



INTERNATIONAL FEDERATION OF  
ORGANIC AGRICULTURE MOVEMENTS

# CERTIFICACIÓN DE GRUPOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES

## *Manual de Formación sobre la Evaluación de Sistemas Internos de Control Un Curso de Formación para Inspectores Orgánicos y Personal de Certificación*

COMPILADO POR  
FLORENTINE LECHLEITNER (IMO) & UTE EISENLOHR (IMO)

CON EL APOYO DE  
GERALD A. HERRMANN (ORGANIC SERVICES),  
BO VAN ELZAKKER (AGROECO)  
NABS SUMA (TWIN TRADING)



*Este Manual de Capacitación fue encargado por IFOAM y financiado a través del Programa IFOAM-Growing Organic (I-GO) cuyo objetivo es el fortalecimiento del movimiento de la agricultura orgánica en los países en vías de desarrollo. Los principales donantes del Programa I-GO son HIVOS (Países Bajos) y el Fondo para la Biodiversidad del Gobierno Holandés.*

*IMO (Suiza), junto con Bioglobal (Nueva Zelanda), fueron contratados para el desarrollo del Manual de Guía del SCI y el desarrollo del Manual de Capacitación para grupos de productores(as) a fin de armonizar los sistemas de control interno.*

*Agosto de 2004*

*Revisado en Marzo 2007*

*Derechos de Autor de IFOAM ©*

*Reimpresiones: Se otorga el permiso de reproducir partes originales o fotos siempre que se reconozca la autoría mediante la frase: "Reimpreso con autorización de IFOAM"*

*Las opiniones expresadas en este documento son las de sus autores y no necesariamente reflejan las del International Federation of Organic Agriculture Movements (IFOAM)*



Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica  
IFOAM Oficina Central  
Charles-de-Gaulle-Str. 5  
53113 Bonn  
Alemania  
Tel: +49 228 92650 10  
Fax: +49 228 92650 99  
Email: [HeadOffice@ifoam.org](mailto:HeadOffice@ifoam.org)  
[www.ifoam.org](http://www.ifoam.org)

Compilado por:  
IMO (Instituto para el Ecomercio)  
Weststrasse 51  
CH-8570 Weinfelden, Suiza  
Tel: +41-71-6260626  
Fax: +41-71-6260625  
Email: [imo@imo.ch](mailto:imo@imo.ch)  
[www.imo.ch](http://www.imo.ch)

## Reconocimientos

IFOAM encargó a un grupo de expertos bajo la coordinación de IMO, el desarrollo de un protocolo armonizado de inspección para la certificación de grupos de pequeños(as) productores(as), así como un manual de capacitación para inspectores(as) y personal de certificación en evaluación de sistemas de control interno (SCI). El protocolo de inspección y el programa de capacitación están basados en el "Manual de Guía para Organizaciones de Productores en la Implementación y Armonización de SCI" de IFOAM. Este manual está basado en los resultados de los tres talleres de armonización de pequeños(as) productores(as) de IFOAM (organizados por AgroEco), así como en documentos básicos reconocidos en certificación de grupos de pequeños(as) productores(as), tales como el Manual de Pequeños Productores de Naturland/IMO (2001).

Este manual fue escrito por Florentine Lechleitner (IMO) y Ute Eisenlohr (IMO). El grupo de autoras recibió el fuerte apoyo de Gerald Herrmann (Organic Services), Bo van Elzakker (AgroEco) y Nabs Suma, cuyos muchos años de experiencia en certificación de grupos de pequeños(as) productores(as) contribuyó sustancialmente al éxito del proyecto.

El protocolo de inspección del SCI fue revisado por una cantidad de organismos de certificación, cuya retroalimentación fue una contribución importante al protocolo y a este manual de capacitación. Sin embargo, el documento no necesariamente refleja la opinión de estos organismos contrapartes de certificación.

El programa de capacitación fue probado en capacitaciones piloto en Tanzania e India.

IFOAM quisiera agradecer también a la gran cantidad de personas que participaron en el proceso de armonización con relación a la certificación de grupos de pequeños(as) productores(as), así como a todos aquellos organismos de certificación involucrados y a los/las inspectores(as) que participaron en las capacitaciones piloto. Todos Uds. han contribuido a que este proceso goce de mucha credibilidad. Muchas gracias.

## Cómo Utilizar este Manual de Capacitación

Este programa de capacitación tiene una estructura análoga al Manual de IFOAM de Capacitación para la Agricultura Orgánica en los Trópicos. Este manual es referido a los capacitadores para mayor información sobre cómo organizar capacitaciones eficaces.

El programa de capacitación del SCI está compuesto de dos partes:

- 1) Diapositivas para cada capítulo del Manual de Capacitación del SCI de IFOAM.
- 2) Manual de Capacitación:
  - El lado izquierdo contiene información que el capacitador puede presentar con las diapositivas.
  - El lado derecho de cada página muestra las diapositivas respectivas además de discusiones/ejercicios de grupo de trabajo para ilustración y mejor comprensión del contenido.

El manual completo y las diapositivas están divididos en 8 archivos separados de Microsoft Word/PowerPoint (unidades de enseñanza). En cada archivo de WORD, Ud. puede abrir de forma completa el archivo correspondiente de POWERPOINT, si hace doble clic sobre la primera diapositiva en el lado derecho.

Además de este manual de capacitación, los siguientes documentos son un componente importante de este curso de capacitación y deberían ser distribuidos entre los participantes.

- Protocolo de inspección del SCI, que consiste en
  - “Procedimientos de Inspección del SCI”
  - “Informe de Inspección del SCI con Informe de Reinspección de la Finca”:
  - “Requisitos de Certificación y Criterios de Cumplimiento del SCI”
- Manual IFOAM de Guía del SCI para Organizaciones de Productores (con Apéndice).

Aunque el manual de capacitación se adapta a situaciones de pequeños agricultores, el contenido es a la vez relevante para una audiencia más amplia. La información es útil para cualquier individuo u organización interesada en desarrollar y mantener el Sistema de Control Interno.

El programa completo de capacitación puede ser impartido en aproximadamente 3 días, dependiendo de cuántos ejercicios y discusiones se incluyan y del nivel de experiencia de los participantes. Además, una inspección de muestra de un (1) día de duración de un Operador del SCI debería programarse. Tiempo a aproximados necesarios por presentación y para los ejercicios se encuentran indicados en la tabla de contenidos.

El curso de capacitación fue diseñado para inspectores(as) orgánicos(as) experimentados que necesitan capacitación en las tareas específicas de la certificación de grupos de pequeños(as) productores(as). NO es un curso de capacitación para inspectores orgánicos novicios.

Será necesario que los diferentes organismos de certificación adapten el protocolo de inspección y con eso este curso de capacitación conforme a sus propios procedimientos y políticas de inspección y certificación.

Cuando sea posible, se aconseja a los capacitadores para que recopilen ejemplos locales de documentación del SCI para que sirvan de ilustración y de base para discusiones.

Sin embargo, en el apéndice de este manual de capacitación de incluyen un par de estudios de caso y una muestra. Algunos de ellos están disponibles solamente en papel, se puede solicitar a IFOAM el documento completo del curso.

El término “orgánico(a)” se utiliza en este documento como equivalente a “ecológico(a)”.

<b>Capítulo</b>	<b>Página</b>	<b>No. de Diapositivas Tiempo Aproximado</b>
<b>Cómo usar este manual de capacitación</b>		
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> Los Proyectos de SCI de IFOAM Principios de la Certificación de Grupos de Pequeños(as) Productores(as) Panorama de Requisitos de Certificación del SCI Protocolo de Inspección de IFOAM Estructura y Términos del Curso de Capacitación	1	16 Diapositivas Aproximadamente 0.75 h
<b>2. PANORAMA DE PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN</b> La inspección del SCI (Reinspección Oficina del SCI y Finca) Inspección de Compra y Manejo Elaboración de Informe, Evaluación de No Conformidades y Certificación	11	10 Diapositivas Aproximadamente 1 h
<b>3. PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE RIESGO</b> ¿Quién es Elegible para la Certificación de Pequeños(as) Productores(as)? Diagnóstico de Riesgo Categorización de riesgo y Cantidad de Reinspecciones Externas	18	10 Diapositivas Aproximadamente: 2.5 h
<b>4.1 INSPECCIÓN DE LA OFICINA DEL SCI (1ª PARTE)</b> Descripción Básica de Actividades Organización del SCI El "Manual del SCI" Documentación del SCI	24	32 Diapositivas Aproximadamente: 4-5 h
<b>4.2 INSPECCIÓN DE LA OFICINA DEL SCI (2ª PARTE)</b> Inspección Interna Estimaciones de Rendimiento Aprobaciones y Sanciones Capacidad y Conflictos de Interés del Personal del SCI	42	18 Diapositivas Aproximadamente 3.5 h

<b>Capítulo</b>	<b>Página</b>	<b>No. de Diapositivas Tiempo Aproximado</b>
<b>5. INSPECCIONES EXTERNAS DE FINCA</b> Selección de Productores(as) para Reinspección Procedimientos de Reinspección Auditorías Testigo	54	13 Diapositivas Aproximadamente 1 h 1 día Inspección de Muestra
<b>6. INSPECCIÓN DE FLUJO DE PRODUCTO</b> Procedimientos de Compra Requisitos de Manejo para Productos Orgánicos Procesamiento Orgánico	32	10 Diapositivas Aproximadamente 3-4 h
<b>7. ELABORACIÓN DE INFORME, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN</b> Elaboración de Informe Importancia Relativa de Diferentes Criterios de Cumplimiento Evaluación de Faltas de Cumplimiento Importantes Certificación	69	15 Diapositivas Aproximadamente: 1-1.5 h
<b>Apéndices</b> Estudio de Caso I: Unión de Café XXX con lista de productores (3 documentos) Resultado de Muestra de Ejercicio de Diagnóstico de Riesgo Muestra de Informe de Inspección del SCI para Proyecto de Piña		
<b>TOTAL</b>		Aproximadamente 18 h = 3 días más 0.5 día Visita de Campo



# 1. Introducción

## Los Proyectos de SCI de IFOAM

Los grupos de pequeños(as) productores(as) han sido certificados sobre la base de sistemas de control interno por muchos años. Sin embargo, los requisitos con respecto a la certificación de grupos de pequeños(as) productores(as) y sistemas de control interno han diferido considerablemente en los últimos años entre diferentes certificadores y entre diferentes autoridades de importación. Por lo tanto, en 2001, IFOAM le dio inicio a un proceso de armonización con varios talleres sobre el tema.

Como resultado importante del creciente consenso sobre la certificación de grupos de pequeños(as) productores(as), se logró finalmente que las Autoridades Europeas aceptaran formalmente este tipo de certificación. En noviembre de 2003, La Comisión de la UE publicó el "Documento de Orientación para la Evaluación de la Equivalencia de Esquemas de Certificación de Grupos de Pequeños Productores Aplicados en Países en Vías de Desarrollo", el cual formalmente resume algunos principios de un sistema de control interno (SCI) y también define la cantidad mínima de controles externos necesarios.

IFOAM también desarrolló aquellos requisitos que deben de ser seguidos por las agencias certificadoras cuando llevan a cabo la certificación de un grupo (Capítulo 8.3 de Criterios de Acreditación de IFOAM para agencias certificadoras de producción y procesamiento orgánicos (CAI)). El Capítulo 8.3 de CAI también define los mínimos requisitos para ser realizados por un grupo que busca certificación. Este es proporcionado como antecedente de este manual de capacitación IFOAM inició el desarrollo del documento "Manual de Guía para Organizaciones de Productores en la Implementación y Armonización de SCI".

Las diapositivas brindan un panorama sobre las actividades de IFOAM relacionadas con armonización en certificación de SCI.

Además de organizar los talleres de armonización y cabildeo para el documento de orientación de la UE para definir requisitos mínimos aceptados por la UE, IFOAM inició también dos proyectos importantes de SCI:

Proyecto 1: IFOAM desarrolló un "Manual de Guía para Organizaciones de Productores en la Implementación y Armonización de SCI" y elaboró un "Manual de Capacitación sobre SCI (curso completo de capacitación) para Grupos de Productores".

Proyecto 2: IFOAM puso en marcha el desarrollo de procedimientos armonizados de inspección para la evaluación del SCI y una herramienta común de capacitación para capacitar a inspectores(as) y personal de certificación en la evaluación del SCI. Este es el manual de capacitación como se presenta en este documento.

Todos los requisitos del SCI en los procedimientos de inspección de IFOAM, como se presentan en este curso, están basados en el "Manual de Guía para Organizaciones de Productores en la Implementación y Armonización de SCI", el cual refleja un amplio consenso en la certificación de grupos de pequeños(as) productores(as), incluyendo todos los aspectos relevantes de los documentos de orientación de la UE.

Los procedimientos de inspección han sido revisados por diferentes organismos de certificación seleccionados, tanto certificadores internacionales como nacionales en países en vías de desarrollo. Algunos de estos certificadores contaban con la acreditación de IFOAM mientras que otros no.

A pesar de todos los esfuerzos de armonización, certificadores y autoridades diferentes manejan ciertos detalles de forma diferente. Por lo tanto, este manual de capacitación puede servir solamente

como una primera directriz. Cada organismo de certificación tendrá que

## Armonización en la Certificación de Grupos de Pequeños Productores

Por muchos años, los grupos de pequeños productores han sido certificados como orgánicos con base en un SIC, pero conforme a diferentes requisitos.



Por lo tanto, IFOAM ha desarrollado un nuevo Manual Armonizado de Guía del SIC para armonizar los requisitos del SIC.

También la UE ha publicado un documento de orientación para todas las autoridades de importación de la UE, en el cual la certificación de grupos de pequeños productores en países en vías de desarrollo se encuentra regulada y definido el mínimo de reinspecciones externas.



decidir sobre cualquier cuestión poco clara o crítica.

## Proyectos de SIC de IFOAM

**Armonización:** - Tres talleres de armonización de pequeños productores desde el 2000.  
- Cabildeo por un documento de orientación de la UE sobre certificación de grupos de pequeños productores.

**Proyecto 1:** a) Un manual revisado de Guía del SIC, para grupos de productores  
b) Manual de capacitación para montar y armonizar el SIC (con tres entrenamientos piloto).

**Proyecto 2:** a) Protocolo para la inspección y evaluación del SIC  
b) Manual de capacitación para inspección y evaluación del SIC (para inspectores y personal de certificación).

Coordinación del proyecto (de ambos proyectos): IMO Suiza



# Certificación de Grupos de Pequeños(as) Productores(as)

## Principios de la Certificación de Grupos de Pequeños(as) Productores(as)

Una mayoría de los/las practicantes de la agricultura a nivel mundial son pequeños(as) productores(as) que con frecuencia están ubicados en áreas remotas que demandan largas horas de desplazamiento desde un sitio al otro. Además, los ingresos generales provenientes de su producción agrícola son generalmente demasiado insignificantes como para permitirle a cada productor(a) que un organismo de inspección externa lleve a cabo una inspección factible de la finca.

Por estas razones, mucho antes de las regulaciones gubernamentales, aproximadamente hace 15 años, los pequeños(as) productores(as) en los países en vías de desarrollo en cooperación con organismos de certificación han estado desarrollando sistemas para garantizar que los/las productores(as) como grupo cumplen con las normas orgánicas.

La certificación de grupos de pequeños(as) productores(as) implica que existe lo siguiente:

- Un organismo central responsable de garantizar que el grupo cumple con las normas aplicables. El grupo puede ser una cooperativa autoorganizada o una asociación de productores o simplemente un comprador o procesador que contrata productores(as) ("producción por contrato")
- Un Sistema de Control Interno (SCI) formal establecido.

Una única certificación para toda la producción individual así como actividades de procesamiento y manejo registradas dentro del grupo. Los operadores individuales dentro del grupo no pueden utilizar la certificación de forma independiente.

## ¿Qué es un SCI?

Definición de IFOAM de un SCI: ver diapositiva.

Este papel formal del SCI como un "organismo de control" oficial, implica que es necesario satisfacer ciertas formalidades básicas para la inspección orgánica, ya que las normas orgánicas no solamente describen cómo se debe practicar la producción orgánica, sino también como se puede controlar. Estos requisitos de inspección incluyen muchas cuestiones como documentación, procedimientos de inspección, etc., en las cuales los operadores de SCI principalmente y con frecuencia no piensan cuando desean montar un programa de certificación orgánica.

## Principios de la Certificación de Grupos de Pequeños Productores



- Un gremio central dentro del grupo de productores asegura que todos los pequeños productores cumplen con una norma orgánica.
- El grupo posee un sistema formal de sistema interno de control (SIC).
- Una certificación para el grupo (no para productores individuales).

## Ejercicio Motivacional: Experiencias en inspecciones de SCI

Pídales a los participantes que presenten su experiencia actual en certificación de grupos de pequeños(as) productores(as), así como las directrices sobre las cuales su organismo de certificación ha basado su diagnóstico. ¿Se basaron las inspecciones en un SCI con cantidades bastante bajas de controles externos? ¿O el certificador ha trabajado con un SCI de más bien baja intensidad y con cantidades bastante altas de controles externos? (¿Qué tan altas?)

## Definición de un SIC

### Definición de IFOAM:

**Un Sistema Interno de Control (SIC) es un sistema documentado de garantía de calidad que le permite al cuerpo externo de certificación la delegación de la inspección anual de los miembros individuales del grupo, en un gremio/unidad identificada dentro del operador certificado.**

## Tipos de Grupos de Pequeños(as) Productores(as)

Existen dos tipos de grupos típicos de pequeños(as) productores(as) que son elegibles para la certificación de grupos de pequeños(as) productores(as):

- a. Un grupo de productores(as) (p. ej. cooperativa) monta un sistema de control interno y también organiza la compra y comercialización en grupo para su producción orgánica proveniente de sus productores en el programa orgánico. El grupo es propietario del certificado orgánico.
- b. Un procesador y/o exportador (algunas veces éste puede ser una ONG) contrata a pequeños(as) productores(as) para que produzcan ciertos cultivos orgánicos para la empresa. El procesador o exportador es el operador del SCI y organiza todos los procedimientos de control interno. La empresa es propietaria del certificado orgánico.

### Tipos Básicos de Proyectos de Pequeños Productores



### **Discusión: Estructuras Típicas de Grupos de Pequeños(as) Productores(as)**

Discuta con los/las participantes cuál tipo de proyecto es más común en su área específica de inspección y certificación. ¿Existen muchos grupos de productores autoorganizados? ¿O los proyectos han sido promovidos por un grupo "externo"? Y si éste fuera el caso, ¿por una ONG o por empresas comerciales? ¿Qué tan sostenibles estima Ud. que son los diferentes proyectos?

## Panorama de Requisitos de Certificación del SCI

En esta introducción se presenta un panorama breve sobre los requisitos de certificación del SCI. Se tratarán todas las cuestiones en detalle en este curso de inspectores(as). Estas diapositivas proporcionan un panorama general antes de presentar los detalles.

Para una mejor vinculación con el "Manual de Guía para Organizaciones de Productores en la Implementación y Armonización de SCI", aquí se listan todos los requisitos como los capítulos de ese nuevo manual.

Los requisitos mínimos de certificación son que el SCI:

- (1&2) Cuenta con procedimientos y formularios escritos (Manual SCI).
- (3) Está consciente de riesgos y puntos críticos de control.
- (4) Cuenta con una norma orgánica interna.
- (5) Cuenta con procedimientos documentados y eficaces para la inspección interna de la finca, la aprobación interna y se encarga de las faltas de cumplimiento.
- (6) Cuenta con personal calificado y con una estructura clara.
- (7) Garantiza la capacitación de los/las productores(as) así como la del personal del SCI.
- (8) Maneja/supervisa el control del flujo de producto orgánico.

## Manual del SCI

El operador del SCI debe contar con políticas, procedimientos escritos y formularios estandarizados para garantizar un sistema de control objetivo y fiable. Esto es semejante a un organismo de certificación que también tiene que contar con algún manual de calidad interna para estandarizar sus actividades.

El Término "Manual de SCI" es nuevo. Hasta ahora solamente se requería que los operadores contaran con ciertos formularios (p. ej. Formulario de Informe de Inspección), y que regularan unos cuantos procedimientos por escrito (p. ej. en el Reglamento Interno, como se denominó al documento modular del SCI en el Manual de IMO/Naturland para Garantía de Calidad en Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as))

Lo que se conoce como Manual del SCI es en principio la suma de todos los formularios y procedimientos escritos sobre su SCI. El término "Manual" implica que todo esto podría estar ordenado en un documento general que contenga procedimientos, políticas y formularios y que le proporciona al personal del SCI, así como a los certificadores el acceso más sencillo a la información sobre cómo se supone que funciona el sistema.

El "Manual de Guía para Organizaciones de Productores en la Implementación y Armonización de SCI" de IFOAM es un ejemplo de cómo podría ser un Manual de SCI. Otro cambio es que ahora el operador del SCI tiene que presentar un panorama de sus actividades .

### Panorama de los Requisitos para la Certificación



(La numeración se refiere a los capítulos en el Manual de Guía del SCI de IFOAM)



### (1y 2) Manual del SCI y Descripción de Actividades

**El SCI debe contar con políticas, procedimientos y formularios documentados y estandarizados, p. ej. un manual del SCI.**



- Ver el Manual de Guía del SCI de IFOAM para un ejemplo.
- También puede estar organizado como documentos individuales.
- Muchas organizaciones ya cuentan con un "reglamento interno" que podría ser considerada un "Manual SCI" elemental en el sentido del nuevo enfoque de IFOAM sobre el SCI como se presenta en este curso.

**El Operador del SCI tiene que presentar (p. ej. en el Manual del SCI) un breve panorama de su organización y fincas registradas, así como sobre los procedimientos de compra y manejo.**



## Gestión y Diagnóstico de Riesgo

Es extremadamente importante que no solamente todos los involucrados en el SCI, sino también el/la inspector(a) externo(a), tomen en cuenta los riesgos que puedan poner en peligro la calidad orgánica (o que simplemente puedan amenazar la certificación orgánica por razones formales).

Por lo tanto, se requiere que el operador del SCI prepare un diagnóstico de riesgo detallado al inicio de la certificación (o con la introducción de este nuevo sistema). Obviamente el propósito es tomar todas las medidas preventivas de tal forma que un riesgo potencial de hecho nunca se llegue a convertir en un problema. Es muy práctico y útil para los operadores del SCI que estén conscientes de los riesgos relevantes y que diseñen sus procedimientos y requisitos como corresponde.

Además, el/la inspector(a) externo(a) tiene que llevar a cabo un diagnóstico de riesgo general. El propósito principal de este diagnóstico de riesgo formalizado es determinar la cantidad mínima de controles, pero igual de importante es que el/la inspector(a) siga un enfoque de inspección basado en el riesgo y que siempre esté consciente de los puntos críticos de control.

## La Norma Orgánica Interna

Este es un término de creación reciente. La "Norma Orgánica Interna" es la directriz de producción interna que resume todos los requisitos de producción de la finca, es decir, todas las cosas con las cuales le espera que cumpla el/la productor(a).

La norma orgánica interna siempre tiene que tomar en cuenta todos los requisitos de norma orgánica aplicables y debe, por lo tanto, cubrir todos los aspectos importantes (en la medida de su relevancia).

Debería estar escrita en un lenguaje claro y simple.

*Ejemplo de un capítulo en una "Norma Orgánica Interna": plántulas en un proyecto de café orgánico: "Las plántulas deben provenir del propio vivero de la organización en XXX o de la propia propagación o de productores(as) orgánicos(as) miembros. No se pueden utilizar otras plántulas de café.*

### (3) Diagnóstico y Gestión de Riesgo

- Los riesgos que pueden poner en peligro la calidad orgánica deben ser conocidos y tomados en cuenta en todos los procedimientos internos.
- Por lo tanto, el SCI debe llevar a cabo un diagnóstico del riesgo inicial. El SCI debe tomar todas las medidas necesarias para minimizar los riesgos.
- El inspector externo tiene que llevar a cabo un diagnóstico completo de riesgo para determinar la cantidad mínima de reinspecciones y para estar consciente de los puntos críticos de control.



### (4) Norma Orgánica Interna

#### La Norma Orgánica Interna

- Resume los requisitos de producción de la finca de tal forma que puede ser comprendida por los productores y el personal del SIC.
- Toma en cuenta todas las normas aplicables en la medida en que estos requisitos son importantes y relevantes para la operación.





## Control Interno y Procedimientos de Aprobación

Los procedimientos concretos de control interno de finca son desde luego la parte medular del SCI, y la inspección interna es con frecuencia la única cuestión que las personas asocian con el sistema de control interno.

En el documento de Guía, el procedimiento general de control interno se encuentra dividido en los siguientes subprocesos:

- Inscripción de productores(as): explicación de requisitos, recabar información básica, contratación, mapeo.
- Inspección interna.
- Estimaciones de rendimiento: el SCI debe calcular estimaciones de rendimiento de cosecha. Ya que las organizaciones ordenan la recolección de estimaciones de rendimiento de cosecha de formas diferentes (y no siempre durante la inspección interna), a este tema se le dedicó un capítulo aparte.
- Aprobación y sanciones internas: después de la inspección, se debe tomar una decisión interna sobre el cumplimiento o la falta de éste. Es necesario implementar eficientemente las medidas para corregir las no conformidades así como las sanciones internas.
- Documentación del SCI: un resumen de los documentos que necesariamente deben estar disponibles por cada productor y qué resumen de documentación (lista de productores(as)) es necesario preparar.

## Organización y Personal del SCI

El personal del SCI es de absoluta importancia para el éxito y eficacia del sistema. Es importante que en una persona recaiga la responsabilidad general del SCI. A esta persona generalmente se le denomina "Gerente del SCI", Coordinador(a) del SCI o algo parecido. Es necesario delegar las diferentes tareas del SCI en diferentes personas como extensionistas/inspectores(as) externos(as), oficiales de compras, etc. Al final, es importante que alguien esté a cargo y que tenga la capacidad para realizar el trabajo por cada procedimiento del sistema de control.

Por la integridad de un SCI, también es crucial evitar los conflictos de interés. O. ej., un(a) inspector(a) no debe inspeccionar a sus amigos o familiares. La separación entre extensión e inspección interna, la cual hasta el momento ha sido considerada un conflicto de interés, se discute en detalle en un capítulo posterior.

*(En el organigrama de muestra, los recuadros verdes en la parte de abajo representan a productores(as) contratados(as) en diferentes lugares del proyecto.)*

## (5) Procedimientos Internos de Control y Aprobación

5.1 Inscripción de nuevos productores:  
[información básica, contrato, mapa.](#)

5.2 Inspección interna  
[Inspecciones eficaces, lista de verificación detallada de inspección interna.](#)

5.3 Estimados de cosecha

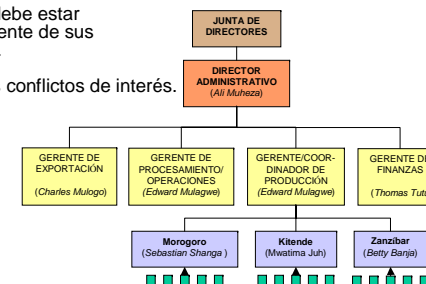
5.4 & 5.5 Procedimientos internos de aprobación y sanción  
[Procedimientos de aprobación; las sanciones deben ser adecuadas y eficaces.](#)

5.6 Documentación del SIC  
[Por cada productor y por las listas de resumen de productores](#)



## (6) Organización y Personal del SIC

- Una persona es responsable de la total implementación del SIC pero puede delegar responsabilidades de tal forma que por cada procedimiento o tarea del SIC, una persona se encuentra a cargo.
- Todo el personal debe estar calificado y consciente de sus responsabilidades.
- Deben evitarse los conflictos de interés.



## Capacitación

Es muy importante la capacitación tanto de los/las productores(as) como del personal del SCI.

Es necesario que los/las productores(as) reciban capacitación práctica en producción orgánica así como instrucciones claras sobre los requisitos de certificación que deben satisfacer. Algunos grupos de pequeños(as) productores(as) escogen proporcionar la capacitación y asesoría en el campo, otros escogen hacerlo a través de seminarios.

El personal del SCI también necesita capacitación para mantenerse al día con los requisitos y para optimizar y armonizar sus habilidades de inspección y evaluación. Dependiendo del puesto, puede ser necesaria la capacitación regular en producción orgánica, requisitos de certificación, procedimientos internos o habilidades de inspección. La capacitación puede darse por medio de talleres o acompañando a colegas experimentados en las inspecciones.

### (7) Capacitación



Los productores tienen que recibir capacitación sobre métodos de producción orgánica y reglas para la agricultura orgánica :

- Asesoría de campo
- y/o capacitación de productores

El personal del SCI debe recibir capacitación continuamente a fin de estar consciente de las prácticas de producción orgánica, de los requisitos de certificación y de los procedimientos internos importantes.



# Nuevo Protocolo de Inspección de SCI

Basado en el “Manual de Guía para Organizaciones de Productores en la Implementación y Armonización de SCI”, se ha desarrollado un protocolo armonizado de inspección para que sea adaptado y utilizado individualmente por diferentes organismos de certificación.

El protocolo de inspección ha sido revisado por un par de organismos de certificación orgánica (acreditados o no por IFOAM), pero todavía será necesario adaptar ciertos aspectos según los procedimientos y requisitos específicos de cada certificador. Este curso presenta el Protocolo de Inspección de IFOAM de carácter genérico.

Los siguientes documentos se encuentran disponibles para los organismos de certificación e inspectores(as). Estos son los documentos que Ud. ha recibido en una carpeta para este curso de capacitación.

## Procedimientos de Inspección

- Todos los pasos desde presentación de solicitud para certificación hasta certificación: es decir, solicitud, planificación de inspección (incluyendo cómo calcular la cantidad mínima de controles externos), inspección de la Oficina del SCI, reinspecciones de finca, diagnóstico de riesgo, elaboración de informe, evaluación de no conformidades y certificación.

## Formulario de Informe de Inspección del SCI

- Contiene alguna descripción de actividades del grupo.
- En el informe, todos los criterios de cumplimiento del SCI con respecto a la certificación de grupos de pequeños(as) productores(as) son revisados en detalle. Los criterios de cumplimiento se encuentran numerados de acuerdo a los capítulos del informe..

## Criterios de Cumplimiento del SCI

- Todos los criterios de cumplimiento del SCI se presentan de nuevo (numerados como figuran en el informe). El orden sigue el flujo real de trabajo de la inspección. (solicitud, preparación, visita a Oficina del SCI, etc.).
- Los criterios de cumplimiento se describen completamente (en el informe algunas veces resumidos).
- Por cada criterio se indica cómo será revisado durante la inspección.
- Para la interpretación de muchos criterios, se le brinda orientación y comentarios adicionales el inspector(a).

## Protocolo de inspección del SIC

Los siguientes documentos se encuentran a disposición como base para la inspección y certificación del SIC. Este curso está basado en los requisitos y procedimientos como se resumen en esos documentos.

### Procedimientos de Inspección del SIC

- Procedimientos que abarcan la solicitud de la certificación, la planificación de la inspección, la inspección y certificación.
- Nuevas reglas para determinar la cantidad de reinspecciones.

### Informe de Inspección del SIC

- Descripción de las actividades del grupo.
- Evaluación y verificación de criterios de cumplimiento.  
Los criterios de cumplimiento se encuentran numerados conforme a su orden dentro del informe

### Criterios de Cumplimiento del SIC con Comentarios para el Inspector

- Enumera una vez más todos los criterios de cumplimiento (como están en el informe), pero con más detalles.
- El orden de presentación sigue el flujo de trabajo real durante la inspección: preparación, Oficina del SIC, reinspección de finca.
- Ofrece orientación sobre comentarios/interpretación para el inspector en cuanto a ciertos criterios.



## Curso de Capacitación

### Introducción al Curso de Capacitación

Toda la numeración de capítulos en esta introducción se hizo con referencia al “Manual de Guía para Organizaciones de Productores en la Implementación y Armonización de SCI” a fin de proporcionar un panorama de este manual. El curso de capacitación a partir de este punto, se basa en el anteriormente mencionado “nuevo” protocolo de inspección del SCI. De esta manera toda la numeración hace referencia a la numeración de los criterios de cumplimiento en el Informe de Inspección del SCI o en el documento de criterios de cumplimiento del SCI.

El curso de capacitación contiene detalles que posiblemente no se brindan en los documentos del protocolo de inspección. Así, este manual de capacitación puede ser de utilidad, tanto para impartir capacitaciones sobre inspección y evaluación de SCI, como también para inspectores(as) que deseen repasar su comprensión de la evaluación del SCI por medio de la lectura de los manuales de capacitación como un documento adicional de orientación.

En las diapositivas, generalmente se colocaron símbolos a los criterios para indicar como se pueden revisar los criterios respectivos:



Revise en la documentación del SCI (principalmente en la Oficina del SCI).



Revise en entrevistas con personal del SCI (Oficina del SCI y durante giras de reinspección).



Revise durante inspecciones de finca de muestra con productores(as) y Oficiales de Campo y/o vecinos(as).

### Estructura del Curso

El curso se presenta en 7 capítulos (ver diapositiva):

1. Introducción.
2. Panorama de los procedimientos de inspección.
3. Programa de inspección y diagnóstico de riesgo.
4. Inspección del SCI (oficina).
5. Reinspecciones externas.
6. Inspección del flujo de producto.
7. Informe, evaluación y certificación.

### Estructura de este Curso de Capacitación

• ¡Todos los numerales de los criterios de cumplimiento contenidos en este curso se refieren a los numerales de los criterios contenidos en el nuevo documento de informe de inspección del SCI de IFOAM/de criterios de cumplimiento del SCI y ya no a un capítulo del Manual de Guía del SCI!

• ¿Cómo verificar?



Documentos del SCI



Entrevistas



Visitas de Campo

#### Estructura:

1. Introducción.
2. Panorama de los procedimientos de inspección.
3. Programa de inspección y diagnóstico de riesgo.
4. Inspección del SCI (oficina).
5. Reinspecciones externas y inspección del flujo de producto.
7. Informe, evaluación y certificación.



IFOAM

Manual de Capacitación sobre la Evaluación de Sistemas de Control Interno

## Definiciones

En esta diapositiva se encuentran definidos unos cuantos términos importantes para garantizar que todos(as) asocien el mismo entendimiento con los términos dados.

Por favor tome nota de la clara distinción entre “APROBACIÓN” para un proceso de certificación “interno” y “CERTIFICACIÓN” para las decisiones tomadas por el organismo externo de certificación.

*Observación: dependiendo del país, más definiciones pueden ser necesarias para términos como “sanción”, etc.*

### Términos Importantes

**Orgánico:** CERTIFICADO conforme a determinada norma orgánica.

**Convencional** = que no es orgánico = que no está certificado.

**Operador del SCI:** Gremio que organiza el SCI. Ésta es generalmente la cooperativa de productores o el procesador que los contrata.

**Manual del SCI:** Compilación de todos los documentos que regulan el SCI; políticas, procedimientos, formularios, etc.

**Falta de cumplimiento:** un requisito de la norma que no se cumple. Una falta de cumplimiento siempre se refiere a determinada norma orgánica.  
P. Ej. la aplicación de Ambushi® es una falta de cumplimiento debido a que no se encuentra en la norma, pero la aplicación de cobre sí es permitida porque se encuentra permitida dentro de la norma.

**Prohibido:** no permitido conforme a cierta norma.

**Aprobación :** “Certificación” interna llevada a cabo por el SCI conforme a la norma y procedimientos orgánicos internos.

**Certificación:** Certificación llevada a cabo por el certificador orgánico (externo) conforme a regulaciones, normas orgánicas públicas o privadas.



## 2. Panorama: Procedimientos de Evaluación del SCI

En principio, los procedimientos para la evaluación del SCI son muy parecidos a cualquier otro tipo de inspección orgánica. En la diapositiva, todas las tareas típicas que implementa la oficina de certificación se encuentran escritas en azul, mientras que las tareas del/la inspector(a) se encuentran en rojo.

En primer lugar está el proceso de solicitud con recopilación de datos sobre las actividades del operador. Después se planifica la inspección con un primer diagnóstico preliminar de riesgo aproximado para determinar la cantidad mínima de reinspecciones externas, seguido de la elaboración del borrador del programa de inspección.

**Preparación:** La inspección se prepara y se envían la tarea y documentos preliminares al/la inspector(a). El/la inspector(a) tiene que preparar la inspección, organizar los detalles finales del programa de inspección, etc. Si fuera posible, ¡el/la inspector(a) debería leer el Manual del SCI ANTES de la inspección!

Seguidamente, se puede dar inicio a la inspección propiamente dicha. Para facilitar la presentación, se la dividió en 3 secciones, pero todas son partes integrales de la inspección de SCI en el lugar propiamente dicho:

- **Programa de Inspección y Diagnóstico de Riesgo:** Durante la inspección, el/la inspector(a) desarrolla los detalles del programa de inspección (qué lugares inspeccionar, cuándo, etc.), así como un diagnóstico completo de riesgo. Generalmente éste se lleva a cabo al inicio de cada inspección, pero ya que se trata de una evaluación general de la operación, normalmente se puede concluir solamente a mitad de la inspección (después de unos cuantos días). Se determina la categoría de riesgo y se fija la cantidad mínima de reinspecciones externas.
- **Inspección del SCI:** La inspección de la Oficina del SCI y de los documentos es una parte muy importante de la evaluación general del SCI.
- **Inspecciones de muestra:** Las muestras de inspecciones de finca (reinspecciones externas de muestra) son una herramienta importante para diagnosticar un SCI.
- Además de la inspección del SCI propiamente dicha, se revisa el flujo de producto: compra, manejo (almacenes, etc.) y todas las unidades centrales de procesamiento, así como las actividades de exportación.

Al final de la inspección, se termina de llenar el informe y se discuten los hallazgos con el/la Coordinador(a) del SCI. Se elabora una lista de no conformidades y se acuerdan las medidas correctivas adecuadas.

### Panorama: Procedimientos de Evaluación del SCI

- Solicitud de la certificación.
- Planificación de la inspección con diagnóstico preliminar de riesgo, determinación de la cantidad de reinspecciones y programa de inspección.
- Preparación de la inspección.



- Recepción del informe.
- Evaluación y certificación.
- Seguimiento a faltas de cumplimiento.



- Preparación de la inspección.
- Programa de inspección: selección de productores, detalles del programa de inspección.
- Diagnóstico de riesgo.
- Inspección de oficina del SCI.
- Muestra de inspecciones de finca.
- Inspecciones del flujo de productos: compra, procesamiento, exportación.
- Informe y evaluación de faltas de cumplimiento durante y después de la inspección).

#### **Discusión: ¿Puede el certificador llevar a cabo la planificación de la inspección?**

Discuta con los/las participantes si en la actualidad el certificador define en detalle el programa de certificación o si el/la inspector(a) necesita tomar muchas de las decisiones sobre la cantidad de reinspecciones externas y del programa propiamente dicho DURANTE la inspección.

¿Puede hacerse realmente la categorización de riesgo en la oficina de certificación? ¿Es eso posible para proyectos nuevos? ¿Qué información requeriría Ud. a fin de elaborar un buen plan de inspección? ¿Cómo puede garantizar la oficina de inspección que siempre se planifique suficiente tiempo para la inspección sin planificar demasiados días de amortiguamiento? (→En el caso de inspecciones nuevas, se pueden incluir un par de días para el “diagnóstico de riesgo” de tal forma que haya suficiente tiempo disponible incluso en el caso de que se detectara que el proyecto es de “alto riesgo”).

¿Qué tan problemático es ultimar el programa de inspección DURANTE la inspección?

## La Inspección del SCI

Esta dispositiva ilustra las tres partes principales de la inspección de SCI en el lugar.

- Diagnóstico de riesgo y preparación del programa de inspección se inician antes de la inspección, pero se ultiman durante la misma, generalmente incluyen elementos tanto de la visita de oficina como de la de campo.
- Inspección de la Oficina del SCI (Procedimientos y Documentación del SCI).
- Reinspecciones externas de finca y auditorías testigo de finca.

Además de la inspección del SCI propiamente dicha, se debe inspeccionar el flujo de producto orgánico

En la práctica, las partes anteriormente mencionadas de una inspección no se llevarán a cabo en un orden uniforme. Los diagnósticos de riesgo se llevan a cabo durante la inspección y no necesariamente como primer punto. Las reinspecciones de finca se pueden hacer entre días de inspección de oficina, algunos aspectos que se pueden revisar en la Oficina del SCI también podrían revisarse durante las inspecciones de campo (p. ej. revisión de documentación de finca), etc. Adicionalmente, existen secciones sobre elaboración del informe y evaluación de no conformidades.

En esta parte del curso, discutiremos inicialmente cada parte de la inspección solamente de forma breve a manera de panorama general. Posteriormente se trata cada parte en un capítulo aparte con ejercicios en grupo y detalles sobre requisitos y cómo verificarlos.

## Programa de Inspección y Diagnóstico de Riesgo

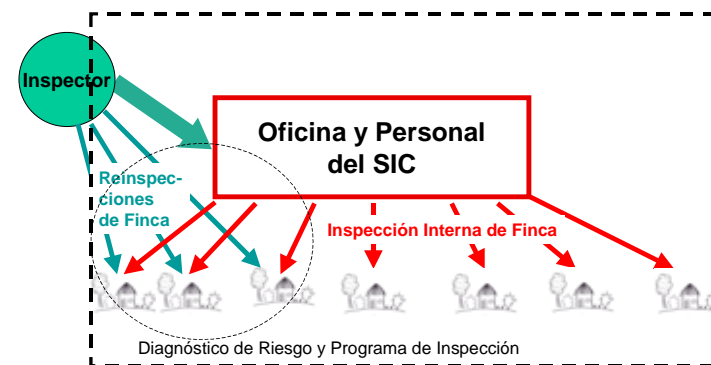
Como se mencionó con anterioridad, el programa de inspección y el diagnóstico de riesgo se encuentran estrechamente relacionados. También la verificación de si se cumplen los requisitos de certificación de grupo de pequeños(as) productores(as) es importante para el programa final de inspección ya que las fincas grandes (no de "pequeños(as) productores(as)") siempre será necesario inspeccionarlas externamente.

En la oficina de certificación se da inicio tanto a la revisión de los requisitos para certificación en grupo, así como al diagnóstico de riesgo con determinación preliminar de la cantidad de reinspecciones externas, a fin de elaborar un borrador del plan de inspección. Sin embargo, el/la inspector(a) con frecuencia necesita ultimar el diagnóstico de riesgo y el programa detallado de inspección durante la inspección.

El/la inspector(a) debería leer el Manual del SCI del operador antes de la inspección así como elaborar algún análisis preliminar de riesgo y recopilación de puntos críticos de control.

El diagnóstico de riesgo se ultima durante la inspección y posiblemente habrá que adaptar el programa de inspección durante la misma.

### Inspección del SIC en el Lugar



### Programa de Inspección y Diagnóstico de Riesgo

- Los requisitos para la certificación de grupo están satisfechos y existe un SIC elemental.
- Diagnóstico preliminar de riesgo.
- Decisión preliminar sobre número de controles externos y alcance/enfoque de la inspección.



- Examen de la descripción del proyecto, del Manual del SIC y de todos los formularios del SIC → análisis preliminar de puntos débiles potenciales y puntos críticos de control.

Generalmente durante la inspección

- Diagnóstico de riesgo para confirmar número de reinspecciones y finalizar lista de puntos críticos de control.
- Definición de programa detallado de inspección con selección de productores para reinspección.

## Inspección de la Oficina del SCI

En esta parte de la inspección del SCI, se revisan los documentos y procedimientos del Sistema de Control Interno.

Generalmente la inspección incluye una visita a la Oficinas del SCI, entrevistas con el personal del SCI (en particular con el/la Coordinador(a) del SCI) y una evaluación del Manual del SCI y de los archivos de finca del SCI.

- Panorama general de las actividades: entender la situación actual, cambios desde el año anterior.
- Seguimiento de condiciones del año anterior: ¿Se han implementado las medidas acordadas para mejoramiento?
- Revise el Manual del SCI y aclare preguntas abiertas con el/la Coordinador(a) del SCI: entienda que tan bien se utiliza el Manual del SCI, con qué frecuencia se actualiza, quién prepara los documentos, cómo se distribuyen. ¿Se encuentran descritos de forma clara todos los procedimientos en el manual? Si hacen falta algunos procedimientos o partes, pregunte si se encuentran disponibles en otra parte.
- Entienda los procedimientos de aprobación y sanción (especialmente si no se encuentran descritos en el manual). ¿Qué ocurre DESPUÉS de la inspección interna? ¿Qué ocurre en caso de anomalías? Verifique todas las sanciones desde la última inspección. ¿Cuáles son los principales problemas? ¿Cómo reaccionó el SCI?
- Examine archivos de la finca: archivos al azar y algunos “casos problemáticos”.
- Revise Lista de productores(as): coteje con archivos de finca. ¿Está completa la lista y actualizada? ¿Contiene la lista todos los detalles necesarios?
- Revise archivos de personal: capacitaciones, contrato, descripción de puesto, etc.

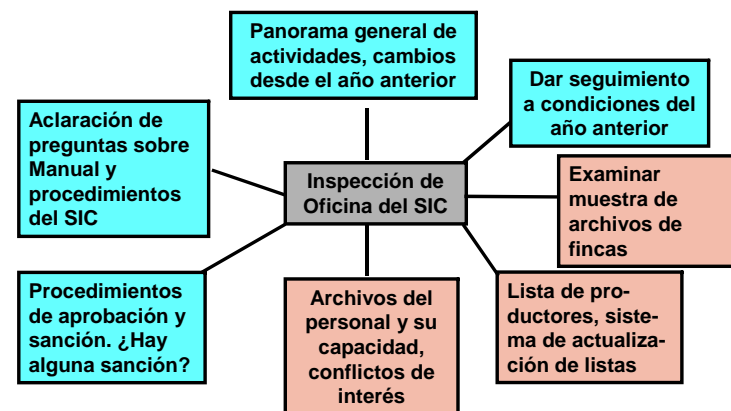
**Ejercicio Motivacional:** *Qué se debe revisar en la Oficina del SCI*  
Pregúntele a los participantes qué requisitos se podrían revisar en la Oficina del SCI. ¿Pasaron bastante tiempo (en la última inspección del SCI) en la Oficina del SCI o solamente se concentraron en las visitas a las fincas?

Primero deje que ellos planteen ideas sobre puntos de control y después presente el siguiente resumen.

2. Panorama: Procedimientos de Evaluación del SIC

4

### Inspección de la Oficina del SIC



IFOAM

Manual de Capacitación sobre la Evaluación de Sistemas Internos de Control

## Reinspecciones (Inspecciones Externas de Finca)

La reinspección de un cierto número de productores(as) es una parte importante e integral de la inspección del SCI. Se puede obtener información sobre la producción y el SCI durante los días que se pasen en el campo.

El aspecto más importante y obvio es que mientras se reinspecciona al/la productor(a), el/la inspector(a) brinda la confirmación de que el/la productor(a) realmente cumple con las normas orgánicas.

Aparte de esto, durante las visitas de campo se puede obtener una gran cantidad de información adicional muy importante sobre el funcionamiento del SCI:

- Coteje con la documentación del SCI: ¿Fueron los hallazgos de la inspección interna iguales a los de la inspección externa? ¿Se llenan los formularios correcta y claramente con respecto a la situación actual encontrada en el campo? ¿Existen irregularidades entre varios documentos del SCI para el/la mismo(a) productor(a)?
- ¿Qué tanta capacidad demostraba el/la inspector(a) interno(a)? Esto puede verificarse de dos formas, acompañando a los/las inspectores(as) internos(as) (auditorías testigo) y llevándolos consigo a las inspecciones de campo donde se les puede entrevistar sobre su trabajo y entendimiento de la agricultura orgánica.
- ¿Cómo se brinda la asesoría y como se lleva a cabo la inspección? Los procedimientos sobre papel son una cosa, la realidad en áreas que algunas veces son remotas e inaccesibles es otra cosa.
- Cotejar con las compras: La inspección de finca proporciona una buena oportunidad para cotejar al azar las cifras de compras que presenta el Operador del SCI basadas en la información proporcionada por los/las productores(as).
- La información derivada de las visitas de inspección de campo es muy importante para el diagnóstico general de riesgo. Generalmente también se debería entrevistar a algunos vecinos y productores(as) equivalentes con el fin de averiguar sobre las prácticas agrícolas generales en la región.
- La inspección es una buena oportunidad para verificar el entendimiento y conocimiento que el/la productor(a) posee sobre agricultura orgánica. ¿Han recibido capacitación? ¿Era práctica la capacitación y lo suficientemente “buena”?

### Ejercicio Motivacional: Información de las muestras de inspecciones de finca

Pregúnteles a los/las participantes qué pueden averiguar en las reinspecciones de finca. ¿Cuál es el propósito principal de las reinspecciones de finca y qué otra información se necesita revisar durante las visitas de campo? ¿Qué tan importantes son las visitas de campo comparadas con el tiempo pasado en la Oficina del SCI?

Primero deje que ellos planteen ideas sobre puntos de control y después presente el siguiente resumen.



Los formularios de reinspección de finca son utilizados para estas inspecciones externas

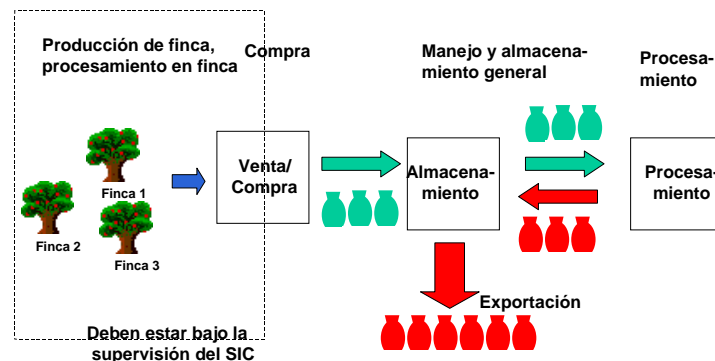
## Inspección de Compra y Manejo

Una inspección de SCI también abarca el proceso de compra del producto de productores(as) orgánicos(as) registrados(as).

Además de esto, también por lo general un subsiguiente manejo y procesamiento están sujetos a inspección: almacenamiento, procesamiento, envasado, exportación, etc.

Todos estos pasos deben ser inspeccionados y certificados como cualquier otra operación de procesamiento y exportación. Muchos certificadores manejarán esto como una certificación de grupo, es decir, consideran las diferentes operaciones involucradas (p. ej. cooperativa de café con dos procesadores contratados) todas juntas como un "proyecto".

### Inspección de Compra/Venta y Manejo



## Elaboración de Informe

El protocolo de evolución del SCI de IFOAM también incluye un informe detallado de inspección. Durante y/o después de la inspección, se lleva el informe del SCI como una lista de verificación.

Los hallazgos y las medidas correctivas necesarias se resumen entonces al final del informe y se informa de los resultados al/la Coordinador(a) del SCI, quien refrenda el informe de inspección.

Si el organismo de inspección así lo requiere, se puede utilizar el mismo formato de informe durante o después de la inspección para preparar un detalle electrónico más detallado en la computadora (con más comentarios y descripciones).

El/la inspector(a) presenta el informe de inspección al organismo de certificación con la lista de productores(as) y algunos documentos ilustrativos (apéndice).

### Informe

INSPECTION REPORT  
SMALLHOLDER GROWERS GROUP WITH ICS  
Report No: \_\_\_\_\_

1 Project	2
1.1 Definition Details	2
2.1 Objectives and Scope	3
2.2 Objective of Inspection	3
3. Project Description	4
3.1 Brief History of Background of Project	4
3.2 Activities of the Project	4
3.3 Basic Information about Production Area	4
3.4 Typical Farming System of the registered growers	4
3.5 Personnel in the project	4
4. Risk Assessment of Inspection Procedures	5
5. The Internal Control System	6
5.1 Structure and Organization of ICS	6
5.2 ICS Manual	6
5.3 Internal Organic Standard	6
5.4 ICS Documentation	7
5.5 Internal Inspection	8
5.6 Training of Farmers and Farmer's knowledge of Organic Production	9
5.7 Internal Approval of Inspection	9
6. Farm Production	10
6.1 Farm Size and Farm Structure	10
6.2 Conversion Period	10
6.3 Organic production System	10
6.4 Fertilization	11
6.5 Seed and Disease Management	11
6.6 Pesticide and Planting Material	11
6.7 Contamination	12
6.8 Field Day (if necessary) (Date/Time)	12
7. Sorting, Processing and Handling	12
7.1 Picking and Handling	12
7.2 Processing (Central Processing Unit)	13
8. Conclusions	14
8.1 Overall evaluation of the ICS	14
8.2 Compliance with previous conditions	14
8.3 Proposed Corrective Measures	14
8.4 Certification Summary	15
9. Annexes	15

1 Project	Inspector/Coordinator
Inspector (Smallholder Group) Name	Inspector/Coordinator
Inspector Period Address	Inspector/Physical Address (Village/Town/Country)
Inspector	ICS Project Manager
Ins.	
Insult	

- El informe de inspección del SIC está concluido.
- El informe sirve de lista de verificación durante la inspección (generalmente se llena a mano).
- Los hallazgos de la inspección fueron discutidos con el Gerente del SIC. Gerente del SIC debe refrendar el informe.
- Si fuera necesario, el mismo formato es utilizado para preparar electrónicamente el informe completo después de la inspección con más detalles/descripciones.





## Evaluación de las No Conformidades

Durante la inspección, lo más probable es que se detectará la falta de cumplimiento de un par de criterios por parte del Operador del SCI. Pero, ¿cómo se deben abordar estas no conformidades?

¿Qué tan crítico es si p. ej. si la inspección interna no ha concluido para todos los/las productores(as)? ¿O si la lista de productores(as) no contiene nada más que el nombre del/la productor(a) y el estatus orgánico?

Cada organismo de certificación aún así tendrá su propio sistema de sanciones. Sin embargo, para fines de armonización, a cada criterio de cumplimiento en el informe se le da una cierta ponderación relativa de importancia para la certificación.

Los Criterios A son “DEBES PRINCIPALES”, es decir que deben ser cumplidos para la certificación.

Los Criterios B son “DEBES SECUNDARIOS” que deben ser implementados en el corto plazo. Son muy importantes, pero se le da al operador un cierto lapso de transición para implementar los requisitos. Un cierto % de criterios B debería ser cumplido antes de que se pueda adjudicar la certificación.

Los Criterios C son DEBES SECUNDARIOS que deben ser implementados a mediano plazo. El concepto del SCI también contiene algunos requisitos que claramente son metas de desarrollo. La organización debería trabajar hacia el cumplimiento de esos criterios pero se le da un tiempo sustancial para su implementación. Los criterios C son criterios típicos de fortalecimiento de capacidades, prácticas sostenibles a largo plazo, y sistemas de documentación bien organizados (más del mínimo absoluto).

También en esta parte del curso discutiremos un par de faltas de cumplimiento críticas y cómo se deberían abordar. P. ej., ¿qué sucede si 10% de los/las productores(as) no fueron inspeccionados internamente? O ¿qué sucede si durante la inspección descubrimos que en tres fincas el cardamomo que se encuentra en la parcela de chile orgánico recibió tratamientos químicos y que el SCI falló en la detección de este hecho?

## Certificación

Después de la debida evaluación y sujeto al cumplimiento de los requisitos mínimos, se otorga la certificación. Se otorga UNA certificación para la totalidad del grupo.

Generalmente para grupos existen 3 documentos de certificación:

- El certificado del operador para el grupo.
- La “Lista de productores(as) Certificados(as)” (como un apéndice del certificado).
- La decisión de certificación, la cual también contiene una lista de medidas correctivas necesarias y/o sanciones (si las hubiera).

### Evaluación de las No conformidades

Los criterios de cumplimiento tienen diferentes niveles de importancia:

- A: DEBE principal
- B: DEBE secundario a ser implementado en el corto plazo
- C: DEBE secundario a ser implementado a mediano plazo
- D: Recomendación



¿ Qué debería hacerse si....

- ... el SIC no ha completado el 100% de la inspección interna?
- ... el SIC ha fallado en la detección de faltas de cumplimiento menores o graves?
- ... el SIC está formalmente incompleto/no está bien documentado?

### Certificación



## Introducción al “Nuevo Protocolo de Inspección

Hasta ahora existen muchos diferentes protocolos de inspección del SCI. Las autoridades de importación tampoco han podido ponerse de acuerdo en requisitos uniformes para la certificación de grupos de pequeños(as) productores(as) y solicitan cantidades diferentes de reinspecciones, información diferente sobre el funcionamiento del SCI, etc.

Los talleres de armonización de IFOAM y el nuevo “Manual IFOAM de Guía del SCI para Grupos de Pequeños Productores” ya dieron como resultado algo más de consenso sobre los aspectos más importantes de un sistema de control interno. También el nuevo documento de orientación de la EU sobre certificación de grupos de pequeños productores define por primera vez un enfoque uniforme para todas las autoridades europeas de importación.

El nuevo protocolo de inspección del SCI de IFOAM como se presenta en esta capacitación, espera poder apoyar más los esfuerzos de IFOAM y de los certificadores hacia la armonización. Sin embargo, todos los certificadores que deseen utilizar el protocolo de inspección armonizado, desde luego tendrán que adaptar ciertas partes del mismo a sus procedimientos y políticas específicos. Tal vez algunos criterios serán considerados más o menos importantes y entonces serán propuestos en este protocolo o tal vez algunos aspectos hagan falta. Esto también se refiere en particular a todos los aspectos en el nivel de finca donde diferentes certificadores tienden a tener normas bastante diferentes e interpretaciones diferentes de las mismas.

Ya que todos los involucrados (Operadores del SCI, certificadores y autoridades de importación) necesitarán de algún tiempo para entender los “nuevos” requisitos (dependiendo de la política previa de SCI del certificador, podrán haber cambios menores y mayores en los requisitos para el operador), se sugiere que todos los operadores del SCI sean tratados como “nuevos operadores” en el primer año de introducción del protocolo de inspección del SCI de IFOAM.

Ser considerados como “nuevos operadores” implicaría:

- Cantidades ligeramente mayores de reinspecciones externas (más del número mínimo obligatorio para la categoría de riesgo respectiva).
- Los 5 criterios B inferiores deben ser cumplidos, el lapso de tiempo para implementación de criterios C es más largo.

Reinspeccionar algo más del número mínimo de productores(as) también garantiza el acceso seguro de los/las productores(as) a los mercados, ya que las diferentes autoridades europeas (y otras) posiblemente necesitan tiempo para “digerir” el nuevo sistema (incluso no todas las autoridades tienen conocimiento pleno sobre el nuevo enfoque del SCI propio de la UE).

En principio, todos los principales países europeos importadores han confirmado que aceptan los documentos de orientación de la EU (con los requisitos mínimos como se incluyen en el protocolo de inspección de IFOAM). Sin embargo, en un inicio, la práctica de los/las oficiales encargados podrá ser un poco distinta.

## Introducción del Nuevo Sistema Armonizado de Evaluación

- Probablemente cada certificador adaptará este sistema estándar a su sistema particular de inspección y certificación y puede agregar requisitos adicionales o escoger normas menos estrictas para algunos aspectos. Esto aplica en particular a todo los aspectos revisados en el nivel de finca para los cuales cada certificador tendrá su propia interpretación de los requisitos.
- Se sugiere que durante el primer año de introducción de este nuevo sistema de inspección y de los requisitos armonizados de certificación, todos los Operadores del SCI deberán ser tratados como “operadores nuevos” o “primeras inspecciones”. Esto implica que se espera una disminución en cuanto a cantidad de requisitos a cumplir y se recomienda una cantidad ligeramente más alta de reinspecciones.
- Las autoridades europeas de importación posiblemente necesitarán tiempo para familiarizarse internamente con el nuevo sistema de SCI y la nueva cantidad mínima de controles. Los certificadores necesitan sentirse en el lado seguro de que una cantidad menor de controles todavía le garantizará a sus clientes un fácil acceso al mercado.



### 3. Programa de Inspección y Diagnóstico de Riesgo

En esta sección se discutirán los siguientes aspectos:

- ¿Quién es elegible para la certificación de grupos de pequeños(as) productores(as)? ¿Qué es un pequeño(a) productor(a)? ¿Qué pasa si se trata de un grupo de fincas grandes o si dentro del grupo de pequeños(as) productores(as) hay unas cuantas fincas más grandes?
- Diagnóstico de riesgo para determinar las cantidades mínimas de reinspecciones.
- ¿Cómo planifica Ud. una gira de SCI en detalle? ¿Cómo seleccionar productores(as) para reinspección, etc.?
- Concéntrese en puntos críticos de control (además del diagnóstico de riesgo formal para determinar a cantidad mínima de reinspecciones).

#### ¿Quién es Elegible para la Certificación de Grupos de Pequeños(as) Productores(as)?

##### ¿Qué es un(a) pequeño(a) productor(a)?

En el pasado se utilizaron diferentes definiciones para determinar si los/las productores(as) eran de pequeña escala y con eso elegibles para la certificación de grupos de pequeños(as) productores(as). El criterio más común que se utilizaba era el tamaño de la parcela (p. ej. Menor de 15 ha).

Sin embargo, durante todos los talleres de IFOAM los/las participantes coincidieron en que el tamaño de parcela por sí solo era un mal indicador de ser un(a) pequeño(a) productor(a) en el contexto local.

Por lo tanto, se acordaron los siguientes criterios más generales para un diagnóstico aproximado de si una cierta finca puede ser considerada o no de pequeña escala (→ ver el documento de IFOAM sobre la Certificación de Grupos de Pequeños Productores, compilación de resultados de 3 talleres).

Para ser considerado un "pequeño(a) productor(a) el costo de la certificación individual debe ser alto. A manera de una cierta directriz, se planteó que más del 2% del valor de las ventas sería "demasiado alto".

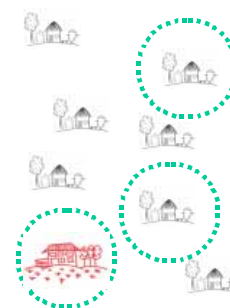
Además, por lo menos se deben llenar 3 de los siguientes 5 requisitos:

- Ingreso promedio menor de aprox. US\$5000/año.
- Parcelas manejadas principalmente por mano de obra familiar (no depende sistemáticamente de mano de obra contratada).
- Sistema de producción de baja tecnología.
- Capacidad limitada de comercialización por sus propios medios.
- Capacidad limitada de almacenamiento/procesamiento

Obviamente estos criterios solamente pueden servir como una directriz aproximada. La idea es diagnosticar estos criterios para el grupo y posiblemente para unos(as) cuantos(as) productores(as) que parecen ser fincas potencialmente más grandes. La idea no es que una determinada finca es de pequeña escala en un año y que en el próximo ya no lo es debido a que propietario(a) ahora posee una parcela adicional.

Pero p. ej. en un grupo de fincas con 2-3 acres de arroz cada una y un máximo de 15 acres de área total, existen tres (3) fincas de 25-30 acres con arroz y aproximadamente 80 acres cada una. En este caso el criterio anterior puede ser utilizado para determinar si todavía pueden ser consideradas de pequeña escala o no (normalmente el resultado sería que NO son pequeños(as) productores(as)).

#### Programa de Inspección y Diagnóstico de Riesgo



- ¿Quién es elegible para la certificación de grupos de pequeños productores? ¿Pueden las fincas de mayor tamaño ser certificadas en un grupo de pequeños productores?
- Diagnóstico de riesgo para confirmar categorías de riesgo y cantidades mínimas de reinspección relacionadas.
- Otras consideraciones (sitios de proyecto, auditorías testigo, etc.) para planificar un programa eficaz de inspección.
- Enfoque en puntos críticos de control.



Manual de Capacitación sobre la Evaluación de Sistemas Internos de Control

#### Discusión: qué es un(a) pequeño(a) productor(a).

- *Discuta con los/las participantes sobre los criterios que han utilizado hasta ahora para determinar si un(a) productor(a) es de pequeña escala.*
- *¿Es relevante decidir si un(a) productor(a) es o no de pequeña escala? → Sí porque todas las fincas que son más grandes que las de pequeña escala SIEMPRE es necesario que el organismo de certificación las inspeccione directamente..*
- *¿Se incluyeron algunos criterios sobre tamaño/complejidad en el diagnóstico de si un grupo de productores(as) podía solicitar la certificación en grupo (con solamente un cierto número de reinspecciones)?*

#### What is a Smallholder?



Smallholder or not?

1.1 To be considered a "smallholder" for smallholder group certification, the following should be fulfilled:

- The cost of individual certification must be disproportionately high in relation to sales value (>2% of sales).
- In addition, at least 3 out of 5 of the following requirements must be fulfilled:
  - Average income lower than app. US\$5000/yr
  - Farm units are managed mainly by family labor
  - Low-tech production system
  - Limited capacity to market on his/her own
  - Limited capacity for storage/processing

Attention: The EU guidance document restricts smallholder group certification to developing countries only (as defined by OECD)



Training Manual on the Evaluation of Internal Control Systems

### Otros Requisitos para la Certificación de Grupos de Pequeños(as) Productores(as)

Para poder ser certificado conforme a los principios que rigen a la certificación de grupos de pequeños(as) productores(as), es decir, con un SCI y el organismo externo de certificación reinspeccionando solamente a un pequeño porcentaje de los/las productores(as), se deben cumplir dos requisitos:

Debe existir homogeneidad de miembros dentro del grupo de pequeños(as) productores(as), es decir que los/las productores(as) inscritos deben estar ubicados en la misma área y deben tener sistemas de producción parecidos.

También es necesario que el grupo cuente con un sistema común de comercialización. La compra de los productos orgánicos de los/las productores(as) es responsabilidad del SCI.

### Cómo Tratar con Fincas más Grandes

Caso A: grupo de productores(as) en donde ninguno(a) califica como pequeño(a) productor(a)

¿Cómo se puede certificar a un grupo así? ¿Es posible la certificación en grupo o no?

En la mayoría de los casos sí será posible certificar tales fincas como un grupo. Sin embargo,

- El 100% de las fincas deben ser inspeccionadas por el organismo externo de certificación.
- Las fincas deben llevar (por lo menos de forma simple) la documentación por su cuenta.

Un grupo de productores(as) de ese tipo puede también contar con un SCI para apoyar a los/las productores(as) en la documentación, para mejorar la calidad de la producción, proporcionar asesoría a los/las productores(as) y para la comercialización en grupo.

Ojo: existe un cierto riesgo de que si las fincas son bastante complejas y grandes, ciertos aspectos se desatienden si las fincas se certifican como grupo. En principio, el tiempo de inspección por finca y el nivel esperado de documentación de finca debería depender de la complejidad de la misma. Es decir, fincas realmente grandes dentro de un grupo necesitarán más o menos el mismo tiempo de inspección y necesitan llevar la misma documentación que cualquier finca orgánica certificada individualmente.

Caso B: un par de fincas grandes en un grupo de pequeños(as) productores(as)

¿Cómo tratar con fincas de tal envergadura (más grandes que las de pequeña escala) en un grupo de pequeños(as) productores(as)?

- Necesita ser inspeccionada externamente cada año (ADEMÁS de la inspección interna) → importante para el programa de inspección.
- Necesita llevar por lo menos alguna documentación básica de finca por su cuenta (no solamente documentos del SCI).
- ¡No puede comercializar individualmente sus productos como orgánicos!

Se debería poner atención en que los problemas en fincas más grandes y complejas no se supervisan porque son parte de un grupo de pequeños(as) productores(as). ¡Con frecuencia las fincas más grandes presentan muchos más riesgos y puntos críticos de control que las de pequeños(as) productores(as) en la misma área! Si tales fincas de mayor envergadura son parte de grupo de SCI, el SCI también debería demostrar capacidad en la inspección eficiente de tales fincas. Si las fincas son muy complejas para que sean manejadas por el SCI, es necesario que sean certificadas por separado.

### Otros requisitos para la certificación en grupo

Bueno, ¿puede cualquier grupo de pequeños(as) productores(as) ser certificado conforme al sistema de certificación de grupos de pequeños(as) productores(as)?

3 Inspection Schedule & Risk Assessment

3

#### Other Requirements for Group Certification

1.2 Within the group there is homogeneity of members in

- geographical location
- production system
- size of holding

1.3 Common marketing system for the group



IFOAM

Training Manual on the Evaluation of Internal Control Systems

### Discusión: Cómo tratar con fincas más grandes

¿Cómo se trata a un grupo de fincas más grandes?

¿Cómo se trata a las fincas individuales más grandes dentro de un grupo de pequeños(as) productores(as)?

→ Permítale a los/las participantes que de ellos surjan algunas sugerencias antes de presentar la siguiente diapositiva.

3 Inspection Schedule & Risk Assessment

4

#### Group Certification Options for bigger Farms



Groups NOT qualified as smallholder group

- can still be certified as an organized group of growers
- can have assistance in documentation, joint marketing
- must have common marketing system
- each member farm has to be inspected by the certification body and has to keep its own documentation

4.3.4 Farms (bigger than "smallholders") are certified as part of a smallholder group

- Each farm is inspected annually by both the ICS and the certification body.
- Each farm has to keep most farm documentation for itself
- Common marketing under responsibility of the ICS Operator (no farmer marketing his/her own farm)



IFOAM

Training Manual on the Evaluation of Internal Control Systems



## Diagnóstico de Riesgo

### Diagnóstico de Riesgo Llevado a Cabo por el Operador del SCI

Todos los operadores orgánicos del SCI tienen que llevar a cabo un diagnóstico interno de riesgo al inicio de la certificación. Para los operadores actuales que todavía no han llevado a cabo ninguno, es muy recomendable exigirles un análisis de riesgo de ese tipo. El diagnóstico interno de riesgo también proporciona elementos más profundos con respecto a los puntos críticos de los cuales está consciente el SCI (y de lo que no están conscientes como puntos críticos potenciales).

El diagnóstico de riesgo debería ser responsabilidad del operador del SCI, generalmente la producción agrícola, así como la compra y manejo.

Ya que muchos operadores posiblemente no tengan la destreza necesaria para elaborar un diagnóstico de riesgo por escrito, podría ser importante verificar la conciencia de riesgo del personal del SCI además del diagnóstico de riesgo por escrito. Posiblemente no hayan anotado todos los riesgos relevantes, pero todo el personal del SCI de hecho está consciente de ellos. Esta es obviamente una situación diferente de cuando nadie está consciente de ningún riesgo.

Una lista de verificación de diagnóstico de riesgo se incluye en el apéndice del "Manual de Guía para Organizaciones de Productores en la Implementación y Armonización de SCI", la cual pueden utilizar los grupos de productores(as) como una herramienta para darse una idea sobre una lista de riesgos para el proyecto. Como segundo paso, el SCI tiene que evaluar qué puede hacer con respecto a esos riesgos a fin de minimizarlos y prevenir que los riesgos potenciales alguna vez se conviertan en problemas reales.

*El ejemplo en la diapositiva muestra un diagnóstico de riesgo para grupo de pequeños(as) productores(as) de Chile en sistemas agroforestales que fue preparado por los/las participantes en el taller (organizaciones de productores(as)).*

Se elaboró una lista de riesgos potenciales para las diferentes etapas del proceso de producción, la cual ayudó a recopilar los puntos críticos de control de forma más sistemática y así la lista final de riesgos identificados resultó más larga y de mayor utilidad que cuando simplemente se le pregunta a los/las participantes que mencionen problemas potenciales en general.

Esta diapositiva presenta una muestra de un diagnóstico de riesgo elaborado por el SCI. Este ejemplo también se incluye en el apéndice del "Manual de Guía para Organizaciones de Productores en la Implementación y Armonización de SCI". En la tabla se encuentra una lista de los principales riesgos identificados y qué puede hacer el SCI al respecto.

Por ejemplo:

**Riesgo identificado** = algunos(as) productores(as) todavía producen hortalizas químicamente y almacenan en la finca todos los productos prohibidos para esas hortalizas.

¿Qué puede hacerse al respecto?

- Capacite bien a los/las productores(as) en prácticas orgánicas de manejo para aumentar su confianza en los métodos de producción orgánica y para introducir la conversión de cultivos hortícolas.
- Informe sobre los daños que provocan los químicos utilizados en la salud.
- Instruya claramente a los/las productores(as) y revise cuidadosamente que no se producen hortalizas en las parcelas de banano orgánico.
- Aumente la presencia de la inspección/extensión de campo en esas fincas que todavía muestran hortalizas convencionales.

### 4.1 Risk Assessment by the ICS Operator

- A detailed initial risk assessment has to be done at the beginning of certification (first year of certification or when informed about this requirement by certifier).
- Has to identify internal and external risks at farm level as well as during buying, processing, or (export) transport, while the product is under the responsibility of the ICS Operator.



Tool: Risk checklist in ICS Guidance Manual



Training Manual on the Evaluation of Internal Control Systems

### Discusión en Grupo

Discuta la experiencia de los/las participantes con el tema de conciencia de riesgo de los grupos de productores(as). ¿Es común que los proyectos existentes de SCI tengan un diagnóstico de riesgo? ¿Qué tan bueno será un diagnóstico de riesgo que se elabora al inicio de la certificación/? ¿Tendrán ya las organizaciones suficiente conocimiento como para elaborar un análisis de riesgo adecuado?

### Sample Risk Assessment by the ICS

Important Risk	What can we do about it?
Organic production of home consumption crops is difficult (requires more effort, and some of the organic farmers grow conventional vegetables for local sale and store agrochemicals in their house for use in their vegetable garden).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intensity training of the farmers regarding organic cultivation methods for home consumption crops</li> <li>• Make more frequent advice visits with focus on vegetables</li> <li>• Inform farmers about danger of agrochemicals for their health and for the environment</li> <li>• Additional (unannounced) inspections in order to guarantee that no prohibited products are used in organic farmers fields</li> </ul>
Organic treatments are organized by the co-operatives and sprayed by airplane. If the planes are also used by conventional farms, there is a risk that residues of conventional products remain in the airplane and contaminate organic fields.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tanks of the plane are always cleaned at least three times before use. Ask certifier which products to use for cleaning</li> <li>• Elaborate an ICI form to document the cleaning</li> </ul>
Many organic farmers have conventional neighbors who spray with backpack sprayers. In the community Villa del Carmen, the neighboring conventional farm is treated by airplane. There is a certain risk of contamination of organic fields, especially from aerial spraying.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ICI needs to assure that buffer zones with conventional neighbors are planted.</li> <li>• If neighboring fields are treated by airplane, there needs to be a buffer zone of at least 30 meters</li> <li>• The internal inspectors need to be instructed accordingly and include the information in the internal inspection checklist</li> </ul>
Some producers store old agrochemicals, which were a gift during electoral campaign 5 years ago.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• The internal inspector needs to be instructed to check the products stored by each farmer on the internal inspection form</li> <li>• All old products must be removed immediately. A solution has to be found on what to do with them</li> </ul>

See Appendix to the ICS Set Up Guidance Manual p. 5



Training Manual on the Evaluation of Internal Control Systems



## Diagnóstico de Riesgo Elaborado por el Organismo Externo de Certificación

En la oficina de certificación el organismo de certificación determina la categoría de riesgo aproximada a fin de preparar el programa general de inspección. Se estima el número mínimo de reinspecciones de finca y se instruye al/la inspector(a) sobre el número de reinspecciones es necesario llevar a cabo.

Normalmente el certificador asumirá por lo menos una situación de alto riesgo cuando se llevan a cabo primeras inspecciones a fin de contar con suficiente tiempo para el diagnóstico de riesgo y también por si acaso durante la inspección se detecta que la categoría de riesgo era más alta de lo previsto.

El/la inspector(a) recibe de la oficina de inspección el programa general de inspección y análisis preliminar de riesgo (y tal vez una lista de puntos críticos de control para la inspección).

Con base en el diagnóstico preliminar y en los hallazgos generales de la visita de la Oficina del SCI y de las visitas de inspección de campo, el/la inspector(a) llena el pequeño capítulo sobre diagnóstico de riesgo contenido en el formulario del informe de inspección del SCI. Además, es recomendable que el/la inspector(a) prepare un diagnóstico de riesgo completo, es decir, que verifique la lista de riesgos potenciales como se presenta en el apéndice del "Manual de Guía para Organizaciones de Productores en la Implementación y Armonización de SCI". El/la inspector(a) necesita estar consciente de todos los puntos críticos de control durante su inspección. Esto será generalmente considerablemente más que la tabla de diagnóstico de riesgo propiamente dicha contenida en el informe de inspección la cual sirve más para determinar la categoría formal de riesgo y así poder justificar la cantidad mínima aplicable de reinspecciones.

### Categorías de riesgo

El documento de orientación de la EU (y el nuevo protocolo de inspección del SCI de IFOAM) definen 3 categorías de riesgo: riesgo normal, riesgo mediano, riesgo alto. La cantidad mínima de reinspecciones de finca se define conforme a la categoría de riesgo.

La categoría formal de riesgo puede ser determinada con la ayuda de la tabla de diagnóstico de riesgo contenida en el informe. El/la inspector(a) tiene que determinar si los riesgos potenciales que aparecen en la lista son riesgos reales importantes para el proyecto y debe agregar riesgos altos adicionales si fuera necesario. La categoría de riesgo se determina con base en el número de riesgos identificados.

1-3 riesgos → Situación de riesgo normal  
3-5 riesgos → Situación de riesgo mediano  
Más de 5 riesgos → situación de alto riesgo

Por favor tome nota que si el SCI no llegara a identificar ALGUNA falta de cumplimiento grave, el operador automáticamente cae en la categoría de "alto riesgo".

## Risk Assessment by the Certifier

### CERTIFIER: PRELIMINARY RISK ASSESSMENT

- Based on information from the project
- Based on knowledge of the crop, typical situation in the specific region, similar operators
- Needed to estimate necessary external re-inspection rate

### INSPECTOR:

#### RISK ASSESSMENT & CRITICAL CONTROL POINTS

- Based on internal risk assessment and overall inspection findings (ICS visit, farm inspections)
- Rather simple risk assessment in report (chapter 4.2) to determine minimum external control rate for authorities
- In addition to this formal risk assessment, inspectors should constantly think about potential risks and concentrate on these critical control points



## Risk Categories for Determination of Minimum Re-inspection Rates

### "Normal" risk (low risk)

Fewer than 1-3 identified risks (note that some risks have double weighting)

Example: Farmers also have conventional crops, farmers are not really convinced of organic farming, ICS staff has changed in past years

### Medium Risk

3-5 identified risks

Example: Farmers also have conventional crops, farmers not really convinced of organic farming, ICS staff has changed in past years AND high incentives for farmers to sell non-organic products as organic

### High Risk

more than 5 risks

and/or: any situation in which major non-compliances have not been identified by the ICS



## Categorías de Riesgo y Cantidad Mínima de Reinspecciones

La cantidad mínima de reinspecciones se calcula de la siguiente forma:

N = número total de productores(as) en el proyecto orgánico, es decir, todos los/las productores(as) orgánicos(as), todos los/las productores(as) en conversión o productores(as) "pasivos(as)". 1.2 y 1.4 respectivamente son los llamados "factores de riesgo".

Cantidad mínima de fincas a ser inspeccionadas en:

- **Situaciones de riesgo normal:**  
Raíz cuadrada de N, en cualquier caso un mínimo de 10 productores(as).
- **Situación de riesgo mediano:**  
 $1.2 \times$  raíz cuadrada de N. En cualquier caso un mínimo de 12 productores(as).
- **Situación de riesgo elevado o alto riesgo:**  
 $1.4 \times$  raíz cuadrada de N. En cualquier caso un mínimo de 14 productores(as).

Para más información para la determinación de la cantidad mínima de productores(as) para ser inspeccionados en base a la fórmula anterior y el número de miembros del grupo, vea "Reinspecciones y planificación de la inspección" en el Apéndice A del manual de capacitación.

Además de esta cantidad mínima de productores(as) a ser inspeccionados(as), se debería considerar lo siguiente para calcular los días necesarios para las reinspecciones de finca.

- La reinspección de finca debe ser concienzuda y el /la inspector(a) debe contar con suficiente tiempo para la evaluación del SCI. Por lo tanto, no se deberían de planificar más de aproximadamente 4-5 reinspecciones por día.
- Posiblemente más tiempo sea necesario para los diagnósticos de riesgo.
- Si el grupo tiene lugares de proyecto considerablemente diferentes (posiblemente con puntos críticos de control diferentes, con diferentes cultivos intercalados, etc.) se debería de planificar la inspección de por lo menos cada lugar de proyecto, lo cual también tiene influencia considerable sobre el tiempo general del programa de inspección.

¿Qué debería hacerse si el diagnóstico de riesgo efectuado durante la inspección arroja como resultado una categoría de riesgo mucho más alta que la anticipada por la oficina de certificación?

→ El/la inspector(a) debería revisar su programa de inspección. En la mayoría de los casos la cantidad planificada de reinspecciones será suficiente de todas formas para cubrir la cantidad mínima (para la situación de alto riesgo). Este será el caso porque los organismos de certificación planificarán más bien un poco más de reinspecciones en el primer año por si acaso.

→ Si realmente no es posible llevar a cabo una cantidad suficiente de reinspecciones, el/la inspector(a) debería contactar a la oficina de certificación y posiblemente extender la visita de inspección o programar una segunda visita. Es bastante recomendable llevar a cabo la cantidad mínima de reinspecciones, de lo contrario podrían surgir problemas con las autoridades de importación.

### External Farm Re-Inspection Rates

N = total number of farmers (org., conversion, passive)  
The following minimum number of farms must be inspected

<b>NORMAL RISK</b> Rate= $\sqrt{n}$ Minimum: 10 farms	<b>MEDIUM RISK</b> Rate= $1.2 \cdot \sqrt{n}$ Minimum: 12 farms	<b>HIGH RISK</b> Rate= $1.4 \cdot \sqrt{n}$ Minimum: 14 farms
---	---	---

- Average number of farmers/day is 4-7 (depending on distance and size/complexity of the farms).
- If there are substantially different project sites or centers of internal inspection, farmers in every project site/center of internal inspection should be inspected to provide a representative picture of the group's activities and the ICS efficiency.
- For more details on how to choose farmers for re-inspection ⇒ Chapter 5 Re-inspections.

### What to do if the Risk Category chosen by the inspector is higher than estimated by the Certification Body?

**Problem:** Preliminary Planning has been done by the certifier, but the inspector finalizes the risk assessment according to his/her findings and possibly determines a higher risk category than expected (and hence higher minimum number of farm re-inspections).

→ Check whether the planned number of re-inspections is still higher than the minimum number of re-inspections for the higher risk category. Normally, a few more farmers than the estimated minimum re-inspection rate should be planned in the first year anyway, so re-inspection numbers should probably be sufficient.

→ Otherwise try to cover the necessary additional number of re-inspections. A second inspection may possibly need to be scheduled.

### **Ejercicio de Trabajo en Grupos sobre Diagnóstico de Riesgo**

*Divida a los/las participantes en grupos pequeños de 3-4 personas.*

*A cada grupo se le proporciona una cierta situación de producción que es bien conocida por al menos 1-2 de los/las participantes dentro del grupo. El capacitador debería definir la situación vagamente para lograr que surja una serie diversa de riesgos potenciales durante el ejercicio. El capacitador debería sentirse familiarizado con el sistema de producción a fin de poder preparar el proceso de diagnóstico de riesgo y señalar los riesgos potenciales ausentes*

*P. ej. La producción de algodón en rotación con ajonjolí y arvejas. Proyecto con 1000 productores(as). Cada año aproximadamente 50 productores(as) deben ser excluidos por uso de insumos prohibidos. El proyecto sigue en aumento y más productores(as) estarán inscritos. El SCI ha detectado todas las no conformidades, pero el SCI tiene una alta rotación de personal y por lo tanto no siempre bien entrenado.*

*O huerto agroforestal de especias con chile, banano, cardamomo, coco, etc.*

*O producción de arroz.*

*Cada grupo discute el sistema de proyecto propiamente dicho (pueden hacer suposiciones si tienen que decidir sobre ciertos detalles del proyecto que no les fueron proporcionados en la descripción del mismo) y llenan una lista de verificación detallada de diagnóstico de riesgo (apéndice del "Manual de Guía para Organizaciones de Productores en la Implementación y Armonización de SCI"). Posteriormente llenan el capítulo de diagnóstico de riesgo en el informe del SCI.*

*Cada grupo discute brevemente la situación del proyecto escogido y elaboran una lista de los riesgos relevantes identificados (no los riesgos irrelevantes). El capítulo de diagnóstico de riesgo se llena en la computadora portátil (si hubiera una disponible) durante la presentación de tal forma que todos(as) los/las participantes puedan igualmente observar cómo se utiliza el formato de informe.*

## 4. Inspección de la oficina del SCI (1ª Parte)

La inspección del SCI propiamente dicha abarca los siguientes aspectos, los cuales serán presentados en este capítulo:

- Descripción de actividades
- Estructura y responsabilidades dentro del SCI
- Manual del SCI (¿Existe un manual? ¿Está actualizado?, etc.)
- Norma orgánica interna (¿Existe una norma interna? ¿Abarca todos los aspectos relevantes?)
- Procedimientos documentados y eficaces de control interno: inscripción, inspección interna, aprobación y sanciones.
- Capacidad del personal, ¿se evitan los conflictos de interés?
- Capacitación de productores(as).

Todos estos aspectos pueden ser revisados en la “Oficina del SCI” por medio del escrutinio de documentos, entrevistas con personal del SCI, etc. Sin embargo, muchas de estas cuestiones se revisan nuevamente durante las visitas de reinspección de finca, de tal forma que la impresión general de las giras de reinspección de finca con investigaciones adicionales de diagnóstico de riesgo y posiblemente con auditorías testigo confirman la “primera impresión” de la auditoría de la Oficina del SCI.

Incluso podría ser una buena idea primero llevar a cabo una parte la inspección de la Oficina del SCI y después proceder a realizar algunas visitas de reinspección de finca y posteriormente tomarse el tiempo para concluir la inspección de la Oficina del SCI.

### Descripción Básica de Actividades

Para que el/la inspector(a) pueda llevar a cabo un diagnóstico completo de grupos grandes de productores(as) y de su SCI en solamente unos pocos días de inspección, es absolutamente necesario que el/la inspector(a) reciba una descripción de todas las actividades y también de información específica de todos los lugares del proyecto. Este tipo de información básica es importante para la preevaluación de puntos críticos de control, para diagnósticos de riesgo y para la selección de productores(as) potencialmente críticos(as) para su reinspección.

La descripción también proporciona evidencia de que el Operador del SCI está CONSCIENTE de todas sus actividades y de las características específicas de los/las diferentes productores(as) en el proyecto.

Muchas organizaciones optan por proporcionar este panorama general en el Manual del SCI debido a que esto facilita el entendimiento del/la lector(a) sobre el manual y porque el manual entonces proporciona una impresión completa del proyecto orgánico.

La descripción también debe abarcar un panorama de todos los pasos de manejo desde la cosecha hasta la venta final, incluyendo información sobre quién es responsable. P. ej. ¿Pertenece la unidad de procesamiento al proyecto o se procesa el producto a través de procesadores contratados? Los nombres/direcciones de todos los procesadores, almacenes, etc. deben estar disponibles. El panorama debe cubrir no solamente estos pasos sino también hasta el proceso de venta realizado por el Operador del SCI, es decir, todos los pasos de los cuales es responsable el Operador del SCI.

### Inspección del Sistema de Control Interno en la Oficina del SCI

Sistema de Control Interno (SCI)	
3.2	Descripción de actividades
5.1	Estructura y responsabilidades del SCI
5.2	Manual del SCI
5.3	Norma orgánica interna
5.4/5.5/5.6	Procedimientos documentados y eficaces para inspección interna de finca, aprobación/sanciones internas
5.7	El personal está calificado, no existen conflictos de interés.
5.8	Capacitación de productores



Los numerales se refieren a las secciones y criterios de cumplimiento en el Informe del SCI

### Descripción Básica de Actividades



**3.2.1 Una vista panorámica de los sitios de operación orgánica debe estar disponible, incluyendo un panorama general del sistema de producción y prácticas agrícolas de los productores participantes.**

- Como parte del Manual del SCI o como una descripción de proyecto separada.
- Descripción es importante porque inspector necesita esta información para un enfoque de inspección basado en riesgos.
- SIC presenta evidencia de que está consciente de todas las actividades bajo su responsabilidad (todas las actividades que necesitan monitoreo).



**3.2.2 Debe existir una descripción de todos los pasos desde la cosecha hasta la venta final, incluyendo un indicador de que entidad es responsable del producto en cada etapa.**

- Asegúrese de considerar todas las actividades de manejo en el programa detallado de inspección al inicio de la misma.



# Organización del SCI

## Estructura y Responsabilidades

El SCI es un organismo formal dentro de la operación certificada. El organismo de certificación delega parte de sus responsabilidades de inspección de este organismo interno, así, es muy importante que el SCI tenga una estructura clara y que alguna persona esté a cargo de cada tarea.

Por lo tanto, el SCI debe contar con un organigrama o con una tabla de responsabilidades. Un ejemplo de la Tabla de responsabilidades puede observarse en el apéndice del “Manual de Guía para Organizaciones de Productores en la Implementación y Armonización de SCI” (página 27).

También una persona debe estar a cargo de la totalidad del sistema de control interno y de la coordinación con el organismo externo de certificación. A este puesto se le denomina “Coordinador(a) del SCI” en el Manual de Guía y en este curso. Otros nombres comunes para este puesto serían “Gerente Orgánico”, “Coordinador(a) Orgánico(a)”, “Gerente del SCI”, etc. Este puesto incluye más que ser simplemente el/la “Inspector(a) Interno(a) en Jefe”, pero algunas veces posiblemente exista solamente un(a) “Inspector(a) Interno(a) en Jefe” sobre el cual de hecho recaen todas las responsabilidades de un(a) Coordinador(a) del SCI. Pero también se puede dar el caso de que no hay ninguna persona a cargo del SCI y esto debe corregirse de inmediato.

El/la Coordinador(a) del SCI está a cargo del funcionamiento del SCI pero delegará algunas tareas a personal calificado. El/la coordinador(a) generalmente está a cargo de coordinar tanto las inspecciones internas como las externas.

Además del/la coordinador(a), una persona u organismo debe estar a cargo de tomar las decisiones de aprobación y sanción. Con frecuencia se trata del/la coordinador(a) del SCI, pero podría tratarse de otra persona dentro de la organización. Es altamente recomendable contar con tipo de comité interno de aprobación, al menos para las decisiones de sanción. Incluso si no existe un comité formal de aprobación, podría ser beneficioso discutir en grupo las decisiones sobre sanciones (p, ej, de inspectores(as) internos(as)), para tomar una decisión adecuada y bien equilibrada. El/la gerente de aprobaciones no debería estar involucrado en comercialización y ventas ya que esto tiende a terminar en todo un sustancial conflicto de interés. P. ej. si el/la Gerente de Ventas es quien tiene que entregar una cierta cantidad de toneladas a finales del mes, le sería muy difícil tener que sancionar a 50 productores(as) 2 semanas antes de la cosecha.

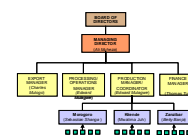
## Organización del SIC



### 5.1.1 El Operador del SIC cuenta con un organigrama o tabla de responsabilidades



### 5.1.2 Una persona posee la responsabilidad general del SIC y de coordinación con el ente de certificación orgánica



- A este puesto se le denomina generalmente Coordinador del SIC.
- El/Ella puede delegar responsabilidades de tal forma que, por cada procedimiento o tarea del SIC, una persona se encuentra a cargo.
- Coordina la inspección interna.
- Coordina con el ente externo de certificación.

### 5.1.3 El SIC ha designado por lo menos a una persona para tomar decisiones de aprobación/sanción

- Con frecuencia = Coordinador del SIC, pero puede ser alguien más; la responsabilidad debe quedar clara.
- Mejor si más de una persona toman la decisión.



## Discusión en Grupo: Organización del SCI

Discuta con los/las participantes el tipo de estructuras de SCI con las cuales se han visto confrontados. ¿Es normal que una persona esté claramente a cargo de los trámites? ¿Es común que existan responsabilidades claras tanto para la aprobación como para las sanciones?



## Inspectores(as) Internos(as)

Otro aspecto muy importante a diagnosticar es el número de inspectores(as) internos(as).

Con frecuencia los/las inspectores(as) internos(as) también hacen el papel de Oficiales de Campo. La inspección y la extensión deberían hacerse de preferencia en regiones diferentes, pero no necesariamente. Este aspecto se discutirá en detalle más adelante cuando se discutan los conflictos de interés.

Se debe revisar si existen suficientes inspectores(as) internos(as) para llevar a cabo una inspección interna concienzuda. Un diagnóstico del tiempo necesario para las inspecciones internas también proporciona observaciones sobre la minuciosidad de la inspección interna y posiblemente incluso sobre el enfoque de supervisión del SCI.

Cuando se determina si existen suficientes inspectores(as) externos(as), se necesita de la siguiente información:

- ¿Cuántos(as) productoras son generalmente inspeccionados(as) por día? (pregúntele a los/las inspectores(as) internos(as)).
- Coteje esta información con otra información como cuántos(as) productores(as) en total DEBE inspeccionar cada inspector(a) interno(a), qué otras tareas tiene el/la inspector(a) interno(a) además de la inspección, cuántas inspecciones internas se deben llevar a cabo (algunos operadores del SCI planifican 2 inspecciones internas). ¿Con cuánto tiempo cuenta realmente para la inspección interna?
- Determine el tiempo de traslado y distancia promedios entre productores(as). ¿Cuánto tiempo tomará la inspección interna promedio?
- ¿Será suficiente este tiempo promedio de inspección para una inspección concienzuda y completa de esa finca, posiblemente también tomando en cuenta las parcelas alejadas de la vivienda?
- Si los/las inspectores(as) también son extensionistas de campo, ¿tendrán algún tiempo restante para el trabajo de extensión de campo propiamente dicho?

En algunos casos, p. ej. los/las oficiales de Campo son enviados mensualmente a visitar a los/las productores(as) y necesitan cubrir solamente 6-7 productores(as) por día, mientras que para la inspección interna necesitan atender entre 15-25 productores(as). Esto también demuestra algo de la importancia que se le atribuye a la inspección interna en comparación con la extensión de campo. Posiblemente las "visitas regulares de extensión" proporcionan una buena supervisión continua para el/la productor(a), pero es importante entender tales aspectos cuando se diagnostique la totalidad del SCI. También la inspección interna TIENE que ser concienzuda y completa y no puede ser reducida al mínimo absoluto.

### Ejercicio Motivacional: Número de Inspecciones Internas

Pregúntele a los/las participantes cómo revisarían si existe una cantidad suficiente de inspecciones internas para el 100% de la inspección.

¿Qué considerarían ellos como "suficiente"? ¿Cuánto tiempo debería estar disponible para una inspección interna concienzuda (depende de la complejidad de la finca, de si existen parcelas en lugares remotos, etc.)?

(Algunas respuestas se incluyen en el texto en el lado izquierdo, en caso de que los/las participantes no descubren todos los aspectos por sí mismos).

## Número de Inspectores Internos

### 5.1.4 Existe una cantidad suficiente de inspectores para llevar a cabo el 100% de las inspecciones internas cada año.



¿Son suficientes 2 inspectores para la inspección y capacitación de 250 productores?

- Revise cuántos inspectores, y cuál es el número promedio de productores inspeccionados por día.
- ¿Pueden ser concienzudas las inspecciones internas? P. ej. ¿Si llevan a cabo 20 inspecciones/día una vez al año?
- No olvide considerar también el tiempo para otras obligaciones de los inspectores (p. ej. extensión) cuando calcule si las capacidades son suficientes.



## El Manual del SCI

La operación del SCI tiene que contar por lo menos con un manual simple de SCI, es decir, un juego de políticas, procedimientos y formularios documentados para el control interno.

En muchos casos el operador no cuenta con un “manual” sino más bien con una pila de contratos, formularios, procedimientos, etc. El/la inspector determinará, durante el diagnóstico de las diferentes partes del SCI, si el “manual” está o no completo. Pero es importante que algunos documentos básicos estén disponibles, los cuales deberían incluir por lo menos los formularios relevantes (contrato, lista de verificación interna, inscripción, etc.) y una descripción de procedimientos a fin de ser considerado como un manual. Para un mayor desarrollo, es altamente recomendable que las organizaciones ordenen todos sus diferentes procedimientos y formularios en un manual propiamente dicho porque esto le facilita el acceso al/la inspector(a) y es mucho más fácil de manejar (también para el personal interno, siempre está claro qué versión de los documentos es válida, etc.).

Si no existen procedimientos escritos en absoluto, averigüe si la organización cuenta con procedimientos estandarizados, tales como cuando todos(as) están conscientes de lo que se hace y qué formularios utilizar, qué se debe tener en mente cuando se hace esto o aquello (es decir, que sí hay procedimientos, pero no se encuentran escritos) o si de hecho no existen procedimientos estandarizados.

### “El Reglamento Interno”

Muchos Operadores del SCI cuentan con un “Reglamento Interno”. Este término fue introducido en el “Manual de Garantía de Calidad en Organizaciones de Pequeños Productores” de IMO/Naturland, el primer manual internacional sobre certificación de grupos de pequeños(as) productores(as). El reglamento interno” generalmente abarca “la norma orgánica interna” (las reglas de producción orgánica de la finca), además del procedimiento de inspección interna y compra. Es decir, el reglamento interno más los formularios del SCI relacionados pueden ser considerados como el “Manual del SCI”, aunque algunos aspectos específicos puedan todavía hacer falta comparados con las exigencias del nuevo protocolo del SCI de IFOAM.

Nota: cuando se asignan estos criterios de cumplimiento, el/la inspector(a) no necesita revisar si el manual del SCI está del todo completo en todos sus detalles. Esto será verificado en todos los capítulos respectivos de la inspección del SCI. Aquí se trata solamente de determinar si existe un juego de documentos y procedimientos disponibles como fundamento para el trabajo del SCI.

La segunda pregunta es entonces si el Manual del SCI realmente se utiliza. ¿El personal del SCI utiliza realmente los formularios como se incluyen en el “Manual del SCI”? ¿Está consciente el personal del SCI de los procedimientos escritos en el Manual del SCI o el Manual del SCI es solamente el documento que el/la Coordinador(a) del SCI presenta al organismo externo de certificación?

Esto se relaciona con otros criterios de cumplimiento: ¿Refleja el Manual del SCI en principio los procedimientos internos propiamente dichos? Es bastante normal que exista diferencia entre los procedimientos implementados y los procedimientos escritos en el manual, pero el manual debería, en principio, reflejar los procedimientos reales y viceversa.

## El Manual del SIC



### 5.1.1 Existe un manual del SIC, esto es, un juego de políticas, procedimientos y formularios documentados para el sistema interno de control (B)

- Con frecuencia no están organizados como manual, solamente hay formularios y posiblemente unos pocos procedimientos escritos. OK para primeras inspecciones, pero partes faltantes deben ser definidas.
- Si no hay procedimientos escritos para algunos procedimientos, pregunte por procedimiento estándar (si han estandarizado procedimientos aunque no sea por escrito).



### 5.1.2 El manual del SIC abarca en principio todos los procedimientos relevantes (y su documentación) (B)

- Norma orgánica interna (reglas de producción de la finca).
- Inscripción de finca, inspección interna, aprobaciones/sanciones internas.
- Venta/compra, manejo de producto

Más bien una primera/preliminar evaluación de la integridad del manual



Manual de Capacitación sobre la Evaluación de Sistemas Internos de Control

## Uso Eficiente del Manual del SCI



### 5.1.3 El personal interno tiene a mano formularios actualizados y está consciente de los procedimientos válidos como se encuentran descritos en el manual (C)

- ¿Tienen documentos a la mano?
- ¿Están actualizados los documentos usados? (algo de retraso en comenzar a usar un nuevo formulario es aceptable)
- ¿Conoce el personal del SCI sus procedimientos respectivos (como están descritos en el manual)?



### 5.1.5 El Manual del SCI refleja, EN PRINCIPIO, los procedimientos internos (B)

- Diagnóstico general al final de la inspección.
- Las pequeñas diferencias son muy comunes, pero de alguna manera debe existir un vínculo entre los procedimientos escritos y la realidad.



Manual de Capacitación sobre la Evaluación de Sistemas de Control Interno

## Actualización del Manual del SCI

Es necesario revisar el Manual del SCI con regularidad y actualizarlo cuando sea conveniente.

Un buen enfoque es revisar el Manual del SCI una vez al año, antes del comienzo de la nueva estación de inspección interna. En tal caso, se debería incluir en el Manual del SCI que éste es revisado p. ej. Cada año en el mes de marzo.

Es particularmente importante contar con un programa regular de actualización (no “continuamente”) si el grupo de productores(as) es grande. En organizaciones pequeñas con solamente 1-2 inspecciones internas, es más fácil implementar los cambios en el Manual del SCI (y con esto a los formularios y procedimientos), de tal forma que se pueden introducir justamente cuando son necesarios.

Para los entes de certificación, es importante comprender que los cambios en procedimientos/formularios del SCI generalmente toman algún tiempo y no se debería esperar que ocurran de inmediato (a menos que sea absolutamente necesario porque la integridad orgánica se encuentra amenazada directamente). Demasiados cambios sin coordinación en medio de la estación de inspección interna solamente pueden conducir a confusión o a errores, o los cambios simplemente no serán implementados y se harán solamente sobre el papel para satisfacer al organismo de certificación.

Generalmente se requieren cambios si:

- se descubre que el procedimiento interno/formulario actual es inadecuado.
- el organismo de certificación así lo requiere (decisiones de certificación).
- existen cambios importantes en las normas orgánicas aplicables.

Si el manual se actualiza, cómo se documenta el cambio (p. ej. ¿Cada Manual del SCI está fechado, o después de cada actualización el documento recibe una nueva versión)? Es necesario que sea evidente cuál versión es la actualizada (lo cual no es posible si NO hay una fecha o si NO hay un número de versión en los documentos).

## Actualización del Manual del SIC

### 5.1.4 El Manual del SIC es revisado regularmente y actualizado cuando es necesario (B)



- P. ej. actualizado cada año antes del inicio de una nueva estación.
- El manual necesitará ser cambiado si los procedimientos internos son modificados/mejorados.
- El manual debe ser cambiado si ocurren cambios mayores en las regulaciones/normas aplicables.
- El manual posiblemente necesite ser cambiado como un requerimiento por parte del certificador (condiciones de certificación).
- Si es actualizado, ¿cómo es aprobado y distribuido el nuevo documento? ¿Manejo de la versión?

## La “Norma Orgánica Interna”

La norma orgánica interna describe los requisitos relevantes de producción orgánica en un lenguaje simple y práctico. La norma es una interpretación local de la(s) norma(s) orgánica(s) aplicables y generalmente también incluye las expectativas de calidad específicas del Operador del SCI.

P. ej. el Operador del SCI decide que solamente los/las productores(as) orgánicos completamente convertidos (sin cultivos convencionales) pueden inscribirse para la certificación conforme al Reglamento 2092/91, aunque este reglamento les permita conversión parcial. Por lo tanto todas las partes respectivas que tratan con conversión parcial, almacenamiento de insumos, etc. serán irrelevantes y no será necesario incluirlas en la “norma orgánica interna”.

La norma orgánica interna también sirve como el documento de referencia para el SCI para poder determinar si un(a) productor(a) se encuentra trabajando o no “de acuerdo a las reglas”. Este aspecto puede ocasionar un poco de confusión si la “norma orgánica interna” incluye muchos elementos que el operador desea mejorar o introducir en el futuro, pero que ¡todavía no están implementados!

La organización TIENE QUE TENER una norma orgánica interna. Con frecuencia se incluye una versión simple/preliminar de las reglas internas de producción orgánica en el contrato del/la productor(a). Es posible que algunos componentes, p. ej. que las reglas de conversión de los/las nuevos(as) productores(as), estén incluidas en otra parte, como en el Manual del SCI o en alguna “Directriz Técnica para Inspectores”. Para determinar si la norma orgánica interna es de primera importancia, esa información está dada en alguna parte, pero no necesariamente en un documento o capítulo específico.

Muchas organizaciones cuentan también con el “reglamento interno” anteriormente mencionado que es la norma orgánica interna más algunos procedimientos adicionales.

Para primeras certificaciones y para normas simples puede ser aceptable utilizar la norma externa como la base para el SCI, pero en realidad, muy pocos operadores (o incluso inspectores(as)) entenderán un reglamento orgánico completo como el de la EU, de tal forma que trabajar conforme a una norma que nadie comprende y que no es directamente aplicable a la situación en países en vías de desarrollo en contextos de pequeños(as) productores(as) no es una buena opción a largo plazo. Es mucho mejor que el Operador del SCI redacte sus reglas en sus propias palabras y que el certificador determine si son adecuadas y suficientes para la situación de producción específica.

### ¿Qué es una “Norma Orgánica Interna”?



- Describe los requisitos relevantes de producción orgánica.
- Es una interpretación local de las normas orgánicas pertinentes. “¿Qué necesitan hacer nuestros miembros para ser certificados?”
- Toman en consideración todas las normas pertinentes y las propias expectativas de calidad.
- Está redactado en lenguaje simple y práctico a fin de que sea comprendido por los productores y personal del SIC.



## La Norma Orgánica Interna

### 5.3.1 Existe una “Norma Orgánica Interna” (B)



- En algunos casos las reglas de producción son incluidas en el contrato. Algunas partes pueden incluso estar en alguna parte en el Manual del SCI → lo importante es que los requisitos estén definidos y no tanto en qué documento.
- El término, “reglamento interno” (IMO-Naturland Manual SCI) incluye las reglas de producción orgánica (=normas orgánicas internas), pero también algunos procedimientos, p. ej. sobre inscripción.
- En algunos casos también la norma “externa” puede ser aceptada si todos los requisitos de la norma son implementados eficientemente dentro del SCI y son bien conocidos. Generalmente no es conveniente.



## Contenido de la "Norma Orgánica Interna"

La norma orgánica interna debe abarcar todos los aspectos aplicables de todas las normas orgánicas conforme a las cuales el Operador del SCI desea ser certificado.

Esto implica que la norma orgánica interna abarca por lo menos los siguientes aspectos con suficiente detalle (para la situación de producción específica).

- Unidades agrícolas orgánicas y convencionales: todos los aspectos de conversión total de finca o conversión parcial permitida, producción paralela, segregación de unidades orgánicas y convencionales, etc.
- Manejo de suelo y fertilización (incluyendo insumos).
- Protección vegetal (incluyendo insumos).
- Semillas y patrones.
- Prevención del arrastre/deriva de plaguicidas (zonas de amortiguamiento, etc.) y contaminación.
- Producción pecuaria (si así lo requiere la norma).
- Tratamientos poscosecha/procesamiento en finca.
- Manejo de período de conversión.

## Reglas de Producción Orgánica a ser Incluidas en la Norma Orgánica Interna

No texto adicional ya que depende mucho del certificador y de la norma orgánica.

Ojo: la interpretación del certificador puede ser ligeramente diferente para sistemas de pequeños(as) productores(as), es decir que algunos certificadores simplemente no permiten producción paralela en el nivel de pequeña escala porque no pueden controlarse bien incluso si la producción paralela fuera aceptable para fincas de mayor tamaño.

## Contenido Mínimo de la "Norma Orgánica Interna"



### 5.3.2 La "Norma Orgánica Interna" regula los siguientes aspectos:



- Unidades agrícolas orgánicas y convencionales.
  - Manejo de suelo y fertilización (incluyendo insumos).
  - Protección vegetal (incluyendo insumos).
  - Semillas y patrones.
  - Prevención del arrastre (deriva) de plaguicidas (zonas de amortiguamiento, etc.) y contaminación.
  - Producción pecuaria.
  - Tratamientos poscosecha/procesamiento en finca.
  - Período de conversión.
- ¿Se encuentran incluidos por lo menos todos los requisitos mínimos de las normas pertinentes (la interpretación de su certificador), por lo menos en la medida en que son relevantes?



Manual de Capacitación sobre la Evaluación de Sistemas Internos de Control

## Ejercicio Motivacional: ¿Cuáles son los requisitos de norma de producción más importantes que sean relevantes para los proyectos típicos de pequeños(as) productores?

Revise en detalle las siguientes diapositivas junto con los/las participantes y permita que resuman los requisitos importantes respectivos.

Nota: ¡La interpretación de los requisitos de producción agrícola depende mucho de la norma orgánica aplicable y de la interpretación del certificador!

## Principios de Producción Orgánica a ser Incluidos en la "Norma Orgánica Interna" (1)

NOTA: altamente dependiente de la norma aplicada y de la interpretación que el certificador tenga de la misma.



### Unidad de Producción Orgánica y Convencional

- La finca tiene que convertir todos los cultivos y áreas a la agricultura orgánica O garantizar una clara separación de las parcelas orgánicas de las convencionales.
- Todos los cultivos ubicados dentro de la parcela orgánica deben ser manejados orgánicamente.
- Los mismos cultivos orgánicos no pueden ser producidos en calidad convencional.
- La separación del almacenamiento de insumos evita la contaminación de cualquier parcela orgánica.



### Manejo Sostenible de Suelo

- Rotación de cultivos, abonos verdes, cultivos de cobertura, uso de coberturas protectoras.
- Uso de compost (residuos vegetales, estiércol animal).
- Uso restringido de fertilizantes minerales (istado en la norma).
- No fertilizantes químicos (p. ej. no urea)



Manual de Capacitación sobre la Evaluación de Sistemas de Control Interno



## Principios de Producción Orgánica a ser Incluidos en la “Norma Orgánica Interna” (2)



### Protección Vegetal y Manejo de Malezas

- Control de plagas, enfermedades, malezas por medio de medidas adecuadas de cultivo (incluyendo rotación de cultivos), medidas mecánicas, protección/propagación de enemigos naturales.
- Uso restringido de plaguicidas orgánicos (lista en la norma), no plaguicidas químicos.
- No herbicidas químicos, control de malezas por medio de corte/con azadón.



### Semillas Orgánicas o Material de Siembra

- Semillas orgánicas /material de siembra; material convencional solamente bajo ciertas circunstancias.
- No OGMs.

### Producción Animal (si el ganado no está certificado)

- Bienestar animal.
- Forraje/pienso orgánico donde sea posible, no uso de medicación preventiva, no contaminación de parcelas orgánicas.

### Cosecha y Procedimientos Poscosecha

- Separación.
- No contaminación.



Manual de Capacitación sobre la Evaluación de Sistemas de Control Interno

## Formulación de la “Norma Orgánica Interna”

### Lenguaje y Formulación

La norma interna se debe redactar de tal forma que pueda ser claramente comprendida por todo el personal, en el lenguaje adecuado y conforme a su nivel de comprensión técnica.

Nota: si el personal del SCI **COMPRENDE** la norma orgánica interna en su totalidad es un punto de control diferente. Este criterio de cumplimiento le incumbe al diagnóstico de la norma interna (el documento).

### Norma para el/la Productor(a)

Se debe entregar la norma a los/las productores(as) (por lo menos de forma resumida) y los productores(as) orgánicos deberían estar en capacidad de entenderla. Algunos Operadores optan por preparar un resumen especial para los/las productores(as) (p. ej. como parte del contrato) porque la norma interna orgánica completa sería muy compleja. Algunos optan por adjuntar la norma orgánica completa al contrato con el/la productor(a). Si todos(as) los/las productores(as) saben leer y escribir también puede ser adecuada la distribución de una versión ilustrada de la norma o realmente concentrarse en capacitación intensiva de productores(as) en vez de distribuir una norma larga y complicada.

## Formulación de la “Norma Orgánica Interna”



### 5.3.3 La norma interna se encuentra redactada en un lenguaje y forma que pueda ser claramente comprendido por todo el personal del SCI (B)

- ¿En idioma del personal del SCI?
- ¿Claro y OK para lectura del personal “típico” del SCI?



### 5.3.4. El (resumen de) la norma orgánica interna es presentada a los productores en un lenguaje y forma que pueda ser comprendida por ellos.

- P. ej., el resumen puede estar indicado en el contrato.
- ¿Lenguaje sencillo? ¿Disponibles en idioma local?
- Si los productores son analfabetas, ¿no obstante se les ha informado adecuadamente sobre los requisitos? (ilustraciones/capacitación)?



Manual de Capacitación sobre la Evaluación de Sistemas de Control Interno

## Entendiendo la “Norma orgánica Interna”

Obviamente el SCI debería estar familiarizado con la norma orgánica interna y los requisitos internos de aprobación.

Es muy importante que el personal del SCI entienda a plenitud la norma orgánica interna y que todos estén de acuerdo en cuanto a cuáles son las reglas de producción orgánica. *Debe quedarles completamente claro a los/las inspectores(as) cuáles insumos están permitidos y cuáles no lo están y si se requiere de conversión completa de la finca.*

El personal de aprobación debería también estar consciente de los requerimientos de la norma de certificación externa ya que en caso de incongruencias graves es importante conocer los requisitos de la norma propiamente dichos a fin de diagnosticar la severidad de la incongruencia.

*Ejemplo: la norma orgánica interna requiere la conversión de la totalidad de la finca, pero se detectó que un(a) productor(a) posee una parcela separada de banano convencional además de su parcela de café orgánico. Será necesario sancionar al/la productor(a) pero conforme al Reglamento 2092/91 esta conversión parcial es permitida, de tal forma que la sanción será menos severa (p. ej. solamente será suspendido(a) por un año) que si hubiera cultivado bananos convencionales intercalados con el café orgánico (eliminación total de la certificación al/la productor(a)).*

## Entendiendo los Requisitos Orgánicos



**5.3.5 Todo el personal del SIC está capacitado, posee el conocimiento y es competente en la implementación de la norma orgánica interna y de los requisitos internos de aprobación (B)**

- Incluso si una norma orgánica formal interna no se encuentra disponible todavía, la conciencia del personal sobre todos los requisitos relevantes puede ser comprobada.



**5.3.6 El personal interno de aprobación está familiarizado con los requisitos estándar generales de la norma externa de certificación.**

- ¿Tienen a su disposición la norma (externa) de certificación?
- ¿Están familiarizados con los requisitos más importantes (incluso si difieren ligeramente de la norma orgánica interna)?



Manual de Capacitación sobre la Evaluación de Sistemas Internos de Control

**Ejercicio: Diagnóstico de una Norma Orgánica Interna (1.5-2 h)**  
Cada participante (o grupo pequeño) recibe una muestra de norma interna y es necesario que revise todos los criterios relevantes de cumplimiento (tome nota de si el personal los ha entendido). Si fuera necesario se pueden utilizar los resúmenes del Reglamento de la UE, NOP, Naturland, etc. (Apéndices IV-VI del Manual de Guía para Organizaciones de Productores en la Implementación y Armonización de SCI”.

Se le solicita a los/las participantes (o grupos) que llenen el capítulo respectivo del Informe del SCI (se podrían copiar y distribuir entre todos los/las participantes las páginas del informe como hojas separadas). Discuta los resultados o llene en grupo el capítulo del informe haciendo uso de la computadora.

### Notas para el capacitador:

Ud. puede utilizar ya sea un ejemplo real de un Operador del SCI conocido o puede utilizar el documento de muestra “Estudio de Caso I (Cooperativa de Café Arábica)” que se encuentra en el Apéndice de este manual de capacitación. Una posible evaluación del caso estándar se incluye en el ejemplo. Alternativamente, Ud. puede utilizar el “Estudio de Caso II (Especies, Copia disponible solamente en papel)”.

Si Ud. escoge su propio ejemplo, el ejercicio es incluso más interesante si los/las participantes reciben un Manual del SCI completo y tienen que averiguar qué partes podrían ser consideradas una norma orgánica interna.  
→ No olvide copiar el capítulo “Norma Orgánica Interna” del informe para todos/todas los/las participantes para que procedan a llenarlo durante el ejercicio.

## Documentación del SCI

Ya que con frecuencia no se puede esperar que los pequeños(as) productores(as) lleven su propia documentación como lo requiere la certificación, el SCI mantiene toda la documentación básica de la finca para los productores(as) sí como la documentación del control interno propiamente dicho.

### Documentación para cada Productor(a)

EL SCI debería tener a disposición los siguientes documentos, los cuales serán discutidos más adelante con mayor detalle.

- Compromiso formal de los/las productores(as)/contrato del/la productor(a).
- Formulario de Información Básica de la Finca (Formulario de Ingreso de Finca) con historial de la parcela y última fecha de uso de insumos prohibidos. Generalmente se llena durante la inscripción de un(a) nuevo(a) productor(a).
- Mapas panorámicos y mapas de la finca (si fueran requisito).
- Información actualizada sobre producción (nuevas parcelas, lista actualizada de insumos utilizados, etc.). En sistemas de bajos insumos, esto se incluye con frecuencia en el informe anual de inspección interna. En algunos proyectos, los/las productores(as) llevan diarios simples de finca.
- Notas sobre asesoría importante impartida al/la productor(a), notas de los/las Oficiales de Campo (p. ej. diarios de campo de los/las oficiales, informes semanales de los/las oficiales).
- Informe anual de inspección interna (lista de verificación de la Inspección).

### Lista de Productores(as): Resumen de Control Interno

Es necesario resumir los resultados del control interno en la lista detallada de productores(as).

La lista de productores(as) tiene que contener los siguientes detalles:

- Nombre y código del/la productor(a) (y lugar/poblado del proyecto si no se incluye en el código de productor(a))
- Área total bajo cultivo orgánico (los cultivos a ser certificados), en caso de cultivo mixto, el número de arbustos/árboles puede ser más adecuado.
- Fecha de inscripción y fecha de última aplicación de insumos prohibidos.
- Fecha de inspección interna, nombre de inspector(a) interno(a).
- Resultado del proceso interno de aprobación (estatus interno de aprobación, p. ej. "orgánico/conversión 2º año").

También tiene que existir una lista de productores(as) sancionados(as) y de productores(as) que han abandonado el grupo. Esta lista tiene que contener todos los detalles del tipo de no conformidad detectada, tipo de sanción y duración de la misma.

### Documentación Mínima de la Finca



La siguiente documentación es necesaria por cada productor. Generalmente la documentación es mantenida en archivos de la finca:

- Compromiso formal de los productores de cumplir con la norma interna (contrato por escrito).
- Formulario de Información Básica de la Finca / Formulario de Ingreso de Finca con historial de la parcela.
- Información actualizada sobre producción.
- Mapas (si fueran requisito por cada productor).
- Notas sobre capacitación/asesoría importante impartida al productor por el Oficial de Campo/otras notas importantes de oficiales de campo.
- "Lista de Verificación de la Inspección Anual".



### Resumen del Control Interno



5.4.10 El resultado del control interno necesita ser resumido de la manera siguiente:



- Lista de productores con información sobre
  - Nombre y código del productor.
  - Área total y área bajo cultivo orgánico.
  - Fecha de inscripción y fecha de última aplicación de productos prohibidos.
  - Fecha de inspección interna y resultado
  - Nombre de inspector interno
- Lista de productores con sanciones acompañado de razones y duración de la sanción.

→ ¿Están completas las listas de productores?  
¿Corresponde la información a la información registrada en la documentación del productor?



## Evaluación de la Documentación del SCI

Los sistemas de control interno son complejos y en alguna medida cada organización es única. Existe una gran probabilidad de que el mismo grupo haya diseñado su documentación y sin ninguna habilidad especial en inspecciones con respecto a su propio sistema y comprensión. Por lo tanto, la información no siempre se encuentra registrada de la misma forma en varios SCIs y no se encuentra necesariamente organizada en diferentes documentos como se presenta en este curso de capacitación y en el protocolo de inspección.

Por lo tanto es importante primero entender el propio sistema del SCI completamente antes de comenzar con la evaluación de documentos individuales. P. ej. Algunos detalles pueden hacer falta, pero en su lugar se encuentran descritos todos los años en el informe de inspección interna.

También el nivel de detalle dado y la forma de presentar la información puede variar un poco. Como regla general, se puede decir que mientras más “de bajos insumos” es el sistema, más simple y tal vez más “imperfecta” (conforme la opinión del/la inspector(a)) puede ser la información. Mientras más compleja se torna la situación, más exacta y bien desarrollada debe ser la documentación.

### Ejemplo:

*Si los/las caficultores(as) básicamente no utilizan insumos puede ser aceptable que en el informe de inspección anual se pregunte solamente sobre los insumos utilizados y solamente tal vez con una pregunta como “¿algún insumo prohibido utilizado?”*

*Por el otro lado Ud. esperaría más detalles en un informe de inspección de una organización donde los/las productores(as) utilizan entre 5-10 insumos diferentes incluyendo preparados microbianos y cobre, y que también tienen una rotación de cultivos orgánicos mientras que también cuentan con parcelas convencionales. ¡En este último caso, incluso se requeriría la actualización anual de los datos de finca y los/las productores(as) incluso tendrían que llevar diarios sobre su uso de insumos!*

La evaluación de la documentación del SCI ya debería comenzar antes de la inspección. Idealmente, los formularios del SCI tendrán que haber estado a disposición del/la inspector(a) antes de la inspección de tal forma que se pueda realizar un examen preliminar de la entereza de los formularios durante la preparación.

Durante la inspección se puede llevar a cabo la evaluación en detalle y se pueden aclarar las preguntas pendientes con el/la Coordinador(a) del SCI. El hecho de poder ver los documentos completos en los archivos de la finca también proporciona una buena retroalimentación sobre el formato de la documentación, ¿Es el formulario lo suficientemente claro que todas las personas ingresan la información más o menos de la misma forma? ¿Hay algunas líneas dentro del documento que nunca han sido llenadas porque p. ej. el/la inspector(a) nunca ha entendido la pregunta?

Algunas veces los formularios son perfectos (porque un consultor bien entrenado los ha diseñado), pero demasiado complicados para que puedan ser usados por el personal del SCI y por lo mismo no han sido llenados correctamente en absoluto. En algunos casos, un sistema más simple, fácil de entender y que se encuentra completamente lleno es mucho mejor que un juego de documentos muy elaborados pero llenados de forma inadecuada.

## Aspectos Generales de la Documentación del SCI



- Debido a que los sistemas de control interno son complejos y la documentación se encuentra diseñada de forma individual, la información no siempre se encuentra registrada de la misma forma (en los diferentes documentos).
- Si Ud. no encuentra la información como se muestra en un formulario en particular, revise si se encuentra disponible en otro documento (p. ej. la lista de parcelas no se encuentra registrado en el formulario de ingreso de la finca, sino en la lista interna de verificación cada año.
- En sistemas de bajos insumos, deficiencias menores en la documentación pueden ser aceptadas (p. ej. si las cantidades de insumos no son registradas), pero mientras más complejos son los insumos, más detalles son necesarios.



## Evaluación de la Documentación del SIC



- Idealmente, los formularios del SIC están a disposición del inspector antes de la inspección.
- La evaluación de los formularios generalmente comienza con la preparación de la inspección.
- El diagnóstico continúa durante la inspección de la Oficina del SIC cuando se observa cómo son usados los formularios realmente.





### Ejercicio: Evaluación de Documentos del SCI

En lugar de presentar todos los requisitos en detalle para los diferentes documentos del SCI, es recomendable llevar a cabo el siguiente ejercicio en grupo y dejar que los/las participantes se familiaricen con los requisitos utilizando el capítulo de del Informe de Inspección del SCI (Capítulo 5.4) y las partes relacionadas contenidas en el documento "Requisitos de Certificación de SCI y Criterios de Cumplimiento".

El ejercicio puede hacerse de forma individual o en grupos de trabajo pequeños. Si los/las inspectores/as todavía no tienen mucha experiencia en inspecciones de SCI, puede ser más interesante y adecuado hacer el trabajo en grupos de 2-4 personas.

Una vez más, el/la capacitador(a) puede preparar sus propios documentos de muestra o utilizar el "Estudio de Caso I: Unión de Café XXX". A fin de diagnosticar los diferentes formularios del SCI (contrato, formulario de ingreso de finca, informe de inspección interna, lista de productores(as)), se recomienda que los/las participantes lean como primer paso el Manual del SCI en su totalidad para poder entender la situación de la organización antes de determinar si la documentación está completa y si es adecuada.

Los/las participantes deberán evaluar en detalle cada uno de los documentos del SCI que les fueron entregados. Evaluación abierta: ¿Se encuentran cubiertos todos los aspectos mínimos? ¿Qué pudo notar con respecto a los formularios? ¿Son adecuados y están bien diseñados? ¿Existe algún problema aparente con este formulario?

Ejercicio: Evaluación de la Documentación del SCI

Estudio de Caso I, Asociación de Café XXX

4.1. Inspección de la Oficina del SCI 15

**Ejercicio: Norma Orgánica Interna "KNCU"**

 Documentos:  
Manual completo del SCI, incluyendo formulario del contrato

 → Evalúe normas orgánicas internas

 → Complete informe de inspección en capítulo 5.3

IFOAM

Manual de Capacitación sobre la Evaluación de Sistemas de Control Interno



*Nota: dependiendo de los resultados del ejercicio anterior, posiblemente no sea necesario el recorrido detallado de los siguientes requisitos con relación a la Documentación del SCI.*

## Declaración de Compromiso / Contrato de Productores(as)

Es necesario que el contrato de productores(as) incluya lo siguiente:

- a) Obligaciones del/la productor(a):
  - Cumplir con los requisitos de la norma orgánica interna.
  - Proporcionar acceso al/la inspector(a) a las parcelas, almacén y documentos, etc.
  - Aceptar sanciones en caso de irregularidades.
- b) Reglas de Producción Orgánica (por lo menos un resumen).

Un contrato firmado debe estar a disposición por cada productor(a) antes de proceder a la compra de su producto.

Los requisitos para el contrato se encuentran divididos en 2 criterios de cumplimiento dentro del contrato debido a que algunos aspectos son de categoría A (=absolutamente necesarios) y otros de categoría B (es decir, el formulario de contrato puede ser revisado el año siguiente para incluir estos componentes).

Con frecuencia los contratos de los/las productores(as) cubren solamente un par de otras cuestiones, las cuales son recomendables, pero no obligatorias para la certificación orgánica de SCI.

Ejemplos de estas cosas pondrían ser:

- Una lista por escrito de las obligaciones del Operador del SCI (brindar asesoría, coordinar las inspecciones).
- Precios y requisitos de calidad.
- Reglas para abandonar los proyectos orgánicos, etc.
- Un sistema para que los/las productores(as) puedan notificar al SCI si descubren a sus colegas productores(as) orgánicos(as) cometiendo irregularidades que van en contra de la normas.

### Declaración de Compromiso/Contrato del Productor



**5.4.1 & 5.4.2 El contrato escrito (declaración de compromiso) necesita incluir lo siguiente:**

#### Obligaciones del productor:

- Cumplir con los requisitos de la norma orgánica interna (A).
- Proporcionar acceso a las parcelas, almacén y documentos (B).
- Aceptar sanciones en caso de irregularidades (B).

#### Reglas de Producción Orgánica:

- Resumen de normas orgánicas internas o referencia a la norma orgánica interna (B).

**Por cada productor, un contrato completo firmado debe estar a disposición antes de la compra**



### El Contrato del Productor



**Otros aspectos incluidos con frecuencia en el contrato**

- El Operador del SCI deberá brindar asesoría a los productores, coordinar las inspecciones interna y externa, y organizar la compra.
- Precios, requisitos de calidad del producto.
- Reglas para abandonar el proyecto/cancelación del contrato.
- Productor necesita comunicar al SCI no conformidades de compañeros productores.



## ¿Contrato o Declaración de Compromiso?

Algunos operadores optan por firmar un contrato completo con los/las productores(as) solamente un poco antes de que los/las productores(as) alcancen el estatus orgánico y su producto podrá ser comprado.

Las razones para esto podrían ser, por ejemplo, que de otra forma los/las productores(as) tendrían expectativas de que se les compre el producto durante el periodo de conversión, lo cual podría no ser el caso.

En tal situación como mínimo es necesario que el/la productora firme al inicio de su certificación (=inscripción) una declaración de compromiso de que se estará apegando a las reglas orgánicas.

En este ejemplo el/la productor(a) firma en el "Formulario de Ingreso de Finca" que tiene la intención de participar activamente en el proyecto orgánico. Se obliga a trabajar conforme a la norma de producción orgánica actual XXXX, a no hacer uso de ningún fertilizante o plaguicida químico, y a seguir la asesoría del Oficial de Campo.

Poco antes de la primera cosecha, entonces el/la productor(a) firma el contrato completo, el cual proporciona detalles sobre reglas de producción y precios, obligaciones del comprador, etc.

## El "Formulario de Datos Básicos" (o "Formulario de Ingreso de Finca")

Es necesario que el Formulario de Datos Básicos, el cual se llena para inscribir a un(a) productor(a), incluya lo siguiente:

- Datos de inscripción del/la productor(a): nombre, dirección, código (A)
- Descripción de todas las áreas bajo el manejo del/la productor(a) (B)
- Cultivos orgánicos y su área o número de plantas respectivos (B)
- Número de animales (B)
- La fecha de la última aplicación de insumos prohibidos (A)

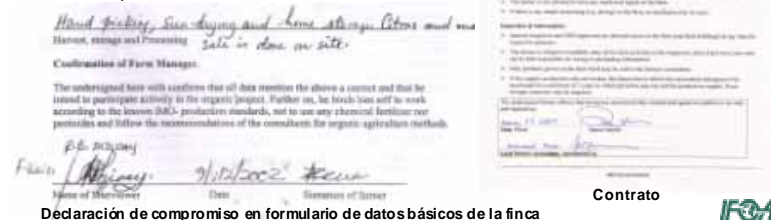
Para obtener información confiable sobre la última aplicación de insumos prohibidos, es altamente recomendable inscribir a todos los cultivos de años anteriores (para todas las parcelas) y después preguntar más específicamente sobre insumos utilizados para estos cultivos previos. P. ej. si un(a) productor(a) ha cultivado tomates o repollo (o cualquier cultivo local de riesgo) entre las plantas jóvenes de café, el/la inspector(a) puede preguntar un poco más específicamente qué se aplicó en estos cultivos de alto riesgo en lugar de solamente preguntar "¿cuándo fue la última vez que aplicó químicos?".

¡Especialmente crítica es la inscripción de la parcela! El SCI tiende a centrarse solamente en los cultivos de exportación o puede preguntar solamente por las parcelas alrededor de la vivienda y puede olvidarse de preguntar sobre otras parcelas del/la productor(a). Es importante que todas las parcelas (también donde no se producen cultivos comerciales) estén inscritas y que el SCI entienda cómo se producen estos otros cultivos.

También con frecuencia es un poco difícil elaborar una lista de todas las diferentes parcelas de forma sistemática, especialmente cuando los/las productores(as) no tienen nombres para sus parcelas y campos y rotan los campos a través de grandes extensiones de tierra. En algunos casos puede ser mejor tener mapas anuales de finca e indicar en éstos todas las parcelas con su área respectiva en lugar de hacerlo en una lista de parcelas.

## ¿Contrato o Declaración de Compromiso?

- Algunos operadores del SIC optan por firmar el verdadero contrato con los productores solamente poco antes de que los productores alcancen el estatus orgánico y sus productos llega a ser comprados.
- En este caso, debe existir por lo menos una declaración de compromiso para adherirse a las reglas orgánicas desde el inicio de la certificación (con frecuencia se encuentra en el formulario de datos básicos de la finca/formulario de ingreso de la finca). Este es un requisito A.



Declaración de compromiso en formulario de datos básicos de la finca

Contrato



## El Formulario de Datos Básicos de la Finca

5.4.3 & 5.4.4 Es necesario que el formulario de datos básicos de la finca/formulario de ingreso de la finca incluyan lo siguiente:

- Datos de inscripción del productor: nombre, dirección, código (A)
- Descripción de todas las áreas bajo el manejo del productor (B)
- Cultivos orgánicos y su área o número de plantas respectivos (B)
- Número de animales (B)
- La fecha de la última aplicación de insumos prohibidos debe estar registrada para todas las parcelas (A)



- La inscripción de la parcela/área es crítica. La lista de todas las parcelas puede ser más adecuado. Algunas veces es mejor describir la situación por cultivo o indicar la información sobre los cultivos en mapas.
- El sistema debe estar adaptado a la situación y debe permitir una vista panorámica de TODAS las parcelas y cultivos orgánicos/convencionales bajo el manejo del agricultor (→ también de las parcelas para cultivos no certificados).
- En muchos casos, es mejor registrar el historial de las parcelas individualmente (cultivos de años pasados) en vez de solamente incluir la última fecha de aplicación de insumos prohibidos.



## Mapas

### Mapas Panorámicos

El requisito indispensable con relación a los mapas es que se tenga un mapa panorámico en el cual aparezca la ubicación de cada finca orgánica con su código de productor(a) (o nombre). En principio el mapa le debería permitir al/la inspector(a) poder localizar la finca o verificar durante la inspección que realmente se encuentra ubicado en la finca inscrita y no en otro lugar (además de lo que la gente le pueda indicar al /la inspector(a)).

Por lo tanto, el mapa panorámico debería indicar caminos, puntos de referencia, etc. Si los/las productores(as) orgánicos(as) son vecinos directos unos de otros, esto debería observarse en el mapa. También deberían estar indicados los vecinos convencionales individuales que se encuentran ubicados en medio de un grupo de productores(as) orgánicos(as). El mapa debe estar fechado.

### Mapas Individuales de Finca

La pregunta de si son necesarios los mapas detallados de finca para la certificación de grupos de pequeños(as) productores(as) ha dado origen a muchas discusiones acaloradas. Algunos certificadores opinan que tales mapas son absolutamente necesarios, mientras que otros piensan que son indispensables. La realidad es que la elaboración de mapas es extremadamente difícil y tediosa para los grupos de pequeños(as) productores(as) y los resultados son generalmente bastante fatales y no necesariamente muy útiles para la inspección.

Por lo tanto, IFOAM ha optado por la clara postura de que los mapas individuales de finca son obligatorios solamente en las siguientes situaciones::

- La finca tiene cultivos orgánicos anuales en rotación.
- La finca también tiene actividades convencionales cerca de las parcelas orgánicas (p. ej. a menos de 3 km de distancia de las parcelas orgánicas).

Los mapas de finca se pueden combinar en el caso de fincas vecinas si esto fuera adecuado. Deben mostrar puntos de referencia y deben permitir que se reconozcan las parcelas orgánicas. Se deben indicar las áreas con riesgos potenciales y deriva/arrastre de plaguicidas y las parcelas convencionales también deben estar claramente marcadas como tales.

Esta muestra de mapa indica dos fincas vecinas con sus respectivos números de código 02-05 y 02-06. Las parcelas convencionales de maíz están marcadas en rojo. Dentro de la parcela de la vivienda se encuentran indicados terrenos más pequeños con cultivos anuales (jengibre) con su respectiva área bajo ese cultivo. Los cultivos perennes solamente se mencionan brevemente ("café, banano y árboles frutales").

## Mapas

### 5.4.5 Un mapa de vista panorámica (mapa de población o comunidad debe estar a disposición (A-B))



- Muestra la ubicación de cada finca con los números de código para cada productor.



### 5.4.6 Si se producen cultivos anuales en rotación, o si existe una unidad agrícola convencional, debe existir un mapa de finca por cada productor (B)



- Necesario que muestre cada parcela/campo y los cultivos respectivos.
- Parcelas vecinas, su sistema de cultivo y riesgos de deriva de plaguicidas deben estar indicados.
- Puntos de referencia y calles/caminos deberían estar indicados.
- Fincas vecinas pueden estar combinadas (si fuera posible, para identificar cada parcela y sus cultivos).

Todos los mapas deben estar fechados.



Manual de Capacitación sobre la Evaluación de Sistemas Internos de Control

### Discusión: Mapas de Finca

*Pregúntele a los/las participantes qué experiencia tienen con mapas de finca. ¿Son los mapas de finca una herramienta útil durante la inspección de grupos de pequeños(as) productores(as)? ¿Qué tan buena es la calidad de tales mapas? ¿Pueden imaginarse haciendo la inspección sin mapas o quizás están incluso acostumbrados(as) a llevar a cabo inspecciones sin mapas?*

### Discusión de muestras de mapas

*Si la imagen del mapa de finca es lo suficientemente grande, se puede invitar a los/las participantes a que hagan sus comentarios sobre los formatos de mapa presentados.*

Mapa de Muestra



Manual de Capacitación sobre la Evaluación de Sistemas Internos de Control

### Muestra de Mapa 2:

Este es el mapa de una finca agroforestal de especias. Los/las Oficiales de Campo de hecho contaron todos los árboles y las plantas de pimienta y aparte de eso solamente indicaron la forma general de la finca.

También bastante útil pero hace falta toda la información para localizar la finca.

### Muestra de Mapa 3

Otro buen ejemplo de un mapa con bastantes figuras bonitas. También proporciona una buena impresión general de la finca e indica muy bien todos los caminos y puntos de referencia. El mapa no está fechado.

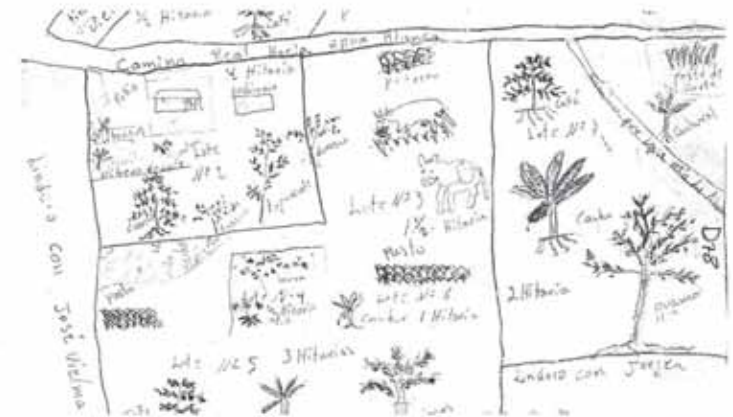
### Mapa de Muestra



El conteo de cada planta podría ser adecuado en algunos casos (sistemas agroforestales mixtos)



### Mapa de Muestra



## El “Informe de Inspección Interna de la Finca”

El informe de inspección interna de la finca es un documento muy importante. Con frecuencia no es evidente qué información se encuentra listada en el formulario de información básica de la finca y qué información en el informe anual de inspección interna (p. ej. algunos formularios de informes de inspección interna siempre vuelven a verificar el historial de finca completo, etc.)

El informe de inspección interna debe incluir por lo menos lo siguiente:

- Evaluación de medidas de cultivo: fertilización y conservación de suelos, medidas de protección vegetal, semillas/patrones, uso de insumos, sostenibilidad de la producción.
- Evaluación de riesgos de contaminación tales como deriva de plaguicidas proveniente de vecinos convencionales o de las propias parcelas convencionales del/la productor(a), o del uso de los mismos asperjadores para aplicaciones orgánicas y convencionales. Todos los requisitos especiales en caso de conversión parcial deben ser verificados si se aplicara (p. ej. almacenamiento separado de insumos).
- Revisión de la producción animal (si fuera requisito de la norma aunque el ganado no esté certificado).
- Estimaciones de cosecha: generalmente se recopilan durante la inspección interna, pero podría existir un método alternativo para recabar esta información. P. ej. Los/las oficiales de campo podrían hacerlo 2 semanas antes de la cosecha. Sin embargo, el/la inspector(a) debería efectuar una verificación al azar de si las cantidades entregadas el año anterior fueron realistas, de si las estimaciones de cosecha del año pasado fueron más o menos exactas, etc.
- El informe de inspección interna debería abarcar también todos los aspectos de manejo de cosecha y poscosecha. P. ej. proceso sencillo en la finca (secado de especias, despulpado de café, descascarado de cocos, etc.) o almacenamiento de los productos. Los puntos críticos de control para manejo poscosecha son la posible mezcla con productos convencionales (cultivos sin certificar, p. ej. del hermano del/la productor(a) orgánico(a) y contaminación (almacenamiento de controles de plagas, uso de bolsas/sacos contaminados, etc.).

Es necesario que el informe de inspección interna también incluya una sección con una declaración clara de cumplimiento.

Se evalúa el cumplimiento del/la productor(a), se proponen sanciones o condiciones, se verifica el cumplimiento de las condiciones del año anterior, etc.

Algunas veces el formulario del informe de inspección interna ya contiene una sección para la decisión final de aprobación para que sea llenada posteriormente por el/la Gerente de Aprobaciones.

*Hemos observado un ejemplo de tal revisión de cumplimiento en el informe de inspección de “Unión de Café XXX”*

**Ejercicio Motivacional: Contenido del Formulario del Informe Interno**  
*¿Qué aspectos se necesitan cubrir en el formulario del informe de inspección interna? ¿Qué se debe revisar en la inspección interna y que se debe documentar en el informe?*

### Contenido del Informe de Inspección Interna de la Finca



#### 5.4.9 El “Informe de Inspección Interna de la Finca” abarca todos los aspectos de la finca relevantes para la certificación

- ✓ Evaluación de medidas de cultivo: fertilización y conservación de suelos, medidas de protección vegetal, uso de insumos, uso de semillas.
- ✓ Verificación si existe riesgo de contaminación (deriva de plaguicidas, almacenamiento de insumos, uso de asperjadores, etc.).
- ✓ Medidas en caso de conversión parcial.  
Producción animal sostenible (si fuera requisito de la norma).
- ✓ Estimaciones de cosecha (también pueden llevarse en documentación aparte).
- ✓ Manejo de cosecha y poscosecha (si fuera relevante).

*El informe revisa el manejo de todos los cultivos (como la inspección) con enfoque principal en las parcelas orgánicas y todos los cultivos en estas parcelas.*



### Revisión de Cumplimiento en el Informe de Inspección Interna de la Finca



#### 5.4.9 El informe de inspección interna debería ofrecer una declaración clara del cumplimiento.

- Evaluación del cumplimiento del productor con la norma orgánica interna.
- Determinación de sanciones en caso de no conformidad.
- Evaluación del cumplimiento de condiciones previas.
- Firmado por el productor y el inspector interno.
- Algunas veces también contiene la decisión de aprobación de la organización.





## Actualización de Datos de Finca

Generalmente los formularios de inscripción de finca solamente se llenan durante la inscripción, es decir en el primer año de la certificación.

En los años siguientes en muchos casos no existe información de actualización sobre las actividades agrícolas si los/las productores(as) no llevan ellos mismos algún tipo de diario de finca.

Tal situación es aceptable en principio si el informe anual de inspección interna también proporciona algo de información de actualización sobre las actividades agrícolas, Y si el sistema de producción (y por consiguiente también los requisitos de documentación) es muy simple/de bajos insumos. Si el informe de inspección interna es la única actualización sobre información de la finca, éste debe abarcar explícitamente lo siguiente:

- Cualquier cambio en área: nuevas parcelas/parcelas dadas en arrendamiento, etc.
- Uso de insumos (qué insumos y no solamente si son aprobados o no).
- Cantidades cosechadas.

En caso de sistemas de producción complejos y en particular si los/las productores(as) utilizan bastantes insumos externos o si el área cultivada cambia todos los años, debe existir y estar disponible alguna información sobre:

- Medidas de cultivo.
- Uso de insumos.
- Cantidades cosechadas.
- Cambios en superficie.

Si realmente se están utilizando cantidades sustanciales de insumos permitidos, es necesario el registro continuo de los mismos, p. ej. En diarios de finca que el/la productor(a) o el/la Oficial de Campo pueden llevar.

En este caso también es importante consolidar datos para el informe de inspección interna (listar todos los insumos con cantidades utilizadas por año en el informe de inspección interna).

## Revisión de Archivos de Finca en la Oficina del SCI

Durante la visita a la Oficina del SCI es muy importante revisar toda la documentación del SCI no solamente como formularios vacíos, sino examinar cuidadosamente todos los archivos de finca (documentos del SCI por cada productor(a)). Mientras Ud. hace esto también puede:

- Diagnosticar los formularios utilizados (formato y su uso). ¿Están los documentos completa y correctamente llenos y firmados?
- Revise al azar si todos(as) los/las productores(as) han sido realmente inspeccionados(as) (tenga el informe de inspección interna)
- Revise si hay documentos sospechosos (p. ej. Todos los documentos llenados con el mismo bolígrafo azul y lucen como que si nunca hubieran dejado la oficina por un segundo).
- Observe si todos los documentos se encuentran disponibles para cada productor(a) (al azar).
- Determine si todos los documentos de un(a) cierto(a) productor(a) son consistentes. P. ej. ¿son los datos sobre último uso de insumos prohibidos y área total los mismos en el formulario de inscripción de finca, en el informe de inspección interna y en la lista de productores(as)?
- Coteje con la lista de productores(as) sancionados(as): ¿Puede encontrar alguna información sobre la falta de cumplimiento en el archivo de finca?

Siempre cerciórese de revisar los archivos de finca de todos(as) los/las diferentes inspectores(as) internos(as) y/o centros de inspección interna.

## Actualización de Datos de Producción (5.4.8)

### Datos para uso bajo de insumos

- Suficiente con registrar la siguiente información en el lista de verificación del control anual interno:
  - Uso de insumos (incluyendo preparaciones caseras).
  - Cantidades de cosecha.
  - Nuevas parcelas/cambios en área.
- Mejor: un diario de la finca que el productor lleva complementariamente.

### Registros para el uso de cantidades elevadas de insumos o sistemas complejos de producción

- Es necesario que información anual actualizada se encuentre disponible:
  - Medidas principales de cultivo.
  - Uso de insumos (semillas, fertilizantes, plaguicidas).
  - Cantidades de cosecha.
  - Cambios en área.
- Es necesario registro continuo (llevado a cabo por productor o por Oficial de Campo)
- Es necesario consolidar información (en informe de inspección de finca o cuestionario anual de actualización).



IFOAM

Manual de Capacitación sobre la Evaluación de Sistemas Internos de Control

## Ejercicio Motivacional: Archivos de Finca

La revisión de los archivos de finca (documentos del SCI por cada productor(a)) es una parte importante de la inspección de la Oficina del SCI. ¿Qué tipo de información puede obtener a partir de la revisión de los archivos de finca?

→ Seguidamente presente la siguiente diapositiva:

## Verificación de los Archivos de Finca en la Oficina del SIC



- ¿Corresponden los formularios a los requisitos mínimos? ¿Están siendo abordados los tópicos relevantes?
- ¿Ha recibido el productor una visita interna de inspección documentada?
- ¿Están completos los archivos de la finca y todos los documentos requeridos disponibles por cada productor?
- ¿Están todos los documentos completamente llenos, firmados y fechados? ¿Aparenta el SIC tener conocimiento del uso del formulario?
- ¿Son todos los documentos para cada productor consistentes entre sí y con la lista de productores?
- ¿Se pueden observar sanciones en los archivos de finca?

IFOAM

Manual de Capacitación sobre la Evaluación de Sistemas Internos de Control

## 4. Inspección de la oficina del SCI (2ª Parte)

### Inspección Interna

Las inspecciones internas son ciertamente un (si no EL) elemento medular de un SCI. El diagnóstico de las inspecciones internas comienza en la Oficina del SCI, pero obviamente se obtiene más información durante las reinspecciones de finca.

El SCI inspecciona a cada productor(a) inscrito(a) por lo menos una vez al año. Esta inspección queda documentada.

El papel actual de la inspección interna para la garantía de calidad total por parte del SCI depende un poco de la situación específica del proyecto, pero en cualquier caso (incluso con mecanismos de supervisión que funcionan bien) la inspección interna es muy importante porque ésta reemplaza la totalidad de la inspección orgánica formal que lleva a cabo el organismo de certificación.

#### Diferencia entre Inspección Interna y Visita de Extensión

Antes de que discutamos las inspecciones internas en mayor detalle, es importante comprender qué distingue a una inspección interna de una visita de extensión. La diferencia es particularmente importante cuando los/las productores(as) reciben visitas con bastante regularidad por parte de los/las Oficiales de Campo, de tal forma que puede surgir la pregunta de si se trata solamente de una formalidad el denominar a una de estas visitas "inspección interna"?

De igual forma, las visitas de extensión de campo pueden tener diferentes enfoques y contenido. El enfoque puede ser en métodos de producción orgánica propiamente dichos (porque los/las productores(as) necesitan mucho apoyo) o más bien en mejoramiento de la calidad del producto. O algunas veces se planifican las visitas de extensión no para proporcionarle asesoría a los/las productores sino porque el Operador del SCI siente que los/las productores(as) necesitan supervisión constante a fin de que se "comporten bien".

Entonces, ¿qué hace a las "inspecciones internas" diferentes de otras visitas normales al/la productor(a)?

- La inspección interna es una revisión COMPLETA de cumplimiento de todos los aspectos de la norma orgánica interna, es decir que abarca TODOS los aspectos de la norma mientras las visitas típicas de extensión pueden enfocarse más en cuestiones actuales específicas. El cumplimiento también se revisa para todo el año de producción, mientras que durante las visitas de extensión p. ej. el enfoque puede ser en los problemas/cuestiones de algunos días o semanas anteriores y no necesariamente sobre la situación completa. Normalmente se visitarán las parcelas con más intensidad que durante las visitas de extensión (lo cual con frecuencia solamente incluye una visita corta e informal a la casa del/la productor(a)).
- Ya que la inspección interna prácticamente es un reemplazo de la inspección externa, es una verificación formal, estandarizada, bien documentada y neutral que se realiza contra cierta norma acordada.

IFOAM claramente pone énfasis en la importancia de una capacitación agrícola adecuada, la cual puede lograrse a través de un sistema de extensión de campo bien organizado. De ninguna manera se debería reducir el enfoque de extensión de campo dándole demasiado enfoque a la inspección interna. Sin embargo, las inspecciones internas son una de las áreas donde el SCI necesita demostrarle su eficiencia y calidad al organismo de certificación.

#### Inspección Interna

Cada productor inscrito/registrado es inspeccionado por el control interno por lo menos una vez al año. La inspección está documentada.



#### Ejercicio Motivacional: Diferencia entre Inspección y Extensión

Pregúntele a los/las participantes cuál es la diferencia entre inspección interna y una visita de extensión. Ambas las puede llevar a cabo la misma persona (probablemente en diferentes regiones), ambas incluyen una visita de campo, discusiones con el/la productor(a), etc. Y ya que la inspección también puede incluir alguna asesoría y que durante la visita de extensión se podría detectar alguna no conformidad, ¿cuál es entonces la diferencia?

#### ¿Diferencia entre Inspección y Extensión?



• La inspección interna corrobora el cumplimiento con TODOS los aspectos de la norma orgánica interna.

→ Cubre más que una visita promedio de extensión con énfasis en asesoría y documentación

• La inspección interna de cada productor es sustituida por una inspección externa. Con esto se trata de una revisión completa formal y documentada de la totalidad de la finca y sus actividades, la cual es llevada a cabo por una persona neutral.

## 100% de Inspección Interna

El SCI debe inspeccionar al 100% de todos los/las productores(as) cada año. Si fuera necesario, se puede definir una estación de control interno con el Operador (si el año calendario no fuera lo más adecuado). Esto significa que se inspecciona a TODOS los/las productores(as) inscritos. A los/las productores(as) orgánicos(as), a los/las productores(as) en conversión, incluso a los/las productores(as) pasivos y a los/las sancionados(as) (todos los/las productores(as) de quienes no se tiene planificado comprar producto, pero que permanecerán dentro del programa orgánico de certificación). También incluye a cualquier finca más grande dentro del grupo, incluso si también es inspeccionada anualmente por el/la inspector(a) externo(a).

En el caso de cultivos anuales, con más de un ciclo de producción al año, puede ser necesario contar con una inspección por estación de producción. Ya que muchas plantas tropicales presentan un período bastante largo entre la siembra y la cosecha, pero de ninguna manera son perennes (p. ej. banano), puede decirse más fácilmente que los cultivos con un período inferior a los 8 meses entre la siembra y la cosecha caen en esta categoría.

Si existen bastantes estaciones cortas de cultivo, posiblemente con traslapes entre diferentes productos, todavía se pueden considerar como suficientes solamente dos inspecciones. Es importante tener en mente que incluso las fincas europeas o estadounidenses ¡no se inspeccionan una vez por ciclo de cultivo de todos sus cultivos! Lo más común es que se realice una, máximo dos, inspecciones internas obligatorias por año.

En muchos casos podría no ser recomendable tener una segunda visita de inspección interna. esto es especialmente cierto si los recursos del SCI son limitados (lo que normalmente es el caso) y se lleva a cabo la segunda inspección en lugar de visitas de extensión concienzudas. También en este caso, las inspecciones internas tienden a ser un asunto bajo presión, un ejercicio formal obligatorio en lugar de una inspección completa significativa.

### ¿Cómo se debería proceder si la inspección interna todavía no está terminada en un 100% durante la inspección externa?

Todo el mundo está de acuerdo en que es mucho mejor llegar a la inspección externa después de que se ha terminado completamente con las inspecciones internas. Sin embargo, existen muchos aspectos a considerar cuando se planifica el tiempo para la inspección externa y también puede ser importante llegar en épocas ligeramente diferentes en el año de producción. El 100% de inspección puede no ser significativa o alcanzable a principios del año. También las inspecciones del SCI deben llevarse a cabo a lo largo del año y no solamente al final. Después de todo, la inspección externa principalmente diagnostica al SCI y esto se puede revisar cada año en cualquier momento.

Sin embargo, como regla general, es recomendable garantizar que el 60% de las inspecciones internas estén terminadas antes de la inspección externa.

En tal caso, es muy importante determinar el programa de de inspección interna. ¿Se encuentran atrasados? ¿Se planificaron las inspecciones internas de tal forma que se llevaran a cabo en diferentes etapas de la estación de producción? ¿Es realista que el Operador logre terminar el 100% de las inspecciones a tiempo (=normalmente antes de la cosecha)? ¿Es capaz el/la Coordinador(a) del SCI de garantizar que los planes de inspección se estarán implementando eficazmente?

*Si Ud. llega un (1) mes antes de la cosecha y solamente han llevado a cabo el 60% de las inspecciones, esto es una clara falta de cumplimiento, pero si esto ocurre cuatro (4) meses antes de la cosecha, pero tienen un programa bien organizado de inspecciones internas, entonces el criterio de cumplimiento estaría satisfecho (pero se necesitarían comentarios adicionales).*

En cualquier caso, el grupo necesita presentar una tabla de resumen completa (lista de productores(as) con fecha de inspección interna) en una fecha acordada.

## Ejercicio Motivacional: 100% de inspección interna

¿Qué significa 100% de inspección interna?

¿Y qué haría Ud. si llega a inspeccionar y todavía no se han completado el 100% de las inspecciones internas?

## 100% de Inspección Interna



### 5.5.1: El 100% de todos los productores son inspeccionados anualmente por el SIC



- Es decir, TODOS los productores registrados/inscritos: productores activos, productores en conversión, nuevos productores, productores pasivos (permanecen dentro del programa orgánico pero no existe plan de compra para el año respectivo).
- En el caso de cultivos anuales (tiempo de la siembra hasta la cosecha menor de 8 meses), debe efectuarse una inspección por temporada de siembra (si muchas temporadas cortas → suficiente dos veces/año).
- Si las inspecciones internas no están terminadas en el momento de llegar la inspección, ¿estará el SIC en capacidad de finalizar el 100% de las inspecciones a tiempo?
  - Revise la lista de productores (debería contener detalles de inspección).
  - Pregúntele al Coordinador del SIC por el panorama actual de inspecciones.
  - Comprenda el sistema y cómo garantizan el 100% de inspecciones.



## ¿Qué Significa Inspección Interna Completa?

Una inspección interna completa debe incluir siempre una visita física de campo y una entrevista con el/la productor(a).

La inspección debe abarcar todos los siguientes aspectos:

- Inspección de parcelas orgánicas, revisión al azar de parcelas convencionales que son manejadas por el/la mismo(a) productor(a) (si las hubiera). No necesariamente se deben revisar TODAS las parcelas orgánicas de un(a) productor(a) cada año, pero si no se revisan, el SCI debería contar con un sistema documentado que garantice que cada parcela orgánica es inspeccionada por lo menos cada dos años.
- Inspección de actividades de cosecha, procesamiento y manejo: normalmente la inspección interna se lleva a cabo antes de la cosecha, pero aún así se pueden inspeccionar las instalaciones de procesamiento y almacenamiento y se puede entrevistar al productor(a) sobre sus prácticas de manejo.
- Inspección de ganado (si fuera requerido)
- Límites de las parcelas orgánicas para revisar problemas de arrastre/deriva de plaguicidas/riesgo de contaminación proveniente de equipo convencional, etc.
- Almacenamiento de insumos.
- Registros de productores(as) (p. ej. diario de productores(as)) si los productores(as) llevan documentos. Durante la inspección interna, los datos continuos se consolidan para el informe de inspección interna.

En principio no es aceptable que los/las inspectores(as) terminen sin hacer visitas de campo (incluso si las parcelas orgánicas están ubicadas en lugares remotos). Si existen problemas reales para llegar a la finca, siempre son posibles las excepciones, pero no como regla general.

Ojo: Esto puede ser realmente un problema. Existe un buen informe de inspección, refrendado por el/la productor(a), todo se ve perfecto pero en algún momento se descubre que el/la inspector(a) interno(a) nunca ha puesto un pie en la finca porque está ubicada a gran distancia, etc. Esta es una de las razones de por qué una gira justa de reinspecciones debería incluir siempre algunas fincas remotas/de acceso poco práctico.

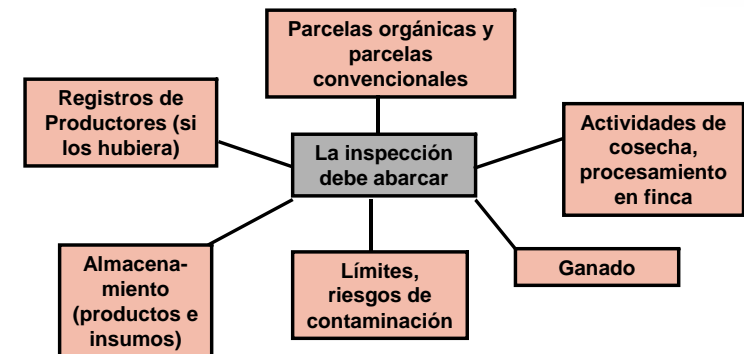
En algunos casos, las listas de verificación de inspección interna se llenan incluso durante una reunión de grupo de productores(as), ni siquiera en entrevistas individuales. Incluso en situaciones de bajo riesgo tales como una "inspección interna", no es aceptable.

Tampoco es aceptable que el/la inspector(a) lleve a cabo toda su inspección solo(a) en el campo sin entrevistar al/la productor(a). Idealmente el/la inspector(a) debería visitar las parcelas en compañía del/la productor(a). Si esto no fuera posible, en cada caso aislado debería hacer ambas cosas, visitar las parcelas y en otro momento entrevistar al/la productor(a).

## Ejercicio Motivacional: Inspección Interna

Para poder determinar si las inspecciones internas están terminadas, primero es necesario ponerse de acuerdo en la definición de qué es una inspección interna "terminada". ¿Qué debe revisarse en una inspección orgánica interna?

### ¿Qué Debe Revisarse Durante la Inspección Interna?



La inspección siempre incluye una visita física de campo, una entrevista con el productor (o su representante).



*Pero, ¿qué pasa si los/las productores(as) no viven cerca de las parcelas orgánicas? ¿Sería aceptable que los/las inspectores(as) internos terminen solamente con entrevistar a los/las productores(as) en el poblado? ¿O qué sucede si es evidente que el/la inspector(a) ha visitado las parcelas pero no ha hablado con los productores en absoluto?*



## Puntos Críticos de Control de Las Inspecciones Internas

Una debilidad común de las inspecciones internas es que todo el mundo se enfoca solamente en el cultivo orgánico comercial y se olvida completamente de otros cultivos, INCLUSO si esos cultivos se producen exactamente sobre la misma tierra (cultivos intercalados o cultivos de rotación). Esto incluye incluso el uso de semillas tratadas, etc. en la parcela orgánica (para cultivos intercalados).

Otro aspecto crítico es la inscripción de parcelas. Es bastante común que el SCI solamente inscriba las parcelas más obvias para la producción del cultivo orgánico comercial (p. ej. la parcela alrededor de la vivienda con muchas plantas de pimienta). Sin embargo, es importante que por lo menos el SCI conozca sobre otras parcelas y actividades del/la productor(a) inscrito(a) (incluyendo qué insumos se utilizan para los cultivos convencionales, qué equipo de aspersión, etc.)

Se debe garantizar que no exista producción paralela (p. ej. el /la productor(a) puede tener una parcela de cocoteros convencionales a un (1) km de distancia y más tarde se descubre que también tiene un poco de chile intercalado el cual siempre ha mezclado con la mayor cantidad de chile orgánico que cultiva en la parcela de su vivienda.

Lo mínimo es la inscripción de las parcelas y actividades convencionales. Generalmente se deberían revisar al azar las parcelas convencionales, en particular si existe algún riesgo de producción paralela.

*Nota: estrictamente hablando, este aspecto puede no ser problema para la certificación NOP, pero en realidad la producción paralela en el nivel de pequeños(as) productores(as) es imposible de manejar de tal forma que no debería ser permitida.*

## Eficacia de la Inspección Interna

Uno de los propósitos principales de la inspección del SCI es la evaluación de la calidad y eficacia de las inspecciones internas. Si las inspecciones internas son débiles y no se compensan con otros mecanismos eficaces de control (como se discutió anteriormente, la falta de cumplimiento puede ser descubierta durante las visitas de extensión, por comunicados de otros(as) productores(as)), la idea completa de tener un sistema de control interno en vez de un sistema eficaz de control externo está en riesgo.

Así, el criterio de cumplimiento más crucial de todos es que las inspecciones internas deben ser concienzudas. Todas las faltas de cumplimiento con la norma orgánica interna (y externa) deben haber sido debidamente identificadas. Si Ud. detecta (generalmente durante las reinspecciones de finca) que el SCI ha fallado en la detección de faltas de cumplimiento menos o graves en las fincas, es necesaria una investigación adicional (→ será discutido en el capítulo "Evaluación de Faltas de Cumplimiento").

Los resultados se documentan en el informe de inspección. El formulario debe estar firmado por el/la inspector(a) (A) y el/la productor(a) (B). Se debe informar al/la productor(a) sobre las no conformidades y se debe dar seguimiento a las condiciones propias del SCI.

Si se descubren no conformidades fuera de la visita de inspección propiamente dicha (p. ej. Visita del extensionista de campo), esto también debe quedar debidamente documentado y se deben seguir los mismos procedimientos de aprobación/sanción. Otros mecanismos de control pueden compensar por una inspección interna débil por lo menos en el corto plazo, pero es necesario mejorar inmediatamente las inspecciones internas.

## Ejercicio Motivacional: Puntos Críticos de control en inspecciones internas

¿Cuál podría ser la debilidad típica de una inspección interna? ¿Qué componentes son los que la inspección interna probablemente deja desatendidos?

¿Existe normalmente una laguna en las técnicas de detección?

### Puntos Críticos de Control de Inspecciones Internas



#### ¿ Han sido revisados todos los cultivos que se producen en las parcelas orgánicas?

- P. ej. cardamomo convencional intercalado en la parcela de chile orgánico.
- ¿Es revisada la producción de todos los cultivos en la(s) parcela(s) orgánica(s)?
- Incluyendo semillas de cultivos intercalados en las parcelas orgánicas.

#### ¿ Se encuentran registradas todas las parcelas manejadas por el productor?

- No producción paralela.
- Actividades generales del productor deben ser conocidas.
- Esté consciente de los insumos para parcelas convencionales (¿¿¿dónde se encuentran almacenados???)
- Conocimiento importante para varias normas orgánicas privadas.
- Inscripción es el mínimo y generalmente una revisión al azar de las parcelas convencionales es requisito (si se encuentran cerca, deben ser revisadas).



### Eficacia de las Inspecciones Internas

5.5.5 Las inspecciones internas son concienzudas; todas las faltas de cumplimiento con la norma interna (y externa) han sido identificadas adecuadamente.

5.5.6 Sanciones oportunas son informadas al productor. El SCI le ha dado seguimiento.

5.5.7/8 El informe de inspección está concluido y firmado por el inspector (A) y el productor (B).

5.5.12 Las faltas de cumplimiento detectadas por la extensión, etc. (no durante la inspección interna) también son documentadas.





## Estimaciones de Rendimiento

Una herramienta importante para garantía de calidad es contra con estimaciones de rendimiento y comprobarlos por segunda vez durante la compra.

Por lo tanto, el SCI tiene que contar con un sistema para estimar el rendimiento de cada productor(a) antes de la cosecha. Normalmente esto también incluye alguna “regla general”, es decir, el /la inspector(a) puede revisar un rango claro de estimaciones normales de rendimiento por unidad de área (o planta).

Las estimaciones de rendimiento no serán perfectas, pero deben ser razonablemente exactas especialmente con el tiempo (con más experiencia). Mientras más cercanas a la cosecha se calculan las estimaciones de rendimiento, tienden a ser más exactas. Mientras más alto es riesgo de que los/las productores(as) realmente entregarán producto diferente al propio, mejor deben ser los cálculos de rendimiento.

Si las inspecciones internas se programan en fases de riesgo diferentes dentro del sistema de producción, un sistema bastante exacto para estimar rendimientos es enviar Oficiales de Campo inmediatamente antes de la cosecha para una ronda completa de estimaciones de rendimiento, las cuales el/la Coordinador(a) del SCI consolida con la lista de productores(as) orgánicos en una “lista de compra” por separado.

Los desafíos para obtener buenas estimaciones de rendimiento son los factores climáticos, los/las productores(as) que no están acostumbrados a la contabilidad y tampoco saben cuanto produjeron el año anterior, los/las productores(as) que son reacios a revelar cifras de rendimiento (por temor a impuestos, o porque también venden a otros comerciantes) , y los/las inspectores(as) internos(as) que no están bien entrenados en la elaboración de estimaciones de rendimiento.

### **Discusión: Estimaciones de Rendimiento**

*¿Opina Ud. que las estimaciones de rendimiento son importantes?  
¿Deberían ser obligatorias las estimaciones de rendimiento? ¿Cuándo y cómo se recopilan generalmente las estimaciones de rendimiento?*

*¿Cuál es su experiencia con respecto a la calidad de las estimaciones de rendimiento en el caso de pequeños(as) productores(as)? ¿Cuáles podrían ser los retos en la obtención de estimaciones de rendimiento correctas?*

### Rendimientos

5.5.9 Existe un sistema para estimar rendimientos antes del inicio de la cosecha.

- Efectuado por oficiales de campo y/o
- Durante la inspección interna, etc.

5.5.10 Las estimaciones de rendimientos son razonablemente exactas.

5.5.11 Las estimaciones de rendimiento están listas antes de la cosecha.



## Procedimientos de Aprobación y Sanción

### Procedimientos de Aprobación

Después de la inspección, tiene que existir un sistema de aprobación o sanción de productores(as). La mayoría de los SCIs tiene algún tipo de experiencia en sanciones de productores(as), pero no siempre existen procedimientos de APROBACIÓN establecidos.

Aprobación significa que el/la Gerente de Aprobaciones responsable, brevemente diagnostica los resultados de la inspección interna (p. ej. examina el informe de inspección) y toma la decisión sobre si se aprueba al/la productor(a), se le impone alguna condición o si es necesaria alguna sanción.

Esta decisión de aprobación/sanción debe ser documentada de alguna manera. En algunos casos el/la "Gerente de Aprobaciones" anota la decisión de aprobación en una sección especial en el formulario de informe de inspección interna. Algunas veces puede ser considerado como "paso de aprobación" el hecho de examinar el informe y después actualizar la información en la lista de productores(as) y documentar allí mismo el estatus orgánico respectivo (orgánico, conversión, sancionado, etc.).

Es importante que se tome una decisión clara y que ésta se vea reflejada en la lista final de productores(as) que se presenta como resultado del control interno.

De esta manera, el/la Coordinador(a) del SCI se responsabiliza de la exactitud de la información contenida en la lista de productores(as). Debe, por lo menos, aprobar la lista. A partir de la segunda certificación en adelante, la lista DEBE reflejar el estatus interno correcto de aprobación; por lo menos "OK", "sancionado", etc., o incluso mejor si incluye el estatus exacto propuesto tal como "conversión 1<sup>er</sup> año, "orgánico";, etc.

En el caso de primeras inspecciones, el sistema completo de inspecciones es generalmente tan nuevo que el SCI no deseará tomar ninguna decisión clara con respecto al estatus, sin antes contar con los resultados de la primera inspección externa, y esto es aceptable.

Al actualizar años de certificación, el certificador debería ponerse de acuerdo con los Operadores del SCI sobre reglas claras para manejar la conversión de tal forma que para el caso de nuevos(as) productores(as), el SCI está en capacidad de fijar el estatus de aprobación correcto, el cual también será válido para la certificación externa. Esto es particularmente importante en caso de aprobaciones retrospectivas de un periodo de conversión, es decir, si no han utilizado químicos, los/las nuevos(as) productores(as) se inscriben directamente como "último año de conversión" o parecido. IFOAM recomienda un periodo de conversión MONITOREADO de por los menos 12 meses.

### Procedimientos de Aprobación

#### 5.6.1 La organización debe contar con procedimientos para aprobar o rechazar a los productores

- ¿Existe un procedimiento de aprobación establecido?  
P. ej. el Coordinador del SCI examina todos los informes, y si todos están bien, firma el informe y actualiza la información en la lista de productores.
- ¿Quién toma decisiones de aprobación/sanción?  
¿ El Gerente de Aprobaciones (puede ser el Coordinador del SCI) o el Comité de Aprobaciones?

**5.6.2 & 5.6.3 A partir de la segunda certificación en adelante, la lista de productores refleja por lo menos el estatus interno de aprobación para cada productor: OK, pasivo, sancionado, etc. (A) o posiblemente incluso establece el estatus exacto de conversión: orgánico / conversión 1/ conversión 2 etc. (B)**

- Estatus de Conversión: conforme a reglas acordadas con el certificador.



## Procedimientos de Sanción

Si se identifican no conformidades menores o graves durante la inspección interna o por medio de otros mecanismos de control, el SCI ha tomado las medidas adecuadas para corregirlas y/o ha sancionado al/la productor(a) si hubiera sido necesario.

Durante la auditoría de la Oficina del SCI, es importante que el/la inspector(a) adquiera un panorama de todas las sanciones impuestas por el SCI (lista de productores(as) sancionados(as)). También que adquiera un panorama de las faltas de cumplimiento menores que algunas VECES no se encuentran en las listas de resumen, sino solamente en los informes de inspección individuales de los/las productores(as). ¿Cuáles son los principales problemas identificados?

El/la inspector(a) tiene que entender el sistema de sanciones del SCI. ¿Qué sucede en el caso de no conformidades? ¿Qué tipo de sanción se utiliza? ¿Cómo se garantiza que las sanciones sean implementadas eficazmente?

¿Cómo y dónde se documentan las sanciones? ¿En la lista de productores(as)? ¿En "informes sobre sanciones" especiales por ello? ¿Solamente en la lista de productores(as) sancionados(as)? ¿Cómo se garantiza que los/las productores(as) sancionados son RETIRADOS de la lista de productores(as) aprobados(as) y de cualquier lista de compra?

En caso de productos que ya han sido comprados, es necesario retirarle la certificación (decertificar) al/la productor(a) (p. ej., dos (2) semanas después de la cosecha se descubre que el/la productor(a) ha utilizado hormiguicida durante la cosecha), se debe notificar al organismo de certificación y se deben acordar las medidas posteriores.

¿Qué DEBERÍA hacerse en el caso de no conformidades como se ilustra en esta diapositiva?

Si se descubre un problema, debería ser investigado en detalle: ¿Qué sucedió y por qué? ¿Qué áreas/parcelas están afectadas? ¿Cuándo? Se deberían reportar inmediatamente los problemas serios al/la Coordinador(a) del SCI.

Con base en esta información, el personal de aprobación toma una decisión. Especialmente en el caso de divergencias severas y por lo tanto de sanciones severas, se recomienda bastante que se discuta la decisión en grupo (comité de aprobaciones, pero también podría ser simplemente el equipo de inspectores(as) internos(as)) para lograr una decisión adecuada y bien balanceada y disminuir la presión psicológica sobre la ÚNICA persona que debe tomar la decisión.

Es necesario documentar la decisión (sanción y/o medidas correctivas).

## Procedimientos de Sanción



**5.6.4 & 5.6.5 Si han sido identificadas faltas menores, medianas o graves de cumplimiento, las medidas adecuadas han sido tomadas para corregirlas**

- Revise todas las sanciones impuestas por el SIC desde la última inspección.
- ¿Qué pasa en caso de faltas de cumplimiento? ¿Tipos de sanciones?
- ¿Cómo son implementadas las medidas de sanción? ¿Quién es responsable de tomar las acciones necesarias? ¿Cómo se garantiza que el personal relevante está siendo informado?
- ¿Cómo y dónde son documentadas las acciones? ¿Pueden también observarse las sanciones en los archivos de finca y en las listas de productores utilizados para la compra?
- 5.6.6. Si existiera algún producto contaminado que fue vendido como orgánico, se le tendría que haber retirado la certificación y el SIC tendría que haberle dado seguimiento y haber tomado las medidas adecuadas (ver ejemplos más adelante).



## ¿Qué Debería Hacerse si Hubieran Problemas?



## Tipos de Sanciones

Esta diapositiva enseña una tabla de muestra con posibles sanciones internas. Una tabla de este tipo podría incluirse en el Manual del SCI a manera de fundamento para la toma de decisiones sobre sanciones.

Por favor tome nota que la segunda sanción “penalidad financiera” no es muy común y depende de la situación cultural si ésta llega a ser útil y adecuada.

### Ejemplos de No Conformidades y sus Sanciones Interna

Este es otro ejemplo de tabla de sanciones de grupo del SCI, como podría incluirse en el Manual del SCI.

Incluye tanto la sanción propiamente dicha (p. ej. “suspensión de la certificación por un (1) año”) y otras acciones necesarias.

Un ejemplo:

Bajo la certificación conforme al Reglamento de la UE, un(a) productor(a) ha asperjado su huerto familiar que se encuentra bastante retirado de la parcela orgánica, pero la norma orgánica interna exige el manejo orgánico de todos los cultivos.

Como castigo se suspende internamente al/la productor(a) por un año (pero permanece dentro del programa de certificación. Para el certificador el/la productora no está degradado porque éste no cometió ninguna violación contra la norma externa). Además, la parcela que fue asperjada se marca en el mapa y en el archivo de finca como “convencional” o “asperjada en fecha XXX”. Se le proporciona capacitación y supervisión adicional al/la productor(a) para garantizar que este problema no vuelva a suceder.

Como inspector(a) Ud. necesita determinar si las sanciones planificadas e impuestas son adecuadas, es decir, que por lo menos sean tan estrictas como las impondría el organismo externo de certificación.

Si el SCI se encuentra castigando con más severidad que el organismo de certificación, habría que hacerle la observación al SCI, pero es decisión propia del SCI cómo definir sus normas mínimas (mientras sean más elevadas que la norma de certificación externa). Si se castiga a MUCHOS(AS) productores(as) con “demasiada severidad”, sería bueno explicarle al SCI los requisitos de la norma externa ya que algunas veces los Operadores del SCI asumen que las normas orgánicas son mucho más estrictas en algunas cuestiones de lo que realmente son en realidad.

Entre los ejemplos de castigos verdaderamente severos se incluye la degradación de los/las productores(as) al primer año de conversión porque han fallado en participar en las reuniones de productores(as) o la expulsión de los/las productores(as) si por falta de conciencia han utilizado urea en su parcela de maíz, la cual se encuentra claramente separada (cuando el cultivo certificado es de café en una parcela claramente separada).

En el primer ejemplo el certificador podría, escoger, p. ej., mantener al/la productor(a) en la lista de productores(as) orgánicos(as) porque no hubo ninguna divergencia de la norma y simplemente indicar “suspendido un (1) año”.

### Ejemplos de Tipos de Sanción

Sanción	Situación en donde la sanción aplica
<ul style="list-style-type: none"> <li>Condición escrita</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiencias menores en llevar registros, manejo débil de finca, violaciones menores de las normas o regulaciones.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Penalidad El SIC multará a los productores con \$5.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Repetición de condición escrita por problema similar. No responde a condiciones. Deficiencias graves en llevar registros.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Suspensión por un periodo determinado hasta que el productor tome las medidas correctivas solicitadas (permanece certificado).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Repetición de violaciones menores. Clara violación de la norma pero no representa amenaza para la integridad orgánica del producto.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Retiro de la certificación de productores -&gt; Período de conversión renovado de 36 meses.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Violación clara de la norma; representa amenaza para la integridad orgánica del producto.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Productor expulsado de la membresía del SIC permanentemente o por periodo de tiempo determinado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fraude evidente, obstaculización intencional del proceso de inspección, negativa a responder a solicitudes por escrito.</li> </ul>



### Discusión: Faltas de Cumplimiento y sus Sanciones

¿Se ha topado Ud. con casos en donde el SCI ha sido mucho más estricto de lo que el certificador habría exigido con relación al castigo? En los casos que se muestran en esta diapositiva (diapositiva 12; mostrar solamente el lado izquierdo), ¿qué sanción propondría Ud., como inspector(a) externo(a), que sea adecuada para el problema respectivo? ¿qué otras acciones relacionadas debería emprender el SCI en esta situación?

### Ejemplos de No Conformidades y sus Sanciones Interna

Ejemplo de Falta de Cumplimiento	Ejemplo de Sanción / Reacción
El/la productor(a) asperjó sus cultivos orgánicos.	El/la productor(a) pierde la certificación por 3 años (nueva conversión). Posiblemente expulsado(a) del programa orgánico. Revise si los productos ya fueron comprados.
El/la productor(a) ha asperjado cultivos de consumo familiar que están intercalados con cultivos orgánicos.	El/la productora pierde la certificación por 3 años (nueva conversión). Posiblemente expulsado(a) del programa orgánico. Revise si los productos ya fueron comprados.
El/la productor(a) ha asperjado huerto familiar ubicado lejos de la parcela orgánica, pero no permitido por la regulación interna.	Productor(a) suspendido por 1 año como castigo. Parcela asperjada queda registrada en el mapa como convencional. Capacitación adicional para productores(as).
El/la productor(a) ha desatendido su finca y no ha puesto en práctica ninguna medida de mejoramiento de suelo.	Condición escrita/oral al/la productor(a). Capacitación adicional. Si repetidas veces: discuta si debería permanecer miembro del programa.
Café que perdió certificado ha sido mezclado con café orgánico de compañeros(as) productores(as) del poblado.	Averigüe que lotes se encuentran “contaminados”. Marque esos lotes como convencionales.
Productor(a) vende el doble de sus estimaciones de cosecha.	Envíe a Oficial de Campo a investigar en las parcelas. Si productor(a) ha vendido los productos de alguien más, expulsarlo(a) del programa orgánico.
Oficial de compras ha comprado de productores(as) no certificados.	Averigüe dónde se encuentra ahora el producto convencional. Degrade el producto a convencional. Si ya fue vendido, informe al certificador. Capacite a oficial de compras (o despídalo en caso de fraude).



Consecuencias si los Productores(as) han Hecho Uso de Insumos Prohibidos

Si Ud. diagnostica la eficacia de los procedimientos internos de sanción, es importante que Ud. tenga en mente todas las acciones que el SCI debe emprender si se descubre que los/las productores(as) orgánicos(as) han hecho uso de insumos prohibidos en los cultivos orgánicos (o cualquier otra divergencia que directamente amenace la calidad orgánica del producto de este(a) productor(a)).

Las consecuencias de esta divergencia serían las siguientes:

- Todas las parcelas de este(a) productor(a) deben pasar por el período completo de conversión (Si se deja al/la productor(a) dentro del proyecto y no se le expulsa). Generalmente a TODAS las parcelas se les retirará la certificación ya que en la mayoría de casos es casi imposible manejar diferentes estatus de conversión de diferentes parcelas en una finca de pequeña escala.
- Documente el problema y sancione en la lista de productores(as) (elimine al/la productor(a) de la lista de productores(as) aprobados(as) y colóquelo(a) con observaciones dentro de la lista de productores(as) sancionados(as), cambie la lista de compras (la versión de la lista que los/las Oficiales de Compras utilizan para ello).
- Asegúrese de que el/la productor(a) PERMANECE sancionado por tres (3) años (y que no sea incluido accidentalmente en la lista de productores(as) orgánicos del año siguiente).
- Revise si el producto de este(a) productor(a) ya fue comprado (desde la aplicación de insumos prohibidos). Si este fuera el caso, notifique al organismo de certificación. Revise si el producto ya fue mezclado con productos de otros(as) productores(as).
- Si la organización cuenta con un sistema ordenado de número de lote es posible que el producto haya sido mezclado solamente con una pequeña cantidad de otro producto y que sea fácil de rastrear. Sin un buen sistema de número de lote, un lote mucho mayor puede verse afectado porque no está completamente claro en qué parte del lote grande se encuentra el producto problemático.
- Explícitamente infórmeles a los/las Oficiales de Campo y responsables de compra sobre la sanción.

**Ejercicio Motivacional: ¿Qué se debe hacer si se descubre que el/la productor(a) ha utilizado insumos prohibidos?**

¿Qué se debe hacer si se descubre en cualquier momento que un(a) determinado(a) productor(a) ha utilizado insumos prohibidos en la parcela orgánica?

¿Qué reacción le gustaría ver por parte del SCI cuando se diagnostica la eficacia de su sistema interno de sanciones?

## Consecuencias y Medidas Necesarias Después de la Detección del Uso de Insumos Prohibidos



Una vez más, las parcelas del agricultor deben pasar por el período completo de conversión.

Documente la sanción en el archivo de la finca, en la lista de productores (coloque al productor en la lista de sancionados), y la lista de compra.

Verifique si el productor ya ha entregado producto.



Asegúrese de que el productor permanece sancionado en los próximos tres años.

Verifique si su producto se ha mezclado con otro producto orgánico.

Si el producto ha sido mezclado, es necesario notificar inmediatamente al certificador y el producto mezclado debe permanecer separado hasta próxima notificación.

Informe al Oficial de Campo y personal de compra que no está permitido comprarle a este productor durante el período de sanción.



### **Trabajo en Grupo: Diagnóstico de Procedimientos de Aprobación y Sanción (1.5 – 2 h)**


Escoja su propio ejemplo o utilice el estudio de Caso II (Proyecto de Especies; copia disponible solamente en papel) para este ejercicio. Forme grupos de 2-3 participantes. Cada grupo recibe una copia del Manual del SCI con documentos relacionados sobre sanciones, etc.:

1. Evalúe el Manual del SCI en general.
2. Evalúe el sistema interno de aprobación y sanción:
  - Llene el Capítulo 5.7.
  - ¿son adecuadas las sanciones aplicadas?
  - Prepare preguntas para el/la Coordinador(a) del SCI sobre aprobaciones y sanciones.
  - ¿Le proporcionarían las evaluaciones de sanciones algún enfoque adicional para las reinspecciones de finca u otras partes de la evaluación del SCI?(no hay solución de muestra)


4.2 Inspección del Sistema de Control Interno 14

### **Ejercicio: Evaluación de Aprobación/Sanciones** **Estudio de Caso II, Proyecto de Especies ZZZ**




**Elementales: 800 productores, organizados por ONG, certificados por 3 años.**

 **Documentos recibidos:**  
Manual del SCI completo, incluyendo

- "Regulaciones internas"
- "Sistema de Control Interno para pequeños productores"
- Resumen de registros de finca, listas de muestra para compra.
- Documentos sobre sanciones

 **Evalúe el sistema de aprobación/sanción**

- Impresiones generales del manual del SCI
- ¿Sistema claro de aprobación?
- ¿Sistema claro de sanción?
- ¿Son documentadas las sanciones? (¿Es suficiente con la lista de productores sancionados?)
- ¿Son adecuadas las sanciones (lista estándar de sanciones)?
- ¿Cualquier indicativo de otras medidas tomadas en caso de utilización de insumos prohibidos?
- ¿Preguntas para el Coordinador del SCI?
- ¿Cualquier información adicional para enfoque especial durante próximas reinspecciones?

**IFOAM**

Manual de Capacitación sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno

# Capacidad y Conflictos de Interés del Personal del SCI

## Capacidad y Capacitación del Personal

Como se ha visto, las tareas de un SCI son bastante complejas y exigentes. Por lo tanto, el SCI debe contar con personal calificado. La capacidad del/la Gerente del SCI y de los/las inspectores(as) internos(as) es particularmente crítica para el funcionamiento del sistema.

El personal del SCI debe estar lo suficientemente calificado. Los/las inspectores(as) internos(as) tienen que recibir por lo menos una (1) sesión de capacitación al año. La capacitación debería también contener algunos días prácticos de inspección de campo. La buena capacitación incluye el acompañamiento y retroalimentación mutuos de inspectores(as) en inspecciones. La capacitación debe documentarse.

La capacidad de los/las inspectores(as) se verifica durante las reinspecciones de finca. Se diagnostica la calidad de su inspección, así como su conocimiento de agricultura orgánica, de las normas orgánicas internas, etc. Las auditorías testigo son muy útiles para revisar sus técnicas de inspección.

También puede ser importante revisar si los/las inspectores(as) se encuentran en la posición de llevar a cabo una inspección concienzuda y crítica. P. ej., en muchos países para un(a) inspector(a) muy joven puede ser muy difícil llegar a preguntarle a un(a) productora(a) mayor y muy respetado(a) cualquier pregunta crítica.

## Evite Conflictos de Interés

La objetividad de las inspecciones y decisiones del SCI no pueden estar amenazadas por conflictos de interés.

Un conflicto de interés quiere decir que la persona (p. ej. el/la inspector(a) interno(a) no está en la capacidad de tomar una decisión objetiva porque tiene un sesgo personal. Ejemplo: un(a) inspector(a) que inspecciona a su abuelo o mejor amigo. ¿Cómo podrá plantear preguntas críticas esta persona o como sabrá cómo reaccionar si nota algo crítico? Otro ejemplo de conflicto de interés podría ser el ingreso. Si los/las Oficiales de Compras reciben comisión por la cantidad comprada, el riesgo de que puedan comprarle a productores(as) no certificados es definitivamente alto (p. ej. porque el camino que llega hasta los/las productores(as) certificados se encontraba en pésimas condiciones ese día).

Por lo tanto, hay que tomar todas las medidas para evitar conflictos de interés.

El SCI debe contar con declaraciones de conflicto de interés para todos(as) los/las inspectores(as) internos(as) y personal de aprobación. Estas declaraciones deberán listar todos los conflictos de interés potenciales. P. ej. listas de todos(as) los/las productores(as) orgánicos en el proyecto con quienes el/la inspector(a) está emparentado, amigos cercanos, poblado de origen (si el poblado se encuentra en el área del proyecto), etc.

El SCI debe tomar todas las medidas necesarias para prevenir el surgimiento de conflictos de interés concretos, es decir, que a los/las inspectores(as) internos(as) se les asignan inspecciones internas en una región DIFERENTE a su poblado natal. O un(a) inspector(a) diferente conduce la inspección del tío de un(a) inspector(a) interno(a).

Si el/la inspector(a) descubre que ha habido conflictos de interés potenciales (p. ej. El/la inspector(a) interno(a) ha inspeccionado a su tío), este caso debe ser investigado en detalle y se debe reinspeccionar al/la productor(a) para confirmar que el conflicto de interés no ha dado como resultado un tratamiento sesgado.

## Personal del SIC

### 5.7.2 Los inspectores internos se encuentran calificados para una inspección minuciosa y objetiva. Cada inspector recibe por lo menos una capacitación al año.



- La capacidad de los inspectores puede ser verificada durante las reinspecciones de finca, durante las auditorías testigo y por medio de entrevistas.
- ¿Pueden realmente llevar a cabo inspecciones concienzudas? (P. ej., posiblemente son muy jóvenes como para poder hacerle preguntas críticas a personas mayores).
- Entre las buenas ideas para capacitaciones eficaces de inspectores se pueden incluir las inspecciones acompañadas y la capacitación en finca sobre métodos de inspección.
- La participación y contenido de la capacitación deben estar documentados.



## Conflictos de Interés



### 5.7 La Objetividad de las decisiones tomadas por el SCI no debe estar amenazada por conflictos de interés

- El SCI necesita declaraciones de conflictos de interés para inspectores y personal de aprobación.
- Los conflictos de interés deben ser evitados. Una persona no puede inspeccionar/aprobar su propia finca, tampoco las fincas de vecinos, amigos cercanos o familiares.
- Si han existido conflictos de interés potenciales, verifique que no hayan dado como resultado diagnósticos injustos o negligencia en cuanto a hechos importantes.



Un inspector no puede inspeccionar a sus amigos cercanos o familiares.



## Separación de Inspección y Extensión (Asesoría)

Un aspecto particular que con frecuencia ha sido discutido en el contexto de “conflictos de interés” es la separación de inspección interna y asesoría de campo.

Se ha considerado ampliamente como un conflicto de interés si la misma persona lleva a cabo la inspección interna y el trabajo de asesoría (para el/la mismo(a) productor(a)). Esta posición se originó principalmente del criterio general de los organismos de certificación (separación de asesoría e inspección), pero también del hecho de que en muchos casos el asesor de campo está muy cercano al/la productor(a) y los conoce demasiado bien para poder llevar a cabo una inspección interna completa y concienzuda en algún momento, revisando todos los aspectos de la norma orgánica interna. También el hecho de contar con dos personas para visitar una finca le agrega objetividad al diagnóstico y reduce el riesgo de problemas.

Por lo tanto, muchos proyectos han iniciado el intercambio de Oficiales de Campo para su trabajo de inspecciones internas, es decir, los/las Oficiales de campo inspeccionan al grupo de productores(as) de sus otros colegas Oficiales de Campo una vez al año en ocasión de la inspección interna formal.

Sin embargo, el resultado de este requisito ha sido que en algunos casos el servicio de asesoría de campo fuera desatendido a favor de contar con un control interno completamente separado. Algunas veces, los/las inspectores(as) internos(as) se encuentran tan alejados de las realidades del campo que tampoco son buenos(as) inspectores(as). También los proyectos pequeños encaran un problema real al tener dos personas diferentes para extensión e inspección.

Por lo tanto, ahora se ha cambiado la regla a que “la extensión y la inspección interna no necesariamente tienen que estar separadas por sí mismas”:

El punto principal es que la inspección interna debe llevarse a cabo con objetividad, como un evento claramente separado y sin conflictos de interés (es decir, el/la inspector(a) y el/la asesor(a) no pueden muy cercanos o estar emparentados con los/las productores(as)).

Si la misma persona se lleva a cabo la extensión y la inspección interna para los/las mismos(as) productores(as), el control externo se enfocará en la calidad de la inspección interna propiamente dicha y en la objetividad del/la Oficial de Campo.

En muchos casos los extensionistas de campo pueden estar realmente “demasiado cercanos” al/la productor(a), es decir, demasiado encariñados debido al contacto regular, por vivir en el mismo poblado, etc. O él/ella podría no estar en capacidad de “retroceder un paso” para la inspección interna y llevar a cabo realmente una revisión concienzuda (es decir, plantear todas las preguntas para las cuales es de suponer que ya conoce la respuesta).

En otros casos se puede descubrir que el/la extensionista no es cercana a los/las productores(as) en absoluto y posee un carácter lo suficientemente “crítico” como para diagnosticar completamente al/la productor(a) durante la inspección interna, e incluso para llevar a cabo una inspección interna mucho mejor y más concienzuda que cualquier otra persona la podría hacer (p. ej. porque él/ella es la ÚNICA persona en el proyecto que es realmente competente en producción orgánica y la situación local de producción).

Los resultados son que debería existir un diagnóstico más cualitativo de la objetividad de la inspección interna, en lugar de una regla general de “debe estar separada”.

## Discusión de Grupo: Separación de Inspección y Extensión

*¿Cuál es su posición actual sobre la separación de la extensión y la inspección interna? ¿Requiere Ud. de separación estricta y cómo? ¿Están los extensionistas de campo en capacidad de llevar a cabo inspecciones internas? ¿O solamente en una región diferente?*

*Y ¿por qué piensa Ud. que la extensión y la inspección interna deberían estar separadas?*

*¿Cuál sería el problema si un(a) Oficial de Campo competente, quien visita la finca dos veces por año por razones de “extensión”, viniera una vez al año a estas fincas (las cuales él/ella conoce muy bien, incluyendo todos los problemas) para llevar a cabo una inspección interna completa? Las siguientes diapositivas resumen la postura de IFOAM con relación a este asunto. El nuevo protocolo de inspección se basa en esta postura.*

### Inspección contra Asesoría de Campo



- El servicio de extensión de campo (asesoría de fincas) es un aspecto importante de un proyecto orgánico y con frecuencia los extensionistas de campo son también inspectores internos.
- Sin embargo, los extensionistas de campo tienden a estar muy cerca de los productores; con frecuencia viven en la misma población y por lo tanto con frecuencia no son lo suficientemente “neutrales” para la inspección real.
- Muchos Operadores del SIC resuelven este problema intercambiando oficiales de campo (asesores de campo) entre regiones de proyecto para las inspecciones internas.
- Sin embargo, en ciertos casos también puede aceptarse que una persona haga las dos cosas, la asesoría de campo y la inspección interna, pero, mínimamente, estos deberían ser dos eventos separados. Esto es posible solamente si el asesor está lo suficientemente “distante” de los productores para garantizar una inspección imparcial.
- Informar a los productores sobre los procedimientos y funcionamiento estándar no es considerado asesoría. Una inspección interna también puede incluir algo de asesoría.

## 5. Inspecciones Externas de Finca y Auditorías Testigo

Las inspecciones de finca son una parte muy importante de la evaluación total del SCI porque todos los aspectos que fueron observados con anterioridad en la Oficina del SCI pueden confirmarse y cotejarse con lo que se observa en el campo.

Las reinspecciones de finca son MUCHO MÁS que solamente inspecciones de finca. Su principal propósito es diagnosticar la eficiencia de las inspecciones internas y confirmar la calidad de la documentación del SCI y capacidad de su personal.

Las giras de reinspección también proporcionan información importante para el diagnóstico de riesgo general y permiten cotejar la información que recibe el SCI con el/la productor(a) y otros(as) (p, ej, vecinos(as), otras personas en el poblado, etc.

Durante las giras de inspección se puede recopilar mucha información con respecto al SCI y sobre el cumplimiento general del proyecto

Aparte de la revisión bastante obvia de si la finca ha cumplido eficazmente con las normas orgánicas internas y externas, se puede recopilar otra información:

- ¿Existe evidencia demostrada de que el/la productor(a) ha sido REALMENTE inspeccionado(a) y de que no simplemente llenó la lista interna de verificación en la Oficina? (p. ej. ¿Conoce el/la productor(a) al inspector(a)? ¿Puede el/la productor(a) recordar la inspección? ¿Es idéntica la firma del/la productor(a) a la que se encuentra en los documentos del SCI?)
- ¿Ha recibido capacitación el/la productor(a)? ¿Está consciente el/la productor(a) de sus obligaciones como productor(a) orgánico(a)?
- ¿Han revisado el SCI concienzudamente todos los puntos críticos de control en la finca (algunas veces solamente la primera reinspección muestra TODOS los puntos críticos de control en el nivel de finca)?
- ¿Son los hallazgos del/la inspector(a) interno(a) iguales a los del/la inspector(a) externo(a)? Es decir, ¿se identificaron las mismas no conformidades o el inspector externo descubrió cuestiones que el SCI no percibió?
- ¿Qué tan bien han sido documentados los resultados de la inspección interna? Tal vez el/la inspector(a) interno(a) está consciente de todos los aspectos críticos identificados, pero de alguna manera no ha tenido la capacidad de expresarlos adecuadamente en el formulario del informe de inspección.
- Revise la capacidad de los/las inspectores(as) internos y de los/las extensionistas de campo (no olvide también hacerles preguntas durante las visitas de finca para tener un mejor entendimiento de su capacidad y entendimiento de los procedimientos).
- ¿Reflejan la realidad los documentos del SCI?
- ¿Cómo se implementan los procedimientos de control interno? ¿De forma parecida a los procedimientos por escrito?

### Objetivos de las Inspecciones Externas de Finca



- Diagnosticar la eficiencia de la inspección interna. ¿Han detectado todo?
- Diagnosticar la calidad del SIC (documentación, capacidad del personal, etc.).
- Diagnóstico de Riesgo.
- Cotejar con el productor y con otras personas.



Manual de Capacitación sobre la Evaluación de Sistemas Internos de Control

### Ejercicio Motivacional: ¿Qué se puede encontrar durante la reinspección de finca?

¿Qué puede Ud. encontrar durante la reinspección de finca? ¿Qué tipo de información está buscando cuando hace la reinspección de finca? (Cuando presente la siguiente diapositiva en Power Point cada inciso se muestra solamente después de hacer clic)

### Información Recabada Durante las Reinspecciones

¿Ha cumplido el productor con la norma externa e interna de producción?

¿Conoce el productor al inspector y ha confirmado que ha sido inspeccionado?

¿Está consciente el productor de sus obligaciones y está capacitado en agricultura orgánica?

¿Son los hallazgos del inspector los mismos que los hallazgos del inspector interno?

¿Están verificadas concienzudamente por el SIC todas las cuestiones críticas?

¿Qué tan bien han sido documentados los resultados del control interno?

Capacidad de inspectores internos y extensionistas.

Coteje con datos de compra.

¿Refleja la realidad la documentación (mapas, datos de campo, estimados de cosecha)?

¿Son realmente implementados los procedimientos definidos por el SIC (p. ej. Inspección anual concienzuda y total con entrevista)?

Diagnóstico de otros mecanismos de control



Manual de Capacitación sobre la Evaluación de Sistemas Internos de Control



## Selección de Productores(as) para Reinspección

Ya que solamente inspeccionamos externamente unas cuantas fincas en el grupo, es muy importante que escojamos a los/las productores(as) ADECUADOS(AS) para reinspección a fin de poder diagnosticar el SCI con todos los puntos críticos de control potenciales.

Cuando se seleccionan productores(as) para reinspección la siguiente información es relevante para esa selección:

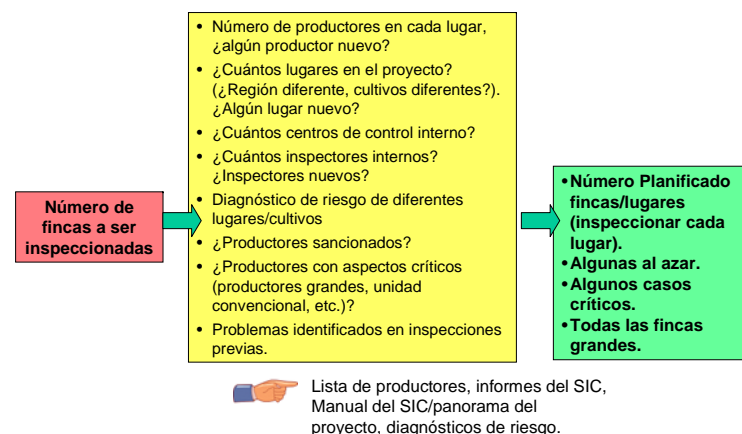
- ¿Número total de productores(as) en cada lugar del proyecto? ¿Algún(a) productor(a) nuevo(a) o incluso lugares nuevos del proyecto?
  - El enfoque básico sería planificar el número de reinspecciones por lugar de proyecto de forma proporcional al número de productores(as) en cada lugar, es decir, lugar con más productores(as) → más reinspecciones.
  - Algún lugar nuevo de proyecto será particularmente interesante de inspeccionar.
- ¿Existen lugares de proyecto característicamente diferentes, o posibles subgrupos dentro del ÚNICO lugar de proyecto? Por ejemplo, todos(as) los/las productores(as) se encuentran ubicados en la misma región con el mismo centro de SCI y están dispersos solamente en unos cuantos poblados. Tal vez existan todavía subgrupos de estos poblados porque, por ejemplo, todos los poblados de las altitudes mayores poseen solamente una parcela y producen diferentes cultivos intercalados mientras que los/las productores(as) de bajas altitudes tienden a tener parcelas de maíz.
  - Trate de abarcar todos los lugares de proyecto/sublugares potencialmente diferentes. No todos los poblados del proyecto deben ser necesariamente reinspeccionados. En su lugar, enfóquese en GRUPOS de poblados parecidos y asegúrese que a lo largo de 2-3 años, todos los poblados del proyecto estén reinspeccionados.
- ¿Existen centros diferentes de inspecciones internas? P. ej. ¿Dos (2) Oficiales de Campo del SCI con inspectores internos diferentes para todo el grupo? → Trate de abarcar todos los centros de inspección interna.
- ¿Hay algún(a) inspector(a) interno(a) nuevo(a)? ¿Alguna región donde aparentemente hay demasiado pocos(as) inspectores(as) internos(as)? → Trate de llevar a cabo un poco de reinspección de aquellos(as) productores(as) que fueron inspeccionados por el/la nuevo(a) inspector(a).
- En regiones/poblados de alto riesgo, una mayor cantidad de reinspecciones mostrarán una mejor imagen de casos potencialmente problemáticos/críticos.
- Revise las sanciones: ¿Existen regiones con altas cantidades de productores(as) sancionados(as)? ¿Cuáles fueron las causas de las sanciones? ¿El problema podría afectar a otras regiones? → Reinspeccione productores(as) cercanos a los/las productores(as) sancionados(as) o parecidos a los/las productores(as) sancionados(as) (tamaño, cultivos intercalados, etc.).
- Trate siempre de seleccionar por lo menos algunos(as) productores(as) potencialmente críticos(as) (p. ej. parcelas convencionales cercanas, etc.) en cada lugar. También incluya por lo menos 1-2 fincas bastante remotas.
- Todas las fincas grandes deben ser reinspeccionadas (planifique más tiempo, dependiendo del tamaño y la complejidad).
- Revise informes de inspección y diagnósticos de riesgo previos buscando problemas específicos identificados, y trate de seleccionar a los/las productores(as) como corresponde, para verificar si estos aspectos todavía representan problemas. El diagnóstico de riesgo incluye la consideración de si cualquier hecho grave externo pudo haber cambiado la situación general de riesgo (p. ej. nuevas compañías de plaguicidas muy activas en el área, un cultivo intercalado de alto riesgo repentinamente tiene un precio alto en el mercado) → los/las productores(as) podrían estar tentados a utilizar químicos, lo cual no hicieron en año anterior → planifique inspecciones como corresponde.
- En realidad, unos(as) pocos(as) productores(as) siempre serán una elección al azar y serán escogidos(as) por razones prácticas.

## Ejercicio Motivacional: Selección de Productores(as) para Reinspección

Digamos que Ud. ha determinado la cantidad mínima de fincas a ser reinspeccionadas, que ha visto un panorama de proyecto y que le ha dado inicio a su auditoría de oficina. ¿Qué factores consideraría Ud. a fin de seleccionar qué fincas estará reinspeccionado?

(Si hace la presentación en Power Point, los recuadros del centro y la derecha (amarillo y verde) aparecerán solamente después de hacer clic con el ratón o presionar la tecla de "RETORNO" ("ENTER").

### ¿Cómo Seleccionar Productores para Reinspección?





## Aspectos Importantes de la Planificación de Reinspecciones

Ya que el propósito general de las giras de reinspección es un diagnóstico concienzudo del SCI, se necesita suficiente tiempo para las inspecciones y para obtener información de varias fuentes durante la gira de reinspección. Como regla general, es recomendable no planificar más de 5-7 inspecciones diarias; si los/las productores(as) se encuentran distantes entre ellos(as) incluso una cantidad menor puede ser posible.

Es crucial escoger a los/las productores(as) “adecuados” para descubrir todos los aspectos potencialmente críticos con reinspecciones mínimas de finca, de tal forma que la selección de productores(as) debería considerarse seriamente.

Durante la inspección, el/la inspector(a) podría de repente darse cuenta de cuestiones críticas que previamente no fueron descubiertas (las cuales tal vez no fueron problema en años pasados, pero que sí lo son ahora), y posiblemente necesite revisar el plan de inspección.

Si el SCI dejó pasar cualquier falta de cumplimiento grave, posiblemente también se necesite de más tiempo para investigar más a fondo la cuestión.

## Procedimientos de Reinspección

Entre los procedimientos de inspección de una reinspección externa se incluyen básicamente las siguientes partes. Cada paso será discutido en mayor detalle.

“Inspección normal de finca”:

- Inspeccione la finca completa y entreviste al/la productor(a) a fin de diagnosticar cumplimiento con la norma externa de certificación. También se revisan los documentos de finca (=documentación del SCI).

### Diagnóstico del Control Interno

- Coteje la finca con la documentación del SCI, coteje hallazgos con hallazgos del SCI.
- Trate de entender los procedimientos reales del SCI (con qué frecuencia el/la extensionista realmente visita la finca, qué se revisa realmente durante la inspección interna, qué se revisa tal vez durante las visitas de extensión en lugar de revisarlo durante las inspecciones internas, etc.).
- Lleve a cabo algunas auditorías testigo (acompañe al inspector interno durante una inspección interna).

→ Diagnostique la calidad del inspector interno.

### Otra recopilación de información para evaluación y diagnóstico de riesgo generales

Durante una gira de reinspección, se pueden recopilar otras piezas útiles de información diversa para completar el diagnóstico general del desempeño del SCI y del diagnóstico de riesgo:

- Visitar vecinos(as), tiendas de insumos, hablar con autoridades de oficinas gubernamentales de extensión, etc.

## Aspectos Importantes al Planificar Reinspecciones



Ya que el propósito es principalmente diagnosticar el SIC, Ud. necesita suficiente tiempo para la inspección y otras fuentes relacionadas de información ⇒ no planifique llevar a cabo más de 5-7 inspecciones al día (aunque estén cercanas).



Es decisivo que escoja a los productores “adecuados”, de tal forma que necesita planificar cuidadosamente y trate de encontrar todos los aspectos potencialmente críticos con antelación. Entonces podrá concentrarse más durante las inspecciones.



Posiblemente necesite revisar su diagnóstico de riesgo y los planes durante el transcurso de la inspección, de tal forma que necesita ser un poco flexible.



Después de haber inspeccionado Ud. mismo a solamente unos pocos productores, Ud. necesita sentirse confiado de que el 100% de la totalidad de productores cumplirá con las regulaciones...



## Procedimientos de Reinspección



### Inspección “Normal” de Finca:

- Visite finca, almacén y procesamiento.
- Entreviste al productor.
- Revise documentación del productor.



### Diagnóstico del Control Interno

- Coteje con documentación interna.
- Coteje con resultados de inspección interna
- Trate de comprender los procedimientos “reales” del SIC, posiblemente con auditoría(s) testigo.

⇒ ¿Fue completa y concienzuda la inspección interna?



### Otras fuentes de información para evaluación del SIC:

- Vecinos, mercado/plaza, líderes de la comunidad, etc.
- Tiendas de agroquímicos.



## Reinspección de Actividades de Finca

La inspección medular de finca abarca todos los pasos que también serían revisados en el caso de fincas más grandes (y que deberían haber sido revisados durante las inspecciones internas):

- Visite las parcelas orgánicas (si no se pueden visitar todas, revise al azar diferentes parcelas cada año). No se quede solamente alrededor de la vivienda sino trate de observar una parte sustancial de la finca y diagnostique las medidas de cultivo propiamente dichas. Mantenga los ojos abiertos en búsqueda de señales sospechosas (p. ej. malezas muy uniformes en ciertos lugares pueden ser un indicador del uso de herbicidas, etc.).
- Específicamente revise los límites de la finca en busca de problemas de riesgo graves.
- Revise brevemente también las parcelas convencionales, particularmente si se encuentran cercanas, pero también revise al azar las parcelas alejadas para confirmar que no existe producción paralela.
- Entreviste al/la productor(a) en detalle sobre sus prácticas de producción, cambios de área o manejo.
- Revise la documentación interna de la finca y compárela con los resultados de su propia investigación. Ejemplo: Ud. descubre que el/la productor(a) aplicó cal recientemente. ¿Se encuentra registrada la cal en el diario de finca o en el informe interno de inspección?
- Inspeccione la producción animal.
- Pregunte sobre el manejo poscosecha y revise todo el equipo, áreas de almacenamiento, etc. ¿Algún riesgo de contaminación debido al uso de bolsas/sacos contaminados, equipo sucio, medidas de protección de cosecha, p. ej. contra las hormigas? ¿Algún riesgo de mezcla debido al proceso de secar, p. ej. los productos junto con los del hermano, etc.?
- Revise área de almacenamiento. ¿Medidas de control de plagas?
- Revise montones de basura, retretes, cuartos de herramientas, etc. (algún lugar donde puedan aparecer algunas trazas de recipientes de productos prohibidos).
- Llene la lista de verificación de reinspección de finca para documentar sus resultados.

## Evaluación del SCI Durante las Reinspecciones

Como se mencionó anteriormente, una parte igualmente importante de la inspección del SCI es la evaluación de su sistema. Para tal propósito, se deberían considerar los siguientes componentes durante las visitas de reinspección.

- Lleve al/la inspector(a) interno(a) y de preferencia también al/la extensionista de campo con Ud. durante las inspecciones. Hágalas preguntas específicas sobre la finca, pero no les permita que sus respuestas tengan influencia sobre las respuestas que el/la productor(a) tiene que darle a Ud.
- Averigüe que tan familiarizados están con la finca, con la norma orgánica interna y con el Manual del SCI en general. Pídales, p. ej., que le expliquen en sus propias palabras qué hacen durante una inspección interna o durante una visita de extensión, con qué frecuencia visitan las fincas, etc.
- Trate de averiguar si podrían tener conflictos de interés potenciales preguntándoles, p. ej., sobre su poblado natal, si tienen algún familiar en el área, etc.
- ¿Ha recibido capacitación el/la productor(a) en agricultura orgánica? ¿Puede confirmar el/la productor(a) que recibe visitas de extensión? ¿Es competente el/la productor(a) en métodos de producción orgánica?

## Ejercicio Motivacional: ¿Qué se revisa durante la Inspección de Finca?

¿Cuáles son los pasos en una inspección normal de finca de pequeños(as) productores(as)? ¿Qué necesita revisar a fin de confirmar el cumplimiento del/la productor(a) con la norma orgánica?

### Reinspección de la Finca



- Breve evaluación de producción animal.
- Evaluación de actividades de cosecha y poscosecha, así como de almacenamiento.
- Evaluación de almacenamiento de insumos, pulverizadores, fosos de basura alrededor de la casa, etc.
- Llene el formulario de muestra del informe de inspección de la finca.

- Visita a parcelas orgánicas (selección de parcelas).
- Visita a parcelas convencionales (al azar), revise zonas de amortiguamiento.
- Entrevista con el agricultor.
- Evaluación de la documentación interna de la finca en el archivo de la misma.
- Verifique los límites de la finca.



### Evaluación del SIC durante las Reinspecciones



- Lleve con Ud. al inspector interno y, de preferencia, también al extensionista en, por lo menos, algunas de sus reinspecciones.
- Averigüe qué tanto conocen sobre las actividades de la finca, qué tan familiarizados están con la norma interna.
- Coteje sus propios hallazgos con la documentación interna, incluyendo la lista de productores, con la lista de verificación interna y con la información oral proveniente de inspectores internos. También coteje con, p. ej. listas de compra del SIC.
- ¿Ha sido entrenado el productor en agricultura orgánica y tiene conocimiento de la misma? ¿Conoce los requisitos?



## Auditorías Testigo

Las auditorías testigo pueden ser otra herramienta de utilidad para diagnosticar la calidad de la inspección interna.

Una auditoría testigo consiste en que el/la inspector(a) externo(a) acompaña a un(a) inspector(a) interno(a) durante una inspección interna completa, es decir, durante la preparación, la inspección propiamente dicha y cuando el/la inspector(a) llena el informe y posiblemente lo presenta en la oficina.

Las auditorías testigo pueden proporcionar una impresión general bastante Buena del SCI y de los procedimientos internos de inspección propiamente dichos.

Pueden proporcionar la siguiente información:

- ¿Existe realmente una inspección interna (inspector(a) y productor(a) están familiarizados con la situación)? .
- ¿Qué tan familiarizado(a) se encuentra el/la inspector(a) con los formularios? ¿Los entiende y aparenta haberlos utilizado muchas veces?
- ¿Qué tan completas y concienzudas son las inspecciones? ¿Cuenta el/la inspector(a) con una técnica eficaz de inspección y le da seguimiento con más preguntas sobre aspectos potencialmente críticos?
- ¿Qué tan competente es el/la inspector(a) interno(a) (y/o extensionistas de campo) en producción orgánica y en los requisitos de la norma orgánica interna?
- Si el/la inspector(a) ha redactado informes débiles de inspección interna → ¿Son las inspecciones también débiles y caóticas o él/ella simplemente tiene problemas con la elaboración de informes?

### Auditorías Testigo

El inspector externo acompaña a un inspector interno y se encuentra presente durante una inspección interna completa:

- Preparación.
- Inspección completa de finca con visita de campo y entrevista.
- Llenado de informe, notificación de resultados a la oficina.



IFOM

Manual de Capacitación sobre la Evaluación de Sistemas Internos de Control

### Ejercicio Motivacional: ¿Qué Podemos Descubrir en las Auditorías Testigo?

¿Qué puede detectarse en las auditorías testigo?

(En Power Point los diferentes puntos se muestran solamente después de hacer clic)

#### ¿Qué Podemos Descubrir en las Auditorías Testigo?



¿Qué tan familiarizado y seguro está el inspector con la documentación?

¿Qué tan concienzudas son las inspecciones internas?

Conocimiento de requisitos orgánicos.



¿Cubren las inspecciones todos los aspectos de agricultura orgánica?

¿Fue p. ej. un inspector débil sólo en su informe, pero concienzudo en la inspección ?

¿Existe realmente una inspección interna? ¿Están familiarizados los inspectores con la situación?

Conocimiento sobre métodos de cultivo orgánico y problemas de cultivos específicos.

IFOM

Manual de Capacitación sobre la Evaluación de Sistemas Internos de Control

## ¿Cuántas Auditorías Testigo son Necesarias?

Las auditorías testigo no son obligatorias para la evaluación del SCI pero son altamente recomendables. Se recomienda que el/la inspector(a) lleve a cabo unas cuantas auditorías testigo y que diagnostique que tan útiles son estas auditorías para el diagnóstico completo. Podría ser que los/las inspectores(as) internos(as) se sientan amenazados por la situación de tener un testigo así que el valor de la auditoría podría ser limitado.

Se recomienda en particular acompañar a los/las inspectores internos débiles; es decir, aquellos(as) que han redactado informes incompletos o malos, o aquellos que han inspeccionado fincas donde el/la inspector(a) interno(a) ha detectado problemas. Acompañar a los inspectores nuevos también podría ser buena idea.

¿Son útiles e informativas las auditorías testigo? → Ud. podría hacer, p. ej., incluso una auditoría testigo por inspector(a) interno(a) o tomar turnos y acompañar a todos(s) los/las inspectores(as) en un ciclo de 2-3 años. Esto obviamente también depende de la tarea de inspección que se recibe de la Oficina de Certificación.

Las auditorías testigo, en principio, podrían contar como reinspecciones de finca para cumplir con la cantidad mínima de reinspecciones. Sin embargo, en su lugar podrían ser vistas como diagnósticos adicionales con respecto a la evaluación del SCI y al diagnóstico de riesgo y por lo tanto podrían hacerse ADICIONALMENTE a la cantidad mínima de reinspecciones de finca. Esto también depende de la situación de riesgo.

## Otras Fuentes de Información Durante una Gira de Reinspección

Durante una gira de reinspección, otras muchas fuentes de información pueden proporcionar elementos importantes y confirmación de la situación para la evaluación del SCI y para el diagnóstico de riesgo e identificación de puntos críticos de control.

Tales Fuentes de información potencialmente interesantes podrían ser las siguientes:

- Vecinos(as) (tanto los que son como lo que no son parte del proyecto).
- Otros(as) productores(as) en el área (productores que se conocen al azar por la calle, etc.).
- Tienda de productos químicos del poblado.
- Tienda agrícola del poblado local.
- Servicios gubernamentales de extensión agrícola.
- ONGs, etc.

A partir de estas fuentes se puede obtener una imagen más amplia sobre lo siguiente:

- Prácticas agrícolas típicas en el área y cultivos de riesgo potencial.
- Mecanismos de control social. ¿Se conocen entre sí los/las productores(as) orgánicos(as) del proyecto y saben que ocurre en las fincas de los demás?
- ¿Se conoce a los/las productores(as) orgánicos(as) en el poblado como productores(as) orgánicos(as)? ¿Alguna presión política/social sobre ellos (envidia, que no están en la línea de las políticas gubernamentales, etc.

## ¿Cuántas Auditorías Testigo son Necesarias?



Es altamente recomendable que por lo menos se lleven a cabo algunas auditorías testigo con inspectores internos para diagnosticar la calidad de su trabajo de inspección.

Quando se toma la decisión sobre cuántas auditorías testigo se deben conducir, se deben considerar los siguientes aspectos:

- Acompañe a los inspectores "más débiles" (informes pobres, sin sanciones a pesar de que otros inspectores descubrieron desviaciones importantes, etc.)
- Concéntrese en áreas/cultivos con bastante riesgo, p.ej. Con cultivos convencionales.
- ¿Son de utilidad las auditorías testigo? ¿Proporcionan información adicional sobre el SIC? Si así fuera, p. ej. en el primer año haga este ejercicio por cada inspector interno y, en años subsiguientes, repítalo unas pocas veces cada año.
- Las auditorías testigo podrían contar como la inspección externa de muestra (para la cantidad de inspecciones), pero los certificadores podrían optar por auditorías testigo además de las inspecciones de muestra de la finca .



## Otras Fuentes de Información Durante una Gira de Reinspección (mismas para Diagnóstico de Riesgo)



### Vecinos (que no son parte del proyecto)

- Información informal sobre los productores orgánicos. ¿Ellos saben/sospechan que no todo es tan orgánico como parece?
- ¿Cómo producen ellos los mismos cultivos (incluyendo cultivos intercalados). ¿Qué insumos utilizan?

### Tienda de agroquímicos del pueblo

- ¿Qué utilizan los productores comúnmente en qué cultivos (cultivos críticos, información sobre qué podrían estar tentados a utilizar los productores)?
- Diagnóstico de qué % de todos los productores compra agroquímicos (para cultivos específicos).
- ¿Conoce el encargado de la tienda a algunos de los productores orgánicos como sus clientes?



### Comedor local del pueblo

- Posiblemente alguna información informal sobre el proyecto o los productores proveniente de personas totalmente ajenas.





Muestra de Visita de Inspección (Mínimo 1 día)

Parte integral de una capacitación de inspección o evaluación del SCI debería ser una inspección de campo de un Operador del SCI de por lo menos un (1) día de duración.

La muestra de visita de inspección podría incluir las siguientes partes:

- Examen del Manual del SCI a modo de preparación, recopilación de puntos críticos de control para darles seguimiento durante la muestra de inspección.

En el lugar, se divide a los/las participantes en 3 grupos.

- Un grupo visita primero al/la Coordinador(a) del SCI y realiza una revisión sistemática de archivos de finca y posteriormente el grupo visita dos fincas..
- El otro grupo comienza con una (1) inspección de finca, posteriormente se reúne con el/la Coordinador(a) del SCI, después lleva a cabo una segunda inspección de finca.
- El tercer grupo lleva a cabo dos (2) inspecciones de finca y después se reúne con el/la coordinador(a) del SCI para más preguntas.

La visita debe estar bien preparada de tal forma que, p. ej., copias de los archivos de finca se preparan con anticipación para poderlas llevar consigo después de la inspección y al día siguiente realizar una evaluación adicional. El capacitador debería haber llevado a cabo una visita de inspección preliminar de prueba y debería estar familiarizado con el SCI y con todos los puntos críticos de control de este grupo. El Operador del SCI debe estar dispuesto e interesado en participar en este tipo de ejercicio porque podría requerir bastante esfuerzo.

Aspectos especiales de la reinspección de finca:

- Visite una finca que haya sido escogida preliminarmente por el capacitador (podría ser por ejemplo un(a) productor(a) bastante astuto(a) que podría tener aspectos importantes de los cuales se podrían indagar).
- El archivo completo de finca por productor(a) inspeccionado(a), así como la lista de productores(as) deberían estar disponibles de tal forma que durante la visita de reinspección de finca se puede volver a revisar la calidad del sistema de documentación.
- Se debería motivar a los/las inspectores(as) para que realmente utilicen la visita de finca para la evaluación del SCI.
- Cada inspector(a) debería llenar un informe de reinspección de finca y debería familiarizarse con el formulario.

Visita de la Oficina del SCI

- Haga preguntas del Coordinador(a) del SCI sobre procedimientos de inspección interna, procedimientos de aprobación y sanción y sobre cualquier punto crítico/confuso.
- Examine los archivos de finca y seleccione a los/las productores(as) para reinspección (incluso si Ud. de hecho estará inspeccionando o si ha inspeccionado a otros(as) productores(as)).

- Los/las inspectores(as) sin experiencia podrían necesitar preparación a fin de que tengan idea sobre qué preguntarle al/la Coordinador(a) del SCI. Una pausa de preparación para el grupo con la ayuda del documento de Criterios de Cumplimiento del SCI y una serie de posibles preguntas serán de utilidad.

Después de la inspección, se podría pedir a los/las participantes que llenen el informe completo del SCI (¡lo más que puedan ya que ciertamente algunos puntos no podrán ser revisados completamente en un día!). O simplemente que discutan los resultados en grupo y que no llenen el formato del informe.

## 6. Inspección de Flujo de Producto

La responsabilidad del SCI va más allá de la simple inspección de las actividades de producción de la finca. El Operador del SCI también supervisa la compra de producto orgánico del/la productor(a) y los subsiguientes pasos de manejo (mientras el producto esté bajo la responsabilidad del Operador del SCI).

Un flujo típico de producto de un(a) pequeño(a) productor(a) se ilustra en esta diapositiva.

En las fincas individuales generalmente se lleva a cabo algo de procesamiento, el cual se revisa durante las inspecciones internas (y externas) de finca.

Posteriormente, los/las productores(as) entregan el producto orgánico en bolsas al centro de compra. El centro de compra realiza algo de separación por grados, consolida todos los productos recolectados en una semana determinada y envía este lote a un almacén central.

Allí el producto se almacena por un tiempo hasta que se acumula suficiente cantidad para su procesamiento. Se envía el producto a una unidad de procesamiento contratada (podría ser también la unidad de procesamiento del/la productor(a)) y posteriormente se recibe de vuelta en el almacén en bolsas/sacos listos para la exportación.

Justo antes de la exportación, el producto es etiquetado con números de lote de exportación y empacado en el almacén en el contenedor de embarque y después es exportado.

### Procedimientos de Compra

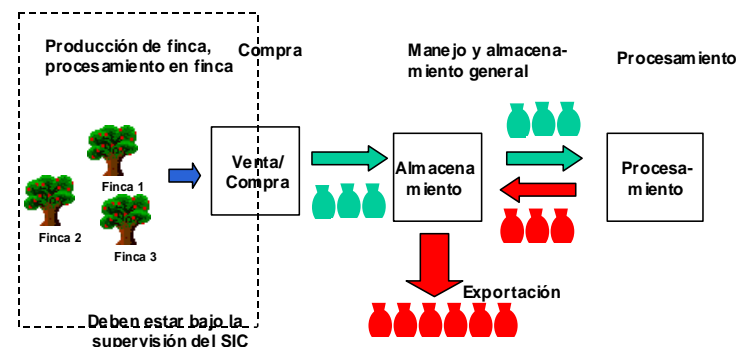
El estatus orgánico del/la productor(a) debe ser revisado durante el proceso de compra. Solamente el producto proveniente de un (a) productor(a) orgánico(a) certificado(a) es considerado orgánico.

La verificación del estatus orgánico debe hacerse sobre la base de la lista de productores(as) certificados(as), es decir, sobre la base de una lista de productores(as) certificados confirmados por el organismo de certificación. No se puede utilizar ningún producto de p. ej., productores(as) nuevos(as) que han sido inspeccionados(as) internamente pero cuyo estatus de certificación no ha sido confirmado todavía por el organismo de certificación. Tampoco es aceptable que el/la Oficial de Compras adquiera producto de un(a) productor(a) solamente el/ella sabe que "este(a) es un(a) productor(a) orgánico(a)".

Algunos Operadores optan por preparar una lista de compra separada con base en la lista de productores(as) certificados(as), en estimaciones de cosecha actualizadas y en todas las decisiones de sanción. Este puede ser un buen sistema. De lo contrario, los/las Oficiales de Compra pueden recibir una copia de la lista completa de productores(as) certificados más listas actualizadas de productores(as) sancionados(as) para verificar su estatus.

La cantidad entregada debe ser comparada con las estimaciones de rendimiento. En caso de duda el producto debe mantenerse por separado hasta que haya una aclaración. Esto implica que si cada productor(a) entrega varias veces, las cantidades entregadas se suman para verificar si se excedió en las estimaciones.

### Inspección de Compra/Venta y Manejo



### Ejercicio Motivacional: Compra de Producto Orgánico

¿Cuáles son los procedimientos correctos de compra para producto orgánico? ¿Cómo esperaría Ud. que el Operador del SCI organizara el proceso de compra a fin de estar en cumplimiento con las normas orgánicas? ¿Qué revisaría Ud. si Ud. inspeccionara un centro de compra?

### Verificación Durante la Compra



**7.1.1 El estatus orgánico es verificado durante la entrega/compra. Solamente el producto de productores orgánicos aprobados es considerado orgánico.**

**7.1.2 La verificación se realiza con base en la lista de productores certificados.**

- ¿Qué prueba del estatus orgánico tienen en sus manos los oficiales de compra?
- ¿Qué tan a prueba de error es el sistema?
- Considerando la totalidad del sistema, ¿existe suficiente evidencia de que el producto entregado proviene solamente de productores certificados?



**7.1.4 La cantidad de producto suministrado es comparado con la estimación de cosecha. En caso de duda, el producto es mantenido por separado hasta que gerente del SIC aclare.**

- Procedimientos y formularios para estos. ¿Están los oficiales de compra conscientes de esta obligación?

### Documentación de Compra

El proceso de compra debe estar bien documentado a fin de que permita un seguimiento completo del flujo de producto orgánico. Por lo tanto, el Operador del SCI tiene que garantizar que mantiene una documentación de compras que por lo menos incluye:

- Fecha de compra.
- Nombre y código del/la productor(a).
- Cantidad entregada.
- Productos (si más de uno).
- Calidad orgánica (en el encabezado de la lista para cada entrega en caso de que se compren diferentes calidades).

El/la productor(a) tiene que obtener un recibo donde se indica la cantidad entregada. Se pueden volver a comprobar estos recibos durante las inspecciones de finca a fin de confirmar que el Operador del SCI no está alterando los registros de compra (y por consiguiente comprando en su lugar de fincas sin certificación).

### Puntos Críticos de Control de los Procedimientos de Compra

El proceso de compra es un momento bastante crítico, de hecho, los errores o el fraude en el momento de la compra son una de las no conformidades graves más comunes con las que se tropieza en las inspecciones del SCI.

Los problemas pueden surgir a partir de errores del personal, fraude intencional de personas individuales y también del tipo de "errores" más organizados como la compra de producto de productores(as) en conversión y su posterior venta como orgánico debido a que no hay suficiente producto orgánico y los compradores demandan siempre más.

Así, los/las inspectores(as) de compra deben enfocarse en procedimientos claros que prevengan errores accidentales, mezcla, etc., y deben también revisar cuidadosamente el sistema general en busca de consistencia y potenciales "lagunas" donde el engaño pueda ser muy tentador.

Por lo tanto es muy importante revisar los siguientes aspectos:

- ¿Está el personal de compra bien entrenado y consciente de los procedimientos? ¿Tendría el personal de compra grandes incentivos para hacer trampa (p. ej. debido al pago por la cantidad comprada)?
- ¿Están estandarizados los procedimientos de compra? ¿Son estos procedimientos realistas en una situación de compra diaria, o funcionarán también en situaciones ligeramente excepcionales o estresantes? *¿Qué pasa si, p. ej., un día solamente unos cuantos productores(as) entregan producto y al día siguiente, por el contrario, muchos productores entregan de tal forma que el espacio de almacenamiento se torna escaso y por lo tanto también se utiliza el espacio para almacenamiento convencional?*
- ¿No existe riesgo (o solamente uno muy bajo) de mezcla durante las etapas intermedias?
- Calcule el flujo de producto para varios lotes: p. ej. compare las cantidades compradas haciendo uso de la documentación de transporte para este lote contra documentos de recepción para ese mismo lote en el almacén central, etc.

Fecha	Cantidad	Unidad	Valor	Proveedor	Calidad	Observaciones
20-0-02	2.00	kg	10.00	TP-01	Orgánica	
20-0-02	4.00	kg	20.00	TP-02	Orgánica	
20-0-02	1.00	kg	5.00	TP-03	Orgánica	
20-0-02	4.00	kg	20.00	TP-04	Orgánica	
20-0-02	1.00	kg	5.00	TP-05	Orgánica	
20-0-02	2.00	kg	10.00	TP-06	Orgánica	
20-0-02	1.00	kg	5.00	TP-07	Orgánica	
20-0-02	5.00	kg	25.00	TP-08	Orgánica	
20-0-02	1.00	kg	5.00	TP-09	Orgánica	
20-0-02	2.00	kg	10.00	TP-10	Orgánica	
20-0-02	1.00	kg	5.00	TP-11	Orgánica	
20-0-02	1.00	kg	5.00	TP-12	Orgánica	
20-0-02	1.00	kg	5.00	TP-13	Orgánica	
20-0-02	1.00	kg	5.00	TP-14	Orgánica	
20-0-02	1.00	kg	5.00	TP-15	Orgánica	
20-0-02	1.00	kg	5.00	TP-16	Orgánica	
20-0-02	1.00	kg	5.00	TP-17	Orgánica	
20-0-02	1.00	kg	5.00	TP-18	Orgánica	
20-0-02	1.00	kg	5.00	TP-19	Orgánica	
20-0-02	1.00	kg	5.00	TP-20	Orgánica	
20-0-02	1.00	kg	5.00	TP-21	Orgánica	
20-0-02	1.00	kg	5.00	TP-22	Orgánica	
20-0-02	1.00	kg	5.00	TP-23	Orgánica	
20-0-02	1.00	kg	5.00	TP-24	Orgánica	
20-0-02	1.00	kg	5.00	TP-25	Orgánica	
20-0-02	1.00	kg	5.00	TP-26	Orgánica	
20-0-02	1.00	kg	5.00	TP-27	Orgánica	
20-0-02	1.00	kg	5.00	TP-28	Orgánica	
20-0-02	1.00	kg	5.00	TP-29	Orgánica	
20-0-02	1.00	kg	5.00	TP-30	Orgánica	

### Documentación de Compra

- Fecha.
- Nombre del productor y número de código.
- Cantidad.
- Indicación de calidad orgánica.
- Indicación de producto (si varios productos).
- Productor obtiene un recibo.



Manual de Capacitación sobre la Evaluación de Sistemas Internos de Control

### Puntos Críticos de Control de Procedimientos de Compra



- ¿Está consciente el personal de compra de las reglas orgánicas de manejo? ¿Tendría el personal de compra grandes incentivos para hacer trampa?
- ¿Existen procedimientos estandarizados de compra y manejo? ¿Son estos procedimientos realistas en una situación de compra estresante de día a día?
- ¿Algún riesgo de mezcla durante la compra y almacenamiento intermedio (todos los pasos deben ser conocidos)?
- ¿Qué "situaciones excepcionales" podrían suceder y cómo abordaría el personal tales situaciones?
- Calcule el flujo de producto para varios lotes. Especialmente verifique cualquier periodo crítico, p. ej. Con alta demanda, baja producción?



Manual de Capacitación sobre la Evaluación de Sistemas Internos de Control

### **Trabajo en Grupo o Discusión : Riesgos de los Procedimientos de Compra**

Identifique riesgos y problemas potenciales graves en la compra y por cada riesgo potencial trate de resolver como revisaría Ud. este riesgo (también para confirmar que no es un problema).

a. Algunos ejemplos de riesgos de los/las productores(as) que tratan de hacer trampa

- Los/las productores(as) olvidan sus tarjetas de identificación y el comprador no los reconoce. Mencionan el nombre de un(a) productor(a) orgánico(a) pero el mismo no se encuentra inscrito.
- Productor(a) entrega mucho más de lo estimado por el control interno. ¿Esta vendiendo el/la productor(a) los cultivos de su vecino(a)?

b. Riesgos de comportamiento incorrecto del personal de compra. Ejemplos:

- Si los/las Oficiales de Compra reciben comisión por la cantidad entregada, ellos podrían estar tentados a comprarle a productores(as) que no están inscritos y así acopiar más producto.
- Los caminos que se dirigen hacia los/las productores inscritos podrían estar en muy malas condiciones, de tal forma que en su lugar, podrían recolectar producto de productores(as) más cercanos (sin certificación) o del mercado.
- Los/las productores(as) podrían vender mercancía de otros(as) productores(as) sin certificación a un precio normal y quedarse con el sobreprecio (Premium) para su propia ganancia.
- Los/las Oficiales de Compra adquieren el producto de productores(as) conocidos (y que estaban certificados(as)), pero que ya no están certificados.
- La calidad del producto de un(a) productor(a) es mala (el producto ha permanecido en bolsa por demasiado tiempo, producto sucio, demasiadas plagas, etc.) y el/la comprador(a) tendría "necesidad" de comprar en el mercado local a fin de entregar las cantidades acordadas.

c. Riesgos si el Operador del SCI hace trampa sistemáticamente:

- El SCI inscribe a varias "Fincas Sombrilla" y las documenta. Una cierta cantidad de producto se origina de esa finca; toda la documentación está perfecta y las cantidades entregadas son menores a las estimaciones, pero en realidad, el/la productor(a) compra los productos en el mercado y los inscribe como productos de su finca.

Cada grupo presenta sus resultados. Recopile una lista de puntos de control importantes y cómo podría averiguar sobre tales problemas.

## Requisitos de Manejo para Producto Orgánico

Para todos los pasos de manejo de producto orgánico (durante la compra, transporte, procesamiento), se deben garantizar los mismos requisitos básicos de manejo orgánico.

Este aspecto ya no es específico del SCI; los mismos requisitos de manejo aplican para TODO el producto orgánico. De tal forma que en este curso los requisitos solo se resumen brevemente. Los/las inspectores(as) del SCI siempre necesitarán recibir capacitación en inspecciones de manejo y procesamiento, pero éste deberá ser un plan de capacitación diferente.

Los requisitos generales de manejo más importantes son los siguientes:

- Separación de calidades (orgánico, conversión, convencional) en todas las etapas.
- Etiquetado como “orgánico” en todas las etapas (y con el estatus correcto).
- Si fuera posible: introducción de sistema de número de lote para mejorar la facilidad de rastreo.
- El producto entrante, así como el producto saliente necesitan estar cuidadosamente documentados (incluyendo recibos originales, notas de envío, etc.).
- No contaminación de los productos orgánicos (manejo de plagas de las instalaciones, fumigación, etc.)
- No irradiación de los productos orgánicos.
- Solamente control de plagas permitido en instalación.
- Generalmente los almacenes deberían de contar con secciones separadas para producto orgánico y deben ser inspeccionados.

## Procesamiento Orgánico

Además, existen requisitos específicos para el procesamiento orgánico..

Es importante darse cuenta de que generalmente existe procesamiento orgánico tanto en el nivel de finca como en las unidades centrales de procesamiento. También cualquier tipo de reenvasado es considerado como procesamiento y debe ser inspeccionado.

El SCI inspecciona el procesamiento en el nivel de finca durante las inspecciones internas y también se revisa durante las inspecciones externas.

Sin embargo, todas las unidades centrales de procesamiento están sujetas a una inspección externa completa (como cualquier otra unidad de procesamiento).

## Requerimientos Generales de Manejo de Productos Orgánicos

- Separación de calidades (orgánico, conversión, convencional) en todas las etapas.
- Etiquetado como “orgánico” en todas las etapas.
- Sistema de número de lote si fuera posible.  
¡Facilidad de rastreo!
- El producto entrante, así como el producto saliente necesitan estar cuidadosamente documentados.
- No contaminación (p. ej. no fumigación)
- No irradiación
- Solamente control de plagas permitido en instalación.
- Almacenes generalmente necesitan ser inspeccionados  
(si etiquetado o reempacado se lleva a cabo, ¡los almacenes deben ser inspeccionados como procesadores!)



IFOAM

Manual de Capacitación sobre la Evaluación de Sistemas Internos de Control

## Inspección del Procesamiento Orgánico



- El tratamiento poscosecha en el nivel de finca generalmente es inspeccionado por el SIC y reinspeccionado durante las reinspecciones de finca del SIC.
- Todas las unidades centrales de procesamiento necesitan ser inspeccionadas y certificadas (igual que cualquier procesador orgánico).

IFOAM

Manual de Capacitación sobre la Evaluación de Sistemas Internos de Control



Estas diapositivas muestran algunos ejemplos de:

- 1) Procesamiento en el nivel de finca, como se encuentra cubierto por el SCI y
- 2) Procesamiento en unidades centrales de procesamiento.

Sin embargo, ¡es importante darse cuenta de que exactamente los mismos requisitos aplican tanto al procesamiento en la finca como al procesamiento en unidades centrales de procesamiento!

### Procesamiento Poscosecha en la Finca

- Secado
- Pelado/descascarado
- Corte
- Despulpado (café)



Secado de frutas en Turquía



Despulpado de café en Tanzania



Secado y selección de café en Bolivia



Procesamiento de té en China en casa del productor  
Procesamiento de té en China en casa del productor

### Unidades Centrales de Procesamiento

**En el lugar de procesamiento central y/o lugar de procesamiento contratado**

- Secado.
- Clasificación/ordenación por grados.
- Combinación y mezcla.
- Moler/cortar.
- Descascarillar (p. ej. beneficiado seco de café).
- Procesamiento de múltiples ingredientes (p. ej. freír chips de banano en aceite)
- Empaque



Ordenación por grados y clasificación de bananos en Filipinas



Fritura de bananos en aceite



Empaque de almidón de papa en China

## Requisitos para el Procesamiento Orgánico

Los requisitos para el procesamiento orgánico difieren considerablemente entre diferentes normas, y su interpretación también puede diferir entre los diferentes organismos de certificación.

Esta diapositiva muestra un resumen bastante simplificado de reglas para el procesamiento orgánico, como típicamente relevantes en operaciones de procesamiento, más bien sin complicaciones, en países en vías de desarrollo.

### Separación e identificación

Separación de grados orgánicos (orgánico, conversión y convencional) durante todas las etapas de flujo de producto.

- Separación durante el procesamiento. P. ej., la asignación de días especiales para el procesamiento orgánico, talleres de procesamiento separados, supervisión durante el procesamiento orgánico.
- Prevención de la posible contaminación por medio de la limpieza de máquinas antes del procesamiento orgánico y el uso exclusivo de bolsas/sacos limpios para el producto orgánico.
- Separación durante el almacenamiento: salas o áreas separadas con rotulación "orgánico" clara.
- Identificación de productos como orgánicos en todas las etapas. Los productos deberían siempre estar etiquetados como orgánicos.

### Ingredientes y aditivos de procesamiento

Todos los ingredientes agrícolas deben contar con certificación orgánica (ciertas excepciones dependiendo de la norma). Ejemplos:

- Chips de banana orgánico: los bananas, el azúcar y el aceite de palma deben contar con certificación orgánica.
- Mezcla de especias: todas las especias utilizadas (incluso en pequeñas cantidades) deben ser orgánicas.
- Colorante natural (extracto vegetal) para un mejor color de la manteca de shea (karité) debe contar con certificación orgánica.

Todos los ingredientes que no son de origen agrícola (con excepción de sal y agua) deben estar explícitamente autorizados para productos orgánicos por la norma orgánica aplicable. Esto afecta a todos los aditivos de procesamiento que se encuentran en contacto directo con el producto orgánico.

- Aditivos del agua de lavado, p. ej. ácido cítrico (permitido).
- Preservantes del color, p. ej. SO<sub>2</sub> para frutas secas (prohibido en productos orgánicos).
- Agentes anticoagulantes, p. ej. cloruro de calcio (permitido).
- Preservantes, p. ej., inyección de empaques con nitrógeno en forma de gas (permitido)

Cada norma orgánica cuenta en su apéndice con una lista de ingredientes y aditivos de procesamiento de origen no agrícola permitidos .

## Requisitos Importantes del Procesamiento Orgánico



### Separación e identificación

- Separación durante procesamiento.
- Separación durante almacenamiento y transporte.
- Etiquetado como "orgánico" en todas las etapas.
- Sistema de número de lotes si fuera posible.



### Ingredientes orgánicos y aditivos de procesamiento

- Solamente ingredientes orgánicos.
- Solamente aditivos permitidos.



### Documentación

- Registros de procesamiento
- Registros de almacén.
- Registros de inventario.

### Documentación

El estatus de certificación de los ingredientes utilizados y todos los pasos de procesamiento (desde la recepción de materias primas orgánicas hasta el producto terminado) deben estar debidamente documentados (certificados de materias primas entrantes, diario de procesamiento, historial de almacén).

Es altamente recomendable la introducción de un sistema de procesamiento por lotes y organizar toda la documentación por lotes. Muchos negocios cuentan con sistemas y procedimientos de flujo de producto (ISO y HACCP) que pueden ser fácilmente adaptados para incorporar los requisitos orgánicos. Los documentos deberían ser diseñados para satisfacer los requisitos (no separar sistemas de documentación para diferentes normas).

### ¿Cómo se puede garantizar la separación?

La separación entre orgánico certificado, orgánico en conversión (si se aplicara) y productos sin certificación) se puede garantizar si se cuenta con los procedimientos y sistemas de control requeridos y establecidos y el personal está capacitado para trabajar con estos procedimientos. El monitoreo y la inspección regular (internos y externos) de estos sistemas proporciona un medio para verificar que se mantenga la separación.

### Se debe responder por todos los productos

La ruta de documentación del SCI debe conciliar todos los productos ingresados con todos los productos salientes, incluyendo desperdicio y producto procesado. Esta conciliación se utiliza para brindar evidencia de que ningún producto inexplicado ha entrado al sistema. El rastreo de los productos desde el origen a través del sistema, también proporciona un medio de localizar productos sobre la base de tandas o lotes. Si surgieran quejas sobre un producto, el sistema debería estar en capacidad de rastrear el problema hasta los proveedores participantes.

La manera más eficaz de garantizar la separación es que el procesador/comercializador maneje solamente productos orgánicos certificados. De esta forma, todos los aspectos de la operación son certificados como orgánicos y no existen productos o actividades sin certificar dentro del sistema del operador.

Los sistemas e instalaciones de los procesadores y comercializadores quienes manejan tanto producto orgánico certificado como sin producto certificar también pueden llegar a ser certificados orgánicos una vez que estén en capacidad de garantizar la separación. Se requiere que puedan seguirle la pista claramente al flujo de producto, que cuenten con protocolos para la limpieza de la maquinaria de procesamiento o que cuenten con maquinaria y transporte designados exclusivamente para uso orgánico y áreas de almacenamiento designadas estrictamente para productos orgánicos. El producto orgánico certificado debe ser almacenado y transportado en envases fácilmente distinguibles que son utilizados solamente para productos orgánicos. El producto debe estar acompañado de documentación en todos los pasos de su recorrido por el sistema.

La separación se garantiza contando con un sistema claramente definido y personal capacitado es sus responsabilidades para manejar productos orgánicos certificados.

## ¿Cómo Garantizar Separación Durante el Procesamiento?

### Ejemplos de cómo puede lograrse la separación de productos orgánicos y convencionales:

- Solamente maneje producto orgánico.
- Líneas de producción separadas (p. ej. maquinaria de procesamiento).
- Procese producto orgánico en tiempos diferentes, p. ej. solamente cada lunes por la mañana cuando todas las máquinas están limpias.
- Todo el procesamiento se hace estrictamente por tandas
- Personal bien entrenado.
- Supervisión constante durante el procesamiento orgánico.



IFOAM

Manual de Capacitación sobre la Evaluación de Sistemas Internos de Control

### Ejercicio: Verificación del Flujo de Producto (1h)

Cada participante (o pareja) recibe el Estudio de Caso III u otro juego de registros de documentación de compra y almacenamiento que puedan ser cotejados entre sí.

- Se verifica la compra y flujo de producto de Chile (cotejada entre compra, registros de existencias y la lista de productores(as) certificados(as)).
- Se revisa el procesamiento y almacenamiento de canela.

→ ¿Alguna inconsistencia en el flujo de producto?

→ ¿Cuál es su evaluación general de la documentación?

# 7. Elaboración de Informe, Evaluación y Certificación

## Elaboración de Informe

En la inspección final, el/la inspector(a) resume los resultados totales el informe de inspección del SCI. El formulario de informe se utiliza mejor de forma continua durante la inspección, pero indudablemente es necesario que al final sea llenado de forma sistemática, antes de tener la discusión de salida con el/la Coordinador (a) del SCI. Se debería planificar suficiente tiempo para la elaboración del informe ya que con frecuencia sucede que el/la inspector(a) detecta que un cierto aspecto no ha sido cubierto todavía y necesita plantear un par de preguntas adicionales o revisar unos cuantos documentos más.

Normalmente, el formulario de informe se llena sobre papel. Posteriormente se llena una tabla de resumen de todas las faltas de cumplimiento y las medidas correctivas propuestas, así como la recomendación para la certificación.

Si fuera requisito, el/la inspector también llena el mismo informe en la computadora a fin de contar con una versión electrónica, y porque muchos más detalles y descripciones se pueden incluir en la computadora para brindar una imagen completa de la evaluación del Operador del SCI.

### ¿Cómo utilizar el Formato de informe?

Cuando se llena el formulario de informe durante la inspección, las partes descriptivas solamente se revisan brevemente dependiendo si la información se encuentra disponible en el Manual del SCI o en otros documentos, pero no necesariamente se llena en detalle.

Sin embargo, todos los criterios de cumplimiento deben ser revisados cuidadosamente. Cada criterio debe ser marcado "OK" → Totalmente satisfecho, PC= PARCIALMENTE CUMPLIDO, NC = NO CUMPLIDO o N/A = no se aplica

OK	Los criterios de cumplimiento están totalmente satisfechos (en todo detalle listado). Incluso si una cuestión en particular no es problema, el criterio debería ser marcado como "OK" (y no como "no se aplica"). P. ej., no existe contaminación de productos → OK (y no N/A)
PC	Un criterio de cumplimiento se satisface en principio, pero unos cuantos detalles no se cumplen todavía. Con una corrección menor, se puede garantizar cumplimiento en su totalidad → COMENTARIOS y CONDICIONES <i>P. ej., existe una lista de productores(as), pero hace falta una parte de la información en la misma aunq se encuentra registrada en el formulario de datos básicos. O, se planificó un cierto procedimiento y se informó del mismo a todo el personal, pero todavía no se encuentra por escrito.</i>
NC	El requisito no se cumple → COMENTARIOS y CONDICIONES.
N/A	Solamente si el criterio realmente no se aplica, no si simplemente no es un problema (OK). En principio, todas las preguntas deberán ser respondidas con OK/PC/NC, N/A debería ser marcado si la pregunta realmente no es relevante debido a que la cuestión descrita no se encuentra en el proyecto. Si la casilla de N/A es de color gris, la pregunta no puede ser respondida con N/A. <i>Ejemplo: todas las preguntas relacionadas con conversión parcial no se aplican si la totalidad de la finca es orgánica. PERO a la pregunta "no existe contaminación" la respuesta debe ser marcada como "OK" y no como "no se aplica".</i>

## Elaboración de Informe

**INSPECTION REPORT**  
**SMALLHOLDER GROWERS GROUP WITH ICS**

Report No. \_\_\_\_\_

1	Project	2
2	Inspection Details	2
2.1	Details on Inspection	2
2.2	Overview on Inspection	3
3	Project Description	3
3.1	Host History and Background of Project	3
3.2	Activities of the Project	4
3.3	Basic Information about Production Area	4
3.4	Typical Working System of the inspected grower	4
3.5	Climate of the Project	4
4	Risk Assessment	4
4.1	Determination of Inspection Procedures	4
5	The Internal Control System	4
5.1	Structure and Organization of ICS	4
5.2	ICS Manual	5
5.3	Internal Organic Standard	5
5.4	ICS Documentation	7
5.5	Internal Inspection	7
5.6	Training of Farmer and Owner's Knowledge of Organic Production	8
5.7	Internal Audit & Self-Correction	8
5.8	ICS Records & Control Documents	10
6	Field Production	10
6.1	Field Use and Crop Rotation	10
6.2	Cultivation Period	10
6.3	Organic Production System	10
6.4	Fertilization	11
6.5	Pest and Disease Management	11
6.6	Soil and Planting Material	12
6.7	Quarantine	12
6.8	Post Harvest Treatment (Risk level)	12
7	Buying, Processing and Handling	12
7.1	Buying and Handling	12
7.2	Processing (Central Processing Unit)	13
8	Conclusion	14
8.1	Overall evaluation of the ICS	14
8.2	Compliance with previous conditions	14
8.3	Proposed Corrective Measures	14
8.4	Certification Statement	14
9	Annex	15

1	Project	
	Operator (Qualifier Group) Name	Inspector/Commissioner
	Operator Postal Address	Operator (Postal Address (Village/Town, Country))
	Telephone	ICS Project Manager
	Fax	
	E-mail	

- La totalidad de los hallazgos de la inspección del SIC son resumidos durante la inspección en el formulario del informe de inspección.
- Generalmente esto significa que el formato del informe es llenado toscamente sobre papel (principalmente verificación de cumplimiento, pocas palabras claves para parte descriptiva); la tabla de no conformidades/medidas correctivas está llenada.
- Los hallazgos son discutidos con el gerente del SIC, quien entonces refrenda el informe.
- Si fuera necesario, el mismo formato es utilizado después de la inspección para preparar un informe electrónico con más detalles/descripciones como base para la certificación.



## Cómo utilizar el Formato de Informe



Las partes descriptivas serán llenadas principalmente después de la inspección (también con base en la información del manual del SIC. Algunas partes son narrativas (texto), una parte es una selección de descripciones que se deben marcar ("x").



Cada criterio de cumplimiento es verificado de la siguiente manera:

- **OK = Criterio completamente satisfecho**
- **PC = PARCIALMENTE CUMPLIDO**; el criterio fue cumplido en principio, pero son necesarias correcciones menores.
- **NO = NO CUMPLIDO**
- **N/A= NO SE APLICA**  
(Si cuadro es gris – no "no se aplica")



Para cualquier caso de PARCIALMENTE CUMPLIDO o NO CUMPLIDO, deben proporcionarse detalles en la parte de abajo de la tabla, con el número respectivo del criterio.



## Ejemplo de Cómo Utilizar el Formato de Informe

Esta diapositiva muestra un ejemplo de cómo se podría llenar el formulario de informe del SCI.

En la tabla con los criterios de cumplimiento, el/la inspector(a) ha anotado un comentario general (sobre el sistema de documentación del SCI en general) y después comentarios para todos los aspectos que fueron PARCIALMENTE CUMPLIDOS. Todos los comentarios comienzan con los números de referencia de los criterios respectivos.

*Observación para el capacitador: Un ejemplo completo del Informe del SCI puede encontrarse en el Apéndice de este manual de capacitación. La parte que se observa en la diapositiva es el Capítulo 5.4 (Documentación del SCI). Si se considera de utilidad para la capacitación, todo el capítulo podría ser discutido en detalle con los/las participantes.*

## Revisando la Lista de Productores(as)

Además de la elaboración del informe propiamente dicha, el/la inspector(a) también tiene que revisar las listas de productores(as) que recibe el Operador del SCI. Esta tarea puede demandar bastante tiempo en el caso de organizaciones grandes, pero es muy importante que las listas estén correctas.

Los siguientes aspectos deben ser revisados a fin de confirmar/aprobar la lista de productores:

- ¿Contiene la lista todos los detalles necesarios para la certificación?
- Fecha de la lista (¿está actualizada?). ¿Es la lista que Ud. recibió realmente la más actualizada? (algunas veces las organizaciones poseen muchas versiones diferentes sin fechas).
- ¿Están completas las listas? Es decir, ¿contienen las listas a todos(as) los/las productores(as) propuestos(as) para la certificación (ni mas ni menos)?  
*Ejemplo: El Operador del SCI le ha dicho al/la inspector(a) que el grupo está conformado por 950 productores(as), pero solamente 820 figuran en la lista.*
- Coteje con otros documentos del SCI, como el "Formulario de Datos Básicos", informes de inspección, etc. (en la mayoría de los casos ya se hizo durante la inspección).
- Coteje con la lista previa de productores(as) certificados(as). ¡Esto es muy importante!
  - Revise al azar si ellos(as) son los mismos(as) productores(as) del año anterior.
  - ¿Cambio en número total? Número de productores(as) presentes en este año DEBERÍA SER: número de productores(as) año pasado + nuevos(as) productores(as) – sancionados(as)/que se retiraron
  - ¿Han sido inscritos los/las productores(as) en el estatus correcto de conversión?
  - ¿Ha realizado correctamente el SCI cambios en estatus de conversión (p. ej., los/las productores(as) en conversión del año anterior ahora son orgánicos)?
- Fije/confirme el estatus de conversión para cada productor(a). Generalmente se encuentra disponible una columna separada con el estatus de certificación como fuera confirmado por el certificador. En muchos casos esta será la columna con "resultado de aprobación interna" como se recibió del Operador del SCI. En caso de certificación conforme a normas diferentes (p. ej. EU y NOP) se recomienda que exista una columna de certificación para cada norma (si no son idénticas) en la MISMA lista de productores(as).

## Ejemplo: Cómo utilizar el Formulario de Informe

### Brief Description Documentation system

So far only 2 sets of registration forms (2 versions of same form). Documents are kept in a folder at ICS coordinators home, there is no ICS office. Information is not organised per farmer but rather per document.

### Evaluation

	Compliance Criteria	Cat.	OK	PF	NF	N.A
10.1	For each farmer to be certified there is a written commitment declaration between the ICS and the farmer. The declaration must contain an obligation to fulfil the organic standard	A		x		
10.2	The agreement/contract (or enclosed documents) describes the applicable production standards and allows the inspector access to the farm. The consequences (sanctions) for violations must be clear.	B	x			
10.3	For each farmer to be certified a basic data form (farm entrance form, basic questionnaire) is available. The date of last application of unallowed inputs is recorded for every plot.	A-B		x		
10.4	The basic data form describes at least the total area under management of the farmer (incl. conventional fields) and lists the organic crops with their respective area (or e.g. app. Number of trees in case of mixed cropping).	B		x		

General: Varios documentos existentes no pudieron ser revisados durante la inspección debido a que se encontraban en la casa del Coordinador del SIC. Para próxima inspección, TODOS los documentos deben ser presentados al inspector.

10.1 y 10.2: Existe una declaración de compromiso muy simple ("Confirmando que he comprendido las reglas de la producción orgánica") incluida en el formulario de admisión de la finca. El verdadero contrato que resume por escrito las reglas de producción orgánica será firmado solamente al finalizar el periodo de conversión. Si este llega a ser aceptado, la declaración de compromiso en el formulario de admisión de la finca necesita ser mejorado y traducido al kiswahili.

10.3: En el formulario de admisión de la finca, no existe indicación de un último uso de insumos prohibidos para los "otros cultivos". También la tabla de historial de campo para "otros cultivos" ha sido utilizada incorrectamente al seleccionar los diferentes cultivos en orden de importancia (p. ej. 01 cultivo = maíz por que este es el cultivo más importante para el/la productor(a)). No existe historial de campo para las parcelas de piña, que podría haber sido mejor que solamente la indicación de "último uso de insumos prohibidos".



## Verificación de Listas de Productores

- ¿Lista completa? ¿Última actualización de la lista?
- Verifique si el número total de productores en la lista corresponde a la información proveniente del SIC.
- Coteje la lista de productores con los documentos del SIC (hecha durante inspecciones de prueba).
- Verifique la lista al azar con la lista de últimos productores que fueron certificados (¿mismos productores? ¿Grandes cambios en el área? ¿Estatus de conversión correcto para todos los productores?).
- Número de productores presentes en el año = número de productores año pasado – sancionados/que se retiraron + nuevos productores.
- Si lista de productores = también resumen de control interno, verifique si el 100% de las inspecciones han sido terminadas.





## Apéndices del Informe de Inspección

Además del informe y la lista de productores(as), se deben adjuntar los siguientes documentos al informe del SCI para el organismo de certificación:

- Todos los formularios de Informes de reinspección de la finca.
- Lista de productores(as) sancionados.
- Manual del SCI (incluyendo todos los formularios).
- 2-3 archivos de muestra de productores(as) (copia completa de todos los documentos de 2-3 productores(as)).
- Muestras de la documentación de finca del SCI para ilustrar algunos casos de problemas descritos en el informe, etc.
- Muestra de archivos de personal y de capacitación de productores(as), muestra de declaración de conflicto de interés (si todavía no fue enviada en años anteriores).
- Copia de registros de compra y recibos.
- Etiquetas de exportación.
- Informe y documentación de procesamiento (si fuera relevante).

### Anexos Adicionales del Informe de Inspección

- Informes de reinspección de la finca.
- Lista de productores sancionados.
- Manual del SIC/formularios y procedimientos del SIC.
- 2-3 archivos de muestra de productores (especialmente casos problemáticos).
- Muestra de archivos de capacitación o de personal.
- Copia de registros de compra.
- Etiquetas.
- Documentación de procesamiento.



Manual de capacitación sobre la Evaluación de Sistemas Internos de Control

### Ejercicio de Elaboración de Informe

*Si se ha efectuado una inspección de muestra, esto podría ser una buena oportunidad para hacer el ejercicio de redacción de informe. Cada participante trata de llenar el Formulario de Informe del SCI con los datos de la muestra de Operador del SCI que está siendo auditado. Obviamente no se pueden responder muchas preguntas después de un período de tiempo tan corto, pero aún así los/las participantes pueden tratar de responder a las preguntas y brindar descripciones.*

*Dependiendo del nivel de habilidad, los/las participantes pueden encontrar que es más fácil la elaboración del informe en grupos de dos personas a fin de poder discutir ciertas cuestiones, etc.*

*Los grupos cuentan con 1.5 o dos horas de tiempo y al final se llena el informe en grupo en la computadora portátil de la presentación. Al hacer esto se pueden discutir todas las preguntas difíciles en grupo y se pueden aclarar. Por el otro lado, el ejercicio toma bastante tiempo (2 horas como mínimo) y puede ser aburrido.*

*Alternativamente, se pueden llenar solamente las cuestiones más críticas/los capítulos en grupo, pero el capacitador puede recoger y evaluar todos los informes. Es recomendable recoger el informe de todas formas a fin de diagnosticar el nivel de entendimiento de los/las participantes.*

# Evaluación para la Certificación

## Importancia Relativa de Diferentes Criterios para la Decisión de Certificación

Como una directriz mínima para los organismos de certificación e inspectores(as), a los criterios de cumplimiento contenidos en el informe del SCI se les asigna una cierta ponderación o "importancia relativa". Tal ponderación no se observa en ninguna otra norma orgánica, pero en la práctica, los organismos de certificación siempre tomarán ciertas faltas de cumplimiento con mucha más seriedad que otras.

P. ej., existe una gran diferencia en la importancia de los siguientes criterios: "el SCI ha identificado todas las faltas de cumplimiento graves" y "se ha informado a los/las productores(as) sobre las medidas correctivas".

Por lo tanto, a cada criterio se le ha asignado una (1) de cuatro (4) categorías de importancia relativa.

A = DEBE PRINCIPAL: prerequisite para la certificación.

B = DEBE SECUNDARIO a ser corregido a corto plazo.

C = DEBE SECUNDARIO a ser corregido/implementado a mediano plazo.

D = Recomendación

Las categorías proporcionan solamente una orientación aproximada para inspectores(as) y evaluadores(as). Sin embargo, se descubrió que esta categorización relativa es de utilidad durante la inspección para estimar el impacto de las no conformidades sobre la decisión general de certificación..

La siguiente interpretación del impacto sobre la certificación proporciona solamente una directriz aproximada para el organismo de certificación, la cual, de alguna manera, debe estar ligada con la política de sanciones propia del certificador. Es decir, ¿qué se debe hacer si no se satisface un Criterio-A? → ¿¿¿Dejar 2 semanas para corrección o de lo contrario suspender??? ¿¿¿Retirar la certificación e informar a las autoridades????, etc.

**"Criterios-A":** en principio deben ser cumplidos todos los "Criterios-A" para la certificación. Dependiendo de los criterios, puede ser posible que el operador presente prueba sobre la corrección de un Criterio-A DESPUÉS de la inspección, pero antes de la certificación. Es posible que se tenga que verificar el cumplimiento de un "Criterio-A" en una inspección adicional.

**"Criterios-B":** deben ser cumplidos, pero al operador se le otorga un lapso de tiempo acordado para corrección. También se debe garantizar que el operador cumpla por o menos con un cierto porcentaje de los criterios. Es decir, un operador que ha cumplido con todos los "Criterios-A" pero solamente con unos pocos de los muchos "Criterios-B" no puede ser certificado (antes de su corrección).

Como regla general, se proponen los siguientes % mínimos:

Primera inspección: 50-70%.

Inspección de seguimiento: 60-80%.

A partir del 3<sup>er</sup> año en adelante: 90%.

**"Criterios-C":** pueden encontrarse en desarrollo, es decir, al Operador se le otorga un lapso de tiempo mayor para trabajar hacia el cumplimiento total. El lapso de tiempo se acuerda con el certificador.

## Evaluación para Certificación

### Los criterios son sopesados

A: Falta de CUMPLIMIENTO grave, prerequisite para la certificación.

B: Falta de CUMPLIMIENTO menor a ser corregida en corto plazo.

C: Falta de cumplimiento menor a ser corregida a mediano plazo.

D: Recomendación.



## Importancia Relativa de los Criterios

**A** En principio, todos los Requisitos "A" deben ser llenados para la certificación.

**B** Además, un cierto porcentaje de requisitos "B" deberían ser llenados. Parcialmente cumplido cuenta como cumplido a la mitad.

- Primera inspección/primer certificación conforme al nuevo sistema propuesto: aproximadamente 50-70% de todos los criterios de cumplimiento.

- Inspección de seguimiento: 60-80%

- A partir del 3 año en adelante aproximadamente 90% (solamente es una directriz aproximada).

**C** Los Requisitos "C" necesitan ser cumplidos a mediano plazo; es decir un intervalo de tiempo determinado debe ser fijado para cumplir estos requisitos.

## Evaluación de Faltas de Cumplimiento Importantes

En las siguientes diapositivas, se discute en mayor detalle un par de faltas de conformidades importantes y se proponen sanciones y medidas correctivas. Los mismos ejemplos se incluyen en el documento sobre procedimientos de inspección.

### Menos del 100% de las Inspecciones Internas Terminadas

**Problema:** El SCI no ha logrado inspeccionar a todos(as) los/las productores(as) en un año en particular (o antes de la cosecha o cualquier otra estación que había sido acordada para el control interno).

**Acción:** Investigue POR QUÉ no se pudo terminar con el 100%. ¿Se trató de un problema con unas cuantas fincas que no pudieron ser inspeccionadas porque p. ej. el/la inspector(a) trató dos veces pero nunca logró encontrar al/la productor(a), o se trata de un problema de mayor envergadura y más sistemático?

Si se trata de un problema menor, las inspecciones faltantes posiblemente puedan ser completadas inmediatamente (incluso si después de la cosecha) y los productores(as) permanecerían certificados. Alternativamente, el organismo de certificación podría inspeccionar a todos(as) esos(as) productores(as) (inspección adicional). Normalmente el Operador del SCI recibirá una fuerte advertencia para garantizar que el 100% de las inspecciones estén terminadas muy a tiempo para el año siguiente.

Si se trata de un problema grave/sistemático: se retira la certificación a todos los/las productores(as) que no han sido inspeccionados internamente. Es decir, son retirados de la lista de productores(as) certificados(as). Posiblemente se los/las pueda mantener en una lista especial por separado para que puedan ser "reactivados" otra vez el año siguiente, pero en este caso es necesario determinar otra vez y en detalle el estatus de conversión de estos(as) productores(as) para la próxima certificación.

### Ejercicio Motivacional: ¿Cómo se deberían Tratar estas no Conformidades Importantes?

Para los siguientes ejemplos de no conformidades importantes, es recomendable presentar primero la no conformidad y dejar que los/las participantes aporten sus propuestas de sanciones y medidas correctivas.

(Si se hace la presentación en PowerPoint, la solución "propuesta" en cada lado solamente aparece después de hacer clic con el ratón, o después de presionar la tecla de RETORNO (Enter)).

Después de presentar la "solución", se deberían discutir las sanciones y medidas propuestas.

7. Elaboración de Informe, Evaluación y Certificación

8

### Menos del 100% de la Inspección Interna



#### Menos del 100% del total de los productores fueron inspeccionados por el SIC en un año determinado.

Opción 1: la inspección faltante puede ser llevada a cabo inmediatamente y todavía contar para el año respectivo.

→ Fije condiciones para el año siguiente a fin de garantizar 100% de manera PUNTUAL.  
(posiblemente inspección externa adicional)

Opción 2: solamente aquellos productores que fueron inspeccionados internamente son considerados para la certificación.

IFOAM

Manual de capacitación sobre la Evaluación de Sistemas Internos de Control

## El SCI ha fallado en la Detección de No Conformidades Graves

Probablemente el caso más crucial y difícil de evaluar es cómo tratar con la certificación de un Operador del SCI, si el SCI no ha detectado no conformidades graves.

En este contexto la no conformidad grave se define como cualquier no conformidad que amenaza directamente la integridad orgánica del producto, lo cual resulta en la decertificación del producto afectado y/o sus parcelas.

En el caso de que el SCI ha fallado en la detección de tales no conformidades, es decir que éstas fueron descubiertas durante las reinspecciones externas de finca, es importante investigar el caso en más detalle.

- ¿Por qué no se detectó? ¿La inspección interna no fue lo suficientemente concienzuda? ¿O el/la inspector(a) también tenía sus sospechas pero no pudo encontrar pruebas? O..
- ¿Cuándo se llevó a cabo la inspección interna? → ¿Se llevó a cabo la inspección antes de la solicitud propiamente dicha?
- ¿Se declare abiertamente el problema o el/la productor(a) trató de hacer trampa? Si se declare abiertamente, ¿por qué no se declaró también ante el SCI?
- ¿Cuál fue la reacción del/la Oficial de Campo/inspector(a) interno(a)? ¿Trató de encubrir al/la productor(a), o trató de involucrarse en una investigación concienzuda del caso?
- ¿Se trató de un problema con cierta inspección o fue un problema general?
- ¡Localice el problema! → ¿Solamente en una región/poblado en especial? *Ejemplo: el cultivo intercalado que se había detectado con tratamiento químico se cultivó solamente en un pequeño porcentaje de las fincas inscritas. O, un poblado sufrió particularmente de problemas de sequía intensa y los/las productores(as) sólo allí utilizaron urea.*
- ¿Número de casos? → Si Ud. encuentra casos donde no se detectaron las no conformidades graves, necesita incrementar la cantidad de reinspecciones. Sin embargo, solamente una pequeña cantidad de fincas será reinspeccionada, de tal forma que si Ud. descubre 2 productores(as) entre 20 productores(as) reinspeccionados(as), esto podría significar que potencialmente el 10% de los/las productores(as) no están cumpliendo.  
Pero posiblemente Ud. ya pudo localizar el problema solamente en cierta región o inspector(a) y entonces la escena general es diferente. (2 productores(as) = 10% en un subgrupo, pero 0% de productores(as) para el 90% de todos los demás subgrupos).

## Faltas de Cumplimiento Graves No Detectadas (1)

**Una falta de cumplimiento que amenaza la integridad orgánica de un producto no fue detectada por el control interno.**

**P. ej. un cultivo orgánico o uno intercalado en una parcela orgánica fue fumigado con plaguicidas.**

### Investigación detallada



- ¿Por qué no fue detectada?
- ¿Cuándo se llevó a cabo la inspección interna?
- ¿El problema fue declarado abiertamente o había un intento de fraude?
- ¿Reacción del Oficial de Campo/inspector interno?
- ¿Problema del inspector o problema general?
- ¡Encuentre el problema!
- ¿Número de casos?

## Consecuencias si el SCI ha Fallado claramente en la Detección de No Conformidades Graves en Varios Casos

- La inspección se concluyó (pero con la cantidad mínima de reinspecciones para el NIVEL DE RIESGO MÁS ALTO).
- El SCI recibe una advertencia para que mejore inmediatamente, corrija el problema y lleve a cabo una segunda ronda de inspecciones internas.
- El/la inspector(a) informa inmediatamente al certificador de la situación y el certificador confirma la sanción por escrito. Generalmente es necesario suspender la certificación.
- En casos severos, la certificación incluso puede ser revocada con efecto inmediato (si el SCI realmente ha fallado completamente).
- Generalmente, antes de poder otorgar la certificación, se tiene que verificar la corrección del problema en una segunda inspección.
- Dependiendo del alcance del problema, la segunda inspección se puede enfocar solamente en las debilidades identificadas, o, por el contrario, puede ser necesaria una nueva ronda completa de inspecciones de finca.

### Consideraciones:

El "nuevo" protocolo de inspección coloca muchas responsabilidades sobre el SCI y por lo tanto permite cantidades de reinspecciones bastante bajas. Así, se necesitan sanciones severas si el SCI ha fallado claramente.

Por el otro lado, también se debe tomar en consideración que nadie es perfecto y que incluso un buen inspector NO SIEMPRE puede detectar una cierta no conformidad.

Por lo tanto, para la determinación de la sanción propiamente dicha es realmente importante evaluar la situación en su totalidad y la escala real del problema.

## Consecuencias si el SCI ha Fallado en la Detección de No Conformidades Solamente en pocos Casos y/o Debido a Razones Obvias

También se puede descubrir que el problema era realmente sólo muy local (p. ej., solamente un(a) inspector(a) interno incompetente) o realmente se pudo probar que se trató de una excepción/caso aislado.

O las razones para no detectar el problema fueron obvias. P. ej., que la inspección interna se efectuó ANTES de la aplicación, aunque, en principio la inspección interna estaba bien programada.

En este caso, se proponen las siguientes consecuencias:

- El Operador cae en "categoría de alto riesgo". La cantidad de reinspecciones se aumenta como corresponde. En la mayoría de los casos incluso serán necesarias más reinspecciones para localizar el problema o para confirmar de que se trata de un caso aislado.
- Si esto ocurre por primera vez, una advertencia para mejorar el SCI generalmente será suficiente. Garantice que el SCI inspeccione inmediatamente a todos(as) los/las productores(as) potencialmente afectados(as) una segunda vez. Se requiere la corrección de las causas del problema (p. ej. Capacitación adicional para inspector débil, etc.). Se requiere prueba de la corrección antes de poder otorgar la certificación.

## Faltas de Cumplimiento Graves No Detectadas (2)

### Caso: El SIC claramente falló en la detección del problema en varios casos

- ➔ La inspección está concluida (pero con cantidad de inspecciones de finca para el nivel máximo de riesgo).
- ➔ Al SIC se le hace una advertencia para que mejore inmediatamente y corrija el problema, y para que lleve a cabo una segunda ronda de inspecciones internas, etc.
- ➔ El inspector informa inmediatamente al certificador sobre la situación y el certificador confirma la sanción por escrito. Generalmente será necesario suspender la certificación.
- ➔ La corrección del problema generalmente tiene que ser verificada durante una segunda inspección antes de que la certificación pueda ser otorgada.
- ➔ Dependiendo del alcance del problema, la segunda inspección se concentrará solamente en las debilidades identificadas o una nueva ronda completa de inspecciones de finca, etc. puede que sea necesaria.



## Faltas de Cumplimiento Graves No Detectadas (3)

### Caso: El SIC falló en detectar el problema en unos pocos casos, pero debido a razones obvias.

(P. ej., la fumigación se llevó a cabo después de la inspección, aunque en principio la inspección estuvo bien coordinada)

- ➔ Aumente la cantidad de inspecciones a las necesarias para una situación de alto riesgo, asegúrese de que el problema fue realmente un caso aislado y no un patrón general que indica un SIC estructuralmente ineficiente.
- ➔ Si esto ocurre por primera vez, generalmente una advertencia para mejorar el SIC será suficiente. Asegúrese de que todos los productores potencialmente afectados sean inmediatamente inspeccionados por el SIC una segunda vez.
- ➔ Se requieren corrección de razones del problema (p. ej. capacitación adicional para el inspector débil, etc.). Se requiere constancia de la corrección antes de la certificación.





### Otras No Conformidades sin Detectar

El SCI ha fallado en la detección ciertas no conformidades, pero estos problemas no amenazan la integridad orgánica, es decir, el problema no conducirá a la decertificación de la finca o de sus productos.

#### Ejemplos:

- El SCI falló en detectar aditivos de procesamiento, pero estaban permitidos.
- El SCI falló en detectar el uso de cobre u otras sustancias permitidas.
- El SCI falló en detectar que un(a) productor(a) todavía tenía unidades convencionales (pero el certificador no habría desertificado al/la productor(a) por esa razón).
- El SCI falló en detectar el uso de semillas de hortalizas tratadas en la parcela orgánica, pero conforme a la política de sanción del certificador, esto no conducirá a la decertificación de la parcela (debido a la ley fitosanitaria obligatoria).

#### Consecuencias

- El SCI debe ser mejorado, todos los/las inspectores(as) deben recibir capacitación sobre este componente, etc.
- Dependiendo del problema, una segunda ronda de inspecciones podría ser necesaria.

### Principios para Tratar con un SCI Débil

- Al final, el certificador necesita tener la confianza de que el SCI maneja adecuadamente la inspección y garantía de calidad de tal forma que el certificado orgánico se puede otorgar sobre la base del diagnóstico del SCI.
- Si el SCI todavía no se encuentra funcionando adecuadamente, necesita ser mejorado. A largo plazo, el SCI no debería ser “reemplazado” por cantidades más elevadas de control externo.
- Sin embargo, el grupo (y el certificador) pueden necesitar de algún tiempo para adaptarse satisfactoriamente al sistema. Por lo tanto, son necesarios los procedimientos transicionales para el tiempo en que el SCI no está funcionando completamente bien, de tal forma que en algunos casos, más bien grandes cantidades de reinspecciones externas pueden ser la única solución.
- Sin embargo, en la mayoría de los casos es más adecuado permitirle al SCI que realice ciertas mejoras y después regresar por una segunda inspección, en lugar de imponer cantidades muy altas de controles externos.
- Obviamente la evaluación también depende de si solamente los “aspectos formales” de un SCI permanecen sin cumplirse, o si de hecho no existen en absoluto sistemas establecidos de monitoreo/ garantía de calidad que sean funcionales.

### Principios para Tratar con un SIC Débil

- En general, la inspección del SIC y la garantía de calidad deben ser suficientes para adjudicar el certificado orgánico basado en el diagnóstico del SIC.
- Si el SIC todavía no se encuentra funcionando adecuadamente, necesita ser mejorado. A largo plazo, el SIC no debería ser “reemplazado” por cantidades más elevadas de control externo.
- En la mayoría de los casos → permita que el SIC realice algunas mejoras → regrese por una segunda inspección.
- Si el SIC realmente no es funcional en absoluto → mejora necesitará su tiempo → cantidades más altas de reinspección transicional pueden ser necesarias hasta que el SIC sea completamente funcional.
- Solamente los “aspectos formales” de un SIC no se han cumplido todavía, o de hecho, no se encuentra funcionando completamente ningún sistema de monitoreo/sistema garantía de calidad?



### Otras Faltas de Cumplimiento No detectadas por el SIC

**Los hallazgos del SIC difieren considerablemente de los hallazgos de la inspección externa, pero el problema sin detectar no amenaza la integridad orgánica; es decir, el problema no llevará a la eliminación de la certificación de la finca o de los productos.**

#### Ejemplos:

- El SIC falló en detectar aditivos de procesamiento, pero estaban permitidos.
- El SIC falló en detectar el uso de cobre u otras sustancias permitidas.
- El SIC falló en detectar que un productor todavía tenía unidades convencionales.



Medidas correctivas para mejorar las inspecciones internas.



Posiblemente será necesaria una segunda ronda de inspecciones internas.



## Problema identificado: Mezcla

Las consecuencias en caso de mezcla (orgánico/conversión u orgánico/convencional) generalmente son bastante claras: los lotes respectivos se degradan a conversión y convencional respectivamente.

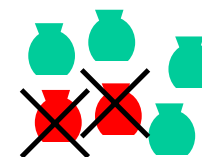
Sin embargo, para la determinación de sanciones adicionales también es importante investigar el problema en detalle:

- ¿Qué ocurrió, cómo se cometió el error? ¿Se trata de un error sistemático o más bien un caso aislado? Si el problema pudiera ocurrir de nuevo en cualquier momento debido a que el sistema es débil e inadecuado → mejora inmediata del sistema (capacitación del personal de compra/manejo, cambio del sistema de compra/manejo, cambio de procedimientos de compra/manejo, etc.)!
- ¿Fraude o error?
- ¿Es el sistema de números de lotes lo suficientemente consistente como para encontrar todos los lotes afectados?

Normalmente los casos de mezcla (por lo menos los más severos) darán como resultado una reinspección adicional sin previo aviso, durante la próxima estación de compra/manejo

## Mezcla

**Los productos orgánicos han sido mezclados (en cualquier etapa) con productos en conversión o convencionales.**



- Investigación concienzuda: qué sucedió, quién es el responsable, cómo fue posible, etc.
- ¿Existe un sistema de números de lote consistente o se ha mezclado la tanda completa?
- Retiro de la certificación de los lotes afectados.
- Medidas correctivas adicionales para prevenir el mismo incidente.
- Generalmente sanción adicional: inspección adicional sin previo aviso durante la próxima compra.

## Terminación de la Evaluación y certificación

Después de que todas las faltas de cumplimiento han sido evaluadas y de que las sanciones han sido propuestas, el/la inspector(a) envía el informe final (generalmente una versión electrónica más la versión en papel) acompañado de la lista revisada de productores(as) y de todos los apéndices a la oficina de certificación para certificación.

En la oficina del SCI se evalúan los resultados de la inspección y se toma una decisión de certificación.

Los documentos de certificación para un grupo de pequeños(as) productores(as) normalmente serán:

- Certificado para el grupo
- Lista de productores(as) certificados(as): Es altamente recomendable que se prepare una lista clara en ORIGINAL. La lista debería estar fechada, sellada y/o firmada. Este sistema le aclara al Operador del SCI, al personal de compras y a los/las futuros(as) inspectores(as) qué lista identifica con exactitud a los/las productores(as) orgánicos en una cierta etapa. Cada Operador del SCI generalmente y de forma continua actualiza la lista de productores(as), agrega nuevos(as) productores(as), etc. y en organizaciones grandes puede ser bastante confuso qué productores han sido realmente certificados en el año anterior.
- Decisión de certificación: carta con decisión de certificación y condiciones de certificación (medidas correctivas).

### Informe al Certificador



Informe de inspección (computarizado/más comentarios incluidos)

Lista revisada de Productores

### APÉNDICES



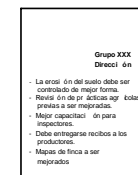
### Certificación



Certificado para el grupo.



Lista de productores certificados ("original"; es decir, con sello, firma, fecha).



Decisión de certificación con medidas correctivas necesarias.





# Curso de Capacitación sobre la Evaluación de Sistemas de Control Internos (SCI) para la Certificación de Pequeños Productores



© IFOAM, agosto de 2004  
Autores: Florentine Lechleitner (IMO) & Ute Eisenlohr (IMO)  
Con el apoyo de Nabs Suma, Bo van Elzaker y  
Gerald A. Herrmann (Organic Services)



# Armonización en la Certificación de Grupos de Pequeños Productores

Por muchos años, los grupos de pequeños productores han sido certificados como orgánicos con base en un SCI, pero conforme a diferentes requisitos.



Por lo tanto, IFOAM ha desarrollado un nuevo Manual Armonizado de Guía del SCI para armonizar los requisitos del SCI.

También la UE ha publicado un documento de orientación para todas las autoridades de importación de la UE, en el cual la certificación de grupos de pequeños productores en países en vías de desarrollo se encuentra regulada y definido el mínimo de reinspecciones externas.



## Proyectos de SCI de IFOAM

**Armonización:**

- Tres talleres de armonización de pequeños productores desde el 2000.
- Cabildeo por un documento de orientación de la UE sobre certificación de grupos de pequeños productores.

**Proyecto 1:**

- a) Un manual revisado de Guía del SCI, para grupos de productores
- b) Manual de capacitación para montar y armonizar el SCI (con tres entrenamientos piloto).

**Proyecto 2:**

- a) Protocolo para la inspección y evaluación del SCI
- b) Manual de capacitación para inspección y evaluación del SCI (para inspectores y personal de certificación).

Coordinación del proyecto (de ambos proyectos): IMO Suiza



# Principios de la Certificación de Grupos de Pequeños Productores

- Un gremio central dentro del grupo de productores asegura que todos los pequeños productores cumplen con una norma orgánica.
- El grupo posee un sistema formal de sistema de control interno (SCI).
- Una certificación para el grupo (no para productores individuales).



## Definición de un SCI

### **Definición de IFOAM:**

**Un Sistema de Control Interno (SCI) es un sistema documentado de garantía de calidad que le permite al cuerpo externo de certificación la delegación de la inspección anual de los miembros individuales del grupo, en un gremio/unidad identificada dentro del operador certificado.**

## Tipos Básicos de Proyectos de Pequeños Productores



Una cooperativa o asociación de productores opera el SCI.



Producción por contrato.

## Panorama de los Requisitos para la Certificación

### Un Sistema de Control Interno (SCI)

- (1&2) Cuenta con procedimientos y formularios escritos (Manual SCI).
- (3) Está consciente de riesgos y puntos críticos de control.
- (4) Cuenta con una norma orgánica interna.
- (5) Cuenta con procedimientos documentados y eficaces para la inspección interna de la finca, la aprobación interna y se encarga de las faltas de cumplimiento.
- (6) Cuenta con personal calificado y con una estructura clara.
- (7) Garantiza la capacitación de los productores así como la del personal del SCI.
- (8) Maneja/supervisa el control del flujo de producto orgánico.



**Productores en el grupo de agricultura orgánica**

*(La numeración se refiere a los capítulos en el Manual de Guía del SCI de IFOAM)*



## (1y 2) Manual del SCI y Descripción de Actividades

**El SCI debe contar con políticas, procedimientos y formularios documentados y estandarizados, p. ej. un manual del SCI.**



- Ver el Manual de Guía del SCI de IFOAM para un ejemplo.
- También puede estar organizado como documentos individuales.
- Muchas organizaciones ya cuentan con un "reglamento interno" que podría ser considerada un "Manual SCI" elemental en el sentido del nuevo enfoque de IFOAM sobre el SCI como se presenta en este curso.

**El Operador del SCI tiene que presentar (p. ej. en el Manual del SCI) un breve panorama de su organización y fincas registradas, así como sobre los procedimientos de compra y manejo.**

### (3) Diagnóstico y Gestión de Riesgo

- Los riesgos que pueden poner en peligro la calidad orgánica deben ser conocidos y tomados en cuenta en todos los procedimientos internos.
- Por lo tanto, el SCI debe llevar a cabo un diagnóstico del riesgo inicial. El SCI debe tomar todas las medidas necesarias para minimizar los riesgos.
- El inspector externo tiene que llevar a cabo un diagnóstico completo de riesgo para determinar la cantidad mínima de reinspecciones y para estar consciente de los puntos críticos de control.



## (4) Norma Orgánica Interna

### La Norma Orgánica Interna

- Resume los requisitos de producción de la finca de tal forma que puede ser comprendida por los productores y el personal del SCI.
- Toma en cuenta todas las normas aplicables en la media en que estos requisitos son importantes y relevantes para la operación.






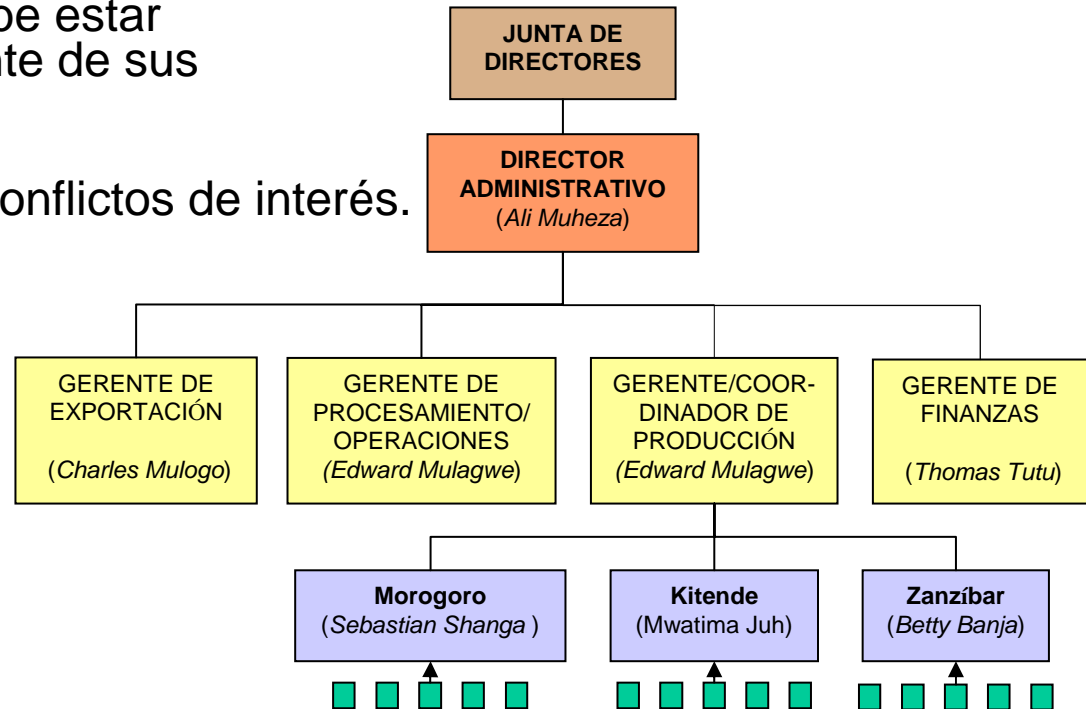
## (5) Procedimientos Internos de Control y Aprobación

- 5.1 Inscripción de nuevos productores:  
información básica, contrato, mapa.
- 5.2 Inspección interna  
Inspecciones eficaces, lista de  
verificación detallada de inspección  
interna.
- 5.3 Estimados de cosecha
- 5.4 & 5.5 Procedimientos internos de  
aprobación y sanción  
Procedimientos de aprobación; las  
sanciones deben ser adecuadas y  
eficaces.
- 5.6 Documentación del SCI  
Por cada productor y por las listas de  
resumen de productores



## (6) Organización y Personal del SCI

-  Una persona es responsable de la total implementación del SCI pero puede delegar responsabilidades de tal forma que por cada procedimiento o tarea del SCI, una persona se encuentra a cargo.
-  Todo el personal debe estar calificado y consciente de sus responsabilidades.
-  Deben evitarse los conflictos de interés.





## (7) Capacitación



Los productores tienen que recibir capacitación sobre métodos de producción orgánica y reglas para la agricultura orgánica :

- Asesoría de campo
- y/o capacitación de productores

El personal del SCI debe recibir capacitación continuamente a fin de estar consciente de las prácticas de producción orgánica, de los requisitos de certificación y de los procedimientos internos importantes.



# Protocolo de inspección del SCI

Los siguientes documentos se encuentran a disposición como base para la inspección y certificación del SCI. Este curso está basado en los requisitos y procedimientos como se resumen en esos documentos.

## Procedimientos de Inspección del SCI

- Procedimientos que abarcan la solicitud de la certificación, la planificación de la inspección, la inspección y certificación.
- Nuevas reglas para determinar la cantidad de reinspecciones.

## Informe de Inspección del SCI

- Descripción de las actividades del grupo.
- Evaluación y verificación de criterios de cumplimiento.  
Los criterios de cumplimiento se encuentran numerados conforme a su orden dentro del informe

## Criterios de Cumplimiento del SCI con Comentarios para el Inspector

- Enumera una vez más todos los criterios de cumplimiento (como están en el informe), pero con más detalles.
- El orden de presentación sigue el flujo de trabajo real durante la inspección: preparación, Oficina del SCI, reinspección de finca.
- Ofrece orientación sobre comentarios/interpretación para el inspector en cuanto a ciertos criterios.

## Estructura de este Curso de Capacitación

- ¡Todos los numerales de los criterios de cumplimiento contenidos en este curso se refieren a los numerales de los criterios contenidos en el nuevo documento de informe de inspección del SCI de IFOAM/de criterios de cumplimiento del SCI y ya no a un capítulo del Manual de Guía del SCI!

- ¿Cómo verificar?  Documentos del SCI  Entrevistas  Visitas de Campo

### Estructura:

1. Introducción.
2. Panorama de los procedimientos de inspección.
3. Programa de inspección y diagnóstico de riesgo.
4. Inspección del SCI (oficina).
5. Reinspecciones externas y inspección del flujo de producto.
7. Informe, evaluación y certificación.



## Términos Importantes

**Orgánico: CERTIFICADO** conforme a determinada norma orgánica.

**Convencional = que no es orgánico = que no está certificado.**

**Operador del SCI:** Gremio que organiza el SCI. Ésta es generalmente la cooperativa de productores o el procesador que los contrata.

**Manual del SCI:** Compilación de todos los documentos que regulan el SCI: políticas, procedimientos, formularios, etc.

**Falta de cumplimiento:** un requisito de la norma que no se cumple. Una falta de cumplimiento siempre se refiere a determinada norma orgánica.

P. Ej. la aplicación de Ambush® es una falta de cumplimiento debido a que no se encuentra en la norma, pero la aplicación de cobre si es permitida porque se encuentra permitida dentro de la norma.

**Prohibido:** no permitido conforme a cierta norma.

**Aprobación :** "Certificación" interna llevada a cabo por el SCI conforme a la norma y procedimientos orgánicos internos.

**Certificación:** Certificación llevada a cabo por el certificador orgánico (externo) conforme a regulaciones, normas orgánicas públicas o privadas.

## Panorama: Procedimientos de Evaluación del SIC

- **Solicitud de la certificación.**
- **Planificación de la inspección** con diagnóstico preliminar de riesgo, determinación de la cantidad de reinspecciones y programa de inspección.
- Preparación de la inspección.



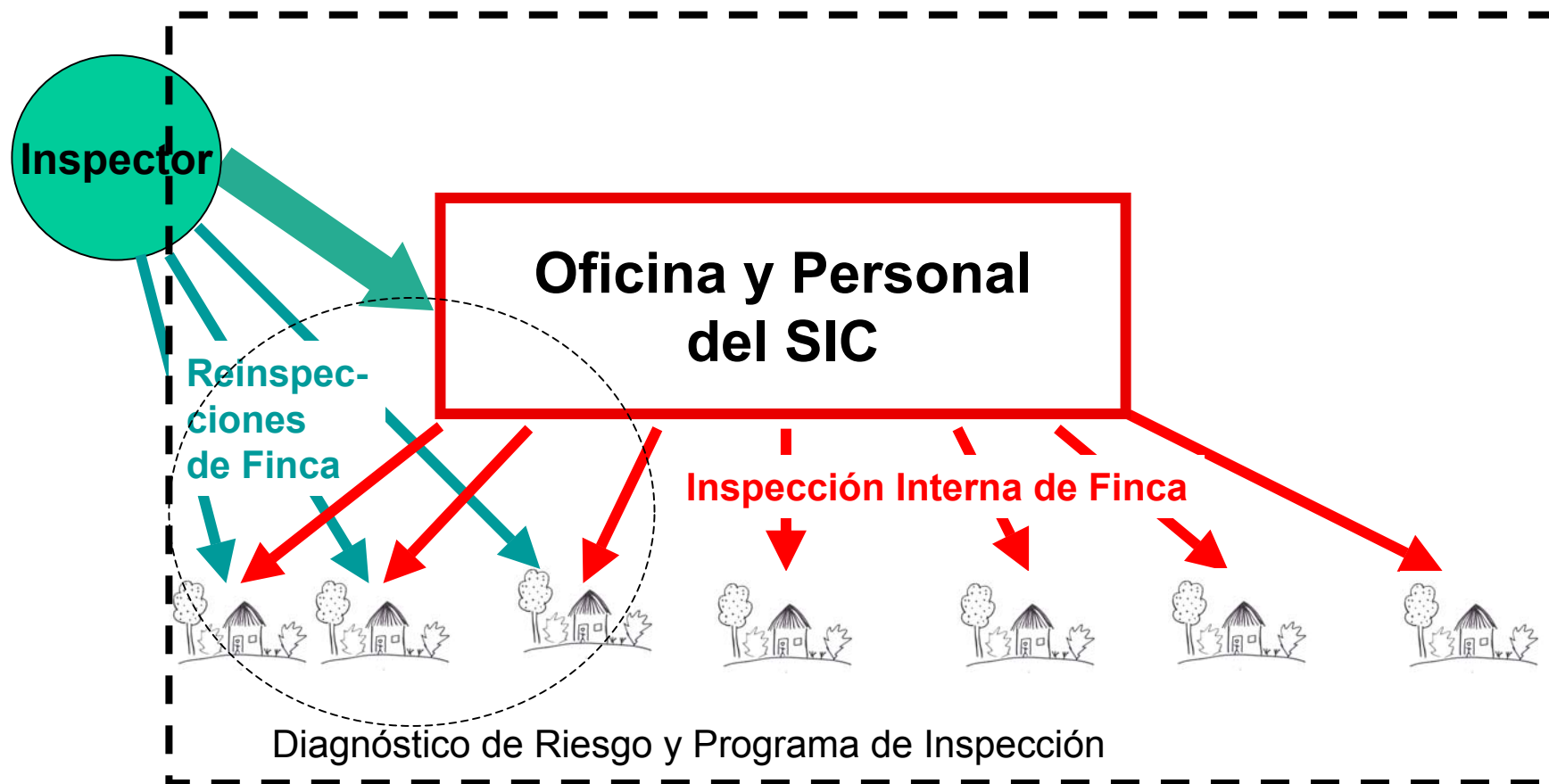
- Recepción del informe.
- **Evaluación y certificación.**
- **Seguimiento a faltas de cumplimiento.**



- **Preparación de la inspección.**
- **Programa de inspección:** selección de productores, detalles del programa de inspección.
- **Diagnóstico de riesgo.**
- **Inspección de oficina del SIC.**
- **Muestra de inspecciones de finca.**
- **Inspecciones del flujo de productos:** compra, procesamiento, exportación.
- **Informe y evaluación de faltas de cumplimiento** durante y después de la inspección).



## Inspección del SIC en el Lugar



## Programa de Inspección y Diagnóstico de Riesgo

- Los requisitos para la certificación de grupo están satisfechos y existe un SIC elemental.
- Diagnóstico preliminar de riesgo.
- Decisión preliminar sobre número de controles externos y alcance/enfoque de la inspección.

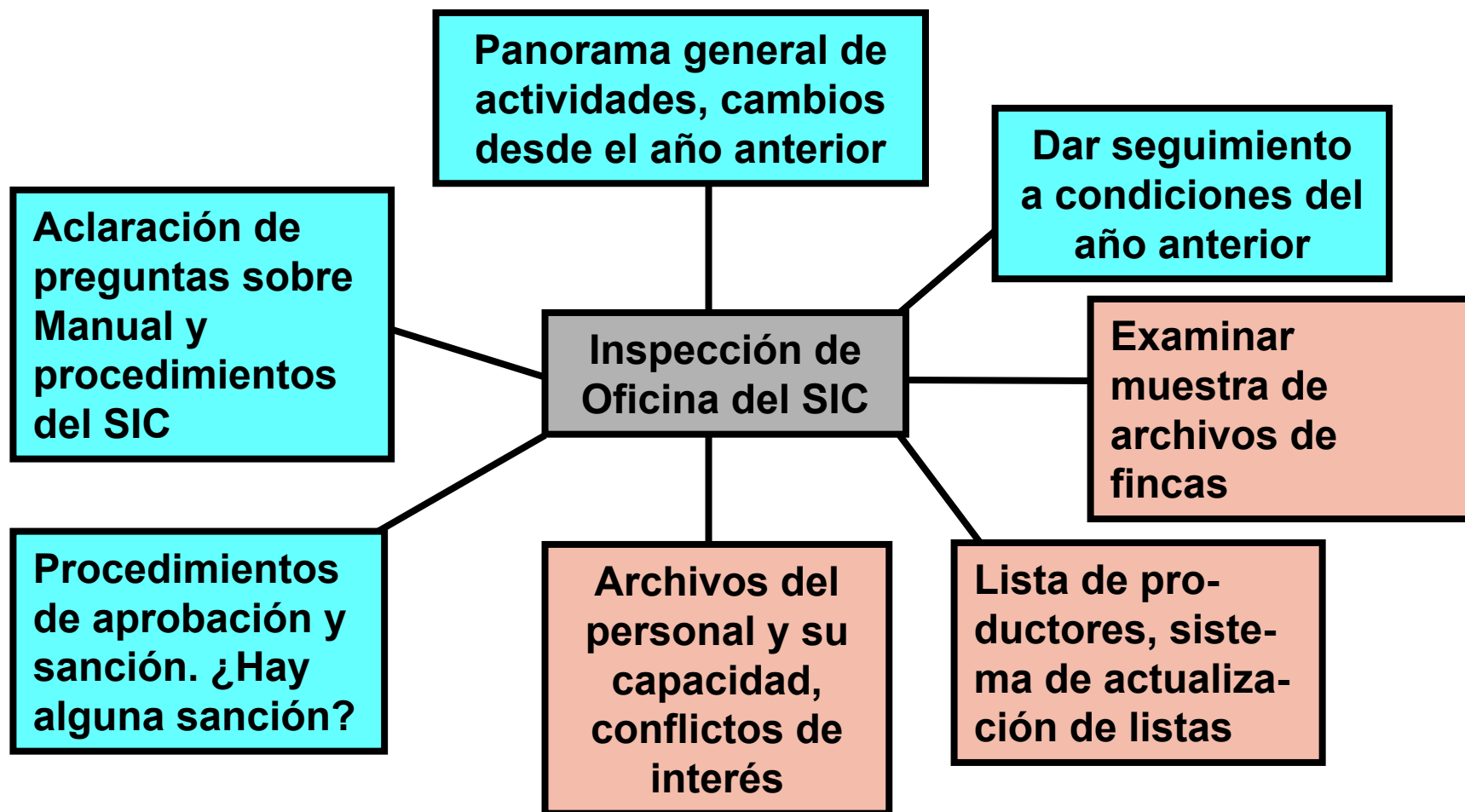


- Examen de la descripción del proyecto, del Manual del SIC y de todos los formularios del SIC ⇒ análisis preliminar de puntos débiles potenciales y puntos críticos de control.

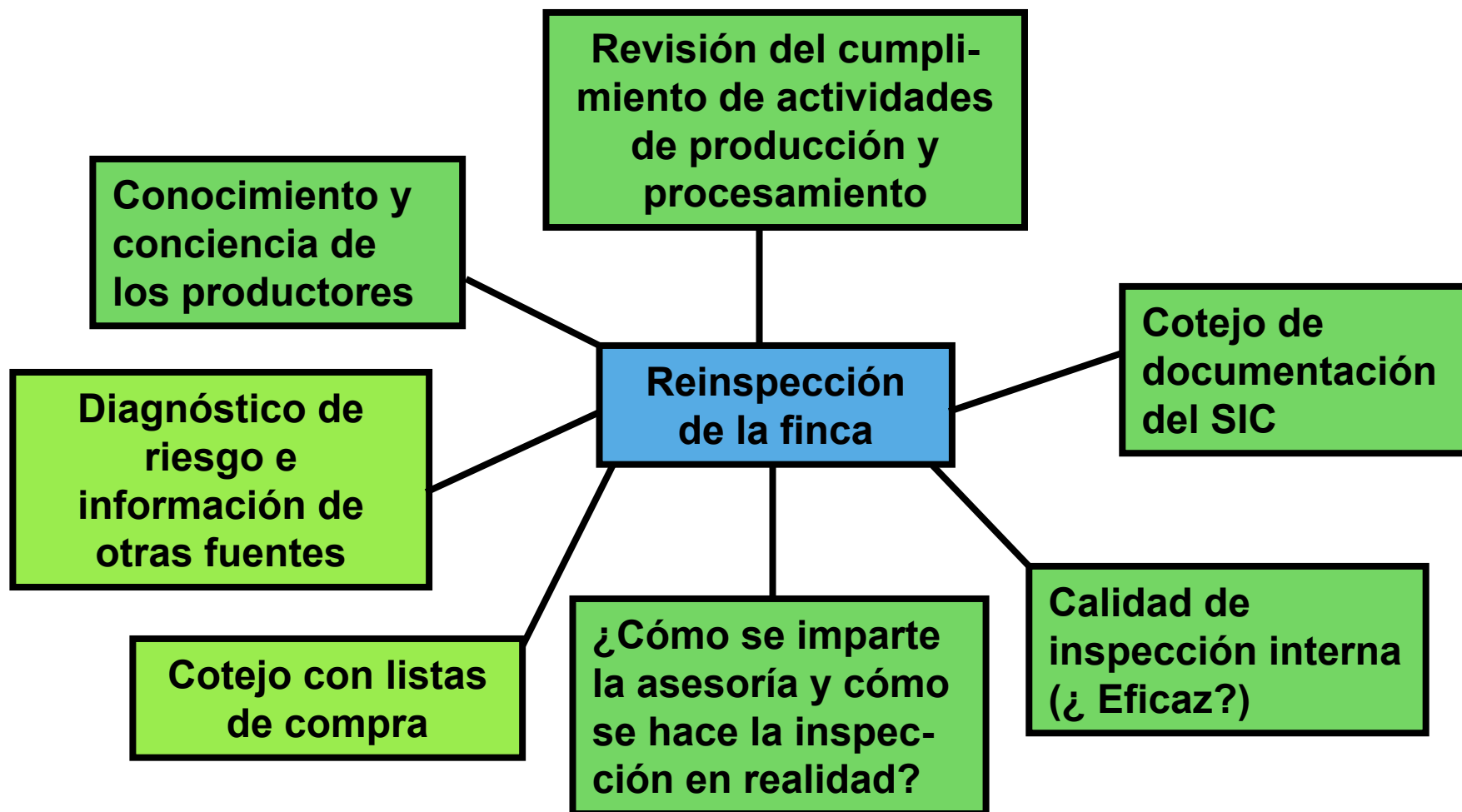
*Generalmente durante la inspección*

- Diagnóstico de riesgo para confirmar número de reinspecciones y finalizar lista de puntos críticos de control.
- Definición de programa detallado de inspección con selección de productores para reinspección.

## Inspección de la Oficina del SIC

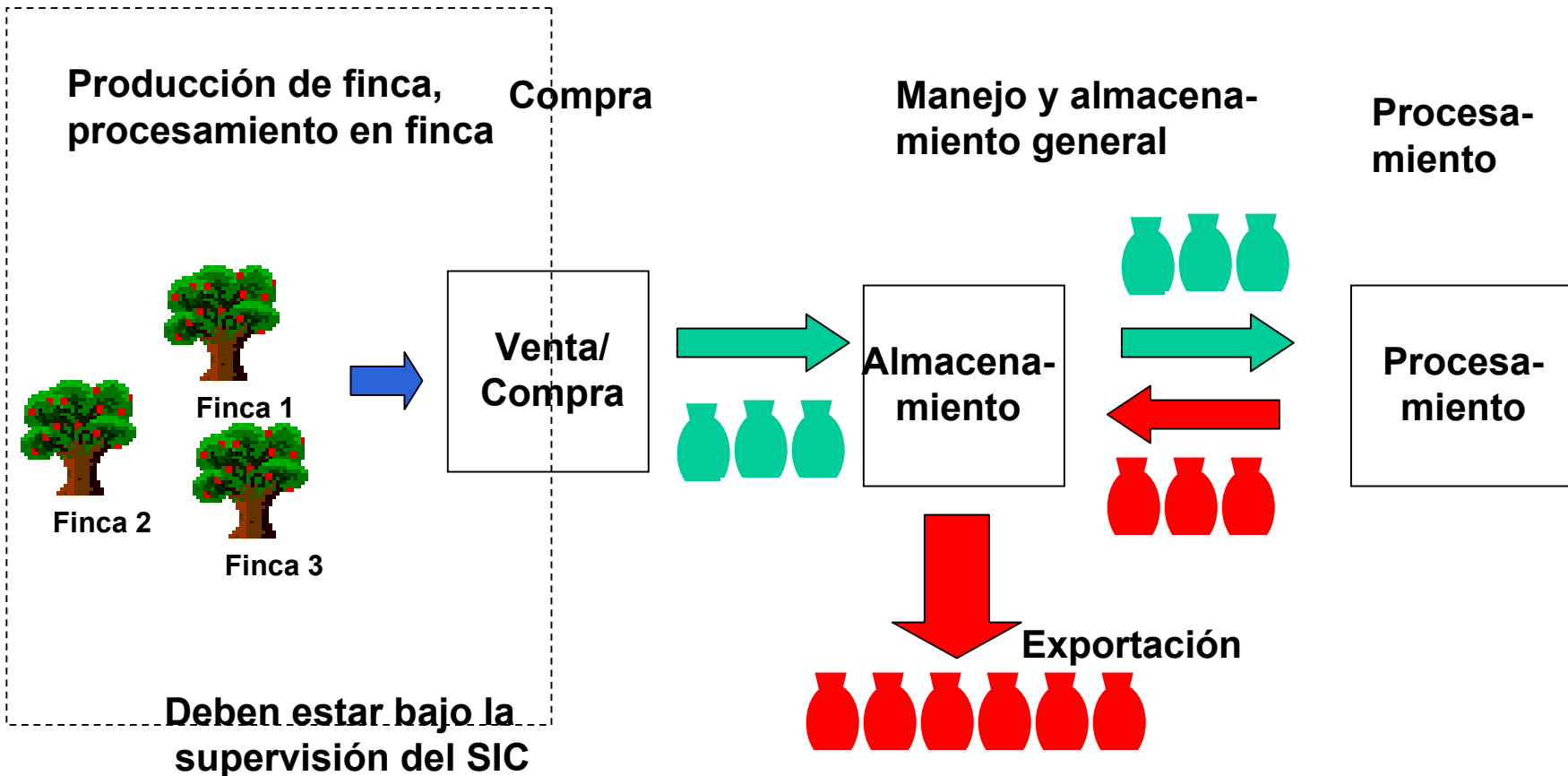


## Reinspecciones de Finca



Los formularios de reinspección de finca son utilizados para estas inspecciones externas

# Inspección de Compra/Venta y Manejo





# Informe

## INSPECTION REPORT SMALLHOLDER GROWERS GROUP WITH ICS

Report N°: \_\_\_\_\_

<b>1</b>	<b>Project</b> .....	<b>2</b>
<b>2</b>	<b>Inspection Details</b> .....	<b>2</b>
2.1	Details on Inspection .....	2
2.2	Overview on Inspection .....	3
<b>3</b>	<b>Project Description</b> .....	<b>3</b>
3.1	Brief History and Background of Project .....	3
3.2	Activities of the Project .....	4
3.3	Basic Information about Production Area .....	4
3.4	Typical Farming System of the registered growers .....	4
3.5	Farmers in the project .....	4
<b>4</b>	<b>Risk Assessment</b> .....	<b>4</b>
4.1	Determination of Inspection Procedures .....	5
<b>5</b>	<b>The Internal Control System</b> .....	<b>6</b>
5.1	Structure and Organisation of ICS .....	6
5.2	ICS Manual .....	6
5.3	Internal Organic Standard .....	7
5.4	ICS Documentation .....	7
5.5	Internal Inspections .....	8
5.6	Training of Farmers and Farmer's knowledge of Organic Production .....	9
5.7	Internal Approval & Sanctions .....	9
5.8	ICS Personnel & Conflicts of Interests .....	10
<b>6</b>	<b>Farm Production</b> .....	<b>10</b>
6.1	Farm Unit and Part Conversion .....	10
6.2	Conversion Period .....	10
6.3	Overall production System .....	10
6.4	Fertilisation .....	11
6.5	Pest and Disease Management .....	11
6.6	Seeds and Planting Material .....	12
6.7	Contamination .....	12
6.8	Post Harvest Treatment (farm level) .....	12
<b>7</b>	<b>Buying, Processing and Handling</b> .....	<b>12</b>
7.1	Buying and Handling .....	12
7.2	Processing (Central Processing Units) .....	13
<b>8</b>	<b>Conclusions</b> .....	<b>14</b>
8.1	Overall evaluation of the ICS .....	14
8.2	Compliance with previous conditions .....	14
8.3	Proposed Corrective Measures .....	14
8.4	Certification Summary .....	15
<b>9</b>	<b>Annexes</b> .....	<b>15</b>

### 1 Project

Operation (Smallholder Group) Name	Mandator/Commissioner
Operator Postal Address	Operator Physical Address (Village/Town, Country)
Telephone	ICS Project Manager:
Fax	
Email	

- El informe de inspección del SIC está concluido.
- El informe sirve de lista de verificación durante la inspección (generalmente se llena a mano).
- Los hallazgos de la inspección fueron discutidos con el Gerente del SIC. Gerente del SIC debe refrendar el informe.
- Si fuera necesario, el mismo formato es utilizado para preparar electrónicamente el informe completo después de la inspección con más detalles/descripciones.

## Evaluación de las No conformidades

Los criterios de cumplimiento tienen diferentes niveles de importancia:

A: DEBE principal

B. DEBE secundario a ser implementado en el corto plazo

C: DEBE secundario a ser implementado a mediano plazo

D: Recomendación



¿ Qué debería hacerse si....

... el SIC no ha completado el 100% de la inspección interna?

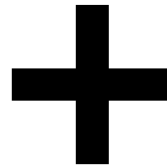
... el SIC ha fallado en la detección de faltas de cumplimiento menores o graves?

... el SIC está formalmente incompleto/no está bien documentado?

# Certificación



Certificado para el grupo



Organisation AAA Farmers List 2003/2004

Farmer's Code	Name and surname of the farmer	Location (address)	Member since the organic programme	Date of last year of agricultural production	Total surface of the farm (ha)	Surface of the organic field (ha)	Surface of the organic field in conventional crops (ha)	Harvest last year	Total production (t)	Name of the producer	Date of inspection	Result of the inspection	Internal approval	Remarks on the inspection and approval
<b>A) List of organic producers</b>														
01-01	John Doe	123 Main St, City	11-11-2003	2003	10	5	5	1000	1000	John Doe	15-06-2004	OK, full control of system	Organic	
01-02	Jane Smith	456 Elm St, City	11-11-2003	2003	8	4	4	800	800	Jane Smith	15-06-2004	OK, full control of system	Organic	
<b>B) List of producers in conversion</b>														
01-03	John Doe	789 Oak St, City	11-11-2003	April 02	15	10	5	1500	1000	John Doe	15-06-2004	OK	Conversion	
<b>C) List of sanctioned producers</b>														
01-04	John Doe	101 Pine St, City	11-11-2003	10-1-03	10	10	0	1000	1000	John Doe	15-06-2004	Not OK, use of chemical in coffee	Not Organic	Sanctioned for 3 years
01-05	Jane Smith	202 Birch St, City	11-11-2003	2003	12	6	6	1200	1200	Jane Smith	15-06-2004	Not OK, poor farm management, no crop rotation	Not Organic	Sanctioned for 1 year

Lista de productores certificados

**Grupo XXX  
Dirección**

- Debe controlarse mejor la erosión del suelo
- Revisión de prácticas agrícolas previas que debían ser mejoradas
- Mejor capacitación para inspectores
- Recibos deben ser entregados a los productores
- Mapas de la finca deben ser mejorados

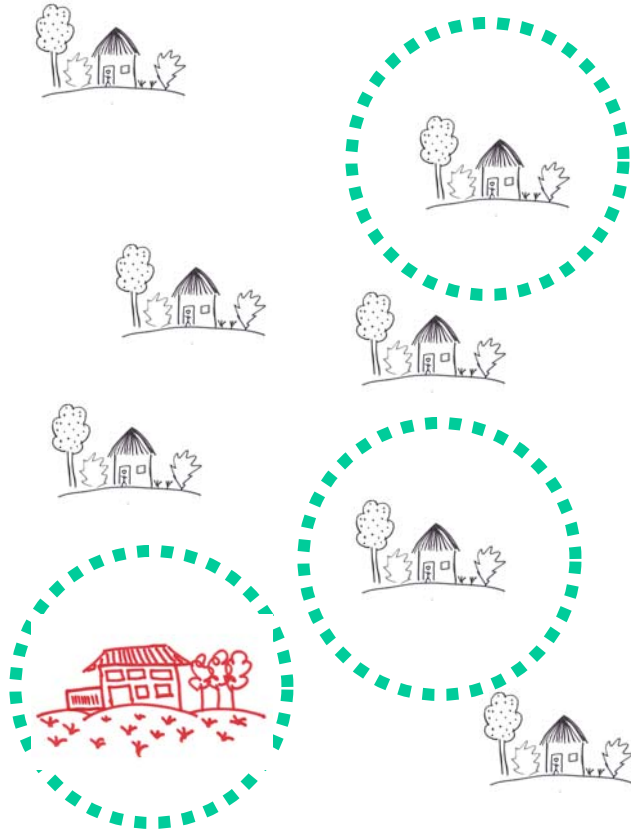
Decisión de certificación con medidas correctivas necesarias



## Introducción del Nuevo Sistema Armonizado de Evaluación

- Probablemente cada certificador adaptará este sistema estándar a su sistema particular de inspección y certificación y puede agregar requisitos adicionales o escoger normas menos estrictas para algunos aspectos. Esto aplica en particular a todo los aspectos revisados en el nivel de finca para los cuales cada certificador tendrá su propia interpretación de los requisitos.
- Se sugiere que durante el primer año de introducción de este nuevo sistema de inspección y de los requisitos armonizados de certificación, todos los Operadores del SIC deberán ser tratados como “operadores nuevos” o “primeras inspecciones”. Esto implica que se espera una disminución en cuanto a cantidad de requisitos a cumplir y se recomienda una cantidad ligeramente más alta de reinspecciones.
- Las autoridades europeas de importación posiblemente necesitarán tiempo para familiarizarse internamente con el nuevo sistema de SIC y la nueva cantidad mínima de controles. Los certificadores necesitan sentirse en el lado seguro de que una cantidad menor de controles todavía le garantizará a sus clientes un fácil acceso al mercado.

## Programa de Inspección y Diagnóstico de Riesgo



- ¿Quién es elegible para la certificación de grupos de pequeños productores? ¿Pueden las fincas de mayor tamaño ser certificadas en un grupo de pequeños productores?
- Diagnóstico de riesgo para confirmar categorías de riesgo y cantidades mínimas de reinspección relacionadas.
- Otras consideraciones (sitios de proyecto, auditorías testigo, etc.) para planificar un programa eficaz de inspección.
- Enfoque en puntos críticos de control.



## ¿Qué es un Pequeño Productor?



¿Pequeño productor o no?

### 1.1 Para ser considerado un “pequeño productor” dentro de la certificación de grupos de pequeños productores, deben llenarse los siguientes criterios:

- El costo de la certificación individual debe ser desproporcionadamente alto en relación con el valor de las ventas (>2% de las ventas).
- Además, por lo menos se deben llenar 3 de los siguientes requisitos:
  - Ingreso promedio menor de aprox. US\$5000/año.
  - Parcelas manejadas principalmente por mano de obra familiar.
  - Sistema de producción de baja tecnología.
  - Capacidad limitada de comercialización por sus propios medios.
  - Capacidad limitada de almacenamiento/procesamiento

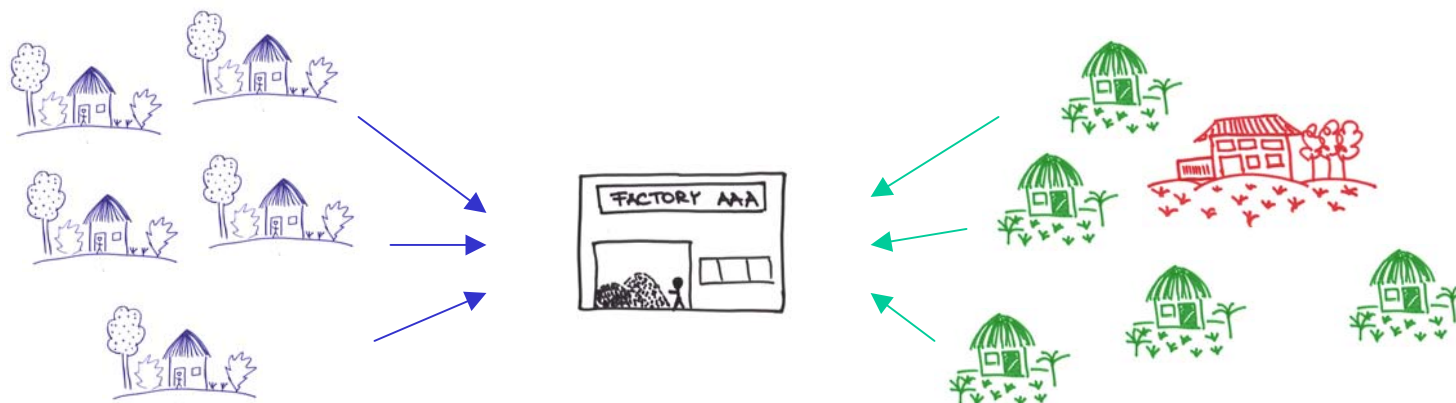
**Ojo: el documento de orientación de la UE restringe la certificación de grupos de pequeños productores solamente a los países en desarrollo (como los define la OECD)**

## Otros Requisitos para la Certificación en Grupo

### 1.2 Entre el grupo existe homogeneidad de miembros en

- ubicación geográfica
- sistema de producción
- tamaño de parcela

### 1.3 Sistema común de comercialización para el grupo



## Opciones de Certificación en Grupo para Fincas de Mayor Tamaño



### 4.3.4 Fincas (mayores que las de “pequeños productores”) son certificadas como parte de un grupo de pequeños productores

- Cada finca es inspeccionada anualmente tanto por el SIC como por el organismo de inspección.
- Cada finca debe llevar la mayoría de la documentación por su cuenta.
- Comercialización en conjunto bajo responsabilidad del SIC (no comercialización individual).

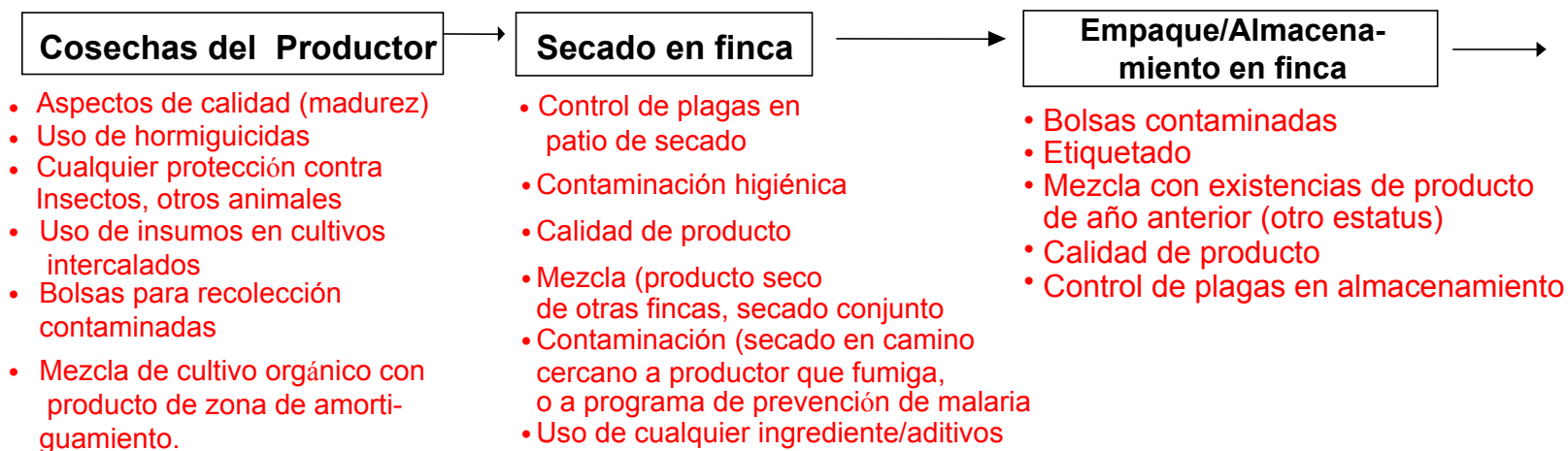
### Grupos NO calificados como grupos de pequeños productores,

- aún pueden ser certificados como un grupo organizado de productores.
- pueden contar con asistencia en documentación, comercialización conjunta.
- deben tener un sistema conjunto de comercialización.
- cada finca miembro debe ser inspeccionada por el organismo de certificación y debe mantener su propia documentación.



## 4.1 Diagnóstico de Riesgo Elaborado por el Operador del SIC

- Un diagnóstico de riesgo detallado debe ser elaborado al inicio de la certificación *(en primer año de certificación o cuando el certificador notifique sobre este requisito)*.
- Tiene que identificar riesgos internos y externos en el nivel de finca, así como durante la compra, procesamiento o transporte (exportación), mientras el producto está bajo la responsabilidad del Operador del SIC.



Herramienta: Lista de verificación de riesgo está en Manual de Orientación del SIC



## Muestra de Diagnóstico de Riesgo Realizado por el SIC

Riesgo Importante	¿Qué podemos hacer al respecto?
<p>La producción orgánica de cultivos de consumo familiar requiere de más esfuerzo y algunos(as) de los/las productores(as) cultiva hortalizas convencionales para la venta local y almacenan agroquímicos en sus viviendas para utilizarlos en su huerto familiar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Intensificar la capacitación de los/las productores(as) con respecto a métodos orgánicos de cultivo para cultivos de consumo familiar.</li> <li>· Realice visitas de asesoría más frecuentes con énfasis en hortalizas.</li> <li>· Informe a los/las productores(as) sobre los daños de los agroquímicos para su salud y para el ambiente.</li> <li>· Inspecciones adicionales (sin previo aviso) a fin de garantizar que no se están aplicando productos prohibidos en las parcelas de banano.</li> </ul>
<p>La cooperativa organiza los tratamientos orgánicos y éstos son aplicados por medio de avioneta. Si las avionetas también son utilizadas por fincas convencionales, existe el riesgo de que queden residuos de productos convencionales en la avioneta y de que contaminen las parcelas orgánicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Los tanques del avión se limpian por lo menos tres veces antes se utilizarlos. Pregunte al certificador qué productos se pueden utilizar para la limpieza.</li> <li>· Elabore un formulario de SIC para documentar la limpieza.</li> </ul>
<p>Muchos productores(as) orgánicos tienen vecinos convencionales quienes asperjan con bombas de mochila. En la comunidad Villa del Carmen, en la finca vecina convencional se aplican los tratamientos convencionales por medio de avioneta. Existe un cierto riesgo de contaminación de las parcelas orgánicas, especialmente de la aspersión aérea.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· El SIC necesita garantizar que las zonas de amortiguamiento con los vecinos convencionales se encuentren sembradas.</li> <li>· Si las parcelas vecinas son tratadas con avioneta, se necesita que haya una zona de amortiguamiento de por lo menos 50 metros.</li> <li>· Se debe instruir a los/las inspectores(as) internos al respecto y se debe incluir la información en la lista interna de verificación de la inspección.</li> </ul>
<p>Algunos productores(as) almacenan agroquímicos viejos que fueron una donación durante la campaña electoral de hace 5 años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Se debe instruir a los/las inspectores(as) para que marquen los productos que almacena cada productor(a) en el formulario de inspección interna.</li> <li>· Hay que eliminar de inmediato todos los productos viejos almacenados. Se debe encontrar una solución respecto a qué hacer con ellos.</li> </ul>

Ver Apéndice del Manual de Orientación para Establecimiento del SIC, p. 5





## Diagnóstico de Riesgo Elaborado por el Certificador

### CERTIFICADOR: DIAGNÓSTICO PRELIMINAR DE RIESGO

- Basado en información proveniente del proyecto.
- Basado en conocimiento del cultivo, situación típica en región específica, operadores similares.
- Se necesita para estimar la cantidad necesaria de reinspecciones.

### INSPECTOR:

#### DIAGNÓSTICO DE RIESGO Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL

- Basado en diagnóstico interno de riesgo y en hallazgos generales de inspección (visitas del SIC, inspecciones de finca).
- Diagnóstico de riesgo relativamente simple en informe (capítulo 4.2) para determinar cantidad mínima de controles externos para las autoridades.
- Además de este diagnóstico formal de riesgo, los inspectores deberían pensar constantemente en los riesgos potenciales y concentrarse en estos puntos críticos de control.



## **Categorías de Riesgo**

### **para la determinación de Cantidad Mínima de Reinspecciones**

#### **Riesgo “Normal” (bajo riesgo)**

Menos de 1-3 riesgos identificados (tome en cuenta que algunos riesgos valen el doble).

*Ejemplo: Los productores también tienen cultivos convencionales, los productores no están realmente convencidos de la agricultura orgánica, el personal del SIC ha cambiado en años anteriores.*

#### **Riesgo Mediano**

Entre 3-5 riesgos identificados

*Ejemplo: Los productores también tienen cultivos convencionales, no están realmente convencidos de la agricultura orgánica, el personal del SIC ha cambiado en años anteriores Y muchos incentivos para que los productores vendan productos convencionales como orgánicos.*

#### **Riesgo Elevado (alto riesgo)**

Más de 5 riesgos

y/o: cualquier situación en la cual faltas de cumplimiento graves no han sido identificadas por el SIC.

## Cantidad de Reinspecciones Externas de la Finca

**N = número total de productores (orgánicos, en conversión, pasivos)**  
**La siguiente cantidad mínima de fincas debe ser inspeccionada:**

### **RIESGO NORMAL**

Cantidad  $\bar{=}$   $\sqrt{N}$

Mínimo: 10 fincas

### **RIESGO MEDIANO**

Cantidad  $\bar{=}$   $1.2 \cdot \sqrt{N}$

Mínimo: 12 fincas

### **RIESGO ELEVADO**

Cantidad  $\bar{=}$   $1.4 \cdot \sqrt{N}$

Mínimo: 14 fincas

- **La cantidad promedio de productores al día es 4-7 (dependiendo de la distancia y tamaño/complejidad de las fincas).**
- **Si existieran sitios o centros de proyecto de inspección interna sustancialmente diferentes, los productores en cada sitio de proyecto/centro de inspección interna deberían ser inspeccionados para proporcionar una imagen representativa de las actividades del grupo y de la eficiencia del SIC.**
- **Para más detalles sobre cómo escoger a los productores para la reinspección  $\Rightarrow$  Capítulo 5 Reinspecciones.**

## ¿Qué hacer si la Categoría de Riesgo escogida por el inspector es mayor que la estimada por el organismo de Certificación?

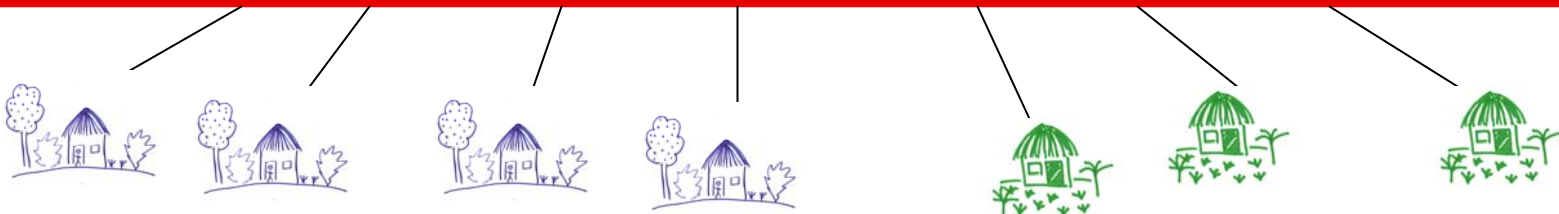
*Problema: Planificación preliminar fue llevada a cabo por certificador, pero el inspector termina el diagnóstico de riesgo conforme a sus hallazgos y posiblemente determina una categoría de riesgo más elevada de lo esperado (y por lo tanto un número mayor de reinspecciones mínimas de finca).*

- Revise si el número planificado de reinspecciones es todavía mayor que la cantidad mínima para la categoría de más alto riesgo. Normalmente, de todas formas, en el primer año se debería planificar la reinspección de unos cuantos productores más que la cantidad mínima estimada, de tal forma que probablemente los números de reinspección deberían ser suficientes.
- De lo contrario, trate de cubrir la cantidad adicional de reinspecciones necesarias. Posiblemente se necesitará la programación de una segunda inspección.

## Inspección del Sistema de Control Interno en la Oficina del SCI

### Sistema de Control Interno (SCI)

- 3.2 Descripción de actividades
- 5.1 Estructura y responsabilidades del SCI
- 5.2 Manual del SCI
- 5.3 Norma orgánica interna
- 5.4/5.5/5.6 Procedimientos documentados y eficaces para inspección interna de finca, aprobación/sanciones internas
- 5.7 El personal está calificado, no existen conflictos de interés.
- 5.8 Capacitación de productores



Los numerales se refieren a las secciones y criterios de cumplimiento en el Informe del SCI



## Descripción Básica de Actividades



**3.2.1 Una vista panorámica de los sitios de operación orgánica debe estar disponible, incluyendo un panorama general del sistema de producción y prácticas agrícolas de los productores participantes.**

- Como parte del Manual del SCI o como una descripción de proyecto separada.
- Descripción es importante porque inspector necesita esta información para un enfoque de inspección basado en riesgos.
- SCI presenta evidencia de que está consciente de todas las actividades bajo su responsabilidad (todas las actividades que necesitan monitoreo).



**3.2.2 Debe existir una descripción de todos los pasos desde la cosecha hasta la venta final, incluyendo un indicador de que entidad es responsable del producto en cada etapa.**

- Asegúrese de considerar todas las actividades de manejo en el programa detallado de inspección al inicio de la misma.

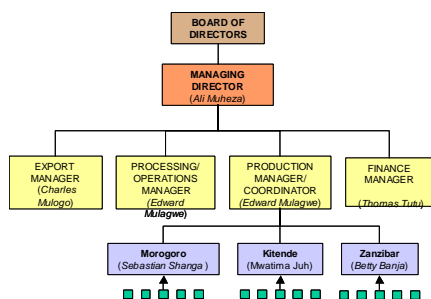
## Organización del SCI



### 5.1.1 El Operador del SCI cuenta con un organigrama o tabla de responsabilidades

### 5.1.2 Una persona posee la responsabilidad general del SCI y de coordinación con el ente de certificación orgánica

- A este puesto se le denomina generalmente Coordinador del SCI.
- El/Ella puede delegar responsabilidades de tal forma que, por cada procedimiento o tarea del SCI, una persona se encuentra a cargo.
- Coordina la inspección interna.
- Coordina con el ente externo de certificación.



### 5.1.3 El SCI ha designado por lo menos a una persona para tomar decisiones de aprobación/sanción

- Con frecuencia = Coordinador del SCI, pero puede ser alguien más; la responsabilidad debe quedar clara.
- Mejor si más de una persona toman la decisión.

## Número de Inspectores Internos

### 5.1.4 Existe una cantidad suficiente de inspectores para llevar a cabo el 100% de las inspecciones internas cada año.



- Revise cuántos inspectores, y cuál es el número promedio de productores inspeccionados por día.
- ¿Pueden ser concienzudas las inspecciones internas? P. ej. ¿si llevan a cabo 20 inspecciones/día una vez al año?
- No olvide considerar también el tiempo para otras obligaciones de los inspectores (p. ej. extensión) cuando calcule si las capacidades son suficientes.

¿ Son suficientes 2 inspectores para la inspección y capacitación de 250 productores?

## El Manual del SCI



### **5.1.1 Existe un manual del SCI, esto es, un juego de políticas, procedimientos y formularios documentados para el sistema de control interno (B)**

- Con frecuencia no están organizados como manual, solamente hay formularios y posiblemente unos pocos procedimientos escritos. OK para primeras inspecciones, pero partes faltantes deben ser definidas.
- Si no hay procedimientos escritos para algunos procedimientos, pregunte por procedimiento estándar (si han estandarizado procedimientos aunque no sea por escrito).



### **5.1.2 El manual del SCI abarca en principio todos los procedimientos relevantes (y su documentación) (B)**

- Norma orgánica interna (reglas de producción de la finca).
- Inscripción de finca, inspección interna, aprobaciones/sanciones internas.
- Venta/compra, manejo de producto

*Más bien una primera/preliminar evaluación de la integridad del manual*

## Uso Eficiente del Manual del SCI



### 5.1.3 El personal interno tiene a mano formularios actualizados y está consciente de los procedimientos válidos como se encuentran descritos en el manual (C)

- ¿Tienen documentos a la mano?
- ¿ Están actualizados los documentos usados? (*algo de retraso en comenzar a usar un nuevo formulario es aceptable*)
- ¿ Conoce el personal del SCI sus procedimientos respectivos (como están descritos en el manual)?



### 5.1.5 El Manual del SCI refleja, EN PRINCIPIO, los procedimientos internos (B)

- Diagnóstico general al final de la inspección.
- Las pequeñas diferencias son muy comunes, pero de alguna manera debe existir un vínculo entre los procedimientos escritos y la realidad.



## Actualización del Manual del SCI

### 5.1.4 El Manual del SCI es revisado regularmente y actualizado cuando es necesario (B)



- P. ej. actualizado cada año antes del inicio de una nueva estación.
- El manual necesitará ser cambiado si los procedimientos internos son modificados/mejorados.
- El manual debe ser cambiado si ocurren cambios mayores en las regulaciones/normas aplicables.
- El manual posiblemente necesite ser cambiado como un requerimiento por parte del certificador (condiciones de certificación).
- Si es actualizado, ¿cómo es aprobado y distribuido el nuevo documento? ¿Manejo de la versión?

## ¿Qué es una “Norma Orgánica Interna”?



- Describe los requisitos relevantes de producción orgánica.
- Es una interpretación local de las normas orgánicas pertinentes. “¿Qué necesitan hacer nuestros miembros para ser certificados?”
- Toman en consideración todas las normas pertinentes y las propias expectativas de calidad.
- Está redactado en lenguaje simple y práctico a fin de que sea comprendido por los productores y personal del SCI.

## La Norma Orgánica Interna

### 5.3.1 Existe una “Norma Orgánica Interna” (B)



- En algunos casos las reglas de producción son incluidas en el contrato. Algunas partes pueden incluso estar en alguna parte en el Manual del SCI → lo importante es que los requisitos estén definidos y no tanto en qué documento.
- El término, “reglamento interno” (IMO-Naturland Manual SCI) incluye las reglas de producción orgánica (=normas orgánicas internas), pero también algunos procedimientos, p. ej. sobre inscripción.
- En algunos casos también la norma “externa” puede ser aceptada si todos los requisitos de la norma son implementados eficientemente dentro del SCI y son bien conocidos. Generalmente no es conveniente.

## Contenido Mínimo de la “Norma Orgánica Interna”



### 5.3.2 La "Norma Orgánica Interna" regula los siguientes aspectos:



- Unidades agrícolas orgánicas y convencionales.
  - Manejo de suelo y fertilización (incluyendo insumos).
  - Protección vegetal (incluyendo insumos).
  - Semillas y patrones.
  - Prevención del arrastre (deriva) de plaguicidas (zonas de amortiguamiento, etc.) y contaminación.
  - Producción pecuaria.
  - Tratamientos poscosecha/procesamiento en finca.
  - Período de conversión.
- 
- ¿Se encuentran incluidos por lo menos todos los requisitos mínimos de las normas pertinentes (la interpretación de su certificador), por lo menos en la medida en que son relevantes?

# Principios de Producción Orgánica a ser Incluidos en la “Norma Orgánica Interna” (1)

**NOTA:** altamente dependiente de la norma aplicada y de la interpretación que el certificador tenga de la misma.



## Unidad de Producción Orgánica y Convencional

- La finca tiene que convertir todos los cultivos y áreas a la agricultura orgánica O garantizar una clara separación de las parcelas orgánicas de las convencionales.
- Todos los cultivos ubicados dentro de la parcela orgánica deben ser manejados orgánicamente.
- Los mismos cultivos orgánicos no pueden ser producidos en calidad convencional.
- La separación del almacenamiento de insumos evita la contaminación de cualquier parcela orgánica.



## Manejo Sostenible de Suelo

- Rotación de cultivos, abonos verdes, cultivos de cobertura, uso de coberturas protectoras.
- Uso de compost (residuos vegetales, estiércol animal).
- Uso restringido de fertilizantes minerales (listado en la norma).
- No fertilizantes químicos (p. ej. no urea)



## Principios de Producción Orgánica a ser Incluidos en la “Norma Orgánica Interna” (2)

### Protección Vegetal y Manejo de Malezas



- Control de plagas, enfermedades, malezas por medio de medidas adecuadas de cultivo (incluyendo rotación de cultivos), medidas mecánicas, protección/propagación de enemigos naturales.
- Uso restringido de plaguicidas orgánicos (lista en la norma), no plaguicidas químicos.
- No herbicidas químicos, control de malezas por medio de corte/con azadón.

### Semillas Orgánicas o Material de Siembra



- Semillas orgánicas /material de siembra; material convencional solamente bajo ciertas circunstancias.
- No OGMs.

### Producción Animal (si el ganado no está certificado)

- Bienestar animal.
- Forraje/pienso orgánico donde sea posible, no uso de medicación preventiva, no contaminación de parcelas orgánicas.

### Cosecha y Procedimientos Poscosecha

- Separación.
- No contaminación.

## Formulación de la “Norma Orgánica Interna”



### 5.3.3 La norma interna se encuentra redactada en un lenguaje y forma que pueda ser claramente comprendido por todo el personal del SCI (B)



- ¿En idioma del personal del SCI?
- ¿Claro y OK para lectura del personal “típico” del SCI?



### 5.3.4. El (resumen de) la norma orgánica interna es presentada a los productores en un lenguaje y forma que pueda ser comprendida por ellos.



- P. ej., el resumen puede estar indicado en el contrato.
- ¿Lenguaje sencillo? ¿Disponibile en idioma local?
- Si los productores son analfabetas, ¿no obstante se les ha informado adecuadamente sobre los requisitos? (ilustraciones/capacitación)?

## Entendiendo los Requisitos Orgánicos



### 5.3.5 Todo el personal del SCI está capacitado, posee el conocimiento y es competente en la implementación de la norma orgánica interna y de los requisitos internos de aprobación (B)

- Incluso si una norma orgánica formal interna no se encuentra disponible todavía, la conciencia del personal sobre todos los requisitos relevantes puede ser comprobada.



### 5.3.6 El personal interno de aprobación está familiarizado con los requisitos estándar generales de la norma externa de certificación.

- ¿Tienen a su disposición la norma (externa) de certificación?
- ¿Están familiarizados con los requisitos más importantes (incluso si difieren ligeramente de la norma orgánica interna)?



## Ejercicio: Norma Orgánica Interna "KNCU"



### Documentos:

Manual completo del SCI, incluyendo formulario del contrato



→ Evalúe normas orgánicas internas

→ Complete informe de inspección en capítulo 5.3



## Documentación Mínima de la Finca



**La siguiente documentación es necesaria por cada productor. Generalmente la documentación es mantenida en archivos de la finca:**

- Compromiso formal de los productores de cumplir con la norma interna (contrato por escrito).
- Formulario de Información Básica de la Finca / Formulario de Ingreso de Finca con historial de la parcela.
- Información actualizada sobre producción.
- Mapas (si fueran requisito por cada productor).
- Notas sobre capacitación/asesoría importante impartida al productor por el Oficial de Campo/otras notas importantes de oficiales de campo.
- "Lista de Verificación de la Inspección Anual".

## Resumen del Control Interno



### 5.4.10 El resultado del control interno necesita ser resumido de la manera siguiente:



- **Lista de productores con información sobre**
  - Nombre y código del productor.
  - Área total y área bajo cultivo orgánico .
  - Fecha de inscripción y fecha de última aplicación de productos prohibidos.
  - Fecha de inspección interna y resultado
  - Nombre de inspector interno
- **Lista de productores con sanciones acompañado de razones y duración de la sanción.**

→ ¿Están completas las listas de productores?  
¿Corresponde la información a la información registrada en la documentación del productor?



## Aspectos Generales de la Documentación del SCI



- Debido a que los sistemas de control interno son complejos y la documentación se encuentra diseñada de forma individual, la información no siempre se encuentra registrada de la misma forma (en los diferentes documentos).



- Si Ud. no encuentra la información como se muestra en un formulario en particular, revise si se encuentra disponible en otro documento (p. ej. la lista de parcelas no se encuentra registrado en el formulario de ingreso de la finca, sino en la lista interna de verificación cada año.



- En sistemas de bajos insumos, deficiencias menores en la documentación pueden ser aceptadas (p. ej. si las cantidades de insumos no son registradas), pero mientras más complejos son los insumos, más detalles son necesarios.



# Evaluación de la Documentación del SCI

**FARM QUESTIONNAIRE**  
DOES NOT REMEMBER HIS ZAGS CAGE NUMBER

**FARM DESCRIPTION**  
Name of Farmer: ALLY ABDULLAH ZEWÉ  
Address: P.O. Box 409, MUYEZA, TANZANIA  
Phone/Fax: \_\_\_\_\_  
Farm Manager: ALLY A. ZEWÉ

Total size of Farm: The farm has 500 plots. One 500? Acres  
accept some plots are at Kilimo and another at  
Total size of organic fields: 2.5? Acres

Crop	Year	No of Trees/ha	Quantity (t)	Date of Harvest
Apple	2000			
Orange	2000			
Pineapple	2000			
Banana	2000			
Jackfruit	2000			
Cherry	2000			
Guava	2000			
Avocado	2000			
Coconut	2000			
Other	2000			

**ANIMAL HUSBANDRY**  
Number: \_\_\_\_\_

**Map 02-05 + 02-06**  
Hand-drawn map showing farm layout with labels: 'Sugar 08/02', 'Coffee 02-05', 'Coffee 02-06', 'Banana', 'Mango', 'Pineapple', 'Apple', 'Orange', 'Jackfruit', 'Guava', 'Avocado', 'Coconut', 'Other', 'not cultivated', 'Tanzania Organic Project', 'Shanga', 'ALLY A. ZEWÉ'.

**CONTRACT** (Cage No. JIA-152)  
Business Farmer (Full name): ALLY ABDULLAH ZEWÉ  
Address: MUYEZA, TANZANIA  
and TANZANIA ORGANIC PROJECT XXX

The undersigned farmer is legally bound to abide by the following rules:

**Standards:**  
The undersigned farmer, as well as all collaborators and family members on the farm, acknowledge that their whole farm is certified by the Institute for Market Ecology (IME) according to the EU-Regulation for organic farming (Regulation (EC) No 1831/2003) and therefore obliged to comply with the therein defined production standards (outlined below).

**Farm production:**

- The farmer has to consent his whole farm land (and except in organic, i.e. it is not permitted to use artificial fertilizer or pesticide/herbicide on any part of the farm. If there is a conventional field (e.g. Maize, Rice field) has to be clearly separate area marked on the map and may not relate to organic areas. After year one the best field is conventional from 1995 onwards.
- The farmer is not allowed to use any off-farm inputs (chemicals, insecticides, fungicides, herbicides, etc.) except those for which he has been explicitly given greater permission by the national inspection. Naturally grown biopesticides can be permitted but also need to be announced to the national control bodies.
- The farmer is obliged to measure soil fertility by appropriate cultivation measures (rotation, tillage, etc.) and to maintain records. All manure/beddings used must originate from organic farms or other conditions have to be reported that they are neither genetically modified nor treated with pesticides.
- The farmer is not allowed to store any unallowed inputs on the farm.
- If there is any simple processing (e.g. drying) on the farm, no additives may be used.

**Inspector & Subcontractor:**

- Inspector and subcontractor are allowed access to the farm (and farm buildings) at any time for inspection purposes.
- The farmer is obliged to verbally state all his farm activities to the inspector, also of previous years and use his field registers for writing or recording information.
- Only products grown on the farm itself may be sold to the farmers association.
- If an organic production chain is broken, the farmer has to inform the association and agree to be sanctioned for a maximum of 3 years in which period he may not sell his products as organic. Some minor mistakes may be forgiven.

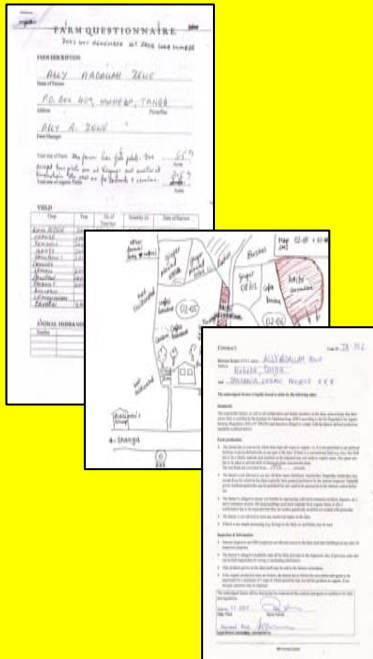
The undersigned farmer affirms that he/she has understood this contract and agrees to continue to be under the standards and regulations.

ALLY A. ZEWÉ  
Date: \_\_\_\_\_  
Signature: \_\_\_\_\_  
Legal Name: \_\_\_\_\_  
Legal Name (phonetic): \_\_\_\_\_

- Idealmente, los formularios del SCI están a disposición del inspector antes de la inspección.
- La evaluación de los formularios generalmente comienza con la preparación de la inspección.
- El diagnóstico continúa durante la inspección de la Oficina del SCI cuando se observa cómo son usados los formularios realmente.

# Ejercicio: Evaluación de la Documentación del SCI

## Estudio de Caso I, Asociación de Café XXX



### Documentos Recibidos:

Manual completo del SCI, incluyendo

- Contrato
- Formulario de ingreso de la finca
- Informe de inspección interna
- Lista de productores (1 página de muestra)

### Evalúe los siguientes documentos (comentarios generales)

- Contrato
- Formulario de inspección interna
- Formulario de ingreso de la finca
- Lista de productores

## Declaración de Compromiso/Contrato del Productor



### 5.4.1 & 5.4.2 El contrato escrito (declaración de compromiso) necesita incluir lo siguiente:



#### Obligaciones del productor:

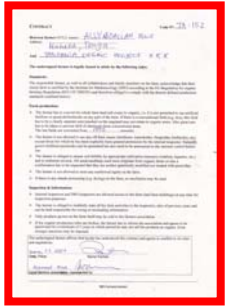
- Cumplir con los requisitos de la norma orgánica interna (A).
- Proporcionar acceso a las parcelas, almacén y documentos (B).
- Aceptar sanciones en caso de irregularidades (B).

#### Reglas de Producción Orgánica:

- Resumen de normas orgánicas internas o referencia a la norma orgánica interna (B).

**Por cada productor, un contrato completo firmado debe estar a disposición antes de la compra**

## El Contrato del Productor



### Otros aspectos incluidos con frecuencia en el contrato



- El Operador del SCI deberá brindar asesoría a los productores, coordinar las inspecciones interna y externa, y organizar la compra.
- Precios, requisitos de calidad del producto.
- Reglas para abandonar el proyecto/cancelación del contrato.
- Productor necesita comunicar al SCI no conformidades de compañeros productores.

## ¿Contrato o Declaración de Compromiso?

- Algunos operadores del SCI optan por firmar el verdadero contrato con los productores solamente poco antes de que los productores alcanzan el estatus orgánico y sus productos llega a ser comprados.
- En este caso, debe existir por lo menos una declaración de compromiso para adherirse a las reglas orgánicas desde el inicio de la certificación (con frecuencia se encuentra en el formulario de datos básicos de la finca/formulario de ingreso de la finca). Este es un requisito A.

*Hand picking, sun-drying and home storage. Citrus and ma  
Harvest, storage and Processing sale is done on site.*

### Confirmation of Farm Manager.

The undersigned here with confirms that all data mention the above a correct and that he intend to participate actively in the organic project. Further on, he binds him self to work according to the known IMO- production standards, not to use any chemical fertilizer nor pesticides and follow the recommendations of the consultants for organic agriculture methods.

*R.B. Mziway*  
*f-kaize* *[Signature]* *9/12/2002* *[Signature]*  
Name of Interviewer Date Signature of farmer

CONTRACT Code N°: *TA-152*

Between farmer (FULL name) *ALLY ABDALLAH ZEWÉ*  
Address *Huheza, Tanga*  
And *TANZANIA ORGANIC PROJECT XXX*

The undersigned farmer is legally bound to abide by the following rules:

Standards:  
The responsible farmer, as well as all collaborators and family members on the farm, acknowledge that their whole farm is certified by the Institute for Marketecology (IMO) according to the EU-Regulation for organic farming (Regulation (EEC) N° 2092/91) and therefore obliged to comply with the therein defined production standards (outlined below)

Farm production:

- The farmer has to convert his whole farm land (all crops) to organic, i.e. it is not permitted to use artificial fertiliser or pesticide/herbicide on any part of the farm. If there is a conventional field (e.g. rice), this field has to be a clearly separate area (marked on the map) and may not rotate to organic areas. Also great care has to be taken to prevent drift of chemicals from conventional areas. The last fields are converted from *1995* onwards.
- The farmer is not allowed to use any off-farm inputs (fertilisers, insecticides, fungicides, herbicides, etc) except those for which he has been explicitly been granted permission by the internal inspector. Naturally grown fertilisers/pesticides can be permitted but also need to be announced to the internal control before use.
- The farmer is obliged to ensure soil fertility by appropriate cultivation measures (rotation, legumes, etc.) and to minimise erosion. All seeds/seedlings used must originate from organic farms or else a confirmation has to be requested that they are neither genetically modified nor treated with pesticides.
- The farmer is not allowed to store any unallowed inputs on the farm.
- If there is any simple processing (e.g. drying) on the farm, no auxiliaries may be used.

Inspection & Information:

- Internal inspectors and IMO-inspectors are allowed access to the farm (and farm buildings) at any time for inspection purposes.
- The farmer is obliged to truthfully state all his farm activities to the inspectors, also of previous years and can be held responsible for wrong or misleading information.
- Only products grown on the farm itself may be sold to the farmers association.
- If the organic production rules are broken, the farmer has to inform the association and agrees to be sanctioned for a minimum of 3 years in which period he may not sell his products as organic. Even stronger sanctions may be imposed.

The undersigned farmer affirms that he/she has understood this contract and agrees to confirm to its rules and regulations.

*Huheza, 17. 2001* *[Signature]*  
Date, Place Name Farmer

*Hohamed Assa* *[Signature]*  
Local farmers association, represented by

IMO-Farmers-Contract

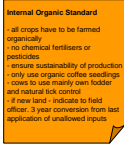
Contrato

Declaración de compromiso en formulario de datos básicos de la finca





## El Formulario de Datos Básicos de la Finca



### 5.4.3 & 5.4.4 Es necesario que el formulario de datos básicos de la finca/formulario de ingreso de la finca incluyan lo siguiente:



- Datos de inscripción del productor: nombre, dirección, código (A)
  - Descripción de todas las áreas bajo el manejo del productor (B)
  - Cultivos orgánicos y su área o número de plantas respectivos (B)
  - Número de animales (B)
  - La fecha de la última aplicación de insumos prohibidos debe estar registrada para todas las parcelas (A)
- 
- La inscripción de la parcela/área es crítica. La lista de todas las parcelas puede ser más adecuado. Algunas veces es mejor describir la situación por cultivo o indicar la información sobre los cultivos en mapas.
  - El sistema debe estar adaptado a la situación y debe permitir una vista panorámica de TODAS las parcelas y cultivos orgánicos/convencionales bajo el manejo del agricultor (→ también de las parcelas para cultivos no certificados).
  - En muchos casos, es mejor registrar el historial de las parcelas individualmente (cultivos de años pasados) en vez de solamente incluir la última fecha de aplicación de insumos prohibidos.

## Mapas

### 5.4.5 Un mapa de vista panorámica (mapa de población o comunidad debe estar a disposición (A-B)



- Muestra la ubicación de cada finca con los números de código para cada productor.



### 5.4.6 Si se producen cultivos anuales en rotación, o si existe una unidad agrícola convencional, debe existir un mapa de finca por cada productor (B)



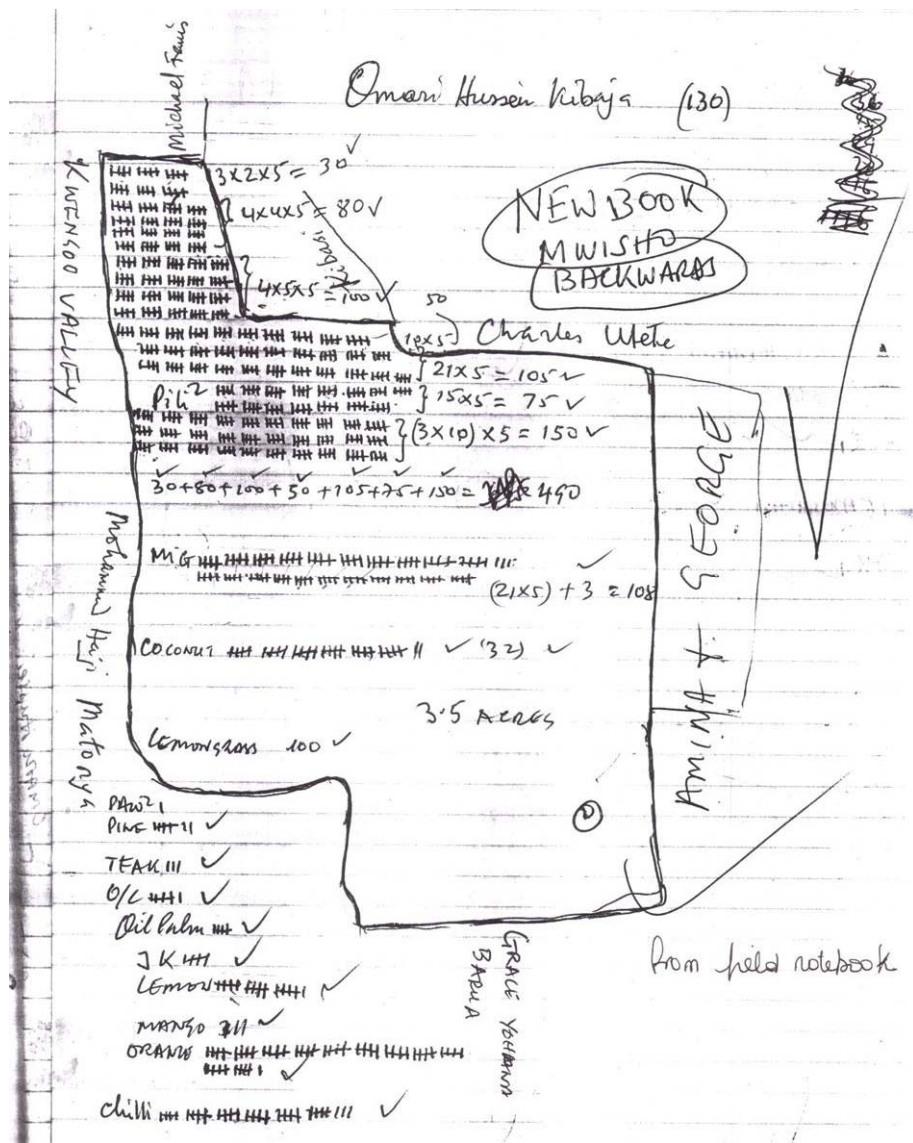
- Necesario que muestre cada/parcela/campo y los cultivos respectivos.
- Parcelas vecinas, su sistema de cultivo y riesgos de deriva de plaguicidas deben estar indicados.
- Puntos de referencia y calles/caminos deberían estar indicados.
- Fincas vecinas pueden estar combinadas (si fuera posible, para identificar cada parcela y sus cultivos).

**Todos los mapas deben estar fechados.**

# Mapa de Muestra



# Mapa de Muestra

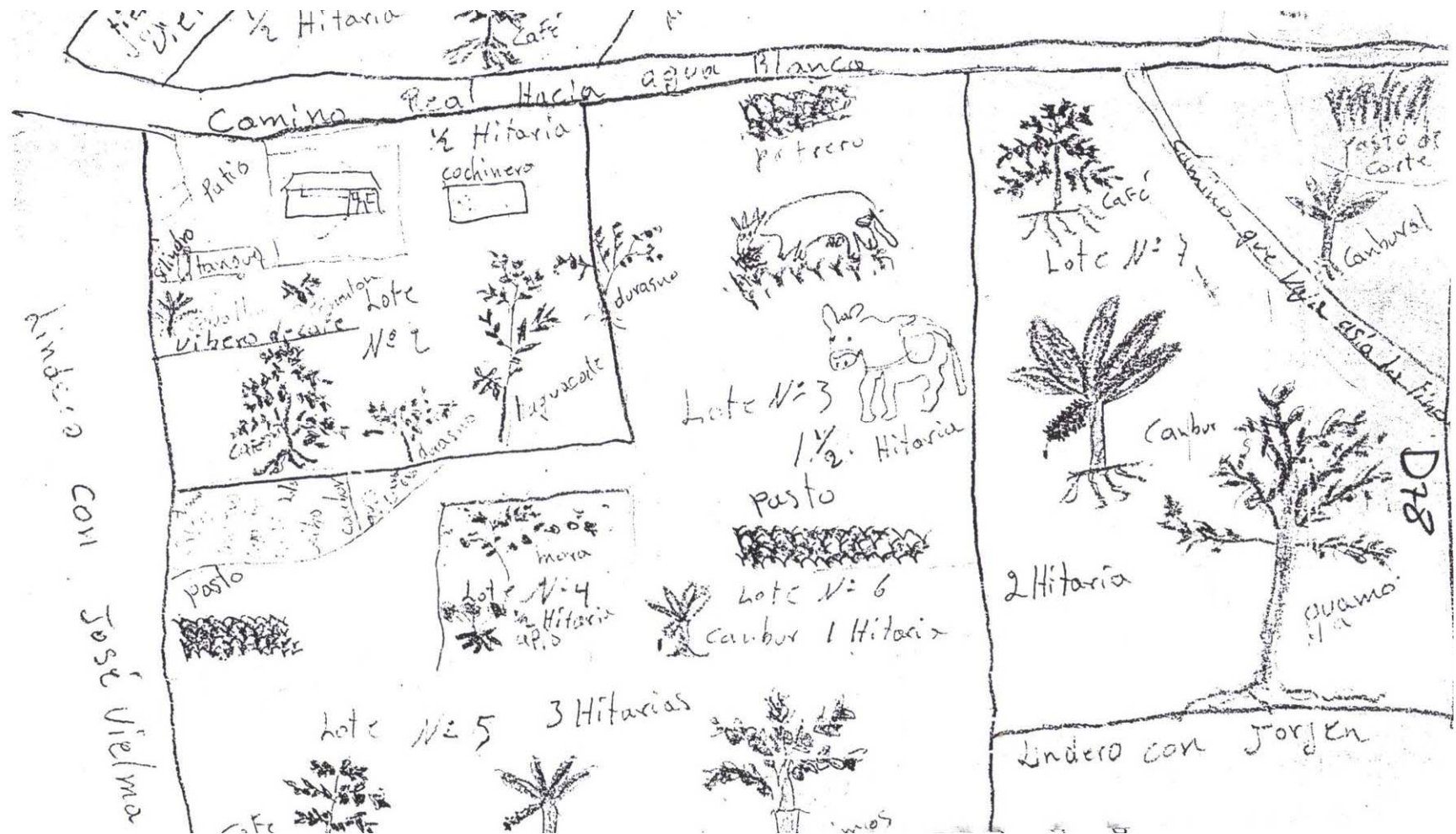


El conteo de cada planta podría ser adecuado en algunos casos (sistemas agroforestales mixtos)





# Mapa de Muestra



## Contenido del Informe de Inspección Interna de la Finca



### 5.4.9 El “Informe de Inspección Interna de la Finca” abarca todos los aspectos de la finca relevantes para la certificación



- ✓ Evaluación de medidas de cultivo: fertilización y conservación de suelos, medidas de protección vegetal, uso de insumos, uso de semillas.
- ✓ Verificación si existe riesgo de contaminación (deriva de plaguicidas, almacenamiento de insumos, uso de asperjadores, etc.).
- ✓ Medidas en caso de conversión parcial.  
Producción animal sostenible (si fuera requisito de la norma).
- ✓ Estimaciones de cosecha (también pueden llevarse en documentación aparte).
- ✓ Manejo de cosecha y poscosecha (si fuera relevante).

*El informe revisa el manejo de todos los cultivos (como la inspección) con enfoque principal en las parcelas orgánicas y todos los cultivos en estas parcelas.*



## Revisión de Cumplimiento en el Informe de Inspección Interna de la Finca



**5.4.9 El informe de inspección interna debería ofrecer una declaración clara del cumplimiento.**



- Evaluación del cumplimiento del productor con la norma orgánica interna.
- Determinación de sanciones en caso de no conformidad.
- Evaluación del cumplimiento de condiciones previas.
- Firmado por el productor y el inspector interno.
- *Algunas veces también contiene la decisión de aprobación de la organización.*

## Actualización de Datos de Producción (5.4.8)

### Datos para uso bajo de insumos

- Suficiente con registrar la siguiente información en el lista de verificación del control anual interno:
  - Uso de insumos (incluyendo preparaciones caseras).
  - Cantidades de cosecha.
  - Nuevas parcelas/cambios en área.
- Mejor: un diario de la finca que el productor lleva complementariamente.

### Registros para el uso de cantidades elevadas de insumos o sistemas complejos de producción

- Es necesario que información anual actualizada se encuentre disponible:
  - Medidas principales de cultivo.
  - Uso de insumos (semillas, fertilizantes, plaguicidas).
  - Cantidades de cosecha.
  - Cambios en área.
- Es necesario registro continuo (llevado a cabo por productor o por Oficial de Campo)
- Es necesario consolidar información (en informe de inspección de finca o cuestionario anual de actualización).



## Verificación de los Archivos de Finca en la Oficina del SCI



- ¿Corresponden los formularios a los requisitos mínimos?  
¿Están siendo abordados los tópicos relevantes?
- ¿Ha recibido el productor una visita interna de inspección documentada?
- ¿Están completos los archivos de la finca y todos los documentos requeridos disponibles por cada productor?
- ¿Están todos los documentos completamente llenos, firmados y fechados? ¿Aparenta el SCI tener conocimiento del uso del formulario?
- ¿Son todos los documentos para cada productor consistentes entre sí y con la lista de productores?
- ¿Se pueden observar sanciones en los archivos de finca?



## Inspección Interna

**Cada productor inscrito/registrado es inspeccionado por el control interno por lo menos una vez al año. La inspección está documentada.**





## ¿Diferencia entre Inspección y Extensión?

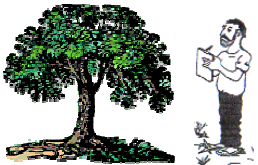


- La inspección interna corrobora el cumplimiento con TODOS los aspectos de la norma orgánica interna.

→ Cubre más que una visita promedio de extensión con énfasis en asesoría y documentación

- La inspección interna de cada productor es sustituida por una inspección externa. Con esto se trata de una revisión completa formal y documentada de la totalidad de la finca y sus actividades, la cual es llevada a cabo por una persona neutral.

## 100% de Inspección Interna



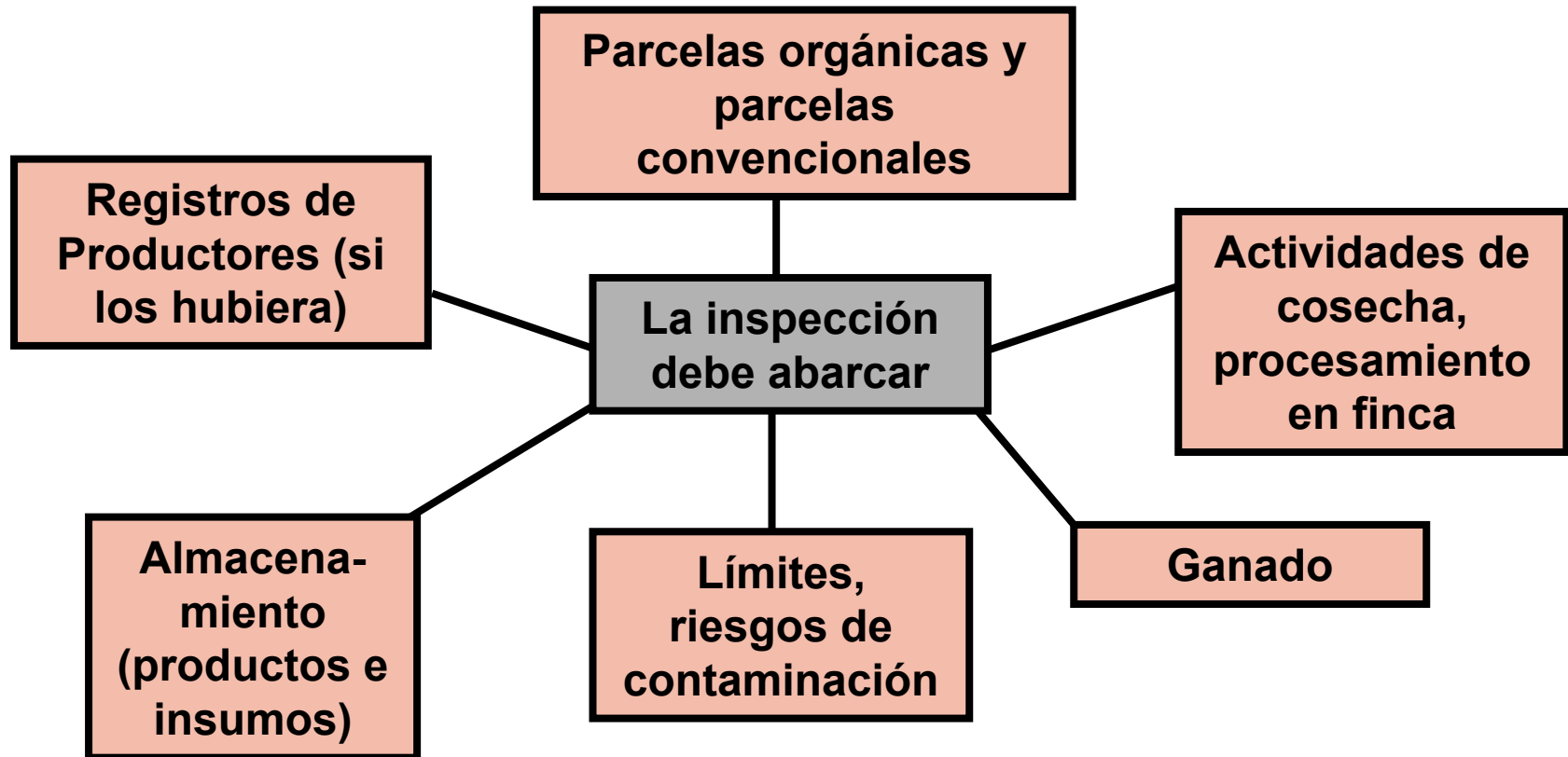
### 5.5.1: El 100% de todos los productores son inspeccionados anualmente por el SIC



- Es decir, TODOS los productores registrados/inscritos: productores activos, productores en conversión, nuevos productores, productores pasivos (permanecen dentro del programa orgánico pero no existe plan de compra para el año respectivo).
- En el caso de cultivos anuales (tiempo de la siembra hasta la cosecha menor de 8 meses), debe efectuarse una inspección por temporada de siembra (si muchas temporadas cortas → suficiente dos veces/año).
- Si las inspecciones internas no están terminadas en el momento de llegar la inspección, ¿estará el SIC en capacidad de finalizar el 100% de las inspecciones a tiempo?
  - Revise la lista de productores (debería contener detalles de inspección).
  - Pregúntele al Coordinador del SIC por el panorama actual de inspecciones.
  - Comprenda el sistema y cómo garantizan el 100% de inspecciones.



## ¿Qué Debe Revisarse Durante la Inspección Interna?



La inspección siempre incluye una visita física de campo, una entrevista con el productor (o su representante).

## Puntos Críticos de Control de Inspecciones Internas



### ¿ Han sido revisados todos los cultivos que se producen en las parcelas orgánicas?

- P. ej. cardamomo convencional intercalado en la parcela de chile orgánico.
- ¿Es revisada la producción de todos los cultivos en la(s) parcela(s) orgánica(s)?
- Incluyendo semillas de cultivos intercalados en las parcelas orgánicas.

### ¿ Se encuentran registradas todas las parcelas manejadas por el productor?

- No producción paralela.
- Actividades generales del productor deben ser conocidas.
- Esté consciente de los insumos para parcelas convencionales (¿¿¿dónde se encuentran almacenados???)
- Conocimiento importante para varias normas orgánicas privadas.
- Inscripción es el mínimo y generalmente una revisión al azar de las parcelas convencionales es requisito (si se encuentran cerca, deben ser revisadas).

## Eficacia de las Inspecciones Internas

5.5.5 Las inspecciones internas son concienzudas; todas las faltas de cumplimiento con la norma interna (y externa) han sido identificadas adecuadamente.

5.5.6 Sanciones oportunas son informadas al productor. El SIC le ha dado seguimiento.

5.5.7/8 El informe de inspección está concluido y firmado por el inspector (A) y el productor (B).

5.5.12 Las faltas de cumplimiento detectadas por la extensión, etc. (no durante la inspección interna) también son documentadas.



## Rendimientos

5.5.9 Existe un sistema para estimar rendimientos antes del inicio de la cosecha.

- Efectuado por oficiales de campo y/o
- Durante la inspección interna, etc.

5.5.10 Las estimaciones de rendimientos son razonablemente exactas.

5.5.11 Las estimaciones de rendimiento están listas antes de la cosecha.



## Procedimientos de Aprobación

### 5.6.1 La organización debe contar con procedimientos para aprobar o rechazar a los productores

- ¿Existe un procedimiento de aprobación establecido?  
P. ej. el Coordinador del SIC examina todos los informes, y si todos están bien, firma el informe y actualiza la información en la lista de productores.
- ¿Quién toma decisiones de aprobación/sanción?  
¿ El Gerente de Aprobaciones (puede ser el Coordinador del SIC) o el Comité de Aprobaciones?

**5.6.2 & 5.6.3 A partir de la segunda certificación en adelante, la lista de productores refleja por lo menos el estatus interno de aprobación para cada productor: OK, pasivo, sancionado, etc. (A) o posiblemente incluso establece el estatus exacto de conversión: orgánico / conversión 1/ conversión 2 etc. (B)**

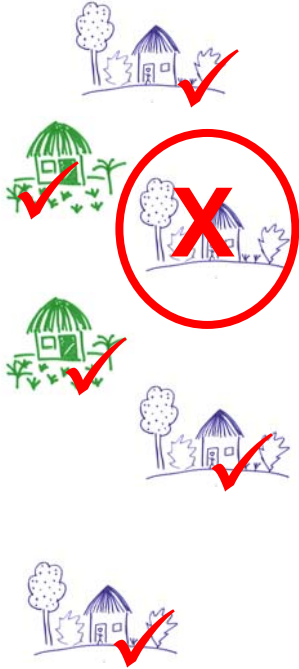
- Estatus de Conversión: conforme a reglas acordadas con el certificador.





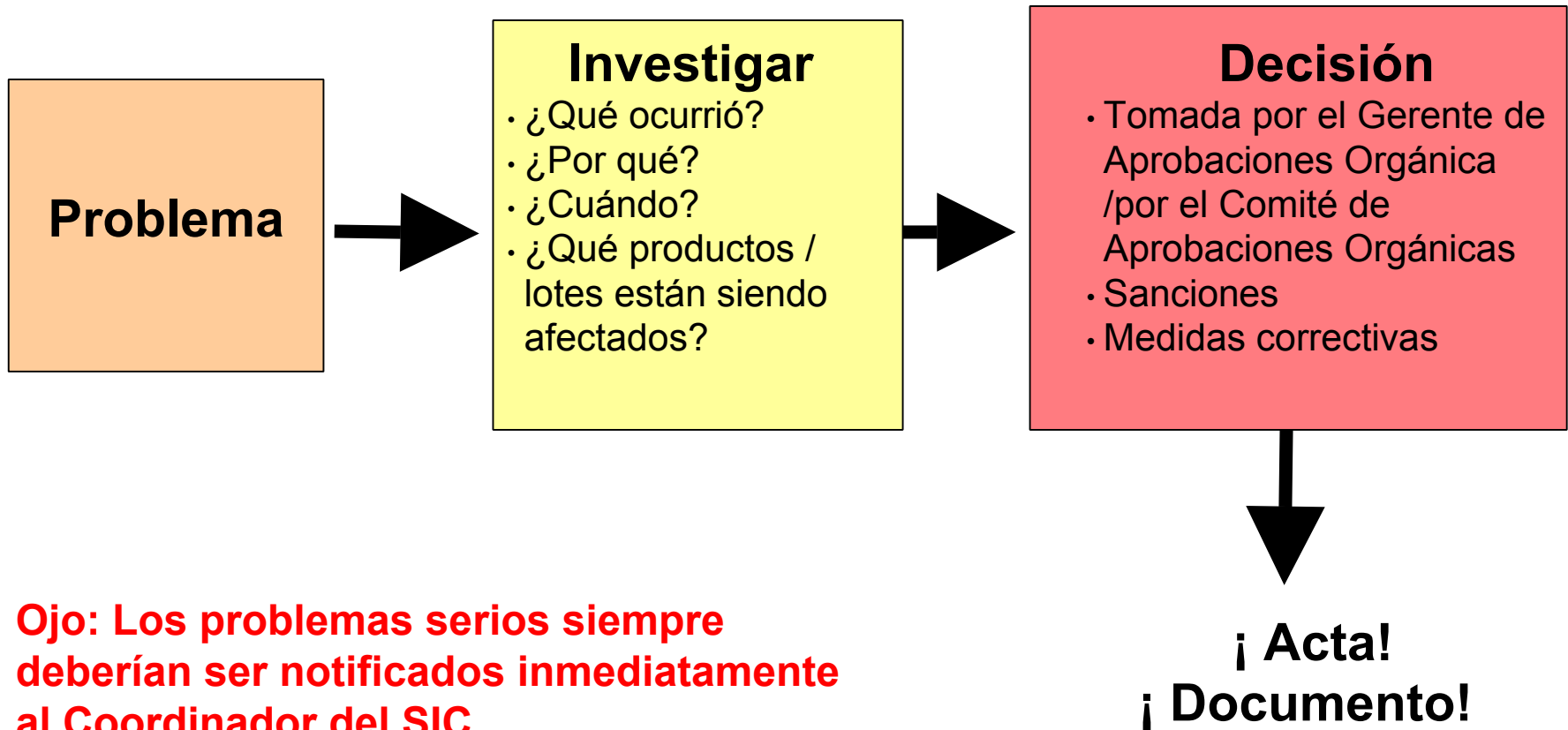
## Procedimientos de Sanción

### 5.6.4 & 5.6.5 Si han sido identificadas faltas menores, medianas o graves de cumplimiento, las medidas adecuadas han sido tomadas para corregirlas



- Revise todas las sanciones impuestas por el SIC desde la última inspección.
- ¿Qué pasa en caso de faltas de cumplimiento? ¿Tipos de sanciones?
- ¿Cómo son implementadas las medidas de sanción? ¿Quién es responsable de tomar las acciones necesarias? ¿Cómo se garantiza que el personal relevante está siendo informado?
- ¿Cómo y dónde son documentadas las acciones? ¿Pueden también observarse las sanciones en los archivos de finca y en las listas de productores utilizados para la compra?
- 5.6.6. Si existiera algún producto contaminado que fue vendido como orgánico, se le tendría que haber retirado la certificación y el SIC tendría que haberle dado seguimiento y haber tomado las medidas adecuadas (ver ejemplos más adelante).

## ¿ Qué Debería Hacerse si Hubieran Problemas?



## Ejemplos de Tipos de Sanción

### Sanción

- **Condición escrita**
- **Penalidad**  
El SIC multará a los productores con \$5.
- **Suspensión por un periodo determinado hasta que el productor tome las medidas correctivas solicitadas (permanece certificado).**
- **Retiro de la certificación de productores -  
-> Período de conversión renovado de 36 meses.**
- **Productor expulsado de la membresía del SIC permanentemente o por período de tiempo determinado.**

### Situación en donde la sanción aplica

- **Deficiencias menores en llevar registros, manejo débil de finca, violaciones menores de las normas o regulaciones.**
- **Repetición de condición escrita por problema similar.**  
**No responde a condiciones.**  
**Deficiencias graves en llevar registros.**
- **Repetición de violaciones menores.**  
**Clara violación de la norma pero no representa amenaza para la integridad orgánica del producto.**
- **Violación clara de la norma; representa amenaza para la integridad orgánica del producto.**
- **Fraude evidente, obstaculización intencional del proceso de inspección, negativa a responder a solicitudes por escrito.**

## Ejemplos de No Conformidades y sus Sanciones Interna

Ejemplo de Falta de Cumplimiento	Ejemplo de Sanción / Reacción
<b>El/la productor(a) asperjó sus cultivos orgánicos</b>	El/la productor(a) pierde la certificación por 3 años (nueva conversión). Posiblemente expulsado(a) del programa orgánico Revise si los productos ya fueron comprados.
<b>El/la productor(a) ha asperjado cultivos de consumo familiar que están intercalados con cultivos orgánicos.</b>	El/la productora pierde la certificación por 3 años (nueva conversión). Posiblemente expulsado(a) del programa orgánico Revise si los productos ya fueron comprados.
<b>El/la productor(a) ha asperjado huerto familiar ubicado lejos de la parcela orgánica, pero no permitido por la regulación interna.</b>	Productor(a) suspendido por 1 año como castigo. Parcela asperjada queda registrada en el mapa como convencional. Capacitación adicional para productores(as).
<b>El/la productor(a) ha desatendido su finca y no ha puesto en práctica ninguna medida de mejoramiento de suelo.</b>	Condición escrita/oral al/la productor(a). Capacitación adicional. Si repetidas veces: discuta si debería permanecer miembro del grupo.
<b>Café que perdió certificado ha sido mezclado con café orgánico de compañeros(as) productores(as) del poblado.</b>	Averigüe que lotes se encuentran “contaminados”. Marque esos lotes como convencionales.
<b>Productor(a) vende el doble de sus estimaciones de cosecha.</b>	Envíe a Oficial de Campo a investigar en las parcelas. Si productor(a) ha vendido los productos de alguien más, expulsarlo(a) del programa orgánico.
<b>Oficial de compras ha comprado de productores(as) no certificados.</b>	Averigüe dónde se encuentra ahora el producto convencional. Degrade el producto a convencional. Si ya fue vendido, informe al certificador. Capacite a oficial de compras (o despídalo en caso de fraude).

## Consecuencias y Medidas Necesarias Después de la Detección del Uso de Insumos Prohibidos



Una vez más, las parcelas del agricultor deben pasar por el periodo completo de conversión.

Documente la sanción en el archivo de la finca, en la lista de productores (coloque al productor en la lista de sancionados), y la lista de compra.

Verifique si el productor ya ha entregado producto.



Asegúrese de que el productor permanece sancionado en los próximos tres años.

Verifique si su producto se ha mezclado con otro producto orgánico.

Si el producto ha sido mezclado, es necesario notificar inmediatamente al certificador y el producto mezclado debe permanecer separado hasta próxima notificación.

Informe al Oficial de Campo y personal de compra que no está permitido comprarle a este productor durante el periodo de sanción.



## Ejercicio: Evaluación de Aprobación/Sanciones Estudio de Caso II, Proyecto de Especias ZZZ

**Elementales:** 800 productores, organizados por ONG, certificados por 3 años.



### **Documentos recibidos:**

**Manual del SIC completo, incluyendo**

- "Regulaciones internas"
- "Sistema Interno de Control para pequeños productores"
- Resumen de registros de finca, listas de muestra para compra.
- Documentos sobre sanciones

### **Evalúe el sistema de aprobación/sanción**

→ Impresiones generales del manual del SIC

→ ¿Sistema claro de aprobación?

→ ¿Sistema claro de sanción?

→ ¿Son documentadas las sanciones? (¿Es suficiente con la lista de productores sancionados?)

→ ¿Son adecuadas las sanciones (lista estándar de sanciones)?

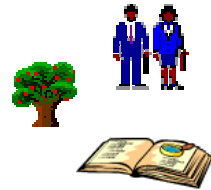
    ¿Cualquier indicativo de otras medidas tomadas en caso de utilización de insumos prohibidos?

→ ¿Preguntas para el Coordinador del SIC?

→ ¿Cualquier información adicional para enfoque especial durante próximas reinspecciones?

## Personal del SIC

### 5.7.2 Los inspectores internos se encuentran calificados para una inspección minuciosa y objetiva. Cada inspector recibe por lo menos una capacitación al año.



- La capacidad de los inspectores puede ser verificada durante las reinspecciones de finca, durante las auditorías testigo y por medio de entrevistas.
- ¿Pueden realmente llevar a cabo inspecciones concienzudas? (P. ej., posiblemente son muy jóvenes como para poder hacerle preguntas críticas a personas mayores).
- Entre las buenas ideas para capacitaciones eficaces de inspectores se pueden incluir las inspecciones acompañadas y la capacitación en finca sobre métodos de inspección.
- La participación y contenido de la capacitación deben estar documentados.

## Conflictos de Interés



### 5.7 La Objetividad de las decisiones tomadas por el SIC no debe estar amenazada por conflictos de interés

- El SIC necesita declaraciones de conflictos de interés para inspectores y personal de aprobación.
- Los conflictos de interés deben ser evitados. Una persona no puede inspeccionar/aprobar su propia finca, tampoco las fincas de vecinos, amigos cercanos o familiares.
- Si han existido conflictos de interés potenciales, verifique que no hayan dado como resultado diagnósticos injustos o negligencia en cuanto a hechos importantes.



Un inspector no puede inspeccionar a sus amigos cercanos o familiares

## Inspección contra Asesoría de Campo



- El servicio de extensión de campo (asesoría de fincas) es un aspecto importante de un proyecto orgánico y con frecuencia los extensionistas de campo son también inspectores internos.
- Sin embargo, los extensionistas de campo tienden a estar muy cerca de los productores; con frecuencia viven en la misma población y por lo tanto con frecuencia no son lo suficientemente “neutrales” para la inspección real.
- Muchos Operadores del SIC resuelven este problema intercambiando oficiales de campo (asesores de campo) entre regiones de proyecto para las inspecciones internas.
- Sin embargo, en ciertos casos también puede aceptarse que una persona haga las dos cosas, la asesoría de campo y la inspección interna, pero, mínimamente, estos deberían ser dos eventos separados. Esto es posible solamente si el asesor está lo suficientemente “distante” de los productores para garantizar una inspección imparcial.
- Informar a los productores sobre los procedimientos y funcionamiento estándar no es considerado asesoría. Una inspección interna también puede incluir algo de asesoría.



## Capacitación de Productores

### 5.8 Cada productor necesita recibir por lo menos una capacitación inicial (o visita larga de asesoría) en agricultura orgánica.

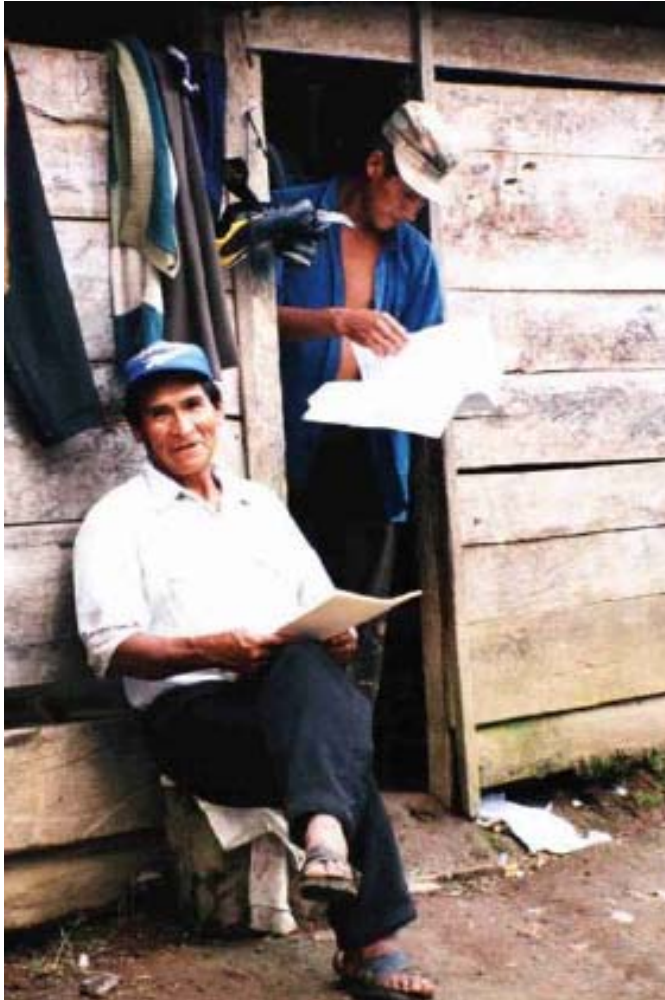


- La participación y contenido de las capacitaciones debe estar documentada.
- Los productores deben estar conscientes de los requisitos de certificación → verifique durante inspecciones de prueba.
- Los productores deben estar familiarizados con métodos de agricultura orgánica (este es un criterio de desarrollo de largo plazo).



Capacitación de campo. ¿Hay plagas?

## Objetivos de las Inspecciones Externas de Finca



- Diagnosticar la eficiencia de la inspección interna. ¿Han detectado todo?
- Diagnosticar la calidad del SCI (documentación, capacidad del personal, etc.).
- Diagnóstico de Riesgo.
- Cotejar con el productor y con otras personas.



## Información Recabada Durante las Reinspecciones

¿Ha cumplido el productor con la norma externa e interna de producción?

¿Conoce el productor al inspector y ha confirmado que ha sido inspeccionado?

¿Está consciente el productor de sus obligaciones y está capacitado en agricultura orgánica?

¿Son los hallazgos del inspector los mismos que los hallazgos del inspector interno?

¿Están verificadas concienzudamente por el SCI todas las cuestiones críticas?

¿Qué tan bien han sido documentados los resultados del control interno?

Capacidad de inspectores internos y extensionistas.

Coteje con datos de compra.

¿Refleja la realidad la documentación (mapas, datos de campo, estimados de cosecha)?

¿Son realmente implementados los procedimientos definidos por el SCI (p. ej. Inspección anual concienzuda y total con entrevista)?

Diagnóstico de otros mecanismos de control

## ¿Cómo Seleccionar Productores para Reinspección?

**Número de  
fincas a ser  
inspeccionadas**


- Número de productores en cada lugar, ¿algún productor nuevo?
- ¿Cuántos lugares en el proyecto? (¿Región diferente, cultivos diferentes?). ¿Algún lugar nuevo?
- ¿Cuántos centros de control interno?
- ¿Cuántos inspectores internos? ¿Inspectores nuevos?
- Diagnóstico de riesgo de diferentes lugares/cultivos
- ¿Productores sancionados?
- ¿Productores con aspectos críticos (productores grandes, unidad convencional, etc.)?
- Problemas identificados en inspecciones previas.


- **Número Planificado fincas/lugares (inspeccionar cada lugar).**
- **Algunas al azar.**
- **Algunos casos críticos.**
- **Todas las fincas grandes.**





Lista de productores, informes del SCI, Manual del SCI/panorama del proyecto, diagnósticos de riesgo.

## Aspectos Importantes al Planificar Reinspecciones

- 

Ya que el propósito es principalmente diagnosticar el SCI, Ud. necesita suficiente tiempo para la inspección y otras fuentes relacionadas de información  $\Rightarrow$  no planifique llevar a cabo más de 5-7 inspecciones al día (aunque estén cercanas).
- 

Es decisivo que escoja a los productores “adecuados”, de tal forma que necesita planificar cuidadosamente y trate de encontrar todos los aspectos potencialmente críticos con antelación. Entonces podrá concentrarse más durante las inspecciones.
- 

Posiblemente necesite revisar su diagnóstico de riesgo y los planes durante el transcurso de la inspección, de tal forma que necesita ser un poco flexible.
- 

Después de haber inspeccionado Ud. mismo a solamente unos pocos productores, Ud. necesita sentirse confiado de que el 100% de la totalidad de productores cumplirá con las regulaciones...

## Procedimientos de Reinspección



### Inspección “Normal” de Finca:

- Visite finca, almacén y procesamiento.
- Entreviste al productor.
- Revise documentación del productor.

### Diagnóstico del Control Interno



- Coteje con documentación interna.
- Coteje con resultados de inspección interna
- Trate de comprender los procedimientos “reales” del SCI, posiblemente con auditoría(s) testigo.

⇒ **¿Fue completa y concienzuda la inspección interna?**



### Otras fuentes de información para evaluación del SCI:

- Vecinos, mercado/plaza, líderes de la comunidad, etc.
- Tiendas de agroquímicos.

## Reinspección de la Finca



- Visita a parcelas orgánicas (selección de parcelas).
- Visita a parcelas convencionales (al azar), revise zonas de amortiguamiento.
- Entrevista con el agricultor.
- Evaluación de la documentación interna de la finca en el archivo de la misma.
- Verifique los límites de la finca.

- Breve evaluación de producción animal.
- Evaluación de actividades de cosecha y poscosecha, así como de almacenamiento.
- Evaluación de almacenamiento de insumos, pulverizadores, fosos de basura alrededor de la casa, etc.
- Llene el formulario de muestra del informe de inspección de la finca.





## Evaluación del SCI durante las Reinspecciones



- Lleve con Ud. al inspector interno y, de preferencia, también al extensionista en, por lo menos, algunas de sus reinspecciones.
- Averigüe qué tanto conocen sobre las actividades de la finca, qué tan familiarizados están con la norma interna.
- Coteje sus propios hallazgos con la documentación interna, incluyendo la lista de productores, con la lista de verificación interna y con la información oral proveniente de inspectores internos. También coteje con, p. ej. listas de compra del SCI.
- ¿Ha sido entrenado el productor en agricultura orgánica y tiene conocimiento de la misma? ¿Conoce los requisitos?

## Aspectos Importantes de las Reinspecciones



Trate de averiguar lo más posible sobre el SCI y otros mecanismos sociales de control y cómo funcionan realmente las cosas. Trate de averiguar en qué parte del sistema todavía hay debilidades y en dónde esto podría potencialmente ocasionar problemas.



Ud. ha visto a unos pocos productores: averigüe si la situación es realmente la misma para otros productores inscritos en el área o, si algunos productores en la misma área podrían estar confrontados con problemas diferentes, de los cuales el SCI todavía no está consciente (p. ej. Cultivos convencionales intercalados).



Sea concienzudo durante la inspección de la finca; solamente así estará Ud. en capacidad de averiguar si el SCI también trabajó concienzudamente.

Mientras más alto el riesgo en el nivel de finca, más detalles debería investigar (formule preguntas detalladas sobre todos los cultivos intercalados, etc.)

# El Formulario del Informe de Reinspección de la Finca

## FARM RE-INSPECTION REPORT (SAMPLE INSPECTION REPORT)

Farmer Name, village		Farmer's code	ICS Operator							
External inspector		Date Inspection	Internal Inspector							
Standards according to which certification is proposed by ICS			Persons present during inspection							
Regulation 2092/91		NOP	Farmer	Field Officer						
Other:		Others								
Area Organic Cash Crop	N° plots	Products, CROPS to be certified (intercrops)			Organic status					
Area other crops org. managed	N° plots	Crops.			Comments					
Area Nonorganic Unit	N° plots	Crops			Comments					
<b>TOTAL FARM AREA</b>										
<b>Control Point Part Conversion Farms</b>										
15.1	There is no parallel production				OK	PF	NF	n.r.		
15.2	There is sufficient separation between organic and nonorganic fields of the farmer									
15.3	Conventionally managed crops are not grown on the organic fields (e.g. intercropped)									
Description Fertilisation (org. managed fields)		Yes	No	Comments						
Livestock Manure used		Composted?								
External Product Fertilisation		Manufacturer/supplier/specification			Quantity (kg/yr)		Permitted?			
A						YES	NO			
B						YES	NO			
Description Pest Management (org. managed fields)		Yes	No	Description Pest Management				Yes	No	
External inputs used for pest and disease management		Home made preparations								
Product or preparation		Manufacturer/supplier/specification			Crop/Quantity (kg/yr)		Permitted?			
A						YES	NO			
B						YES	NO			
C						YES	NO			
Planting Material Crop (seed/plant)		Quality (organic, nonorganic, treated)		GMO free	Details (treatment, origin, attempts to obtain organic propagation material, GM declaration)					
A										
B										
C										
<b>Control Point Contamination</b>							OK	PF	NF	n.r.
There is no pesticide drift from neighbouring farmers										
Spraying equipment is used ONLY for organic treatments (or carefully cleaned)										
There are no unallowed inputs stored on the farm (except if there is nonorganic unit & clear separation input storage)										
Other contamination sources (malaria eradication programmes, heavy pollution):										
Comments										

- El “Formulario del informe de Reinspección de la Finca” es llenado por cada productor reinspeccionado.
- El formulario contiene todos los detalles de una inspección de finca “regular”, además de la evaluación del control interno para este productor.

## Auditorías Testigo

**El inspector externo acompaña a un inspector interno y se encuentra presente durante una inspección interna completa:**

- Preparación.
- Inspección completa de finca con visita de campo y entrevista.
- Llenado de informe, notificación de resultados a la oficina.



## ¿Qué Podemos Descubrir en las Auditorías Testigo?



¿Qué tan familiarizado y seguro está el inspector con la documentación?

¿Qué tan concienzudas son las inspecciones internas?

**Conocimiento de requisitos orgánicos.**



**¿Cubren las inspecciones todos los aspectos de agricultura orgánica?**

**¿Existe realmente una inspección interna? ¿Están familiarizados los inspectores con la situación?**

**¿Fue p. ej. un inspector débil sólo en su informe, pero concienzudo en la inspección ?**

**Conocimiento sobre métodos de cultivo orgánico y problemas de cultivos específicos.**



## ¿Cuántas Auditorías Testigo son Necesarias?



Es altamente recomendable que por lo menos se lleven a cabo algunas auditorías testigo con inspectores internos para diagnosticar la calidad de su trabajo de inspección.

Cuando se toma la decisión sobre cuántas auditorías testigo se deben conducir, se deben considerar los siguientes aspectos:

- Acompañe a los inspectores “más débiles” (informes pobres, sin sanciones a pesar de que otros inspectores descubrieron desviaciones importantes, etc.)
- Concéntrese en áreas/cultivos con bastante riesgo, p.ej. Con cultivos convencionales.
- ¿Son de utilidad las auditorías testigo? ¿Proporcionan información adicional sobre el SCI? Si así fuera, p. ej. en el primer año haga este ejercicio por cada inspector interno y, en años subsiguientes, repítalo unas pocas veces cada año.
- Las auditorías testigo podrían contar como la inspección externa de muestra (para la cantidad de inspecciones), pero los certificadores podrían optar por auditorías testigo además de las inspecciones de muestra de la finca .



## Otras Fuentes de Información Durante una Gira de Reinspección (mismas para Diagnóstico de Riesgo)



### Vecinos (que no son parte del proyecto)

- Información informal sobre los productores orgánicos. ¿Ellos saben/sospechan que no todo es tan orgánico como parece?
- ¿Cómo producen ellos los mismos cultivos (incluyendo cultivos intercalados). ¿Qué insumos utilizan?

### Tienda de agroquímicos del pueblo

Agroquímicos



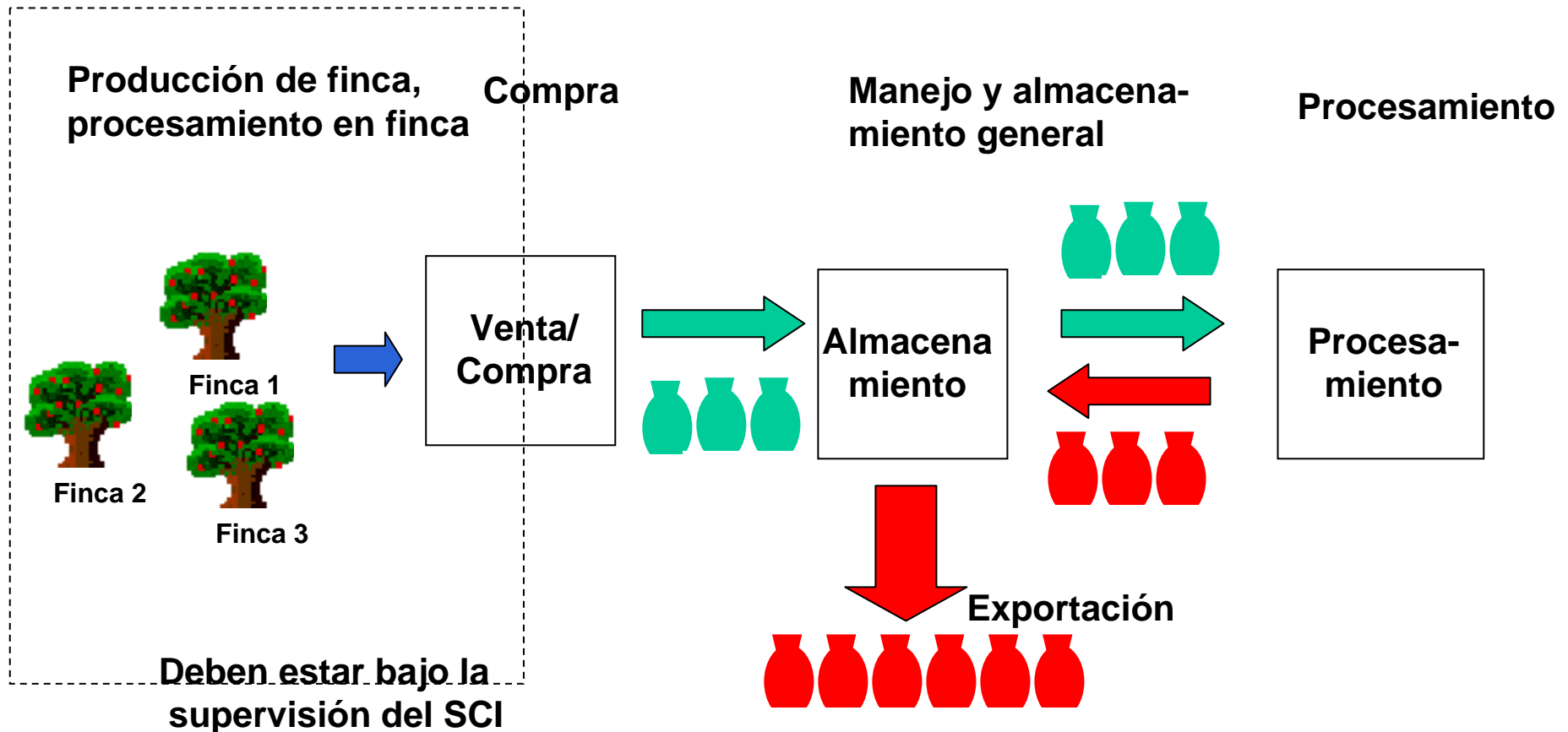
- ¿Qué utilizan los productores comúnmente en qué cultivos (cultivos críticos, información sobre qué podrían estar tentados a utilizar los productores)?
- Diagnóstico de qué % de todos los productores compra agroquímicos (para cultivos específicos).
- ¿Conoce el encargado de la tienda a algunos de los productores orgánicos como sus clientes?



### Comedor local del pueblo

- Posiblemente alguna información informal sobre el proyecto o los productores proveniente de personas totalmente ajenas.

## Inspección de Compra/Venta y Manejo



## Verificación Durante la Compra



**7.1.1 El estatus orgánico es verificado durante la entrega/compra. Solamente el producto de productores orgánicos aprobados es considerado orgánico.**

**7.1.2 La verificación se realiza con base en la lista de productores certificados.**

- ¿Qué prueba del estatus orgánico tienen en sus manos los oficiales de compra?
- ¿Qué tan a prueba de error es el sistema?
- Considerando la totalidad del sistema, ¿existe suficiente evidencia de que el producto entregado proviene solamente de productores certificados?



**7.1.4 La cantidad de producto suministrado es comparado con la estimación de cosecha. En caso de duda, el producto es mantenido por separado hasta que gerente del SCI aclare .**

- Procedimientos y formularios para estos. ¿Están los oficiales de compra conscientes de esta obligación?





## Puntos Críticos de Control de Procedimientos de Compra



- ¿Está consciente el personal de compra de las reglas orgánicas de manejo? ¿Tendría el personal de compra grandes incentivos para hacer trampa?
- ¿Existen procedimientos estandarizados de compra y manejo? ¿Son estos procedimientos realistas en una situación de compra estresante de día a día?
- ¿Algún riesgo de mezcla durante la compra y almacenamiento intermedio (todos los pasos deben ser conocidos)?
- ¿Qué “situaciones excepcionales” podrían suceder y cómo abordaría el personal tales situaciones?
- Calcule el flujo de producto para varios lotes. Especialmente verifique cualquier periodo crítico, p. ej. Con alta demanda, baja producción?

## Requerimientos Generales de Manejo de Productos Orgánicos

- Separación de calidades (orgánico, conversión, convencional) en todas las etapas.
- Etiquetado como “orgánico” en todas las etapas.
- Sistema de número de lote si fuera posible.  
¡Facilidad de rastreo!
- El producto entrante, así como el producto saliente necesitan estar cuidadosamente documentados.
- No contaminación (p. ej. no fumigación)
- No irradiación
- Solamente control de plagas permitido en instalación.
- Almacenes generalmente necesitan ser inspeccionados  
(si etiquetado o reempacado se lleva a cabo, ¡los almacenes deben ser inspeccionados como procesadores!)



## Inspección del Procesamiento Orgánico



- El tratamiento poscosecha en el nivel de finca generalmente es inspeccionado por el SCI y reinspeccionado durante las reinspecciones de finca del SCI.
- Todas las unidades centrales de procesamiento necesitan ser inspeccionadas y certificadas (igual que cualquier procesador orgánico).

## Procesamiento Poscosecha en la Finca

- Secado
- Pelado/descascarado
- Corte
- Despulpado (café)



Secado de frutas en Turquía



Despulpado de café en Tanzania



Secado y selección de café en Bolivia



Procesamiento de té en China en casa del productor





## Unidades Centrales de Procesamiento

**En el lugar de procesamiento central  
y/o lugar de procesamiento contratado**

- Secado.
- Clasificación/ordenación por grados.
- Combinación y mezcla.
- Moler/cortar.
- Descascarillar (p. ej. beneficiado seco de café).
- Procesamiento de múltiples ingredientes (p. ej. freír chips de banano en aceite)
- Empaque



Ordenación por grados y clasificación de bananos en Filipinas



Fritura de bananos en aceite



Empaque de almidón de papa en China



## Requisitos Importantes del Procesamiento Orgánico



### Separación e identificación

- Separación durante procesamiento.
- Separación durante almacenamiento y transporte.
- Etiquetado como “orgánico” en todas las etapas.
- Sistema de número de lotes si fuera posible.



### Ingredientes orgánicos y aditivos de procesamiento

- Solamente ingredientes orgánicos.
- Solamente aditivos permitidos.



### Documentación

- Registros de procesamiento
- Registros de almacén.
- Registros de inventario.



## ¿Cómo Garantizar Separación Durante el Procesamiento?

**Ejemplos de cómo puede lograrse la separación de productos orgánicos y convencionales:**

- Solamente maneje producto orgánico.
- Líneas de producción separadas (p. ej. maquinaria de procesamiento).
- Procese producto orgánico en tiempos diferentes, p. ej. solamente cada lunes por la mañana cuando todas las máquinas están limpias.
- Todo el procesamiento se hace estrictamente por tandas
- Personal bien entrenado.
- Supervisión constante durante el procesamiento orgánico.



# Elaboración de Informe

## INSPECTION REPORT SMALLHOLDER GROWERS GROUP WITH ICS

Report N°: \_\_\_\_\_

1	Project .....	2
2	Inspection Details .....	2
2.1	Details on Inspection .....	2
2.2	Overview on Inspection .....	3
3	Project Description .....	3
3.1	Brief History and Background of Project .....	3
3.2	Activities of the Project .....	4
3.3	Basic Information about Production Area .....	4
3.4	Typical Farming System of the registered growers .....	4
3.5	Farmers in the project .....	4
4	Risk Assessment .....	4
4.1	Determination of Inspection Procedures .....	5
5	The Internal Control System .....	6
5.1	Structure and Organisation of ICS .....	6
5.2	ICS Manual .....	6
5.3	Internal Organic Standard .....	7
5.4	ICS Documentation .....	7
5.5	Internal Inspections .....	8
5.6	Training of Farmers and Farmer's knowledge of Organic Production .....	9
5.7	Internal Approval & Sanctions .....	9
5.8	ICS Personnel & Conflicts of Interests .....	10
6	Farm Production .....	10
6.1	Farm Unit and Part Conversion .....	10
6.2	Conversion Period .....	10
6.3	Overall production System .....	10
6.4	Fertilisation .....	11
6.5	Pest and Disease Management .....	11
6.6	Seeds and Planting Material .....	12
6.7	Contamination .....	12
6.8	Post Harvest Treatment (farm level) .....	12
7	Buying, Processing and Handling .....	12
7.1	Buying and Handling .....	12
7.2	Processing (Central Processing Units) .....	13
8	Conclusions .....	14
8.1	Overall evaluation of the ICS .....	14
8.2	Compliance with previous conditions .....	14
8.3	Proposed Corrective Measures .....	14
8.4	Certification Summary .....	15
9	Annexes .....	15

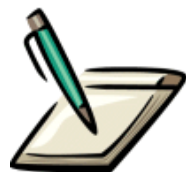
### 1 Project

Operation (Smallholder Group) Name	Mandator/Commissioner
Operator Postal Address	Operator Physical Address (Village/Town, Country)
Telephone	ICS Project Manager:
Fax	
Email	

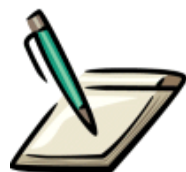
- La totalidad de los hallazgos de la inspección del SCI son resumidos durante la inspección en el formulario del informe de inspección.
- Generalmente esto significa que el formato del informe es llenado toscamente sobre papel (principalmente verificación de cumplimiento, pocas palabras claves para parte descriptiva); la tabla de no conformidades/medidas correctivas está llena.
- Los hallazgos son discutidos con el gerente del SCI, quien entonces refrenda el informe.
- Si fuera necesario, el mismo formato es utilizado después de la inspección para preparar un informe electrónico con más detalles/descripciones como base para la certificación.



## Cómo utilizar el Formato de Informe

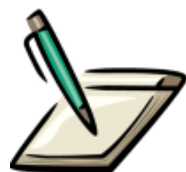


Las partes descriptivas serán llenadas principalmente después de la inspección (también con base en la información del manual del SCI. Algunas partes son narrativas (texto), una parte es una selección de descripciones que se deben marcar ("x").



Cada criterio de cumplimiento es verificado de la siguiente manera:

- OK = Criterio completamente satisfecho
- PC = PARCIALMENTE CUMPLIDO; el criterio fue cumplido en principio, pero son necesarias correcciones menores.
- NO = NO CUMPLIDO
- N/A= NO SE APLICA  
(Si cuadro es gris – no "no se aplica")



Para cualquier caso de PARCIALMENTE CUMPLIDO o NO CUMPLIDO, deben proporcionarse detalles en la parte de abajo de la tabla, con el número respectivo del criterio.

## Ejemplo: Cómo utilizar el Formulario de Informe

### Brief Description Documentation system

So far only 2 sets of registration forms (2 versions of same form). Documents are kept in a folder at ICS coordinators home, there is no ICS office. Information is not organised per farmer but rather per document.

### Evaluation

	<b>Compliance Criteria</b>	<b>Cat.</b>	<b>OK</b>	<b>PF</b>	<b>NF</b>	<b>N.A</b>
10.1	For each farmer to be certified there is a written commitment declaration between the ICS and the farmer. The declaration must contain an obligation to fulfil the organic standard	A		x		
10.2	The agreement/contract (or enclosed documents) describes the applicable production standards and allows the inspector access to the farm. The consequences (sanctions) for violations must be clear.	B	X			
10.3	For each farmer to be certified a basic data form (farm entrance form, basic questionnaire) is available. The date of last application of unallowed inputs is recorded for every plot.	A-B		X		
10.4	The basic data form describes at least the total area under management of the farmer (incl. conventional fields) and lists the organic crops with their respective area (or e.g app. Number of trees in case of mixed cropping).	B		X		

General: Varios documentos existentes no pudieron ser revisados durante la inspección debido a que se encontraban en la casa del Coordinador del SCI. Para próxima inspección, TODOS los documentos deben ser presentados al inspector.

10.1 y 10.2: Existe una declaración de compromiso muy simple (“Confirmando que he comprendido las reglas de la producción orgánica”) incluida en el formulario de admisión de la finca. El verdadero contrato que resume por escrito las reglas de producción orgánica será firmado solamente al finalizar el periodo de conversión. Si este llega a ser aceptado, la declaración de compromiso en el formulario de admisión de la finca necesita ser mejorado y traducido al kiswahili.

10.3: En el formulario de admisión de la finca, no existe indicación de un último uso de insumos prohibidos para los “otros cultivos”. También la tabla de historial de campo para “otros cultivos” ha sido utilizada incorrectamente al seleccionar los diferentes cultivos en orden de importancia (p. ej. 01 cultivo = maíz porque este es el cultivo más importante para el/la productor(a)). No existe historial de campo para las parcelas de piña, que podría haber sido mejor que solamente la indicación de “último uso de insumos prohibidos”.



## Verificación de Listas de Productores

Premier Cashew Industries Ltd.							
CONVENTIONAL FARMERS REGISTERED 2003							
Fos: Mr Mohammed Kanji & Mr Juma Mandwanga.							
Sub Village: Kibewa.							
No.	Reg No.	Farmers Name	Acres	No. of Trees	No. of Plots	Yield estimate 2003	Purchased Total kgs
1	KIB/O39	Asha Athumani Wima	1	50	1	500	60
2	KIB/O40	Kudra Zuberi Chondogoro	4	300	1	3,000	1,100
3	KIB/O41	Athumani Juma Matuga	1.5	125	1	1,200	380
4	KIB/O42	Mwanahawa Bakari Chondogoro	2	200	1	2,000	1,600
5	KIB/O43	Ramadhani Ally Mikindo	1.5	65	1	800	173
6	KIB/O44	Ally Salum Lipiti	25	1,500	3	12,000	3,636
7	KIB/O45	Kijiba Mzee Sharaha	4	200	1	1,800	793
8	KIB/O46	Athumani Hatibu Chondogoro	5	350	1	2,800	1,461
9	KIB/O47	Saidi Selemani Fuga	5	400	1	4,000	1,169
10	KIB/O48	Mohammed Bakari Koka	21	1,500	3	15,000	4,048
11	KIB/O49	Hassani Bakari Mzozo	1	85	1	1,000	731
12	KIB/O50	Saidi Ally Matitu	3	100	1	1,000	361
13	KIB/O51	Ramadhani Abdallah Mwindi	1.5	50	1	600	263
14	KIB/O52	Salum Bakari Mzozo	3	150	1	2,000	1,639
15	KIB/O53	Rashidi Hasani Lukali	5	400	1	3,200	1,920
16	KIB/O54	Maulidi Saidi Mbonde	8	400	1	3,200	1,161
17	KIB/O55	Mzee Saidi Ndambwe	4.5	270	1	2,500	2,410
18	KIB/O56	Rajabu Omari Mtawatawa	4	200	1	2,000	1,616
19	KIB/O57	Seif Saidi Gombe	6	360	1	3,200	3,039
20	KIB/O58	Jumbe Mwindadi Kazenga	11.5	544	2	4,900	4,601
21	KIB/O59	Hamisi Hassan Mbarami	4	300	1	2,700	1,125
22	KIB/O60	Zuberi Saidi Pokela	2	60	1	400	36
23	KIB/O61	Juma Mandwanga	3	200	1	1,600	293
24	KIB/O62	Sultani Hatibu Nyumba	2	180	1	1,400	106
25	KIB/O63	Zena Juma Matuga	1	50	1	500	116
26	KIB/O64	Fatuma Kondo Matuga	1.5	100	1	800	226
		<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>8,139</b>	<b>31</b>	<b>73,900</b>	<b>34,043</b>
Sub Village: Kerekese.							
1	KER/045	Zaina Saidi Mavue	2.5	150	1	1,500	961
2	KER/046	Maulidi Selemani Mwera	4	295	1	2,300	2,111
3	KER/047	Hiani Seif Gongoro	3	250	1	1,800	1,169
4	KER/048	Athumani Abdulrahman Katundu	1.5	120	1	1,000	709
5	KER/049	Rashidi Mohammed Mavue	7	527	1	4,200	2,894
6	KER/050	Hemedi Selemani Mzurumbi	10	854	2	6,800	2,660
7	KER/051	Salum Hassan Mbonde	3	140	1	1,400	896
8	KER/052	Gonga Mwawana	8	600	1	3,500	3,119
9	KER/053	Simba Saidi Mwaoni	3	230	1	2,600	2,117
10	KER/054	Athumani Bakari Maramoja	3	100	1	1,000	369
11	KER/055	Kitwana Mtoro Maleia	4	300	1	2,400	579
12	KER/056	Juma Ally Kingungu	3.5	230	1	2,000	1,197
13	KER/057	Shabani Seif Mzome	3.5	210	1	2,000	1,624
14	KER/058	Mohammed Athumani Kinyaga	3	218	1	2,100	1,309
15	KER/059	Rajabu Juma Katundu	2	91	1	820	173
16	KER/060	Mohammed rashidi Luhombo	3	220	1	2,500	1,122
17	KER/061	Selemani Saidi Magwilla	1	20	1	250	36
18	KER/062	Ramadhani Hamisi Mkenge	3	260	1	2,600	1,139
19	KER/063	Ramadhani Salum Kiwato	2	110	1	1,000	961
20	KER/064	Rajabu Athumani Mussu	3	250	1	3,000	2,806
		<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>5,165</b>	<b>21</b>	<b>44,770</b>	<b>27,951</b>
Sub Village: Mwangatani.							

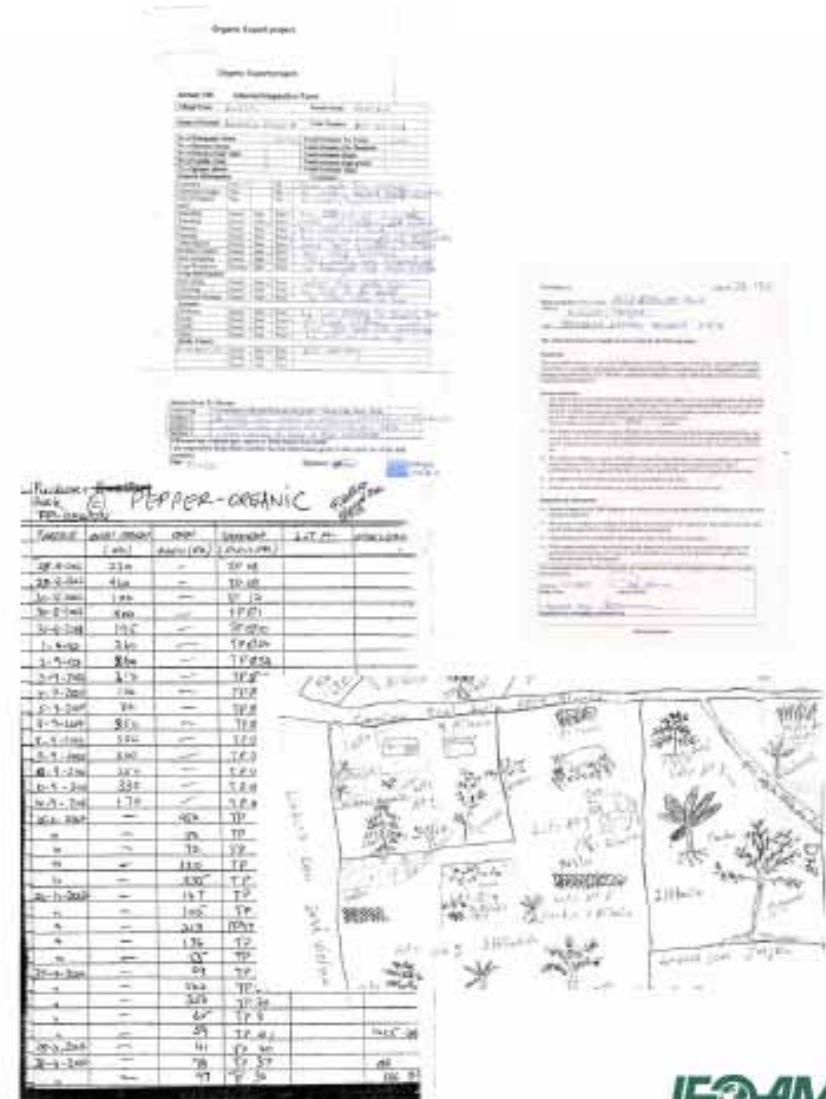
- ¿Lista completa? ¿Última actualización de la lista?
- Verifique si el número total de productores en la lista corresponde a la información proveniente del SCI.
- Coteje la lista de productores con los documentos del SCI (hecha durante reinspecciones de prueba).
- Verifique la lista al azar con la lista de últimos productores que fueron certificados (¿mismos productores? ¿Grandes cambios en el área? ¿Estatus de conversión correcto para todos los productores?).
- Número de productores presentes en el año = número de productores año pasado – sancionados/que se retiraron + nuevos productores.
- Si lista de productores = también resumen de control interno, verifique si el 100% de las inspecciones han sido terminadas.





## Anexos Adicionales del Informe de Inspección

- Informes de reinspección de la finca.
- Lista de productores sancionados.
- Manual del SCI/formularios y procedimientos del SCI.
- 2-3 archivos de muestra de productores (especialmente casos problemáticos).
- Muestra de archivos de capacitación o de personal.
- Copia de registros de compra.
- Etiquetas.
- Documentación de procesamiento.



## Evaluación para Certificación

### Los criterios son sopesados

- A: Falta de CUMPLIMIENTO grave, prerequisite para la certificación.
- B: Falta de CUMPLIMIENTO menor a ser corregida en corto plazo.
- C: Falta de cumplimiento menor a ser corregida a mediano plazo.
- D: Recomendación.



## Importancia Relativa de los Criterios

**A**

En principio, todos los Requisitos "A" deben ser llenados para la certificación.

**B**

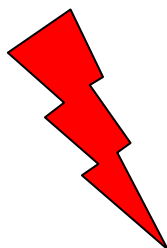
Además, un cierto porcentaje de requisitos 'B' deberían ser llenados. Parcialmente cumplido cuenta como cumplido a la mitad.

- Primera inspección/primera certificación conforme al nuevo sistema propuesto: aproximadamente 50-70% de todos los criterios de cumplimiento.
- Inspección de seguimiento: 60-80%
- A partir del 3 año en adelante aproximadamente 90% (solamente es una directriz aproximada).

**C**

- Los Requisitos "C" necesitan ser cumplidos a mediano plazo; es decir un intervalo de tiempo determinado debe ser fijado para cumplir estos requisitos.

## Menos del 100% de la Inspección Interna



**Menos del 100% del total de los productores fueron inspeccionados por el SCI en un año determinado.**

Opción 1: la inspección faltante puede ser llevada a cabo inmediatamente y todavía contar para el año respectivo.

→ Fije condiciones para el año siguiente a fin de garantizar 100% de manera PUNTUAL.  
(posiblemente inspección externa adicional)

Opción 2: solamente aquellos productores que fueron inspeccionados internamente son considerados para la certificación.

## Faltas de Cumplimiento Graves No Detectadas (1)

**Una falta de cumplimiento que amenaza la integridad orgánica de un producto no fue detectada por el control interno.**

**P. ej. un cultivo orgánico o uno intercalado en una parcela orgánica fue fumigado con plaguicidas.**








### Investigación detallada

- ¿Por qué no fue detectada?
- ¿Cuándo se llevó a cabo la inspección interna?
- ¿El problema fue declarado abiertamente o había un intento de fraude?
- ¿Reacción del Oficial de Campo/inspector interno?
- ¿Problema del inspector o problema general?
- ¡Encuentre el problema!
- ¿Número de casos?



## Faltas de Cumplimiento Graves No Detectadas (2)




### Caso: El SCI claramente falló en la detección del problema en varios casos

-  • La inspección está concluida (pero con cantidad de inspecciones de finca para el nivel máximo de riesgo).
-  • Al SCI se le hace una advertencia para que mejore inmediatamente y corrija el problema, y para que lleve a cabo una segunda ronda de inspecciones internas, etc.
-  • El inspector informa inmediatamente al certificador sobre la situación y el certificador confirma la sanción por escrito. Generalmente será necesario suspender la certificación.
-  • La corrección del problema generalmente tiene que ser verificada durante una segunda inspección antes de que la certificación pueda ser otorgada.
-  • Dependiendo del alcance del problema, la segunda inspección se concentrará solamente en las debilidades identificadas o una nueva ronda completa de inspecciones de finca, etc. puede que sea necesaria.

## Faltas de Cumplimiento Graves No Detectadas (3)

### **Caso: El SCI falló en detectar el problema en unos pocos casos, pero debido a razones obvias.**

**(P. ej., la fumigación se llevó a cabo después de la inspección, aunque en principio la inspección estuvo bien coordinada)**

-  Aumente la cantidad de inspecciones a las necesarias para una situación de alto riesgo, asegúrese de que el problema fue realmente un caso aislado y no un patrón general que indica un SCI estructuralmente ineficiente.
  
-  Si esto ocurre por primera vez, generalmente una advertencia para mejorar el SCI será suficiente. Asegúrese de que todos los productores potencialmente afectados sean inmediatamente inspeccionados por el SCI una segunda vez.
  
-  Se requieren corrección de razones del problema (p. ej. capacitación adicional para el inspector débil, etc.). Se requiere constancia de la corrección antes de la certificación.

## Otras Faltas de Cumplimiento No detectadas por el SCI

**Los hallazgos del SCI difieren considerablemente de los hallazgos de la inspección externa, pero el problema sin detectar no amenaza la integridad orgánica; es decir, el problema no llevará a la eliminación de la certificación de la finca o de los productos.**

### Ejemplos:

- El SCI falló en detectar aditivos de procesamiento, pero estaban permitidos.
- El SCI falló en detectar el uso de cobre u otras sustancias permitidas.
- El SCI falló en detectar que un productor todavía tenía unidades convencionales.



Medidas correctivas para mejorar las inspecciones internas.



Posiblemente será necesaria una segunda ronda de inspecciones internas.

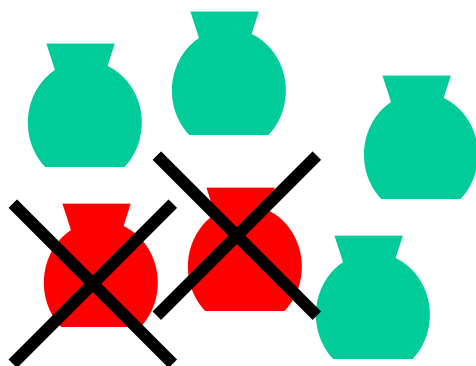
## Principios para Tratar con un SCI Débil

- En general, la inspección del SCI y la garantía de calidad deben ser suficientes para adjudicar el certificado orgánico basado en el diagnóstico del SCI.
- Si el SCI todavía no se encuentra funcionando adecuadamente, necesita ser mejorado. A largo plazo, el SCI no debería ser “reemplazado” por cantidades más elevadas de control externo.
- En la mayoría de los casos → permita que el SCI realice algunas mejoras → regrese por una segunda inspección.
- Si el SCI realmente no es funcional en absoluto → mejora necesitará su tiempo → cantidades más altas de reinspección transicional pueden ser necesarias hasta que el SCI sea completamente funcional.
- Solamente los “aspectos formales” de un SCI no se han cumplido todavía, o de hecho, no se encuentra funcionando completamente ningún sistema de monitoreo/sistema garantía de calidad?



## Mezcla

**Los productos orgánicos han sido mezclados (en cualquier etapa) con productos en conversión o convencionales.**



- Investigación concienzuda: qué sucedió, quién es el responsable, cómo fue posible, etc.
- ¿Existe un sistema de números de lote consistente o se ha mezclado la tanda completa?
- Retiro de la certificación de los lotes afectados.
- Medidas correctivas adicionales para prevenir el mismo incidente.
- Generalmente sanción adicional: inspección adicional sin previo aviso durante la próxima compra.

# Informe al Certificador

**INSPECTION REPORT**  
**SMALLHOLDER GROWERS GROUP WITH ICS**  
Report N°.....

1	Project	2
2	Inspection Details	2
2.1	Details on Inspection	2
2.2	Overview on Inspection	2
3	Project Description	3
3.1	Brief History and Background of Project	3
3.2	Activities of the Project	4
3.3	Basic Information about Production Area	4
3.4	Typical Farming Systems of the registered growers	4
3.5	Farmers on the project	4
4	Risk Assessment	4
4.1	Discussion of Inspection Procedures	4
5	The Internal Control System	6
5.1	Overview and Organization of ICS	6
5.2	ICS Manual	6
5.3	Internal Organic Standard	7
5.4	ICS Documentation	7
5.5	Internal Implications	8
5.6	Training of Farmers and Farmer's Knowledge of Organic Production	8
5.7	Internal Approval & Sanctions	9
5.8	ICS Personnel & Conflict of Interest	9
6	Farm Production	10
6.1	Farm Use and Pests Conversion	10
6.2	Conversion Period	10
6.3	Overall production System	10
6.4	Fertilization	11
6.5	Soil and Drainage Management	11
6.6	Soils and Planting Material	12
6.7	Contaminants	12
6.8	Food Safety: Treatment (farm level)	12
7	Branding, Processing and Handling	12
7.1	Branding and Handling	12
7.2	Processing (Central Processing Units)	12
8	Conclusion	14
8.1	Overall evaluation of the ICS	14
8.2	Compliance with previous conditions	14
8.3	Proposed Corrective Measures	14
8.4	Confidentiality Summary	14
9	Annexes	15

## Informe de inspección (computarizado/más comentarios incluidos)

## APÉNDICES

Premier Cahew Industries Ltd.

CONVENTIONAL FARMERS REGISTERED 2003

Sub Village: Kibawa, Fos: Mr. Mohammed Kanji & Mr. Juma Mandwanga.

No.	Reg No.	Farmer's Name	Acres	No. of Trees	No. of Ploids	Year estab.	2003	Purchased		
1	KBSD3	Isma Athman Wiro	1	50	1	1,500	50	50		
2	KBSD40	Kedra Zuberi Chondogoo	4	300	1	1,000	1,500			
3	KBSD41	Ashwanji Juma Mawaga	1.5	120	1	2,200	260			
4	KBSD42	Mwanafusa Bakari Chondogoo	2	200	1	2,000	1,600			
5	KBSD43	Ramadhani Ali Mawaga	1.5	60	1	900	120			
6	KBSD44	Aly Salim Lipi	25	1,500	3	12,000	3,600			
7	KBSD45	Kidwa Mzee Bwama	4	250	1	2,800	280			
8	KBSD46	Ashwanji Haribu Chondogoo	7	550	1	2,800	1,461			
9	KBSD47	Emad Sabatani Paga	7	400	1	4,000	1,169			
10	KBSD48	Mohammed Bakari Juma	21	1,100	3	15,000	4,024			
11	KBSD49	Hassan Bakari Muzo	1	80	1	1,000	781			
12	KBSD50	Emad Aly Mawaga	3	100	1	1,500	261			
13	KBSD51	Ramadhani Abdallah Mawaga	1.5	60	1	600	263			
14	KBSD52	Emad Bakari Mawaga	3	100	1	2,000	1,600			
15	KBSD53	Rashid Hassan Lukasi	6	400	1	3,200	1,500			
16	KBSD54	Musa Bakari Mawaga	6	400	1	2,000	1,169			
17	KBSD55	Musa Bakari Mawaga	4.5	270	1	2,600	2,410			
18	KBSD56	Rashid Omani Mawaga	4	200	1	2,000	1,916			
19	KBSD57	Emad Bakari Mawaga	6	300	1	2,200	3,021			
20	KBSD58	Juriko Mwanad Karanga	11.0	540	2	4,900	4,601			
21	KBSD59	Hassan Hassan Mawaga	4	300	1	2,700	1,124			
22	KBSD60	Zuberi Bakari Mawaga	2	60	1	400	30			
23	KBSD61	Juma Mawaga	3	200	1	1,600	220			
24	KBSD62	Bwama Haribu Mawaga	2	180	1	1,400	108			
25	KBSD63	Bakari Juma Mawaga	2	100	1	800	220			
26	KBSD64	Palama Wendo Mawaga	1.5	100	1	800	220			
<b>Total</b>						<b>131</b>	<b>5,139</b>	<b>31</b>	<b>73,990</b>	<b>34,043</b>

Sub Village: Kibawa

No.	Reg No.	Farmer's Name	Acres	No. of Trees	No. of Ploids	Year estab.	2003	Purchased		
1	KBSD65	Bwama Salim Mawaga	2.5	150	1	1,600	261			
2	KBSD66	Musa Sabatani Mawaga	4	250	1	2,300	2,111			
3	KBSD67	Emad Salim Mawaga	2	250	1	1,800	1,169			
4	KBSD68	Ashwanji Abdallah Karunda	1.5	120	1	1,000	700			
5	KBSD69	Rashid Mohammed Mawaga	7.0	521	1	4,200	2,860			
6	KBSD70	Hassan Hassan Mawaga	1.5	60	1	4,800	2,601			
7	KBSD71	Bakari Hassan Mawaga	3	140	1	1,400	650			
8	KBSD72	Emad Mawaga	1.5	100	1	1,500	1,169			
9	KBSD73	Bwama Salim Mawaga	3	220	1	2,400	2,111			
10	KBSD74	Ashwanji Bakari Mawaga	4	100	1	1,000	260			
11	KBSD75	Emad Salim Mawaga	4	300	1	2,400	670			
12	KBSD76	Juma Ali Karanga	3.0	230	1	2,000	1,107			
13	KBSD77	Emad Salim Mawaga	3.0	270	1	2,800	1,621			
14	KBSD78	Mohammed Ashwanji Karanga	3	218	1	2,100	1,301			
15	KBSD79	Hassan Juma Karanga	2	121	1	601	110			
16	KBSD80	Mohammed Rashid Lubombo	3	220	1	2,500	1,122			
17	KBSD81	Emad Salim Mawaga	2	100	1	200	30			
18	KBSD82	Ramadhani Hassan Mawaga	3	200	1	2,400	1,130			
19	KBSD83	Ramadhani Bakari Mawaga	2	110	1	800	260			
20	KBSD84	Hassan Ashwanji Mawaga	2	200	1	1,000	2,801			
<b>Total</b>						<b>73</b>	<b>5,165</b>	<b>21</b>	<b>44,770</b>	<b>27,901</b>

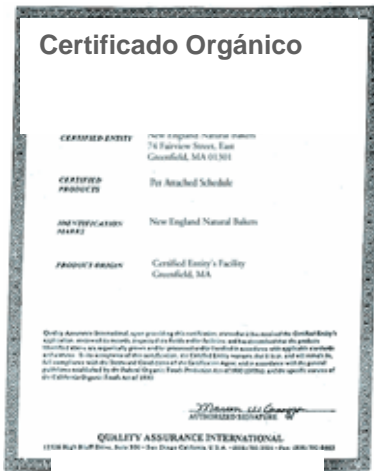
Sub Village: Mwasigani

## Lista revisada de Productores

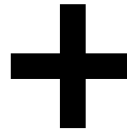




# Certificación



Certificado para el grupo.



Organisation AAA Farmers List 2003/2004

Farmer's Code	Name and surname of the farmer	Location (address)	Member since the Organic Programme	Date of last visit of agriculturalists	Total surface of the farm (ha)	Surface of the organic farm (ha)	Surface of the organic farm (ha) - certified conventional	Harvest last year	Yield estimation 03	Name (Country) of the inspector	Date of inspection	Results of internal control	Internal approval	Remarks for the inspection and details
<b>A) List of organic producers</b>														
FR-24	Adrien Dubreuil	200 Blancs, Villefrance	01/01/2003	1999	6	4	100%	1999	1700 t/ha	DM	15/06/2003	on file control of services	Organic	
FR-25	Marcus Sanchez	800 Blancs, Villefrance	01/01/2003	1999	3	2	66%	1999	900 t/ha	DM	18/06/2003	DM	Organic	
<b>B) List of producers in conversion</b>														
FR-30	Maria Franco	San Martin, La Moravia	01/01/2003	April 02	4.5	4.0	89%	1999	3200 t/ha	DM	18/06/2003	DM	Code 2	
<b>C) List of sanctioned producers</b>														
MA-11	Gerardo Mendez	Monte Aza, San Marcos	01/01/2003	15.4.03	10	0	0%	2003	DM	DM	12/06/2003	used chemicals in coffee	none	sanctioned for 1 year
MA-12	Jesus Gonzalez	Monte Aza, San Marcos	01/01/2003	1999	6	4	100%	DM	DM	DM	22/06/2003	used pesticides in crop management	organic producer 1 year	

Lista de productores certificados ("original"; es decir, con sello, firma, fecha).

- Grupo XXX  
Dirección**
- La erosión del suelo debe ser controlado de mejor forma.
  - Revisión de prácticas agrícolas previas a ser mejoradas.
  - Mejor capacitación para inspectores.
  - Debe entregarse recibos a los productores.
  - Mapas de finca a ser mejorados

Decisión de certificación con medidas correctivas necesarias.



# CERTIFICACIÓN DE GRUPOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES

*Documentos de Guía para Inspectores Orgánicos  
y Personal de Certificación sobre  
La Evaluación de Sistemas Internos de Control*

*(Suplemento del Manual de formación sobre la evaluación de SIC)*

## Tabla de Contenidos

A.	PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN	1
B.	REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN Y CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO DEL SIC	12
C.	INFORME DE INSPECCIÓN	32
D.	INFORME DE REINSPECCIÓN DE FINCA	47
E.	APÉNDICE 1: PROYECTO DE CAFÉ ARÁBICA	50
F.	APÉNDICE 2: LISTA DE PRODUCTORES(AS)	72
G.	APÉNDICE 3: MUESTRAS DE SOLUCIONES DEL ESTUDIO	75
H.	APÉNDICE 4 : EJEMPLO DE UN INFORME COMPLETO DEL SIC	77
I.	APÉNDICE 5: EJEMPLOS DE RESULTADOS DE DIAGNÓSTICO DE RIESGO	99

*Este Manual de Capacitación fue encargado por IFOAM y financiado a través del Programa IFOAM-Growing Organic (I-GO) cuyo objetivo es el fortalecimiento del movimiento de la agricultura orgánica en los países en vías de desarrollo. Los principales donantes del Programa I-GO son HIVOS (Países Bajos) y el Fondo para la Biodiversidad del Gobierno Holandés.*

*Octubre de 2004*

*Revisado en Marzo 2007*

*Derechos de Autor de IFOAM ©*

*Reimpresiones: Se otorga el permiso de reproducir partes originales o fotos siempre que se reconozca la autoría mediante la frase: “Reimpreso con autorización de IFOAM”*

*Las opiniones expresadas en este documento son las de sus autores y no necesariamente reflejan las del International Federation of Organic Agriculture Movements (IFOAM)*



Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica

IFOAM Oficina Central

Charles-de-Gaulle-Str. 5

53113 Bonn

Alemania

Tel: +49 228 92650 10

Fax: +49 228 92650 99

Email: [HeadOffice@ifoam.org](mailto:HeadOffice@ifoam.org)

[www.ifoam.org](http://www.ifoam.org)

Compilado por:

IMO (Instituto para el Ecomercio)

Weststrasse 51

CH-8570 Weinfelden, Suiza

Tel: +41-71-6260626

Fax: +41-71-6260625

Email: [imo@imo.ch](mailto:imo@imo.ch)

[www.imo.ch](http://www.imo.ch)

ISBN 978-3-940946-41-6

# A. PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PEQUEÑOS(AS) PRODUCTORES(AS) CON SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

## 1. Principios y Definiciones

- Con el nuevo sistema de certificación de grupos de pequeños(as) productores(as) como se presenta en este protocolo de inspección del SCI, IFOAM apunta a minimizar costos de inspección y certificación para los/las productores(as) en los países en vías de desarrollo y a apoyar la armonización en el campo de la certificación de grupos de pequeños(as) productores(as). Al mismo tiempo, se debe cumplir con un mínimo de requisitos formales para la certificación como lo requieren los certificadores y autoridades (ley) y la integridad orgánica de producción debe garantizarse.
- Se considera a un grupo de pequeños(as) productores(as) como un operador individual en el proceso de certificación (un contrato, un informe general, una certificación para el grupo).
- En principio, cada grupo de pequeños(as) productores(as) debería ser certificado sobre la base de un SCI que funciona completamente. Si el SCI no funciona bien todavía, el SCI debe ser mejorado. El SCI no debería ser “reemplazado” por una cantidad mayor de inspecciones en el largo plazo. Sin embargo, el grupo (y el certificador) pueden necesitar algún tiempo para adaptar el sistema de forma satisfactoria. Por lo tanto son necesarios procedimientos de transición para el tiempo en que el SCI no está funcionando completamente.

Es importante tener en mente que para inspecciones grupales el enfoque principal del/la inspector(a) debería estar en el SCI y que las reinspecciones de finca (reinspecciones externas) son solamente una parte de esa evaluación del SCI. Las inspecciones externas de finca con carácter de muestra, deberían ser cuidadosamente planificadas a fin de que proporcionen suficientes resultados para todos los aspectos potencialmente críticos del SCI, incluso con un número bastante pequeño de productores(as) reinspeccionados. Mientras que el sistema presentado en este documento requiere menos inspecciones de finca que la mayoría de certificadores solían llevar a cabo, la evaluación general del SCI, el diagnóstico de riesgo y el análisis de puntos críticos de control se convierten en mucho más importantes y demandan más tiempo.

### Términos Importantes

Manual del SCI	Compilación de todos los procedimientos escritos y formularios del SCI (no necesariamente ordenados aún como “manual”). Ver requisitos del ‘Manual de Orientación del SCI de IFOAM para Grupos de productores(as) o el documento de ‘Criterios de Cumplimiento de la Certificación de SCI’.
Reinspección	Inspección externa de finca/ inspección externa de finca de muestra dirigida a diagnosticar la calidad y eficacia del SCI.
Aprobación / Certificación	Aprobación = decisión del SCI sobre cumplimiento. Certificación = decisión del certificador sobre cumplimiento conforme a norma de certificación.

## 2. Solicitud para Certificación y Preparación de la Inspección

### Solicitud para la certificación

- Para la planificación de la inspección y preparación de la misma, el solicitante deberá presentar el Manual completo del SCI al certificador, incluyendo descripción de todas las actividades relacionadas con la producción orgánica.
- El grupo de pequeños(as) productores(as) deberá recibir el Manual de Orientación del SCI de IFOAM para su preparación, mucho antes de la inspección externa, de tal forma que el SCI pueda ser adaptado al nuevo sistema lo más que se pueda antes de la visita de inspección del certificador.

### Cantidad de reinspecciones y planificación de la inspección

#### Planificación de la inspección de operadores orgánicos certificados con SCI implementado

- Los niveles de riesgo pueden estimarse a partir de resultados e informes previos de inspección. Aspectos críticos así como la calidad del SCI son de visitas anteriores. *Nota: ver puntos de revisión en el informe para determinar la categoría de riesgo.*
- El número siguiente de reinspecciones debería planificarse:  
N = Número de miembros del grupo (en programa orgánico)

Número mínimo de fincas a ser inspeccionadas por el certificador			
Número de miembros del Grupo	Factor normal de riesgo 1 (raíz cuadrada de N)	Factor mediano de riesgo 1.2 (1.2 raíz cuadrada de N)	Factor alto de riesgo 1.4 (1.4 raíz cuadrada de N)
Mínimo	10	12	14
50	10	12	14
100	10	12	14
200	14	17	20
500	22	27	31
1000	32	38	44
2000	45	54	63
5000	71	85	99

- *NOTA: Si hubiera diferentes lugares de proyecto, los/las productores(as) en cada lugar deberían ser inspeccionados → planifique suficiente tiempo para visitar todos los lugares de proyecto. El número por medio de productores(as)/día es 4-7 (dependiendo de la distancia y tamaño/complejidad de las fincas). Si no está seguro acerca del nivel de riesgo, es mejor planificar con tiempo de más y no de menos.*
- El tiempo de inspección que se necesita para la evaluación formal del SCI en la Oficina del SCI y para el diagnóstico formal de riesgo además de los días para reinspección de la finca. *Estimación aproximada de tiempo necesario en la Oficina del SCI: 1-2 días para grupos de 100-500 productores(as) (dependiendo del número de lugares, complejidad del SCI y el sistema de producción, etc.); 2-3 días para grupos de 500-1000 productores(as)).*
- Adicionalmente, es necesario por o menos 0.5 días de tiempo de preparación para la inspección.

### Inspección de Situación Especial: Planificación de Primera Inspección (también aplica a inspección en el primer año de introducción de nuevo esquema de SCI)

- La categoría esperada de riesgo (baja/media/elevada) del grupo de pequeños(as) productores(as) se diagnostica con base en experiencia con proyectos/cultivos similares en la misma área, así como en información del solicitante. En la mayoría de los casos, se recomienda asumir una situación de alto riesgo para fines de planificación.
- Diagnóstico preliminar (basado en información del solicitante) de si ya existe un sistema de control interno formal establecido y funcionando (preliminarmente), conforme a los requisitos del Manual de orientación del SCI de IFOAM.
- Escenario 1: SCI establecido. El tiempo necesario para la inspección del SCI y las reinspecciones externas de finca se estima como se encuentra descrito arriba. La cantidad de reinspección mencionadas se toman como una primera estimación, pero se recomienda aumentar el número de fincas reinspeccionadas para la primera inspección, especialmente si una situación de riesgo mediano o alto es de esperarse. Se recomienda un aumento sustancial para situaciones de alto riesgo.

*Justificación para una cantidad mayor de reinspecciones durante la primera inspección (o primera introducción del nuevo esquema de inspección): si el SCI no está bien establecido todavía, posiblemente el SCI no tenga ni siquiera conocimiento de la situación actual de las fincas inscritas (p. ej. cultivos convencionales intercalados), por lo tanto, el/la inspector(a) no puede estar seguro de haber escogido las fincas “críticas” para reinspección y de haber identificado todos los riesgos relevantes, si el porcentaje de fincas inspeccionadas es bastante bajo. Posiblemente los grupos certificados existentes necesiten tiempo para adoptar el nuevo SCI “formal”. Además, todavía no está claro qué tan diferente estarán implementando las autoridades de importación de la UE el nuevo esquema de certificación de grupos de pequeños(as) productores(as) (como también lo definen los documentos de orientación de la UE sobre certificación orgánica de grupos en países en vías de desarrollo). En principio, todas las autoridades principales han confirmado que aplicarán el nuevo sistema, pero su actual aceptación de menores cantidades de reinspecciones en situaciones de alto riesgo todavía no se conoce.*

- Escenario 2: todavía no existe un SCI establecido → informe al grupo de pequeños(as) productores(es) sobre los requisitos del SCI y asesórelos para que conformen un SCI con tiempo de sobra antes de la inspección y de preferencia planifique una preauditoría (concéntrese en diagnóstico de riesgo y SCI, inspección de un par de fincas representativas para diagnosticar el riesgo general). Si no se puede establecer un SCI formal, todavía queda la opción de certificar un grupo de productores(as) (como grupo), pero el/la inspector(a) externo(a) tendría que inspeccionar a TODOS(AS) los/las productores(as) individualmente.

### **Preparación de la inspección por el/la inspector(a)**

El/la inspector(a) debería recibir el Manual del SCI así como una descripción del grupo antes la inspección y también debería haber estudiado bien los documentos. El propósito de la preparación es:

- Comprender el sistema y los procedimientos.
- Identificar debilidades/deficiencias principales existentes en los documentos y formularios (evaluación de formularios puede comenzar antes de la inspección).
- Preparar un borrador de puntos críticos de control potenciales (a ser revisados adicionalmente durante la inspección).



### 3. Inspección

#### Procedimientos de Inspección

Las siguientes actividades forman parte de una inspección completa del SCI:

##### Inspección de la Oficina del SCI

- Entrevista con el/la Gerente del SCI sobre panorama del proyecto (número de productores(as), organización del proyecto), problemas/cuestiones importantes de año anterior, cualquier cambio en el Manual del SCI.
- Evaluación del Manual de SCI (inició antes de la inspección): ¿Los procedimientos y formularios llenan los requisitos mínimos? Si hacen falta partes en el manual, ¿se conocen (pero no están escritas), o no existe un procedimiento establecido para el aspecto respectivo? Después de la inspección: ¿Son implementados eficazmente los procedimientos descritos?
- Evaluación de la norma interna orgánica (ya iniciada antes de la inspección): ¿completa y suficiente con respecto a requisitos mínimos de las regulaciones/normas aplicables?
- Examen de archivos de finca al azar (documentación del SCI sobre cada productor(a)):
  - Revise varios archivos por cada inspector(a) interno(a).
  - ¿Documentos disponibles y completos?
  - Coteje la información con la lista de productores(as) (compare la lista de productores(as) certificados del año anterior así como la nueva lista actualizada presentada por el SCI). ¿Es consistente la información?
- Concéntrese en sanciones: revise todas las faltas de cumplimiento y sanciones identificadas por el SCI: ¿cuáles fueron los problemas identificados, las sanciones y las reacciones del SCI? ¿Fueron tomadas las medidas adecuadamente? ¿Han sido implementadas eficazmente las sanciones? Revise los archivos de la finca, la lista de productores(as) sancionados, la lista de compras, etc. para revisar la documentación e implementación de la sanción.
- Procedimientos de aprobación: ¿cómo fueron tomadas las decisiones de aprobación/rechazo y quien las tomó? ¿Cómo se documentan las decisiones? Especialmente importante: Para nuevos productores(as), ¿quién decide sobre el estatus de conversión propuesto?
- Verificación de la lista de productores(as): ¿completa? Cambios comparada con el año pasado (número de productores(as), áreas, cultivos, estimaciones de rendimiento de cosecha) (revisión al azar). ¿Quién administra la lista de productores(as) y cuando/cómo se actualiza la información? ¿Qué tan alto es el riesgo de pérdida de información o de alteración accidental de la misma en el proceso?
- Capacidad del personal y capacitación: revise archivos de personal e historial de capacitación. ¿Ha habido mucha rotación de personal? Si este fuera el caso, ¿cómo se capacitó a los recién llegados? (si surgiera duda sobre su capacidad, revise su trabajo específicamente). Entreviste a unos cuantos asesores de campo (si no fueran los mismos inspectores(as) internos(as)).

##### Selección de Productores(as) para Reinspección

- La cantidad general de reinspecciones es fijada generalmente por los certificadores en el proceso de solicitud/preparación, si no, la determina el/la inspector(a) conforme la categorización de riesgo (ver capítulo sobre cantidad de reinspecciones).
- Adicionalmente, es importante que los/las productores(as) en todos los diferentes lugares del proyecto (si sus operaciones fueran substancialmente diferentes), sean reinspeccionados. Idealmente, suficientes productores(as) son inspeccionados para diagnosticar el trabajo de TODOS(AS) los/las inspectores(as) internos(as).

- Selección de productores(as): el/la inspector(a) procede a seleccionarlos al inicio de la inspección. El propósito es obtener una imagen representativa de los/las productores(as) en el proyecto así como del trabajo de los/las inspectores(as) internos(as). Por supuesto que también se deben considerar los aspectos prácticos (accesibilidad, planificación conveniente de la gira).
- Si el proyecto no tiene lugares de proyecto claramente marcados, sino solamente varios poblados, seleccione al azar los poblados. Si fuera posible, los poblados pueden agruparse conforme a los cultivos intercalados que producen o conforme a criterios similares.
- Concéntrese en riesgos potenciales y puntos críticos de control, es decir, el/la inspector(a) debería tener ya cierta idea de cuáles podrían ser los problemas potenciales y entonces revisar estos aspectos específicamente.
- *Ejemplo: existe una gran probabilidad de que los/las productores(as) hayan aplicado insumos prohibidos en el cardamomo este año debido a que el precio del cultivo está bastante alto y con frecuencia el cardamomo es pulverizado → escoja un par de productores(as) que han sembrado cardamomo intercalado en su parcela de chile orgánico*
- Si el SCI tiene que sancionar a varios(as) productores(as), inspeccione a productores(as) similares (vecinos, mismo poblado, mismo cultivo, etc.).
- Asegúrese de inspeccionar fincas más grandes (que pueden no cumplir con la definición de ser “pequeños(as) productores(as)”).

#### Reinspección de Productores(as)

- El Formulario de Informe de Reinspección debería usarse para la inspección de la finca.
- La inspección siempre debería incluir una entrevista con el/la productor(a) (o representante).
- El propósito es tanto una inspección concienzuda de la finca (como cualquier finca que es inspeccionada individualmente), así como un diagnóstico de la eficacia del SCI.
- Por lo tanto, se deben revisar los siguientes aspectos (*dependiendo de las políticas del certificador y de la norma de certificación*).
- Unidad de finca: ¿Están inscritas todas las parcelas/campos? ¿Ha comprado el/la productor(a) tierra nueva? ¿Ha dado tierra en arrendamiento?
- Parcelas convencionales: ¿Qué cultivos? ¿No producción paralela? Tenga nociones de métodos convencionales de cultivo. Diagnostique el riesgo para la producción orgánica (¿Arrastre/deriva de plaguicidas, rotación de parcelas orgánicas a parcelas convencionales?).
- Cultivo y uso de insumos: visite las parcelas (no necesariamente todas), entreviste, revise documentación.
- Almacenamiento de insumos, herramientas (bombas de mochila, etc.).
- Ganado (bienestar animal, forraje, medicación, etc.).
- Procesamiento poscosecha.
- Almacenamiento de producto final.
- Coteje toda la información con la documentación del SCI sobre ese productor(a).
- Coteje las cantidades de compras (resúmenes de compras) con la información del/la productor(a) y las estimaciones de rendimiento de cosecha.
- Otro enfoque de las reinspecciones es el diagnóstico del nivel de entendimiento del/la productor(a) sobre agricultura orgánica y procedimientos del SCI así como el diagnóstico de la capacidad del personal de campo del SCI.
- Especialmente durante las primeras inspecciones, o en caso de sospecha, también se recomienda visitar algunos productores(as) en la vecindad para preguntarles sobre su vecino orgánico así como también sobre sus propias prácticas agrícolas. Otras fuentes de información también pueden ser importantes para el diagnóstico general de riesgo: tiendas de plaguicidas, ONGs locales, oficinas gubernamentales de extensión agrícola, etc.

### Presenciar Inspecciones Internas

- Además de las reinspecciones, también se pueden presenciar las inspecciones internas. Si se determina que es de utilidad, se puede acompañar a los/las inspectores(as) internos(as) durante una “inspección interna normal”.
- El propósito es diagnosticar la calidad de la inspección interna y comprender los procedimientos actuales. Se le pide al inspector(a) interno(a) que conduzca una inspección interna completa: planificación de la inspección (¿se notifica al productor(a)?), preparación de toda la documentación, visitas de finca/campo, entrevista con productor(a), llenado de informe de inspección interna, presentación de informe a la oficina.
- El/la inspector(a) acompaña al/la inspector(a) interno(a) durante todo el proceso y toma nota de su desempeño.
- La evaluación del desempeño del/la inspector(a) se combina mejor con una evaluación de la capacitación de inspectores(as) internos(as) y con revisión de su conocimiento general de agricultura orgánica, de la norma orgánica interna, de los procedimientos del SCI, etc.

### Diagnóstico de Riesgo durante la Inspección:

- La totalidad de la inspección deberá estar basada lo más posible en un enfoque de riesgo; es decir, el/la inspector(a) debería estar consciente todo el tiempo de los riesgos relevantes y de los puntos de control más críticos y revisarlos a lo largo de la inspección. La lista de verificación del diagnóstico de riesgo en el apéndice del Manual de Orientación del SCI de IFOAM puede ser utilizado como una herramienta útil para un diagnóstico de riesgo completo.
- El diagnóstico de riesgo formal en el informe es solamente un resumen de riesgos muy importantes a fin de determinar la “categoría de riesgo” la cual determina la cantidad de reinspecciones. *Nota: los riesgos en el nivel de compras son críticos para los/las inspectores(as), pero no necesariamente tienen influencia sobre las categorías de riesgo para la determinación de la cantidad de reinspecciones (más reinspecciones generalmente no proporcionan más información sobre problemas potenciales de las compras).*
- Al final de la inspección, se diagnostican y evalúan los riesgos relevantes en todo nivel (ver informe de inspección). La lista de verificación del diagnóstico de riesgo se llena y todos los riesgos potenciales relevantes y más importantes se describen y evalúan.
- La categoría de riesgo se determina sobre la base de este diagnóstico de riesgo. La categoría de riesgo escogida debe estar justificada. A manera de orientación aproximada, las respectivas categorías de riesgo pueden definirse como se muestra a continuación (con respecto a la lista de verificación de riesgo en el informe):

Riesgo “Normal” (Riego Bajo)	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1-3 Riesgos identificados.</li></ul>
Riesgo Mediano	<ul style="list-style-type: none"><li>• 3-5 Riesgos identificados.</li></ul>
Riesgo Alto	<ul style="list-style-type: none"><li>• Más de 5 riesgos identificados.</li><li>• Cualquier caso en donde el SCI no haya identificado faltas de cumplimiento graves.</li></ul>

- Mientras que una categoría de riesgo no esté clara, la mayoría de certificadores planificarán nuevas inspecciones como de “alto riesgo” como una precaución con respecto a la cantidad de reinspecciones. Por lo tanto, la categorización que los/las inspectores(as) efectúen del riesgo será utilizada principalmente como base para la planificación de las inspecciones del año siguiente. De cualquier forma, el/la inspector(a) debe asegurarse de que ha inspeccionado a suficientes productores(as) para satisfacer el número mínimo requerido por la respectiva categoría de riesgo.

### Inspección de Centros de Compra

- Cada centro de compra debe ser inspeccionado. Revise el flujo de producto y los pasos de manejo exactos.
- Revise la capacidad del personal de compra. El personal debería estar en capacidad de explicar/demostrar sus procedimientos estándar durante la compra.
- Revise la verificación detallada de flujo de producto (listas de compra, listas de entrega a la unidad de procesamiento, historial de ingresos a la unidad de procesamiento) de la última estación de compra. ¿Han sido revisadas y respetadas las estimaciones de rendimiento de cosecha? ¿Cómo ha sido determinado el estatus orgánico del/la productor(a)? ¿Han sido debidamente documentadas todas las compras?
- Revise el etiquetado.
- Revise salas de almacenamiento (¿intermedias?).
- Concéntrese en posibilidades de mezcla (accidental/intencional). ¿Cómo se garantiza la separación (orgánico – en conversión – convencional)?

### Inspección de Unidades de Procesamiento y Almacén

- Todas las unidades de procesamiento y almacenes son inspeccionadas conforme a los procedimientos del certificador.
- Concéntrese en cálculos de flujo del producto. Coteje con listas de compra, documentos de transporte, etc.

### **Elaboración de Informe**

- Los hallazgos de la inspección se resumen durante la misma en el informe de inspección. Generalmente esto significa que el formulario del informe se llena de forma aproximada en papel (principalmente revisión de puntos de cumplimiento y unas cuantas palabras claves en la parte descriptiva). Se llena la tabla de no conformidades/medidas correctivas. Los hallazgos se discuten con el/la Gerente del SCI, quien refrenda el informe.
- Se utiliza el mismo formato de informe después de la inspección para preparar la versión computarizada del mismo (si así lo requiere el certificador) en donde se puede proporcionar información adicional y que más adelante pueda ser fácilmente procesado por el certificador.
- Explicación de cómo utilizar el formulario de informe para determinar el cumplimiento con ciertos criterios:

OK	Los criterios de cumplimiento están totalmente satisfechos (en todo detalle listado) Si una cuestión en particular no es problema, el criterio debería ser marcado como “OK” (y no como “no se aplica”). <i>P. ej., no existe contaminación de productos → OK (y no N/A)</i>
PC	Un criterio de cumplimiento se satisface en principio, pero unos cuantos detalles no se cumplen (todavía). Con una corrección menor, se puede garantizar cumplimiento en su totalidad. <i>P. ej., existe una lista de productores(as), pero hace falta una parte de la información en la misma aunque se encuentra registrada en el formulario de datos básicos. O, se planifico un cierto procedimiento y se informó del mismo a todo el personal, pero todavía no se encuentra por escrito.</i>
NC	El requisito no se cumple, la acción correctiva para satisfacer el requisito normalmente requerirá esfuerzos/cambios en procedimientos, etc. y puede necesitar de algún tiempo.
N/A	SOLAMENTE SI EL CRITERIO RESPECTIVO realmente no se aplica, no si simplemente no es un problema/OK. En principio, todas las preguntas deberán ser respondidas con OK/PC/NC, N/A debería ser marcado si la pregunta realmente no es relevante debido a que la cuestión descrita no se encuentra en el proyecto.

Ojo: donde la casilla de N/A es de color gris, la pregunta no puede ser respondida con N/A.

*Ejemplo: todas las preguntas relacionadas con conversión parcial no se aplican si la totalidad de la finca es orgánica. (Todas las preguntas “si” o “en caso de”). PERO a la pregunta “no existe contaminación” la respuesta debe ser marcada como “OK” y no como “no se aplica”.*

- Si se utiliza el mismo formulario de informe todos los años, es obvio que no es necesario recabar todos los años la información para las partes descriptivas pero si es necesario revisarla para verificar que todavía estén correctas comparadas con las del año anterior. Alternativamente, el formulario utilizado para las inspecciones de seguimiento de una vez deja fuera todas las partes descriptivas.

## 4. Certificación

*Nota: Cada certificador tendrá su propia política de sanciones y categorías de sanciones y ya que la certificación de SCI es una evaluación general muy compleja, las siguientes reglas pueden solamente ser consideradas como directrices generales a ser implementadas en el propio sistema de sanciones del certificador.*

### Ponderación de Diferentes Faltas de Cumplimiento

- Semejante al sistema EUREPGAP de inspección, ciertos criterios de cumplimiento han sido definidos para cada aspecto del documento estándar y a cada criterio de cumplimiento se le asigna cierta ponderación (relativa).
  - A: DEBE principal: prerequisite para la certificación.
  - B: DEBE secundario a ser satisfecho a corto plazo.
  - C: DEBE secundario a ser satisfecho a mediano plazo.
  - D: Recomendación

### Requisitos para la Certificación

- Todos los requisitos “A” deberán ser cumplidos para la certificación.
- Adicionalmente, un cierto porcentaje de requisitos “B” aplicables deberán ser cumplidos.
  - Primera inspección/primer certificación conforme al nuevo sistema: aproximadamente 50-70%.
  - Inspección de seguimiento: 60-80%.
  - A partir del 3<sup>er</sup> año en adelante: 90%.

*Solamente una directriz aproximada, la idea no es obtener una puntuación del cumplimiento sino que sirva de orientación.*

- Los requisitos ‘C’ deben ser satisfechos a mediano plazo; es decir, se debe fijar un cierto lapso de tiempo para el cumplimiento de estos requisitos.
- También corresponde a la política de sanciones del certificador la mejor forma de obligar/recordarle a un operador para que corrija las faltas de cumplimiento.

### Faltas de Cumplimiento Importantes y sus Respectivas Sanciones

A continuación se definen ciertas medidas correctivas y sanciones para unas cuantas de las faltas de cumplimiento severas/críticas.

Hallazgo de la Inspección	Investigación adicional propuesta, medidas correctivas y sanciones
<p>Menos del 100% de los/las productores(as) ha sido inspeccionado por el SCI en un año determinado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Opción 1: la inspección faltante puede llevarse a cabo inmediatamente (máximo dos meses después de la fecha límite normal) y todavía puede contar para el año respectivo → única condición para el próximo año es garantizar el 100% puntualmente</li> <li>▪ Opción 2: solamente aquellos(as) productores(as) que fueron inspeccionados internamente son considerados para la certificación.</li> </ul>
<p>Los hallazgos de la inspección difieren considerablemente de los hallazgos de la inspección interna: <u>uso de insumos prohibidos en parcelas orgánicas u otras faltas de cumplimiento que directamente amenazan la integridad orgánica del producto no han sido detectados por el SCI.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Investigación concienzuda de cada uno de tales casos: ¿cuál fue la razón por la cual no se detectó el problema? ¿La inspección se llevó a cabo DESPUÉS del uso de los insumos? ¿Se podía esperar realmente que el SCI detectara el problema? ¿Fue intencional o sin intención? ¿Ocurrió el problema solamente con un inspector(a) en particular o se trata de un problema general? Trate de localizar el problema lo más que pueda (p. ej. solamente un poblado, un inspector(a) interno(a), etc.).</li> <li>▪ <u>Opción 1: el SCI claramente falló en la detección del problema</u> La inspección está concluida (pero con la cantidad de reinspecciones para la categoría de alto riesgo) y se le dio al SCI la advertencia de mejorar inmediatamente el SCI, llevar a cabo una segunda ronda de inspecciones internas, etc. El/la inspector(a) informa inmediatamente al certificador de tal situación y el certificador confirma la sanción por escrito. La corrección del problema generalmente tiene que ser verificada durante una segunda inspección antes de poder otorgar la certificación. Dependiendo del alcance del problema, la segunda inspección se concentrará solamente en las debilidades identificadas, o una ronda de inspecciones, etc. completamente nueva puede ser necesaria. Probablemente será necesario suspender la certificación hasta que se proporcione prueba sobre las correcciones.</li> <li>▪ <u>Opción 2: El SCI no detectó algunos casos pero debido a causas evidentes</u> → Aumente la cantidad de inspecciones a la situación de alto riesgo, asegúrese de que el problema fue solamente un problema aislado y no un patrón general que indica un SCI estructuralmente ineficaz. → Si esto ocurriera, la primera vez será suficiente con una amonestación para mejorar el SCI. Asegúrese de que el SCI inmediatamente proceda a inspeccionar por segunda vez a todos los/las productores(as) potencialmente afectados. → Se requiere de corrección de las causas del problema (p. ej. Capacitación adicional para inspectores(as) débiles, etc.). Prueba de las correcciones se necesita antes de la certificación. No habrá suspensión si el SCI puede presentar prueba de corrección en tiempo razonable (1-2 meses).</li> </ul>
<p>Los hallazgos de la inspección difieren considerablemente de los hallazgos de las inspecciones internas: <u>otros aspectos que no amenazan directamente la integridad orgánica del producto</u> (falta de investigación concienzuda sobre ciertas cuestiones, faltaron ciertas partes de la inspección, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Medias correctivas para mejorar las inspecciones internas.</li> <li>▪ Posiblemente sea necesaria una segunda ronda de inspecciones sea necesaria.</li> </ul> <p>(Cubre todos los casos donde la inspección no fue completa pero en aspectos que no conduzcan a la pérdida de la certificación de las fincas).</p>
<p>Mezcla de productos en cualquier etapa (orgánico, en conversión, convencional).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Investigación concienzuda: ¿Qué ocurrió? ¿Quién fue el responsable? ¿Cómo fue posible? etc.</li> <li>▪ Desertificación de los lotes afectados.</li> <li>▪ Medidas correctivas adicionales para prevenir el mismo incidente</li> <li>▪ Generalmente sanción adicional: inspección adicional sin previo</li> </ul>



<b>Hallazgo de la Inspección</b>	<b>Investigación adicional propuesta, medidas correctivas y sanciones</b>
	aviso durante la próxima compra.

#### Documentos de Certificación

- El certificado es extendido para la totalidad del grupo. Por supuesto que los certificados de procesamiento/exportación pueden ser certificados por separado.
- La lista de productores(as) (con fecha específica de certificación) se adjunta al certificado y se convierte en la “lista de productores(as) certificados(as)”. Si el estatus de conversión (como lo confirmó el certificador durante la última certificación) de un grupo de productores(as) cambia durante el año de inspección, el SCI debe presentar la nueva lista de productores(as) (p. ej. con algunos(as) productores(as) en conversión ahora con estatus orgánico) durante el año en que el certificador renueva la certificación.
- Para autorizaciones de importación, etc. un grupo es considerado como un productor(a)/operador individual.

## Panorama de la Inspección del SCI

### PREPARACIÓN

- Lea el Manual del SCI
- De inicio a la evaluación de formularios y procedimientos/políticas.

### OFICINA DEL SCI

- Panorama/cambios.
- Evaluación de los formularios del SCI, contrato, formulario de datos básicos, formulario de informe de inspección interna, mapas.
- Examen al azar de archivos de finca (documentación del SCI sobre cada productor(a)).
- Problemas y Sanciones.
- Procedimientos de aprobación y lista de productores(as).
- Organización del SCI, capacidad y capacitación del personal.
- Panorama de la inspección interna, selección de productores(as) para reinspección, diagnóstico preliminar de riesgo.

### REINSPECCIÓN DE PRODUCTORES(AS)

- Inspección concienzuda de la finca (incluyendo manejo poscosecha).
- Coteje toda la información con los hallazgos y documentación del SCI sobre ese productor(a).
- Coteje cantidades de compra y estimaciones de rendimiento de cosecha.
- Nivel de comprensión del/la productor(a) sobre agricultura orgánica.
- Capacidad del personal del SCI, conflictos de interés.
- Confirmación de hallazgos de la visita de la Oficina del SCI.
- Visita a vecinos, tiendas de plaguicidas, ONGs locales, oficiales gubernamentales de extensión agrícola, etc.

### PRESENCIAR INSPECCIÓN INTERNA

- Diagnostique la calidad de la inspección interna.
- Diagnostique la capacidad del personal del SCI.

### CENTROS DE COMPRA

- ¿Compran solamente de productores(as) orgánicos(as)?
- ¿Documentación de compra completa y consistente?
- Medidas de separación y prevención de contaminación.
- Cálculos de control de flujo de producción.

### MANEJO/PROCESAMIENTO/EXPORTACIÓN

- No contaminación.
- Separación/no mezcla.
- Etiquetado.
- Procedimientos normales del certificador para inspección y certificación de almacén/procesador/exportación.

## **B. REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN Y CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO DEL SIC**

### **Requisitos básicos de certificación de SIC**

1. Los requisitos mínimos necesarios para la certificación de grupos de pequeños(as) productores(as) se encuentran satisfechos. Las fincas son inspeccionadas anualmente por el organismo de certificación.
2. Todas las partes relevantes del manual del SIC y descripciones de los procedimientos del SIC deben ponerse a disposición de forma adecuada a las personas responsables de la implementación de los requisitos o procedimientos respectivos. Los agricultores tienen acceso al manual.
3. El manual del SIC se encuentra actualizado y refleja los procedimientos a ser implementados así como los requisitos de normas orgánicas actuales.
4. Durante la primera inspección, el Operador del SIC debe brindar una descripción de todas las unidades/locales y actividades de operación.
5. Los riesgos que puedan poner en peligro la calidad orgánica del producto en los diferentes niveles de la producción de la finca, transporte, almacenamiento, procesamiento y exportación deben ser conocidos y tomados en cuenta en todos los procedimientos internos de control.
6. Una norma orgánica interna resume de forma adecuada los requisitos de producción de la finca y toma en cuenta todas las normas aplicables en la medida en que estos requisitos son importantes y relevantes a la operación.
7. Cada productor(a) orgánico(a) registrado(a) debe ser inspeccionado por el control interno una vez al año. La inspección debe documentarse.
8. Por cada productor(a), el SIC debe contar con un estimado de cosecha de las cantidades esperadas del (los) cultivo(s) orgánicos comerciales para cada estación.
9. El SIC aprueba con claridad o sanciona las decisiones. Cuando se detecta la falta de cumplimiento, las medidas correctivas o de mitigación adecuadas deben ser tomadas.
10. El control interno se encuentra documentado. El SIC asegura que la documentación relacionada con la certificación se encuentra disponible para cada productor(a).
11. Las diferentes obligaciones del SIC son asignadas al personal nombrado para el tema. Todos los miembros del personal están conscientes de sus responsabilidades y cuentan con la calificación para las tareas respectivas.
12. La objetividad de las decisiones del SIC no deben ponerse en riesgo a causa de conflictos de interés.
13. Los/las productores(as) se encuentran familiarizados con los requisitos de certificación y con los métodos adecuados de producción orgánica.
14. Los procedimientos de compra y manejo aseguran un flujo de producto separado y bien documentado de producción orgánica y previenen la contaminación del producto orgánico.

*Los requisitos de certificación son verificados por medio de la verificación de los siguientes criterios de cumplimiento.*

*La lista de criterios está ordenada conforme al proceso de inspección, de tal manera que al inspector le sirve como documento de orientación a través de proceso de inspección.*

*Si se encuentran indicadas dos partes de la inspección (p. ej. Oficina del SIC/Reinspecciones), esto significa que el punto respectivo de control es verificado primeramente en la Oficina del SIC, pero también comprobado por segunda vez/confirmado durante la reinspección.*

*Los resultados de la inspección se encuentran documentados en el informe del SIC (cada criterio de cumplimiento posee el mismo número en el informe y en este documento de orientación).*

## CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO DEL SIC

A: DEBE principal: prerequisite para la certificación, “en principio” el criterio debe satisfacerse para adjudicar la certificación.

B: DEBE secundario a corto plazo: requisito importante, deberá ser satisfecho en un año (1-12 meses) si no ha sido satisfecho ya.

C: DEBE secundario a mediano plazo: el requisito deberá ser implementado por lo menos a mediano plazo (1-3 años)

D: Recomendación

Nota: estas son indicaciones relativas de importancia. Todavía depende de la política de cada certificador el actualizar ciertos requisitos (p. ej A en vez de B), o considerar un cierto requisito como importante en determinado proyecto (p. ej B) y por lo tanto exigir cumplimiento en el corto plazo.

DÓNDE		Criterios de Cumplimiento		Cómo Verificar	Comentarios para el Inspector
Formulario 1.CB  (antecedente para el inspector)	4.3.1	<p>Para ser considerado “pequeño(a) productor(a)” se debe satisfacer lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El costo de la certificación individual es desproporcionadamente alto (más del 2% del valor del producto) con relación al valor de venta del producto vendido.</li> </ul> <p>Además, por lo menos 3 de 5 de los siguientes requisitos deberán ser satisfechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingreso promedio menor a aproximadamente US\$ 5 000/año.</li> <li>Las parcelas son manejadas principalmente por mano de obra familiar.</li> <li>Sistema de producción de baja tecnología</li> <li>Baja capacidad de comercialización por sus propios medios</li> <li>Capacidad limitada de almacenamiento/procesamiento</li> </ul>	A	<p>¿Ingresos promedio por productor(a)?</p> <p>Características de los/las productores(as) en el proyecto (Manual del SIC, lista de productores(as))</p> <p>(Mantenga sus ojos abiertos durante las reinspecciones para verificar si existen productores(as) que no cumplen realmente con estos criterios).</p>	<p>Muy importante durante la primera inspección. Los diferentes criterios deberían medirse como un promedio a lo largo de un periodo de tiempo. La idea no es que los/las productores(as) sean pequeños de forma intermitente a lo largo de los años. La matriz es una herramienta flexible (suave) y los organismos de certificación se pueden adaptar a sus perspectivas/opiniones en la medida en que justifiquen su decisión.</p> <p>Los proyectos de pequeños(as) productores(as) pueden ser asociaciones de productores(as) o productores(as) individuales organizados por un procesador/exportador o una ONG.</p>
Formulario 1.CB	4.3.2	Existe homogeneidad de los miembros en términos de la ubicación geográfica, sistema de producción, tamaño de la parcela.	A-B		Por lo menos dentro de determinado sitio del proyecto. Entre diferentes sitios de proyecto puede existir cierta heterogeneidad que puede ser abordada por diferentes métodos de inspección para los diferentes proyectos.
Formulario 1.CB	4.3.3	La comercialización de los productos orgánicos es llevada a cabo en grupo.	A	¿Venden también los/las productores(as) a otros compradores como orgánico?	Se refiere a la comercialización como certificada orgánica, no a ventas locales, obviamente. En algunos casos se puede permitir los/las productores(as) que vendan sus productos orgánicos a diferentes compradores, pero incluso en este caso, la compra es organizada y supervisada por el SIC.

DÓNDE		Criterios de Cumplimiento		Cómo Verificar	Comentarios para el Inspector
Solicitud 1.CB	4.3.5	Los proyectos que no califican como grupo de pequeños productores pueden, no obstante, ser certificados como un grupo de productores organizados (apoyo en documentación, comercialización colectiva, etc.) con un sistema de comercialización coordinado de forma centralizada, pero cada finca miembro debe ser inspeccionada por el organismo de certificación y debe llevar su propia documentación.	-	→ CB durante el Proceso de Solicitud	
2. Preparación de la inspección/Oficina del SIC	3.2.1	Una vista panorámica de los sitios de la operación orgánica debe estar disponible, incluyendo un panorama general del sistema de producción y prácticas agrícolas de los/las productores(as) participantes.	B	→ Revise el manual del SIC o descripciones del proyecto presentadas al certificador	La información debe estar disponible, mínimamente de forma oral. Si fuera necesario, el inspector puede apoyar al Operador del SIC recopilando esta información para el proyecto como parte del informe de inspección.
2. Preparación de la inspección/Oficina del SIC	3.2.2	Debe existir una descripción de todos los pasos que se llevan a cabo desde la cosecha hasta la venta final, inclusive. Qué ente, quién es responsable por el producto en cada etapa.	B	→ Revise el manual del SIC o descripciones de proyecto presentadas al certificador.	La información debe estar disponible. Si fuera necesario, el inspector puede apoyar al Operador del SIC recopilando esta información para el proyecto como parte del informe de inspección. "Aspecto de responsabilidad" particularmente importante si existen procesadores contratados, almacenes, etc. en el flujo de producto.
2. Preparación de la inspección/Oficina del SIC	4.1.1	Un diagnóstico de riesgo inicial detallado debe llevarse a cabo al inicio de la certificación (primer año de la certificación o cuando el certificador notifica sobre este requisito). Este diagnóstico de riesgo debe identificar riesgos en el nivel de finca así como durante la compra, procesamiento o transporte o (exportación), mientras el producto esté bajo la responsabilidad del Operador del SIC.	B	→ Revise el diagnóstico de riesgo en el manual del SIC. Si no se encuentra disponible, pregunte al/la Gerente del SIC sobre un diagnóstico de este tipo.  <i>Si no existe un diagnóstico de riesgo por escrito:</i> → entreviste al/la Gerente del SIC para averiguar sobre su nivel de conciencia de riesgo	El operador necesita estar consciente, mínimamente de forma oral, de los riesgos potenciales que podrían amenazar la calidad orgánica del producto. El diagnóstico de riesgo puede ser bastante simple en una situación de bajo riesgo, pero debería ser más refinada en una escena de alto riesgo con prácticas de producción convencional en el área/cultivo relevante. Si no se conocen todavía todos los riesgos, el diagnóstico de riesgo puede finalizarse durante/después de la inspección.
2. Preparación de la inspección/Oficina del SIC	5.2.1	Existe un manual del SIC, es decir un juego de políticas, procedimientos, y formularios para las medidas de control internas.	B	→ Lea el manual del SIC	Con frecuencia éste todavía no es un "manual" sino un juego de formularios y posiblemente procedimientos. Si los procedimientos no se encuentran escritos, se deberá revisar si por lo menos el personal interesado los conoce (en este caso: parcialmente satisfechos). Si existen solamente formularios pero ninguno de los procedimientos definidos, este requisito no se encuentra satisfecho.

DÓNDE		Criterios de Cumplimiento		Cómo Verificar	Comentarios para el Inspector
2. Preparación de la inspección/Oficina del SIC	5.2.2	El manual del SIC abarca, en principio, todos los procedimientos relevantes (y su documentación): normas orgánicas internas (reglas de producción en finca), inscripción de finca, inspección interna, aprobación/sanciones internas, venta/compra, manejo de producto	B	→ Lea y evalúe el manual del SIC y tome nota de las partes que hacen falta completamente. Estas partes deben revisarse en mucho más detalle durante la inspección para averiguar si no existe un procedimiento estándar en absoluto, o si solamente hace falta el procedimiento escrito.	Algunos procedimientos y formularios DEBEN ser presentados (categoría A), algunos otros pueden ser agregados → ver los criterios de cumplimiento en los capítulos respectivos.
2. Preparación de la inspección/Oficina del SIC	5.3.1	Existe una norma orgánica interna documentada	B	→ Revise el manual del SIC y documentos relacionados (contrato) para las reglas de producción orgánica aplicables.	Una “norma interna” primaria y simple es con frecuencia las reglas de producción que se encuentran listadas en los contratos de los/las productores(as) del proyecto. En ciertos casos, la norma externa de certificación puede ser aceptada como la base para inspecciones internas y aprobación, pero generalmente una interpretación local en palabras claras debe estar disponible.
2. Preparación de la inspección/Oficina del SIC	5.3.2	La norma orgánica interna regula los siguientes aspectos adecuadamente (con respecto a requisitos de norma de certificación): -Conversión de unidad/parte de producción. -Manejo y fertilización de suelo (incluyendo insumos). -Protección vegetal (incluyendo insumos). -Semillas y patrones. -Prevención del arrastre (deriva) de plaguicidas y contaminación. -Manejo y almacenamiento poscosecha -Producción animal. -Periodo de conversión.	B	→ Evalúe los documentos relevantes. • ¿Se encuentran incluidos por lo menos los requisitos mínimos de todas las normas de certificación orgánica aplicables, en la medida en que son relevantes para la situación de producción local? (Con frecuencia habrá varias normas de certificación).	La “norma orgánica interna” puede estar dispersa; es decir las reglas de producción en el contrato y algunas partes en el manual del SIC (p. ej reglas de conversión incluidas en el procedimiento para inscribir a nuevos productores, etc., y no en el contrato). Con frecuencia existen también “directrices técnicas” para productores y/u oficiales de campo.  “en la medida en que son relevantes”: todas las cuestiones listadas deben ser cubiertas (incluso si en la actualidad, p. ej las semillas no son tema). Pero algunas partes de la norma pueden no seguir siendo relevantes (p. ej regla relacionada con la unidad de finca convencional, lista completa de insumos prohibidos si el SIC toma la decisión de permitir solamente algunos).
3. Oficina del SIC/Reinspecciones	4.1.2	El SIC toma todas las medidas para minimizar los riesgos identificados.	B	• ¿Se han abordado ampliamente los riesgos potenciales en las listas de verificación, capacitaciones internas, etc.? • ¿El personal esta consciente de los riesgos y sabe qué puede hacerse para evitarlos?	Riesgos relevantes identificados: riesgos como fueron identificados por el SIC y riesgos adicionales que han sido identificados por el inspector externo.



DÓNDE		Criterios de Cumplimiento		Cómo Verificar	Comentarios para el Inspector
3. Visita de oficina/ Reinspecciones	4.3.4	Si fincas (más grandes que “pequeños productores”) son certificadas como parte de un proyecto de certificación de pequeños productores, aplican los siguientes criterios adicionales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada finca es inspeccionada anualmente tanto por el SIC como por el organismo de certificación.</li> <li>• Cada finca debe mantener la mayoría de la documentación relevante en sus manos.</li> <li>• La comercialización en grupo bajo la responsabilidad del Operador del SIC (no comercialización individual)</li> </ul>	B	<p>→ Examine la lista de productores para determinar “fincas mas grandes” – revisar los requisitos nombrados con el personal del SIC.</p> <p>→ Seleccione fincas de tipo “más grandes” para reinspección.</p> <p>→ Determine si son “fincas mas grandes” → si han sido revisadas, asegúrese de que cumplan con los requisitos.</p>	Básicamente los requisitos de certificación para una finca que es certificada como parte de un proyecto mas grande de pequeños productores son los mismos que para cualquier finca con certificación propia. Puede ser aceptable que el SIC apoye a la finca en mantener la documentación relevante. Por lo menos se requiere de un diario de la finca y un mapa de la misma. Mientras más grandes y más complejas las actividades de la finca, mas estrictos son los requisitos de inspección y el tiempo que se necesita para la inspección de esa finca.
3. Oficina del SIC	5.1.1	El Operador del SIC posee un organigrama o tabla de responsabilidades.	B	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Existe un organigrama / tabla de responsabilidades?</li> </ul>	¿En el manual del SIC o como documento separado?
3. Oficina del SIC	5.1.2	Existe una persona claramente definida a cargo de la coordinación del SIC e interactúa / coordina con el organismo de certificación orgánica.	A	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Existe un(a) Coordinador(a) del SIC, un(a) Gerente ISA, un(a) Gerente de Programa Orgánico o similar?</li> </ul>	Este es generalmente un(a) Coordinador(a) del SIC o Gerente del SIC o “Gerente Orgánico” o “Supervisor(a) del SIC” (o similar). Para grupos mayores este no debería ser el inspector interno.
3. Oficina del SIC	5.1.3	Por lo menos una persona ha sido asignada por el SIC para tomar decisiones de aprobación y sanción.	B	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Quién está a cargo de las decisiones de aprobación y sanciones?</li> </ul>	Con frecuencia se trata del/la Coordinador(a) del SIC, pero podría ser otra persona calificada o un comité de aprobación. En principio ésta deberá ser una persona diferente del inspector interno (para un(a) productor(a) en particular). Seria recomendable que las decisiones de sanciones sean discutidas por lo menos en un grupo pequeño, es decir, con oficiales de campo, antes de tomar la decisión.
3. Oficina del SIC/Auditorías testigo	5.2.3	El personal interno del SIC tiene a mano formularios actualizados y está consciente de los procedimientos válidos del SIC como se encuentran descritos en el manual.	C	<p>→ Pregunte al personal del SIC por su manual.</p> <p>→ ¿Son los formularios/políticas utilizadas por los inspectores internos aquellos que se encuentran en el manual?</p>	¿El personal del SIC tiene a mano las partes relevantes del manual SIC? ¿Se encuentran familiarizados con los formularios y procedimientos?
3. Oficina del SIC	5.2.4	El manual SIC es revisado de forma regular y actualizado cuando es necesario.	B	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuándo fue actualizado por última vez?</li> <li>• ¿Se cambió el manual si hubo cambios en normas, o problemas con manual viejo, o con condiciones de los certificadores?</li> <li>• ¿Existe algún sistema para manejar las versiones?</li> </ul>	Normalmente, “de forma regular” significa una vez por año antes del inicio de la nueva temporada de inspección interna.

DÓNDE		Criterios de Cumplimiento		Cómo Verificar	Comentarios para el Inspector
3. Oficina del SIC	5.1.4	Existe una cantidad suficiente de inspectores internos para realizar el 100% de la inspección interna cada año.	B	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pregunte por la lista de inspectores internos.</li> <li>Recopile un panorama aproximado de las otras obligaciones del inspector para averiguar cuánto tiempo tiene disponible para las visitas de inspección interna.</li> <li>Estime el número promedio razonable de productores que pueden ser inspeccionados por año (incluyendo informes de productores, en caso que algunos agricultores algunas veces no se encuentran disponibles, etc.)</li> <li>Verifique que existan suficientes inspectores</li> </ul>	<p>Considere que con frecuencia los inspectores internos tienen otras responsabilidades además de la inspección interna (trabajo de extensión en el campo, otro trabajo para organizaciones).</p> <p>Tiempo normal para cada inspección interna serían entre 30-120 minutos por productor(a), además del tiempo de traslado entre productor(a) y productor(a).</p>
3. Oficina del SIC	5.3.3	La norma orgánica interna se encuentra escrita en un lenguaje y forma que puede ser claramente comprendido por todo el personal del SIC.	B	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evalúe la versión de las reglas de producción orgánica que se entrega a los/las productores(as).</li> <li>¿Idioma del personal del SIC?</li> <li>¿Legible y claro para un miembro típico del personal del SIC?</li> </ul>	Ejemplo incluido en el contrato
3. Oficina del SIC	5.3.4	(El resumen de) la norma orgánica interna es presentada a los/las productores(as) en un lenguaje y forma que pueda ser comprendida por ellos.	B	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Es el “resumen” de lectura fácil y clara (adaptado al nivel de conocimiento de los/las productores(as) y disponible en su idioma)?</li> <li>Si los/las productores(as) son analfabetas, ¿se les ha informado adecuadamente sobre los requisitos?</li> </ul>	<p>Algunas veces es buena idea resumir las reglas de producción con dibujos para los/las productores(as) analfabetas.</p> <p>Dependiendo de la complejidad e intensidad del sistema de producción, se puede determinar si la capacitación en detalle sobre los requisitos de normas internas (lo que se puede y lo que no se puede hacer) es importante o si se debería dar más importancia a la capacitación sobre métodos orgánicos de producción (lo que se puede hacer)</p>
3. Oficina del SIC	5.3.6	El personal interno de aprobación está familiarizado con los requisitos generales de la norma (externa) de certificación.	B	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revise cómo ha sancionado el SIC ciertas no conformidades.</li> <li>Averigüe la reacción del/la Gerente de Aprobaciones ante un par de no conformidades típicas que hayan sido encontradas/que podrían encontrarse.</li> <li>¿El/la Gerente de Aprobaciones tiene a mano las normas orgánicas externas (o un resumen de las mismas) y aparenta estar familiarizado con los requisitos principales?</li> </ul>	El Operador del SIC tiene a mano la norma de certificación y las personas que definen la norma orgánica interna y toman decisiones de aprobación/sanción se encuentran familiarizadas con los requisitos básicos. No se puede esperar que el/la Gerente de Aprobaciones conozca cada palabra de las complejas y detalladas normas orgánicas, pero aún así, debería tener algunas nociones de los requisitos y, p. ej conocer sobre listas de insumos, etc.
3. Oficina del SIC	5.4.1	Por cada productor(a) a ser certificado, existe una declaración de compromiso por escrito entre el SIC y el/la productor(a). La declaración debe contener una obligación de satisfacer la norma orgánica.	A	→ Examine los archivos de las fincas para detectar si existe (por lo menos un simple) contrato por cada productor(a).	Las obligaciones más importantes (cumplir con la norma, permitir acceso) podrían incluirse en formularios de inscripción de finca, mientras que los contratos formales algunas veces son firmados solamente después del período de conversión o después de la primera certificación. Un formulario simplificado de contrato o de declaración de compromiso debe estar disponible incluso para productores en conversión.

DÓNDE		Criterios de Cumplimiento		Cómo Verificar	Comentarios para el Inspector
3. Oficina del SIC	5.4.2	El acuerdo/contrato (o los documentos adjuntos) describe las normas de producción aplicables y permite al inspector tener acceso a la finca. Debe quedar claro que la falta de cumplimiento será sancionada. Por cada productor(a) se encuentra a disposición un contrato firmado de ese tipo antes de la compra.	B	→ Evalúe el contrato existente	En vez de describir la norma de producción, el contrato también puede hacer referencia a la norma orgánica interna. En este caso, los/las productores(as) deben haber recibido la norma orgánica interna. El contrato completo debe ser firmado antes de realizar una primera compra a determinado productor(a). Es suficiente si el contrato estipula que las violaciones resultarán en sanciones, e incluso pueden llevar a la exclusión o a multas (si este fuera el caso). No son necesarios mayores detalles en cuanto a qué acción resultará como resultado de cuál sanción.
3. Oficina del SIC	5.4.3	Por cada productor(a) se encuentra disponible un formulario de datos básicos (formulario de admisión de finca, cuestionario básico). El formulario contiene una lista de los cultivos orgánicos con su área respectiva (o, p. ej, el número aproximado de árboles en el caso de cultivos intercalados). La fecha de la última aplicación de insumos prohibidos se encuentra registrada para todas las parcelas orgánicas.	A-B	→ Examine los archivos de las fincas para detectar si los formularios de datos básicos se encuentran disponibles para todos los/las productores(as) (verifique al azar).	Examinar archivos de productores al azar (por cada centro de SIC o por cada inspector interno diferente) para verificar si los cuestionarios de la finca se encuentran disponibles y completos. En ciertos casos, suficientes detalles pueden brindarse solamente en las listas de verificación de la inspección.
3. Oficina del SIC/ Reinspecciones	5.4.4	El formulario de datos básicos describe el área total bajo manejo del/la productor(a) y claramente indica cualquier parcela convencional. Se encuentra registrado el número de animales.	B	→ Revise el formato de datos básicos: ¿solicita datos de toda la tierra manejada por el/la productor(a) (incluyendo parcelas convencionales)? Revise la descripción básica para determinar si los/las productores(as) TIENEN parcelas convencionales. → Revise durante las reinspecciones si todas las parcelas que Ud. detectó que el/la productor(a) maneja, han sido inscritas en el formulario respectivo de datos básicos.	Las cifras de inscripción deberían ser razonablemente exactas (incluso en el caso de los/las productores(as) que no saben exactamente con cuánta área cuentan, un estimado razonable es suficiente).
3. Oficina del SIC/ Reinspecciones	5.4.5	Un mapa panorámico (mapa de la población o de la comunidad) muestra la ubicación de cada finca (todas las parcelas) con códigos numéricos para cada productor(a). El mapa se encuentra fechado.	A-B	→ Revise el mapa panorámico en la oficina → Revise durante las reinspecciones si el mapa refleja la realidad.	Los buenos mapas panorámicos son difíciles de dibujar. Nadie espera un mapa perfecto, pero el inspector debe estar en la capacidad de por lo menos ubicar aproximadamente a los respectivos productores y confirmar con puntos de referencia/vecinos, etc. que la finca visitada es la misma que se indica en el mapa.

DÓNDE		Criterios de Cumplimiento		Cómo Verificar	Comentarios para el Inspector
3. Oficina del SIC/ Reinspecciones	5.4.6	En los casos en que las fincas inscritas producen (a) cultivos anuales en rotación o (b) algunos cultivos no orgánicos cercanos a las parcelas orgánicas, un mapa de la finca debe estar disponible, el cual muestre por lo menos las parcelas de cada productor(a) con sus respectivos cultivos y su estatus orgánico. Los mapas están fechados y contienen suficientes detalles (puntos de referencia, etc.) para identificar la ubicación de las parcelas.	B	<p>Evalúe si son necesarios mapas individuales de las fincas con base en la descripción del proyecto. Si este fuera el caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Revise un par de mapas de muestra en los archivos de las fincas (oficina).</li> <li>→ Evalúe unos cuantos mapas de muestra de parcelas durante las reinspecciones.</li> </ul>	<p>Los buenos mapas son difíciles de encontrar. Un simple bosquejo dibujado que de alguna manera representa la situación del campo puede ser considerado como suficiente. Si los mapas no se encuentran a escala, es útil que por lo menos el área de cada parcela se encuentre indicada. En algunos casos, los buenos mapas con indicaciones de área bajo cultivo (y, p. ej, fecha de siembra) pueden reemplazar una lista detallada de campo en el informe de inspección/formulario de inscripción de la finca.</p> <p>Los mapas de campo pueden ser para un solo productor o para productores vecinos juntos en un mismo mapa (siempre que las parcelas individuales puedan visualizarse en el mapa).</p> <p>El estatus orgánico debe indicarse solamente si el/la productor(a) tienen más de uno (orgánico y convencional, orgánico y conversión, etc.).</p>
3. Oficina del SIC/ Reinspecciones	5.4.7	Toda la asesoría de importancia brindada a los/las productores(as) se encuentra documentada.	C	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Averigüe cómo/si la asesoría es documentada (“asesoría de importancia”, ver comentarios).</li> <li>→ Durante la reinspección: verificar al azar información particular sobre productores en estado crítico, p. ej productores a quienes les fueron detectados problemas graves (por Ud. y/o por el SIC). ¿Existe alguna forma en que Ud. pueda visualizar a partir de los archivos que este(a) productor(a) ya ha sido asesorado varias veces para que mejore?</li> </ul>	<p>Si un(a) productor(a) recibe visitas con regularidad, los detalles de cada visita no tienen que estar disponibles, pero, p. ej, si el/la Oficial de Campo ha girado instrucciones al/la productor(a) para que utilice este u otro insumo externo (permitido) como una excepción, esto debería estar registrado. O acciones correctivas importantes que se requieren del/la productor(a) durante las visitas de extensión. O problemas detectados durante las visitas de extensión (→ver capítulo de sanciones).</p> <p>Con frecuencia, la asesoría a los/las productores(as) se registra en los libros de los/las Oficiales de Campo. Esto es suficiente, pero no es fácil de nar a fin de visualizar la asesoría para determinado productor(a). Sería mejor registrar la asesoría directamente en los diarios de los/las productores(as).</p>

DÓNDE		Criterios de Cumplimiento		Cómo Verificar	Comentarios para el Inspector
3. Oficina del SIC	5.4.8	Por cada agricultor, la siguiente información mínima sobre las actividades agrícolas se encuentra disponible: uso de insumos (con cantidades, incluyendo aplicaciones de fabricación casera o semillas), cantidades de cosecha, nuevas parcelas/cambio en área (si así fuera, la última vez que se aplicaron insumos prohibidos), o cultivo.	B	→ Evalúe el formulario de informe de inspección interna y/o formularios de actualización anual de datos (si los hubiera).	Con frecuencia esta información es registrada anualmente en la lista de verificación de inspección interna. Esto es suficiente para los sistemas simples “tradicionales” de producción agrícola; p. ej aquellos que casi no hacen uso de insumos externos. Si el sistema de producción es más complejo, los/las Oficiales de Campo de los mismos productores deberían registrar la información de forma más sistemática. P. ej en cuestionarios de finca actualizados o en simples informes de actividades para los/las productores(as). Algunas veces puede ser de utilidad entregar a los agricultores pequeños diarios de la finca, en los cuales, tanto el agricultor como el/la Oficial de Campo puedan anotar las actividades y asesoría más importantes. Mientras más simples las actividades de finca y mientras más bajo el riesgo total, más simple puede ser la documentación que se lleve a nivel de finca.
3. Oficina del SIC	5.4.9	El informe de inspección interna de la finca (lista de verificación) cubre todos los aspectos de certificación relevantes (producción orgánica para la totalidad de la finca o separación de la unidad de producción orgánica y convencional, uso de insumos, fertilización y prácticas de manejo de suelo, medidas de protección vegetal, uso de semillas, separación y prevención de contaminación durante la cosecha y cualquier manejo poscosecha, producción animal sostenible). La lista de verificación incluye una evaluación del cumplimiento del/la productor(a) con la norma orgánica interna, así como las medidas/condiciones o recomendaciones correctivas necesarias.	B	→ Evalúe el formato del informe de inspección interna  → Revise algunas muestras en los archivos de la finca para detectar si los respectivos capítulos están siendo llenados eficientemente.	Nota: si el SIC no cuenta con cuestionarios de actualización o informes de actividades para un(a) productor(a), toda la información, como fue escrita en el requerimiento previo, debe ser incluida en la lista de verificación interno. Son especialmente importantes los cambios en parcelas/área. El informe de inspección interna debe abarcar todos los cultivos en la unidad orgánica (por ej. generalmente todos los cultivos producidos por el/la productor(a)).
3. Oficina del SIC	5.4.10	Todos los/las productores(as) registrados se encuentran anotados en una lista, la cual contiene por lo menos la siguiente información: población/ubicación, nombre del/la productor(a), código del/la productor(a), área bajo cultivo orgánico comercial (o número de árboles), estatus interno de aprobación (orgánico, año de conversión XX; a partir del segundo año).	A	→ Revise la lista de productores actualiza: ¿se encuentra incluida toda la información requerida? De no ser así, ¿se puede completar a partir de la documentación, o es necesaria una ronda adicional de visitas de recolección datos?	La lista debe estar actualizada y el proyecto debe demostrar que puede procesar información sobre sus miembros de forma eficiente y correcta. Revisar si todo el personal del SIC sabe qué listas de productores se encuentran actualizadas, qué listas son válidas para la compra, etc. Coteje entre listas de productores e informes de inspección individuales durante la reinspección.

DÓNDE		Criterios de Cumplimiento		Cómo Verificar	Comentarios para el Inspector
3. Oficina del SIC	5.4.11	A manera de resumen de las inspecciones internas, la siguiente información debe estar disponible por cada productor(a) y debe ser incluida en la lista de productores: área total, fecha de inscripción / registro, fecha de última aplicación de insumos prohibidos, nombre del inspector interno, fecha de la inspección interna, cosecha aproximada.	B-C	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Revise la lista de productores para determinar si los datos mencionados (ya) se encuentran incluidos.</li> <li>→ Coteje esta información con los archivos de finca.</li> </ul>	La información antes mencionada deberá también ser incluida en la lista de productores. Sin embargo, el certificador puede aceptar que estos detalles sean incluidos solamente para un período de 1-2 años o en una lista por separado. Alguna información (p. ej. estimados de cosecha) es un requisito mínimo para algunos certificadores.
3. Oficina del SIC	5.4.12	Los/las productores(as) con sanciones y los/las productores(as) que han abandonado al grupo se encuentran registrados en una lista por separado. Se encuentran registradas las razones de la sanción y la duración de la misma (o razones por las cuales abandonó al grupo).	B	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Pregunte por una lista de productores con sanciones (y de productores que han abandonado el proyecto). Si no se encuentra disponible, verifique si el SIC estaría en capacidad de producir una lista de este tipo a partir de su propio sistema de registros, o si la información sobre productores con sanciones o que abandonaron el proyecto fue extraviada.</li> </ul>	Número de productores del año anterior, menos productores con sanciones/que abandonaron el proyecto = número de productores en el presente año.
3. Oficina del SIC	5.4.13	Todos los documentos del SIC son guardados por lo menos cinco (5) años y se encuentran a disposición para su inspección externa en cualquier momento.	B	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para operaciones orgánicas más antiguas, pregunte por los documentos de años anteriores.</li> </ul>	
3. Oficina del SIC	5.5.1	El 100% de los/las productores(as) registrados son formalmente inspeccionados anualmente por el SIC.	A	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Revise el resumen de la inspección interna (listas de productores con la fecha de la inspección interna).</li> <li>→ Examine archivos con informes de inspección interna para determinar si puede encontrar un informe de inspección por cada productor(a) (verificación al azar)</li> </ul>	Cada productor(a) a ser certificado (orgánico, conversión, pasivo) es inspeccionado por lo menos una vez al año por el control interno (el año de control interno puede ser diferente al año calendario). En el caso de cultivos anuales, la inspección se lleva a cabo una vez por cada temporada de producción. Si la inspección interna todavía no ha finalizado en el momento de la inspección, ¿cuentan con la capacidad y procedimientos para garantizar que estarán inspeccionando al 100%? (Necesitarán presentar lista de productores con fechas de inspección interna planificadas).
3. Oficina del SIC/ Reinspecciones	5.5.11	Los estimados de rendimiento están listos antes de la cosecha.	B-C	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Evalúe procedimientos de compra en el manual del SIC.</li> <li>• Pregunte al/la Gerente del SIC cuándo estarán listos los estimados y la información trasladada al responsable de compra y utilizada durante la misma.</li> </ul>	
3. Oficina del SIC/ Reinspecciones	5.5.6	El SIC ha garantizado que cualquier medida correctiva necesaria ha sido informada (durante o inmediatamente después de la inspección de la finca) al/la productor(a). El SIC le ha dado seguimiento para garantizar que las medidas fueron implementadas.	B	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué se hace en caso de las faltas de cumplimiento menores? ¿Se encuentra anotada una medida correctiva en el informe de inspección interna?</li> <li>• ¿Cómo se informa a los/las productores(as) sobre las sanciones graves o medidas correctivas? (Si fuera relevante ver evidencia de cartas al/la productor(a), etc.)</li> <li>• ¿Cómo le da seguimiento el SIC a las medidas correctivas necesarias? (P. ej. ¿Se encuentran informados los/las Oficiales de Campo y están a cargo del seguimiento?)</li> </ul>	Concentrarse en las violaciones reales de la norma. Algunas veces las condiciones y sanciones internas son más bien recomendaciones para mejorar los métodos de producción (se debe podar en mayo y no en junio), o “preocupaciones” internas, como p. ej. si la finca participó o no en la reunión, si el/la productor(a) ha vendido también a otros comercializadores, etc.



DÓNDE		Criterios de Cumplimiento		Cómo Verificar	Comentarios para el Inspector
3. Oficina del SIC/ Reinspecciones	5.5.7	Los resultados de la inspección interna se encuentran documentados con precisión en el informe de inspección interna y el informe ha sido firmado por el inspector interno.	A	<p>→ Examine los archivos de las fincas (carpetas con informes de inspección interna en la oficina: ¿los formularios han sido llenados completamente y firmados?</p> <p>→ Revise en detalle durante la reinspección qué tan bien ha sido llenado el informe de inspección interna y qué tan bien describe las cuestiones críticas (si las hubiera).</p>	Examine varias listas de verificación (de productores reinspeccionados y de otros), por lo menos un par de listas de verificación por cada inspector interno. ¿Fueron completados consistentemente y de forma clara? Si hacen falta algunas firmas en los informes, pero hay evidencia de que se trata de un problema de un solo caso, esto todavía es aceptable.
3. Oficina del SIC	5.5.8	Los resultados del control interno son confirmados por el/la productor(a) con su firma (o similar)	B	<p>→ Examine informes de inspección interna. (¿Han sido todos firmados/aprobados por el/la productor(a)?)</p>	¿Están autorizadas las listas de verificación internas o su equivalente por el/la productor(a) (huella digital, confirmación oral clara por parte del/la productor(a) de que sabía sobre los resultados?)
3. Oficina del SIC	5.5.9	Existe un sistema para estimar rendimientos de cosecha y registrar estos estimados por cada productor(a).	BC	<p>→ Ver capítulo respectivo en el manual del SIC.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si no estuviera disponible, pregunte al/la Gerente/Oficiales de Campo por sus métodos prácticos y consideraciones para obtener una estimación de la cosecha.</li> <li>• ¿Cuándo y quién efectúa los registros de las estimaciones de cosecha?</li> </ul>	(Si es B o C el que debe tener los estimados de rendimiento de cosecha disponibles, esto depende de la política general del certificador). Generalmente la estimación de los rendimientos de cosecha se efectúa durante las inspecciones internas y se registra en las listas internas de verificación, pero algunas veces las estimaciones son preparadas (o por lo menos actualizadas) por los/las Oficiales de Campo antes de la cosecha y resumidas en listas de compra.
3. Oficina del SIC	5.5.12	Si alguna falta de cumplimiento es detectada en inspecciones al azar (no durante la inspección interna), esto también se encuentra debidamente documentado.	B	<p>→ Investigue no conformidades identificadas.</p> <p>→ ¿Fueron detectadas durante la inspección interna o durante la inspección al azar?</p> <p>→ Si fueron detectadas fuera de las inspecciones internas, ¿cómo se han documentado los hallazgos y medidas/sanciones correctivas?</p>	Con frecuencia las no conformidades son de hecho encontradas durante las visitas de extensión, detectadas, por los compañeros productores, etc. En este caso, el SIC debería también registrar la situación en detalle (p. ej en un informe de no conformidad por separado o similar) y los procedimientos normales de sanción deberían aplicarse.
3. Oficina del SIC	5.6.1	Existen políticas y procedimientos establecidos para aprobar o rechazar (sancionar) a los/las productores(as).	A-B	<p>→ Revise el manual del SIC; pregunte al/la Gerente del SIC sobre la política de aprobación (qué no conformidad resulta en qué sanción).</p> <p>→ Revise si hay algún tipo de procedimiento de APROBACION después de la inspección real (p. ej el/la Gerente del SIC “aprueba” a los/las productores(as) inspeccionados en la lista de productores, o lista total, después de que la inspección ha sido aprobada por le comité de aprobaciones).</p>	El proyecto debe tener procedimientos establecidos para examinar los informes de inspección y tomar decisiones sobre si el/la productor(a) puede ser aprobado, es decir, propuesto para la certificación o no. En muchos casos, solamente existen procedimientos para los casos críticos (sanciones), pero es importante que el proyecto también lleve a cabo las decisiones “positivas” de aprobación y que esté todo el tiempo consciente de quién ha sido aprobado internamente (y quién no).

DÓNDE		Criterios de Cumplimiento		Cómo Verificar	Comentarios para el Inspector
3. Oficina del SIC	5.6.2	A partir de la segunda certificación en adelante: El SIC fija el estatus de conversión de cada productor(a) como se describe en el manual del SIC y conforme a las reglas acordadas con el certificador y en consideración a decisiones previas de certificación tomadas por el certificador.	B	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Revise resumen de la inspección interna (lista de productores). (¿Se incluye el estatus de conversión?)</li> <li>→ Coteje con la lista de productores certificados del año anterior. ¿Fue fijado correctamente el estatus de conversión?</li> <li>→ ¿Han sido registrados nuevos productores en conversión y/o conforme a las reglas acordadas con el certificador?</li> <li>→ También coteje siempre los números totales (orgánico, año de conversión 1/2/3, fuera/sancionado), etc., o anterior.</li> <li>→ ¿Han sido debidamente consideradas todas las correcciones del certificador con relación al estatus de conversión para fijar el estatus de conversión del año actual? (P. ej el estatus fijado por el certificador fue diferente del propuesto por el SIC durante la última certificación).</li> </ul>	Solamente es relevante a partir de la segunda certificación en adelante.
3. Oficina del SIC	5.6.3	A partir de la segunda certificación en adelante: las listas de productores reflejan el estatus de probación interno para cada productor(a) (p. ej diferencian entre aquellos que son orgánicos aprobados, conversión pasivos, suspendidos).	A	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Revise las listas de productores.</li> <li>→ ¿Existe una lista de productores con sanciones / se pueden identificar claramente los/las productores(as) sancionados en la lista?</li> <li>→ ¿Se encuentra claro en la lista el resultado de la inspección interna? (P. ej con un “OK” en la columna respectiva y en partes separadas de la lista para orgánico/conversión/agricultores sancionados?).</li> </ul>	Generalmente las listas de productores pueden ser considerados como resúmenes del control interno. El SIC tiene que demostrar que puede administrar bien sus aprobaciones y rechazos. P. ej debe saber en cualquier momento qué productores están aprobados o rechazados (o en el proyecto en absoluto). Esto se demuestra por medio de una lista completa de productores que contiene a todos los/las productores(as) que han sido aprobados internamente (están OK) y no más ni menos. Generalmente debería existir una lista separada para todos los/las productores(as) sancionados → ver documentación.
3. Oficina del SIC/ Reinspecciones	5.6.4	Si faltas de cumplimiento de carácter menor o mediano han sido identificadas por el SIC, se han tomado medidas adecuadas para corregirlas.	B	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Pregunte por problemas graves (menores y de carácter mediano) durante el año anterior y cómo fueron corregidos / “castigados” los/las productores(as).</li> <li>→ Revise la política de sanciones en el manual.</li> <li>→ Si algunos problemas han sido detectados, ¿dieron como resultado una sanción inmediata y/o una medida correctiva?</li> </ul>	Revisar durante las inspecciones de muestra si se han encontrado algunas faltas de cumplimiento de nivel mediano y darle seguimiento a qué condiciones/medidas correctivas han sido propuestas por el inspector. ¿Cuál fue el resultado de la decisión de aprobación? ¿Ha sido informado el/la productor(a) sobre las medidas correctivas necesarias? Nota: Algunas veces el SIC puede considerar el aspecto de una falta de carácter mediano que se encuentra incluida en la norma orgánica interna (o en ninguna parte en absoluto), pero que no afecta la certificación orgánica (p. ej el procesador no ha atendido las reuniones de grupo, ha vendido producto a un comercializador local, etc.). La reacción a esto es también interesante, pero el enfoque principal debería estar en las “faltas de cumplimiento orgánicas”.

DÓNDE		Criterios de Cumplimiento		Cómo Verificar	Comentarios para el Inspector
3. Oficina del SIC/ Reinspecciones	5.6.5	Si faltas graves de cumplimiento han sido identificadas por el SIC, medidas correctivas y sanciones adecuadas han sido implementadas.	A	<p>→ Pregunte por la lista de problemas identificados y cómo fueron sancionados.</p> <p>→ Revise la política de sanciones en el manual.</p> <p>→ Si algunos problemas han sido detectados, ¿han resultado en una sanción y/o medida correctiva inmediata?</p> <p>(Trate de reinspeccionar por lo menos a un (1) productor(a) que se apartó de la norma y se encuentra todavía en el programa orgánico)</p>	Faltas graves de cumplimiento: todo lo que conlleve a la cancelación de la certificación del/la productor(a) (p. ej uso de insumos prohibidos en parcelas orgánicas, fraude en cualquier momento, etc.) o de sus productos (p. ej producción paralela, mezclas). Pueden haber ocurrido durante las inspecciones internas o durante las visitas de extensión, durante las compras de producto al azar, etc. Entre las medidas adecuadas se incluyen: investigación detallada, decisiones oportunas de cancelación de certificación, implementación de las decisiones (cambio de lista de productores, informar al personal de compra, etc.).
3. Oficina del SIC	5.6.6	Si a algún producto orgánico que ya había sido comprado como tal debe retirarse la certificación, el SIC le ha dado seguimiento al producto y ha tomado las medidas correctivas adecuadas.	A	→ Revise cuándo se detectó la no conformidad específica y si en ese entonces los productos de este(a) productor(a) ya habían sido comprados. Si este fuera el caso, ¿qué se hizo al respecto?	En un caso de ese tipo, el SIC debería ponerse en contacto con el certificador y aclarar la situación. Los productos sospechosos de no cumplir con la norma orgánica deben mantenerse separados hasta que una aclaración completa se lleve a cabo y las decisiones de la necesidad real de retirar la certificación al producto (lote mezclado) sean tomadas.
3. Oficina del SIC	5.7.3	Cada inspector interno recibe por lo menos una capacitación al año. La participación y contenido de la capacitación se encuentra documentado.	C	<p>→ Pregunte por las capacitaciones dirigidas a los inspectores internos.</p> <p>→ Revise la documentación de personal correspondiente a los inspectores y determine la confirmación de capacitación.</p>	Las capacitaciones pueden ser documentadas por capacitación (lista de participantes por capacitación), pero es mejor (también) documentarlas en el archivo de personal de cada inspector interno.
3. Oficina del SIC	5.7.4	El SIC mantiene una declaración de conflicto de interés por cada inspector interno y cada miembro del personal de aprobaciones.	C	<p>→ Revise si un formulario de conflicto de interés se encuentra disponible.</p> <p>→ Revise si un formulario firmado se encuentra disponible para todos los inspectores y personal de aprobación.</p>	El formulario de declaración de conflicto de interés establece todos los conflictos de interés potenciales que podrían amenazar la objetividad de su inspección/decisión. P. ej relaciones familiares o vínculos directos de negocios con los/las productores(as) certificados.
3. Oficina del SIC/ Reinspecciones	5.7.5	Los conflictos de interés deberían haber sido ampliamente evitados. Ningún inspector o personal de aprobación ha inspeccionado/aprobado su propia finca o las fincas de sus vecinos inmediatos, amigos cercanos o familiares.	B	<p>Busque conflictos de interés potenciales durante la totalidad de la inspección. P. ej</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preguntando al inspector interno sobre su población natal. Si ellos inspeccionan su población natal, Ud. necesitará estar alerta y preguntar más específicamente si alguno de sus amigos o familiares se encuentra en el proyecto orgánico, etc.</li> <li>• Preguntando a unos cuantos productores si tienen alguna relación de familia / de amistad cercana con el inspector interno.</li> </ul>	La asesoría/inspección no es un conflicto de interés per se, pero verifique si los extensionistas se encuentran de alguna manera demasiado involucrados con los/las productores(as) para poder ser buenos/estrictos inspectores y si realmente están en capacidad de realizar una inspección minuciosa y completa sin demasiado "ya sé todo lo relacionado con este(a) productor(a), por lo que no necesito preguntar todo eso" . .

DÓNDE		Criterios de Cumplimiento		Cómo Verificar	Comentarios para el Inspector
3. Oficina del SIC/ Reinspecciones	5.7.6	Si han existido conflictos de interés, el SIC debe estar en capacidad de mostrar que a ningún(a) productor(a) se le ha hecho un diagnóstico desfavorable y que no ha sido puesto en desventaja por el inspector interno o por el proceso interno.	A	Si Ud. ha identificado grandes conflictos de interés: → Reinspeccione a aquellos(as) productores(as) (o examine en detalle sus respectivas decisiones de aprobación) y compare sus hallazgos con los hallazgos del inspector/de la persona que tiene la facultad de aprobar. → ¿Existe alguna indicación de un tratamiento desfavorable real? → Si no fuera el caso, entonces el criterio es “OK”.	
3. Oficina del SIC/ Reinspecciones	5.8.1	Cada productor(a) ha recibido por lo menos una visita inicial de asesoría o un curso inicial de capacitación en agricultura orgánica.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pregunte por los programas de capacitación de productores y por una vista general de las capacitaciones realizadas o del sistema de capacitaciones de campo/extensión de campo.</li> <li>• Revise al azar los registros de los participantes para determinar si muestran capacitación para cada productor(a).</li> <li>• Pregunte a los/las productores(as) durante las reinspecciones sobre las capacitaciones que han recibido</li> </ul>	Para los operadores certificados que no tuvieron ninguna capacitación con anterioridad, depende del conocimiento del/la productor(a) si este tipo de capacitación todavía es necesaria. Puede ser capacitación o extensión de campo.
3. Oficina del SIC	5.8.2	La participación en las capacitaciones y su contenido se encuentran documentados.	C	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Obtiene el SIC información adicional de los archivos de personal y entrevistas con los/las inspectores(as) sobre su educación y capacitación? ¿Mantienen programas y listas de participantes en las capacitaciones?</li> <li>• Si existe un sistema de extensión de campo: ¿Cuentan con un panorama del mismo para confirmar que cada productor(a) ha recibido una visita de capacitación de campo?</li> </ul>	
3. Oficina del SIC/Centro de compra	7.1.10	Si productos en conversión son comprados por el SIC para ventas de tipo “orgánico en conversión”, entonces estos productos deben mantenerse separados de todos los productos orgánicos y no orgánicos (convencionales) en todo momento.	A	Verifique con el/la Coordinador(a) del SIC si se pretende vender algún producto en conversión como “orgánico en conversión”. → Si este no fuera el caso → “no se aplica”.	Generalmente los productos en conversión no comprados o comercializados como convencionales.
3. Oficina del SIC/Auditorías testigo	5.3.5	Todo el personal del SIC está capacitado, posee el conocimiento y es competente en la implementación de la norma orgánica interna y de los requisitos internos de aprobación.	B	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pídale a los/las Oficiales de Campo/inspectores internos que resuman las reglas de producción orgánica.</li> <li>• Pregúntele a los/las Oficiales de Campo/inspectores internos si determinadas prácticas (parcela convencional de tomate, semillas de maíz tratadas en parcela de café, etc.) estarían permitidas, etc.</li> </ul>	El personal del SIC está familiarizado con los requisitos de certificación en la medida en que son relevantes para el proyecto (ya sea que la norma orgánica interna se encuentre o no disponible por escrito).

DÓNDE		Criterios de Cumplimiento		Cómo Verificar	Comentarios para el Inspector
4. Reinspecciones	5.5.10	Las estimaciones de cosecha son confiables	B-C	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Compare los estimados de cosecha con estimados de cosecha de referencia para el clima respectivo.</li> <li>→ Compare sus propios estimados de cosecha con aquellos preparados por el SIC. (¿Son más o menos realistas?)</li> <li>→ ¿Son los estimados de cosecha del SIC más o menos consistentes (entre diferentes oficiales de campo: calcularon los rendimientos por unidad de área de la misma forma en fincas similares)?</li> </ul>	Es muy difícil calcular buenas estimaciones. Sin embargo, mientras más alto sea el riesgo de que los/las productores(as) traten de vender mezclas de producto convencional como propio, mejores deben ser los estimados de cosecha a fin de garantizar un buen control de flujo de producto.
4. Reinspecciones /Auditorías testigo	5.5.2	Los hallazgos generales de la inspección interna confirman que las visitas de inspección física interna de la finca en realidad están siendo llevadas a cabo.	A	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Puede recordarse el/la productor(a) de que fue inspeccionado y de que caminó con el inspector por las parcelas?</li> <li>• ¿Se encuentra familiarizado el inspector interno con la finca y con el/la productor(a)?</li> </ul>	En algunos casos, los informes de finca se encuentran disponibles, pero de hecho no están basados en visitas de campo reales o incluso ni en entrevistas a los/las productores(as). Por lo tanto, el inspector debe hacer una segunda verificación de si las visitas de campo se están realizando o no.
4. Reinspecciones /Auditorías testigo	5.5.3	La inspección interna incluye una visita a las parcelas de los/las productores(as) así como una entrevista con el/la productor(a) o su representante.	A	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pregúntele al/la productor(a) ¿qué hace el inspector cuando viene en plan de inspección?</li> <li>• Pregúntele al inspector ¿qué hace cuando viene a inspeccionar y el/la productor(a) no se encuentra?</li> <li>→ Corrobore los procedimientos estándar internos de inspección del inspector.</li> </ul>	En casos excepcionales (=muy pocos casos) puede ser aceptable que, a pesar de esfuerzos comprobados, no se pudo realizar la entrevista con el/la productor(a) además de las visitas de campo, pero a) por lo menos un Oficial de Campo ha podido realizar una entrevista con el/la productor(a) y b) información adicional fue recopilada, p. ej del vecino.
4. Reinspecciones /Auditorías testigo	5.5.4	La inspección interna de la finca incluye una revisión de áreas de almacenamiento para insumos y productos finales, así como una inspección de todas las instalaciones de manejo poscosecha (si las hubiera).	B	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Revise los capítulos respectivos en el informe de inspección interna / cómo fueron llenados.</li> <li>→ Durante la auditoría testigo observe si/cómo el inspector abarca las partes respectivas de la inspección (¿revisó ampliamente con respecto a puntos de control críticos relevantes?)</li> <li>• ¿Se llevan a cabo inspecciones internas también durante la época de procesamiento en finca?</li> </ul>	Tenga en mente su propia lista de puntos de control críticos relevantes: por ejemplo, ¿almacenamiento de fertilizantes prohibidos provenientes de programas anteriores de promoción de fertilizantes? ¿Almacenamiento de productos de control de plagas? Mezcla durante el secado, cuando se secan productos conjuntamente con el vecino o hermano, quien no es parte del proyecto orgánico, etc.
4. Reinspecciones /Auditorías testigo	5.5.5	Las inspecciones internas son minuciosas. Todas las faltas de cumplimiento con la norma interna orgánica han sido debidamente identificadas.	A	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Si Ud. detecta algunas cuestiones críticas/no conformidades durante la inspección → revise en el respectivo informe interno de inspección (y posiblemente en otros documentos) si el mismo problema fue detectado.</li> <li>• ¿Es un típico control interno lo suficientemente largo como para realizar una revisión concienzuda? (pregunte cuántos productores son inspeccionados por día y cuánto dura la inspección).</li> </ul>	Si los resultados del inspector difieren considerablemente de los del control interno, esto debe ser investigado y descrito en detalle en el informe de inspección. Si faltas de cumplimiento graves o menores no han sido identificadas por el SIC → refiérase a los procedimientos de inspección para mayores detalles.  “suficientemente largo”: inspección interna completa promedio (dependiendo de la complejidad, etc.) debería tomar entre 40-90 minutos.

DÓNDE		Criterios de Cumplimiento		Cómo Verificar	Comentarios para el Inspector
4. Reinspecciones /Auditorías testigo	5.7.2	Los inspectores internos están lo suficientemente calificados para realizar una inspección minuciosa y objetiva.	B	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Ponga a prueba el conocimiento del inspector sobre la norma orgánica interna, sobre los métodos orgánicos de producción, así como sobre los métodos de detección de la inspección.</li> <li>→ La capacidad de los inspectores internos puede ser diagnosticada a partir de auditorías testigo, así como a partir de la calidad de los documentos internos de inspección.</li> <li>→ Pregúntele a los inspectores sobre capacitación recibida.</li> <li>→ Revise también los archivos del personal en cuanto a capacitación.</li> </ul>	“Suficientemente calificados” también depende de la complejidad de la producción y por lo tanto de la inspección interna. Ellos deben estar lo suficientemente calificados para una inspección interna minuciosa, p. ej normalmente si los hallazgos de las inspecciones han concordado más o menos con los hallazgos del SIC, ellos se encuentran lo “suficientemente calificados”.
4. Reinspecciones	5.8.3	Los/las productores(as) están conscientes de los requisitos de certificación (norma orgánica interna).	B	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ponga a prueba el conocimiento del/la productor(a) sobre sus obligaciones como productor(a) orgánico (¿está consciente de lo que se puede y de lo que no se puede hacer dentro de la norma orgánica interna?)</li> </ul>	
4. Reinspecciones	5.8.4	Los/las productores(as) están familiarizados con métodos orgánicos adecuados.	C	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ponga a prueba el conocimiento sobre agricultura orgánica.</li> <li>• Evalúe los métodos de cultivo orgánico aplicados.</li> </ul>	
4. Reinspecciones		<p><i>RECORDATORIO DE LO QUE TAMBIÉN DEBE SER REVISADO DURANTE LAS REINSPECCIONES</i></p> <p><i>4.3.4 Fincas grandes</i></p> <p><i>4.1.2 Conciencia de riesgo</i></p> <p><i>5.6.3: Capacidad del personal en norma orgánica interna</i></p> <p><i>5.5.6: Medidas correctivas que han sido notificadas</i></p> <p><i>5.6.7 No conformidades menores/medianas</i> →medidas adecuadas</p> <p><i>5.6.8 No conformidades graves</i> →medidas adecuadas</p> <p><i>5.4.4 Formulario de datos básicos abarca toda la tierra</i></p> <p><i>5.4.5&amp;6: Mapas panorámicos y mapas de finca</i></p> <p><i>5.4.7 Asesoría importante documentada</i></p> <p><i>5.7.5&amp;6 Conflictos de interés</i></p> <p><i>5.8.1: Capacitación de productores</i></p> <p><i>7.1.6. Recibos para productores</i></p>			



DÓNDE		Criterios de Cumplimiento	Cómo Verificar	Comentarios para el Inspector
5. Auditorías testigo		<p><i>RECORDATORIO DE LO QUE TAMBIÉN DEBE SER REVISADO DURANTE LAS AUDITORÍAS TESTIGO</i></p> <p><i>5.1.3 Familiarizado con documentos del SIC como están en el manual</i></p> <p><i>5.3.5 Capacidad del personal en norma orgánica interna</i></p> <p><i>5.5.2: La inspección física de la finca se lleva a cabo</i></p> <p><i>5.5.3: Inspección incluye visita d campo y entrevista</i></p> <p><i>5.5.4 La inspección incluye almacenamiento y manejo</i></p> <p><i>5.5.5 Las inspecciones son minuciosas/se encuentran no conformidades</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>	
6. Centro de Compra	7.1.1	El estatus orgánico del/la productor(a) es revisado en puntos de entrega/compra. Solamente el producto orgánico de productores orgánicos certificados es comprado como “producto orgánico”.	<p>A</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revise los procedimientos de compra en el manual del SIC.</li> <li>• Pregúntele a la persona a cargo de las compras cómo está organizada la compra de producto orgánico. (¿Se lleva a cabo una revisión para verificar si el/la productor(a) es o no orgánico?)</li> <li>• Pregúntele al oficial de compras qué es lo que considera como producto orgánico (p. ej pregúntele si el producto de un(a) productor(a) determinado que ya no se encuentra dentro del proyecto es “producto orgánico”)</li> </ul>	Las reglas de compra obviamente se aplican a la parte que le compra al/la productor(a); generalmente se trata del operador del SIC, pero puede haber excepciones.
6. Centro de Compra	7.1.2	La verificación del estatus orgánico se lleva a cabo con base en la lista de los/las productores(as) certificados (lista de productores aprobados, confirmado por el certificador).	<p>A</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pregúntele al oficial de compra cómo sabe qué productor(a) es orgánico(a).</li> <li>• ¿Tiene el/la Oficial de compras a la mano la lista de productores certificados (o listas de compra especiales)?</li> </ul>	O los oficiales de compra reciben las listas de productores certificados (listas confirmadas por el certificador, apéndice del certificado), o listas de compra especiales son preparados por el SIC con base en la lista de productores certificados (pero con estimados de cosecha actualizados).
6. Centro de Compra	7.1.4	La cantidad de producto a disposición es vuelta a revisar contra las estimaciones de cosecha. En caso de duda, el producto es mantenido separadamente hasta que se logre una aclaración.	<p>A-B</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pregúntele al oficial de compra sobre el procedimiento exacto durante la compra: ¿Se hacen comparaciones entre los rendimientos estimados y las cantidades entregadas?</li> <li>• ¿Qué tan “seguro” es el sistema? P. ej ¿las cantidades entregadas son sumadas continuamente para determinar inmediatamente si un(a) productor(a) entrega más de lo estimado? ¿Pueden vender los/las productores(as) a diferentes centros de compra y así posiblemente entregar dobles cantidades?</li> </ul>	Esta es una herramienta importante para garantizar que los/las productores(as) no vendan producto a sus vecinos, etc. También algunos certificadores en realidad certifican cantidades, de tal forma que si todos los/las productores(as) producen considerablemente más (más del 10%) de lo estimado, el certificador debería ser notificado.

DÓNDE		Criterios de Cumplimiento		Cómo Verificar	Comentarios para el Inspector
6. Centro de Compra	7.1.5	Las entregas/compras se encuentran registradas en un libro de compras, el cual por lo menos contiene la fecha, el código del/la productor(a), la cantidad entregada (y producto) y la calidad orgánica.	A	→ Revise los registros de compra (libro de compras, listas de compra, libro mayor o similar).	Si existe un sistema de numeración de lote, debe existir un vínculo entre el registro de compra y los lotes correspondientes.
6. Centro de Compra/ Reinspecciones	7.1.6	Al/la productor(a) se le emite un recibo que contiene su nombre (o código), cantidades entregadas y calidad orgánica.	B	→ Pida ver copias de recibos emitidos a los/las productores(as) (ya sea en talonarios de recibos cronológicos continuos u ordenados por productor(a)) → Durante la reinspección, pídale a algunos productores que le muestren algunos recibos → tome nota y coteje durante la inspección de compra.	El recibo es una herramienta para cotejar las cantidades contenidas en el registro de compras con las que los/las productores(as) realmente han entregado.
6. Centro de Compra	7.1.7	El personal de compras está capacitado, posee conocimiento y es competente en implementar las reglas orgánicas de compra (como se encuentran resumidas en el manual).	B	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Es el personal competente y está actualizado con respecto a procedimientos y documentación como se describen en el manual del SIC?</li> <li>• ¿Son bien llevados los registros de compra (y el personal de compras comprende el sistema de registro)?</li> <li>• ¿Muestran los oficiales de compras capacidad/experiencia en cuestiones críticas como separación/prevenición de contaminación?</li> </ul>	Pregúnteles sobre los procedimientos a seguir en este u en otro caso (p. ej llega un(a) productor(a) que nunca han visto antes y quiere venderles el doble de la cantidad estimada).
6. Centro de Compra	7.1.8	No existe conflicto de interés entre el control del flujo de producto orgánico y los ingresos del/la Oficial de compras.	B	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es la relación entre el Operador del SIC y el personal de compra? (¿empleado, contratado, agentes “de compra” independientes?)</li> <li>• ¿Cómo son remunerados los oficiales de compras (p. ej ¿dependiendo de la cantidad comprada o por día?).</li> <li>• ¿Cómo son pagados los/las productores(as)? (¿En efectivo o con cheque por medio de los oficiales de compra o después de la cosecha?)</li> </ul> → Si existe un riesgo potencial - evalúe la integridad del personal de compras.	Algunas veces el personal de compras tiene un incentivo muy fuerte para comprarles a productores que no son orgánicos. P. ej quedarse con el sobreprecio (premium) orgánico para sí mismos y pagar solamente precio convencional a los/las productores(as) que no son orgánicos, o, los/las oficiales de compras son remunerados de acuerdo a la cantidad de fruta fresca que puedan comprar en un día, etc. El Sistema Interno de Control tiene que garantizar la integridad de los procedimientos de compra teniendo en mente que existe un cierto conflicto entre procedimientos íntegros de compra y los ingresos.
6. Centro de Compra/ Almacenes	7.1.9	El producto orgánico es mantenido separado de cualquier producto en conversión o producto no orgánico en todo momento. El sistema de separación debe ser claro y estar documentado.	A	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realice una revisión física del centro de compras. Revise áreas específicas de almacenamiento (incluso de almacenamiento intermedio) del producto orgánico.</li> <li>• Pregúntele en detalle al personal sobre cómo manejan realmente el producto orgánico (después de la recepción, etc.).</li> <li>• Ponga a prueba si todo el personal comprende el sistema (¿qué podría pasar, p. ej, si el/la Oficial en jefe de compras está enfermo? ¿Sabría alguien cuál es el producto orgánico?)</li> <li>• Ponga a prueba su conciencia sobre cuestiones críticas preguntándoles que harían en una situación excepcional (ver comentarios).</li> </ul>	El manejo incluye TODOS los pasos desde la recepción del producto hasta la entrega a la siguiente entidad (p. ej entrega a un almacén central o unidad de procesamiento): generalmente esto incluye algo de separación/clasificación, almacenamiento intermedio, reempaque en bolsas del grupo de productores, etc.  Ejemplo de una “situación excepcional”: una mayor cantidad de productores entregan en cierto día en que no es posible clasificar todo el producto y al día siguiente también habrá compra convencional en el centro.

DÓNDE		Criterios de Cumplimiento		Cómo Verificar	Comentarios para el Inspector
6. Centro de Compra/ Almacenes	7.1.11	Durante el almacenamiento y transporte los productos orgánicos deben estar etiquetados todo el tiempo como “orgánico”.	B	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspección física del centro de compra/almacenes. ¿Se encuentran etiquetadas las bolsas/recipientes que contienen producto orgánico?</li> </ul>	Solamente se aplica para todos los pasos desde la compra/recolección en adelante (no desde la finca al centro del compra). Etiquetado adecuado, no hojas de papel sueltas colocadas sobre bolsas abiertas. En algunos casos, un sistema claro de códigos de colores puede también ser aceptado (p. ej sacos verdes para café orgánico, sacos café para café convencional. También aceptable: la calidad orgánica viene indicada en documentos de acompañamiento (por. ej. tarjeta de identificación) si una correlación del 100% con el producto fuera posible (p. ej por medio de un número de lote).
6. Centro de Compra/ Almacenes	7.1.13	Las áreas de almacenamiento deben ser rotuladas como “orgánicas”. Si productos convencionales y productos orgánicos son almacenados sin empaque en el mismo espacio, en ese lugar tiene que existir una sección claramente definida, bien rotulada y físicamente separada asignada al producto orgánico.	A-B	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspección física del centro de compra, sitios intermedios de almacenamiento y almacenes. Revise áreas específicas para almacenamiento de los productos orgánicos.</li> </ul>	Bolsas sin cerrar/producto a granel: Separación física. pared, por lo menos 3 m de separación, separar recipientes (grandes). Si los sacos/bolsas están cerradas: área clara de almacenamiento que no permite la mezcla accidental del producto.
6. Centro de Compra/ Almacenes	7.1.16	El manejo de plagas de las instalaciones corresponde a la norma aplicable. El producto orgánico no está contaminado.	A	→ Verifique registros sobre manejo de plagas de las instalaciones en almacén.	Con frecuencia los almacenes cuentan con compañías contratadas para control de plagas. Deberían de existir registros disponibles sobre cualquier medida de control de plagas en el almacén (incluso en puerto).
7.Almacenes	7.1.12	Para el transporte hacia otra unidad la siguiente información adicional se encuentra indicada en la etiqueta/documentación de acompañamiento: nombre del propietario del producto, “certificado por XXX”, y número de lote (si se aplicara).		<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspección física del centro de compra/almacenes. ¿Se encuentran etiquetadas las bolsas/recipientes que contienen producto orgánico?</li> </ul>	
7.Almacenes	7.1.14	El personal del almacén se encuentra entrenado, posee conocimiento y es competente en la implementación de las reglas de almacenamiento orgánico.		<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Es competente el personal y está actualizado con respecto a los procedimientos y documentación como se encuentra descrito en el manual del SIC?</li> <li>¿Son bien llevados los registros de producto en existencia (y el personal del almacén comprende el sistema de registro)?</li> <li>¿Aquellas personas responsables del almacén muestran capacidad/experiencia en cuestiones críticas como separación/prevenición de contaminación?</li> </ul>	Pregunte cómo manejan los productos orgánicos, cómo llevan a cabo la fumigación del almacén (si se hiciera), etc.
7.Almacenes/ Exportación	7.1.15	No hay fumigación, irradiación/ionización en ninguna etapa del flujo de producto.	A	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Comprenda todos los pasos bajo la responsabilidad de los/las Gerentes del SIC. ¿Existe algún riesgo de que el producto pueda llegar a ser fumigado/irradiado (p. ej antes del envío)?</li> <li>→ También verifique los registros del almacén sobre manejo de plagas de las instalaciones.</li> </ul>	Si una fumigación de almacenes (o recipientes) se llegara a cabo, el producto orgánico no debe permanecer EN almacén, y tiempos adecuados de espera deben ser respetados antes de la reintroducción del producto orgánico. El producto no debe estar contaminado.

DÓNDE		Criterios de Cumplimiento		Cómo Verificar	Comentarios para el Inspector
7.Almacenes		<i>RECORDATORIO DE LO QUE TAMBIÉN SE NECESITA REVISAR DURANTE LA INSPECCIÓN DE ALMACÉN:</i> 7.1.9 separación 7.1.11 etiquetado como orgánico 7.1.13 área de almacenamiento rotulada como orgánica 7.1.16 Manejo de plagas de las instalaciones			
7.Procesamiento	7.1.17	Todas las unidades centrales de procesamiento donde producto orgánico es procesado están sujetas a inspección y certificación completas llevadas a cabo por el organismo de certificación orgánica.	A	→ Asegúrese de inspeccionar todas las unidades centrales de procesamiento como “procesadores” y haga referencia a estas inspecciones en el informe 2.2. (panorama de la inspección).	Todo procesamiento realizado por los/las productores(as) ANTES de la compra es considerado “tratamiento poscosecha”: y revisado por el SIC en el nivel de finca.
8. Evaluación final	5.1.5	Los procedimientos y políticas del SIC (con formularios relacionados) se encuentran implementados esencialmente como están descritos en el manual del SIC.	B		Es importante que el manual refleje los procedimientos internos reales. De lo contrario, el manual es una base muy pobre para evaluación del SIC y también de poca utilidad para el personal del SIC.
8. Evaluación final	5.7.1	El personal se encuentra consciente de sus deberes y responsabilidades.	B	• Inspector interno, oficiales de campo, Gerente del SIC, oficiales de compra, etc. están conscientes de sus obligaciones dentro del SIC.	
8. Evaluación final	7.1.3	Existe demostrada evidencia de que los/las productores(as) solamente venden productos provenientes de su propia tierra certificada.	A	La evaluación general basada en reinspecciones (información proveniente de los/las productores(as)), información proveniente de los vecinos, evaluación del sistema de compras, control/sentido social de responsabilidad entre productores, incentivos, etc.	¡Este aspecto es particularmente relevante si los estimados de cosecha son malos! El criterio es “OK” si la evaluación crítica total no ha dado lugar a dudas confirmadas de que los/las productores(as) venden otros productos además de los propios.

*Los criterios de cumplimiento para producción agropecuaria y procesamiento se encuentran listados como un ejemplo en el informe del SIC (Capítulo 6, 7 y 8) pero no en este documento ya que son altamente dependientes de la norma y el certificador.*

# C. INFORME DE INSPECCIÓN (Muestra de Informe) GRUPO DE PEQUEÑOS(AS) PRODUCTORES(AS) CON SIC

Informe No.: \_\_\_\_\_

<b>1</b>	<b>Proyecto.....</b>	<b>32</b>
<b>2</b>	<b>Detalles de la Inspección .....</b>	<b>33</b>
2.1	Detalles de la Inspección .....	33
2.2	Panorama de la Inspección .....	34
<b>3</b>	<b>Descripción de Proyecto.....</b>	<b>34</b>
3.1	Breve Historia y Antecedentes del Proyecto .....	34
3.2	Actividades del Proyecto .....	34
3.3	Información Básica sobre Área de Producción .....	35
3.4	Sistema Agrícola Típico de los/las productores(as) Inscritos(as).....	35
3.5	Productores(as) en el Proyecto .....	35
<b>4</b>	<b>Diagnóstico de Riesgo.....</b>	<b>35</b>
4.1	Diagnóstico de Riesgo Realizado por el SIC.....	35
4.2	Diagnóstico de Riesgo Realizado por Organismo de Certificación para Determinar Cantidad de Reinspecciones .....	36
4.3	Determinación de Procedimientos de Inspección.....	36
<b>5</b>	<b>El Sistema Interno de Control.....</b>	<b>37</b>
5.1	Estructura y Organización del SIC .....	37
5.2	Manual del SIC.....	37
5.3	Norma Orgánica Interna .....	38
5.4	Documentación del SIC.....	38
5.5	Inspecciones Internas .....	39
5.6	Aprobación Interna y Sanciones.....	40
5.7	Capacidad del Personal del SIC y Conflictos de Interés .....	40
5.8	Capacitación de Productores(as) y Conocimiento del/la productor(a) sobre Agricultura Orgánica .....	41
<b>6</b>	<b>Producción en la Finca.....</b>	<b>41</b>
6.1	Unidad de Finca y Conversión Parcial .....	41
6.2	Periodo de Conversión .....	41
6.3	Sistema Total de Producción .....	41
6.4	Fertilización.....	42
6.5	Manejo de Plagas y Enfermedades .....	42
6.6	Semillas y Material Vegetativo .....	43
6.7	Contaminación.....	43
6.8	Tratamiento Poscosecha (Nivel de Finca) .....	43
<b>7</b>	<b>Compra, Procesamiento y Manejo.....</b>	<b>44</b>
7.1	Compra y Manejo .....	44
7.2	Procesamiento (Unidades Centrales de Procesamiento).....	45
7.3	Verificación de Flujo de Producto.....	45
<b>8</b>	<b>Diagnóstico de Cumplimiento y Conclusiones .....</b>	<b>45</b>
8.1	Cumplimiento de Condiciones Previas.....	45
8.2	Medidas Correctivas Propuestas.....	45
8.3	Resumen de la Certificación.....	46
<b>9</b>	<b>Apéndices .....</b>	<b>46</b>

## 1 Proyecto

<i>Operación (Grupo de Pequeños(as) Productores(as)) Nombre:</i>	<i>Mandante/Comisionado:</i>
<i>Dirección Postal del Operador:</i>	<i>Dirección Física del Operador (Población/Ciudad, País):</i>
<i>Teléfono:</i> <i>Fax:</i> <i>Correo Electrónico:</i>	<i>Gerente del Proyecto de SIC:</i>

## 2 Detalles de la Inspección

<i>Inspector(a):</i>		<i>Fecha(s) de Inspección:</i>	
	El/la gerente del SIC estuvo presente durante la inspección.	Visita anunciada.	Terminar Primera auditoría.
	Discusión de salida terminada.	Visita sin previo aviso.	Terminar auditoría de actualización.
	Gestión de riesgo fue realizada.	Visita con énfasis reinspecciones.	Revisión al azar.
Normas orgánicas para las cuales se solicita la certificación:			
Productos para los cuales se solicita la certificación:			

### 2.1 Detalles de la Inspección

Resumen de instrucción para la visita:

Programa de Inspección:

Fecha	Actividad de Inspección

Durante la inspección se obtuvo información de las siguientes fuentes:

<i>Fuente de Información</i>	<i>Detalles</i>
Entrevista con Gerente del SIC.	
Reinspección de productores(as).	→ ver 2.2
Presenciar inspecciones internas.	→ ver 2.2
Entrevista(s) con otro personal del SIC.	
Revisión de registros del SIC.	
Visita a áreas locales de almacenamiento de plaguicidas.	
Visita a productores(as) en el vecindario.	
Visita a autoridades, ONGs, etc.	
Entrevista con responsable de compras.	



Revisión de análisis de residuos.	
-----------------------------------	--

Idioma de la inspección (si se hizo uso de traducción, dar detalles)

## 2.2 Panorama de la Inspección

<i>Sitio del Proyecto</i>	<i>No. de productores(as) reinspeccionados</i>	<i>Comentarios</i>

<i>AUDITORÍAS TESTIGO de inspectores(as) internos(as)</i>		
<i>Sitio del proyecto</i>	<i>Inspector interno</i>	<i>Comentarios</i>

<i>Centros de compra inspeccionados</i>	<i>Comentarios</i>

<i>Unidades de procesamiento inspeccionadas como parte del proyecto de SIC</i>	<i>Tipo de procesador</i>	<i>Producto procesado; referencia a informe separado de inspección para procesador</i>
	Procesador contratado	
	Procesamiento propio	
	Procesador contratado	
	Procesamiento propio	

Comentarios:

## 3 Descripción de Proyecto

### 3.1 Breve Historia y Antecedentes del Proyecto

### 3.2 Actividades del Proyecto

Panorama de lugares del proyecto

Descripción de todos los pasos de producción y manejo (hasta la venta)

	Criterios de Cumplimiento	Cat.	OK	PC	NC
3.2.1	Un <b>panorama de los lugares de operación orgánica</b> se encuentra disponible (lugares, sistema de producción, prácticas agrícolas)	B			
3.2.2	Existe una <b>descripción de todos los pasos</b> que se llevan a cabo desde la cosecha hasta la venta final, incluyendo qué entidad y quién es responsable del producto en cada etapa.	B			

OK= Cumplido (ok), PC= parcialmente cumplido → necesita comentario, NC= no cumplido → necesita comentarios y medidas, N/A = no se aplica

### 3.3 Información Básica sobre Área de Producción

*Introducción CORTA a la ubicación geográfica, características climáticas de la región, estilo típico de producción agrícola (incluyendo productos típicos) en el área.*

### 3.4 Sistema Agrícola Típico de los/las productores(as) Inscritos(as)

*Si fuera necesario, conforme al lugar del proyecto*

Grupos

### 3.5 Productores(as) en el Proyecto

Los/las productores(as) en el grupo de producción se encuentran:

En poblados dispersos en toda el área del proyecto.	En poblados ubicados cerca unos de otros/todos en misma área.
En fincas pequeñas individuales dispersas.	En grupos de fincas orgánicas vecinas.
Un par de productores(as) inscritos por poblado.	Básicamente todos(as) los/las productores(as) en un poblado están inscritos.

Número total de productores(as):	Orgánicos	
	En conversión	
	Pasivos/suspendidos, etc.	

## 4 Diagnóstico de Riesgo

### 4.1 Diagnóstico de Riesgo Realizado por el SIC

Resumen de los riesgos más importantes identificados por el SIC

	Criterios de Cumplimiento	Cat.	OK	PC	NC	N/A
4.1.1	Un <b>diagnóstico inicial de riesgo</b> detallado tiene que ser llevado a cabo por el SIC al inicio de la certificación (riesgos en el nivel de finca así como durante la compra y manejo).	B				
4.1.2	El SIC toma <b>todas las medidas para minimizar</b> los riesgos relevantes identificados.	B				

OK= Cumplido (ok), PC= parcialmente cumplido → necesita comentario, NC= no cumplido → necesita comentarios y medidas, N/A = no se aplica

## 4.2 Diagnóstico de Riesgo Realizado por Organismo de Certificación para Determinar Cantidad de Reinspecciones

(Si lugares del proyecto muy diferentes → separar diagnósticos de riesgo para diferentes lugares de proyecto)

Área de riesgo potencial	Riesgos graves identificados (Sí/No)		Evaluación del riesgo y prevención del riesgo por el proyecto
	S	N	
Cultivo orgánico			El cultivo se produce típicamente con químicos, difícil de cultivar orgánicamente en el área.
Productores(as)			Productores(as) no tan conscientes de métodos de producción orgánica.
			Productores(as) no realmente convencidos de producción orgánica.
			Productores(as) cultivan también productos convencionales.
SIC y organización del proyecto			Personal del SIC no lo suficientemente capaz para control eficiente.
			SIC no posee suficiente personal o carece de recursos para control eficiente.
			Personal del SIC ha cambiado.
			SIC ha fallado en detección de faltas de cumplimiento graves → <i>resultados automáticamente en categoría de mayor riesgo.</i>
			Grandes incentivos para productores(as) para vender productos, además de los propios, como orgánicos.
Otro			
Suma de puntos de riesgo identificados:			

Evaluación total de riesgo y categorización de riesgo:

	Riesgo bajo (1-3 riesgos)
	Riesgo mediano alto (3-5 riesgos)
	Riesgo alto (> 5 riesgos O faltas de conformidad graves no detectadas)

Justificación:

## 4.3 Determinación de Procedimientos de Inspección

Calificación para la certificación de grupos de pequeños(as) productores(as)

	Criterios de cumplimiento	Cat.	OK	PC	NC	N/A
4.3.1-3	Los requisitos para la certificación de grupos de pequeños(as) productores(as) están satisfechos (pequeños(as) productores(as), homogeneidad de miembros/producción, comercialización en grupo).	A				
4.3.4	Si <b>fincas (más grandes que de “pequeños(as) productores(as)”</b> ) son certificadas como parte de proyecto de certificación de grupos de pequeños(as) productores(as), se ha garantizado que: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada finca es inspeccionada anualmente tanto por el SIC como por el organismo de certificación.</li> <li>• Cada finca tiene que llevar por sí misma la documentación de finca más relevante.</li> <li>• Comercialización en grupo está bajo la responsabilidad del operador del SIC (no comercialización individual).</li> </ul>	B				

OK= Cumplido (ok), PC= parcialmente cumplido → necesita comentario, NC= no cumplido → necesita comentarios y medidas, N/A = no se aplica

## Determinación de cantidad de reinspecciones con base en diagnóstico de riesgo

Raíz cuadrada de N (o número mínimo):	
Factor de riesgo (normal: 1, riesgo mediano: 1.2 riesgo elevado: 1.4):	
Cantidad mínima de reinspecciones resultante (No. de productores(as)):	
Numero real de productores(as) inspeccionados(as):	
Cantidad real de reinspecciones en % (No. reinspeccionados/No. total *100).	
Otros comentarios respecto a cantidad de reinspecciones/programa de reinspección.	

## 5 El Sistema Interno de Control

### 5.1 Estructura y Organización del SIC

#### Descripción breve

Nombre del/la Coordinador(a) del SIC:	
Nombre del/la Gerente de Aprobaciones del SIC:	
Centros de Control Interno:	
No. de inspectores(as) internos(as):	
No. de asesores de campo:	¿Es el mismo que el de inspectores(as)?

#### Evaluación

	Criterios de Cumplimiento	Cat.	OK	PC	NC	N/A
5.1.1	El SIC cuenta con <b>organigrama</b> o tabla de responsabilidades.	B				
5.1.2	<b>Una persona es asignada para coordinar el SIC</b> e interactuar/coordinar con el organismo de certificación.	A				
5.1.3	El SIC ha asignado por lo menos a <b>una persona</b> para tomar decisiones de <b>aprobación y sanción</b> .	B				
5.1.4	Existe un <b>número suficiente de inspectores(as) internos(as)</b> para llevar a cabo el 100% de las inspecciones internas cada año.	B				

OK= Cumplido (ok), PC= parcialmente cumplido → necesita comentario, NC= no cumplido → necesita comentarios y medidas, N/A = no se aplica

### 5.2 Manual del SIC

#### Breve descripción del manual del SIC

(lo que es considerado como "Manual" del SIC", etc.)

	Criterios de cumplimiento	Cat.	OK	PC	NC	N/A
5.2.1	<b>Existe un Manual del SIC</b> , es decir una serie de formularios y procedimientos documentados de las medidas de control interno.	B				
5.2.2	El <b>Manual del SIC</b> abarca, en principio, <b>todos los procedimientos</b> relevantes (y su documentación): norma orgánica interna (reglas de producción de la finca), inscripción de la finca, inspección interna, aprobación/sanciones, venta/compra, manejo de producto.	B				

5.2.3	El personal del SIC tiene a mano <b>formularios actualizados</b> y está consciente de los procedimientos válidos del SIC.	C				
5.2.4	El <b>Manual del SIC, es revisado</b> regularmente y es actualizado cuando es necesario.	B				
5.2.5	Los procedimientos, políticas (con formularios relacionados) son <b>implementados esencialmente como se encuentran resumidos</b> en el Manual del SIC.	B				

OK= Cumplido (ok), PC= parcialmente cumplido → necesita comentario, NC= no cumplido → necesita comentarios y medidas, N/A = no se aplica

### 5.3 Norma Orgánica Interna

#### Evaluación de la Norma Orgánica Interna

	Criterios de cumplimiento	Cat.	OK	PC	NC	N/A
5.3.1	Existe una <b>norma orgánica interna documentada</b> .	B				
5.3.2	La norma orgánica interna <b>regula los siguientes aspectos adecuadamente</b> (con respecto a requisitos de norma de certificación):	B				
	- Conversión de la totalidad de la finca (si se requiere) o requisitos para separación de unidad de finca orgánica/convencional.					
	- Manejo de suelo y fertilización (incluyendo insumos).					
	- protección vegetal (incluyendo insumos).					
	- Semillas y patrones.					
	- Prevención del arrastre (deriva) de plaguicidas y contaminación.					
	- Producción animal (si lo requiere la norma).					
	- Manejo poscosecha y almacenamiento.					
	- Período de conversión.					
5.3.3	La norma orgánica interna se encuentra escrita en un <b>lenguaje y forma</b> que puede ser claramente entendida por todo el personal del SIC.	B				
5.3.4	(El resumen de) la norma orgánica interna es presentada a los/las productores(as) en un <b>lenguaje y forma que pueda ser comprendida por ellos/ellas</b> .	B				
5.3.5	Todo el <b>personal del SIC está capacitado, posee el conocimiento y es competente</b> en la implementación de la norma orgánica interna y de los requisitos internos de aprobación.	B				
5.3.6	El <b>personal interno de aprobación</b> está familiarizado con los requisitos generales de la <b>norma (externa) de certificación</b> .	B				

OK= Cumplido (ok), PC= parcialmente cumplido → necesita comentario, NC= no cumplido → necesita comentarios y medidas, N/A = no se aplica

### 5.4 Documentación del SIC

#### Breve descripción del sistema de documentación

#### Evaluación

	Criterios de cumplimiento	Cat.	OK	PC	NC	N/A
5.4.1	Por cada productor(a) a ser certificado(a), existe una <b>declaración de compromiso</b> por escrito entre el SIC y el/la productor(a). La declaración debe contener una obligación de cumplir con la norma orgánica.	A				
5.4.2	El <b>acuerdo/contrato</b> (o los documentos adjuntos) <b>describe</b> las <b>normas de producción</b> aplicables y <b>permite</b> al/la inspector(a) tener <b>acceso</b> a la finca. Debe quedar claro que la falta de cumplimiento será sancionada. Por cada productor(a) se encuentra a disposición un contrato firmado de ese tipo antes de la compra.	B				
5.4.3	Por cada productor(a) a ser certificado(a), <b>se encuentra disponible un formulario de datos básicos</b> (formulario de admisión de finca, cuestionario básico). La <b>fecha de la última aplicación</b> de insumos prohibidos se encuentra registrada para todas las parcelas orgánicas.	A-B				
5.4.4	El formulario de datos básicos describe el <b>área total bajo manejo del/la productor(a)</b> (incluyendo parcelas convencionales) y enumera los cultivos orgánicos con su <b>área respectiva</b> (o p. ej. número aproximado de árboles en caso de cultivos mixtos). Se encuentra registrado el <b>número de animales</b> .	B				
5.4.5	Un <b>mapa panorámico</b> (mapa de la población o de la comunidad) muestra la ubicación de cada finca (todas las parcelas) con códigos numéricos para cada productor(a). El mapa se encuentra fechado.	A-B				

	<b>Criterios de cumplimiento</b>	<b>Cat.</b>	<b>OK</b>	<b>PC</b>	<b>NC</b>	<b>N/A</b>
5.4.6	En los casos en que las fincas inscritas producen (a) cultivos anuales en rotación o (b) algunos cultivos no orgánicos cercanos a las parcelas orgánicas, o (c) en áreas con alta incidencia de uso de productos químicos, un <b>mapa de la finca</b> debe estar disponible, el cual muestre por lo menos las parcelas de cada productor(a) con sus respectivos cultivos y su estatus orgánico. Los mapas están fechados y contienen suficientes detalles (puntos de referencia, etc.) para identificar la ubicación de las parcelas.	C				
5.4.7	Toda la <b>asesoría</b> de importancia brindada a los/las productores(as) se encuentra documentada.	C				
5.4.8	Por cada agricultor, la siguiente <b>información</b> mínima <b>actualizada</b> sobre las actividades agrícolas se encuentra disponible: - Uso de insumos (con cantidades, incluyendo aplicaciones de fabricación casera o semillas). - Cantidades de cosecha. - Nuevas parcelas/cambio en área (si así fuera, la última vez que se aplicaron insumos prohibidos) o cultivo.	B				
5.4.9	El <b>informe de inspección</b> interna de la finca (lista de verificación) cubre de forma adecuada todos los aspectos de certificación relevantes: - Conversión a la producción orgánica para la totalidad de la finca (si fuera requisito) o separación clara unidades de producción orgánicas y convencionales. - Uso de insumos, fertilización y prácticas de manejo de suelo, medidas de protección vegetal. - Uso de semillas. - Separación y prevención de contaminación durante la cosecha y cualquier manejo poscosecha. - Producción animal sostenible (si fuera requisito de la norma) El formulario incluye una evaluación del cumplimiento del/la productor(a) con la norma interna, así como las medidas/condiciones correctivas o recomendaciones necesarias.	B				
5.4.10	Todos los/las productores(as) registrados(as) se encuentran anotados en una <b>lista</b> , la cual contiene por lo menos la siguiente información: población/ubicación, nombre del/la productor(a), código del/la productor(a), área bajo cultivo orgánico comercial (o número de árboles, etc.), estatus interno de aprobación (orgánico, año de conversión X; <i>a partir de la segunda certificación en adelante</i> ).	A				
5.4.11	A manera de <b>resumen</b> de las inspecciones internas, la siguiente información debe estar disponible por cada productor(a) y <b>debe ser incluida en la lista de productores(as)</b> : área total, fecha de inscripción, fecha de última aplicación de insumos prohibidos, nombre del/la inspector(a) interno(a), fecha de la inspección interna, resultado de aprobación interna, cosecha aproximada.	B-C				
5.4.12	Los/las productores(as) <b>con sanciones</b> y los/las productores(as) que han abandonado al grupo se encuentran registrados en una <b>lista por separado</b> . Se encuentran registradas las razones de la sanción y la duración de la misma (o razones por las cuales abandonó al grupo).	B				
5.4.13	Todos los <b>documentos</b> del SIC <b>son guardados por lo menos cinco (5) años</b> y se encuentran a disposición para su inspección en cualquier momento.	B				
5.4.14	<b>Información</b> sobre un productor(a) determinado (p. ej. área, inicio de conversión) es <b>consistente</b> entre varios documentos del SIC.	B				

## 5.5 Inspecciones Internas

Breve descripción de inspecciones internas (frecuencia, quién, tiempo promedio por inspección)

### Evaluación

	<b>Criterios de cumplimiento</b>	<b>Cat</b>	<b>OK</b>	<b>PC</b>	<b>NC</b>	<b>N/A</b>
5.5.1	El <b>100%</b> de los/las productores(as) inscritos(as) son formalmente inspeccionados(as) anualmente por el SIC.	A				
5.5.2	<b>Visitas físicas</b> de inspección interna de finca realmente se han llevado a cabo.	A				
5.5.3	La inspección interna incluye <b>una visita a las parcelas</b> de los/las productores(as), así como una <b>entrevista con el/la productor(a)</b> , o representante.	A				
5.5.4	La inspección interna de finca incluye una <b>revisión de áreas de almacenamiento</b> para insumos y productos terminados, así como inspección de instalaciones de manejo poscosecha (si las hubiera).	B				



	<b>Criterios de cumplimiento</b>	<b>Cat</b>	<b>OK</b>	<b>PC</b>	<b>NC</b>	<b>N/A</b>
	producto terminado, así como inspección de instalaciones de <b>manejo poscosecha</b> (si las hubiera).					
5.5.5	Las inspecciones internas son minuciosas. <b>Todas las faltas de cumplimiento</b> con la norma interna orgánica han sido debidamente identificadas.	A				
5.5.6	En caso de necesidad, el SIC <b>ha informado</b> al/la productor(a) sobre <b>medidas correctivas</b> (durante o inmediatamente después de la inspección de la finca) al/la productor(a). El SIC le ha dado <b>seguimiento</b> para garantizar que las medidas fueron implementadas.	B				
5.5.7	Los <b>resultados</b> de la inspección interna se encuentran <b>documentados con precisión en el informe de inspección interna</b> y el informe ha sido firmado por el/la inspector(a) interno(a).	A				
5.5.8	El informe de inspección interna está <b>firmado por el/la productor(a)</b> .	B				
5.5.9	Existe un <b>sistema para estimar rendimientos</b> de cosecha y registrar estos estimados por cada productor(a).	B-C				
5.5.10	Las <b>estimaciones de cosecha son confiables</b> .	B-C				
5.5.11	Los <b>estimados de rendimiento</b> están listos antes de la cosecha.	B-C				
5.5.12	Si alguna <b>falta de cumplimiento es detectada en otras oportunidades</b> (no durante la inspección interna), esto también se encuentra debidamente documentado.	B				

OK= Cumplido (ok), PC= parcialmente cumplido → necesita comentario, NC= no cumplido → necesita comentarios y medidas, N/A = no se aplica

## 5.6 Aprobación Interna y Sanciones

Breve descripción del sistema de aprobación

Panorama de faltas de cumplimiento identificadas este año por el SIC y las sanciones aplicadas

Evaluación

	<b>Criterios de cumplimiento</b>	<b>Cat</b>	<b>OK</b>	<b>PC</b>	<b>NC</b>	<b>N/A</b>
5.6.1	<b>Políticas y procedimientos</b> establecidos <b>para aprobar o rechazar</b> (sancionar) a los/las productores(as).	B				
5.6.2	El SIC <b> fija el estatus preciso de conversión</b> de cada productor(a) (a partir de la segunda certificación en adelante).	B				
5.6.3	La lista de productores(as) refleja el <b>estatus de aprobación interno</b> para cada productor(a), es decir OK, pasivo, suspendido (a partir de la segunda certificación en adelante).	A				
5.6.4	En caso de <b>faltas de cumplimiento medianas o menores</b> , el SIC ha tomado las medidas correctivas adecuadas.	B				
5.6.5	En caso de <b>faltas de cumplimiento graves</b> , el SIC ha implementado las <b>medidas correctivas y sanciones</b> adecuadas.	A				
5.6.6	Si a algún producto orgánico que ya había sido <b>comprado como tal debe retirársele la certificación</b> , el SIC le ha dado seguimiento al producto y ha tomado las medidas correctivas adecuadas.	A				

## 5.7 Capacidad del Personal del SIC y Conflictos de Interés

	<b>Criterios de cumplimiento</b>	<b>Cat.</b>	<b>OK</b>	<b>PC</b>	<b>NC</b>
5.7.1	El personal <b>se encuentra consciente</b> de sus <b>deberes y responsabilidades</b> .	B-C			
5.7.2	Los/las <b>inspectores(as) internos(as)</b> están lo <b>suficientemente calificados</b> para realizar una inspección minuciosa y objetiva.	B			
5.7.3	Cada <b>inspector(a) interno(a)</b> recibe por lo menos una <b>capacitación</b> (participación y contenido documentado).	C			
5.7.4	El SIC mantiene una <b>declaración de conflicto de interés</b> por cada inspector(a) interno(a) y cada miembro del personal de aprobaciones.	C			
5.7.5	Los <b>conflictos de interés</b> deberían haber sido ampliamente <b>evitados</b> . Ningún(a) inspector (a) o personal de aprobación ha inspeccionado/aprobado su propia finca o las fincas de sus vecinos inmediatos, amigos cercanos o familiares.	B			

	<b>Criterios de cumplimiento</b>	<b>Cat.</b>	<b>OK</b>	<b>PC</b>	<b>NC</b>
5.7.6	Si han existido <b>conflictos de interés</b> , no han resultado en un diagnóstico desfavorable.	A			

## 5.8 Capacitación de Productores(as) y Conocimiento del/la productor(a) sobre Agricultura Orgánica

Breve descripción de la extensión de campo y/o actividades de capacitación de los/las productores(as)

### Evaluación

	<b>Criterios de cumplimiento</b>	<b>Cat.</b>	<b>OK</b>	<b>PC</b>	<b>NC</b>	<b>N/A</b>
5.8.1	Cada productor(a) ha recibido por lo menos una <b>visita inicial de asesoría o un curso inicial de capacitación</b> en agricultura orgánica.	C				
5.8.2	La participación en las <b>capacitaciones</b> y su contenido se encuentran <b>documentados</b> .	C				
5.8.3	Los/las productores(as) están <b>conscientes</b> de los requisitos de la certificación ( <b>norma orgánica interna</b> ).	B				
5.8.4	Los/las productores(as) están <b>familiarizados(as)</b> con <b>métodos orgánicos adecuados</b> .	C				

## 6 Producción en la Finca

### 6.1 Unidad de Finca y Conversión Parcial

<b>Descripción</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Comentarios</b>
El operador del SIC requiere de la <b>conversión total de la finca</b> . (cultivos comerciales y otros cultivos producidos orgánicamente)			
Productores(as) también tienen <b>cultivos no orgánicos</b> (consumo familiar o ventas locales)			
Los/las productores(as) poseen parcelas en <b>diferentes estatus de conversión</b> . <i>Si este fuera el caso, ¿los mismos cultivos en orgánico/conversión?</i>			

	<b>Punto de control si hubiera conversión parcial</b>	<b>OK</b>	<b>PC</b>	<b>NC</b>	<b>N/A</b>
6.1.1	No existe <b>producción paralela</b> . <i>Si la hubiera, ¿para qué cultivos está planificando el proyecto comercializar como orgánico?</i>				
6.1.2	Existe <b>suficiente separación</b> entre parcelas orgánicas y no orgánicas.				
6.1.3	No se producen <b>cultivos manejados convencionalmente</b> en las parcelas orgánicas (p. ej. intercalados).				

### 6.2 Periodo de Conversión

- Descripción de las reglas del SIC para la determinación del estatus de conversión de los/las productores(as) / Argumentos para fijar el inicio de la conversión en el caso de primeras inspecciones.
- Panorama del estatus de conversión del grupo de productores(as).

### 6.3 Sistema Total de Producción

<b>Descripción</b>	<b>++</b>	<b>OK</b>	<b>--</b>	<b>N/A</b>	<b>Comentarios</b>
Rotación de cultivos (si aplicara).					
Cultivos intercalados.					
Diversidad en la finca.					
Biodiversidad en los alrededores.					

Manejo de fertilidad del suelo.					
Control de erosión del suelo.					
Manejo de plagas y enfermedades.					
Manejo de malezas.					
Sostenibilidad del sistema de producción en general.					

## 6.4 Fertilización

Descripción	Sí	No	Comentarios
Utilización de <b>estiércol</b> animal.			<i>Si este fuera el caso: ¿Compostado? ¿Origen?</i>
<b>Abono verde</b> / cultivos de cobertura.			
<b>Insumos externos</b> utilizados para fertilización.			Si este fuera el caso → proporcione detalles más abajo:
<b>Micronutrientes</b> utilizados en producción de cultivos.			
<b>Lodos de alcantarillado</b> utilizados en tierras arables.			
<b>Presupuesto de nutrimentos</b> elaborado.			

	Producto (ingrediente activo)	Fabricante/nombre comercial	Cantidad (promedio) y cultivo	¿Permitido y libre de OGMs?			
z					SÍ		NO*
y					SÍ		NO*
x					SÍ		NO*
w					SÍ		NO*

\* Para cualquier insumo prohibido → necesario detalles: qué productores(as), cuándo, sanciones resultantes.

## 6.5 Manejo de Plagas y Enfermedades

Descripción	Sí	No	Comentarios
<b>Insumos externos</b> utilizados para manejo de plagas y enfermedades.			Si este fuera el caso → proporcione detalles más abajo:
<b>Preparaciones caseras</b> utilizadas para manejo de plagas y enfermedades.			Si este fuera el caso → proporcione detalles más abajo:

	Producto (ingrediente activo)	Fabricante/nombre comercial o composición aproximada	Cantidad (promedio) y cultivo	Permitido y libre de OGMs?			
z					SÍ		NO*
y					SÍ		NO*
x					SÍ		NO*
w					SÍ		NO*

\* Para cualquier insumo prohibido → necesario detalles: qué productores(as), cuándo, sanciones resultantes.

## 6.6 Semillas y Material Vegetativo

	Cultivo (semilla/planta)	Calidad (orgánico, no orgánico, tratado)	Libre de OGMs	Detalles (tratamiento, origen, intentos de obtener material de propagación orgánico)
a				
b				
c				
d				

## 6.7 Contaminación

	Punto de control	OK	PC	NC	N/A
6.7.1	<b>No existe arrastre (deriva) de</b> plaguicidas proveniente de productores(as) vecinos(as) / medidas adecuadas fueron tomadas para prevenir arrastre (deriva) de plaguicidas.				
6.7.2	<b>No contaminación por agua de irrigación</b> / medidas adecuadas fueron tomadas para minimizar riesgo.				
6.7.3	<b>Equipo de pulverización</b> es utilizado SOLAMENTE para tratamientos orgánicos (o limpiado cuidadosamente y de manera confiable).				
6.7.4	<b>Otros riesgos de contaminación</b> minimizados (programas de prevención de malaria, tráfico pesado, industria).				
6.7.5	NO existen <b>insumos prohibidos almacenados</b> en la finca (excepto si existe unidad no orgánica y clara separación de almacenamiento de insumos).				

OK= Cumplido (ok), PC= parcialmente cumplido → necesita comentario, NC= no cumplido → necesita comentarios y medidas, N/A = no se aplica

## 6.8 Tratamiento Poscosecha (Nivel de Finca)

Descripción de procedimientos de cosecha

Periodo de cosecha y estimados de rendimiento aproximados

Cultivo	Periodo de cosecha	Rendimiento promedio (¿fresco o seco?)

Descripción de actividades de procesamiento poscosecha y proporción de procesamiento

	Punto de control	OK	PC	NC	N/A
6.8.1	<b>No contaminación</b> durante almacenamiento y procesamiento en finca.				
6.8.2	Solamente <b>ingredientes orgánicos y/o aditivos de procesamiento permitidos</b> son utilizados para procesamiento.				
6.8.3	<b>No existe riesgo de mezcla</b> con productos no orgánicos durante el procesamiento poscosecha.				

OK= Cumplido (ok), PC= parcialmente cumplido → necesita comentario, NC= no cumplido → necesita comentarios y medidas, N/A = no se aplica

## 7 Compra, Procesamiento y Manejo

### 7.1 Compra y Manejo

#### Descripción de procedimientos de compra

#### Evaluación

	<b>Criterios de cumplimiento</b>	<b>Cat.</b>	<b>OK</b>	<b>PC</b>	<b>NC</b>	<b>N/A</b>
7.1.1	En puntos de entrega/compra, el <b>estatus orgánico del/la productor(a) es revisado(a)</b> . Solamente el producto orgánico de productores(as) orgánicos(as) certificados(as) es considerado como “producto orgánico”.	A				
7.1.2	La verificación del estatus orgánico se lleva a cabo <b>con base en la lista de los/las productores(as) certificados(as)</b> (listas de compra con base en lista de productores(as) certificados(as)).	A				
7.1.3	Existe demostrada evidencia de que los productores(as) solamente venden <b>productos provenientes de su propia tierra certificada</b> .	A				
7.1.4	La cantidad de producto a disposición es <b>comparada con las estimaciones de cosecha</b> . En caso de duda, el producto es mantenido separadamente hasta que se obtiene una aclaración.	B				
7.1.5	Las entregas/compras se encuentran registradas en un <b>libro de compras</b> , el cual por lo menos contiene la fecha, el código del/la productor(a), la cantidad entregada (y producto) y la calidad orgánica.	A				
7.1.6	Al/a la productor(a) se le emite un recibo que contiene su nombre (o código), cantidades entregadas y calidad orgánica.	B				
7.1.7	<b>El personal de compras</b> está capacitado, posee conocimiento y es competente en implementar las reglas orgánicas de compra (como se encuentran resumidas en el manual).	B				
7.1.8	<b>No existe conflicto de interés</b> entre el control del flujo de producto orgánico y los ingresos del/la oficial de compras.	B				
7.1.9	La inspección confirma que el <b>flujo de producto es rastreable y consistente</b> y que la compra ha sido llevada a cabo correctamente, conforme a su estatus certificado.	A				

OK= Cumplido (ok), PC= parcialmente cumplido → necesita comentario, NC= no cumplido → necesita comentarios y medidas, N/A = no se aplica

#### Descripción de flujo de producto después de la compra hasta la exportación

#### Evaluación de procedimientos de manejo en general

<b>Criterios de cumplimiento</b>	<b>Cat</b>	<b>OK</b>	<b>PC</b>	<b>NC</b>	<b>N/A</b>
----------------------------------	------------	-----------	-----------	-----------	------------

	<b>Criterios de cumplimiento</b>	<b>Cat</b>	<b>OK</b>	<b>PC</b>	<b>NC</b>	<b>N/A</b>
	ese lugar tiene que existir una sección claramente definida, bien rotulada y físicamente separada asignada al producto orgánico.					
7.1.15	El personal del almacén se encuentra entrenado, posee conocimiento y es competente en la implementación de las reglas de almacenamiento orgánico.					
7.1.16	No hay pulverización, irradiación/ionización en ninguna etapa del flujo de producto.	A				
7.1.17	El manejo de plagas de las instalaciones corresponde a la norma aplicable. El producto orgánico no está contaminado.	A				

OK= Cumplido (ok), PC= parcialmente cumplido → necesita comentario, NC= no cumplido → necesita comentarios y medidas, N/A = no se aplica

## 7.2 Procesamiento (Unidades Centrales de Procesamiento)

→ Incluye capítulos del informe sobre procesamiento (si fueran diferentes para cada Organismo de Certificación)

## 7.3 Verificación de Flujo de Producto

(Revise al azar el flujo de producto durante compra → transporte → almacenamiento → procesamiento → exportación)

<b>Producto y periodo</b>	<b>Documentos utilizados</b>	<b>Resultados</b>	<b>Comentarios</b>

# 8 Diagnóstico de Cumplimiento y Conclusiones

## 8.1 Cumplimiento de Condiciones Previas

## 8.2 Medidas Correctivas Propuestas

<b>Falta de cumplimiento identificada</b>	<b>Medida correctiva propuesta</b>	<b>Fecha límite</b>




Comentarios adicionales o sugerencias para mejoras:

### 8.3 Resumen de la Certificación

→ Panorama de productores(as) certificados(as) (número total de productores(as), en qué estatus, cantidades totales, productos certificados).

No. de productores(as)	Área total (ac)	Producto(s)	Cantidad	Estatus de certificación Como lo indica la lista de productores(as) de fecha XXXX

El operador ha sido confirmado para producir y etiquetar productos orgánicos conforme las anteriores regulaciones/normas orgánicas definidas y está de acuerdo en que se le impondrán sanciones en caso de violaciones. El infrascrito por este medio confirma que toda la información proporcionada es correcta según su mejor saber y entender.

*Gerente del SIC*

*Inspector(a)*

.....  
*Lugar, fecha, firma*

.....  
*Lugar, fecha, firma*

## 9 Apéndices

## D. INFORME DE REINSPECCIÓN DE FINCA (MUESTRA DE INFORME)

Nombre del/la Productor(a), Población		Código del/la Productor(a)	Operador del SIC	
Inspector(a) Externo(a)		Fecha de Inspección	Inspector(a) Interno(a)	
Normas en conformidad con las cuales la certificación está propuesta por el SIC			Personas presentes durante la inspección	
Reglamento 2092/91		NOP	Productor(a)	Oficial de Campo
Otra			Otros	

Área Cultivo Orgánico Comercial	No. de parcelas	Productos. <u>CULTIVOS a ser certificados</u> (cultivos intercalados)	Estatus orgánico

Área otros cultivos manejados orgánicamente	No. parcelas	Cultivos	Comentarios

Área unidad convencional	No. parcelas	Cultivos	Comentarios
<b>ÁREA TOTAL DE FINCA</b>			

	Punto de Control Conversión Parcial	OK	PC	NC	N/A
6.1.1	No existe producción paralela.				
6.1.2	Existe suficiente separación entre parcelas orgánicas y no orgánicas del productor.				
6.1.3	No se producen cultivos manejados convencionalmente en las parcelas orgánicas (p. ej. intercalados).				

Descripción de fertilización (parcelas manejadas orgánicamente)	Sí	No	Comentarios
Utilización de estiércol animal			¿Compostado? ¿Origen?
Abono verde/cobertura protectora			

	Productos externos para fertilización	Fabricante/proveedor/especificación	Cultivo/Cantidad (kg/año)	Permitido y libre de OGM			
Z					SÍ		NO
Y					SÍ		NO

Descripción de manejo de plagas (parcelas manejadas orgánicamente)	Sí	No	Descripción de manejo de plagas	Sí	No	
Insumos externos utilizados para el manejo de plagas y enfermedades			Preparaciones caseras utilizadas			
Producto o preparación	Fabricante/especificación		Cultivo/cantidad (kg/año)	Permitido y libre de OGM		
Z					SÍ	NO
Y					SÍ	NO
X					SÍ	NO

	Material Vegetativo (semillas/plantas)	Calidad (orgánico, no orgánico, tratado)	NO OGM	Detalles (tratamiento, origen, declaración de OGM)
Z				
Y				
X				

	Punto de Control Contaminación	OK	PC	NC	N/A
6.7.1	No existe arrastre (deriva) de plaguicidas proveniente de productores.				
6.7.3	Equipo de aspersión es utilizado SOLAMENTE para tratamientos orgánicos (o limpiado cuidadosamente y de manera confiable).				
6.7.4	No contaminación relevante de otras fuentes (programas de erradicación de malaria, contaminación fuerte).				
6.7.5	No existe almacenamiento de insumos prohibidos en la finca (excepto si unidad convencional y clara separación de almacenamiento de insumos).				

### Comentarios

	++	OK	--	N/A	Comentarios
Rotación de cultivos (si aplicara).					
Cultivos intercalados.					
Diversidad en la finca.					
Biodiversidad en los alrededores.					
Manejo de fertilidad del suelo.					
Control de erosión del suelo.					
Manejo de plagas y enfermedades.					
Manejo de malezas.					
Sostenibilidad del sistema de producción en general.					

<b>Diagnóstico general de producción animal</b>	Problemas específicos / riesgos de contaminación para cultivos orgánicos
---	--

	Punto de control	OK	PC	NC	N/A
6.8.1	<b>No contaminación</b> durante procesamiento o almacenamiento en finca.				
6.8.2	Solamente <b>ingredientes orgánicos y/o aditivos de procesamiento permitidos</b> son utilizados para procesamiento.				
6.8.3	<b>No existe mezcla</b> con productos no orgánicos durante el manejo poscosecha.				

Documentos examinados para este(a) productor(a) (¿Documento llenado correctamente? ¿Documentos consistentes entre sí?)	++	OK	--	Ninguno-disponible	No Revisado	Comentarios (cómo fueron llenados los documentos para este(a) productor(a))
Formulario de ingreso de finca/formulario de datos básicos.						Fecha de inscripción
Historial de parcela.						
Mapa de poblado.						
Mapa de parcela.						
Informe de inspección interna.						
Diario del/la productor(a) / otros documentos de actualización.						
Notas del/la asesor(a) de campo.						
Recibos de compra e información de lista de compra del SIC.						

	Criterios de cumplimiento	OK	PC	NC	N/A
5.4.4	<b>Todas las parcelas</b> bajo el manejo del/la productor(a) (incluyendo parcelas convencionales) han sido inscritas				
5.4.14	Los datos sobre el/la productor(a) son <b>consistentes en diferentes documentos</b> y todos los aspectos importantes se encuentran documentados				
5.5.3	La <b>inspección interna de la finca fue completa</b> (visita de campo, entrevista con productor(a), todos los aspectos de producción fueron cubiertos).				
5.5.4	La inspección interna ha cubierto el <b>almacenamiento de producto y el manejo poscosecha.</b>				
5.5.5	<b>La inspección interna fue concienzuda. Todas las faltas de cumplimiento han sido debidamente identificadas</b>				
5.5.6	Cualquier <b>medida correctiva</b> ha sido <b>informada</b> al/la productor(a). Seguimiento en la implementación.				
5.5.7	El informe de inspección interna fue llenado con precisión.				
5.5.10	Estimaciones de rendimiento de cosecha elaboradas por el SIC son confiables para este(a) productor(a).				

	<b>Criterios de cumplimiento</b>	<b>OK</b>	<b>PC</b>	<b>NC</b>	<b>N/A</b>
5.5.12	Hallazgos importantes realizados por el SIC durante el año han sido documentados adecuadamente para este(a) productor(a).				
5.7.5	La inspección interna no tuvo conflicto de interés al visitar a este(a) productor(a).				
5.8.3	Los/las productores(as) están conscientes de los requisitos de certificación (norma orgánica interna).				

En esta estación el/la productor(a) ha sido inspeccionado..... veces                      El/La Oficial de Campo/Asesor de Campo ha visitado..... veces.

Comentarios

<b>Evaluación general del desempeño del/la productor(a)</b> con respecto al cumplimiento de las normas de certificación arriba indicadas	Mejoras necesarias para el SIC (y/o el/la productor(a))
Cumple totalmente	
Cumple; se necesitan mejoras	
No cumple	

-----  
Firma del/la Inspector(a), Lugar, Fecha

Versión 02.08.2004

*Los Apéndices 1, 2 y 3 describen un ejercicio de la evaluación del SCI de un proyecto de café. Este primer apéndice describe el proyecto y documentos disponibles. El apéndice 2 ofrece un documento en una hoja excel. El Apéndice 3 brinda un ejemplo de solución de un inspector interno.*

## **E. Apéndice 1: PROYECTO DE CAFÉ ARÁBICA ORGÁNICO DE LA UNIÓN DE CAFÉ XXX SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)**

### **GENERAL**

El Sistema de Control Interno (SCI) es un sistema que protege la integridad de la calidad orgánica de los productos generados por los/las productores(as) inscritos(as) contratados(as). Es un sistema en el cual todas las personas que se relacionan con el producto (productores(as), agentes, personal de tienda y procesadores, etc.) se encuentran identificadas, inscritas, instruidas sobre los requisitos para la certificación orgánica y contratadas para garantizar el cumplimiento. Las actividades de estas personas entonces se monitorean en un sistema de visitas regulares y control documentado. Además de esto, a las personas involucradas se las concientiza sobre su responsabilidad común por el producto, lo cual implica un cierto control social. En caso de una irregularidad en el cumplimiento de las normas, el SCI ha identificado reglas sobre las acciones a tomar. La responsabilidad de la implementación del Sistema de Control Interno yace en la UNIÓN DE CAFÉ XXX (1984), Ltda. Proyecto de Café Orgánico. El SCI define específicamente las responsabilidades de cada nivel en el proyecto. Debe estipular transparencia, la cual se encuentra claramente documentada de tal forma que la agencia de inspección externa pueda comprender y evaluar fácilmente el funcionamiento del sistema. El personal involucrado debe recibir capacitación para desempeñar sus tareas con precisión.

### **INTRODUCCIÓN AL ÁREA DEL PROYECTO**

El proyecto está situado en la región del Lugar XXX. El rasgo dominante de la región es el Lugar de Montaña XXX, que se encuentra ubicado a 5 894 m sobre el nivel del mar, la montaña más alta de África. Lugar XXX es tradicionalmente una región cafetalera importante en el Norte de Tanzania sobre la frontera con Kenya. La región está conformada por 5 distritos, Rombo, Hai, Población XXX Rural, Same y Mwangi. La Cooperativa Nativa de Lugar XXX, UNIÓN DE CAFÉ XXX (1984), Ltda., opera en tres distritos, Rombo, Hai y Población XXX Rural. Los distritos yacen en las laderas de Lugar de Montaña XXX. Los suelos en estos distritos se caracterizan por ser ricos en carbonato de potasio de origen volcánico. Actualmente, los suelos han perdido su fertilidad debido a la sobre cultivación y a la reducción de nutrientes importantes como resultado de la producción continua de cultivos y a la erosión, sin que haya existido un esfuerzo considerable por reponerlos. La distribución de la precipitación pluvial en estas áreas es bastante razonable, en proceso de disminución año con año como resultado de actividades humanas que conducen a la degradación ambiental. Sin embargo, las laderas del Lugar de Montaña XXX continúan siendo famosas productoras de café arábica suave. El café arábica suave que crece en estas laderas es considerado de más alta calidad que el robusta y el arábica duro. El café arábica suave se cultiva mejor en mayores altitudes entre 1 000 – 2 000 msnm.

El café es el principal cultivo comercial en los tres distritos bajo la UNIÓN DE CAFÉ XXX. Los/las pequeños(as) productores(as) son los/las principales protagonistas y dan razón del 98.3% de la totalidad del café producido. Las grandes haciendas contribuyen con el 1.7%. Esto significa que la mayoría de los/las productores(as) del área bajo consideración dependen del ingreso derivado del café.

Un precio de mercado mundial bajo y adverso para el café durante los últimos años, relativo a los altos precios de los insumos, ha afectado seriamente el bienestar social y económico de los/las caficultores(as) en la región. Muchos productores(as) han abandonado sus parcelas de café y esto ha conducido a un incremento en la pobreza entre productores(as).

LA UNIÓN DE CAFÉ XXX (1984), Ltda., siendo una organización de caficultores, se ha embarcado en un proyecto orgánico para aliviar esta condición adversa para el/la productor(a) y responder a las demandas del consumidor. Píneros del proyecto son 1776 caficultores provenientes de siete “Sociedades Primarias” (SPs). Estas “Sociedades Primarias” son Kinyamvuo, Marangu del Este, Mrimbo-Uuwo, Kirua Vunjo del Este, Sikirari, Sama y Uru Norte Njari. Las “Sociedades Primarias” escogidas representan a las tres principales regiones de cultivo de café en las laderas de la

montaña. Los diferentes poblados y subpoblados en las diferentes zonas de cada “Sociedad Primaria” se muestran en la Tabla I.

El criterio utilizado en la selección de las “Sociedades Primarias” está basado en la necesidad de tener un suministro constante de los/las productores(as) a lo largo de la estación de cosecha y compra. La estación de maduración y cosecha de café comienza en diferentes épocas en diferentes zonas. Las zonas y las SP correspondientes, poblado y subpoblado, o subpoblado, se muestran en la Tabla II.

Como se menciona arriba, el café es producido principalmente por pequeños caficultores. El tamaño promedio de las parcelas no es mayor de un acre (.40 ha). Las pequeñas parcelas están fuertemente intercaladas con banano (uno de los alimentos básicos del área) y con otros cultivos alimenticios de subsistencia tales como frijol, maíz y ñames. El forraje para los animales se cultiva en los límites de las fincas. Esto es común en áreas donde se practica pastoreo cero para el ganado. La mayoría de los arbustos de café en el área son bastante antiguos, lo cual conlleva a muy bajos rendimientos. La situación se ha visto agravada con el bajo mantenimiento como resultado de los bajos precios de mercado y altos precios de los insumos. Unas pocas áreas cuentan con arbustos relativamente jóvenes; estas áreas comenzaron a producir café no hace mucho tiempo. Estas se encuentran principalmente en bajas altitudes y los tamaños de las fincas son relativamente grandes comparadas con aquellas ubicadas en altitudes medianas y altas. El ganado (bovino, cabras y ovejas) es común entre la mayoría de los/las caficultores(as). Estos animales son mantenidos en corrales, atados o en pastoreo, dependiendo de la presión sobre la tierra.

#### **UNA DESCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD PRIMARIA PARTICIPANTE**

La principal actividad económica para la mayoría en la región de Lugar XXX es la agricultura. Unos cuantos individuos se dedican a los negocios. El café es el cultivo comercial principal. Otros cultivos incluyen cultivos alimenticios de subsistencia y la venta de cualquier excedente de los mismos. La mayoría de las parcelas de café están intercaladas con banano y otros cultivos anuales como maíz, frijol, ñame y camote (batata).

Sikirari y Sama poseen rasgos similares que los distinguen de otras Sociedades Primarias. Las parcelas de los/las caficultores(as) se encuentran rodeadas de tierra arable para la producción de cultivos alimenticios (maíz, girasol y frijol) y otro espacio para pastorear animales durante la estación anual de cultivo.

Los/las productores(as) en otras Sociedades Primarias producen otros cultivos en las tierras bajas donde encuentran un espacio adecuado. Las fincas se encuentran ubicadas a una distancia promedio de 10 km de las viviendas. La ganadería intensiva es práctica común.

La fuente principal de agua para la agricultura es la lluvia y no se practica la irrigación. La Tabla IV muestra las Sociedades Primarias seleccionadas y sus datos relevantes.

#### **□ MRIMBO-UUWO**

Mrimbo-Uuwo se encuentra situado en los límites de los distritos de Población XXX Rural y Rombo hacia el este. Las parcelas de café están principalmente intercaladas con banano, frijol, maíz, ñame y camote (batata). Se pueden encontrar parches de tierra con pasto en la vecindad de las parcelas de café en el caso de los agricultores que poseen parcelas relativamente grandes. El tamaño promedio de la parcela para un(a) productor(a) individual es de 1 acre (0.40 ha). Muchos productores(as) mantienen ganado por seguridad, leche y estiércol esencial para sus plantas de café y banano. Algunos(as) pocos(as) productores(as) cultivan hortalizas, especialmente aquellos que se encuentran a una fuente confiable de agua. Sin embargo, la mayoría de los/las productores(as) posee pequeños pedazos de tierra de aprox. 1.5X1.00 m, donde cultivan hortalizas solamente para uso doméstico. Las variedades cultivadas son locales, no son susceptibles a plagas y enfermedades comunes en las hortalizas.

La SP se extiende a lo largo de dos altitudes: la mediana, que es relativamente plana y una más elevada que está compuesta de colinas onduladas separadas por valles abiertos. El café crece con fuerza en esta zona.

Mrimbo-Uuwo es accesible a través de un camino en cualquier época del año. Unos pocos ramales tributarios son intransitables durante la estación lluviosa.

#### **□ MWIKA MSAE KINYAMVUO.**

La Sociedad que se encuentra situada en la parte oriental del distrito de Población XXX Rural, se ubica en las áreas de cultivo de café de mayor altitud. Las características físicas son de colinas onduladas con valles abiertos.

El café es el cultivo comercial principal. Se cultiva intercalado con banano. También se encuentran intercalados otros cultivos anuales como maíz, frijol, cocoyan y camote (batata) dependiendo de la densidad del dosel. En las fincas relativamente grandes se encuentran espacio abiertos. Éstos se cultivan principalmente con maíz y frijol o pastizales. Se practica el cultivo extensivo de hortalizas



en un subpoblado (Mbale), donde los suelos y el clima favorecen dicho cultivo. El negocio es llevado a cabo principalmente por jóvenes amantes de los negocios y tienen un rápido movimiento. Algunos(as) productores(as) poseen pequeños pedazos de tierra dentro de sus parcelas de café donde cultivan hortalizas para uso doméstico. Muchos siembran variedades locales. Unos(as) cuantos(as) productores(as) todavía utilizan químicos en sus hortalizas. La SP es accesible durante todo el año.

❑ **MARANGU EAST**

Marangu East está situado en la parte central del Lugar XXX Región y es accesible por medio de un camino asfaltado. La SP se extiende a través de dos zonas (mediana y alta) famosas para el cultivo de café. El café se encuentra predominantemente en las zonas de mayor altitud.

Los/las caficultores(as) en esta área se preocupan más por sus parcelas de café que aquellos ubicados en la zona de mediana altitud debido a que el café es la única actividad económica de la cual pueden depender. Esto es en contraste con sus contrapartes a quienes la industria del turismo les ha desbaratado su negocio de caficultores. El turismo y negocios relacionados han florecido en Marangu, especialmente en Marangu Mtoni, que es la entrada principal para los turistas que vienen a escalar el Lugar de Montaña XXX. Sin embargo, la situación se ha visto seriamente afectada por los bajos precios del café e insumos relacionados.

El sistema de producción es el mismo que en Mrimbo-Uuwo y Kinyamvuo; sin embargo, los/las caficultores(as) en Mshiri Masia tienen sus parcelas de café rodeadas de espacios abiertos sembrados con pastos o cultivos alimenticios. Las variedades cultivadas en esta área son principalmente locales, aunque unos pocos(as) productores(as) utilizan variedades exóticas. Muchos creen en el mito de que ellos exigen mucho en términos de uso de químicos y han llevado a la degradación del suelo y erosión acelerada. Los pedazos de tierra se encuentran en un área de ladera donde no se puede controlar fácilmente la erosión o donde los suelos no son adecuados para la caficultura.

❑ **KIRUA VUNJO DEL ESTE**

Kirua Vunjo del Este está situado en la parte norte del distrito Población XXX Rural. Los/las productores(as) ubicados(as) en las áreas de mayor altitud dependen del café, su único cultivo comercial. No hay mucho café en las altitudes medianas. Los poblados de las áreas de mayor altitud están situados sobre colinas onduladas con la característica especial de que cada colina está ocupada por individuos descendientes del mismo clan. Poseen fincas relativamente grandes, rodeadas principalmente de espacios abiertos para la siembra de cultivos alimenticios y pastizales. Algunos(as) productores(as) también cultivan hortalizas.

Se observan prácticas de recuperación y manejo de la fertilidad del suelo en las zonas de mediana altitud, especialmente en el poblado de Mero. La práctica principal es la cosecha de agua de lluvia. Los esfuerzos de los/las productores(as) se ven complementados con el apoyo de la Asociación para el Desarrollo Ambiental de Lugar XXX, KEDA, una organización no gubernamental local cuya actividad principal es animar y capacitar a los/las productores(as) en aspectos de conservación de suelos, cosecha de agua de lluvia y el establecimiento de viveros forestales.

❑ **URU NORTH NJARI**

La SP es accesible en todas las épocas del año y se ubica sobre colinas onduladas principalmente separadas por ríos o arroyos. La mayoría de las parcelas de café están ubicadas sobre laderas. La mayoría de los/las productores(as) intenta practicar medidas de control de suelos. El cultivo del café es la principal actividad económica para la mayoría de los hogares. Unos cuantos poseen parches de tierra abierta para la siembra de otros cultivos alimenticios, pasto y hortalizas. Sin embargo, la tierra principal para el cultivo de maíz, frijol y girasol está situada en las tierras bajas en terreno arrendado o propio.

❑ **SAMA Y SIKIRARI**

Las dos Sociedades Primarias están situadas en el distrito de Hai al occidente de la región de Lugar XXX y se ubican a una distancia de 8 km entre ellas. Las dos sociedades poseen características similares, conformadas por emigrantes de diferentes partes de Lugar XXX, algunos provienen de Arusha. Ambas se sitúan en el área de altitud media y su clima es relativamente caliente y seco, especialmente durante la época seca. Los suelos son relativamente fértiles comparados con otras áreas.

Los/las productores(as) son propietarios(as) de terrenos relativamente grandes, parcialmente dedicados al cultivo del café, a los cultivos alimenticios al pastores de ganado. Los/las productores(as) no son vecinos cercanos, como es la situación en otras SPs. La distancia promedio entre fincas es de 100 m.

La tenencia de animales es común entre muchos(as) productores(as). Cada individuo mantiene un promedio de 5 cabezas. La mayoría de los/las productores(as) utiliza estiércol en sus parcelas de cultivos alimenticios. Las dos SP son famosas por la producción de maíz y de café. El maíz y otros cultivos (diferentes al café) se producen comúnmente haciendo uso de fertilizantes y plaguicidas químicos.

Unos(as) cuantos(as) productores(as) que tienen acceso a agua proveniente de pozos poco profundos cultivan hortalizas. También es común el uso de químicos en este caso.

#### **PERFIL DEL/LA PRODUCTOR(A)**

Los/las caficultores(as) en Lugar XXX se caracterizan por ser productores(as) progresivos. Obtuvieron el título de los beneficios del café. A partir del cultivo del café, la mayoría de productores(as) han progresado en sus comunidades. Muchos han construido casas con lámina galvanizada acanalada. Unos pocos con bloque de cemento. Las casas tradicionales construidas con hojas de banano están casi extintas. La educación de los/las caficultores(as) y sus hijos(as) conllevó la principal prioridad de inversión de los posibles usos de los ingresos provenientes del café. Por esta razón es que la mayoría de los/las caficultores(as) y sus hijos pueden leer y escribir. La accesibilidad de la población es relativamente buena comparada con otras regiones. Todos los lugares del proyecto son accesibles; sin embargo, es difícil llegar a algunas áreas durante la estación lluviosa. Los gobiernos locales, en colaboración con los miembros de las comunidades están haciendo el esfuerzo de poner todos estos caminos en condiciones transitables a lo largo de todo el año.

#### **PRINCIPIOS ORGÁNICOS PERTINENTES A LA CAFICULTURA**

Los principios son:

- ❖ Poda: además de fortalecer las ramas y mantener la producción todos los años, la poda da origen a un microclima desfavorable para la existencia y reproducción de plagas y enfermedades. La operación se lleva a cabo dos veces al año, con poda ligera y poda fuerte. La poda fuerte se lleva a cabo inmediatamente después de la cosecha y está orientada a remover ramas dañadas por la cosecha y a la selección de ramas para futura producción. La poda ligera se practica principalmente en la época de lluvia para reducir el crecimiento vegetativo y también para seleccionar ramas para futura producción. Esta operación puede repetirse dependiendo del clima.
- ❖ Cobertura: la cobertura es esencial porque le brinda protección al suelo contra la erosión y la luz directa del sol que podría conducir a una excesiva evaporación del agua del suelo, y elimina las malezas. Cuando la cobertura se descompone, libera nutrientes en el suelo.
- ❖ Aplicación de estiércol: todos los abonos (compost, abono verde y estiércol animal) deberían aplicarse frecuentemente en la finca. Además de proporcionarle nutrientes a la planta, los abonos mejoran la estructura del suelo. Las plantas leguminosas como los frijoles, le agregan nutrientes a los suelos. El estiércol animal es composteado y está listo para ser utilizado en un periodo de tres meses. No se recomienda la aplicación directa en la finca.
- ❖ Control de sombra: la ubicación de sombra para los arbustos deberá ser bien mantenida. Los arbustos de café necesitan sombra, pero no demasiado a fin de evitar la multiplicación de plagas y vectores de enfermedades. Donde la sombra no es adecuada se deberá animar a los/las productores(as) para que siembren árboles de sombra.
- ❖ Medidas de conservación de suelo: es importante la siembra en curvas de nivel y la construcción de terrazas donde sea necesario para controlar la erosión del suelo.
- ❖ Prevención y control de plagas y enfermedades: esto se logra mediante el uso de químicos derivados de plantas o de desechos provenientes de animales.

#### **AÑO DE CERTIFICACIÓN:**

El año de certificación se especifica que será del 1 de octubre al 30 de septiembre. Esto corresponde al inicio de la primera floración de las plantas de café para la próxima estación. La floración comienza secuencialmente partiendo de las altitudes bajas y medianas desde octubre hasta diciembre. La cosecha también corresponde a los periodos de floración que inician en mayo en las altitudes bajas y medianas hasta octubre en las altitudes mayores.

Las principales intervenciones que se llevan a cabo en los arbustos de café y en las parcelas durante este periodo inician con la poda. Es una intervención importante porque aumenta el vigor de las ramas seleccionadas para que produzcan granos sanos y le garantiza al caficultor un nivel dado de rendimiento en cada estación con mínimas variaciones.

#### **REGULACIONES ORGÁNICAS INTERNAS**

Abajo se encuentra una lista de regulaciones internas para los/las productores(as). Estas deberían ser preparadas de tal forma que el documento esté a disposición de cada productor(a) para referencia en caso de necesidad.

- Un(a) caficultor(a) (un(a) productor(a) en el proyecto) que tenga la intención de controlar plagas o enfermedades en su parcela utilizará solamente plaguicidas y fungicidas orgánicos permitidos.

- Los/las productores(as) informarán al/la Oficial de Campo (OC) de cualquier intención de aplicar sustratos orgánicos y están de acuerdo en seguir los consejos que el OC les pueda brindar.
- Cada caficultor informará a la autoridad sobre el uso de insumos prohibidos que un colega haga en su parcela.
- El/la vecino(a) de un(a) caficultor(a) que haya decidido asperjar/aplicar insumos no autorizados será reportado(a) y serán tomadas las medidas precautorias necesarias con relación al producto a ser cosechado proveniente de ambos productores(as).
- Las semillas de los/las caficultores(as) que siembran maíz, frijol u otro cultivo anual en las parcelas de café o en tierra arable colindante o vecina a las parcelas orgánicas tendrán que ser aprobadas por el OC antes de la siembra. La selección de semilla para usos futuros debe realizarse cuando el cultivo está en el campo. Esto deberá hacerse en un cultivo que crece en buenos suelos y con un producto sano, p.ej. mazorcas grandes en el caso del maíz. Se enseñará a los/las productores(as) las técnicas de selección.
- No se permitirá a ningún caficultor la siembra de nuevas plántulas en su parcela provenientes de fuentes desconocidas para el OC o autoridad. LA UNIÓN DE CAFÉ XXX proveerá a los/las caficultores(as) con todas las plántulas producidas en sus almácigos de café u otra fuente aprobada preparada conforme a las regulaciones orgánicas.
- No se permitirá a los/las productores(as) el préstamo de equipo de vecinos(as) o de cualquier productor(a) que no esté en el proyecto. Se elaborará un inventario de todo el equipo propiedad de los/las caficultores(as) para conocer exactamente que le hace falta a cada uno.
- Se mantendrá bien informados a todos los miembros de de la familia de un(a) productor(a) sobre todas las reglas y regulaciones orgánicas.
- Todos(as) los/las productores(as) contarán con un cuaderno para anotar actividades agrícolas importantes, costos, ventas y ganancias. También se debe anotar la asesoría del OC o de quien sea responsable de la producción orgánica.
- Los líderes de la SP con la supervisión del OC controlarán la compra del café en el nivel de la sociedad. Una lista de productores(as) y una del historial de compra serán mantenidas en la oficina de la SP y a cada productor(a) se le proporcionará una bolsa marcada con los colores correspondientes al tipo de café que tiene derecho a vender durante la estación. El OC organizará los días de cosecha y venta de los/las productores(as). Esto le permitirá al OC controlar la infiltración de café pergamino proveniente de caficultores que no están en el proyecto.
- Un almacén independiente será asignado en el nivel de la SP. Se hará un buen control de la contaminación proveniente de otros tipos de café. No se utilizarán las bolsas para otros tipos de café. Las bolsas que se utilizan para el café pergamino serán marcadas con la palabra “ORGÁNICO”.
- El transporte del café orgánico de la SP hacia la Compañía de Beneficiado Seco de Café de Tanganica, CBSCT, Ltda. se llevará a cabo en un vehículo que solamente estará destinado al café orgánico. En CBSCT, el café será mantenido en un área diferente de almacenamiento a la del café convencional. Al/la Gerente de Producción y a todos aquellos responsables en la fábrica se les capacitará en procesos de producción orgánica y normas.
- El/la productor(a) no podrá hacer uso de ningún insumo agrícola en su parcela a menos que el personal del proyecto le haya recomendado hacerlo.
- El/la productor(a) bañará (y no asperjará) a su ganado. Esta operación la debe llevar a cabo en un lugar lejano de su parcela. No podrá utilizar en las parcelas el estiércol proveniente del lugar del baño.
- El/la productor(a) utilizará Spoton® (deltametrina) donde sea de fácil adquisición. Los “acaricidas” aplicados en poca cantidad sobre el lomo del animal tienen el mismo efecto que aplicados en dilución acuosa.
- Las semillas de otros cultivos o de hortalizas cultivados entre la parcela o campos adyacentes tendrán que estar libres de cualquier tratamiento con químicos industriales.

## DIAGNÓSTICO DE RIESGO

### ➤ Riesgos durante el cultivo

#### ❖ Productores(as) con dudas

Los/las productores(as) que no confían en las prácticas o recomendaciones orgánicas pueden volver al uso de prácticas convencionales. Esto es posible durante los primeros años del proyecto porque la mayoría de productores(as) todavía creen que el uso de químicos es la única forma de obtener altos rendimientos. Presión de los camaradas para que se adhiera a las prácticas orgánicas y seguimiento por parte del OC estarán minimizando el riesgo.

#### ❖ Contaminación química proveniente de vecinos que no están dentro del proyecto. Se debería animar a los/las productores(as) vecinos para que asistan a las

sesiones de capacitación orgánicas y se les debería dar prioridad para que se inscriban en el proyecto durante la expansión del mismo.

- ❖ **Contaminación proveniente de la aspersión de ganado contra ectoparásitos.** Esto se manejará promoviendo el baño de los animales y animando a los/las productores(as) a ello en vez de su aspersión, y garantizando que la vaca después de bañada no corra hacia la parcela de café y que la solución remanente tampoco será vertida en la parcela de café. El estiércol proveniente del lugar de baño no deberá ser utilizado para la parcela de café o en cualquier tierra arable cercana.
- ❖ **Préstamo de equipo.** Está prohibido prestar asperjadoras de mochila de caficultores que no están dentro del proyecto. Los/las productores(as) contratados (as) deberán prestar equipo de otros(as) productores(as) dentro del proyecto y de nadie más. Si el/la caficultor(a) desea prestar equipo de un(a) productor(a) no contratado, debe pedir permiso al OC.
- ❖ **Contaminación provocada por insumos utilizados para otros cultivos.** Se debe desalentar a los/las productores(as) para que no almacenen insumos o no se abastezcan con ellos en su propiedad. Nuestra meta principal deberá ser cambiar la actitud de los/las caficultores(as) hacia las prácticas de agricultura orgánica. Se deben diseñar sesiones de capacitación sobre temas relacionados con los demás cultivos de los/las caficultores(as). Si se mantiene el uso de plaguicidas (p. ej. en lugares donde se siembran hortalizas para el comercio) y los/las productores(as) no están listos(as) para adoptar prácticas orgánicas, el área no debería ser considerada para ingreso en el proyecto.
- ❖ **Mezcla de cosecha de parcelas paralelas con cosecha de parcela orgánica.** Para evitar esto, todas las parcelas situadas alrededor de las futuras parcelas orgánicas deberán ser identificadas con claridad durante la inscripción. También se deberán definir claramente y anotar las actividades de los/las productores(as) que no están dentro del proyecto, pero que son vecinos de los/las caficultores(as) contratados.
- ❖ **Contaminación proveniente de productos convencionales durante la compra en el nivel de finca en la tienda de CBSCT.** En todo momento se manejará el producto en bolsas claramente identificadas. En el nivel de finca se utilizarán tres tipos de sacos marcados con los colores rojo, amarillo y verde para café pergamino **Convencional\***, **P.N.O** y **Orgánico** respectivamente. Los sacos marcados con “ORGÁNICO” se utilizarán para transportar el producto de la Sociedad Primaria hacia CBSCT. Sacos con la misma marca serán utilizados para llevar el producto a la subasta.

❑ *\* Producto de un caficultor inscrito que todavía está por ser clasificado como un producto N.O.P.<sup>1</sup>*

#### ➤ **Riesgos durante el procesamiento**

Para evitar contaminación proveniente de productores(as) que no son miembros del proyecto, hay que desanimar a los/las caficultores(as) para que no presten/alquilen maquinas despulpadoras o cualquier otra maquinaria relacionada propiedad de productores(as) que no son miembros. CBSCT cuenta con varias líneas para el procesamiento del café, una línea específica deberá ser destinada para el manejo de CAFÉ ORGÁNICO. Las corridas de prueba de la maquinaria también deben provenir del lote de CAFÉ ORGÁNICO.

#### **SANCIONES POR IRREGULARIDADES**

Si se descubre que un(a) productor(a) ha violado las normas orgánicas, especialmente si se le sorprende hacienda uso de insumos industriales no autorizados, será expulsado del proyecto y su contrato será revocado. Los/las productores(as) entregarán su cultivo a la Sociedad Primaria en bolsas rotuladas con colores dependiendo de las recomendaciones del/la inspector(a).

Si un(a) productor(a) es encontrado culpable de violar la norma orgánica, estará poniendo a todos sus colegas en riesgo de exclusión del proyecto. Los/las productores(as) se encuentran bien informados de los riesgos potenciales que conducen a su expulsión del proyecto y se les anima a reportar cualquier violación que se esté llevando a cabo o que llegue a darse en la(s) parcela(s) del vecino.

Sanciones leves, tal como la extensión de periodo de conversión, se pueden utilizar para los/las productores(as) que pudieron haber violado las normas orgánicas por ignorancia.

Las semillas tratadas con químicos no autorizados no deberán utilizarse en las parcelas de café. Si se utilizan, el/la productor(a) está sujeto a sanciones.

---

<sup>1</sup> NOP = National Organic Program (PON = Programa Nacional Orgánico de los EE.UU)

Todas las regulaciones de agricultura orgánica están claramente estipuladas y han sido explicadas a los/las productores(as) durante las capacitaciones, y algunas se encuentran incluidas en el formulario de contrato. Se informará al certificador de irregularidades intolerables.

#### **ACTORES IDENTIFICADOS:**

**Operador del Proyecto:** el exportador UNIÓN DE CAFÉ XXX (1984) Ltda.

#### **Otros actores:**

Productores(as)  
Sociedades Primarias  
Gerente General de la UNIÓN DE CAFÉ XXX  
Gerente de Proyecto de la UNIÓN DE CAFÉ XXX  
Gerentes de Compras de la UNIÓN DE CAFÉ XXX  
Gerente de Producción de CBSCT  
Inspector(a) Internacional de Campo

#### **PERSONAS RESPONSABLES POR PARTE DEL SCI**

El proyecto cuenta con el siguiente personal:

Gerente General de la UNIÓN DE CAFÉ XXX R. Kimaro  
Gerente de Proyecto de la UNIÓN DE CAFÉ XXX G. Lyatuu  
Gerentes de Compras Sr. Tarimo  
Gerente de Producción Felix Olendukayi  
Inspectores Internos Martin Shayo, Oswald Mushi, Glagys Swai, Aitafoo Munisi, Raymond Mariki, Meck Mariki, Sebastian Shirima, Cosmas Meela y Nicholous Ngowi  
Gerentes de SPs Sra Monica Mushi (Kinyamvuo), Sra. Hilda Lyimo (Marangu), Sra. Monyiaichi Mlaki (Mrimbo-Uuwo), Sr. Living Masawe (Uru Njari), Vicent Assey (Kirua Vunjo East), Sr. Wilfred Nkini (Sama), Srita. Elikanenyi Makupa (Sikirari)

#### **PAPELES DEL PERSONAL DEL PROYECTO**

##### **Gerente de Proyecto**

El/la gerente de proyecto es la persona clave en la implementación del SCI y su papel es aprobar el ingreso de los/las productores(as) al proyecto y expulsarlos(las) del mismo.

El/la gerente de proyecto es responsable del mantenimiento de la base de datos de productores(as) y de la elaboración de la lista de productores(as) y registros de compra. El/la gerente de Proyecto ingresa y mantiene la información proveniente de los/las Oficiales de Campo y de las Sociedades Primarias (SPs). El/la gerente de proyecto es responsable de la aprobación de los/las productores(as) para su presentación ante el certificador para su aceptación en el proyecto.

El/la gerente de Proyecto también tendrá la responsabilidad general del proyecto y será la persona contacto del proyecto para mantener la correspondencia con fuentes externas (certificadores, autoridades competentes, etc.).

##### **Gerente de Compras**

El/la Gerente de Compras, conjuntamente con el/la Supervisor(a) de Campo, será responsable de la recolección del café pergamino proveniente de las Sociedades Primarias respectivas y de garantizar que es seguro y está limpio, es decir, que el café pergamino orgánico sea entregado a CBSCT. Los dos serán responsables del mantenimiento del historial de compra.

##### **Gerente de Producción de CBSCT**

El/la Gerente de Fábrica es responsable de procesar el café orgánico pergamino. Tiene que garantizar que el café orgánico pasará por una línea de procesamiento claramente definida y que todos aquellos que manipulen el producto están informados de los principios orgánicos y de su cumplimiento y e que no deberán introducir ningún material externo.

##### **Oficial de Campo/Inspector(a) Interno(a)**

El/la Oficial de Campo (OC)/Inspector(a) Interno(a) desempeña un doble papel: el/ella es inspector(a) interno(a) del proyecto y anima y asesora a los/las productores(as) para que sean productores(as) orgánicos(as) activos(as).

En el SCI, los/las OC se encuentran activos en inscribir, contactar y educar a productores(as), en elaborar estimaciones de cosecha y en otras funciones administrativas. También son responsables de la sensibilización de productores(as) y de ayudarlos a darse cuenta de que el proyecto es de ellos y de que lo deberán proteger en contra del uso de químicos, fertilizantes y otros insumos indeseables en sus fincas/parcelas. Ellos deberán garantizar que los/las oficiales locales y otras partes interesadas están conscientes del proyecto y de los requisitos del mismo. Durante sus visitas, los/las OC deberán verificar el cumplimiento del/la productor(a)

con los requisitos orgánicos e informar al/la Gerente de Proyecto sobre cualquier irregularidad o amenaza de violación por parte de sus contrapartes.

### **MÉTODO DE TRABAJO**

#### **General**

Cada OC tiene bajo su control a un número limitado de productores(as). Los visita frecuentemente, pero la inspección interna se lleva a cabo dos veces durante la estación.  
(Ver Tabla IV para la ubicación de los/las OC).

#### **Inscripción, Mapeo y Contratación**

Todos los productores(as) en el área y en el proyecto llenan y firman el formulario de ingreso de la finca y se les codifica en los mapas de la población. Se contrata e inscribe en la lista de productores(as) del proyecto a todos(as) los/las caficultores(as) que han acordado unirse al proyecto orgánico. Las fincas y nombres de los agricultores que no son parte del proyecto y los de los/las vecinos(as) de productores(as) inscritos(as) se encuentran claramente representados en los mapas de la población y se les ingresa en una lista general de productores(as). En el mapa se muestran claramente características físicas importantes como puntos de referencia que rodean las parcelas de los/las productores(as) inscritos(as).

#### **Código Alfanumérico**

Cada productor(a) recibe un código alfanumérico compuesto por dos juegos de letras que indican la población de la Sociedad Primaria y la subpoblación, además de un número único de tres dígitos asignado a el/ella dentro de la subpoblación: p. ej. MR-UUK-000.

#### **Asesoría/Extensión**

Los OC organizarán reuniones de productores(as) durante los cuales se discuten las actividades que están ocurriendo en el campo y se examina y resuelve cualquier problema inherente a las mismas. Todos los OC poseen un diario en el cual deben anotar observaciones diarias hechas durante las visitas y los resultados de sus discusiones con los productores(as). Se deberá anotar cualquier irregularidad relacionada con los principios orgánicos y se deberá informar al respecto al/la Gerente de proyecto. Las normas orgánicas contenidas en el SCI, fueron tomadas del Manual de Garantía de Calidad de IMO y Naturland. Los productores(as) también cuentan con cuadernos o diarios para llevar registros. Los/las OC firman los cuadernos o diarios y hacen comentarios cuando visitan al/la productor(a).

#### **Estimaciones de Rendimiento de Cosecha**

Cada estación se calcula un rendimiento promedio estimado para cada productor(a) dependiendo del rendimiento del año anterior y de los patrones climáticos para la estación en cuestión. La estimación individual del/la productor(a) está basada en el número y edad de los arbustos, distribución de la precipitación pluvial y las prácticas de producción adoptadas durante la estación.

#### **Compilación de Documentos**

Los documentos básicos de campo, formulario de inscripción, contrato y formulario de inspección anual de finca se llenan a mano y se mantienen en forma manuscrita. Las listas de productores(as) están archivadas en computadora y la computadora genera formularios de las listas de productores(as) y registros de compra. Las listas de productores(as) se actualizan antes de cada estación de cosecha. Los/las Oficiales de Campo reciben una copia de las listas de productores(as) y registros de compra.

#### **Inspección Interna**

Se visita dos veces al año a cada productor(a) contratado(a) y estas visitas se encuentran registradas en los formularios de inspección interna. Se inspecciona a los/las productores(as) para verificar el cumplimiento de las normas orgánica. En caso de irregularidades, se reporta a estos(as) productores(as) con el/la Supervisor(a) de Campo por las respectivas sanciones.

Un(a) Oficial de Campo llevará a cabo inspecciones internas dentro de un área diferente a la cual opera como OC. No se permitirá a ningún OC llevar a cabo inspecciones internas en su SP. El/la Gerente de Proyecto coordinará el intercambio de OC durante el ejercicio.

### **ELABORACIÓN DE SACOS**

Antes de la estación de cosecha, se distribuirá entre los/las productores(as) tres diferentes tipos de sacos que se diferencian por las diferentes etiquetas, dependiendo del tipo de producto se espera del/la caficultor(a).

Los colores preferidos y el tipo de producto a colocar en ellos son:

<b>Color</b>	<b>Tipo de Café</b>
Rojo	Café en Conversión
Amarillo	Café Certificado N.O.P.

Verde	Café Orgánico Certificado UE
-------	------------------------------

Cuando los/las productores(as) llevan café pergamino para la venta a las “Sociedades Primarias”, entonces se colocan los granos en sacos marcados “CONVERSIÓN N.O.P” (CONVERSIÓN P.O.N.), o “EU ORGANIC COFFEE” (“CAFÉ ORGÁNICO UE”). La totalidad del producto será transportada a CBSCT en diferentes vehículos y será tratado separadamente durante el procesamiento (beneficiado seco), la clasificación y el envasado en bolsas/sacos. Cuando está listo para la exportación “GREEN BEANS” (“CAFÉ ORO”) llevará la marca de identificación normal UNIÓN DE CAFÉ XXX (1984) Ltda. con la frase adicional “NOP 100% ORGANIC ARABICA COFFEE” (“PON 100% CAFÉ ARÁBICA ORGÁNICO”) y el Logotipo del CERTIFICADOR dependiendo del contenido del saco.

Para evitar cualquier contaminación o fraude en la estación de compra, los/las OsC/inspectores(as) internos(as) llevarán a cabo visitas regulares al lugar de compra para garantizar que solamente se esté comprando el producto especificado. Donde sea posible, los OC deberán controlar la sesión de compra de los/las productores(as) orgánicos.

### SISTEMA DE COMPRA

La compra se realiza regularmente tan pronto como se abre la estación según anuncio presentado por la Gerencia de la UNIÓN DE CAFÉ XXX (1984) Ltda. durante la asamblea general anual.

- ❖ Los/las productores(as) tienen que identificarse por medio de su contrato.
- ❖ Se paga en efectivo al/la productor(a) y éste(a) obtiene un recibo de pago cuando entrega el café orgánico.
- ❖ Se deduce del pago cualquier monto prestado al/la productor(a) en calidad de inversión para el cultivo de café.
- ❖ Se anota en el historial de compra la cantidad entregada, el número de recibo y la fecha de entrega.
- ❖ Los/las productores(as) pueden entregar café varias veces, como lo prefieran.

### PROCEDIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO

En todo momento se debe almacenar separadamente el producto orgánico del convencional. La organización de certificación desea garantizar que no existe posibilidad de mezclar producto orgánico con convencional o de asperjar producto orgánico. De esta manera, se desarrollan directrices especiales para cubrir estos aspectos. Estas directrices se conocen como las directrices de almacenamiento y manejo y se encuentran adjuntas (Apéndice...).

Los/las OC revisan todas las áreas de almacenamiento en las viviendas de los/las productores(as), si existen áreas separadas de almacenamiento, están se encuentran registradas en los formularios de declaración de almacén (UNIÓN DE CAFÉ XXX/ORG...).

Cuando se cosecha el café, éste es llevado a un almacén orgánico central en CBSCT. Este almacén se encuentra registrado y asentado en el formulario de declaración de almacén (Apéndices y ). Los almacenes cumplen con los procedimientos de manejo descritos en el Apéndice ...

### SISTEMA DE ELABORACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN

El proyecto produce los siguientes informes, los cuales son enviados a Naturland.

#### Año de Certificación:

**01/10/2004 – 30/09/2005:** Este año abarca las principales altitudes y se ocupa de aspectos importantes del café desde las diferencias en la primera floración hasta la cosecha.

#### Fecha de presentación de documentos:

Documento	Fecha
SCI	septiembre
Mapas del área	septiembre (una sola vez al inscribirse)
Informe anual	octubre
Informe de precompra **	abril, mayo, septiembre

\*\* Antes del inicio de la estación de cosecha en las altitudes bajas, medias y mayores.

- El informe de precompra contendrá la siguiente información:
  - ❖ Número de productores(as) inscritos y contratados.
  - ❖ Una copia de la lista de productores(as).
  - ❖ Sociedades Primarias que compran.
  - ❖ Irregularidades identificadas y acciones tomadas.
  - ❖ Amenaza(s) potencial(es) al SCI y medidas de control.



## SISTEMA DE DOCUMENTACIÓN

El proyecto mantiene una serie de registros. Estos registros están diseñados para garantizar que existe un sistema transparente que puede ser verificado por el organismo de certificación. Los documentos utilizados en este sistema se encuentran resumidos abajo.

- **Formulario de Ingreso de Productores(as):** Este formulario es la inscripción básica del/la productor(a) en el proyecto. Contiene el nombre del/la productor(a) y otros detalles y resume la finca, superficie y número de arbustos, otros cultivos y número de animales. Cada productor(a) tiene un número de código en este formulario.

El/la productor(a) y la esposa, si corresponde, firman del lado izquierdo del formulario para confirmar que la información proporcionada en el formulario es correcta. El/la Oficial de Campo firma del lado derecho del formulario también para confirmar que la información en el formulario es correcta. Ambos, el/la productor(a) y el/la Oficial de Campo, anotan la fecha en que la información fue ingresada en el formulario. El miembro del comité de la Sociedad Primaria firma para autenticar la información del/la productor(a). La esposa del productor, si corresponde, firma para confirmar la información de su esposo y la intención de la familia de respetar las prácticas de agricultura orgánica. En los mapas dibujados se muestran los/las productores(as) vecinos registrados por cada Sociedad Primaria. El/la OC mantiene y guarda estos formularios. El formulario de ingreso del/la productor(a) contiene la siguiente información:

- ❖ Nombre de la Sociedad Primaria de la cual el/la productor(a) es miembro.
- ❖ Poblado y subpoblado del/la productor(a) (done vive el/la productor(a)).
- ❖ Nombre del/la productor(a).
- ❖ Código del/la productor(a) de acuerdo al sistema de control interno.
- ❖ Firma del/la Oficial de Campo que realiza la entrevista.
- ❖ El cultivo o cultivos producidos en la parcela se encuentran listados.
- ❖ Superficie de la parcela y número de arbustos.
- ❖ Año de siembra del cultivo.
- ❖ Rendimiento de la última estación.
- ❖ Información sobre el uso de químicos (si se han utilizado químicos en las parcelas y en qué año).
- ❖ Superficie total de la finca sembrada con café.

### ❑ Información sobre Cultivos Anuales

Como se mencionó anteriormente, la mayoría de caficultores también cultivan parcelas con maíz y frijol, solamente frijol o maíz, frijol y girasol en lugares distantes en las bajas altitudes. La agricultura en estas áreas es estacional; así los cultivos se producen una vez al año. Se proporciona la siguiente información para estas fincas

- ❖ Ubicación de la parcela.
- ❖ Área de la parcela.
- ❖ Cultivos producidos en los últimos tres años y prácticas utilizadas.
- ❖ Tipo de semillas utilizadas (¿tratadas químicamente?) y tipo de fertilizante usado.
- ❖ Medida de control de plagas utilizada.
- ❖ Área cultivada con cuatro cultivos anuales.

### ❑ Animales

- ❖ Ganado que mantiene el/la productor(a), p. ej. vacas, cabras, ovejas y credos.
- ❖ Se menciona la medida de control de ectoparásitos.
  - ✓ Ojo: pollos, conejos y otro ganado menor no están registrados. Se registran todos los animales que se tienen en la finca sin importar la propiedad de los mismos.

### ➤ Mapas de la Sociedad Primaria

Se indica la ubicación de cada finca (por código alfanumérico) en mapas por poblado y subpoblado. Esto se hace sobre una hoja grande de papel conjuntamente con los miembros y de forma participativa. Después de dibujar el mapa y que todos los miembros estén de acuerdo con el mismo, éste se transfiere a una hoja de papel tamaño A4 (o el tamaño oficial en el país; carta u oficio). Los mapas sirven para dirigir al personal y a los equipos de inspección al lugar donde se encuentra ubicada la vivienda del/la productor(a) y los mapas contienen la información necesaria para lograrlo.

El/la Oficial de Campo guarda una copia del mapa y la segunda se guarda en la oficina orgánica. El para se actualizará cada año para incorporar a cualquier productor(a) nuevo(a) o punto de referencia.

El mapa de la SP se actualiza marcando todos los poblados, caminos principales y secundarios, centros de comercio, límites de parroquias o iglesias, etc. El mapa se guarda en la oficina orgánica y sirve para brindar la distribución general del área del proyecto orgánico.

➤ **Lista de Productores(as):**

Este es un historial de todos los/las productores(as) en el poblado. Este historial se mantiene en la computadora de la Oficina del Proyecto de café Orgánico UNIÓN DE CAFÉ XXX (1984), Ltda. La lista de productores(as) contiene la siguiente información

- ❖ Estación en la cual se elaboró la lista.
- ❖ Nombre de la Sociedad Primaria (sub)poblado, nombres con códigos numéricos.
- ❖ Nombre del/la productor(a) y su código alfanumérico.
- ❖ Fecha en que el/la productor(a) firmó el formulario de contrato.
- ❖ Fechas de inspección.
- ❖ Información sobre si el/la productor(a) utiliza o no químicos.
- ❖ Área de la tierra del/la productor(a) que es orgánica.
- ❖ Número de arbustos de café por productor(a).
- ❖ Estimaciones de rendimiento de cosecha por productor(a) para la próxima estación.
- ❖ Entregas por agricultor en kg para la última estación.

La computadora que muestra la siguiente información por Sociedad Primaria genera una hoja de resumen.

- ❖ Nombre de la Sociedad Primaria.
- ❖ Nombre de los poblados y subpoblados.
- ❖ Número de productores(as) inscritos(as).
- ❖ Número de productores(as) contratados(as).
- ❖ Número de productores(as) que han sido visitados una vez.
- ❖ Número de productores(as) que han sido visitados dos veces.
- ❖ Área orgánica total.
- ❖ Área total en conversión.
- ❖ Área total convencional.
- ❖ Número total de arbustos.
- ❖ Estimaciones de cosecha totales.
- ❖ Entrega total de la última estación.

➤ **Contrato de Productores(as)**

Contiene las directrices que debe seguir el/la productor(a) para garantizar que la producción es orgánica y que la calidad del producto es excelente. El/la productor(a) firma este contrato cuando ha comprendido los requisitos y está de acuerdo en apegarse a ellos. El/la productor guarda una copia mientras que la otra se queda en la oficina.

El contrato sirve de prueba al proyecto ante la organización certificadora de que el/la productor(a) está consciente de sus obligaciones orgánicas, de que aceptará las visitas de inspección y de que está de acuerdo en apegarse a los principios. Los/las productores(as) firman el contrato cuando han comprendido los principios orgánicos.

➤ **Inspección Interna**

El formulario de informe de inspección interna se utilice principalmente para garantizar que el/la productor(a) ha permanecido orgánico(a). El formulario también se utiliza para ayudar al/la Oficial de Campo en destacar cualquier debilidad del sistema de producción y para ayudar al/la productor(a) a mejorar la producción de cultivos. Se debe visitar a cada productor(a) orgánico(a) dos veces al año. Los formularios están guardados con los formularios de admisión en la oficina de campo.

➤ **Formulario de Inscripción del Almacén:**

Todas las instalaciones utilizadas para almacenamiento, con excepción de las áreas de secado dentro de la finca deben estar inscritas antes de ser usadas. Se llena el formulario y se debe poner atención especial al historial de uso de las instalaciones para garantizar que no existe riesgo de contaminación proveniente de operaciones previas en la instalación. Una copia se guarda en la instalación/almacén, mientras que una segunda se queda en el Proyecto de Café Orgánico UNIÓN DE CAFÉ XXX (1984), Ltda.. Las áreas de almacenamiento bajo consideración son para la Sociedad Primaria en cuestión y para CBSCT. Requiere que los/las OC señalicen las áreas de almacenamiento donde se mantendrá almacenado el café orgánico o que se divida el almacén existente y que tenga dos puertas de acceso: una para el café orgánico y la otra para el café

convencional. La planta de beneficiado de la CBSCT se encuentra en Town XXX Municipal y, de acuerdo al sistema de control interno, es inspeccionada y certificada por IMO.

➤ **Declaración de Instalación**

Esta declaración describe los requisitos para utilizar la instalación/almacén para productos orgánicos. El formulario garantiza que antes de hacer uso de la instalación, ésta se limpia adecuadamente y que una persona responsable ha presenciado la operación. Una copia se mantiene en el almacén y una segunda se guarda en la oficina del Proyecto de Café Orgánico UNIÓN DE CAFÉ XXX (1984), Ltda.

➤ **Procedimientos de Beneficiado**

La línea que se utiliza para el procesamiento de café orgánico, se cierra y se limpia adecuadamente antes de iniciar la operación. Esta acción debe documentarse en el formulario de declaración de instalación (UNIÓN DE CAFÉ XXX/ORG). La organización certificadora proporcionará asesoría y recomendaciones adicionales.

Se debe informar con antelación al CERTIFICADOR cuando se llevará a cabo el procesamiento (para dejar espacio para una inspección durante el procesamiento si esto se estima necesario).

➤ **Historial de Compra**

Las compras a los/las productores(as) se registran en este historial. El formulario sigue el mismo formato que el de la lista de productores(as). El/la Gerente de la Sociedad Primaria y el/la Oficial de Campo ingresan y mantienen el historial de compras en el formulario. La oficina del Proyecto de Café Orgánico mantiene una versión computarizada por separado. El formulario indica la cantidad de café que se espera sea entregada por el/la productor(a) y el/la OC llena el formulario utilizando el libro de comprobantes de pago. El historial de compra contiene la siguiente información:

- ❖ Nombre de la Sociedad Primaria.
- ❖ Estación en la cual se elaboró la lista.
- ❖ Nombre del/la productor(a) y su código alfanumérico.
- ❖ Estimaciones de rendimiento de cosecha por productor(a) en kg.
- ❖ Entregas individuales en kg, fecha de entrega y el número de comprobantes de pago por productor(a).
- ❖ Entregas totales para todo el formulario.
- ❖ Cuando el supervisor revisa la información y resulta estar correcta, firma el formulario y le pone la fecha.

➤ **Comprobante de Pago**

Por cada entrega que efectúe el/la productor(a), se le entrega un recibo y una copia del mismo se guarda en el almacén. Los recibos/comprobantes están numerados y tienen el nombre y código del/la productor(a), la fecha y cantidad.

➤ **Formulario de Entrega en Exceso**

Este formulario es utilizado si el/la productor(a) aparentemente entrega 10% de más sobre lo que se tenía estimado. En este caso, se debe visitar al/la productor(a) e investigar la razón del exceso en la entrega antes de que el producto sea aceptado en el almacén. Si existiera alguna sospecha de que el/la productor(a) estuviera utilizando producto de otro(a) productor(a), entonces el proyecto no deberá aceptar la entrega en exceso. Si las parcelas han tenido una producción mejor de lo esperado o si el área de parcelas es mayor a lo esperado y no existe riesgo de que el producto provenga de alguien más, entonces el proyecto puede aceptar la entrega en exceso.

➤ **Formulario de Resumen de Entrega en Exceso**

Al final de la estación de compra, se debe hacer un resumen de los formularios de entrega en exceso y se debe enviar una copia de este resumen al certificador como parte de los informes bianuales.

➤ **Formulario de Inscripción de Familiares**

Cada Oficial de Campo debe indicar si tiene familiares cercanos en el área que se encuentra monitoreando. En los casos en que el/la OC tenga familiares cercanos, el OC debe garantizar que un(a) Oficial de Campo Independiente, quien no tiene nexos familiares con el/la productor(a), conduzca la inspección interna. El/la Oficial de Campo independiente también deberá verificar el formulario de inscripción de la finca.

## **Flujo de Documentación**

Las listas de productores(as) están computarizadas y se mantienen en la oficina del Proyecto de Café Orgánico UNIÓN DE CAFÉ XXX (1984), Ltda.. al inicio de la estación, una copia se imprime para los/las OC, la cual incluye la información básica sobre los/las productores(as) del proyecto. Los/las OC entonces utilizan estos registros y conducen inspecciones internas, ingresando la fecha de la inspección interna en las listas de productores(as) impresas. En el caso de que ocurran cambios en la situación del/la productor(a), con respecto a número de arbustos, cantidad de tierra, etc., entonces el/la Oficial de Campo actualiza a mano las listas de productores(as).

Por lo menos un mes antes de la compra, el/la Oficial de Campo envía las copias de las listas de productores(as) a la oficina del Proyecto de Café Orgánico de la UNIÓN DE CAFÉ XXX (1984), Ltda.. Entonces, los registros computarizados se actualizan y se produce en la oficina la lista de compra. El historial de compra y la lista actualizada de productores(as) se envían entonces al campo antes del inicio de la compra.

El/la gerente de la Sociedad Primaria y el/la Oficial de Campo guardan el historial de compra durante la estación de compra en el campo. En la oficina del Proyecto de Café orgánico de la UNIÓN DE CAFÉ XXX (1984), Ltda., se ingresan los recibos en la versión computarizada del historial de compra. Después de que se cierra la estación de compra, se efectúa una conciliación de los registros del historial.

Para finales del año de certificación (30 de septiembre), los/las OC terminan de llenar las listas de productores(as), incluyendo las fechas de la segunda inspección interna y las cantidades de café entregadas.

## **LA OFICINA ORGÁNICA**

LA UNIÓN DE CAFÉ XXX (1984), Ltda.. proporciona una oficina para la administración, contabilidad y manejo de la base de datos del proyecto. Los siguientes archivos, relacionados con el SCI, se guardan en la oficina:

- ❖ Mapas originales de la SP (sub) poblado.
- ❖ Mapa del área.
- ❖ Lista de productores(as).
- ❖ Copia del contrato del/la productor(a).
- ❖ Informes de inspección interna.
- ❖ Formularios de inscripción de almacén.
- ❖ Declaración de almacén.
- ❖ Historial de compra (cuando ha concluido el periodo de compra).

Aparte de estos, también se guardan en esta oficina la contabilidad de los costos operativos del proyecto, así como los archivos con las minutas de reuniones administrativas y los informes del/la inspector(a).

Los archivos antiguos se guardan en la oficina del/la Gerente de Proyecto con una clara indicación del año.

## **ARCHIVOS QUE GUARDAN LOS/LAS OFICIALES DE CAMPO**

- ❖ Formulario de ingreso de los/las productores(as).
- ❖ Copias de los mapas de sus poblados.
- ❖ Copias de las listas de productores(as) de sus Sociedades Primarias.
- ❖ Historial de compra (durante la estación de compra).

## **OTROS CULTIVOS**

El proyecto está dirigido a la exportación de café arábica del Lugar XXX. Sin embargo, a veces se puede observar un potencial para fomentar que la UNIÓN DE CAFE XXX (1984), Ltda. exporte otros cultivos de los caficultores de café orgánico arábica. En este caso, el proyecto toma la precaución de inscribir los cultivos anuales y se informará a Naturland con tres meses de anticipación sobre la intención de exportar este cultivo. El cultivo se registrará en una lista separada de productores(as) y se llevará a cabo una inspección interna adicional para compilar estimaciones de rendimiento.

**TABLA III: FECHAS DE INSPECCIÓN ZONAL Y DE PRESENTACIÓN DE LA PRECOMPRA**

ZONA/ GRUPO	PERIODO	INSPECCIÓN		PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRECOMPRA	ÁREA A SER PRESENTADA
		PRIMERA	SEGUNDA		
I	Mayo- Septiembre.	Noviembre	Marzo	Abril	Parte de Mrimbo, parte de Marangu, parte de Kirua, Sikirari, y Sama.
II	Junio- Diciembre	Enero	Abril	Mayo	Parte de Mrimbo, parte de Marangu, parte de Kinyamvuo y parte de Kirua
III	Octubre- Febrero	Marzo	Julio	Septiembre	Uru Norte Njari, parte de Marangu, y parte de Kinyamvuo.

**TABLA IV: NOMBRE DE LOS OC Y SU UBICACIÓN**

NOMBRE	ESTACIÓN	No. DE PRODUCTORES(AS)
Martin Shayo	Mrimbo-Uuwo	248
Aitafoo Munisi	Kinyamvuo	243
Gladys Swai y Raymond Mariki	Marangu de Este	358
Meck Mariki y Sebastian Shirima	Kirua Vunjo del Este	244
Cosmas Meela	Uru Norte Njari	280
Oswald Mushi y Nicholous Ngowi	Sikirari y Sama	419

**TABLA IV: SOCIEDADES PRIMARIAS SELECCIONADAS: INFORMACIÓN BÁSICA**

Sociedad Primaria	SP Vecina	Total de Miembros	Miembros Inscritos	Poblados	Subpoblado
Kinyamvuo	Mamba del Norte, Lole Marera, Mwika del Oeste	717	243	Kinyamvuo	Chona, Maha, Fumvuhu/ Iwura, Mongai, Mbale, Mberereni.
Mrimbo-Uuwo	Mamsera, Mwika, Noreste, Mahinda Kiruweni	836	248	Mrimbo-Uuwo	Kirimeni, Mrimbo-Kati, Uuwo Kati, Pangara, Kishingoni, Sembeti
Marangu East	Mamba del Norte, Mamba del Sur, Marangu del Oeste	3182	358	Mshiri  Lyasongoro Arisi Lyamrakana Sembeti Samanga Rauya	Mshiri North, Masia, Mshiri South, Mauwo, Rengoni  Lefuri, Marawa, Koteete, Rongi Wanja, Mnandeni A y B, Mori A y B Sengia, Mori A y B  Kirefure, Sembeti.  Tella, Kishingoni, Mauwo, Mkortongoni Mrokora, Kotenu
Kirua Vunjo del Este	Kilema Juu, Kirua Vunjo del Oeste, Kilema L:egho	1343	224	Kanji	Kanji Kati, Koshayo, Laso Kati, Laso Juu, Kanji Kumkari.

<b>Sociedad Primaria</b>	<b>SP Vecina</b>	<b>Total de Miembros</b>	<b>Miembros Inscritos</b>	<b>Poblados</b>	<b>Subpoblado</b>
				Kileuo, Mrumeni, Mero	Kileuo Kati, Kotule, Manzaoni. Leshaku, Mengeni Mero Kati, Usangi, Kolaria, Laso Chini.
Uru North Njari	Msuni, Shimbwe	1080	280	Uru Njari	Wami, Kyaurinde, Renoni.
Sama	Sikirari, Mae		156	Sanya Juu Magadini	Merali/ Majengo, Sanya Hoye, Kilingi. Mlangoni, Wiri, Langoni
Sikirari	Sama Karansi Olikolili		263	Ngaritati, Makiwaru, Naibili	Ngaritati, Ndarara, Mowara. Makiwaru, Tindigani A y B Naibili, Sabuku.

## Contrato del/la Productor(a)

Este contrato se establece entre el productos abajo mencionado y La unión de Cooperativa Nativa de Kilimajaro 1984, Ltda.. (UNIÓN DE CAFÉ XXX)

Nombre del/la Productor(a):	Código del/la Productor(a):
Sociedad Primaria:	
Poblado:	
Subpoblado:	

1. Yo, el infrascrito, acepto la membresía en el **Proyecto de Café Orgánico UNIÓN DE CAFÉ XXX (1984), LTDA.**, certificado y controlado por IMO/Naturland.
2. Prometo poner en práctica la asesoría recibida por parte del personal del proyecto. La asesoría se encuentra manifiesta en el Sistema de Control Interno (SCI) \*, así como en los principios agrícolas orgánicos\*\*.
3. Prometo y garantizo que los miembros de mi familia están informados y cumplirán con las regulaciones orgánicas como se encuentran manifiestas en este contrato.
4. No haré uso de plaguicidas, herbicidas o fertilizantes sintéticos en ningún cultivo dentro de mi(s) parcela(s) de café.
5. Evitaré cuando sea posible, el uso de cualquier sustancia(s) química(s) en cualquier otro cultivo sobre los límites de mi(s) parcela(s) de café.
6. No asperjaré, sino bañaré a mi ganado para el control de ectoparásitos. Cuando les aplique tratamientos que contengan plaguicidas sintéticos, seguiré las recomendaciones del personal del proyecto sobre la aplicación.
7. Me esforzaré en mantener los siguientes principios orgánicos:
  - Usar plántulas recomendadas para café y material vegetativo o semillas limpias, cuando éstas se encuentren disponibles.
  - Mantener y mejorar la fertilidad del suelo mediante el uso de coberturas y la aplicación de materia orgánica, compost, estiércol, abonos verdes y/o residuos de cosecha.
  - Prevenir la erosión del suelo manteniendo el suelo cubierto en todo momento, construyendo muros en curvas de nivel cuando sea necesario.
  - Evitar la degradación ambiental: tala de árboles innecesariamente, quema de restos de cosecha o cualquier otro material orgánico, verter material tóxico (baterías) o quemar plásticos.
8. Me comprometeré a seguir el programa de capacitación de manejo orgánico como ha sido organizado por la UNIÓN DE CAFÉ XXX (1984), Ltda.
9. Si llegara a observar que cualquier miembro del proyecto se encuentra en violación de los principios orgánicos, lo reportaré al/la Inspector(a) Interno(a) u otra persona responsable de la UNIÓN DE CAFÉ XXX.

\* El documento del SCI se encuentra disponible en las oficinas centrales de la UNIÓN DE CAFÉ XXX, así como en todas las estaciones de compra/oficinas de proyecto.

\*\* Como lo estipula el Reglamento CE 2092/91, especialmente los apéndices I y II, partes a y b; disponible en la UNIÓN DE CAFÉ XXX.



10. Entiendo que cualquier violación(es) de los principios orgánicos, por tan solo un(a) productor(a), conducirán a la exclusión de esta producción o de la producción completa. Ver documento SCI, párrafo “Acción en caso de violaciones”\*
11. .Permitiré que personas autorizadas por la UNIÓN DE CAFÉ XXX y/o IMO o Naturland conduzcan inspecciones y brindaré acceso ilimitado a mis instalaciones.
12. Prometo llevar registros de mis actividades agropecuarias.

**LA UNIÓN DE CAFÉ XXX (1984), Ltda. brindará el siguiente apoyo:**

1. Comprar el cultivo orgánico de exportación por un precio sostenible y transparente, incluyendo un posible premio orgánico (dependiendo del Mercado), cuando el cultivo de exportación sea de calidad adecuada.
2. Brindar servicios de apoyo a los/las productores(as) por medio de inspecciones internas y/o consultores.
3. Coordinar la totalidad del proyecto, incluyendo la presentación oportuna del proyecto para la certificación orgánica.
4. Poner a disposición de aquellos miembros del proyecto que así lo requieran, el SCI y las regulaciones orgánicas

**Firmado**

Lugar:

fecha:

Nombre del/la Productor(a):

Nombre de la Esposa del Productor  
(si corresponde)

Firma:

Firma:

**Formulario de Inscripción de la Finca**

Fecha:	Nombre del/la Productor(a):
Sociedad primaria:	
Poblado:	Código del/la Productor(a):
Subpoblado:	Masculino/Femenino

**1. Café:**

Nombre de la Parcela	No. de Arbustos	Área	Año de Siembra	Último Rendimiento de Cosecha
<b>Total</b>				

**2. Productos Químicos utilizados:**

Año	Producto Químico	Razones para su uso	Fecha (mes)	Cantidad
2003				
2002				
2001				
2000				

**Comentarios:**.....  
 .....  
 .....

**3. Otros arbustos/árboles:**

Nombre de la Parcela	Tipo de Planta	No. de Plantas	Fecha de Siembra	Rendimiento del año pasado	¿Internado con café?	¿Se Usaron Químicos?	¿Qué Químicos?

**3. Cultivos anuales (fijarse en cultivos mixtos):**

Nombre de la parcela	Áreas	Cultivos en 2003	Cultivos en 2002	Cultivos en 2001

**3.a:** Cuando uso químicos por última vez: .....

**3 b:** ¿Practica rotación de cultivos/cultivos mixtos? .....

Describe sistema de cultivo: .....

**4. Animales:**

Tipo de Animal	Cantidad	Comentarios

**5. Área de almacenamiento del/la productor(a):**

Descripción	Tamaño en (m <sup>2</sup> )

**6. Otras actividades / generación de ingresos.....**

**7. Otros comentarios**

Yo, el/la productor(a), por este medio garantizo que toda la información es correcta y que tengo la intención de participar activamente en el proyecto orgánico. Me obligo a trabajar conforme la asesoría de los/las Oficiales de Campo (normas orgánicas de producción) y a no utilizar ningún plaguicida o fertilizante químico.
Firma del/la productor(a):.....Fecha.....

**Firma del/la Oficial de**

**Campo:.....Fecha.....**

## Formulario de Inspección Interna

Fecha:	Nombre del cabeza de familia: M / F
Sociedad Primaria:	Nombre de la esposa:
Poblado:	Código del/la productor(a):
Subpoblado:	

### 1. Café

Nombre de la Parcela	No. Arbustos en producción	Nuevos Arbustos Sembrados		No. <b>Total</b> de arbustos (en producción y no productivos)	Rendimiento de cosecha del año pasado	Estimación de cosecha (en la 2ª visita a la finca)
		Yr	nr			
<b>Total</b>						

### Información General

### Comentarios/ Detalles

Contrato	Sí		No	
Uso de químicos en café	Sí		No	En ganado: En otras parcelas:
Uso de semillas tratadas	Sí		No	Hortalizas: S / N ¿Dentro de parcela de café? S / N Maíz: S / N ¿Dentro de parcela de café? S / N
<b>Parcela de café</b>				
Poda	Buena	Regular	Pobre	
Cobertura	Buena	Regular	Pobre	
Desmalezamiento	Buena	Regular	Pobre	
Control de erosión	Buena	Regular	Pobre	
Uso de estiércol	Buena	Regular	Pobre	
Cultivo de cobertura (bajo arbusto)	Sí	Regular	Ninguno	Tipo:
Árboles de sombra	Buena	Regular	Pobre	
Problemas de plagas / enfermedades	¿Cuál?: (a ser confirmado por OC)			
Control de plagas / enfermedades				
Cualquier otro problema				
<b>Almacenamiento</b>	<b>Comentarios, instrucciones, sugerencias</b>			
Limpieza	Buena	Regular	Pobre	
Contaminantes	Sí	No		

### Otras parcelas con cultivos u hortalizas

Nombre de la parcela	1.	2.
Lugar y distancia hasta la vivienda		

¿Contigua a parcela de café?		
En propiedad o arrendada		
Área (ha)		
Cultivos (lista)		
Hortalizas (lista)		
Uso de químicos (lista)		
Fuente de semillas		
¿Son semillas tratadas?		

Sistema de cultivo		
Rotación de cultivos Sí / No		
Si este fuera el caso, especificar orden		
Mantenimiento de parcela	Bueno / Regular / Malo / No se nota	Bueno / Regular / Malo / No se nota
Manejo de fertilidad del suelo, (descripción de prácticas)		
Plagas / enfermedades y control (descripción)		
Cualquier otro problema o comentario		

#### Animales

Tipo	No.	¿Mantenimiento? (Confinados/libres)	Control de ectoparásitos: ¿Cómo? ¿Con qué?	Lugar (¿A qué distancia de los arbustos de café?)	Mantenimiento (cuidado, salud, saneamiento, etc.)			Comentario
					Bueno	Regular	Pobre	
Vacas					Bueno	Regular	Pobre	
Cabras					Bueno	Regular	Pobre	
Ovejas					Bueno	Regular	Pobre	
Pollos					Bueno	Regular	Pobre	
Otros					Bueno	Regular	Pobre	

#### Seguimiento a la asesoría brindada en última visita

Bueno, Regular, Pobre, Ninguno Comentarios:
--

#### Asesoría brindada al/la productor(a) en esta visita

Asunto:	Asesoría
1	
2	
3	

**Comentarios/preguntas del/la productor(a):**

--

**Conclusiones** (marque las respuestas adecuadas)

Desempeño del productor(a)	Bueno	Regular	Malo
Productor(a) ha violado normas orgánicas	No	Sí	Mención:
Productor(a) debe mejorar urgentemente	No, Desempeño OK	Sí	Mención:
Productor(a) ha mejorado desde última visita	Sí	No	Mención:

Yo, el/la inspector(a) interno(a) responsable, confirmo por este medio que la información proporcionada en este informe es correcta y está completa:

**Fecha**

**Firma:**

Yo, el/la productor(a), confirmo por este medio que la información proporcionada en este informe de inspección es correcta y está completa, y que cumpliré con las recomendaciones recibidas.

**Fecha**

**Firma:**

## F. Apéndice 2: Lista de Productores(as)

No. de Código	Nombre del/la Productor(a)	Fecha de Inscripción	Fecha de Contrato	Fecha de 1a. Inspección	Fecha Último Uso de Químicos	Parcela de Café e Historial de Rendimiento				Aprobación	
						Acres	No. Arbustos	Rendimiento (kg) Cosecha 02/03	Rendimiento (kg) Cosecha 03/04		
A	MK-MSE-001	Livingstone E. Mariki	04.10.2003	24/10/03	24/10/03	2000	1,25	800	200	240	conversión año pasado
A	MK-MSE-002	Albert E. Mariki	04.10.2003	24/10/03	24/10/03	1999	1,00	300	100	34	conversión año pasado
A	MK-MSE-003	James E. Mariki	04.10.2003	23/10/03	23/10/03	1998	1,00	300	100	42	conversión año pasado
A	MK-MSE-004	Wilfred Mgase	27/5/03	24/10/03	24/10/03	1991	2,00	100	50	73	conversión año pasado
A	MK-MSE-006	Eliangiringa E. Mariki	04.10.2003	28/10/03	28/10/03	2000	0,50	200	50	82	conversión año pasado
A	MK-MSE-007	Luka E. Mariki	04.10.2003	23/10/03	23/10/03	1995	1,00	400	200	85	conversión año pasado
A	MK-MSE-008	Hardson A Mbuya	04.10.2003	23/10/03	23/10/03	1998	2,25	1300	250	21	conversión año pasado
A	MK-MSE-009	Godfrey Mariki	04.10.2003	23/10/03	23/10/03	1996	0,50	280	350	58	conversión año pasado
A	MK-MSE-010	Elisifa K.Mariki	04.10.2003	23/10/03	23/10/03	2000	1,00	600	100	63	conversión año pasado
A	MK-MSE-011	Rose Price Mbuya	04.10.2003	23/10/03	23/10/03	1989	1,00	600	150	0	conversión año pasado
A	MK-MSE-012	Ayumwi Mbuya	04.10.2003	23/10/03	23/10/03	1994	1,25	750	150	43	conversión año pasado
A	MK-MSE-013	James E. mbuya	04.09.2003	23/10/03	23/10/03	1999	1,50	750	100	19	conversión año pasado
A	MK-MSE-014	Jacob Abel Mbuya	26/5/2003	23/1/04	23/1/04	1997	0,50	300	120	63	conversión año pasado
A	MK-MSE-015	Elimhoo Fares	04.10.2003	23/10/03	23/10/03	1990	0,50	600	100	47	conversión año pasado
A	MK-MSE-016	Elisonguo E. Mariki	26/5/03	23/10/03	23/10/03	1990	1,50	400	30	55	conversión año pasado
A	MK-MSE-017	Eliangiringa Mlay	04.10.2003	23/10/03	23/10/03	1999	0,25	120	50	0	conversión año pasado
A	MK-MSE-018	Kundasai Mlay	04.10.2003	23/10/03	23/10/03	1999	0,25	120	100	149	conversión año pasado
A	MK-MSE-019	Emrodi E. Mlay	04.10.2003	23/10/03	23/10/03	1999	0,50	45	50	5	conversión año pasado
A	MK-MSE-020	Remy E. Mlay	04.10.2003	24/10/03	24/10/03	1998	0,25	100	100	0	conversión año pasado
A	MK-MSE-021	Ernest Mariki	27/5/03	24/10/03	24/10/03	1994	1,50	300	60	0	conversión año pasado
A	MK-MSE-022	Bryson Mariki	14/4/03	24/10/03	24/10/03	1999	4,00	2400	300	91	conversión año pasado
A	MK-MSE-023	Chifuel Mariki	14/4/03	28/10/03	28/10/03	1998	3,00	1000	300	177	conversión año pasado
A	MK-MSE-024	Rabson Mariki	26/5/03	28/10/03	28/10/03	1998	1,00	400	600	12	conversión año pasado
A	MK-MSE-025	Elimhoo Mariki	14/4/03	28/10/03	28/10/03	1990	1,00	400	100	167	conversión año pasado
A	MK-MSE-026	Harold R Mariki	14/4/03	28/10/03	28/10/03	1990	1,00	500	100	18	conversión año pasado
A	MK-MSE-027	Gillard Mariki	27/5/03	28/10/03	28/10/03	1990	0,50	100	150	1159	conversión año pasado
A	MK-MSE-029	Giftson Mariki	14/4/03	28/10/03	28/10/03	1980	4,00	1000	170	104	conversión año pasado
A	MK-MSE-030	August Mrema	26/5/03	28/10/03	28/10/03	1996	2,00	700	120	165	conversión año pasado
A	MK-MSE-032	Sauli Mariki	26/5/03	28/10/03	28/10/03	1972	0,50	300	50	96	conversión año pasado
A	MK-MSE-033	Exaud S. Mariki	14/4/03	28/10/03	28/10/03	1999	1,50	800	300	103	conversión año pasado
A	MK-MSE-034	Elias K. Mariki	14/4/03	28/10/03	28/10/03	1989	0,50	200	400	411	conversión año pasado
A	MK-MSE-035	Ronald Mariki	14/4/03	29/10/03	29/10/03	1970	1,00	500	400	90	conversión año pasado
A	MK-MSE-036	Lenias Mariki	14/4/03	29/10/03	29/10/03	1981	2,00	700	300	0	conversión año pasado
A	MK-MSE-037	Robson Mariki	14/4/03	29/10/03	29/10/03	1977	0,50	200	100	14	conversión año pasado
B	MK-MSE-038	Rodson Mariki	14/4/03	29/10/03	29/03/03	2001	1,00	400	60	74	conversión 2o. año
B	MK-MSE-039	Elidoriki Emanuel	14/4/03	29/10/03	29/10/03	2001	1,00	400	200	197	conversión 2o. año
B	MK-MSE-040	Usharika wa Mongai	14/4/03	25/11/03	25/11/03	2001	1,00	100	200	118	conversión 2o. año
B	MK-MSE-041	Stanley S.Mariki	14/4/03	29/10/03	29/11/03	2001	3,00	1200	425	137	conversión 2o. año
B	MK-CHO-001	Richard Kombe	27/5/03	30/10/03	30/10/03	2001	2,00	765	50	45	conversión 2o. año
B	MK-CHO-002	Rumishael Kombe	27/5/03	29/10/03	29/10/03	2001	0,50	194	23	120	conversión 2o. año
B	MK-CHO-003	Godfrey Kombe	27/5/03	10.09.2003	10.09.2003	2001	0,25	150	100	89	conversión 2o. año
B	MK-CHO-004	Eiangiringa Kombe	27/5/03	10.08.2003	10.08.2010	2001	1,00	450	30	186	conversión 2o. año



KNCU Farmerslist Harvest May 04-Feb.05

PRIMERA INSPECCIÓN Y NUEVOS INGRESOS

	No. de Código	Nombre del/la Productor(a)	Fecha de Inscripción	Fecha de Contrato	Fecha de 1a. Inspección	Fecha Último Uso de Químicos	Parcela de Café e Historial de Rendimiento				Estimación Cosecha 04./05 sea.	Observaciones	Cert.	
							Acres	No. Arbustos	Rendimiento (kg) Cosecha 02/03	Rendimiento (kg) Cosecha 03/04			EU 2004	NOP 2004
E	MK-MAH-076	Joseph Ngowi	05.05.2004	05.05.2004	05.05.2004	1999	0,25	100	0	11	50			
E	MK-MAH-077	Sifuel Ndelau Sam	19/04/04	05.04.2004	05.04.2004	2002	0,75	350	60	169	50			
E	MK-MAH-078	Sabatian Mrema	20/4/04	20/04/04	20/04/04	2002	0,25	75	30		20			
E	MK-MAH-079	Albert E Mrema	16/4/04	05.04.2004	04.04.2004	2000	0,50	300	20	17	50			
E	MK-MAH-080	Nicodemo Mariki	15/4/04	05.04.2004	05.04.2004	1999	0,75	350	50	100	30			
E	MK-MAH-081	Eliaiwera Mlay	15/4/04	05.04.2004	05.04.2004	2000	0,25	50	0	23	10			
E	MK-MAH-082	Francis A Kombe	22/04/04	22/04/04	22/04/04	1999	0,25	150	50	99	100			
E	MK-MAH-083	John E Mariki	22/4/04	22/4/04	22/4/04	1999	0,25	150	40	20	30			
E	MK-MAH-084	Moses A Mrema	16/04/04	16/4/04	16/04/04	1999	1,00	450	70	61	100			
E	MK-MAH-085	Stanley Mariki	06.10.2004	06.10.2004	06.10.2004	2001	2,00	900	0	0	300			
E	Mk-CH-046	Godfrey G Kombe	04.11.2004	19/5/04	19/05/04	1999	2,25	1100	150	100	200			
E	Mk-CH-047	Godlistern I Kombe	22/04/04	22/04/04	22/04/04	1999	0,75	250	85	100	50			
E	Mk-CH-048	Ernest Kombe	22/04/04	22/04/04	22/04/04	2000	0,75	300	800	175	50			
E	Mk-CH-049	Fredrick N Mariki	15/05/04	15/05/04	15/05/04	2000	1,00	500	150	99	100			
E	Mk-CH-050	Phares D Tarimo	15/05/04	15/05/04	15/05/04	1998	0,25	200	0	0	100			
E	Mk-CH-051	Sifael K Mariki	15/05/04	15/05/04	15/05/04	1999	0,25	200	0	0	150			
E	Mk-CH-052	Eliatosha W Mariki	19/05/04	19/05/04	19/05/04	1999	1,00	600	100	250	300			
E	Mk-CH-053	Sylivesta W Mariki	19/05/04	19/05/04	19/05/04	1999	0,25	150	50	0	100			
E	Mk-CH-054	Rayson W Mariki	19/05/04	19.05/04	19/05/04	1999	0,50	150	150	70	100			
E	Mk-CH-055	Zakayo L Mariki	19/05/04	19/05/04	19/05/04	1999	2,00	100	50	100	200			
E	Mk-CH-056	George John Kombe	06.02.2004	06.02.2004	06.02.2004	1990	2,00	1000	300	150	200			
E	MK-MBA-019	David E Mariki	26/05/04	26/5/04	26/5/04	1990	0,25	75	20	50	100			
E	MK-MBA-065	Eliaman Mariki	14/5/04	14/05/04	14/05/04	1990	1,00	500	100	80	50			
E	MK-MBA-069	Phares K Mghase	26/5/04	26/05/04	26/05/04	1978	2,00	100	150	100	150			
E	MK-MBE-078	Eliudi M Mbuya	06.04.2004	06.04.2004	06.04.2004	2001	1,00	600	200	300	250			
E	MK-FUI-034	Godliving Flexi	22/4/04	22/04	22/04/04	200	0,25	57	25	0	30			
E	MK-FUI-035	Christouforo Mlay	21/04/04	21/04/04	21/04/04	2001	1,00	600	9	100	50			
E	MK-FUI-036	Phares Mlay	22/4/04	22/04/04	22/04/04	2000	0,50	300	50	21	50			
E	MK-FUI-037	Rodrick S Mlay	04.02.2004	05.04.2004	05.04.2004	2000	2,00	800	100	0	50			
E	MK-MON-003	Tumaini L Mariki	17/4/03	06.05.2004	06.05.2004	1999	0,50	250			50			
E	MK-MON-025	Ludovick S Mariki	06.05.2004	06.05.2004	06.05.2004	1999	0,75	385			100			
E	MK-MON-026	Wilbard E Mariki	06.05.2004	06.05.2004	06.05.2004	1999	0,25	200			50			
E	MK-MSE-042	Alois Mrema	25/05/04	25/05/04	25/05/04	1992	0,50	250			50			
E	MK-MSE-043	Obadia S Mariki	25/5/04	25/5/04	25/5/04	1997	0,50	300			100			
E	MK-MSE-044	Benson D Mghase	22/05/04	22/05/04	22/05/04	1999	0,50	300			150			
E	MK-MSE-045	Harrold E Mariki	25/5/04	25/5/04	25/5/04	1999	0,25	70			30			
E	MK-MSE-046	Dastun J Mariki	06.04.2004	06.04.2004	06.04.2004	1999	0,25	100			30			
E	MK-MSE-047	Emil S Mlay	06.03.2004	06.03.2004	06.03.2004	1999	0,50	300			150			
E	MK-MSE-048	El;ihuruma Abuneri	06.04.2004	06.04.2004	06.04.2004	1999	0,25	30			20			
E	MK-MSE-049	Sethi Y Mariki	25/5/04	25/5/04	25/5/04	1977	1,00	800			200			
E	MK-MSE-050	Jackson K Mariki	06.04.2004	06.04.2004	06.04.2004	1968	0,75	350			50			
E	MK-MSE-051	Hreman Seth Shao	06.04.2004	06.04.2004	06.04.2004	1999	2,50	1500			200			
E	MK-MSE-052	Asantael G Mariki	06.04.2004	06.04.2004	06.04.2004	1999	0,25	1000			50			
E	MK-MSE-053	Elidoroki Iramba Mariki	06.10.2004	06.10.2004	06.10.2004	2000	0,75	350			300			
E	MK-MSE-054	Imelia E Mariki	06.10.2004	06.10.2004	06.10.2004	1999	1,00	800			250			

KNCU Farmerslist Harvest May 04-Feb.05

E	MK-MSE-055	Joas Abel Mbuya	25/5/04	25/5/04	25/5/04	1999	0,25	75				20			
E	KV-MEKO-018	Roman Sindila	05.12.2004	05.12.2004	05.12.2004	1980	3,50	1500	37		37	250			
E	KV-MEKO-019	Baltazari Msaki	05.12.2004	05.12.2004	05.12.2004	1980	4,00	500	8		3	10			
E	KV-MEKO-020	Vicent Mangale	05.12.2004	05.12.2004	05.12.2004	1998	2,00	802	3		3	30			
E	KV-MEUS-018	Baltazari B . Msaki	05.12.2004	05.12.2004	05.12.2004	1998	2,00	850	20		10	100			
E	KV-MEUS-019	Anthony Simoni	05.12.2004	05.12.2004	05.12.2004	1980	2,50	810	60		30	150			
E	KV-MEUS-020	Stephano Ngatambaku	05.12.2004	05.12.2004	05.12.2004	1980	2,50	450	0		20	50			
E	KV-MELCH 028	Christian Shewio	21/5/04	21/5/04	21/5/04	2000	1,00	120	12		20	50			
E	KV-MELCH029	Michael Lakinana	21/5/04	21/5/04	21/5/04	1997	2,50	1300	70		20	550			
E	KV-MELCHO30	Simon Tesha	21/5/04	21/5/04	21/5/04	1998	2,00	800	9		30	350			
E	KV-MELCH031	John Lakinana	21/5/04	21/5/04	21/5/04	1996	0,75	400	15		19	200			
E	KVMELCH032	Aloice Ndetiko	21/5/04	21/5/04	21/5/04	1997	1,50	500	53		25	150			
E	KV-MELCH 033	Mapendo Aloice	21/5/04	21/5/04	21/5/04	2001	1,00	400	3		50	100			
E	KV-MELCH 034	Mark N Mosh	21/5/04	21/5/04	21/5/04	1996	1,50	1520	11		75	150			
E	MR-KIR-006	Johanson M Masue	05.07.2003	04.07.2004	04.07.2004	2000	4,00	1000	120		0	150			
E	MR-KIR-017	Joseph D Kimaro	05.07.2003	04.07.2004	04.07.2004	2001	1,00	132	18		0	20			
E	MR-KIR-019	Abraham Kishia	06.02.2003	04.02.2004	04.02.2004	1999	0,50	200	50		9	30			
E	MR-KIR-025	Wiljackson Kway	05.09.2003	25/5/04	25/5/04	2003	1,50	400	50		6	150			
E	MR-KIR-027	Alfred Elifasi Meena	05.07.2003	30/3/04	30/3/04	1998	0,50	150	5		73	10			
E	MR-KIR-028	Ms Ruth Eliakim Uiso	05.07.2003	15/4/04	15/4/04	1993	3,00	344	12		3	50			
E	MR-KIR-029	Joas M Kimaro	05.09.2003	16/4/04	16/4/04	2002	0,75	250	50		0	200			
E	MR-KIR-037	Humprey J Machange	28/5/03	14/4/04	14/4/04	2000	3,00	900	0		41	400			
E	MR-KIR-038	N.S. Machange	06.02.2003	21/4/04	21/4/04	2002	2,00	600	100		203	50			
E	MR-KIR-046	James F Shao	05.07.2003	05.07.2004	05.07.2004	1993	1,00	160	60		20	70			
E	MR-KIR-047	Leonard J Mkwai	05.07.2003	04.06.2004	04.06.2004	2001	2,00	240	0		13	50			
E	MR-KIR-048	Ephraim E Msenga	06.02.2003	13/5/04	15/4/04	1999	1,00	200	4		48	30			
E	MR-KIR-050	Kimangano Masue	05.07.2003	14/4/04	14/04/04	2001	2,50	215	75		88	20			
E	MR-KIR-052	Nelson Maina Ngowi	06.02.2003	21/4/04	21/4/04	2003	2,50	1500	15		90	300			
E	MR-KIR-059	Francis Kimaro	13/5/04	13/5/04	13/5/04	1999	1,00	270	0		49	100			
E	MR-MK-002	Godfrey N Shao	06.02.2003	05.04.2004	05.04.2004	1999	3,00	1540	90		336	150			
E	MR-MK-007	Frank Simon Mremi	17/5/2003	05.07.2004	05.07.2004	2001	0,25	95	0		0	10			
E	MR-MK-020	Nahumu Mariki	05.07.2003	05.04.2004	05.04.2004	1999	0,50	30	5		0	0			
E	MR-MK-027	Ephraim E Mremi	05.09.2003	05.11.2004	05.11.2004	2000	0,25	210	0		0	5			
E	MR-MK-028	Solven E Mremi	05.09.2003	05.11.2004	05.11.2004	2002	0,25	75	0		0	0			
E	MR-MK-035	Eliakim Z Mariki	06.02.2003	23/4/04	23/4/04	2000	1,50	209	0		0	20			
E	MR-MK-046	Eliringia E Machange	05.07.2003	15/5/04	15/5/04	2000	1,50	75	15		0	50			
E	MR-SEM-009	Mrs Mary D Shayo	05.07.2003	05.06.2004	05.06.2004	2003	0,75	375	20		5	20			
E	MR-SEM-012	Andrew L Ngowi	05.07.2003	14/5/04	14/5/04	2003	1,25	145	45		0	40			
E	ME-LYMOR-008	Eliezeri Mlay	24/04/03	05.05.2004	05.05.2004	1990	1,50	300				60			
E	ME-LYMOR-011	Suleman Monotata	05.12.2004	05.12.2004	05.12.2004	1999	1,50	300				50			
E	ME-LYMOR-012	Victoria Malekia	05.12.2004	05.12.2004	05.12.2004	1999	0,75	150				50			
E	ME-LYMOR-013	Serafini Theophili	05.12.2004	05.12.2004	05.12.2004	1999	1,50	300				75			
E	ME-LYLYA-016	Onesfori G Kessy	05.12.2004	05.12.2004	05.12.2004	1999	1,00	100				100			
E	ME-LYLYA-017	Monica Benedict	05.12.2004	05.12.2004	05.12.2004	1999	2,00	300				40			
E	ME-LYLYA-018	Thea S Sendeu	05.12.2004	05.12.2004	05.12.2004	1999	1,00	540				100			
E	ME-MMA-021	Willson B T S Mosh	04.02.2004	04.02.2004	04.02.2004	1996	2,50	1200				150			
E	ME-MMU-020	Filex Matowo	16/4/03	21/4/04	21/4/04	1998	1,00	400				100			
E	ME-SESE-002	David Manyanga	05.05.2003	04.01.2004	04.01.2004	2000	3,00	900				50			
							<b>114,00</b>	<b>41274</b>				<b>9660</b>			

## G. Apéndice 3: Muestras de Soluciones del Estudio de Caso del Proyecto de Café

- Ejercicios sobre normas orgánicas internas y documentación del SIC -

Proyecto: Cooperativa de Café en Tanzania

Normas: Reglamento UE, Normas de Naturland y NOP

Características:

- Aproximadamente 2 000 productores(as).
- Situación de mediano a alto riesgo (varía con el lugar del proyecto).
- Realmente se necesita convencer a muchos(as) productores(as) para que se adapten a las prácticas agrícolas orgánicas.

### 5.3 Norma Orgánica Interna

#### Evaluación de Norma Orgánica Interna

	Criterios de Cumplimiento	Cat.	OK	PF	NF	NA
5.3.1	Existe una <b>norma orgánica interna documentada</b> .	B	x			
5.3.2	La norma orgánica interna <b>regula los siguientes aspectos adecuadamente</b> (con respecto a requisitos de norma de certificación):	B				
	- Conversión de la totalidad de la finca (si se requiere) o requisitos para separación de unidad de finca orgánica/convencional.			x		
	- Manejo de suelo y fertilización (incluyendo insumos).			x		
	- Protección vegetal (incluyendo insumos).		x			
	- Semillas y patrones.		x			
	- Prevención del arrastre (deriva) de plaguicidas y contaminación.			x		
	- Producción animal ( <i>si lo requiere la norma</i> ).		x			
	- Manejo poscosecha y almacenamiento.				x	
	- Período de conversión.		x			
5.3.3	La norma orgánica interna se encuentra escrita en un <b>lenguaje y forma</b> que puede ser claramente entendido por todo el personal del SIC.	B	x			
5.3.4	(El resumen de) la norma orgánica interna es presentada a los/las productores(as) en un <b>lenguaje y forma</b> que pueda ser comprendida por ellos.	B	x			
5.3.5	Todo el <b>personal del SIC está capacitado, posee el conocimiento y es competente</b> en la implementación de la norma orgánica interna y de los requisitos internos de aprobación.	B	<b>No fue revisado</b>			
5.3.6	El <b>personal interno de aprobación</b> está familiarizado con los requisitos generales de la <b>norma (externa) de certificación</b> .	B	<b>No fue revisado</b>			

6.1: Las reglas se encuentran dispersas en diferentes documentos. Podría estar un poquito mejor organizado.

6.2: Hacen falta algunos detalles adicionales que expliquen la situación de dos productores que tienen parcelas convencionales a la par de sus parcelas de café ubicadas cerca de sus viviendas. Es necesario incluir en la norma que los asperjadores utilizados para aplicaciones convencionales no pueden usarse para aplicaciones orgánicas. Si el/la productor(a) no posee un segundo asperjador, el asperjador debe limpiarse en presencia del/la Oficial de Campo.

Podría ser necesaria una declaración más clara de que todos los cultivos dentro de la parcela orgánica de café deben ser producidos orgánicamente, pero el personal del SIC está consciente.

También debe regularse la cosecha, el procesamiento y el almacenamiento en el nivel de finca.

NOP: debería estar por escrito que el estiércol fresco debe compostarse o descomponerse bien antes de su aplicación.

#### 5.4. Documentación del SIC

Nota: Los documentos de finca del SIC están escritos en idioma local. Los documentos del SIC que se distribuyen son la traducción al inglés (solamente la evaluación general).

Contrato del/la Productor(a)	<ul style="list-style-type: none"><li>Se requiere del cumplimiento con los requisitos y resumidas las responsabilidades de la UNIÓN DE CAFÉ XXX.</li></ul>
Formulario de Admisión de la Finca	<ul style="list-style-type: none"><li>Los formularios de admisión de la finca se encuentran disponibles.</li></ul>
Lista de Verificación Interna	<ul style="list-style-type: none"><li></li></ul>
Lista de Productores(as)	<ul style="list-style-type: none"><li>Lista de productores(as) de todos los inscritos se lleva con fecha de inscripción, fecha de contrato, última fecha de uso de insumos prohibidos, área, No. de arbustos, estimación de cosecha, y la etapa del estatus orgánico.</li><li>OK</li></ul>

**Contrato:**  
OK

#### Formulario de Ingreso de la Finca

- Formulario muy bueno, pero dependerá de qué tan bien sea llenado en la realidad.
- Historial detallado de la parcela (bueno, ¡pero tendrá que verse qué tan bien se utiliza la tabla!).
- Almacenamiento inscrito, pero no hay una inscripción detallada del procesamiento (Sería importante tomar nota de si el/la productor(a) posee su propia despulpadora de café o si utiliza la del vecino).

#### Formulario de Inspección de Finca

- Se vuelve a pedir información sobre el historial de la parcela, lo cual puede conducir a algunos errores ya que la misma información se recaba repetidamente y no siempre es consistente entre diferentes documentos.
- No hay revisión explícita de contaminación proveniente de los propios cultivos convencionales del/la productor(a) (p. ej. uso de la misma bomba de mochila, almacenamiento de insumos para los cultivos convencionales).
- Cultivos intercalados EN LA PARCELA DE CAFÉ no están bien revisados. P. ej. se podrían utilizar semillas de maíz tratadas en parcela de café (algunas veces se cultiva allí maíz intercalado). Todas las preguntas sobre otros cultivos solamente se refieren a ‘otras parcelas’.

## H. APÉNDICE 4: EJEMPLO DE UN INFORME COMPLETO DEL SIC

### **OBSERVACIONES:**

- Este formulario de informe fue llenado durante una auditoría de prueba en abril de 2004.
- El formato utilizado es una versión intermedia del Nuevo Informe de IFOAM del SIC, unos pocos aspectos han sido cambiados para el formato del informe final.
- El informe deberá servir principalmente como un ejemplo para el capacitador de cómo se podría utilizar el formato del informe.
- Si el capacitador lo considera de utilidad, el informe podría distribuirse entre las personas que reciben la capacitación como un ejemplo de un informe del SIC. Sin embargo, sería mejor si el mismo capacitador realiza primero una prueba y después distribuye una copia de su propio ejemplo de informe.
- El informe describe una primera inspección. Varios capítulos no pudieron llenarse debido a que la inspección interna no había dado inicio todavía, etc.
- Los comentarios están bastante detallados.

# INFORME DE INSPECCIÓN

## GRUPO DE PEQUEÑOS(AS) PRODUCTORES(AS) CON SIC

Informe No.: \_\_\_\_\_

<b>1</b>	<b>Proyecto</b> .....	<b>2</b>
<b>2</b>	<b>Detalles de la Inspección</b> .....	<b>3</b>
2.1	Detalles de la Inspección .....	3
2.2	Panorama de la Inspección .....	4
<b>3</b>	<b>Descripción de Proyecto</b> .....	<b>4</b>
3.1	Breve Historia y Antecedentes del Proyecto .....	4
3.2	Actividades del Proyecto .....	4
3.3	Información Básica sobre Área de Producción .....	5
3.4	Sistema Agrícola Típico de los/las productores(as) Inscritos .....	5
3.5	Productores(as) en el Proyecto .....	5
<b>4</b>	<b>Diagnóstico de Riesgo</b> .....	<b>5</b>
4.1	Diagnóstico de Riesgo Realizado por el SIC .....	5
4.2	Determinación de Procedimientos de Inspección .....	7
<b>5</b>	<b>El Sistema Interno de Control</b> .....	<b>8</b>
5.1	Estructura y Organización del SIC .....	8
5.2	Manual del SIC.....	8
5.3	Norma Orgánica Interna .....	9
5.4	Documentación del SIC.....	10
5.5	Inspecciones Internas .....	11
5.6	Capacitación de Productores(as) y Conocimiento del/la productor(a) sobre Agricultura Orgánica .....	12
5.7	Aprobación Interna y Sanciones.....	12
5.8	Personal del SIC y Conflictos de Interés .....	13
<b>6</b>	<b>Producción en la Finca</b> .....	<b>14</b>
6.1	Unidad de Finca y Conversión Parcial .....	14
6.2	Periodo de Conversión .....	14
6.3	Sistema Total de Producción .....	15
6.4	Fertilización.....	16
6.5	Manejo de Plagas y Enfermedades .....	16
6.6	Semillas y Material Vegetativo .....	16
6.7	Contaminación.....	17
6.8	Tratamiento Poscosecha (Nivel de Finca) .....	17
<b>7</b>	<b>Compra, Procesamiento y Manejo</b> .....	<b>17</b>
7.1	Compra y Manejo.....	17
7.2	Procesamiento (Unidades Centrales de Procesamiento).....	18
7.3	Documentación de Flujo de Producto .....	20
7.4	Verificación de Flujo de Producto.....	20
<b>8</b>	<b>Conclusiones</b> .....	<b>20</b>
8.1	Evaluación general del SIC .....	20
8.2	Cumplimiento de condiciones previas.....	21
8.3	Medidas Correctivas Propuestas.....	21
8.4	Resumen de la Certificación.....	22
<b>9</b>	<b>Apéndices</b> .....	<b>22</b>

## 1 Proyecto

Operación (Grupo de Pequeños(as) Productores(as)) Nombre: <b>ProyectedePiñaXXX Proyecto de Piña Orgánica</b>	Mandante/Comisionado: <b>ProyectedePiñaXXX Enlatadora de Vegetales y Frutas, Cía. Ltda.</b>
Dirección Postal del Operador: <b>P.O. Box 83, Población AAA, Tanzania</b>	Dirección Física del Operador (Población/Ciudad, País): <b>Fábrica: Población AAA, Carretera Grupo de Productores(as); Comunidad BBB, Distrito de la Población AAA. Región, País</b>
Teléfono: 00255-262725014 Fax: 00255-262725084 Correo Electrónico: <a href="mailto:ProyectedepinaXXX@cats-net.com">ProyectedepinaXXX@cats-net.com</a>	Gerente del Proyecto de SIC: <b>Víctor L.</b>

OK= Cumplido (ok), PC= parcialmente cumplido → necesita comentario, NC= no cumplido → necesita comentarios y medidas, N/A = no se aplica  
El término "orgánico(a)" se utiliza en este documento como equivalente a "ecológico(a)".

--	--

## 2 Detalles de la Inspección

<i>Inspector(a):</i> <b>NOMBRE</b>		<i>Fecha(s) de Inspección:</i> <b>15/04-16/04/2004</b>	
También presente: Consultor de nombre 2			
X	El/la gerente del SIC estuvo presente durante la inspección.	X	Visita anunciada.
	Discusión de salida terminada.		Visita sin previo aviso.
X	Diagnóstico de riesgo fue realizado.		Revisión al azar.
Normas orgánicas para las cuales se solicita la certificación: <b>Reglamento 2092/91, Normas de Naturland, (<sup>1</sup>NOP, solamente a partir de la próxima inspección en adelante).</b>			
Productos para los cuales se solicita la certificación: <b>Piña en rodajas en su jugo natural (enlatado), jugo natural de piña (enlatado).</b>			

### 2.1 Detalles de la Inspección

#### Resumen de instrucción para la visita:

Primera visita de inspección completa con énfasis en el diagnóstico general de riesgo y estimación del período monitoreado de conversión necesario.

#### Programa de Inspección:

Fecha	Actividad de Inspección
14.04.2004	<ul style="list-style-type: none"> <li>Traslado desde el Lugar ZZZ hacia el Lugar AAA</li> <li>Discusión con consultor de nombre 2 sobre el proyecto, examen de documentos del SIC.</li> </ul>
15.04.2004	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspección de Fábrica del Proyecto de Piña XXX en el Lugar AAA.</li> <li>Traslado hacia Njombe.</li> </ul>
16.04.2004	<ul style="list-style-type: none"> <li>Traslado hacia Madeke (4h).</li> <li>Inspección de fincas de piña.</li> <li>Traslado de regreso a Njombe.</li> </ul>
17.04.2004	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de informe</li> <li>Discusión final con Gerente del SIC</li> <li>Traslado a Lugar YYY</li> </ul>
18.04.2004	<ul style="list-style-type: none"> <li>Traslado del lugar YYY hacia el lugar ZZZ</li> </ul>

Durante la inspección se obtuvo información de las siguientes fuentes:

	<i>Fuente de Información</i>	<i>Detalles</i>
X	Entrevista con Gerente del SIC.	
X	Reinspección de productores(as).	
	Presenciar inspecciones internas.	
X	Entrevista con otro personal del SIC.	Oficial de Campo, Sr. Kihaka
	Entrevista con responsable de compras.	
	Visita a tiendas locales de plaguicidas.	
	Visita a vecinos/otros productores(as).	
	Visita a autoridades	Largas discusiones con CONSULTOR DE NOMBRE 2 como fundador del proyecto y personas que apoyan/asesoran el proyecto.
	Revisión de registros del SIC.	Solamente unos pocos documentos disponibles.

<sup>1</sup> NOP = National Organic Program (PON = Programa Nacional Orgánico de los EE.UU)

OK= Cumplido (ok), PC= parcialmente cumplido → necesita comentario, NC= no cumplido → necesita comentarios y medidas, N/A = no se aplica  
El término "orgánico(a)" se utiliza en este documento como equivalente a "ecológico(a)".



	Revisión de registros de muestra	
	Revisión de análisis de residuos	

Idioma de la inspección (si se hizo uso de traducción, dar detalles)

Discusión con productores(as) en kiswahili, discusiones con Gerente del SIC en inglés y kiswahili, informes llenados en inglés. No hubo necesidad de traductor.

## 2.2 Panorama de la Inspección

Sitio del Proyecto	No. de productores(as) reinspeccionados(as)	Comentarios
Población de Madeke	6	El camino hacia la población se encontraba en condiciones extremadamente malas debido a las fuertes lluvias y estuvo bloqueado por más de una hora. Por lo tanto, no hubo tiempo suficiente para llevar a cabo las 10 inspecciones planificadas, aunque los/las inspectores(as) se dividieron en dos grupos.

Centros de compra inspeccionados	Comentarios
Ninguno	La compra se llevara a cabo directamente de los/las productores(as), todavía no hay compra orgánica.

Unidades de procesamiento inspeccionadas como parte del proyecto de SIC	Tipo de procesador	Producto procesado; referencia a informe separado de inspección para procesado
Fábrica del Proyecto de Piña XXX, Lugar AAA.	Procesador contratado	Solamente prediagnóstico ya que la presente inspección solamente es inspección de conversión; ver 2.1 Proyecto de Piña XXX.
	X Procesamiento propio	
	Procesador contratado	
	Procesamiento propio	

## 3 Descripción de Proyecto

### 3.1 Breve Historia y Antecedentes del Proyecto

### 3.2 Actividades del Proyecto

#### Panorama de lugares del proyecto

Solamente existe un lugar de producción, en la población de Madeke, aproximadamente a 5-8 horas del Lugar AAA (dependiendo de las condiciones del camino). No se encuentra planificada la inclusión de otras poblaciones en el proyecto orgánico, en su etapa actual.

#### Descripción de todos los pasos de producción y manejo (hasta la venta)

Producción de piña – recolección de piñas en entrada de finca – transporte a la fábrica – procesamiento en productos enlatados de piña – transporte a almacén en Lugar ZZZ – almacenamiento – exportación por el Proyecto de Piña XXX en Lugar ZZZ.

	Criterios de Cumplimiento	Cat.	OK	PC	NC
4.1	Un panorama de los lugares de operación orgánica se encuentra disponible, incluyendo un panorama general del sistema de producción y prácticas agrícolas de los/las productores(as) participantes.	B	X		
4.2	Debe existir una descripción de todos los pasos que se llevan a cabo desde la cosecha hasta la venta final, incluyendo identificación de las entidades responsables del producto en cada etapa.	B		X	

4.2: En la descripción del proyecto, el almacenamiento en Dar y las actividades de exportación realizadas por las Oficinas Centrales de Proyecto de Piña XXX en Dar no se encuentran mencionadas.

### 3.3 Información Básica sobre Área de Producción

### 3.4 Sistema Agrícola Típico de los/las productores(as) Inscritos

*Si fuera necesario, conforme al lugar del proyecto*

### 3.5 Productores(as) en el Proyecto

Los/las productores(as) en el grupo de producción se encuentran:

En poblados dispersos en toda el área del proyecto.		En poblados situados cerca unos de otros/todos en misma área.
En fincas pequeñas individuales dispersas.	X	En grupos de fincas orgánicas vecinas.
Un par de productores(as) inscritos por poblado.		Básicamente todos los/las productores(as) en un poblado están inscritos.

Se espera que con el tiempo todos los/las productores(as) de piña del Poblado de Madeke serán incluidos en el proyecto orgánico.

Número total de productores(as):	Orgánicos	
	En conversión	54
	Pasivos/suspendidos, etc.	

Hasta el 16.04.2004, cincuenta (50) productores(as) se encontraban inscritos en el proyecto orgánico. Desde el inicio, cuatro (4) productores(as) más han sido incluidos en el proyecto pero debido a diferentes malentendidos y problemas (productores(as) no se encuentran presentes durante la visita, productores(as) temerosos de que solamente puedan venderle al Proyecto de Piña XXX después de la inscripción), no han podido ser incluidos. Se propone considerarlos inscritos para esta estación si la inscripción puede concluirse para el 1.05.2004.

## 4 Diagnóstico de Riesgo

### 4.1 Diagnóstico de Riesgo Realizado por el SIC

Resumen de los riesgos más importantes identificados por el SIC

Los riesgos más importantes identificados por el CONSULTOR DE NOMBRE 2 en combinación con el proyecto fueron:

- Limpias de tierra por medio de quema (comúnmente practicadas en el área)
- Erosión de suelos
- Problemas durante la compra (p. ej., debido a que el camino hacia la población es tan malo, es mucho más fácil obtener piñas en otros lugares).

Las primeras dos cuestiones han sido abordadas en detalle durante todas las capacitaciones de productores(as) y todos los miembros del personal del SIC están conscientes de ellas. Sin embargo, esto no se refleja todavía en el Manual del SIC, el cual, hasta el momento contiene solamente el diagnóstico de riesgo genérico (ejemplo) del CONSULTOR DE NOMBRE 2.

	Criterios de Cumplimiento	Cat.	OK	PC	NC
5.1	Un diagnóstico inicial de riesgo detallado tiene que llevarse a cabo al inicio de la certificación (primer año de certificación o cuando se es notificado sobre este requisito). Este diagnóstico de riesgo tiene que identificar riesgos en el nivel de finca así como durante la compra, el procesamiento o transporte (exportación) mientras los productos se encuentran bajo la responsabilidad del Operador del SIC.	B		X	
5.2	El SIC toma todas las medidas para minimizar los riesgos relevantes identificados.	B	X		

5.1 El diagnóstico de riesgo en el Manual del SIC no indica los riesgos identificados de hecho.

Diagnóstico de Riesgo Realizado por Organismo de Certificación

(Si lugares del proyecto muy diferentes → separar diagnósticos de riesgo para diferentes lugares de proyecto)

Área de riesgo potencial	Riesgo grave identificado (Sí/No)		Evaluación del riesgo y prevención del riesgo por el proyecto
	S	N	
Cultivo orgánico		X El cultivo se produce típicamente con químicos, difícil de cultivar orgánicamente en el área.	
		X No es producto tradicional en el área, productores(as) no están familiarizados con producción.	
Área de Producción		X Fácil acceso a productos prohibidos.	
		X Otros(as) productores(as) en el poblado/área producen el mismo cultivo con insumos prohibidos.	
Productores(as)		X Productores(as) no tan conscientes de métodos de producción orgánica.	
		X (De doble ponderación) se ha encontrado que los/las productores(as) hacen uso de insumos prohibidos en parcelas orgánicas.	
		X Productores(as) no realmente convencidos de producción orgánica.	
		X Productores(as) cultivan también productos convencionales.	
		X Riesgo de producción paralela en "clan familiar".	Parcela de hermanos/hermanas manejada por el/la mismo(a) productor(a) se encuentra incluida con el del/la el/la productor(a) que la maneja. Los productos son recolectados en entrada de finca y con los pocos productores(as) de piña no inscritos. La tierra para cultivo se compra del presidente del poblado y permanece como tierra del/la productor(a), incluso cuando está en barbecho. Algunas fincas también compran tierra nueva en barbecho del poblado, pero los derechos de tenencia están cambiando ahora cada año.
		X Bajo control social entre los miembros.	
		X Derechos inciertos sobre la tierra o parcelas cambiantes con regularidad.	
		X Bajo nivel de cumplimiento general con reglas/legislación, región donde el fraude es visto como logro.	
Organización del proyecto		X Personal del SIC no lo suficientemente capaz para control eficiente.	
		X SIC no posee suficiente personal o carece de recursos para control eficiente.	
		X El tamaño o actividades del grupo de pequeños(as) productores(as) han cambiado considerablemente.	
		X Miembros del personal responsable del SIC han cambiado.	
		X No hay suficiente prevención de conflictos de interés.	
		X Sistema de estimaciones de cosecha y procedimientos de compra, en general no necesariamente les impiden a los agricultores que vendan producto de sus vecinos.	Compra en entrada de finca garantiza bastante buen control.
		X Diferencia de precio entre orgánico y convencional es muy alta.	Diferencia de precios entre otros compradores y piñas orgánicas para el Proyecto de Piña XXX puede ser hasta de 50%.
Calidad y Eficiencia del SIC	X	(De doble ponderación) SIC todavía no bien desarrollado, deficiencias formales con relación a algunos requisitos (pero no diferencias graves entre hallazgos del control interno-externo).	
		X SIC ha fallado en detección de faltas de cumplimiento menores (no amenazan la integridad orgánica del producto).	

Área de riesgo potencial	Riesgo grave identificado (Sí/No)		Evaluación del riesgo y prevención del riesgo por el proyecto
	S	N	
		X	(De doble ponderación) SIC ha fallado en detección de faltas de cumplimiento graves → siempre categoría de mayor riesgo
Suma de puntos de riesgo identificados: 3			

#### Categorización de riesgo:

X	Riesgo bajo
	Riesgo mediano alto
	Riesgo alto

Claramente el proyecto es de bajo riesgo, incluso para esta primera inspección, donde el SIC no está completamente desarrollado. Los hallazgos de esta inspección y de varios prediagnósticos de los expertos de CONSULTOR DE NOMBRE 2 han mostrado claramente que en la remota región del proyecto, los/las productores(as) no utilizan insumos para cualquier cultivo (incluso ocasionalmente), dentro o fuera del proyecto orgánico. Además la piña es fácil de producir orgánicamente en esta región. Solamente una pequeña parte de sus productos es comercializada, de tal forma que los incentivos para invertir en cualquier insumo también son bajos. Asimismo, el CONSULTOR DE NOMBRE 2 ha venido entrenando a todos(as) los/las productores(as) orgánicos(as) intensamente en el manejo orgánico activo de finca (enfoque en métodos mejorados de manejo de parcela, no quema, control de erosión del suelo) por aproximadamente 1 año y aparentemente los/las productores(as) han aprendido bien las instrucciones.

## 4.2 Determinación de Procedimientos de Inspección

### Calificación para la certificación de grupos de pequeños(as) productores(as)

	Criterios de cumplimiento	Cat.	OK	PC	NC
1.1	Para ser considerado “pequeño(a) productor(a)” se debe satisfacer lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>El costo de la certificación individual es desproporcionadamente alto (más del 2% del valor del producto) con relación al valor de venta del producto vendido.</li> </ul> Además, por lo menos 3 de 5 de los siguientes requisitos deberán ser satisfechos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingreso promedio menor a aproximadamente US\$ 5 000/año.</li> <li>Las parcelas son manejadas principalmente por mano de obra familiar.</li> <li>Sistema de producción de baja tecnología.</li> <li>Baja capacidad de comercialización por sus propios medios.</li> <li>Capacidad limitada de almacenamiento/procesamiento.</li> </ul>	A	X		
1.2	Existe homogeneidad de los miembros en términos de la ubicación geográfica, sistema de producción, tamaño de la parcela.	A-B	X		
1.3	La comercialización de los productos orgánicos es llevada a cabo en grupo.		X		
1.4	Los proyectos que no califican como grupo de pequeños(as) productores(as) pueden, no obstante, ser certificados como un grupo de productores(as) organizados(as) (apoyo en documentación, comercialización colectiva, etc.) con un sistema de comercialización común, pero cada finca miembro debe ser inspeccionada por el organismo de certificación y debe llevar su propia documentación.				
1.5	Si fincas (más grandes que “pequeños(as) productores(as)”) son certificadas como parte de un proyecto de certificación de pequeños(as) productores(as), aplican los siguientes criterios adicionales: <ul style="list-style-type: none"> <li>Cada finca es inspeccionada anualmente tanto por el SIC como por el organismo de certificación.</li> <li>Cada finca debe mantener la mayoría de la documentación relevante en sus manos.</li> <li>La comercialización en grupo bajo la responsabilidad del Operador del SIC (no comercialización individual).</li> </ul>		N/A		

1.5 En la actualidad, solamente pequeños(as) productores(as) (promedio 5-8 acres [2.02- 3.24 ha]) de tierra, productores(as) mayores hasta 20 acres [8.09 ha]) se encuentran registrados. Posiblemente una finca de la iglesia ligeramente más grande, de 50 acres (20.23 ha) formará parte del proyecto de pequeños(as) productores(as). En este caso, aplicarán las reglas como se resumen en 1.5.

### Determinación de cantidad de reinspecciones con base en diagnóstico de riesgo

Raíz cuadrada de N (o número mínimo): 10 productores(as) (=mínimo).

OK= Cumplido (ok), PC= parcialmente cumplido → necesita comentario, NC= no cumplido → necesita comentarios y medidas, N/A = no se aplica  
El término “orgánico(a)” se utiliza en este documento como equivalente a “ecológico(a)”.

*Factor de riesgo:* 1 → cantidad mínima de reinspecciones resultante (No. de productores(as)) para próxima inspección: 10 productores(as).

*Comentarios adicionales con respecto a cantidad de reinspecciones:*

Esta fue una primera inspección con enfoque en diagnóstico de riesgo. Aunque solamente 6 productores(as) pudieron ser inspeccionados debido a la inaccesibilidad del poblado del proyecto, se obtuvo un panorama suficiente de las fincas, de tal forma que el número de productores(as) reinspeccionados fue suficiente para confirmar el inicio de la conversión, y para realizar un diagnóstico minucioso de riesgo y primer diagnóstico del SIC actual. Para finales de 2004, se llevará a cabo una segunda inspección un poco antes de la cosecha y debe planificarse suficiente tiempo para llevar a cabo por o menos 10 inspecciones de finca.

## 5 El Sistema Interno de Control

### 5.1 Estructura y Organización del SIC

Descripción breve

El proyecto fue iniciado por el Sr. Leonard WWWW y el CONSULTOR DE NOMBRE 2. El Sr. WWWW dejó el proyecto y se mudó al Lugar ZZZ, pero todavía trabaja algún tiempo para el proyecto sobre la base de tareas. En la actualidad, el SIC está conformado por un consultor externo (Oficial de Campo Gubernamental) quien es contratado por el Proyecto de PiñaXXX por 3 días para esta tarea. El Sr. Victor L. mantiene en su casa todos los documentos relacionados con el SIC y organiza el SIC conjuntamente con él/la único(a) Oficial de Campo restante. El CONSULTOR DE NOMBRE 2, brinda apoyo al proyecto en forma de capacitación para los/las productores(as), capacitación de personal del SIC, desarrollo del Manual del SIC y desarrollo de proyecto.

Existe un manual del SIC muy detallado y completo que fue preparado principalmente por consultores externos: hasta la fecha, solamente se han completado la capacitación e inscripción de productores(as), el inicio del manual de inspección interna está planificado para el mes de mayo.

Básicamente no existe ningún involucramiento del Proyecto de PiñaXXX en el SIC del grupo de Productores(as) de Madeke, y contar con un esquema de productores(as) externos(as) es una situación nueva para la fábrica, la cual siempre ha comprado toda la materia prima en la entrada de la fábrica sin ningún involucramiento en producción o recolección.

Descripción

Coordinador del SIC:	Victor L. (Gerente general del proyecto = propietario de Proyecto de PiñaXXX: Sr. Bipu Desai)
Gerente de Aprobaciones del SIC:	Victor L.
Centros de Control Interno:	Solamente el poblado de Madeke, documentos mantenidos con el Coordinador del SIC en su casa en Njombe.
No. de inspectores(as) internos(as):	1 (Victor L.)
No. de asesores de campo:	2 (Sr. Kihala y Sr. L.).

Las inspecciones internas son llevadas a cabo solamente por el Sr. L., pero el Sr. L. también realiza trabajo de extensión de campo. Básicamente ambos visitan a todos(as) los/las productores(as), no existe ningún grupo determinado asignado a un(a) Oficial de Campo o al otro.

Evaluación

	<b>Criterios de Cumplimiento</b>	<b>Cat.</b>	<b>OK</b>	<b>PC</b>	<b>NC</b>
11.1.1	El SIC cuenta con <b>organigrama</b> o tabla de responsabilidades.	B		X	

11.1: Hace falta el nombre del/la Oficial de Campo en la tabla en el Manual del SIC. Los papeles del/la Oficial de Campo no son correctos; las inspecciones internas serán realizadas por el supervisor, Sr. L. y no por el/la Oficial de Campo.

### 5.2 Manual del SIC

Breve descripción del manual del SIC

Manual completo y muy detallado en el formato del CONSULTOR DE NOMBRE 2 (44 páginas, incluyendo formularios). Sin

embargo, en la actualidad, solamente ciertas partes han sido adaptadas a la situación específica del Proyecto de Piña XXX. Muchas partes son todavía texto genérico del CONSULTOR DE NOMBRE 2 y no han sido completamente adaptadas a la situación actual del proyecto.

	<b>Criterios de cumplimiento</b>	<b>Cat.</b>	<b>OK</b>	<b>PC</b>	<b>NC</b>
2.1	Existe un Manual del SIC, es decir una serie de formularios y procedimientos documentados de las medidas de control interno.	B	X		
2.2	El Manual del SIC abarca, en principio, todos los procedimientos relevantes (y su documentación): norma orgánica interna (reglas de producción de la finca), inscripción de la finca, inspección interna, aprobación/sanciones, venta/compra, manejo de producto.	B	X		
2.3	El personal del SIC tiene a mano formularios actualizados y está consciente de los procedimientos válidos del SIC como se encuentran descritos en el manual.	C			X
2.4	Los/las productores(as) tienen acceso al Manual del SIC	C	X		
3.1	Existe evidencia de que el Manual del SIC, es revisado regularmente y es actualizado cuando es necesario.	B	X		
3.2	El Manual del SIC refleja, en principio, los procedimientos internos: inscripción de la finca e inspección interna.	B		X	
3.3	El Manual del SIC refleja, en principio, los procedimientos internos: administración y personal.	B	X		
3.4	El Manual del SIC refleja, en principio, los procedimientos internos: aprobación/sanciones (incluyendo determinación de estatus de conversión).	B	N/A		

2.3 El manual fue desarrollado recientemente, principalmente por el Sr. WWW, entonces, durante la inspección el personal del SIC, incluyendo el Coordinador del SIC, no estaban realmente conscientes de los procedimientos y formularios del manual.

2.4 El manual es tan nuevo que no se encuentra aún disponible o no es conocido en la población o para el Presidente del poblado, etc. Pero todos los aspectos importantes para los/las productores(as) han sido informados durante capacitaciones y no existe evidencia de que a los/las productores(as) se les negará el acceso (la mayoría son analfabetas de todas formas).

### 5.3 Norma Orgánica Interna

#### Evaluación de la Norma Orgánica Interna

	<b>Criterios de cumplimiento</b>	<b>Cat.</b>	<b>OK</b>	<b>PC</b>	<b>NC</b>
6.1	Existe una <b>norma orgánica interna documentada.</b>	B	X		
6.2	La norma orgánica interna <b>regula los siguientes aspectos adecuadamente</b> (con respecto a requisitos de norma de certificación): - Conversión de unidad/parte de producción - Manejo de suelo y fertilización (incluyendo insumos). - Protección vegetal (incluyendo insumos). - Semillas y patrones. - Prevención del arrastre (deriva) de plaguicidas y contaminación. - Producción animal - Período de conversión.	B		X	
6.3	La norma orgánica interna se encuentra escrita en un lenguaje y forma que puede ser claramente entendido por todo el personal del SIC.	B	X		
6.4	(El resumen de) la norma orgánica interna es presentada a los/las productores(as) en un lenguaje y forma que pueda ser comprendida por ellos.	B	X		
6.5	Todo el personal del SIC comprende la norma orgánica interna y los requisitos internos de aprobación.	B	X		
6.6	El personal interno de aprobación está consciente de los requisitos generales estándar de la norma (externa) de certificación.	B		X	

6.1: Las reglas internas de producción se encuentran descritas en el contrato del/la productor(a).

6.2: Los requisitos del uso de semillas y material vegetativo no son correctos (es necesario estipular que solamente esquejes de piña orgánica provenientes del propio cultivo del/la productor(a) o de sus colegas productores(as) podrán ser utilizados y que también todas las demás semillas deben ser orgánicas donde sea posible y, en su defecto, por lo menos no deben estar tratadas. En la norma orgánica interna no se menciona que no se permite la quema para limpieza de parcelas o después de la cosecha, aunque este es un requisito importante que ha sido informado con claridad.

6.4: el contrato no ha sido traducido todavía a kiswahili, pero su contenido ha sido informado a todos los/las productores(as) y muchos de ellos son analfabetas de igual manera.

6.5: El Sr. L. ha participado en dos capacitaciones de inspectores(as) de la ONG WWW. Sin embargo, existe la necesidad de capacitación adicional para comprender por lo menos los requisitos más importantes del Reglamento de la UE y de las Normas de Naturland y su interpretación común.

## 5.4 Documentación del SIC

### Breve descripción del sistema de documentación

Hasta la fecha existen solamente 2 juegos de formularios de inscripción (2 versiones del mismo formulario). Los documentos son mantenidos en una carpeta en la casa del Coordinador del SIC, ya que no existe ninguna Oficina del SIC. La información no se encuentra ordenada por productor(a) sino más bien por documento.

### Evaluación

	<b>Criterios de cumplimiento</b>	<b>Cat.</b>	<b>OK</b>	<b>PC</b>	<b>NC</b>	<b>N/A</b>
10.1	Por cada productor(a) a ser certificado, existe una declaración de compromiso por escrito entre el SIC y el/la productor(a). La declaración debe contener una obligación de satisfacer la norma orgánica.	A		X		
10.2	El acuerdo/contrato (o los documentos adjuntos) describe las normas de producción aplicables y permite al/la inspector(a) tener acceso a la finca. Deben estar claras las consecuencias (sanciones) de las violaciones.	B	X			
10.3	Por cada productor(a) a ser certificado, se encuentra disponible un formulario de datos básicos (formulario de admisión de finca, cuestionario básico). La fecha de la última aplicación de insumos prohibidos se encuentra registrada para todas las parcelas orgánicas.	A-B		X		
10.4	El formulario de datos básicos describe el área total bajo manejo del/la productor(a) (incluyendo parcelas convencionales) y enumera los cultivos orgánicos con su área respectiva (o p. ej. número aproximado de árboles en caso de cultivos mixtos).	B		X		
10.5	Un mapa panorámico (mapa de la población o de la comunidad) muestra la ubicación de cada finca (todas las parcelas) con códigos numéricos para cada productor(a). El mapa se encuentra fechado.	B				
10.6	En los casos en que las fincas inscritas producen (a) cultivos anuales en rotación o (b) algunos cultivos no orgánicos, un mapa de la finca debe estar disponible, el cual muestre por lo menos las parcelas de cada productor(a) con sus respectivos cultivos y su estatus orgánico. Los mapas deben estar fechados y contienen suficientes detalles (puntos de referencia, etc.) para identificar la ubicación de las parcelas.	B-C	N/A			
10.7	Toda la asesoría de importancia brindada a los/las productores(as) deberá ser documentada.	C		N/A		
10.8	- Por cada agricultor, la siguiente información mínima actualizada sobre sus actividades agrícolas se encuentra documentada con fechas: medias de cultivo más importantes, uso de insumos (con cantidades, incluyendo aplicaciones de fabricación casera o semillas), cantidades de cosecha, nuevas parcelas/cambio en área (si así fuera, la última vez que se aplicaron insumos prohibidos) o cultivo.	B	X			
10.9	El informe de inspección interna de la finca (lista de verificación) cubre de forma adecuada todos los aspectos de certificación relevantes: (producción orgánica para la totalidad de la finca o separación clara unidades de producción orgánicas y convencionales, uso de insumos, fertilización y prácticas de manejo de suelo, medidas de protección vegetal, uso de semillas, separación y prevención de contaminación durante la cosecha y cualquier manejo poscosecha, producción animal sostenible). El formulario incluye una evaluación del cumplimiento del/la productor(a) con la norma interna, así como las medidas/condiciones correctivas o recomendaciones necesarias.	B		X		
10.10	Todos los/las productores(as) inscritos se encuentran anotados en una lista, la cual contiene por lo menos la siguiente información: población/ubicación, nombre del/la productor(a), código del/la productor(a), área total, área bajo cultivo orgánico comercial (o número de árboles, etc.), estatus interno de aprobación (orgánico, conversión, etc.).	A		X		
10.11	A manera de resumen de las inspecciones internas, la siguiente información debe estar disponible por cada productor(a) y debe ser incluida en la lista de productores(as): fecha de inscripción, fecha de última aplicación de insumos prohibidos, nombre del/la inspector(a) interno, fecha de la inspección interna, resultado de aprobación interna para productor(a), cosecha aproximada.	B-C			X	
10.12	Los/las productores(as) con sanciones y los/las productores(as) que han abandonado al grupo se encuentran registrados en una lista por separado. Se encuentran registradas las razones de la sanción y la duración de la misma (o razones por las cuales abandonó al grupo).	B	N/A			
10.13	Todos los documentos del SIC son guardados por lo menos cinco (5) años y se encuentran a disposición para su inspección en cualquier momento.	B		X		

General: Varios documentos existentes como el antiguo formulario de inscripción (1ª versión), diarios de oficiales de campo, contenido y participación en seminarios de capacitación, no pudieron ser revisados durante la inspección debido a que se encontraban en la casa del Coordinador del SIC, la cual estaba situada a gran distancia como para poder ir a recogerlos. Para próxima inspección, TODOS los documentos deben ser presentados al/la inspector(a).

10.1 y 10.2: Existe una declaración de compromiso muy simple (“Confirmando que he comprendido las reglas de la producción orgánica”) incluida en el formulario de admisión de la finca. El verdadero contrato que resume por escrito las reglas de producción orgánica será firmado solamente al finalizar el periodo de conversión. Si este llega a ser aceptado, la declaración de compromiso en el formulario de admisión de la finca necesita ser mejorado (por lo menos como está redactado en el formulario genérico de admisión del CONSULTOR DE NOMBRE 2) y ser traducido al kiswahili.

OK= Cumplido (ok), PC= parcialmente cumplido → necesita comentario, NC= no cumplido → necesita comentarios y medidas, N/A = no se aplica  
El término “orgánico(a)” se utiliza en este documento como equivalente a “ecológico(a)”.



10.3: En el formulario de admisión de la finca, no existe indicación de un último uso de insumos prohibidos para los “otros cultivos”. También la tabla de historial de campo para “otros cultivos” ha sido utilizada incorrectamente al seleccionar los diferentes cultivos en orden de importancia (p. ej. 01 cultivo = maíz porque este es el cultivo más importante para el/la productor(a)). No existe historial de campo para las parcelas de piña, que podría haber sido mejor que solamente la indicación de “último uso de insumos prohibidos”.

10.4: En algunos casos, pequeñas parcelas de piña, así como otras parcelas dentro del proyecto (aprox. 5 km alrededor de las viviendas), no han sido registradas debido a que el/la productor(a) y los/las oficiales de campo entendieron que todas las piñas producidas en parcelas inscritas tendrían que ser entregadas solamente al Proyecto de Piña XXX, de tal forma que mantuvieron “fuera” ciertas parcelas para poder vender piñas también a otros comerciantes. Lo mismo aplica para las parcelas que el/la productor(a) orgánico(a) inscrito(a) maneja en nombre de sus familiares. Estas parcelas no han sido inscritas. Este malentendido fue aclarado con los/las oficiales de campo y las parcelas faltantes también se inscribirán.

10.5: Se preparó un mapa de la población pero se encontraba en la casa del presidente de la misma, quien se encontraba fuera el día de la inspección. Los mapas de la población fueron enviados después de la inspección.

10.6: La piña se produce como cultivo perenne. Básicamente no existe rotación, por lo tanto un mapa de la finca no es obligatorio, pero en el mapa de la población debe figurar cada parcela. También se discutió que posiblemente un mapa simple para un grupo pequeño de grupos de fincas podría ser la forma más adecuada de registrar sus diferentes parcelas, fecha de siembra para cada parcela, etc.

10.8: En la lista de verificación interna. Suficiente ya que muy bajo sistema de producción clave.

10.9: En la lista de verificación, hace falta la contramarca en “uso de material vegetativo orgánico/sin tratar”.

10.10: En la lista de productores(as) actual (escrita a mano), hacen falta los siguientes datos:

- Área total (todas las parcelas manejadas por el/la productor(a) dentro del área del proyecto).
- Estatus de aprobación (por lo menos “OK” si no se han utilizado insumos por lo menos durante 3 años), a partir de la próxima inspección en adelante, se sabrá el estatus de cada productor y puede ser indicado explícitamente.

Es necesario agregar que la base de datos para los/las productores(as) presentados es un tanto confusa, ya que algunas veces la información en la lista de productores(as) es diferente a la información contenida en los formularios de inscripción, y, con respecto a estimaciones de cosecha, la lista de productores(as) contiene alguna información que no se encuentra registrada en ningún formulario de inscripción (antigua o nueva versión).

11.11: Los “Rendimientos de cosecha de los últimos tres (3) años” se encuentran indicados, pero en realidad no se trata de rendimientos reales (porque éstos no se conocen), sino más bien de estimados de cosecha aproximados.

## 5.5 Inspecciones Internas

Breve descripción de inspecciones internas (frecuencia, ¿quién?, tiempo promedio/inspección)

Las inspecciones internas no han comenzado. De acuerdo al Manual del SIC actual, están planificadas dos rondas de inspecciones internas, una para el mes de mayo y la otra en el otoño. Las inspecciones internas serán llevadas a cabo por el Sr. Víctor L. El Sr. L. calcula que en un día promedio se puede inspeccionar entre 15-20 productores(as) (la extensión es de aprox. 20 minutos por productor(a), la inscripción de aprox. 30 minutos por productor(a)).

### Evaluación

*Ya que todavía no se ha dado inicio a las inspecciones internas, los siguientes criterios de cumplimiento han sido verificados con respecto a los procedimientos PLANIFICADOS (con base en el Manual del SIC e información oral). “n.c” significa que el cumplimiento del requisito no se pudo verificar todavía, pero que los procedimientos planificados estarían garantizando su cumplimiento.*

	<b>Criterios de cumplimiento</b>	<b>Cat</b>	<b>OK</b>	<b>PC</b>	<b>NC</b>
7.1	El 100% de los/las productores(as) inscritos(as) son formalmente inspeccionados anualmente por el SIC.	A	n.c		
7.2	Existe suficiente evidencia de que una visita de inspección física realmente se ha llevado a cabo	A	n.c		
7.3	La inspección interna incluye una visita a las parcelas de los/las productores(as), así como una entrevista con el/la productor(a), o representante.	A		X	
7.4	La inspección interna de finca incluye una revisión de áreas de almacenamiento para insumos y producto terminado, así como inspección de instalaciones de manejo poscosecha (si las hubiera).	B	X		

	<b>Criterios de cumplimiento</b>	<b>Cat</b>	<b>OK</b>	<b>PC</b>	<b>NC</b>
7.5	Las inspecciones internas son minuciosas. Todas las faltas de cumplimiento con la norma interna orgánica han sido debidamente identificadas.	A	n.c		
7.6	El SIC ha garantizado que en casos de faltas menores o graves se han propuesto medidas correctivas adecuadas (durante o inmediatamente después de la inspección de la finca) y han sido informadas al/la productor(a).	B	n.c		
7.7	Los resultados de la inspección interna se encuentran el informe de inspección interna y el informe ha sido firmado por el/la inspector(a) interno(a).	A	n.c		
7.8	Los resultados del informe de inspección interna están confirmados por el/la productor(a).	B	n.c		
8.1	Existe un sistema para estimar rendimientos de cosecha y registrar estos estimados por cada productor(a).	B-C		X	
8.2	Las estimaciones de cosecha son razonablemente confiables.	B-C		X	
8.3	Los estimados de rendimiento están listos antes de la cosecha.	B-C		X	

7.3: En los procedimientos de inspecciones internas, no se encuentra explícitamente estipulado que es necesaria una entrevista con el/la productor(a) y que es necesario realizar una visita a las parcelas (y a qué parte de la totalidad de las parcelas del/la productor(a)).

8.1 y 8.2: La estimación de los rendimientos de cosecha se hizo (para 2003) con base en el número de plantas, conteo de frutas en las parcelas e interacción con el/la productor(a). Los rendimientos por planta de cierta edad difieren considerablemente de un(a) productor(a) a otro(a). Los estimados de rendimiento por planta difieren en más de un factor de 10 entre diferentes productores(as), pero esto aún podría estar correcto. También el sistema de registro de los estimados de cosecha es confuso y no es consistente en diferentes documentos. El/la Oficial de Campo utiliza número de piñas para sus estimaciones de rendimiento, mientras que el Coordinador del SIC proporcionó sus estimaciones en kg. Definitivamente que el sistema necesita ser un poco más eficiente y ser utilizado de forma más armónica.

## 5.6 Capacitación de Productores(as) y Conocimiento del/la productor(a) sobre Agricultura Orgánica

Breve descripción de la extensión de campo y/o actividades de capacitación de los/las productores(as)

El CONSULTOR DE NOMBRE2 ha organizado más de seis (6) capacitaciones en producción orgánica para los/las productores(as) de Madeke. Los/las productores(as) aparentemente han participado bien en los seminarios y se pudo detectar que estaban bastante conscientes de las lecciones. Las capacitaciones aparentemente se enfocaron en control de la erosión, medidas de cultivo mejoradas y prohibición de la quema.

Además, los/las oficiales de campo visitan a los/las productores(as) aproximadamente una vez al mes y discuten con ellos problemas de producción específicos.

### Evaluación

	<b>Criterios de cumplimiento</b>	<b>Cat.</b>	<b>OK</b>	<b>PC</b>	<b>NC</b>
13.1	Cada productor(a) ha recibido por lo menos una visita inicial de asesoría o un curso inicial de capacitación en agricultura orgánica.	C	X		
13.2	La participación en las capacitaciones y su contenido se encuentran documentados.	C	n.c		
13.3	Los/las productores(as) están conscientes de los requisitos de la certificación (norma orgánica interna).	B	X		
13.4	Los/las productores(as) están familiarizados(as) con métodos orgánicos adecuados.	C	X		

13.2: No se pudo observar registros de capacitaciones, pero fue confirmado que si existen.

13.4: Aparentemente las capacitaciones se enfocaron fuertemente en diferentes cultivos y se descubrió a un productor argumentando que le habían enseñado exactamente que debería hacer con respecto a sus piñas, maíz y frijoles, pero que no le había proporcionado ninguna regla para su parcela de caña de azúcar alrededor de la casa. La cuestión era si tendría permitido, o no, quemar la caña de azúcar después de la cosecha.

## 5.7 Aprobación Interna y Sanciones

Breve descripción del sistema de aprobación

Conforme a la información proporcionada por el Sr. L., él y el/la Oficial de Campo estarían tomando la decisión de qué hacer en caso de faltas de cumplimiento. El Sr. L. administra la lista de productores(as) por lo que de alguna manera en la actualidad puede ser visto como Gerente de Aprobaciones.

OK= Cumplido (ok), PC= parcialmente cumplido → necesita comentario, NC= no cumplido → necesita comentarios y medidas, N/A = no se aplica  
El término "orgánico(a)" se utiliza en este documento como equivalente a "ecológico(a)".

### Panorama de faltas de cumplimiento identificadas este año por el SIC y las sanciones aplicadas

No se identificaron faltas graves de cumplimiento como tales desde el inicio del proyecto, aunque en la última estación (antes de la inscripción) algunos(as) productores(as) todavía quemaban parcelas nuevas para limpiar los matorrales/arbustos.

### Evaluación

	<b>Criterios de cumplimiento</b>	<b>Cat</b>	<b>OK</b>	<b>PC</b>	<b>NC</b>
9.1	Existen procedimientos establecidos para aprobar o rechazar (sancionar) a los/las productores(as).	B		X	
9.2	Existe personal asignado para tomar decisiones de aprobación/sanción y este personal está calificado.			X	
9.3	El SIC fija el estatus de conversión de cada productor(a) como se encuentra descrito en el Manual del SIC y conforme a las reglas acordadas con el certificador y en consideración de decisiones previas de certificación del certificador.	B			
9.4	La lista de productores(as) refleja el estatus de aprobación interno para cada productor(a) (es decir que hace diferenciación entre aquellos que son aprobados orgánicos, en conversión, pasivos, suspendidos).	A			X
9.5	Si la inspección interna ha identificado faltas de cumplimiento medianas o menores, el SIC ha tomado las medidas adecuadas para su corrección.	B	n.r		
9.6	Si han sido identificadas faltas de cumplimiento graves, el SIC ha implementado las medidas correctivas.	A	n.r		
9.76	Si a algún producto orgánico que ya había sido comprado como tal debe retirarse la certificación, el SIC le ha dado seguimiento al producto y ha tomado las medidas correctivas adecuadas.	A	n.r		

9.1: Los procedimientos de sanción se encuentran resumidos en el Manual del SIC de forma bastante general. Más detalles sobre las sanciones planificadas para las faltas de cumplimiento más relevantes ciertamente contribuirían con una política de sanciones más consistente. El Gerente del SIC todavía no estaba realmente consciente de la necesidad de también “aprobar productores(as)”, o que de hecho él estaría tomando una decisión de aprobación cuando, p. ej. ingrese a los/las productores(as) en la lista como orgánicos.

9.2: Según la opinión del/la inspector(a), el actual gerente del SIC está calificado como un(a) inspector(a) interno(a), pero no completamente como un gerente de aprobación interna. Podría ser necesario un poco más respaldo proveniente del personal con más experiencia, como del CONSULTOR DE NOMBRE2 o del Sr. WWW y posiblemente podría ser formalizado para decisiones importantes. También la administración consistente de datos es importante para un gerente de aprobaciones y hasta la fecha los datos no han sido recabados de forma sistemática y consistente. Además, la inspección interna y la aprobación deberían ser de hecho dos funciones separadas. Sin embargo, en la actualidad el Sr. L. será quien lleve a cabo extensión, inspección interna y aprobación de algunos productores(as), lo cual, ciertamente no es un sistema de control muy objetivo. El sistema actual puede ser aceptado temporalmente, considerando el tamaño tan pequeño del proyecto, pero a mediano plazo, debe encontrarse una mejor solución.

9.3 y 9.4: el Operador del SIC no pudo hacer eso antes de esta primera inspección. Reglas claras para el manejo del estatus de conversión serán definidas entre IMO y el Operador del SIC. Se proponen las siguientes reglas:

Productores(as) nuevos(as) registrados(as) hasta agosto de un año calendario, quienes posean un historial confirmado y bien revisado de no haber utilizado insumos prohibidos, y quienes hayan recibido alguna capacitación en agricultura orgánica pueden ser inscritos en el año de inscripción como “en conversión el año pasado”. Por lo tanto, llegarán al estatus orgánico en agosto del año siguiente.

### **5.8 Personal del SIC y Conflictos de Interés**

	<b>Criterios de cumplimiento</b>	<b>Cat.</b>	<b>OK</b>	<b>PC</b>	<b>NC</b>
11.2	El personal se encuentra consciente de sus deberes y responsabilidades.	B-C	X		
11.3	Existe una persona claramente definida a cargo de la coordinación del SIC, quien organiza la inspección interna y aprobaciones y es un vínculo con el cuerpo de certificación orgánica.	A	X		
11.4	El SIC a asignado a por lo menos una persona par tomar decisiones de aprobación y sanción.	B	X		
11.5	Existe un número suficiente de inspectores(as) internos(as) para llevar a cabo el 100% de las inspecciones internas cada año.	B	X		
11.6	Los/las inspectores(as) internos(as) están lo suficientemente calificados para realizar una inspección minuciosa y objetiva.	B	X		
11.7	Cada inspector(a) interno(a) recibe por lo menos una capacitación. La participación y contenido de la capacitación están documentados.	C	X		
12.1	El SIC mantiene una declaración de conflicto de interés por cada inspector(a) interno(a) y cada miembro del personal de aprobaciones.	C			X
12.2	Los conflictos de interés deberían haber sido ampliamente evitados. Ningún(a) inspector(a) o personal de aprobación ha inspeccionado/aprobado su propia finca o las fincas de sus vecinos inmediatos, amigos cercanos o familiares.	B	X		

	<b>Criterios de cumplimiento</b>	<b>Cat.</b>	<b>OK</b>	<b>PC</b>	<b>NC</b>
12.3	Si han existido conflictos de interés, el SIC debe estar en capacidad de mostrar que ningún(a) productor(a) ha recibido un diagnóstico desfavorable o que ha sido puesto en desventaja por el/la inspector(a) interno(a) o por el proceso interno.	A	X		

11.3: Existe un "Supervisor" del SIC quien funge en principio como un Gerente del SIC, pero la vinculación/involucramiento del Proyecto de PiñaXXX en el proyecto del SIC no está claro y parece que existe bastante poco contacto e interacción entre el Proyecto del SIC y el actual "Operador del SIC", Proyecto de PiñaXXX. El Sr. L. funge en la actualidad más como un(a) inspector(a) interno(a) que como un gerente de proyecto, lo cual posiblemente también se deba al hecho de que hace muy poco que él reemplazó al Sr. WWW en la coordinación. El Sr. L. también se encuentra empleado solamente por tres (3) días (más traslados) al mes para todo el trabajo del SIC y también vive bastante lejos de la Fabrica del Proyecto de PiñaXXX en el Lugar AAA, de tal forma que la comunicación con la fábrica es difícil y, por consiguiente, el manejo del Manual del SIC (que también contiene los procedimientos de proceso) permanece difícil.

12.1: El formulario está incluido en el Manual del SIC, pero no ha sido firmado todavía.

## 6 Producción en la Finca

### 6.1 Unidad de Finca y Conversión Parcial

Descripción	Sí	No	n.r	Comentarios
El operador del SIC requiere de la conversión total de la finca.	X			
Productores(as) también tienen cultivos no orgánicos (consumo familiar o ventas locales)		X		
Los/las productores(as) poseen parcelas en diferentes estatus de conversión. Si este fuera el caso, ¿los mismos cultivos en orgánico/conversión?		X		Si este fuera el caso, ¿los mismos cultivos en orgánico/conversión?

La mayoría de productores(as) cultivan la piña alrededor de sus viviendas donde también cultivan orgánicamente un par de otros cultivos. Algunos(as) productores(as) también manejan parcelas de maíz y frijol en las cercanías (a 1-5 km de distancia), las cuales están claramente situadas entre la región del proyecto y se necesita que sean consideradas en todos los documentos del SIC y también que sean revisadas al azar durante las inspecciones internas. Algunos(as) productores(as) también manejan parcelas de maíz en las tierras bajas, a más de 20 km de distancia. En estas parcelas ubicadas en las tierras bajas, nunca se cultiva piña. Estas parcelas serán mencionadas en los documentos del SIC pero no se necesita que sean considerados en la inspección interna. Según toda la información disponible, todos los cultivos y parcelas (incluso aquellos en las tierras bajas) son cultivados sin el uso de insumos prohibidos.

#### Si hubiera conversión parcial

	<b>Punto de control</b>	<b>OK</b>	<b>PC</b>	<b>NC</b>	<b>n.r</b>
15.1	No existe producción paralela. Si la hubiera, ¿para qué cultivos está el proyecto planificando comercializar como orgánico?				X
15.2	Existe suficiente separación entre parcelas orgánicas y no orgánicas.				X
15.3	No se producen cultivos manejados convencionalmente en las parcelas orgánicas (p. ej. intercalados).				X
15.4	Existe suficiente separación en el almacenamiento de insumos.				X
15.5	Las fumigadoras no se utilizan para aplicaciones orgánicas y convencionales				X

### 6.2 Periodo de Conversión

La solicitud de certificación de este proyecto se presentó a IMO y Naturland en diciembre de 2003 y varios meses antes de eso, el proyecto (que estaba en ese entonces en sus primeros meses de organización y capacitación de los/las productores(as)) estaba ya bajo la supervisión del CONSULTOR DE NOMBRE2 y el estatus de la situación reportada a IMO y Naturland.

El periodo de conversión para piña es de 36 meses antes de la cosecha. El historial de campo ha sido verificado y revisado detalladamente de forma cruzada. En vista de que la situación es de bastante bajo riesgo en el campo y que los hallazgos de esta inspección, la cual también confirmó que ninguno(a) de los/las productores(as) participantes ha utilizado insumos prohibidos por muchos años, se propone fijar el inicio oficial de la conversión para el XXXXXXXX.

### 6.3 Sistema Total de Producción

Descripción	++	OK	--	n.r	Comentarios
Rotación de cultivos (si aplicara).			X		Básicamente no hay rotación de piña, las parcelas algunas veces tienen hasta 15 años de edad, la calidad de las piñas es todavía muy buena y la presión de plagas muy baja. El CONSULTOR DE NOMBRE2 ahora está promoviendo un sistema agroforestal diversificado con árboles intercalados, pero en muchas fincas este proceso está solamente en sus inicios.
Cultivos intercalados.		X			Algunos(as) productores(as) ya tienen algunos árboles de aguacate y mango intercalados en sus parcelas de piña. El cultivo intercalado con maíz y yuca (mandioca) es común en el año de siembra.
Diversidad		X			Existe alguna diversidad dentro de las fincas con respecto a la siembra de diferentes cultivos, pero en su mayoría todas las parcelas se encuentran ubicadas en alrededores bastante silvestres y naturales, rodeadas de colinas con arbustos, matorrales y árboles.
Manejo de fertilidad del suelo.		X	X		No existen actividades de fertilización, pero la piña no es un cultivo muy exigente de suelo. Los suelos son aún muy fértiles en esta región y se ha visto que no se han deteriorado por largo tiempo (con el cultivo de piña). La tierra se deja en barbecho por varios años antes de una nueva siembra. Con el sistema agroforestal mejorado que se prevé, cultivos de cobertura y el uso de leguminosas como abono verde, la fertilidad del suelo se puede mantener también a largo plazo.
Control de erosión del suelo.		X	X		Con colinas bastante inclinadas y la siembra al azar de la piña directamente sobre la pendiente, la erosión es todavía un problema, pero varias medidas como la siembra de vetiver en curvas a nivel, la siembra de piña en curvas a nivel, el corte de malezas en vez del desyerbe con azadón, etc., ya han comenzado.
Manejo de plagas y enfermedades.		X			Debido al ambiente natural, no existe mucha presión de plagas o enfermedades. Básicamente no actividades. Las plagas parecen no ocasionar demasiado daño económico y las plantas infestadas simplemente son removidas o ignoradas. Parece ser que algunos(as) productores(as) utilizan remedios naturales (una solución proveniente de un tubérculo local) contra el barrenador del tallo del maíz, el problema de plagas más relevante.
Manejo de malezas.		X			Se practica desyerbe manual. Se practica hacia el final de la estación lluviosa para minimizar la erosión, pero el corte podría disminuirla aún más.
Sostenibilidad del sistema de producción en general.		X			

## 6.4 Fertilización

Descripción	Sí	No	Comentarios
Utilización de estiércol animal.		<b>X</b>	¿Compostado?
Insumos externos utilizados para fertilización.		<b>N</b>	Si este fuera el caso → proporcione detalles más abajo:
Micronutrientes utilizados en producción de cultivos.		<b>X</b>	
Lodos de alcantarillado utilizados en tierras arables.		<b>X</b>	
Cálculo de nutrientes elaborado.		<b>X</b>	

	Producto	Fabricante/nombre comercial	Cantidad (promedio)	¿Permitido?	
a				SÍ	NO*

## 6.5 Manejo de Plagas y Enfermedades

Descripción	Sí	No	Comentarios
Insumos externos utilizados para manejo de plagas y enfermedades.		<b>X</b>	Si este fuera el caso → proporcione detalles más abajo:
Preparaciones caseras utilizadas para manejo de plagas y enfermedades.		<b>X</b>	Si este fuera el caso → proporcione detalles más abajo:

	Producto	Fabricante/nombre comercial o composición aproximada	Cantidad	¿Permitido?	
a				SÍ	NO*

Algunos(as) productores(as) en la región aparentemente utilizan un tubérculo local contra el barrenador del tallo, pero el uso de ese remedio natural no ha sido reportado para ninguno de los/las productores(as) orgánicos en el proyecto. Debería verificarse y documentarse durante la inspección interna (con el nombre botánico del tubérculo).

## 6.6 Semillas y Material Vegetativo

	Cultivo (semilla/planta)	Calidad (orgánico, no orgánico, tratado)	Libre de OGMs	Detalles (tratamiento, origen, intentos de obtener material de propagación orgánico)
a	Esquejes de piña	Orgánico	OK	Proveniente de propia finca o de compañeros(as) productores(as).
b	Semillas de maíz (común)	Orgánico y no orgánico	OK	Proveniente de propia finca o de compañeros(as) productores(as).
c	Yuca (mandioca)	Orgánica	OK	Proveniente de propia finca o de compañeros(as) productores(as).
d	Frijol de Soya (poco frecuente)	No orgánico, sin tratar	¿?	Proveniente del mercado (comprado como soya para consumo humano o animal, no de la tienda de semillas)

En la actualidad, Tanzania oficialmente no permite los cultivos transgénicos. La ayuda alimentaria proveniente de los EE.UU. (OGM) siempre se muele antes de su distribución. De esta manera, el riesgo de que la soya que pudiera ser intercalada con el cultivo de piña sea transgénica es muy bajo o insignificante.

## 6.7 Contaminación

	Punto de control	OK	PC	NC	n.r
16.1	No existe arrastre (deriva) de plaguicidas proveniente de productores(as) vecinos(as).	X			
16.2	Coexiste riesgo de contaminación por agua de irrigación.	X			
16.3	Equipo de aspersión es utilizado SOLAMENTE para tratamientos orgánicos.				X
16.4	No existe riesgo de contaminación proveniente de programas de prevención de malaria.	X			
16.5	No existe riesgo de contaminación proveniente de carreteras con tráfico pesado o contaminación industrial.	X			
6.7.5	NO existen insumos prohibidos almacenados en la finca (excepto si existe unidad no orgánica y clara separación de almacenamiento de insumos).				

## 6.8 Tratamiento Poscosecha (Nivel de Finca)

### Descripción de cosecha y período de cosecha

Estación principal de cosecha: diciembre-abril, estación corta: septiembre.

La cosecha realiza cortando manualmente la piña.

### Descripción de actividades de procesamiento poscosecha y proporción de procesamiento

Cosechadas frescas el mismo día de la compra, se apilan probablemente sobre la orilla del camino más cercano a la finca. El Proyecto de PiñaXXX lleva a cabo la recolección.

	Punto de control	OK	PC	NC	n.r
17.1	No existe riesgo de contaminación durante el procesamiento en finca.	X			
17.2	Solamente ingredientes orgánicos y/o aditivos de procesamiento permitidos son utilizados para procesamiento.				X
17.3	No existe riesgo de mezcla con productos no orgánicos durante el procesamiento poscosecha.	X			
17.4	No existe riesgo de contaminación durante almacenamiento de los productos no orgánicos (en finca).	X			X

## 7 Compra, Procesamiento y Manejo

### 7.1 Compra y Manejo

#### Descripción de procedimientos de compra

Todavía no están claros los detalles de los procedimientos de compra, pero los productos serán recolectados de cada productor (a) por separado y los productos de diferentes productores(as) probablemente serán combinados en lotes de producción. Un problema es la ubicación remota de la población de Madeke y las malas condiciones del camino, especialmente durante la estación lluviosa (noviembre-mayo).

#### Evaluación

Basada en procedimientos planificados aproximados y el actual nivel de entendimiento del personal del SIC.

	Criterios de cumplimiento	Cat.	OK	PC	NC
14.1	En puntos de entrega/compra, el estatus orgánico del/la productor(a) es revisado. Solamente el producto orgánico de productores(as) orgánicos(as) certificados es considerado como "producto orgánico".	A	n.c		
14.2	La verificación del estatus orgánico se lleva a cabo con base en la lista de los/las productores(as) certificados (listado de productores(as) aprobado y confirmado por el certificador).	A	n.c		
14.3	Existe suficiente evidencia de que los/las productores(as) solamente venden productos provenientes de su propia tierra certificada.	A	n.c		
14.4	La cantidad de producto suministrado es comparada con las estimaciones de cosecha. En caso de duda, el producto es mantenido separadamente hasta que se obtiene una aclaración.	B	n.c		
14.5	Las entregas/compras se encuentran registradas en un libro de compras, el cual por lo menos contiene la fecha, el código del/la productor(a), la cantidad entregada (y producto) y la calidad	A		n.c	

OK= Cumplido (ok), PC= parcialmente cumplido → necesita comentario, NC= no cumplido → necesita comentarios y medidas, N/A = no se aplica  
El término "orgánico(a)" se utiliza en este documento como equivalente a "ecológico(a)".



	<b>Criterios de cumplimiento</b>	<b>Cat.</b>	<b>OK</b>	<b>PC</b>	<b>NC</b>
	orgánica.				
14.6	Al/la productor(a) se le emite un recibo que contiene su nombre (o código), cantidades entregadas y calidad orgánica.	B	n.c		

14.5: No era evidente que el Supervisor del SIC estuviera consciente de este requisito.

#### Descripción de flujo de producto después de la compra hasta la exportación

Transporte a la fábrica del Proyecto de Piña XXX – procesamiento en latas, almacenamiento en fábrica – transporte hacia almacén del Lugar ZZZ – exportación en barco.

#### Evaluación de procedimientos de manejo en general

	<b>Criterios de cumplimiento</b>	<b>Cat</b>	<b>OK</b>	<b>PC</b>	<b>NC</b>
14.7	El producto orgánico debe ser mantenido separado de cualquier producto en conversión o no orgánico en todo momento. El sistema de separación debe ser claro.	A	X		
14.8	Si el SIC compra productos en conversión para la venta como “orgánicos en conversión”, entonces estos productos deben ser mantenidos por separado de todos los productos orgánicos y no orgánicos (convencionales) en todo momento.	A	X		
14.9	Durante el almacenamiento y transporte los productos orgánicos deben estar etiquetados en todo momento como “orgánico”.	B		X	
14.10	Las áreas de almacenamiento deben ser rotuladas como “orgánicas”. Si productos convencionales y productos orgánicos son almacenados sin empaque en el mismo espacio, en ese lugar tiene que existir una sección claramente definida, bien rotulada y físicamente separada, asignada al producto orgánico.	B-C		X	
4.11	Tanto el personal de compra como el de almacén están conscientes de las reglas orgánicas de compra y manejo. No existe mayor conflicto de interés entre el flujo de producto orgánico y los ingresos del/la oficial de compra.		X		
14.12	No hay aspersión, irradiación/ionización en ninguna etapa del flujo de producto.	A	X		
14.13	El manejo de plagas de las instalaciones corresponde a la norma aplicable. El producto orgánico no está contaminado.	A	X		
14.14	Todas las unidades centrales de procesamiento donde se procesan productos orgánicos están sujetas a inspección y certificación completas por el organismo de certificación orgánica.	A	X		

Nota: Todavía no se ha dado un manejo de producto orgánico, de tal forma que la evaluación anterior se hizo con referencia al entendimiento actual del personal responsable y los procedimientos planificados conforme al Manual del SIC.

14.9: Una vez más debe hacerse énfasis en que en todas las notas de entrega (también desde Njombe hacia la fábrica), las piñas a granel están acompañadas por un documento de transporte o recolección con una clara identificación de “orgánico”.

14.10: En el almacén, la piña enlatada (etiqueta orgánica sobre cada lata) es almacenada en cajas de cartón que están claramente etiquetadas como “orgánico”. La posibilidad de mezcla accidental es muy baja, pero aún así se sugiere que sea asignado un determinado rincón del almacén a la piña orgánica.

14.13: En la fábrica de procesamiento, las paredes y puertas son asperjadas todos los domingos con ICON, un cucarachicida, pero todos los días hábiles todo el equipo es limpiado con agua caliente y no existe riesgo de contaminación. Por lo tanto, los procedimientos son OK para la UE y Naturland, pero para una futura certificación PNO<sup>2</sup>, adicionalmente la fábrica tendría que documentar qué medidas preventivas y/o medidas de control con agentes de control de plagas permitidos han probado antes de fumigar con insecticida.

## **7.2 Procesamiento (Unidades Centrales de Procesamiento)**

### Unidad(es) de procesamiento

El único lugar donde se procesa la piña (y por lo tanto toda la piña orgánica) es la Fábrica del Proyecto de Piña XXX situada en el Lugar AAA.

Proveedores (todos los ingredientes y aditivos de procesamiento)

Proveedor	Tipo de producto	Certificador del proveedor	Certificación del proveedor (por producto si fuera necesario)/fecha del certificado (UE/PNO, etc.).
ProyectedePiñaXXX Proyecto de Piña Orgánica de Agricultores Asociados, Madeke	Piñas frescas	IMO	Bajo conversión hasta XXXX; todavía no hay certificación de producto.

Breve resumen de las etapas de procesamiento

Recepción de piñas clasificación – lavado – pelado y clasificación – corte en rodajas – corte de anillos – enlatado de anillos en latas. Los desperdicios de piña (de la misma tanda) son convertidos en pulpa y filtrados. El jugo de piña es calentado – vertido en las latas con anillos de piña. Las latas son colocadas en la máquina generadora de vacío (vapor) – llenadas con jugo si fuera necesario – selladas– pasteurizadas (duración y temperatura exacta conforme al pH de la tanda) – enfriado – almacenamiento intermedio en sala de etiquetado – etiquetado (número de tanda en la etiqueta) – y empacado en cajas de cartón – almacenamiento de cajas de cartón hasta su transporte al Lugar ZZZ, en almacén del ProyectedePiñaXXX para su exportación.

Breve resumen de todas las medidas tomadas para garantizar separación

Toda la producción se lleva a cabo estrictamente por lotes. En el caso de la piña se planifican lotes diarios (aprox. 3 t/día). El día de producción será impreso sobre cada lata. Además, el número de lote se encuentra anotado sobre la etiqueta de cada lata y sobre la caja de cartón. En la actualidad, las piñas no se procesan todos los días. En otros días, se procesan otros productos del ProyectedePiñaXXX como salsa de tomate o encurtidos, de tal forma que no hay oportunidad de que se mezclen diferentes lotes en un mismo día.

	Punto de control	OK	PC	NC
18.1	No existe riesgo de contaminación durante el procesamiento; la maquinaria está limpia.	x		
18.2	No existe riesgo de mezcla con producto no orgánico durante el procesamiento.		x	
18.3	No existe riesgo de contaminación durante el almacenamiento de los productos orgánicos (en unidad de procesamiento).		x	

18.2: Si la piña se llegara a procesar con más frecuencia, existe un cierto riesgo de mezcla de las piñas antes del procesamiento propiamente dicho. Es decir, un lote de piña orgánica podría quedarse sin terminar en un día (y al día siguiente podría estar entrando piña convencional), y los procedimientos necesitan tomar en cuenta tales casos “excepcionales” y cómo se puede garantizar la separación si fuera necesario almacenar las piñas orgánicas (o convencionales) unos pocos días antes del procesamiento propiamente dicho. Si en una tanda se puede procesar menos de la cantidad comprada en un día determinado, esto debe ser documentado.

18.3: Existe un cierto riesgo de que diferentes tandas pudieran llegar a mezclarse accidentalmente durante el almacenamiento intermedio antes del etiquetado. Generalmente se concluye la tarea de etiquetado en el mismo día de producción e incluso no se procesa piña convencional el mismo día, pero aún así es necesario introducir un sistema de código adicional (p. ej. hilos de colores) y un tablero de anuncios para apuntar “tanda orgánica” y así diferenciar claramente los productos orgánicos de todos los demás productos antes del etiquetado.

Productos procesados y formulaciones

Producto (especificación)	Código	Proporción de procesamiento	Ingredientes adicionales o aditivos de procesamiento	Categoría de etiquetado orgánico
Rodajas de piña en su jugo natural	PR <sup>3</sup>	XXX% rodajas XXXX latas de 450g /t piña	Ninguno	Orgánico (UE) tan pronto como las piñas reciban el certificado orgánico.
Jugo natural de piña	PJ <sup>4</sup>	XXX% jugo XXX latas de 450 g /t piña	Ninguno	

La proporción de procesamiento depende también fuertemente del tamaño y calidad de las piñas. Las piñas más grandes (aprox. 2 kg) pueden ser procesadas en anillos más grandes y latas más grandes (800 g de peso total). En este caso, se pueden

<sup>3</sup> PR= Piña en rodaja

<sup>4</sup> PJ = piña en su jugo

alcanzar proporciones de procesamiento hasta de XXX% o incluso XXX%. Sin embargo, en el caso de productos orgánicos, solamente está planificado producir la lata de tamaño pequeño (450 g peso total), así la proporción de XXX-XXX% es tomada como la base hasta que se conozcan más detalles. La fábrica calcula con 15% de rendimiento para las piñas más pequeñas. El rendimiento de la piña fresca: aprox. XX% rodajas y aprox. XX% jugo. La relación rodajas de piña:jugo de piña en la lata es de XXX. Cada caja de cartón contiene 12 latas.

### 7.3 Documentación de Flujo de Producto

Documento	Contenido	Comentarios
Libro de Materia Prima	Nombre del/la productor(a), fecha, peso de entrada, rechazos (durante la recepción)	En el caso de productos orgánicos, debe proporcionarse el nombre completo del/la productor(a) y el número de código o referencia a una lista de compra.
Historial Producción	Fecha, producto, formulación completa con todos los ingredientes y sus respectivas cantidades, cantidad total producida (cajas de cartón).	Hace falta el número de tanda en el historial de producción, pero puede ser vinculado con el número de tanda por medio de la fecha de producción. La cantidad final es ingresada en el libro de producción aproximadamente una vez al mes a partir de la información de los registros de existencias.
Libro de número de tanda	Fecha de producción, producto, número de tanda, tamaño del empaque (g, ml).	Mantenido en sala de etiquetado, llevado conforme fecha de producción. El número de tanda tampoco se encuentra indicado en otros productos.
Registro de almacén	Existencias iniciales, fecha, artículo, especificaciones de peso (g), recibos (ingreso diario), total, egreso diario, daños, existencias finales.	Un inventario físico se lleva a cabo todos los días. No hay indicación de número de tanda, no se sabe qué tandas se venden a quién.

Con algunas pequeñas modificaciones, el número de lote sería completamente consistente y garantizaría la tan necesaria habilidad para localizar el producto hasta el punto de puerto de exportación.

### 7.4 Verificación de Flujo de Producto

Producto y periodo	Documentos utilizados	Resultados	Comentarios
Rodajas de piña en su jugo natural, 19.03.2004	Libro de Materia Prima Historial de Producción	19.03 ingresaron 2 515 kg de piña 22.03 producción: 18 cajas de cartón con latas de 450 g c/u = 216 latas X 300 g de rodajas/lata = 65 kg. Proporción de procesamiento: 2.5%	El procesamiento no siempre se lleva a cabo el mismo día. Este fue un lote excepcionalmente malo, la primera prueba de Madeke; el camión se quedó atascado en el camino y las piñas llegaron en muy malas condiciones.
Rodajas de piña en su jugo natural 05.04.2004	Libro de Materia Prima Historial de Producción Registros de existencias (para cantidades finales).	05.04 ingreso: 320 kg de piña 05.04 producción: 11 cajas de cartón = 132 latas 39.6 kg de rodajas Proporción de procesamiento: 12.3%	Esta fue solamente otra pequeña prueba.

Si algún resto del jugo de piña proveniente de la producción de rodajas será utilizado para producir jugo de piña orgánico, la cantidad restante de jugo y la producción resultante tienen que ser registrados de forma separada.

## 8 Conclusiones

### 8.1 Evaluación general del SIC

Puesto que en este caso se trataba de una primera inspección y las inspecciones internas no había iniciado aún, la eficiencia del SIC, etc. no pudo ser evaluada todavía. Esto debe llevarse a cabo durante la inspección interna en octubre o noviembre de 2004. Sin embargo, el sistema actual PLANIFICADO, ya pudo ser evaluado. Con esta base no se puede recomendar ninguna certificación antes de la próxima inspección, pero pueden proporcionarse varias medidas correctivas necesarias.

OK= Cumplido (ok), PC= parcialmente cumplido → necesita comentario, NC= no cumplido → necesita comentarios y medidas, N/A = no se aplica  
El término "orgánico(a)" se utiliza en este documento como equivalente a "ecológico(a)".

## 8.2 Cumplimiento de condiciones previas

Ninguno

## 8.3 Medidas Correctivas Propuestas

Falta de cumplimiento identificada	Medida correctiva propuesta	Fecha límite
El actual Manual del SIC no refleja todavía los procedimientos/situación actuales.	Adaptar más el manual genérico del CONSULTOR DE NOMBRE2 a la situación específica del proyecto y resumir en el manual cómo están planificando abordar ciertas situaciones. Los capítulos que particularmente necesitan revisión: Organización, Formularios del SIC, todos los capítulos a partir del No. 4 en adelante.	Septiembre de 2004
Falta diagnóstico de riesgo.	Por favor preparar un diagnóstico completo de riesgo; como mínimo, el actual diagnóstico general de riesgo tiene que ser reemplazado con los riesgos ya identificados.	Septiembre de 2004
El personal no está familiarizado con el manual del SIC	El personal tiene que trabajar con el manual del SIC y adaptarlo si es necesario	Continuamente
La norma orgánica interna todavía no está completa.	Por favor incluir también en su contrato de productor(a) todos los requisitos relacionados con material vegetativo orgánico y semillas, así como la prohibición de quemar.	Septiembre de 2004
Datos de inscripción todavía no están completos.	Se necesita corregir/actualizar la siguiente información por cada agricultor (de preferencia utilizar el formulario de IMO de historial de campo). <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área total de la finca (en región de producción), lista de todas las parcelas.</li> <li>- Inscribir TODAS las parcelas manejadas por ese(a) productor(a) (parcelas fuera de proyecto pueden ser mencionadas por separado).</li> <li>- Historial de parcela y últimos insumos para "otros cultivos".</li> </ul>	Septiembre de 2004
El formulario de ingreso de la finca no cubre todavía todos los aspectos relevantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Indicar última aplicación de insumos prohibidos para otros cultivos (por ej. la tabla con la historia de campo de CONSULTOR NOMBRE2 en el presente manual de SIC</li> <li>- De preferencia completar una historia de campo, también para los campos de piña mejorar la declaración de compromiso por lo menos utilizado los mismos términos como en el formulario de ingreso de CONSULTOR NOMBRE2 (en swahili)</li> </ul>	Mayo de 2004 (antes de empezar inscripción de nuevos productores(as))
El formulario de inspección interna no cubre todos los aspectos relevantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La revisión del uso de material vegetativo y semillas debe incluirse.</li> <li>- Se recomienda también incluir más explícitamente el control de erosión de suelos y la quema de cultivos. Septiembre de 2004</li> </ul>	Mayo de 2004 (antes de la inspección interna)
Sistema de estimación de rendimiento de cosecha.	El sistema para estimar rendimientos y registrar los mismos tiene que ser armonizado y estandarizado lo mejor posible.	Continuamente.
Lista de productores(as).	La lista de productores(as) debe ser llenada con área total, detalles sobre inspección interna, etc. como se encuentra descrito en los criterios de cumplimiento 10.10 y 10.11.	Septiembre de 2004
Procedimientos de compra todavía no están claros.	Se necesita incluir procedimientos de compra detallados (como realmente se planificaron) en el manual del SIC.	Septiembre de 2004
La estructura de administración del proyecto es vaga.	Se ruega aclarar los puestos del grupo de pequeños(as) productores(as) y la administración del SIC dentro de la organización general del Proyecto de PiñaXXX, y aclarar el verdadero involucramiento del Proyecto de PiñaXXX como operador del SIC. También es muy importante una comunicación mejorada y más cercana entre el Proyecto de PiñaXXX y el Coordinador del SIC.	

### Comentarios adicionales o sugerencias para mejoras:

- Capacitación adicional y apoyo para el Gerente del SIC (posiblemente tener la administración dentro del Proyecto de PiñaXXX), quien coordina al personal de campo del SIC.
- Manejo mejorado y más consistente de los datos y la documentación en general.

## 8.4 Resumen de la Certificación

→ Panorama de productores(as) certificados (número total de productores(as), en qué estatus, cantidades totales, productos certificados). (Similar a tabla de certificación de IMO).

Lugar de Proyecto/No. de productores(as)	Producto(s)	Cantidad	Estatus de certificación Como lo indica la lista de productores(as) de fecha XXXX
Madeke 54 productores(as)	Piña (fresca)	---	Todavía no certificada, inicio de la conversión: 12/02

El operador ha sido confirmado para producir y etiquetar productos orgánicos conforme las anteriores regulaciones/normas orgánicas definidas y está de acuerdo en que se le impondrán sanciones en caso de violaciones. El infrascrito por este medio confirma que toda la información proporcionada es correcta según su entender.

<i>Gerente del SIC</i>	<i>Inspector(a)</i>
.....	.....
<i>Lugar, fecha, firma</i>	<i>Lugar, fecha, firma</i>

## 9 Apéndices

- Lista de productores(as) certificados IMO
- Informes de re-inspección de productores(as)
- ProyectedePiñaXXX Manual SIC, versión 14.4.2004
- 2 muestras de formularios de finca
- Listas manuscritas de productores(as) como fueron presentadas durante la inspección

## **I. Apéndice 5: Ejemplos de Resultados de Diagnóstico de Riesgo**

- Recabados durante una capacitación piloto en India-

Nota: durante la capacitación se utilizó una versión antigua de la lista de verificación de diagnóstico de riesgo.

### **Riesgos Potenciales para Especies**

Muchos cultivos, parcelas pequeñas, muchas parcelas (gran cantidad de riesgos).

- El cardamomo es un cultivo problemático, principalmente en lo que respecta a control de plagas. Otros cultivos se adaptan muy bien a las prácticas orgánicas.
- Cosecha de chile, un poco de hormiguicida.
- La producción paralela es un riesgo en el clan familiar. Puede ser el almacenamiento común de productos, etc.
- La deforestación puede ser un problema.
- El fraude puede ser visto como un logro.
- El aumento rápido del tamaño del proyecto puede ser un problema.
- Los conflictos de interés podrían ser un problema porque los/las inspectores(as) generalmente provienen de la misma área.
- Cuando los precios son altos existe un incentivo para vender los cultivos de otros productores(as) como orgánicos.
- Posiblemente el SIC se concentra solamente en sus cultivos comerciales de SIC (los cultivos que deberán ser certificados) y se olvida de revisar la producción orgánica de los otros cultivos que se encuentran en la parcela orgánica. Esto podría ser especialmente problemático si los cultivos intercalados en la parcela orgánica son de “alto riesgo”, p. ej. cultivos que comúnmente se producen con químicos o semillas tratadas en la región del proyecto.

## **Riesgos Potenciales para Productores(as) de Pulpa de Frutas**

- El espacio arrendado está dentro de la unidad orgánica.
- La mayoría de los cultivos de frutas no son de alto riesgo, pero los/las productores(as) convencionales pueden aún así estar utilizando insumos prohibidos.
- Acceso mediano a fácil a insumos prohibidos.
- Alguna posibilidad de que algunos(as) productores(as) hayan utilizado insumos prohibidos en los cultivos orgánicos de vez en cuando.
- Clan familiar.
- Personal del SIC puede rotar con bastante frecuencia.
- Los/las productores(as) pueden vender cultivos convencionales.
- Piña: agentes de floración.
- Encargados de compras: algunas veces trabajan por comisión y tienen que llenar cierta meta (un gran incentivo para hacer trampa). En un sistema indio esto generalmente no es problema mayor.
- Tierras arrendadas: el arrendatario puede usar algunos insumos sin que esto sea responsabilidad del/la productor(a).

## **Riesgos Potenciales para el Algodón**

- El cultivo se produce típicamente con químicos / difícil de cultivar orgánicamente. Se sabe que el algodón es un cultivo con una demanda intensiva de insumos.
- Fácil acceso a insumos prohibidos.
- La mayoría de los vecinos producen algodón haciendo uso de químicos.



- Los/las productores(as) de algodón están convencidos del cultivo orgánico y después del primer año generalmente no hay problema con el uso de insumos prohibidos.
- Los/las productores(as) declaran solamente unas cuantas parcelas, pero también cultivan algodón en parcelas que no han sido declaradas (¡problema de producción paralela!).
- Semillas MG (algunas veces los vecinos que producen algodón transgénico pueden ser incluso un problema. Los/las productores(as) no utilizarán semillas GM porque es fácil de identificar. El precio de las semillas GM es tres veces más alto), es una decisión deliberada.
- Es muy importante que los/las productores(as) declaren toda su tierra. Un problema es que solamente se compra el algodón de tal forma que los/las productores(as) solamente quieren proporcionar información y convertir las parcelas de algodón, pero no necesariamente los otros cultivos.
- En alguna región, el/la productor(a) cambia de parcelas con regularidad, se apodera de nuevas parcelas. Si la parcela cuenta con riego, entonces no hay migración a otra parcela. Si solamente depende de la lluvia como fuente de agua, entonces más problemático. El arrendamiento de tierra no es común, solamente el cultivo migratorio.
- Mucha presión de los vendedores de agroquímicos.
- Los cultivos de rotación pueden ser producidos convencionalmente (el SIC también se debe concentrar en los otros cultivos de rotación).
- La contaminación también puede suceder durante el desmotado también con algodón transgénico.

Área de Riesgo Potencial	Riesgo potencial identificado (Sí/No)		Evaluación del riesgo y prevención del riesgo por el proyecto
	S	N	
Cultivo orgánico	X	El cultivo se produce típicamente con químicos, difícil de cultivar orgánicamente.	
Área de Producción	X	Fácil acceso a insumos prohibidos	
	X	Otros(as) productores(as) en el poblado/área producen el mismo cultivo con insumos prohibidos.	
Productores(as)		Productores(as) no tan conscientes de métodos de producción orgánica.	
	X	(de doble peso) Se ha encontrado que los/las productores(as) utilizan insumos prohibidos en parcelas orgánicas.	
		Productores(as) no realmente convencidos(as) de producción orgánica	
	X	Productores(as) cultivan también productos convencionales.	
	X	Riesgo de producción paralela en “clan familiar”.	
		Poco control social entre los miembros	
		Derechos inciertos sobre la tierra o cambio regular de parcelas.	
		Bajo nivel de cumplimiento general con reglas/legislación; región donde el fraude es visto como logro.	
Organización del Proyecto		Personal del SIC no lo suficientemente capaz para control eficiente.	
		SIC no posee suficiente personal o carece de recursos para control eficiente.	
		El tamaño o las actividades del grupo de pequeños(as) productores(as) han cambiado considerablemente.	
		Personal responsable por parte del SIC ha cambiado.	
		No hay suficiente prevención de conflictos de interés.	
		Es sistema de estimaciones de cosecha no necesariamente le impide a los/las productores(as) vender producto de sus vecinos.	
	X	La diferencia de precios entre orgánico y convencional es muy alta.	
Calidad y Eficiencia del SIC		(de doble peso). El SIC todavía no está bien desarrollado, deficiencias formales con respecto a algunos requisitos (pero no diferencias graves entre hallazgos del control interno y externo).	

Área de Riesgo Potencial	Riesgo potencial identificado (Sí/No)		Evaluación del riesgo y prevención del riesgo por el proyecto
	S	N	
		El SIC ha fallado en la detección de faltas menores de cumplimiento (que no amenazan la integridad orgánica del producto).	
		(de doble peso) El SIC ha fallado en la detección de faltas graves de cumplimiento → <i>siempre categoría más lata de riesgo.</i>	
Suma de puntos de riesgo identificados:			

Evaluación General de Riesgo y Categorización de Riesgo:

	Riesgo bajo
	Riesgo mediano alto
X	Riesgo alto

## **Riesgo Potencial para el Arroz**

- ¡Un buen SIC es crucial!: suficiente infraestructura y personal calificado.
- El arroz paddy (con cáscara) se cultiva en condiciones sumergidas (la posibilidad de arrastre/deriva de plaguicidas es bastante alta y con frecuencia difícil de controlar (muy importante que se seleccione al/los grupos de productores(as) correcto, con áreas continuas de cultivo; escoger a los/las productores(as) de las partes altas más que a los de las partes bajas).
- SIC solamente se concentra en capacitación y control de arroz. Si los rendimientos de trigo disminuyen en 50%, existe una alta posibilidad de que el trigo se cultive convencionalmente (el/la productor(a) puede abandonar el cultivo orgánico de arroz porque no puede manejar el trigo orgánicamente). Riesgo de que el SIC no revise adecuadamente otros cultivos.
- Parcelas muy grandes (riesgo de producción paralela, no todas las áreas se cultivan orgánicamente. Se incluyen nuevas áreas cada año. También el problema de diferente estatus de conversión dentro de la misma finca), principal problema de separación).
- Mayor riesgo de hacer trampa en los lugares del proyecto. Ajustar la cantidad comprando cultivos en conversión y venderlos como orgánicos (siempre tendrá estimaciones de rendimiento muy altas).
- Procedimientos de compra (sujetos a impuestos), el proyecto puede comprar por medio de intermediarios (Hay riesgo claro de mezcla).



# CERTIFICACIÓN DE GRUPOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES

*Manual de Guía Para Organizaciones de Productores  
(Suplemento del Manual de formación para organizaciones de productores)*

MANUAL DE PRODUCTORES PARA ESTABLECER Y ARMONIZAR LOS  
SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL (SIC)

MAYO 2004  
FLORENTINE LECHLEITNER (IMO), UTE EISENLOHR (IMO)

# Anexos

---

Los siguientes anexos sirven como ejemplos de documentos o como modelos básicos para el desarrollo de nuevos documentos que sean adaptados a las condiciones específicas del operador del SCI. Los formularios y documentos internos resultantes son incluidos por el operador en los documentos del SCI

Anexo I: Ejemplo de evaluación de riesgos: Organización de café AAA.....	2
Anexo II: Ejemplo de Evaluación de Riesgo en la Organización Bananera BBB .....	4
Anexo III: Ejemplo de Listado de Verificación de Evaluación General de Riesgo .....	7
Anexo IV: Reglamentación externa UE: Reg. 2092/91.....	9
Anexo V: Reglamentación Externa USA: La Norma NOP.....	11
Anexo VI: Normas Orgánicas Privadas Importantes.....	12
Anexo VII: Ejemplo de Reglamento Interno .....	13
Anexo VIII: Ejemplo de Norma Orgánica para Bananas Orgánicas Organización bananera BBB .....	14
Anexo IX: Contrato de Productores.....	15
Anexo X: Mapa resumido.....	16
Anexo XI: Croquis/mapa de parcelas del productor.....	17
Anexo XII: Formulario de Ingreso de Finca/Productor (ejemplo para cooperativa de café) .....	18
Anexo XIII: Formulario de Inspección Interna de Finca.....	20
Anexo XIV: Organización (AAA) Lista de Productores 2003/2004.....	24
Anexo XV: Informe de violación .....	25
Anexo XVI: Lista de No-conformidades y sanciones en el SCI .....	26
Anexo XVII: Carta Organizacional/ Tabla de Responsabilidades .....	27
Anexo XVIII: Registro de Compras .....	28

## Anexo I: Ejemplo de evaluación de riesgos: Organización de café AAA

(Organización, primera evaluación de riesgo)

Criterios de riesgo	Situación encontrada	Evaluación		
		H	M	L
<b>Producción</b>				
Las propiedades de tierra están claras y los agricultores pueden tomar decisiones necesarias para la producción orgánica?	<i>La comunidad es propietaria de la tierra, y los agricultores deciden acerca de su uso</i>			x
Los agricultores están rotando sus cultivos en parcelas cambiantes? (cultivo rotativo)	<i>Las parcelas de café son siempre las mismas, el maíz es plantado en parcelas diferentes.</i>			x
Los productos no permitidos (pesticidas, herbicidas y fertilizantes) están disponibles para los agricultores (en la región, en la comunidad)?	<i>Productos no permitidos no están disponibles en las comunidades, solo en el pueblo que se encuentra a mucha distancia y resulta muy caro para los agricultores.</i>			x
Los cultivos con riesgos altos de infección de plagas o enfermedades son difíciles de manejar de manera orgánica?	<i>Algunos agricultores en el área A, quienes no participan en el programa orgánico usan agroquímicos. Ellos cultivan algunos vegetales usando pesticidas (especialmente cultivos de tomate y pimienta para venta local). El maíz es cultivado generalmente sin agroquímicos, pero algunos agricultores en el área A usan urea para la fertilización. Las habas son cultivadas tradicionalmente sin uso de agroquímicos.</i>		x	
Los agricultores en esa región hacen uso de algún producto no permitido en el café?	<i>Ningún producto es usado en el café, solo la broca del café es un problema algunas veces, pero es controlada tradicionalmente mediante la recolección manual de las cerezas infectadas. El café es fertilizado con compost de la pulpa o manejado sin fertilización alguna.</i>			x
Los productores que están en el programa orgánico que manejan cultivos convencionales para la venta local o para autoconsumo usan productos no permitidos?	<i>Los agricultores que participan del programa orgánico aseguran que no utilizan urea en el maíz. Ninguno de ellos cultivan hortalizas para la venta local. Los cultivos de hortalizas para auto consumo son cultivados sin agroquímicos.</i>			x
Los equipos para fumigación son usados en tratamientos convencionales y orgánicos?	<i>Los agricultores no utilizan equipos de fumigación</i>			x
Las parcelas orgánicas podrían ser contaminadas por residuos químicos de parcelas convencionales adyacentes?	<i>Ningún problema. Las parcelas de café vecinas son cultivadas de manera tradicional sin uso de agroquímicos. El café es cultivado en las zonas altas, el maíz cerca de la comunidad en los valles.</i>			x
Las parcelas orgánicas podrían contaminarse por la tierra o por el agua de riego de parcelas convencionales?	<i>No hay fincas convencionales en la región</i>			x
Los agricultores almacenan agroquímicos y es un riesgo que los productos certificados se vean contaminados?	<i>No</i>			X
En la región hay algún foco de contaminación? (industrias, minas, carreteras y otros)	<i>No</i>			x
Existen programas que promuevan agroquímicos?	<i>No</i>		x	
Hay algún programa que prevenga plagas o epidemias? (ej. Malaria, Cáncer de Cítricos)	<i>No</i>			x
OGM son usados en la zona?	<i>No</i>			x
<b>Comercialización, transporte, almacenamiento, procesamiento</b>				
Existen fuertes diferencias de precio entre productos orgánicos y convencionales? (riesgo que los agricultores orgánicos compren de vecinos convencionales y vendan el producto como orgánico?)	<i>La diferencia de precio es de 10% entre café orgánico certificado y tradicional. Desde que los precios están bajos los agricultores están tentados a vender el café incluso de los miembros de la familia.</i>		x	



Es cierto que no existe ninguna posibilidad de confusión o mezcla de productos de diferentes calidades en los centros de acopio y almacenes?	<i>Ciertos riesgos existen porque el acopio de convencional y orgánico será en el mismo centro, pero los encargados de acopio están atentos a los requerimientos.</i>				
Contaminación del café por productos no permitidos durante el transporte o almacenamiento?	<i>Para el transporte del café pergamino los agricultores usan sacos viejos de alimento de gallinas. El control de los ratones y ratas en los centros de acopio es mediante gatos</i>				
H= Alto riesgo (High risk) M= Riesgo moderado (Medium Risk) L= Bajo riesgo (Low Risk)					

### Evaluación

Es muy improbable que los agricultores usen o hayan usado algún insumo prohibido en el café o en los cultivos asociados al café. Los agricultores son experimentados en el manejo del café de manera tradicional y conocen muchas técnicas ecológicas para mejorar la fertilidad del suelo y prevenir plagas.

Sin embargo, los siguientes riesgos fueron verificados y propusieron las medidas de control siguientes:

- Los agricultores pueden estar tentados de vender el café de los miembros de la familia por el alto precio del café ecológico → Procedimientos estrictos de acopio, capacitación a los agricultores, registro de todos los agricultores en la comunidad (si es posible)
- Los agricultores podrían empezar a usar urea en el maíz o cultivar hortalizas con altos riesgos de plagas y usar pesticidas
- → El control interno necesita preguntar al agricultor a cerca del cultivo de maíz y otros cultivos. Con el fin de prevenirles del uso de agroquímicos, la cooperativa debería buscar asesoramiento para ayudar a los agricultores a mejorar el método de cultivo de éste y otros cultivos e introducir métodos de agricultura orgánica como el “compost”, rotación de cultivos y cultivos asociados.

## Anexo II: Ejemplo de Evaluación de Riesgo en la Organización Bananera BBB

Listado de verificación para la actualización de la evaluación de riesgo

Criterio de riesgo	Situación encontrada	Evaluación		
		A	M	B
<b>Cultivos</b>				
Las propiedades de tierra están claras y los agricultores pueden tomar decisiones necesarias para la producción orgánica?	<i>Las familias de agricultores son dueños de la tierra. El asesor de la cooperativa decide junto con el agricultor acerca del manejo de la finca.</i>			x
Los agricultores están rotando sus cultivos en parcelas cambiantes? (cultivo rotativo)	<i>Los lotes de bananas no se mueven; los agricultores no toman nuevos lotes.</i>			x
Los productos no permitidos (pesticidas, herbicidas y fertilizantes) están fácilmente disponibles para los agricultores (en la región, en la comunidad)?	<i>Sí. En la villa hay varios negocios en los que se venden agroquímicos</i>	x		
Los cultivos con riesgos altos de infección de pestes o enfermedades son difíciles de manejar de manera orgánica (e.g. tomates)	<i>En la temporada lluviosa el hongo Mycosphyrella puede atacar las plantaciones de bananas. Algunas hortalizas en las huertas familiares son difíciles de manejar orgánicamente.</i>	x		
Los agricultores en esa región hacen uso de algún producto no permitido en bananas?	<i>La mayoría de los cultivadores de bananas en el valle usan pesticidas y fertilizantes.</i>	x		
Los productores que están en el programa orgánico que manejan cultivos convencionales para la venta local o para autoconsumo usando productos no permitidos?	<i>Algunos de los agricultores orgánicos cultivan vegetales convencionales para la venta local?</i>	x		
Los equipos de fumigación se usan para tratamientos convencionales y orgánicos?	<i>Los tratamientos orgánicos son organizados por la cooperativa y fumigados con aviones. Los aviones son usados también por los productores convencionales.</i>	x		
Pueden Los campos orgánicos ser contaminados por deriva de campos convencionales vecinos	<i>Hay un cierto riesgo de contaminación ya que algunos vecinos fumigan con equipos de mochila. En un área el campo vecino convencional es fumigado con avión.</i>	x		
Las parcelas orgánicas podrían contaminarse por la tierra o por el agua de riego de parcelas convencionales?	<i>El agua de riego llega por canales directamente a los lotes de bananas.</i>		x	
Los agricultores almacenan agroquímicos y es un riesgo que los productos certificados se vean contaminados?	<i>Algunos agricultores orgánicos almacenan agroquímicos para uso en sus huertas. Algunos almacenan viejos agroquímicos que les fueron regalados durante un año electoral hace 5 años.</i>	x		
En la región hay algún foco de contaminación? (industrias, minas, carreteras y otros)	<i>No</i>			x
Existen programas para prevenir plagas o epidemias? (p.ej. malaria, cáncer delos “citrus”)	<i>A veces las oficinas de protección fitosanitaria ordenan la aplicación de fungicidas contra la Mycosphyrella. Se aplican productos permitidos (sulfato de cobre y aceite mineral) en todos los lotes tanto convencionales como orgánicos.)</i>		x	
Existen programas que promuevan agroquímicos?	<i>Hace cinco años se distribuyeron agroquímicos durante una campaña electoral. Algunos tienen todavía de esos agroquímicos en sus casas.</i>			
Se usan GMOs en la región?	<i>No</i>			
<b>Control interno</b>				
La distancia entre grupos regionales es accesible para el control interno y el acopio de producto?	<i>50 Km , ok no hay problema</i>			x
El responsable orgánico y su personal tienen las facilidades necesarias para realizar el control interno?	<i>Todos los inspectores de la cooperativa tienen motocicletas y el coordinador orgánico cuenta con una pick-up.</i>			x
Se ha asegurado contra con el suficiente número de inspectores internos para hacer su trabajo de inspección?	<i>Algunos problemas para completar todas las inspecciones antes de la cosecha. Se ha contratado un inspector adicional.</i>			
Las responsabilidades se han definido de manera de excluir conflictos de intereses?	<i>Los inspectores internos no inspeccionaran a sus propias comunidades, sino a otros grupos.</i>			x
<b>Acopio, transporte, almacenaje, elaboración</b>				



<i>distribuidos por el gobierno.</i>	<i>permitidos y los demás están prohibidos. Los asesores deberán resaltar esto durante sus visitas.</i>
<i>El gobierno promueve al presente la producción orgánica, pero esto puede cambiar.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Asegurarse un buen contacto con los programas de extensión gubernamentales. Mantenerse informados sobre posibles cambios en la estrategia de los extensionistas</i></li> </ul>
<i>Hay un cierto riesgo de que los agricultores puedan vender bananas convencionales de otras fincas como si fueran orgánicas (esto ya ha ocurrido)</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Los inspectores internos siempre visitan cada finca antes de la cosecha. Marcar toda planta de banana a ser cosechada e informar al departamento de acopio la cantidad autorizada.</i></li> <li>• <i>Informar a los agricultores sobre las consecuencias de este proceder y promover mecanismos de control social.</i></li> <li>• <i>Entrevistar también a algunos vecinos.</i></li> <li>• <i>Verificaciones puntuales durante la cosecha.</i></li> </ul>

### **Anexo III: Ejemplo de Listado de Verificación de Evaluación General de Riesgo**

<b>Criterio de riesgo</b>	<b>Situación encontrada</b>	<b>A</b>	<b>M</b>	<b>B</b>
<b>Cultivos</b>				
Son todos los campos cultivados por el agricultor declarados y conocidos por el SCI (e.g. también lotes de miembros de la familia que el agricultor maneja por su encargo)				
Hay riesgo de entrada y salida de campos orgánicos? (e.g. el agricultor alquila su lote de cashew por un año y el inquilino usa productos prohibidos sin que el agricultor lo sepa)				
Están claros los títulos de propiedad, derechos de uso, derechos de alquiler, y puede el agricultor tomar las decisiones necesarias para el cultivo orgánico?				
Está el agricultor rotando sus cultivos en lotes cambiantes? (Cultivo cambiante)				
Los productos prohibidos (agroquímicos, fertilizantes, pesticidas, herbicidas) son fácilmente accesibles? (en la región, en las villas)				
Hay algún programa de promoción de agroquímicos?				
Hay productos “orgánicos” distribuidos por el gobierno?				
Los servicios de extensión del gobierno promueven el uso de agroquímicos?				
Son los cultivos orgánicos cultivados sin el uso de insumos prohibidos o sólo con insumos permitidos (pesticidas, herbicidas, fertilizantes) en la región del proyecto?				
En caso afirmativo, serían los cultivos producidos orgánicamente si el precio de los convencionales subiera sustancialmente?				
Podrían los agricultores aún los del proyecto orgánico ser tentados a usar productos químicos por no tener confianza a los métodos orgánicos o porque éstos no funcionan bien?				
Cultivan los agricultores variedades vulnerables a las plagas y enfermedades que son difíciles de manejar orgánicamente? (e.g. tomates, cardamomo)				
Hay en el programa agricultores que cultivan convencionalmente para uso personal o venta directa usando productos prohibidos?				
Son estos cultivos convencionales potencialmente cultivados en los predios orgánicos (e.g. intercultivos en campos de bananos o en plantaciones jóvenes de bananos)				
Son concientes los agricultores de los métodos de producción orgánica apropiados y tienen confianza de que los métodos orgánicos son adecuados para sus cultivos?				
Son los equipos de fumigación usados para la producción orgánica y convencional?				
Pueden los cultivos orgánicos ser contaminados por deriva de productos químicos de campos convencionales adyacentes?				
Pueden los cultivos orgánicos ser contaminados por agua de subsuelo o irrigación de campos convencionales?				
Almacenan los agricultores agroquímicos, y hay riesgo de que los productos certificados sean contaminados?				
Hay en la región fuentes de contaminación (industrias, minas, autopistas y otros)?				
Hay programas para prevenir plagas o epidemias? (e.g. malaria, cáncer cítrico)				

Se usan semillas OGMs en la región (incluyendo intercultivos)?				
Usan los agricultores medidas de control durante cosecha?				
<b>Control interno</b>				
Es la distancia entre los grupos regionales para un efectivo control interno y acopio de producto?				
Tiene el responsable orgánico y su personal los medios necesarios (financieros, infraestructura, medios de transporte, etc.) para realizar un control interno efectivo?				
Se ha asegurado que existan suficientes inspectores internos para realizar un control efectivo?				
Se han definido las responsabilidades de manera de excluir conflictos de intereses?				
<b>Acopio, transporte, almacenaje, procesado</b>				
Hay una diferencia muy grande entre el precio del producto orgánico y el convencional? (Riesgo de que los agricultores orgánicos compren producto convencional de sus vecinos y lo entreguen como orgánico)				
Es comprobado que los centros de acopio compran solamente producto de agricultores orgánicos certificados y, si es necesario, separan las diferentes calidades (orgánico en transición, convencional)				
Ganaría financieramente el personal de acopio de agricultores no certificados y podrían ser tentados a hacerlo?				
Es indudable que no hay posibilidades de confundir o mezclar las diferentes calidades en los centros de acopio y almacenaje?				
Ha sido la totalidad del personal responsable del manejo de producto orgánico entrenado en los requisitos específicos?				
Son las medidas planificadas suficientes para separar los productos orgánicos de los no orgánicos durante el procesado?				
Son todos los insumos y auxiliares a usar en el procesado conocidos y aprobados por el certificador?				
Puede excluirse la posibilidad de contaminación de producto con agroquímicos durante el almacenaje? (control de plagas en el depósito)				
No se tratan los depósitos y el equipo de transporte con productos prohibidos (aún contenedores no para exportación)?				

Nivel de riesgo: A= riesgo alto; M= riesgo medio; B= riesgo bajo

## Anexo IV: Reglamentación externa UE: Reg. 2092/91

Nota: Los siguientes requisitos son solo un breve resumen de la reglamentación de los aspectos más relevantes de la certificación de Pequeños productores.

La reglamentación completa incluyendo los anexos (88 páginas) puede ser bajada de: [http://europa.eu.int/eur-lex/en/consleg/main/1991/en\\_1991R2092\\_index.html](http://europa.eu.int/eur-lex/en/consleg/main/1991/en_1991R2092_index.html) (clickear: “preamble-consolidated provisions”, seleccionar idioma)

Aspectos	Requisitos
Definición de unidad de producción	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Unidad de producción: toda actividad agrícola bajo manejo del agricultor orgánico: incluye los campos que producen los principales cultivos orgánicos, los dedicados a producción de venta propia convencional, los lotes de producción para consumo doméstico y cría de animales.</li> <li>▪ La totalidad de la unidad de producción debe ser verificada durante la inspección interna.</li> </ul>
Período de conversión (transición)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El período de conversión está definido basado en la última fecha de empleo de insumos o métodos prohibidos.</li> <li>▪ El período de conversión es definido en la Reglamentación (CEE) 2092/91 como sigue:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- cultivos anuales: un cultivo puede ser considerado orgánico si ha transcurrido un período de conversión de 2 años antes de sembrar el cultivo.</li> <li>- Cultivos perennes: debe cumplirse un período de conversión de tres años antes de la primera cosecha.</li> </ul> </li> <li>▪ En caso de tener suficientes pruebas de que el campo no ha sido tratado con productos prohibidos por más de 3 años es posible reconocer retroactivamente el período de conversión (por lo menos hasta cierto punto). Sólo el certificador tiene la competencia necesaria para definir con precisión el inicio del período de conversión y de definir las reglas.</li> <li>▪ El producto del primer año de transición no puede venderse como producto “en transición”, sino que debe ser vendido como convencional.</li> <li>▪ Durante el período de conversión el agricultor es categorizado como agricultor en conversión y necesita ser incluido en el control interno y registrado en la lista de productores presentada a la inspección externa.</li> </ul>
Manejo del suelo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El manejo del suelo en la producción orgánica debe mantener o incrementar el contenido de material orgánica del suelo y la estabilidad estructural y la actividad biológica.</li> <li>▪ Esto se obtiene mediante el cultivo de plantas que mejoran el suelo (e.g. legumbres, plantas de raíces profundas, etc.), intercultivos o rotaciones, incorporación de estiércol y material orgánico (e.g. compost), mantenimiento de cubiertas vegetales o mulching, otras medidas para prevenir la erosión.</li> </ul>
Semillas y material de plantación	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Uso de especies y variedades adaptadas a las condiciones locales del área.</li> <li>▪ Semillas y material reproductivo de origen orgánico para los cultivos orgánicos de venta, cultivos de rotación y especies de intercultivos.</li> <li>▪ Sólo si tales semillas y material de plantación no son accesibles en calidad orgánica se pueden usar material convencionales, y esto generalmente debe ser autorizado por el certificador. Las semillas y el material de plantación no deben haber sido tratados con productos prohibidos.</li> <li>▪ Debe asegurarse que las semillas no son genéticamente modificadas (cultivos de riesgo: soja, maíz, algodón)</li> </ul>
Protección vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pestes, enfermedades y malezas son controladas por la selección de especies / variedades adecuadas, rotación e intercultivos adecuados, medidas mecánicas, protección de enemigos naturales.</li> </ul>
Insumos externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sólo se permiten los productos de protección listados en el Anexo II de la Reglamentación (CEE) 2092/91.</li> <li>▪ Sólo los fertilizantes listados en el Anexo III de la Reg. (CEE) 2092/91 son permitidos. Si se usa estiércol animal, este debe provenir de producciones tradicionales (no industriales) Los materiales prohibidos no deben ser almacenados en locales de unidades de producción orgánica.</li> <li>▪ Se deben tomar medidas apropiadas para prevenir la deriva de campos convencionales vecinos (zonas buffer, zonas de las que no se cosecha, setos vivos / árboles, acuerdos de no pulverización con vecinos, etc.)</li> </ul>
Conversión parcialion	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ A los pequeños productores generalmente se les exige que la totalidad de la unidad de producción sea manejada orgánicamente (i.e. que el agricultor no tenga lotes orgánicos y convencionales)</li> <li>▪ Si hay agricultores que todavía no pueden convertir la totalidad de sus predios a la agricultura orgánica (e.g. campos con cultivos convencionales para venta local o consumo doméstico) los siguientes aspectos adicionales deben ser asegurados:</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- los lotes convencionales deben estar claramente separados de los orgánicos. Los cultivos convencionales solo pueden ser producidos en lotes definidos en el mapa con la palabra “convencional” y de preferencia en otro color.</li> <li>- Los campos convencionales deben encontrarse a suficiente distancia de los orgánicos o separados por zonas “buffer” de manera de excluir el riesgo de deriva. Un mismo cultivo orgánico no debe ser cultivado también en los campos convencionales</li> <li>- Los insumos usados por el agricultor para sus cultivos convencionales deben ser declarados por el agricultor y registrados en el sistema de control interno.</li> <li>- Los insumos para los cultivos convencionales deben ser almacenados separadamente de los usados para los cultivos orgánicos y deben ser aplicados usando equipos diferentes.</li> <li>- Durante el control anual el sistema de control interno debe verificar también el empleo de insumos en los lotes convencionales</li> </ul>
Procedimientos de cosecha y pos-cosecha	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante la cosecha y el procesado poscosecha en la finca debe asegurarse que el producto orgánico no se contamine ni se mezcle con producto no orgánico o en conversión..</li> <li>- Si en la poscosecha se usan aditivos, éstos deben encontrarse en la lista del Anexo VI de la reglamentación. Si se necesitan insumos adicionales en el procesado poscosecha, estos deben ser orgánicos certificados (o verificar los requisitos adicionales para uso de ingredientes convencionales)</li> </ul>

## Anexo V: Reglamentación Externa USA: La Norma NOP

Nota: los siguientes requisitos son solo un breve resumen de la norma NOP y es referido a los aspectos más relevantes para los pequeños productores. *Todos los aspectos escritos en itálica son idénticos a ,a Reglamentación UE.*

El texto completo de la reglamentación puede ser bajado de: <http://www.ams.usda.gov/nop/NOP/standards.html>

Aspecto	Requisitos
Definición de unidad de producción	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sólo se consideran campos orgánicos NOP (verificar campos convencionales solo por problemas potenciales de contaminación de los campos orgánicos)</li> </ul>
periodo de conversión (transición)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No se deben haber usado productos prohibidos en los campos orgánicos NOP desde hace por lo menos 3 años</li> <li>▪ Durante el periodo de conversión (i.e. 3 años desde la última aplicación) los capos / cosechas no pueden ser certificados orgánicos NOP (no hay status de “en conversión”)</li> </ul>
Manejo del suelo y fertilización	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>El manejo del suelo en la producción orgánica debe mantener o incrementar el contenido de material orgánica del suelo y la estabilidad estructural y la actividad biológica.</i></li> <li>• <i>Esto se obtiene mediante el cultivo de plantas que mejoran el suelo (e.g. legumbres, plantas de raíces profundas, etc.), intercultivos o rotaciones, incorporación de estiércol y material orgánico (e.g. compost), mantenimiento de cubiertas vegetales o mulching, otras medidas para prevenir la erosión.</i></li> <li>• El estiércol fresco debe ser compostado a menos que (a) no se use en cultivos para consumo humano o (b) sea incorporado en el suelo 120 días antes de la cosecha (si la planta comestible está en contacto con el suelo) o por 90 días antes de la cosecha (las otras)</li> <li>• Requisitos del “compost”: relación inicial C:N entre 25:1 y 40:1; mantenido a 55-77°C por 3 días (en contenedor/ sistema aireado) o por 15 días (sistema de compostaje en ventana, materiales volteados por lo menos 5 veces) o métodos equivalente de suficiente compostajem..</li> </ul>
Semillas y material de plantación	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Uso de especies y variedades adaptadas a las condiciones locales del área.</i></li> <li>▪ <i>Semillas y material reproductivo de origen orgánico para los cultivos orgánicos de venta, cultivos de rotación y especies de intercultivos.</i></li> <li>▪ <i>Sólo si tales semillas y material de plantación no son accesibles en calidad orgánica se pueden usar materiales convencionales, y esto generalmente debe ser autorizado por el certificador. Las semillas y el material de plantación no deben haber sido tratados con productos prohibidos.</i></li> <li>▪ <i>Debe asegurarse que las semillas no son genéticamente modificadas (cultivos de riesgo: soja, maíz, algodón)</i></li> </ul>
Protección vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Pestes, enfermedades y malezas son controladas por la selección de especies/variedades adecuadas, rotación e intercultivos adecuados, medidas mecánicas, protección de enemigos naturales..</i></li> <li>▪ <i>Se deben tomar protecciones adecuadas para evitar la deriva de campos vecinos convencionales (zonas buffer, zonas sin cultivos, setos vegetales y árboles, acuerdos de no pulverización con vecinos, etc.)</i></li> </ul>
Insumos externos a la unidad de producción	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Todo producto natural (no sintético) de protección deben ser listados en la Lista Nacional (excepto los no sintéticos en el apartado 205.602) También todas las sustancias sintéticas en la Lista Nacional (parte G de la norma #205.601) son permitidas (en algunos aspectos más estricto que en la UE, y en otros menos estricto)</li> <li>▪ Todos los fertilizantes naturales (no sintéticos) están permitidos sin restricciones (excepto los requisitos de compostajem). También, todas las sustancias sintéticas de la Lista Nacional (parte G de la norma #205.601) son permitidas (menos estricto que la UE)</li> <li>▪ También todos los productos usados como desinfectantes y sanitizadores en la producción (e.g. en el sistema de irrigación) deben encontrarse incluidos en la Lista Nacional.</li> </ul>
Conversión parcial	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Para pequeños productores generalmente se exige que la totalidad de la unidad de producción sea manejada orgánicamente (i.e. que el productor no tenga campos orgánicos y convencionales), pero esto no es requisito del NOP.</i></li> <li>▪ Si el productor también tiene campos convencionales solo se requiere que se asegure que los cultivos orgánicos no sean contaminados.</li> </ul>
Procedimientos de cosecha y pos-cosecha	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Durante la cosecha y el procesado poscosecha en la finca debe asegurarse que el producto orgánico no se contamine ni se mezcle con producto no orgánico o en conversión..</i></li> <li>- Si en el procesado después de la cosecha de se usan aditivos, deben encontrarse listados en la Lista Nacional @ 205.605; si el productor usa ingredientes adicionales también deben ser orgánicos certificados (o: verificar requisitos adicionales para el uso de ingredientes convencionales). Si se usan ingredientes convencionales el producto solo puede rotularse como “orgánico” y no como “100% orgánico”</li> </ul>

## Anexo VI: Normas Orgánicas Privadas Importantes

<b>Rótulo (Mercado principal)</b>	<b>Requisitos adicionales más importantes (para operadores internacionales sin certificación animal)</b>
Demeter (internacional)  <a href="http://www.demeter.net">http://www.demeter.net</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo con los principios de la agricultura biodinámica, toda la empresa, incluyendo todos los campos y los animáis deben ser convertidos.</li> <li>• Se debe tener Ganado u otros rumiantes en la finca orgánica</li> <li>• La fertilidad del suelo debe ser mantenida principalmente usando “compost” bien maduro realizado con preparaciones de compostajem biodinámicas.</li> <li>• Todas las áreas deben ser pulverizadas con preparaciones biodinámicas de “guano” de cuernos y sílica de cuernos.</li> <li>• No usar cobre en las hortalizas; el uso de cobre en los cultivos perennes está limitado a 3 kg/ha/año.</li> </ul>
Naturland (Alemania, US, Europa)  <a href="http://www.naturland.de">www.naturland.de</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toda la operación debe ser convertida a la agricultura orgánica.</li> <li>• Enfoque en la fertilidad del suelo y en medidas de creación de suelos, restringida la cantidad total de fertilizante orgánico externo.</li> <li>• Límite en el uso de cobre (3 kg/ha/año)</li> <li>• Las semillas no deben ser tratadas (aún si no se dispone de semillas sin tratar)</li> <li>• Obligación de promover la biodiversidad y tener áreas de balance ecológico</li> <li>• No quemar árboles o material orgánico, no desmontar bosques vírgenes.</li> <li>• Cultivos anuales: por lo menos 1/6 del área agrícola debe ser de leguminosas en planes de rotación.</li> <li>• Sistemas de control interno de grupos de pequeños productores bien detallado y definido.</li> </ul>
Soil Association (UK)  <a href="http://www.soilassociation.org">www.soilassociation.org</a>	<p>Para cultivos vegetales las principales diferencias con la reglamentación de la UE son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• no OGM (e-g- testo de los sitios) en un radio de 9 km alrededor de la finca; período de conversión de 5 años luego de un cultivo OGM</li> <li>• requisitos de conversión específicos (requerida fase de creación de suelo y no puede entrar y salir de producción orgánica)</li> <li>• Niveles máximos de metales pesados en suelo y estiércol.</li> <li>• 10 m zona buffer de predios convencionales (si no hay setos)</li> <li>• Algunos fertilizantes están restringidos: turba (prohibida), sulfato de potasio (restringido); ciertos cultivos no pueden plantarse en los mismos campos (papas, “brassicas”) por cada año en cuatro.</li> <li>• Protección vegetal: prohibido el metaldehido</li> </ul>
Bio Suisse (Suiza)  <a href="http://www.bio-suisse.ch/uploads/e_bibliothek_9-1.pdf">http://www.bio-suisse.ch/uploads/e_bibliothek_9-1.pdf</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por ordenanza Suiza de Orgánicos, el período de conversión para productos orgánicos es de 2 años solamente: los productos pueden ser rotulados “en conversión” desde el 5º mes de conversión. El principio del período de conversión es la fecha de la primera inspección (si no se usan productos prohibidos de allí en adelante) y no puede ser fijado retrospectivamente más allá de Enero de la inspección del primer año.</li> </ul> <p>En adición a los requisitos de la Ordenanza Orgánica Suiza (en la mayoría de los aspectos coincidente con la Reglamentación europea (EEC) 2092/91, BioSuisse requiere el cumplimiento de los siguientes criterios:..... * Política de Manejo General (toda la finca debe ser manejada de acuerdo con los requisitos de BioSuisse, cria animal por lo menos de acuerdo con los criterios mínimos de IFOAM); a veces se aceptan compromisos de conversión total de la finca.</p> <p>* Áreas separadas para promover la biodiversidad (setos, pastares extensivas o praderas, huertas extensivas, reservas naturales, etc.) deben comprender por lo menos el 7% de la tierra usada para agricultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Límites no el uso de cobre . 4kg Cobre/ha/año o 1,5 kg/ha para frutas pomáceas y 2 kg/ha para “berries” - frutas del bosque)</li> <li>• Límites en el uso de fertilizantes (cultivos max. 225 kg N/ha/año, 90 kg P<sub>2</sub>O<sub>5</sub>/ha/año; para viñas: 180kg N, 70 kg P<sub>2</sub>O<sub>5</sub> y para frutales: 55 kg N, 20 kg P<sub>2</sub>O<sub>5</sub> )</li> <li>• Los procesadores y comercializadores deben también ser inspeccionados de acuerdo con los criterios de BioSuisse, en particular en lo referente a comercialización. Los productos BioSuisse deben ser separados de los meramente orgánicos; aplican las normas de procesado de BioSuisse.</li> <li>• No se acepta el transporte aéreo; solo se pueden rotular BioSuisse los productos que al momento de la comercialización no se consiguen en calidad BioSuisse en Suiza.</li> <li>• Proyectos de pequeños productores: los requisitos mínimos especificados en el manual Naturland de Certificación Pequeños Productores, con sistemas de control interno eficientes que cumplen con los altos estándares de BioSuisse, con tasa de reinspección anual mínima por la certificadora (a menos que el SCI esté muy bien organizado, en cuyo caso las tasas menores de reinspección deben ser bien justificadas y explicadas por la certificadora) del 20%</li> </ul>

Fuente: manual UNCTAD “Organic Fruit and Vegetables from the tropics” (autor IMO)

## **Anexo VII: Ejemplo de Reglamento Interno**

### **Organización de Café AAA (reglamento UE 2092/91 y Norma Naturland)**

- Si un productor quiere ingresar al programa orgánico, necesita solicitar su admisión 6 meses antes que empiece la cosecha. El necesita declarar al inspector interno todas sus parcelas (café y otros cultivos) y si ha utilizado químicos en alguna de las parcelas. (ver normas internas para el ingreso de nuevos productores). Para el ingreso de nuevos productores y también para nuevas parcelas, el uso de insumos no permitidos debe ser investigado. Son necesarios al menos 3 años de conversión después de la última aplicación.
- Toda la finca es certificada y las siguientes reglas aplican para todas las parcelas y cultivos:
  - El productor tiene que convertir todas las parcelas de su finca (todos los cultivos) a la agricultura orgánica. Por ello no está permitido el uso de fertilizantes sintéticos, pesticidas/herbicidas, en ninguna parte de la finca. Esto incluye también el huerto de autoconsumo y el vivero.
  - Toda la semilla y esquejes utilizados deben provenir de fincas orgánicas. Solo si no están disponibles es posible solicitar la autorización para el uso de material convencional pero no tratado.
  - La fertilización debe ser realizada con abono verde, estiércol o compost. Para la preparación del compost no puede utilizarse estiércol de aves de cría convencional intensiva. Si es necesario y si es confirmado por el técnico de campo, puede utilizarse roca fosfórica.
  - Para la protección de plantas, solo está autorizado el hongo *Beauveriana bassiana*. En caso necesario el producto es repartido por la cooperativa.
  - El productor no está autorizado a utilizar ningún insumo externo (fertilizantes, insecticidas, fungicidas, herbicidas, etc.) excepto aquellos insumos para los cuales se haya solicitado una autorización explícita por parte del inspector interno. Insumos producidos naturalmente (botánicos) pueden ser utilizados como fertilizantes o pesticidas pero solamente después de haber sido solicitado previamente al inspector interno. El inspector interno usa para otorgar permisos una lista de insumos que han sido autorizados por el certificador.
  - El productor está obligado a garantizar la fertilidad de suelos mediante medidas apropiadas de manejo (cobertura, abonos verdes de leguminosas, abonos verdes, compost, etc.) y a minimizar la erosión..
  - El productor no está autorizado a conservar ningún insumo no permitido en la finca.
  - El productor tiene que garantizar que durante el beneficio húmedo y el secado del café, el café de sus parcelas orgánicas no es mezclado con café de otras fincas y que ningún auxiliar está siendo utilizado
  - Si el productor cría animales para su autoconsumo, él necesita asegurar que los principios básicos de agricultura orgánica están siendo respetados (manejo amistoso de los animales, alimentación orgánica en lo posible, medicación restringida). Si la producción animal excede la capacidad de autoconsumo, el control interno debe controlar si el sistema de cría cumple con las normas básicas de IFOAM protección del ganado, pasturas, alimentación, medicación, etc.).

## **Anexo VIII: Ejemplo de Norma Orgánica para Bananas Orgánicas Organización bananera BBB**

### **Organización bananera BBB (Reglamentación UE y NOP)**

- Si un agricultor quiere asociarse a un programa orgánico necesitará solicitar su admisión tres meses antes del final del año. Ver reglas internas para el registro de nuevos agricultores). Necesitará declarar al inspector interno todos sus lotes (de bananas y otros) y la fecha de la última aplicación de agroquímicos. Los agricultores que ya participan de un programa orgánico pero que tienen nuevos campos también debe declarar el último uso de insumos no permitidos. Luego de la última aplicación son necesarios por lo menos tres años de conversión. Cada nuevo agricultor debe participar de un entrenamiento en agricultura orgánica en su primer año de registro.
- El agricultor puede cultivar campos convencionales claramente definidos (marcarlos en el mapa). No cultivará bananas en esos campos. Los campos convencionales deben permanecer los mismos y no rotar con áreas orgánicas. El agricultor debe declarar abiertamente todas las medidas culturales, compra de insumos y tratamientos que realice en esos campos.
- El agricultor tiene que tomar mucho cuidado en prevenir derivas de químicos de sus propios campos convencionales o los de los vecinos.
- El agricultor no puede usar en sus lotes orgánicos ningún insumo externo a la finca (fertilizantes, pesticidas, fungicidas, herbicidas, etc.) excepto aquellos para cuyo uso ha obtenido explícitamente permiso del inspector interno. Se pueden usar fertilizantes /pesticidas (botánicos) cultivados naturalmente pero también tienen que ser declarados al control interno antes de su uso.
- La fertilización solo puede hacerse con estiércol, compost y polvo de roca. Para la preparación de compost no se puede usar guano de gallina proveniente de explotaciones intensivas. Si es necesario, el sulfato de magnesio, sulfato de potasio y roca fosfórica pueden ser usados luego de la aprobación del oficial de campo. Sólo los siguientes productos comerciales pueden usarse si han sido autorizados por la certificadora: <sulfato de magnesio “Azul Cielo”>, <sulfato de potasio”Sulporang”>, <Roca fosfórica GARA> producida por <Greenfield Industries>.
- Para protección vegetal de banana y otros cultivos en la unidad agrícola se autorizan productos basados en neem, aceite mineral y cobre. Sólo se podrán utilizar los siguientes productos comerciales siempre que hayan sido autorizados por la certificadora: <Neemaz>, <Oilspray Organic> y <Copperplus> producido por <Organic Company>.
- Si tienen que usarse otros productos diferentes a los mencionados debe solicitarse permiso y ser autorizados por el certificador antes de su uso.
- El agricultor tiene que almacenar los insumos a usar en la unidad de agricultura convencional de manera de que no ocurran contaminaciones de los insumos o cultivos orgánicos. Debe permitir el acceso de los inspectores internos y externos para verificar el almacenamiento de insumos.
- Para prevenir cualquier contaminación de los campos orgánicos, la organización proveerá equipos de fumigación para el uso exclusivo de la unidad orgánica a aquellos agricultores que usen sus propios equipos de fumigación en las unidades convencionales.
- Si la organización realiza tratamientos de control de pestes, el supervisor SCI se asegurará que los aviones sean limpiados suficientemente antes de pulverizar.
- El agricultor está obligado a asegurar la fertilidad del suelo por medio de métodos apropiados de cultivo (mulching, cobertura con legumbres, abono verde, etc.) y minimizar la erosión..
- Todas las semillas/plántulas deben ser originarias de fincas orgánicas.
- Si un agricultor tiene animales para consumo doméstico necesita asegurarse que se observen los principios orgánicos básicos (bienestar animal, pienso orgánico siempre que sea posible, medicación restringida). Si la producción excede el consumo doméstico, el control interno verificará que se han cumplido los principios orgánicos de acuerdo con las reglas de IFOAM (respecto de encierro, pasturas, alimentación, medicación, etc.).

## Anexo IX: Contrato de Productores

### CONTRATO

<nombre de la asociación de productores>

y

<nombre del productor> Código, N°, < >

#### La <asociación>

1. Coordina todo el proyecto orgánico.
2. Provee servicios de asesoramiento y capacitación a los productores en el campo de agricultura orgánica.
3. Coordina las inspecciones orgánicas internas y externas..
4. Compra el <nombre del producto de exportación> orgánico en un precio sostenible y transparente incluyendo un posible premio por producto orgánico (dependiendo del mercado) cuando el <nombre del producto de exportación> tiene una calidad adecuada.

#### El agricultor <nombre del agricultor> declara:

---

5. Yo, el firmante, acepto ser miembro de <nombre de la asociación> proyecto orgánico. Controlado y certificado por <nombre del certificador>.
6. Yo me comprometo a cumplir con los principios de agricultura orgánica descritos en la Norma Orgánica Interna así como en el Sistema de Control Interno (SCI).
7. Yo no usaré pesticidas, herbicidas, fertilizantes sintéticos en ningún cultivo dentro mis parcelas certificadas.
8. Yo trataré de seguir como mínimo los siguientes principios orgánicos:
  - Seguir las reglas de las Normas Orgánicas Internas respecto a semillas, fertilización y control de plagas/enfermedades;
  - Mantener y mejorar la fertilidad de suelos mediante cobertura con restos del cultivo (no quemar) y aplicaciones de materia orgánica, compost, estiércol, abono verde, y/o otras técnicas.;
  - Prevenir erosión de suelos manteniendo el suelo cubierto todo el tiempo, y construyendo barreras cuando sea necesario ;
  - Evitar riesgos y degradación ambiental: cortando árboles innecesariamente, quemando restos del cultivo u otro material orgánico, desechando material tóxico (baterías, pilas, etc) o quemando plásticos;
9. Yo evitaré en lo posible que se produzca ninguna contaminación de los campos o cultivos certificados, por ejemplo debido al escurrimiento de agroquímicos de las parcelas vecinas.
10. Yo no cultivaré ningún < nombre del producto de exportación > convencional para evitar la producción paralela.
11. Yo me comprometo personalmente a vender únicamente la producción orgánica de mis parcelas orgánicas a la <nombre de la asociación>.
12. Yo me comprometo personalmente a participar en el programa de capacitación orgánica organizado por <nombre de la asociación>.
13. En caso de observar cualquier violación de los principios orgánicos, yo lo notificaré al inspector interno u otro funcionario/responsable de <nombre de la asociación>.
14. Yo entiendo que cualquier violación de los principios orgánicos así sea por un solo agricultor podría conducir a la exclusión de esa partida de producción o de ~~toda~~ la producción en su totalidad.
15. Yo permitiré las inspecciones de personas autorizadas por <nombre de la asociación> y/o <nombre de la certificadora> así como el libre acceso a las parcelas, almacenes y documentación.

Lugar:

Fecha:

Nombre del productor:

Firma:

Por < asociación > nombre:

Sello y firma:





**Anexo XI: Croquis/mapa de parcelas del productor**



## **Anexo XII: Formulario de Ingreso de Finca/Productor (ejemplo para cooperativa de café)**

Llene según la situación actual del día de inspección

Nombre del productor:	
Nombre del poblado:	Código prod.:
Nombre del centro de compra:	Dirección del productor:

### **Farm** (todos los campos, incl. lotes convencionales)

Código numérico del campo (similar al mapa de campo)	ha	Cultivos principales	Intercultivos	Fecha de último uso de químicos * Producto & Mes/año
<b>Total</b>				

### **Notas de la situación de campo del cultivo orgánico**

	Tenencia de parcela con múltiples dueños, no hay bordes claros. Todos los dueños son orgánicos.
	La parcela está claramente separada de otras parcelas por:
	Otros: (describa)

### **Detalles del café :**

<b>Detalles del café :</b>				<b>Crianza animal</b>	
Lote	Número aproximado de plantas de café	Fecha plantada (mes/año) Ver historia del campo	Producción estimada en kg (seco)	Nº Animales	Descripción del sistema de crianza animal (cómo son protegidos, alimentados, medicación, etc?)
<b>Total has. café</b>					

<p>Yo, el productor, declaro que esta información es correcta, y que he entendido las condiciones para la Producción Orgánica. Yo también he recibido una copia del contrato del productor.</p> <p>Fecha:</p> <p>Lugar:</p> <p>Firma del Productor:</p>	<p>Yo, el oficial de campo, confirmo que la información arriba mencionada es correcta.</p> <p style="text-align: center;">Firma del Inspector Interno</p>
---	---

## Notas para el Inspector Interno

El registro de ingreso de finca/productor debe ser llenado con lapicero negro.

### Información general

Anotar nombre completo del productor (máximo tres nombres)

Anotar el nombre del poblado,

Anotar la dirección del productor,

Anotar el código numérico del productor.

### Sistema de identificación de productores con código numérico:

Cada productor recibe un código numérico, por ejemplo KD001. La lógica es la siguiente:

- La primera letra, K en este ejemplo, nos da una indicación de la organización a la que pertenece
- La segunda letra es una abreviación del poblado donde vive.
- Un código numérico de tres dígitos. El primer productor registrado es el 001, el segundo el 002 y así sucesivamente.

Todos los poblados son numerados independientemente.

### Información sobre la finca

a) Anotar el número de parcelas, (todos los campos manejados por el agricultor)

b) Anotar el tamaño de las parcelas en has.,

c) Anotar el área total en has.

d) Registrar la estimación de cosecha en kg para el cultivo de exportación, basada en los datos de producto cosechado de los años anteriores,

e) registrar la fecha de la última aplicación de agroquímicos si el agricultor los ha estado utilizando en los últimos tres años.

Siempre preguntar qué cultivos produjo antes en la parcela (posiblemente cultivó un cultivo de riesgo).

### Notas de la situación de campo

El formulario o registro deja espacio suficiente para comentarios respecto a los linderos de las parcelas con cultivo orgánico de exportación.

Verificar la situación que corresponda. Nota importante (ver también el contrato con el agricultor) si el productor cultiva una parcela donde no existen bordes claramente identificados, todos los productores de la parcela respectiva deben estar dispuestos a convertirse a la agricultura orgánica. Si uno o más de los productores con esas parcelas no quiere formar parte del programa orgánico, ninguna de las sub-parcelas puede ser contratada.

### Información sobre los cultivos orgánicos de exportación y ganadería

Para cada parcela de café listar el número de parcela, número aproximado de plantas (estimación o conteo aproximado), fecha aproximada de plantación (para una mejor estimación de cosecha) y rendimiento promedio total estimado.

Para ganadería llenar para cada animal en la finca sus respectivos números y caracterizar brevemente cómo son mantenidos los animales. E.g. vacas (2): sin pastoreo, corrales más bien grandes. Piensos: cáscaras de banana y paja de arroz.

Medicación: medicina homeopática; control químico de garrapata.

### Firmas

El productor firma en la parte izquierda del formulario confirmando que la información que proporciona es correcta. El inspector interno u oficial de campo, firma en el costado derecho confirmando que la información incluida en el registro es correcta y ambos (productor e inspector) anotan la fecha en la cual la información fue llenada en el formulario.

## Anexo XIII: Formulario de Inspección Interna de Finca

Nombre del productor	Código productor
Inspector interno:	Fecha de inspección:
Presentes durante la inspección:	

### Características actuales de la finca (Todas las parcelas, incluyendo parcelas no orgánicas)

La parcelas son las mismas del año pasado como está registrado en la documentación interna	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No En caso de que existan nuevas parcelas, la historia de campo debe registrar el último uso de insumos no permitidos
--	-----------------------------	--

Parcela <small>Ver formulario de ingreso</small>	Ha.	Cultivo principal	Intercultivos	Uso de insumos incl. Semillas (último año) <small>producto, cantidad, fecha</small>
Total Finca				

### Crianza animal (Cambios en la situación del ganado)

Criterios	Bueno	Aceptable	No aceptable	Justificación/Condición
Animales bien cuidados y no maltratados				
Pienso generalmente orgánico				
Principalmente medicación homeopática o natural				

## Finca y el manejo de la finca

Toda la finca orgánica (todos los cultivos)	<b>Sí</b>	<b>No</b> -> los primeros dos requisitos abajo DEBEN ser verificados
---	-----------	--

<b>Criterio</b>	<b>Bien</b>	<b>Acept Cond.</b>	<b>No Acept</b>	<b>Justificación / Condición</b>
Si hay también cultivos no orgánicos: parcelas convencionales claramente separadas de la orgánicas; almacenaje de insumos separados				O ningún cultivo no orgánico
Si también hay cultivos no orgánicos: los cultivos de exportación no son cultivados también en parcelas no orgánicas (no hay producción paralela)				O ningún cultivo no orgánico
Conservación del ecosistema cuerpos de agua, quebradas, bosques, etc.				
El agricultor recibió capacitación en agricultura orgánica				
El agricultor conoce el reglamento interno				
Estado general de la finca respecto de la sustentabilidad				
Comentarios				

## Manejo (del cultivo).....

<b>Labor</b>	<b>Bien</b>	<b>Acept. Cond.</b>	<b>No acept.</b>	<b>Condición / justificación</b>
Preparación y mantenimiento				
Fertilización orgánica				
Control de malezas				
Manejo plagas				
Manejo enfermedades				
Conservación del suelo cobertura, curvas, barreras				
Limpieza de la finca Disposición de desechos				
Cumplimiento en general de las actividades requeridas				
Estado general del cultivo				
Estimación de producción de café: (este año)				

Comentarios

### Medidas de Post-cosecha y Procesamiento

Actividades	Bien	Accept Cond	No Accept	Condición/Justificación
Cosecha Ninguna control de plagas durante la cosecha				
Procesado Ningún auxiliar; separación de calidades				
Almacenamiento Ninguna contaminación; separación				
Comentarios				

### Evaluación de riesgos

Posible riesgo de contaminación por:	Bajo	Med.	Alto	Comentarios
Parcelas convencionales vecinos				
Actividades no orgánicas en la propia finca				
Industrias, autopistas, desagües y otros				
Actividades convencionales en la misma finca mochilas de fumigación				
Otros, especificar				
Medidas tomadas para mitigar riesgos				

### Recomendación de Aprobación por el inspector (toda la finca)

<b>Cumplimiento de condiciones previas</b> Buena                      parcialmente/aceptable                      falta cumplir/no aceptable                      ninguna condición del último año
<b>Cumplimiento este año</b> Aprobar sin condiciones                      aprobar con condiciones                      no puede ser aprobado
Condiciones (medidas correctivas) o Explicación: <i>(en caso de incumplimientos severos completar el formulario de violaciones)</i>

## Declaración

**El agricultor firmante confirma que ha cumplido con la norma orgánica interna y ha declarado todas las actividades relacionadas con el uso de insumos establecidos en este formulario. El agricultor ha tomado nota de las condiciones impuestas.**

Firma Agricultor	Firma Inspector Interno
------------------	-------------------------

## Recomendaciones del inspector para la aprobación Se refiere a toda la finca en su conjunto

### Decisión de la Organización

<input type="checkbox"/> Aprobar sin condiciones	<input type="checkbox"/> Aprobar con condiciones	<input type="checkbox"/> No aprobar
Condiciones adicionales o sanciones:		
Firma responsable de la aprobación		



Anexo XIV: **Organización (AAA) Lista de Productores 2003/2004**

**A) List of organic producers**

Código del Productor	Nombre y apellido del productor	Ubicación dirección	Fecha de ingreso al programa orgánico	fecha de último uso de químicos	Superficie total de la finca (ha)	Superficie de café orgánico (ha)	Superficie de cultivos convencionales (ha)	Cosecha del año anterior	Cosecha estimada 2003/2004	Nombre (Código) de inspector interna	Fecha de inspección	Resultado de control interna	Aprobación interna	Razón de sanción y duración
<b>A) Lista de productores orgánicos</b>														
RB-24	Alfredo Gutierrez	Río Blanco, Villa Rica	01.01.00	1999	6	51(mais)	1500	1700	CM	06.15.03				
<b>B) Lista de productores en transición</b>														
SM-36	Maria Franco	San Martín, La Maravilla	01.01.02	April 02	4,5	40.5 (mais)	1400	1200	CM	06.16.03				
<b>C) Lista de productores sancionados</b>														
MA-12	Gerardo Mendoza	Montaña Azul, Belo Horizonte	01.01.00	15.4.03	10	82 (mais)			CM	06.12.03				
MA-14	Jaime Gonzales	Montaña Azul, Belo Horizonte	01.01.00	1999	8	61 (mais)			CM	06.12.03				

## **Anexo XV: Informe de violación**

(a ser usado para informar violaciones graves, por quien informa los incumplimientos)

Fecha/ Date: \_\_\_\_\_ Productor: \_\_\_\_\_

- El productor dio la siguiente información
- El inspector observó la siguiente violación/ desviación

(Marcar lo que corresponda)

La siguiente desviación/ violación de las normas fue observada:

---

El productor da la siguiente explicación:

---

Lo siguiente ya ha sido hecho:

---

Recomiendo que se tomen las siguientes medidas:

---

Lugar y fecha:

Firma del inspector:

---

Recibí el siguiente informe de violación:

Mi decisión respecto de la violación es:

- Se le dará una advertencia al productor
- El productor será retirado de la lista (des-certificado) del proyecto inmediatamente
- El siguiente lote/ cultivo será des-certificado del proyecto: .....

Lugar y fecha:

Firma del gerente del SCI:

---

El productor apeló la decisión, fecha::

(Detalles de la apelación escritas al dorso)

## **Anexo XVI: Lista de No-conformidades y sanciones en el SCI**

<b>Problema</b>	<b>Sanción y medidas correctivas</b>
Productor ha fumigado sus cultivos orgánicos	Productor des-certificado por 3 años Posible expulsión del programa orgánico Verificar si ya compró los productos
Productor ha fumigado sus cultivos de autoconsumo asociados con cultivos orgánico	Productor des-certificado por 3 años Posible expulsión del programa orgánico Verificar si ya compró los productos
Productor ha fumigado sus cultivos de autoconsumo en un huerto alejado de las parcelas orgánicas pero ello no está permitido por el reglamento Interno que requiere que el agricultor cultive TODOS los cultivos orgánicamente..	Productor suspendido por 1 año como sanción Parcela fumigada es registrada en el mapa como parcela convencional con la fecha de aplicación Capacitación adicional al productor
Productor ha descuidado su finca y no ha tomado ninguna medida para mejora del suelo y no ha preparado compost.	Condición oral o escrita al productor Capacitación adicional Si se repite, discutir si debe seguir siendo miembro.
Café des-certificado ha sido mezclado con café orgánico de los productores vecinos del poblado.	Determinar qué lotes han sido contaminados e identificar esos lotes como convencionales. Informar al certificador.
Productor quiere vender el doble de la cantidad estimada.	Enviar al inspector interno u oficial de campo a verificar las parcelas. Si el productor ha vendido producto de sus vecinos, es ser excluido del programa.
Responsable de compras ha comprado producto de productores no certificados.	Determinar dónde están ahora esos lotes, darlos de baja como convencionales. Si ya se han vendido → informar al certificador. Capacitación adicional al responsable de compras (o expulsión si ha existido fraude).

Inspectores sancionados o suspendidos deben ser inspeccionados anualmente por el control interno.

Productores “Suspendidos”: se mantienen en la lista de productores aprobados con la indicación de “suspendido 1 año”.  
Productores “sancionados”: son removidos de la lista de productores aprobados y colocados en una lista de productores sancionados.

## **Anexo XVII: Carta Organizacional/ Tabla de Responsabilidades**

<b>Posición (cargo)</b>	<b>Nombre</b>	<b>Responsabilidades</b>
Gerente de Proyecto	Nombre	Supervisar todo el SCI Asignar recursos y nombrar personal Hacer contratos con sub-contratistas involucrados en la producción orgánica
Supervisor de Proyecto (SP)	Nombre	Supervisar los Oficiales de Campo (OCs) Desarrollar e Implementar el Control Interno Comunicarse con la Agencia Certificadora (AC)
Oficial de Documentación (OD)	Nombre	Administrar los dossier generados en el SCI Compilar datos e informes para la AC
Oficiales de Campo (OC)	Nombre	Registrar y contratar productores Mantener mapas y registros para los productores Hacer las inspecciones internas (en otras áreas diferentes a aquellas para las que hace registros y extensión) Informar a los productores acerca de las normas orgánicas y de las mejoras necesarias en su sistema Entrenar a los productores en producción orgánica
Responsable de estaciones de acopio (compra) (RC)	Nombre 1 (ubicación) Nombre 2 (ubicación)	Asegurar que sólo productos orgánicos son comprados como orgánicos Limpiar almacenes y evitar contaminaciones Firmar recibos de producto orgánico
Gerente de Procesado (GP)	nombre	Asegurar que sólo producto orgánico es comprado como orgánico Limpiar almacenes y líneas de proceso y evitar contaminaciones/ asegurar que los almacenes y las líneas de proceso sean limpiadas. Asegurar que el procesado siga las normas



*Este Manual de Entrenamiento fue delegado por IFOAM y financiado a través del Programa IFOAM-Growing Organic (I-GO) cuyo objetivo es el fortalecimiento del movimiento de la agricultura orgánica en Países en vías de Desarrollo. Los principales donantes de este Programa son HIVOS (Holanda) y el Fondo para la Biodiversidad del Gobierno Holandés.*

*IMO (Suiza), junto con Bioglobal (Nueva Zelanda), fueron contratados para el desarrollo de la guía del SCI y el desarrollo del manual de entrenamiento para grupos de productores a fin de armonizar los sistemas de control interno.*

*Mayo 2004*

*Revisado en Marzo 2007*

*Derechos de Autor de IFOAM ©*

*Reimpresiones: Se otorga el permiso de reproducir partes originales o fotos siempre que se reconozca la autoría mediante la frase: “Reimpreso por autorización de IFOAM”*

*Las opiniones expresadas en este documento son las de sus autores y no necesariamente reflejan las del International Federation of Organic Agriculture Movements (IFOAM)*



Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica

IFOAM Central

Charles-de-Gaulle-Str.5

53113 Bonn

Alemania

Tel: +49 228 92650 10

Fax: +49 228 92650 99

Email: [HeadOffice@ifoam.org](mailto:HeadOffice@ifoam.org)

[www.ifoam.org](http://www.ifoam.org)

Compilado por:

IMO (Institute for Market Ecology) en cooperación con Bioglobal, Nueva Zelanda

Weststrasse 51

CH-8570 Weinfelden, Suiza

Tel: +41-71-6260626

Fax: +41-71-6260625

Email: [imo@imo.ch](mailto:imo@imo.ch)

[www.imo.ch](http://www.imo.ch)

ISBN 978-3-940946-46-1

## **Reconocimientos**

IFOAM delegó a un grupo de expertos bajo la coordinación de IMO, la revisión del manual de productores de IMO y el desarrollo de un manual de entrenamiento para grupos de pequeños productores a fin de establecer y armonizar los sistemas de control interno. Esta nueva guía y el manual de entrenamiento están basados en los resultados de las tres reuniones de trabajo de armonización para grupos de pequeños productores (organizados por AgroEco), así como el reconocimiento de los documentos básicos para la certificación de grupos de pequeños productores, contenidos en el Manual de Pequeños Productores de Naturland/IMO (2001). Este manual fue escrito por Florentine Lechleitner (IMO) y Chris May (Bioglobal). El manual de entrenamiento fue ensayado en capacitaciones piloto en Vietnam, India y Perú. IFOAM también quiere agradecer al gran número de personas que participaron en el proceso de armonización, con relación a la certificación de grupos de pequeños productores, especialmente aquellos que participaron en los entrenamientos piloto y que fueron los que contribuyeron a que fuera creíble este proceso. Muchas gracias.

# INDICE

<b>Prefacio.....</b>	<b>6</b>
<b>PARTE A: INTRODUCCIÓN A LA CERTIFICACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES .....</b>	<b>7</b>
<b>0.1 Introducción a la Certificación de Pequeños Productores con Base en el SCI .....</b>	<b>7</b>
<b>0.2 ¿Quién Puede Solicitar la Certificación Grupal? .....</b>	<b>8</b>
<b>0.3 ¿Qué es un SCI? .....</b>	<b>9</b>
<b>0.4 Cómo Desarrollar un SCI Adecuado.....</b>	<b>10</b>
<b>PARTE B: EL MANUAL INTERNO DEL SCI (PARTE CENTRAL).....</b>	<b>11</b>
<b>1 Distribución y Manejo Actualizado del Manual del SCI.....</b>	<b>11</b>
1.1 Distribución del Manual Interno del SCI .....	11
1.2 Mejoramiento y Actualización del Manual del SCI.....	12
<b>2 Breve Descripción de la Estructura y de las Actividades .....</b>	<b>13</b>
2.1 Panorama General de las Unidades de Producción .....	13
2.2 Panorama de la Compra, Manejo y Exportaciones .....	14
<b>3 Manejo de Riesgos.....</b>	<b>15</b>
3.1 Evaluación Básica de Riesgo .....	15
3.2 Puntos Críticos de Control y Manejo de Riesgo .....	15
<b>4 Normas Orgánicas Internas .....</b>	<b>16</b>
4.1 Alcance de la Certificación .....	16
4.2 Norma Orgánica Interna.....	16
<b>5 Control de Unidades de Producción y Procedimientos de Aprobación .....</b>	<b>17</b>
5.1 Registro de Nuevos Productores .....	17
5.2 Inspecciones Internas .....	19
5.3 Estimación del Rendimiento .....	21
5.4 Procedimientos de Aprobación Interna .....	21
5.5 No Cumplimiento y Sanciones.....	22
5.6 Documentación del SCI .....	23
<b>6 Organización y Personal del SCI.....</b>	<b>25</b>
6.1 Organigrama.....	25
6.2 El Coordinador de Productos Orgánicos.....	25
6.3 Inspector Interno .....	26
6.4 Personal Para Aprobación de Productos Orgánicos.....	26
6.5 Oficial de Campo (Extensionista, Asesor de Campo).....	27
6.6 Conflicto de Interés .....	28
<b>7 Capacitación .....</b>	<b>29</b>
7.1 Capacitación del Personal del SCI .....	29
7.2 Capacitación de los Productores. ....	29



<b>PARTE C: PROCEDIMIENTOS ADICIONALES.....</b>	<b>31</b>
<b>8 Compra, Manejo, Procesamiento y Exportación .....</b>	<b>31</b>
8.1 Procedimientos para la Compra .....	31
8.2 Procedimientos de Manejo y Almacenamiento.....	32
8.3 Procesamiento Orgánico en <nombre del procesador>.....	33
8.4 Exportaciones Orgánicas.....	34
8.5 Personal de Compra, Manejo & Procesamiento.....	35
8.5.1 Personal de compra .....	35
8.5.2 Gerente de Almacenes.....	35
8.5.3 Gerente de procesamiento .....	35
<b>9 Inspección Externa y Certificación.....</b>	<b>36</b>
<b>10 Lecturas Adicionales .....</b>	<b>36</b>

# Prefacio

---

Este manual es aplicable en todas las organizaciones de pequeños productores (cooperativas campesinas, productores contratados por exportadores, organismos no - gubernamentales y otras formas de organizaciones de pequeños productores), que desean solicitar una certificación orgánica como grupo.

Puede ser usada:

- a) Por las organizaciones de pequeños productores que todavía no han sido certificadas como lineamiento para armar un Sistema de Control Interno (SCI) o para la implementación de otras medidas relativas a la certificación orgánica.
- b) Por organizaciones de pequeños productores que ya han sido certificadas como un documento base para la evaluación de su SCI e identificación de puntos específicos dentro del mismo que deben ser revisados para ajustar su sistema al nuevo enfoque armonizado IFOAM SCI, tal como se presenta en este manual.

El Manual consta de tres partes:

1. Introducción General a la Certificación para Pequeños Productores y a los Sistemas de Control Interno
2. La parte central de un Sistema de Control Interno (presentado como capítulos del manual interno del SCI).
3. Partes adicionales del SCI: procedimientos como la compra, procesamiento, almacenamiento, etc. que pudieran también estar contemplados dentro de las responsabilidades del operador del SCI y que deben ser definidas y documentadas, pero que estrictamente hablando no son parte del SCI. Generalmente estos aspectos también se describen en el manual interno del SCI.

*Cada capítulo en las partes B y C de este manual guía contiene la siguiente información:*

**REQUISITOS MÍNIMOS:** estos son requisitos mínimos del SCI; esto es, en principio deben ser implementados para la certificación orgánica. Si ciertos requisitos particulares sólo pueden ser implementados gradualmente, será decisión del certificador orgánico evaluar si la certificación puede otorgarse de todos modos.

\*Requisitos mínimos con un \* deben realmente ser cumplimentados al momento de la primera inspección.

*Comentarios y sugerencias: En esta sección se dan algunos comentarios y sugerencias. Pueden incluir ejemplos de procedimientos que está demostrado que funcionan bien, o explicaciones respecto de la razón para cierto requisito*

Texto ejemplo de documento SCI: Como ilustración de cómo luce un manual SCI, se presenta un texto de SCI en cada capítulo. El ejemplo elegido es de una típica cooperativa de café de Latinoamérica con sistema SCI. Obviamente, el ejemplo elegido es sólo una ilustración y puede ser adaptado al operador SCI que haga falta, pero siempre en relación a los requisitos mínimos que correspondan.

## **PARTE A: INTRODUCCIÓN A LA CERTIFICACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES**

---

### **0.1 Introducción a la Certificación de Pequeños Productores con Base en el SCI**

El Mercado orgánico está regulado por varias normas y reglamentos, por ejemplo, en la mayoría de los países todos los pasos para la producción de un producto que será vendido como “orgánico” deben cumplir con los criterios establecidos para la producción orgánica. El cumplimiento de estas reglas debe ser inspeccionado y certificado por una entidad de certificación orgánica.

Por otro lado, una gran mayoría de los agricultores en el mundo son pequeños productores cuyas unidades de producción están ubicadas en áreas remotas, siendo necesarios largos viajes para ir de una a zona a otra. Además, frecuentemente, el ingreso total resultante de su producción agrícola es demasiado pequeño como para permitir la inspección viable de la explotación de cada productor por parte de una entidad inspectora externa.

Por todas estas razones, hace 15 años, vale decir mucho antes de establecerse las regulaciones gubernamentales, que los pequeños productores en países en desarrollo, en cooperación con las entidades certificadoras, han desarrollado sistemas que garantizan el cumplimiento de las normas orgánicas por parte de los productores organizados en grupos. Diferentes sistemas de calidad para grupos de pequeños productores han sido creados a través del tiempo. Estos sistemas toman en cuenta la naturaleza y tamaño de sus operaciones que comprenden desde decenas a millares de productores individuales.

En consecuencia, los requisitos de la certificación del grupo de pequeños productores y los deberes del SCI difirieron sustancialmente entre los distintos certificadores.

La certificación de grupos de pequeños productores implica que:

- Debe existir una entidad central responsable de garantizar que el grupo cumpla con las normas establecidas. Esta entidad puede ser una cooperativa autoorganizada, una asociación de pequeños productores o simplemente un comprador o un procesador que contrata a los pequeños productores (“contrato de producción”).

- La certificación de toda la producción individual y de las actividades de procesamiento y manejo es una sola. Los operadores individuales dentro del grupo no pueden usar la certificación independientemente
- Los miembros de un grupo actúan contractualmente o mediante reglamentos de membresía que los obligan a cumplir las normas contractuales aplicables y permitir las inspecciones, etc.
- El SCI normalmente mantiene archivos todos los miembros del grupo e inspecciona la explotación de cada miembro por lo menos una vez al año. Una lista de todos los miembros del grupo está disponible. El grupo, a través de los mecanismos establecidos en el SCI, decide si los miembros cumplen o no con las normas establecidas. El no - cumplimiento de las normas será tratado de acuerdo a los procedimientos y sanciones establecidos.

(Tomado del documento de posicionamiento de IFOAM sobre Sistemas de Control Interno de Calidad y Certificación Grupal para la Producción y Procesamiento Orgánico).

Este manual es el resultado de un proceso de armonización que duró tres años que incluyó talleres anuales en Biofach así como dos proyectos más grandes de IFOAM referentes a la certificación de grupos de pequeños productores y representa un intento por presentar una versión actualizada y homogenizada de los requerimientos que deben cumplirse para obtener una certificación grupal y de los requerimientos que deben ser parte de los sistemas de control interno. El documento de posicionamiento elaborado por la UE para la certificación de grupos de pequeños productores también se tomó en cuenta.

Los criterios de certificación del SCI se encuentran en los Criterios de Acreditación de IFOAM, cap. 8.3 y su guía de interpretación. Los resultados de los tres talleres de pequeños productores especifican en mucho mayor detalle de lo que es conveniente para la redacción de criterios. Los criterios de IFOAM se tomaron en cuenta los talleres y de igual modo los resultados de los talleres fueron tomados en cuenta en la revisión de los criterios.

## 0.2 ¿Quién Puede Solicitar la Certificación Grupal?

Diferentes tipos de organizaciones de pequeños productores. Los proyectos más comunes de pequeños productores son:

1) Grupos de pequeños productores: Una asociación o cooperativa obtiene la certificación orgánica y establece un SCI (constituyéndose en el operador del SCI).



2) Producción por Contrato: El comercializador o procesador que contrata a los pequeños productores es responsable del certificado y establece el SCI (se constituye en el operador del SCI).



En algunos casos el operador del SCI no es dueño de la certificación porque la misma es pagada, por ejemplo, por el comprador en Europa.

Las siguientes condiciones deben cumplirse para obtener una certificación grupal:

- Comparado al valor de venta individual del producto vendido con el costo de la certificación este es desproporcionadamente alto. La mano de obra y el manejo de las unidades de producción es principalmente familiar.
- La ubicación geográfica de los miembros, el sistema de producción, y el tamaño de la unidad de producción son homogéneos, y el sistema de comercialización es común del grupo.
- Por principio sólo pequeños productores pueden ser miembros del grupo a quien se otorga una certificación grupal. Los productores más grandes (por ejemplo, unidades de producción con un costo de certificación externa menor al 2% de sus ingresos) pueden también ser parte del grupo pero deben ser inspeccionadas anualmente por una agencia de inspección externa. Los procesadores y exportadores pueden ser parte de la estructura del grupo pero deben ser inspeccionados anualmente por una agencia de inspección externa. *(Requerimiento del nuevo documento guía para los SCI de la UE - Comisión 6.11.2003).*

Para más detalles sobre la definición de un pequeño productor por favor referirse al Documento “Certificación de Grupo IFOAM – Recopilación de Resultados”.

*Para más detalles sobre la larga discusión sobre este tema por favor referirse al Documento “Certificación de Grupo IFOAM – Recopilación de Resultados”.*

### 0.3 ¿Qué es un SCI?

Definición de IFOAM: Un Sistema de Control Interno (SCI) es un sistema de garantía de calidad documentado, que permite a la agencia certificadora externa delegar la inspección anual de los miembros individuales de una organización, a una unidad o cuerpo identificado dentro del operador certificado.

En la práctica esto significa que un grupo de productores es responsable de controlar que todos los miembros del grupo certificado cumplen con las reglas de la producción orgánica según procedimientos establecidos. Entonces, la agencia certificadora principalmente se limita a evaluar si el Sistema de Control Interno funciona bien y si es eficiente. La evaluación se realiza mediante una inspección del sistema de documentación del SCI, las calificaciones del personal y la reinspección de algunos de los productores.

Este manual describe en detalle este sistema de garantía de calidad. Algunos de los requerimientos formales (documentación y procedimientos claramente definidos) son exigencias de las regulaciones orgánicas que siempre incluyen “requerimientos de control” adicionalmente a los “requerimientos de producción”.

#### **0.4 Cómo Desarrollar un SCI Adecuado**

Este manual sirve cómo guía para entender qué se espera de un sistema de control de calidad (SCI). Puede ser usado durante el proceso de armado y desarrollo del SCI y del manual interno para el SCI de un grupo específico de pequeños productores. Aunque los ejemplos y los comentarios en este manual pueden ser usados como una base, el SCI debe ser adaptado, por lo menos algunos de los detalles, a la situación única de cada organización de pequeños productores.

El Manual de Entrenamiento Para Organizaciones de Productores incluye instrucciones más detalladas de CÓMO desarrollar un SCI adecuado a cada unidad de producción orgánica.

Los pasos básicos son:

- Encontrar personal calificado y asegurarse de que este personal recibe la capacitación necesaria en cuanto a producción orgánica y desarrollo de un SCI (por ejemplo, en el manual anteriormente mencionado).
- Identificar productores: puede que se necesite concienciar a los pequeños productores acerca de la producción orgánica.
- Guiados por este manual iniciar el desarrollo de formularios (preferentemente escritos) y procedimientos bien adaptados y adecuados para el SCI.
- El manual para el SCI inicial puede ser muy simple. Es más importante que los procedimientos y formularios se implementen y que todo el personal comprenda su contenido a que, desde un inicio, el manual contemple en detalle cada eventualidad.
- Se indica con un \* cuáles son los requerimientos mínimos de un SCI para los que deben implementarse formularios y procedimientos antes de la primera inspección.
- Ya sea durante la primera inspección o antes de la misma, el certificador externo debe filtrar y evaluar el documento del SCI y probablemente también hacer comentarios o determinar las condiciones para mejorarlo.
- El personal responsable debe mejorar gradualmente el SCI (procedimientos, formularios, etc.) y su implementación.

## PARTE B: EL MANUAL INTERNO DEL SCI (PARTE CENTRAL)

---

*Las organizaciones certificadas mediante un SCI deben elaborar un manual interno para su SCI. La segunda y tercera parte del manual de guía han sido escritas, en la medida de lo posible, como manual interno para el SCI. Por ejemplo, una organización podría tomar este manual, sacar todos los requerimientos mínimos (áreas grisadas) y consejos (recuadros blancos) y sólo adaptar los ejemplos a su situación (pero siempre tomando en cuenta los requerimientos mínimos). El resultado de este procedimiento sería un manual interno del SCI que está completo.*

*Por supuesto que la presentación del manual (partes del texto, de los anexos, estructura, etc.) pueden modificarse según las necesidades de los usuarios.*

*En caso de ya tener un SCI sólo debe verificarse si su manual contiene todos los criterios relevantes necesarios. Sin embargo, toda organización es libre de escoger cómo estructura su manual.*

### 1 Distribución y Manejo Actualizado del Manual del SCI

---

*Es de vital importancia que los principios y procedimientos del SCI sean de conocimiento de todos los involucrados, incluyendo los pequeños productores. Por lo tanto, es importante establecer que el manejo de los documentos sea transparente, que garantice que el manual interno del SCI está siempre actualizado y que las partes importantes del mismo sean distribuidas a todos los actores.*

#### 1.1 Distribución del Manual Interno del SCI

Política: Todas las partes relevantes del SCI y la descripción de los procedimientos deben estar disponibles, en forma adecuada, para todas las personas que son responsables de implementar los requerimientos o procedimientos respectivos. Los productores pueden tener acceso a este manual.

1. El manual interno del SCI completo debe distribuirse a los miembros correspondientes del Comité de Aprobación Orgánica y/o al Gerente de Aprobación Orgánica así como a los inspectores internos.
2. El manual interno del SCI debe también distribuirse a pedido a los productores, asociaciones, operadores que son parte del proyecto orgánico.

*Se recomienda que la gerencia general se involucre lo más posible en los procedimientos del SCI y que también apruebe el manual SCI.*

El manual completo del SCI debe distribuirse a la:

- Gerencia General
- Miembros del Comité de Aprobación Orgánica

- Inspectores internos & personal de campo y de apoyo (extensionistas).

Copias del documento completo deben archivar en los centros comunitarios para que los productores que así lo quisieran puedan consultarlos.

Las siguientes partes del manual del SCI también deben distribuirse a:

- Los productores: Norma orgánica íntegra (incluyendo una cartilla ilustrada con las reglas de producción).
- Procesador contratado <nombre del procesador>: Norma Interna de Procesamiento & Procedimientos para el Procesamiento.
- Responsables de compra: procedimientos y formularios de compra.

El manual SCI sólo puede cambiarse con la aprobación del gerente general.

## 1.2 Mejoramiento y Actualización del Manual del SCI

Política: El manual del SCI debe reflejar la realidad del SCI y los requerimientos de las normas de certificación.

1. El manual del SCI debe ser revisado regularmente y actualizado toda vez que sea necesario.
2. Los cambios deben ser comunicados a todo el personal relevante (ver capítulo de distribución).

*Las normas internas, procedimientos y formularios pueden tener que revisarse dependiendo de las observaciones efectuadas por la gerencia interna, los cambios en las normas de certificación externas, de los hallazgos efectuados por el personal del proyecto orgánico o por los asesores técnicos, los resultados del informe anual realizado por el Comité de Aprobación de Producción Orgánica/el Gerente de Certificación Orgánica y de los hallazgos efectuados por el inspector externo, mejorando así la calidad del SCI. El manual interno del SCI debe reflejar la realidad de los procedimientos y, por lo tanto, es importante revisarlo regularmente, por ejemplo una vez al año para continuar mejorando el sistema y adaptarlo mejor a las necesidades de sus usuarios. Es preferible que una vez al año antes de la temporada de inspecciones el coordinador del SCI discuta con todas las personas involucradas qué se debe cambiar en los procedimientos o en los formularios en lugar de introducir pequeños cambios todos los meses. Cuando los cambios efectuados son substanciales, antes de implementar el nuevo manual, se recomienda enviarlo al certificador para su aprobación.*

*Es muy importante que el personal esté consciente de los cambios significativos efectuados; por lo tanto, se recomienda de sobre manera que durante las capacitaciones del personal se incluya específicamente la revisión de los cambios en procedimientos y documentos.*

El documento donde se describe el SCI debe ser actualizado cuando haga falta (por ejemplo, si las normas de certificación cambian o si los procedimientos no funcionan bien). Por lo menos una vez al año antes del inicio de la nueva temporada de <café> en <febrero> se revisa el SCI y se lo modifica cuando requiere de cambios (se registra una nueva versión del documento cada año, por ejemplo, “Versión 2004”).



Los cambios efectuados al SCI son aprobados por la gerencia del SCI (presidente de la cooperativa y el gerente de producción orgánica). El gerente del SCI es responsable de distribuir los procedimientos y formularios actualizados a todas las partes involucradas. Cuando el documento del SCI cambia, la nueva versión del documento completo debe distribuirse a todas las partes afectadas por lo menos una vez al año (ver capítulo disponibilidad). Es responsabilidad del gerente del SCI que todo el personal relevante sea notificado de qué secciones han cambiado. El se asegurará de que todo el personal sepa qué formularios y procedimientos son válidos y de que conozcan los cambios.

## 2 Breve Descripción de la Estructura y de las Actividades

### 2.1 Panorama General de las Unidades de Producción

Política: El manual interno del SCI contiene una descripción básica del proyecto orgánico.  
 \*1. Debe incluir una descripción general de los sitios donde está ubicado el proyecto orgánico.  
 \*2. Debe incluir una descripción general del sistema de producción y de las prácticas agrícolas realizadas por los pequeños productores.

*Ad 1: La ubicación del proyecto orgánico, por ejemplo, podría mostrar a un grupo de pequeños productores en la misma región y con características similares o a un grupo de pequeños productores que se organizan en unidades de control interno independientes.*  
*Ad. 2: Un grupo de pequeños productores necesita cumplir con ciertos criterios (por ejemplo, homogeneidad o tamaño y poder económico de los pequeños productores) si pretenden acceder a una certificación sobre la base del SCI. La decisión final con respecto a si la certificación es posible la toma la agencia certificadora según los criterios descritos en IFOAM-SCI - Recopilación de Resultados.*  
*Como base para la evaluación realizada por el certificador así como para una revisión interna del proyecto orgánico, el documento debe contener una descripción de la estructura del proyecto. El documento debe incluir la estructura y tamaño de las unidades de producción (tamaño promedio, mínimo y máximo), cultivos y métodos de cultivo que los pequeños productores practican (si es necesario, distinguir entre los grupos de pequeños productores localizados en áreas diferentes), describir los manejos más intensivos y los más extensivos.*

Panorama <organización AAA> Ubicación del proyecto:

<i>Nombre de la ubicación (Coordinador SCI)</i>	<i>Pueblo</i>	<i>Nº de productores orgánicos</i>
Río Blanco (Carlos Morales)	San Juan Villa Rica	134
San Martín (Pedro Juarez)	El Progreso La Marvilla	94
Montaña Azul (Juan Real)	Bello Horizonte Flor de Mayo	56

Típicamente los productores son dueños de 5 a 7 hectáreas. El área promedio de plantación de café es de 4 a 6 hectáreas por productor. La parcela más pequeña tiene 0,5 hectáreas de café cultivado y la más grande 12.

Generalmente los productores de Río Blanco y San Martín tienden a ser más bien pequeños, mientras que las fincas más grandes están localizadas en Montaña Azul. La mayoría de los productores cultivan entre 0.5 y 1.0 hectárea de cultivos para autoconsumo (maíz y frijoles) y unos cuantos animales. Tradicionalmente el café se produce en la región sin agroquímicos. Algunos productores usan como fertilizante “compost” producido con estiércol de sus propios animales. Para la producción de maíz la mayoría de los productores usan fertilizantes químicos (urea). Las parcelas son manejadas principalmente por miembros de las familias con la ayuda de trabajadores temporales durante la cosecha. Los productores venden la mayor parte de su café a la <organización AAA>, pero también venden a los comercializadores locales.

## 2.2 Panorama de la Compra, Manejo y Exportaciones

Política: El manual interno del SCI contiene una descripción básica del proyecto orgánico.

\*1. Debe incluir una descripción de todos los pasos que ocurren desde la cosecha hasta la venta final del producto a otra entidad, incluyendo la descripción de quién es responsable por el producto en cada paso.

*Normalmente, el SCI es responsable de supervisar el flujo del producto orgánico. Sin embargo, el certificador externo siempre lo hace. También se deben analizar los procesos de compra, los centros donde se realizan las adquisiciones, el transporte y cómo y dónde ocurren el almacenamiento, el procesado, el empaque y reempaque.*

*En el caso de las organizaciones nuevas, la primera revisión del manual del SCI, talvez deba cambiarse cuando se comprende bien la totalidad de los requerimientos de certificación contemplados en el mismo, tal como se detalla en este manual, a fin de describir la nueva situación después de implementar cambios en la organización del flujo de productos. El detalle de los procedimientos requeridos para la compra y manejo se presenta en el capítulo 5.*

El <Café> es cosechado por el productor, procesado en húmedo en su parcela y secado sobre esteras. Después el <café> es llevado en bolsas al centro de compras. El <Café> es comprado por la <organización AAA> en <tres> centros de compra. En cada centro, existen áreas de secado disponibles, donde el producto es secado inmediatamente después de su recepción. Cada viernes el producto es transportado en bolsas desde el centro de compra, en camiones alquilados, al almacén central de la <organización AAA>. -Desde este lugar todo el café es transportado a la <planta de procesamiento BBB> para su procesamiento en seco. Después de ser procesado el <café> es empacado en las bolsas finales de exportación y enviado directamente al almacén donde se lo guarda hasta su exportación. Desde el momento en que se compra el café al productor hasta que es exportado, el <café> pertenece a la <organización AAA>.

## 3 Manejo de Riesgos

### 3.1 Evaluación Básica de Riesgo

Política: Los riesgos que pudieran hacer peligrar la calidad del producto orgánico a distintos niveles de la producción en parcela, el transporte y almacenamiento, o durante el procesamiento y exportación deben ser reconocidos y tomados en cuenta en todos los procesos de control internos.

- \*1. Debe realizarse un análisis de riesgo detallado una vez al inicio,
2. La evaluación de riesgo debe analizar los riesgos en la parcela, durante la compra, procesamiento, exportación, transporte o mientras el producto esté bajo la responsabilidad del operador del SCI.
3. El SCI debe implementar todas las medidas necesarias para minimizar los riesgos identificados.

*Ad. 3 Se debe analizar si el SCI evalúa suficientemente todos los riesgos y si las medidas tomadas para contrarrestarlos son apropiadas. Por ejemplo, si es posible que los productores estén vendiendo el café de sus vecinos o familiares, el riesgo podría neutralizarse realizando las siguientes acciones: a) registrando a todos los vecinos y familiares; b) realizando un cálculo exhaustivo de los rendimientos inmediatamente antes de la cosecha, una verificación rigurosa de los montos recibidos, más verificación en sitio por el inspector interno durante la cosecha; c) Sólo comprar el producto que ha sido cosechado delante del personal del proyecto responsable de las compras. El documento de IFOAM “La Certificación de Grupos de Pequeños Productores - Recopilación de Resultados” contiene una lista de los riesgos potenciales.*

Dos ejemplos para la evaluación de riesgo de productos orgánicos se presentan en los siguientes anexos:

- Cooperativa de café (bajo riesgo - sistema cultivo mixto simple). Anexo I.
- Proyecto bananero (“Alto riesgo”) Anexo II.

### 3.2 Puntos Críticos de Control y Manejo de Riesgo

*El análisis de riesgo inicial representa un primer paso para tomar conciencia de los aspectos críticos que debe encarar el SCI. Se recomienda la evaluación regular de riesgo para estar al tanto de dónde se encuentran los riesgos más importantes. Por ejemplo, si bien en el análisis de riesgo inicial el enfoque se centra en la producción en las parcelas y lo que los pequeños productores venden, (por ejemplo, cultivos convencionales), al siguiente año, es posible que el riesgo recaiga sobre el SCI (ejemplo, personal insuficiente para completar el 100% de la inspección, cambios constantes del personal y por lo tanto el personal nuevo no tiene experiencia, etc.).*

*El operador del SCI siempre debe estar consciente de los puntos de control críticos a fin de tomar las medidas preventivas apropiadas dentro del manejo de riesgo global.*

## 4 Normas Orgánicas Internas

---

### 4.1 Alcance de la Certificación

1. Todos los reglamentos para productos orgánicos que correspondan a la certificación requerida deben estar listados en la norma interna o el manual interno del SCI.

*Dependiendo del mercado orgánico que se tiene como meta, el reglamento orgánico debe cumplir con, por ejemplo, Reglamento de la UE 2092/91, “National Organic Program, NOP” US, JAS Japón. Adicionalmente otras normas orgánicas (privadas) pueden facilitar el acceso al Mercado, o pueden ser solicitadas por el comprador (ej: Naturland, Soil Association, Bio Suisse, etc.). Un resumen de los diferentes reglamentos orgánicos y las normas privadas se presenta en los anexos IV al VI.*

<Organización AAA> está trabajando de acuerdo al siguiente reglamento:

- Reglamento 2092/91 (todos los productores)
- Norma USDA NOP (todos los productores)

### 4.2 Norma Orgánica Interna

Política: La norma orgánica interna es la norma de referencia del control interno.

1. La norma orgánica interna debe resumir los requerimientos de los reglamentos externos de producción orgánica relevantes para los pequeños productores; cuando estos requerimientos sean importantes y relevantes para las actividades orgánicas que realizan. También debe incluir reglas de producción que garanticen una producción verdaderamente orgánica y sostenible.
2. Debe presentarse en los formularios adecuados, según lo establecido por el personal del SCI.
3. Los requerimientos mínimos de la norma interna (y sus implicancias para el productor) deben ser comunicados claramente a todos los productores.
4. Las normas orgánicas internas deben incluir los siguientes temas:
  - Qué unidades de producción están bajo manejo orgánico y cómo lidiar con la parte en conversión (por ejemplo, los productores mantienen algunos cultivos convencionales).
  - Periodo de conversión.
  - Reglas para el funcionamiento de las parcelas en lo que hace a toda la unidad de producción orgánica (por ejemplo, semillas, fertilización & manejo sostenibles del suelo, protección de plantas, insumos externos aprobados, ganadería).
  - Procedimientos de cosecha y post - cosecha.

*Ad 1 La norma orgánica interna debe ser escrita por el operador del SCI para resolver la situación específica del proyecto orgánico en cuestión. Sin embargo, debe tomar en cuenta todos los reglamentos referentes a la certificación de productos orgánicos y las normas privadas. Debe también incluir todos los métodos necesarios para que el manejo de las parcelas sea realmente orgánico y sostenible. Los requerimientos más importantes contemplados en el reglamento orgánico internacional (Reglamento de la UE sobre cultivos orgánicos N° 2092/91, Normas NOP y JAS) se hallan resumidos en los anexos IV y V de este*

*manual. En algunos casos el operador del SCI puede decidir ser más estricto que lo establecido en el requerimiento mínimo de estas normas. Algunos requisitos de la norma (por ejemplo, condiciones en caso de producciones paralelas) puede que no sean necesarias en la norma orgánica interna (p.ej. si todos los productores tienen sólo cultivos orgánicos). Por ejemplo, se recomienda no simplemente incluir la lista de productos permitidos para la fertilización de los cultivos y el control de plagas establecido en el reglamento orgánico externo, sino reducir la lista de productos permitidos a sólo aquellos que realmente son necesarios y conocidos por los productores.*

*Por favor tomar nota de que los reglamentos orgánicos externos suelen variar con cierta regularidad (ver capítulo 1.2)*

*Ad 3 Generalmente, un resumen de la norma orgánica interna debe ser distribuido entre los productores como anexo a su contrato, o el contrato con el productor debe incluir una lista de los requerimientos más importantes. A fin de que los aspectos más relevantes de la norma sean realmente comunicados a los productores el texto podría enriquecerse con ilustraciones. Si el productor es analfabeto el certificador puede requerir una descripción de los procedimientos de cómo el agricultor puede tener de todas formas acceso y comprensión de la norma interna (p.ej. ilustración de las normas)*

Dos ejemplos que pueden ser usados para una norma orgánica interna son presentados en el anexo:

- Cooperativa de café (“bajo riesgo”: sistema de cultivo mixto): Anexo VII
- Proyecto bananero (“alto riesgo” productor con parcelas convencionales de verduras y extensión del cultivo de renta a los nuevos campos) Anexo VIII.

## **5 Control de Unidades de Producción y Procedimientos de Aprobación**

---

### **5.1 Registro de Nuevos Productores**

Política: Todos los productores que serán certificados deben registrarse formalmente como productores orgánicos.

- \*1. Para cada productor, debe registrarse en el Formulario de Ingreso de unidades de producción, el área total que maneja (incluyendo los cultivos convencionales), el área de los cultivos orgánicos (o número de plantas y árboles en un sistema de cultivo mixto), y los métodos básicos de cultivo que usa. Debe registrarse para cada parcela la fecha en que por última vez se utilizaron insumos externos prohibidos.
2. Una declaración de compromiso (contrato) debe ser firmada entre cada productor y el operador del SCI. La misma debe estar escrita en un lenguaje que comprenda el productor. El contrato debe contener compromiso de cumplimiento de la norma orgánica interna. Las consecuencias de lo que puede ocurrirle al productor en caso de una violación al contrato deben estar claras para el productor (la política de sanciones). Debe también incluir un permiso para que los inspectores internos y externos inspeccionen las unidades de producción y registros de los productores. El contrato también debe estar disponible en el idioma en que ocurre la comunicación con el certificador.
- \*3. Un mapa actualizado mostrando por lo menos los campos de cada productor debe incluirse en los siguientes casos:

- parcelas con cultivos orgánicos anuales de exportación en rotación
  - fincas orgánicas en un área con aplicación de agroquímicos (alto riesgo de deriva)
  - cuando el productor cultiva además convencional.
4. Si los datos de la finca cambian considerablemente se deberá completar una nueva solicitud de ingreso, o la información debe ser actualizada en la ficha de la finca o en formularios similares al efecto.

*Ad. 1 El registro de los nuevos productores orgánicos es muy importante y el SCI debe tomarlo en serio. Las prácticas anteriores y el uso anterior de insumos externos deben ser investigados en profundidad. Además, el tener datos básicos sobre cada productor (por ejemplo número de árboles) ayuda a la calidad de la supervisión en años venideros y a lograr estimaciones de los rendimientos que son más exactas. El anexo XII muestra un ejemplo de un cuestionario de ingreso. La visita de registro usualmente NO cuenta como primera inspección interna; la inspección interna debe hacerse después de la visita de registración.*

*Ad 2 El contrato debe incluir información acerca de cuánto tiempo tiene de validez y cómo puede ser cancelado. A menudo los contratos son elaborados como “contratos permanentes”; sin embargo, en algunos casos puede que la mejor opción sea renovar los mismos periódicamente (por ejemplo, cada tres años). A menudo, las reglas de producción a las que está sujeto el productor hacen parte del contrato. Incluso se puede incluir un resumen de las normas internas orgánicas como un anexo al mismo. Algunos requerimientos adicionales explícitos como por ejemplo: “el productor no puede comercializar ningún producto de sus vecinos, amigos, familia, etc.” se añaden para garantizar que el productor esté realmente conciente de lo que se espera de él. Un ejemplo de un contrato se incluye en el anexo IX.*

*Ad. 3 Los mapas generales deben contener suficiente información para que el inspector externo pueda ubicar cada unidad de producción. Sería preferible tener un mapa para cada pueblo. Para cada zona de producción, puede requerirse un mapa general indicando los diferentes pueblos. Por lo tanto, los mapas deben mostrar pueblos, caminos y sendas, centros de comercio e intercambio y los hitos sobresalientes. Todo mapa debe estar fechado. Cuando así se lo requiera o si es factible, los mapas deben ser elaborados usando un sistema de posicionamiento global (GPS).*

*Adicionalmente a los mapas generales, se recomienda (si bien no siempre es obligatorio) tener un mapa de las parcelas de cada productor (por ejemplo número de parcelas que después puede ser incluido en las listas de verificación y otros). Un mapa puede también ser la mejor forma de documentar los diferentes cultivos en una unidad de producción e indicar las posibles áreas donde puede darse contaminación por deriva. En el caso de las parcelas donde existen cultivos orgánicos rotatorios para exportación, puede ser buena idea tener un mapa de la unidad de producción con las parcelas que la componen (este mapa de campo puede ser copiado varias veces). Entonces, cada vez que se actualice el mapa general, el plano simple y estandarizado puede ser usado para indicar las parcelas y cultivos dentro de estas unidades de producción. Los mapas de productores vecinos combinan bien siempre y cuando las parcelas y los cultivos sigan siendo identificables. En algunos casos un mapa grande y detallado del pueblo puede ser apropiado para mostrar todas las parcelas que*

*pertenecen al productor (en ese caso puede no requerirse de otros mapas). Se incluye un mapa de fincas en el Anexo XI.*

*Ad 4: un cambio considerable podría ser, por ejemplo, la compra o venta de nuevos lotes. Después de un par de años podría ser aconsejable recolectar datos correctos otra vez (especialmente si en el ínterin se plantan nuevos cultivos, etc.)*

Cada Nuevo productor que desee registrarse como un productor orgánico de la <organización AAA> debe ser visitado por un oficial de campo. Durante esta visita:

- Los requerimientos y obligaciones que tiene que cumplir para convertirse en un productor orgánico deben serle explicadas.
- Se debe visitar todas las parcelas del productor nuevo.
- El oficial de campo asiste al productor con el llenado de el Formulario de Ingreso (Anexo XX)
- El oficial de campo dibuja un croquis simple de la finca (Anexo XX) con todos los lotes del productor., incluyendo una indicación general de los cultivos, riesgos potenciales de contaminación externa, etc.
- El productor debe firmar dos copias del contrato con la <Organización AAA> (ver anexo IX),

Una vez completada la documentación, la información es procesada en la oficina del <operador del SCI> de la siguiente manera:

- El formulario de registro de nuevos productores es filtrado por el gerente de producción orgánica y el estatus de conversión se determina según la norma orgánica interna.
- Una vez aceptado el productor recibe un número de código nuevo. Este número se marca en todos los documentos que hacen referencia al mismo.
- La explotación del nuevo productor es incluida en el mapa general del pueblo con su código.
- La información del nuevo productor es incorporada a la lista de productores registrados pero en conversión.
- El contrato es contrafirmado por el Comité de Aprobación de Productos Orgánicos y una copia del mismo es devuelta al productor.

## 5.2 Inspecciones Internas

Política: los inspectores internos calificados inspeccionan una vez por año a cada productor orgánico registrado.

\*1. Existe una inspección interna documentada por año calendario

\*2. La inspección debe realizarse en presencia del productor (o de su representante) y debe incluir una visita a toda la explotación, incluyendo el almacenamiento de los insumos externos y de la cosecha. También debe realizarse durante la visita de inspección una breve revisión del manejo post - cosecha y del manejo del ganado. El inspector interno verifica si las normas internas orgánicas han sido respetadas y si las condiciones establecidas en la inspección interna del año anterior han sido cumplidas.

\*3. La visita se documenta en el listado de verificación de Inspección de Finca que debe ser firmada por el inspector interno y aceptada por el productor (o su representante).

4. En caso de haber incumplimientos severos, los resultados deben ser informados de manera inmediata al gerente orgánico y se deben tomar todas las medidas previstas en el procedimiento interno de sanciones.

*Ad 1. Una inspección por año es obligatoria, pero dependiendo de la complejidad de la producción y la duración del ciclo de producción (por ejemplo, 3 cosechas por año), el número de inspecciones internas puede ser intensificado. Algunos proyectos tienen una inspección anual formal por año (con listado de verificación completo) pero varias otras visitas más largas realizadas por el asesor de campo para actualizar los datos y verificar el*

*desempeño del productor. También, algunos certificadores exigen un cierto porcentaje de visitas puntuales (anunciadas o no). Las visitas sorpresa adicionales a las regulares son altamente recomendables para todo SCI.*

*Ad 2 La inspección interna debe ocurrir en los momentos “críticos” del periodo de producción: alrededor de la siembra y cosecha o en periodos conocidos por el riesgo de pestes y enfermedades o uso potencial de herbicidas. Sería bueno hacer un plan anual de inspecciones internas y planificar un cierto % de inspecciones en la época crítica, pero antes de la compra.*

*Ad 3 La inspección debe concentrarse en las parcelas orgánicas pero también debe mirar los cultivos convencionales (por ejemplo, para autoconsumo) y registrar los riesgos potenciales que estos representan para los cultivos orgánicos. Si los cultivos convencionales están alejados de los cultivos orgánicos, puede que sólo se necesite una visita rápida a los mismos. El inspector interno debe verificar que los cultivos en las parcelas orgánicas e inorgánicas no sean los mismos (la explotación paralela no es permisible). La inspección interna debe concentrarse en la producción de la unidad de producción (fertilización, control de pestes y uso de insumos externos, control de malezas, origen de las semillas, indicaciones de contaminación externa, erosión de suelo, sostenibilidad general, etc.). A menudo, las estimaciones del rendimiento se registran (ver capítulo 4.3). Para toda nueva parcela debe abrirse un historial donde se incluye una descripción del uso de todo producto no autorizado en el pasado. El inspector también verifica los procedimientos de post - cosecha y las instalaciones para el procesamiento y almacenamiento para detectar posible presencia de productos no autorizados. El manejo de animales debe ser inspeccionado para garantizar el bienestar básico del ganado y, si fuera relevante, verificar la no-contaminación de los productos orgánicos, por ejemplo, por fumigaciones para prevenir las garrapatas. El inspector interno debe también entrevistar al productor preguntándole cuál es el volumen que vende y comparar la información que le proporciona éste con la información en los registros y notas de venta del productor.*

*Ad 4 Al final de la inspección, se tiene una discusión final donde se explican las desviaciones y las medidas correctivas que deben adoptarse. Los hallazgos de estas inspecciones internas se anotan en el listado de verificación de Inspección de Finca. Esta lista de verificación debe ser reconocida mediante firma, huella dactilar, etc., por el productor para confirmar que la información en la misma es correcta y que él o ella aceptan los resultados y se comprometen a cumplir con las medidas de corrección e instrucciones para mejorar. Algunas veces los oficiales de campo detectan incumplimientos durante sus visitas de asesoramiento; obviamente, los mismos procedimientos (investigar, documentar, reportar, actuar) son necesarios en este caso.*

*General: Para que el control interno sea bueno debe existir una descripción de las actividades que se van a inspeccionar. Esta parte puede incluirse en la lista de verificación (tal como se muestra en el anexo XXX) o puede ser incluida en un formulario aparte (por ejemplo, documentación continua de las actividades en una unidad de producción, del uso de los insumos externos, rotación de cultivos, etc., llevada por el oficial de campo), mientras que la lista de verificación sólo verifica si todo está bien.*

La inspección interna de la <organización AAA> ocurre antes de la cosecha de café. El inspector interno verifica las plantaciones de café, si todos los campos han sido registrados correctamente y si se han añadido nuevas parcelas. Verifica las medidas usadas en los cultivos y si los controles para las semillas, pestes, malezas y



fertilizantes corresponden con las normas internas. Verifica si las medidas para frenar la erosión han sido adoptadas y si existe algún riesgo de contaminación desde los campos aledaños. También verifica si el productor mantiene cultivos convencionales (maíz). En este caso, se asegura si el productor sigue usando productos convencionales. Verifica si los campos donde se mantienen cultivos convencionales están claramente separados de las plantaciones de café y si los cultivos para autoabastecimiento se cultivan en plantaciones jóvenes de café.

En caso de hallarse desviaciones a la norma interna, se anotan las situaciones en el formulario de inspección para las unidades de producción. El inspector interno verifica las cantidades que han sido vendidas durante el último año y registra la estimación del rendimiento para la cosecha actual. Inspecciona los cuartos donde se almacenan los insumos externos y el café cosechado. También inspecciona los procedimientos y el procesamiento de las bayas de café. Toda la información se documenta en el formulario para la inspección de campo que debe ser firmado por el inspector interno y el productor (los productores que son analfabetos confirman su conformidad con su huella dactilar). Al terminar la inspección, tiene lugar una discusión final donde las desviaciones y las medidas correctivas necesarias son explicadas.

### 5.3 Estimación del Rendimiento

**Política:** Debe estimarse el rendimiento de los cultivos orgánicos de renta de cada productor.

1. El SCI debe incluir para cada productor una estimación del rendimiento del cultivo certificado. Las estimaciones deben estar listas antes de la cosecha (o durante un periodo preestablecido dentro de la misma).

*Las estimaciones correctas de los rendimientos son importantes, pero al mismo tiempo son muy difíciles de obtener debido a varios factores (especialmente las condiciones climatológicas). Los buenos estimados generalmente se basan en los montos entregados por el productor el año previo además del análisis de la situación de la cosecha actual.*

*Las estimaciones del rendimiento son importantes durante la compra ya que los montos entregados continuamente son comparados con los estimados. Cuando se tienen estimaciones confiables de las cosechas el oficial de compra puede detectar si el productor está tratando de vender productos que no vienen de su propia explotación.*

*Las estimaciones del rendimiento pueden ser registradas durante el control interno pero puede ser apropiado, por ejemplo, que los oficiales de campo registren estimaciones de rendimiento actualizadas en un documento interno diferente (por ejemplo, un borrador de las listas de compra) inmediatamente antes de la cosecha para que la información procesada por el gerente del SCI sea confiable y que de esta manera se produzcan las listas de compras aprobadas (ver capítulo 5.1)*

En la <organización AAA> la estimación del rendimiento se realiza un mes antes de la cosecha por el inspector interno. Los datos son primero registrados en el formulario de inspección interno y después entregados al Coordinador del SCI, el que elabora la lista de compra aprobada que es entregada al oficial de compras.

### 5.4 Procedimientos de Aprobación Interna

**Política:** El operador del SCI define los procedimientos para aprobar o sancionar a los productores.

1. Todos los listados de verificación internos para productores son revisados por el personal de aprobación interno (gerente de productos orgánicos y/o el Comité de Certificación

Orgánica, ver capítulo 6.2) con especial énfasis en los casos críticos / difíciles. La evaluación del inspector interno es verificada, se determina el estatus interno de la certificación y se definen las condiciones (si es necesario).

\*2. Se finalizan y aprueban las listas de productores y el resumen del control interno.

*Ad 1 los resultados de la inspección interna deben ser confirmados formalmente mediante el procedimiento de aprobación. Generalmente esto se hace a través de una segunda persona competente o grupo. Este procedimiento es análogo al requerido por las certificadoras orgánicas (ISO 65/EN 45011) quienes también deben garantizar que la inspección y la certificación no son efectuadas por la misma persona. Dependiendo de la estructura del proyecto se recomienda que las decisiones relativas a la aprobación final no sean tomadas por un gerente de aprobación de productos orgánicos (quien puede preparar las listas de productores, etc.) sino por un Comité de Aprobación de Productos Orgánicos (CAPO). Puede que la agencia certificadora demande la creación de tal Comité; sin embargo, en lo que respecta a este manual el mismo no se define como un requerimiento mínimo. Ver también el capítulo 6.2*

*Ad 2: A través de las listas de productores el SCI muestra los resultados de su inspección y proceso de aprobación en la lista de productores. Los productores que cumplen con los requisitos de certificación son listados según el estatus que les corresponde (orgánicos o en conversión), los que incurrieron en desviaciones son listados como sancionados. Para la inspección externa debe existir disponible una lista actualizada de productores aprobados. Para mayor información sobre los requisitos de las listas de productores ver el capítulo 5.6*

Al finalizar la inspección interna de la <organización AAA>, los formularios de inspección son entregados al Comité de Certificación de Productos Orgánicos, quien revisa los resultados.

El Comité verifica si los productores han cumplido con las condiciones de los últimos años y las nuevas establecidas por el inspector interno. Decide para cada productor si va a ser aprobado o sancionado y determina las condiciones y duración de la sanción. Las condiciones y sanciones son registradas en el formulario de inspección de productores. Los resultados de las reuniones son resumidos en la lista de productores aprobados y sancionados. Adicionalmente, existe un protocolo corto de cada reunión del Comité de Aprobación.

## 5.5 No Cumplimiento y Sanciones

Política: En caso de que un productor no cumpla, el SCI contempla medidas correctivas o de mitigación.

1. El SCI debe definir qué sucede cuando un productor no cumple y cómo las medidas de sanción son efectivizadas.
- \*2 Las sanciones deben ser documentadas (lista de productores sancionados, documentación de no conformidades identificadas en los archivos del productor).
- \*3. Los productores que usan insumos prohibidos en sus cultivos orgánicos deben retornar al periodo de conversión completa (si es que permanecen en el proyecto orgánico). En tales casos debe verificarse si los productores ya han entregado el producto y si este producto (que ya no puede considerarse certificado) ha sido mezclado con otros productos orgánicos. Si este es el caso, el certificador externo debe ser notificado inmediatamente y el producto mezclado separado hasta recibir instrucciones.

*AD 1: Debe determinarse cómo las decisiones sobre las sanciones se van a tomar (por ejemplo, lista de incumplimientos más comunes y sanciones aplicables) y qué medidas deben tomarse (registro del productor y razones para la sanción en la lista de productores sancionados, asegurarse que el nombre del productor sea cancelado de la lista de compra y que todo el personal sea informado como corresponde, verificar si el producto des-certificado se ha mezclado con otros productos orgánicos).*

*Ad 2: Si un productor deja de cumplir con las normas orgánicas y esto no es detectado por el control interno, él o ella exponen a los otros miembros ya que ellos o sus productos – a veces en grandes lotes - también pueden ser excluidos del proyecto. Si antes o después del procesamiento se encuentra una falta grave al cumplimiento con las normas, todo el producto orgánico del productor que ha incurrido en la falta durante el periodo en que ocurrió la violación o durante el periodo en que el producto fue procesado, será des-certificado. También la certificación SCI de todo el grupo está amenazada porque el SCI falló en la detección del problema.*

Si un productor de la <organización AAA> viola las normas internas, las sanciones apropiadas y las medidas correctivas son determinadas según lo estipulado en la lista de violaciones, anexo XV.

Los productores sancionados no pueden vender sus productos a la <organización AAA> durante el periodo en que son sancionados. Las razones para la sanción y el tiempo de duración de las mismas son anotadas en la lista de productores sancionados (Anexo XIV) y el oficial de compras es informado de la situación.

## 5.6 Documentación del SCI

Política: El SCI asegura que toda la información relevante para cada productor certificado se encuentra disponible para inspección. El control interno debe ser documentado.

1. Cada productor debe tener a disposición los siguientes documentos:

- \*Compromiso formal de los productores de cumplir con las normas internas (contrato escrito).
- \*Cuestionario básico para los productores (Formulario de Ingreso de fincas), incluyendo último uso de insumos prohibidos.
- Registros de campo: principales medidas de cultivo (superficies, cultivos), uso de insumos externos, montos cosechados

*Comentario: puede ser parte de la lista de verificación de los productores.*

- Mapas (si necesario productores individuales)
- \* Listado de verificación de Inspección Anual de Finca
- Notas sobre las capacitaciones o asesoramiento a los productores por parte de los oficiales de campo.

\*2. Las siguientes listas deben prepararse como un resumen del control interno:

- Las listas de productores con código y nombre del productor, área total, área con cultivos orgánicos (o número de plantas), fecha de registro como productor orgánico, fecha de la última vez que se usaron productos no permitidos, fecha de la inspección interna, nombre del inspector interno, resultado de la inspección interna, (listas separadas para los productores orgánicos y en conversión).

- Lista de los productores sancionados incluyendo la razón por la que fueron sancionados y la duración de la misma (si corresponde).

*Ad 1: La mayoría de la documentación interna es normalmente mantenida por el oficial de campo. Si el agricultor no es capaz de mantener alguna documentación básica por su cuenta, el oficial de campo mantendrá registros simples de las principales actividades de campo. Si los agricultores saben leer y escribir, un pequeño cuaderno será útil, en el cual los agricultores registrarán las principales actividades (plantación, prácticas de cultivo, fechas de cosecha y cantidades cosechadas aproximadas. En este cuaderno se deben llenar también los resultados de las visitas de extensión, y en detalle todo lo referente a lo orgánico.*

*En los proyectos muy simples, puede considerarse suficiente que el registro de actividades de la finca sea realizado solo durante la inspección interna.*

*Es recomendable conservar los documentos del SCI en el archivo del productor, que incluya todos los documentos relevantes (inclusive aquellos de la inspección anterior).*

*Ad 2: Normalmente las estimaciones de rendimientos en cosecha son también incluidos en la lista de resumen (a menudo llamada tabla de productores, lista de productores o similar). Pero si son documentadas en un documento separado ( ej: lista de compras) el inspector/certificador puede considerarlo como suficiente o apropiado. Algunos estándares orgánicos (ej BioSuisse), pueden requerir listas muy completas con todos los detalles de cultivo por parcela. En ese caso, consultar con la certificadora qué tipo de lista será considerada suficiente.*

Los documentos de cada productor de la <organización AAA> se mantienen en los archivos individuales de cada unidad de producción. Los archivos de las unidades de producción son guardados en las oficinas de los centros regionales del control interno (sitio de los proyectos orgánicos). Los archivos de las unidades de producción contienen para cada productor los documentos establecidos durante el proceso de registro (ver capítulo 4.1.); además de las listas de verificación de cada unidad de producción. Los documentos de un año se mantienen dentro de una cubierta de plástico dentro del archivo de cada unidad de producción. Los datos de todos los productores y los resultados del control interno se resumen en la lista de productores (anexo XIV) y en la lista de productores sancionados.

Adicionalmente, un pequeño cuaderno es distribuido a los productores. Allí registran las actividades realizadas en sus parcelas como ser siembra, cosecha, fertilización, deshierbe, control de plagas y venta. Cuando el asesor o el inspector interno visitan a los productores, anotan en este cuaderno la fecha y el resultado de la visita. Si el extensionista encuentra que cierta actividad, cantidad, etc. no ha sido registrado por el productor, él ingresa la información en el cuaderno añadiendo sus iniciales a la información registrada.

## 6 Organización y Personal del SCI

Política: para cada tarea o procedimiento del SCI hay una persona. El personal conoce sus responsabilidades y están calificados para la tarea.

Tal como se describe en el documento interno del SCI, el operador del sistema debe garantizar que el personal responsable de implementar los procedimientos es suficiente y que está calificado. En los siguientes capítulos se describen los cargos; obviamente los nombres de los mismos así como la división de responsabilidades entre los individuos que ocupan estos cargos, varían de operador a operador.

### 6.1 Organigrama

Política:

1. Debe crearse un organigrama (o similar) de la organización del operador.

*Este cuadro, por lo general, muestra las unidades organizacionales, las jerarquías y los cargos que ocupa el personal del proyecto orgánico.*

El anexo XVII ilustra un ejemplo de una Carta Organizacional / Tabla de Responsabilidades.

### 6.2 El Coordinador de Productos Orgánicos

\*1. Se debe designar a un Coordinador del SCI quien es responsable de coordinar el SCI, organizar las inspecciones internas, coordinar con el equipo de campo y el personal de aprobación, coordinar la inspección interna, y ser la persona contacto con la agencia certificadora.

*El Coordinador del SCI es crucial para el sistema. Esta persona es responsable de garantizar que el SCI se ejecuta. Organiza el servicio de extensión e inspección interna (quién inspecciona dónde y cuándo), se asegura que el personal tiene todo los recursos disponibles para realizar las inspecciones o la extensión (por ejemplo, medios de transporte, etc.), se asegura que todos los productores sean realmente inspeccionados y que todos los nuevos productores se registren correctamente. Organiza las capacitaciones para el personal, coordina todos los aspectos relevantes con el certificador, etc. Si por su parte el Gerente de Aprobación decide sobre la severidad de las desviaciones (por ejemplo, en su calidad de oficial de certificación,) el coordinador es, en cambio, el gerente, el organizador (como un gerente general del SCI). En muchos casos ambas responsabilidades son cubiertas por una sola persona, pero esto no tiene por qué ser así.*

### 6.3 Inspector Interno

- \*1. El número de inspectores internos calificados debe ser suficiente.
- \*2. El inspector interno debe ser lo suficientemente calificado como para realizar una inspección interna exhaustiva y objetiva.
3. El archivo de cada inspector interno debe contener su hoja de vida, su contrato (incluyendo las responsabilidades que se le asignan) y una declaración de conflicto de interés.

*Las inspecciones realizadas por inspectores internos deben ser efectivas. Es importante que el operador del SCI garantice que cada inspector comprende bien cómo realizar evaluaciones efectivas de las unidades de producción, cómo llenar las listas de verificación, etc. Esto es también importante ya que la evaluación general del SCI se sustenta en la efectividad de la inspección interna. Se recomienda que los inspectores internos acompañen regularmente (por ejemplo, una vez al año) a otros inspectores experimentados a fin de realizar un aprendizaje mutuo.*

*Normalmente los siguientes requerimientos hacen parte del perfil de un inspector ideal (suficientemente calificado):*

- *Dominio del idioma e idiosincrasia de los productores.*
- *Puede leer y escribir.*
- *Se halla familiarizado con la producción agrícola y los sistemas ecológicos del área.*
- *Se halla familiarizado con los principios de la agricultura orgánica, los procedimientos de control internos y con el reglamento interno.*
- *No debe tener conflictos de interés que puedan afectar su trabajo (ver capítulo 6.5.).*

El inspector interno de la <organización AAA> firma el contrato por el personal del proyecto orgánico además de una declaración de conflicto de interés. Es responsable de realizar las siguientes tareas:

- Trazado de los mapas de los pueblos.
- Registro de los productores.
- Realiza la inspección de cada parcela por lo menos una vez al año (ver capítulo 4.3.). Las visitas deben documentarse en el formulario de inspección de parcelas.
- Realiza visitas regulares a las estaciones de compra durante la cosecha para garantizar que los procedimientos establecidos en el SCI se cumplen.

El inspector interno mantiene un diario donde registra sus actividades diarias, así como los nombres y códigos de los productores y de las estaciones de compra que ha visitado. Entrega todos sus informes de inspección al gerente de calidad e informa de cualquier duda, comportamiento fraudulento, desviación u observación relevante.

Regularmente se verifica si los inspectores internos están calificados para la tarea que realizan. Esto se hace acompañándolos durante sus inspecciones y regularmente capacitándolos y organizando sesiones de trabajo conjunto (=oficiales de campo).

### 6.4 Personal Para Aprobación de Productos Orgánicos

1. Debe haber una persona calificada (el gerente para la aprobación de productos orgánicos o un comité de certificación) quien debe decidir la aprobación interna.
2. El personal de aprobación debe estar capacitado y ser neutral a fin de poder tomar decisiones objetivas.

3. El archivo de cada persona en aprobaciones debe tener una hoja de vida, una declaración de interés firmada y un contrato escrito incluyendo una lista de responsabilidades.

*Los procedimientos de aprobación pueden ser redactados por el Coordinador del SCI o por un comité de aprobación. Se recomienda formar un comité de aprobación pero no es un requerimiento mínimo.*

*El personal de aprobación debe realizar las aprobaciones tal como se describe en el capítulo de decisiones de aprobación. En caso de existir un comité de aprobación, normalmente también hay un gerente de aprobación orgánica quien prepara las decisiones (por ejemplo, filtra los informes y sólo presenta los más críticos al comité); es el comité quien en realidad aprueba a los productores al aprobar la lista de productores. Si sólo se tiene al gerente de aprobación orgánica, generalmente, él es responsable de todos los pasos que llevan a la aprobación. A menudo, el gerente de aprobación orgánica es también el coordinador del SCI (ver 6.2) pero también puede ser que diferentes personas ocupen estos cargos.*

*Los requerimientos básicos a la hora de evaluar si el gerente de aprobación o los miembros del comité certificador están calificados, son:*

- *El o ella están familiarizados con los principios de la agricultura orgánica.*
- *El o ella están familiarizados con el reglamento interno.*
- *El o ella son respetados por los productores y los miembros de la organización.*
- *El o ella no tienen conflictos de interés (ver capítulo aparte).*

*La composición del Comité de Aprobación debe ser cuidadosamente evaluados para conseguir un balance de intereses, y también para minimizar potenciales conflictos de intereses.*

Los miembros del Comité de Aprobación de Productos Orgánicos de la <organización AAA> son elegidos por la asamblea general. Los miembros deben ser capacitados en la agricultura orgánica y conocer el reglamento interno. Los miembros son como sigue:.

El comité se reúne una vez al año, inmediatamente después de la inspección interna y antes de la compra. Revisa los formularios de la inspección interna y decide la aprobación o sanción de los productores. El comité documenta todas las decisiones y elabora la lista de los productores aprobados o sancionados. Informa los resultados de la inspección interna a los productores, directores, el personal de compra y a la agencia certificadora externa.

## **6.5 Oficial de Campo (Extensionista, Asesor de Campo)**

*La capacitación constante de los productores es parte fundamental de un proyecto orgánico y por lo tanto la posición de oficial de campo es una muy importante. Muchos operadores del SCI cumplen con la capacitación de los productores creando un servicio de extensión. Por ejemplo, en cada sitio hay un oficial de campo quien vive en el área, visita regularmente a los productores, los asesora en cómo pueden mejorar su producción, y los ayuda cuando tienen problemas con la misma. A menudo también los asesores de campo mantienen documentación simple de los productores (mapas de las parcelas, registros de insumos, etc.). Obviamente, los asesores de campo deben informar de cualquier desviación significativa cuando se percatan*

*de ellas. Cuando se crea el puesto de asesor de campo el archivo de este personal debe incluir un contrato que incluye la definición clara de sus responsabilidades.*

En el lugar donde se ubica el proyecto hay dos asesores de campo permanentes. Los asesores de campo visitan a los productores por lo menos tres veces al año asesorándolos sobre los métodos de cultivo usados en sus parcelas. Los productores también pueden llamar a los asesores de campo y solicitar ayuda en caso de que surjan enfermedades o pestes. El asesor de campo actualiza los diarios de los productores si no están al día. El asesor de campo puede aprobar que los productores usen los insumos externos listados en el reglamento interno. Si durante una visita de asesoramiento encuentra un problema mayor debe informar al Coordinador del SCI. Los asesores de campo deben mantener un cuaderno para documentar sus visitas. En las parcelas firman los diarios de los productores y anotan en ellos el asesoramiento que han brindado.

## **6.6 Conflicto de Interés**

Política: El personal del SCI no debe tener conflictos de intereses que puedan afectar su trabajo.

- \*1. El inspector interno no está autorizado para inspeccionar sus propios campos o los de sus vecinos inmediatos, amigos o familia.
- \*2. Todos los posibles conflictos de interés deben declararse en una declaración escrita. En caso de conflicto de intereses se deben encontrar soluciones alternativas.

*La prevención de los conflictos de interés es muy importante a la hora de garantizar que las inspecciones sean neutrales y objetivas. Si un inspector inspecciona las parcelas de sus amigos o amigas o los de su familia cercana, él o ella pueden no tener la capacidad para investigar la situación de manera crítica e informar de todo lo que debe informarse (especialmente si hay problemas). Por lo tanto, el inspector interno normalmente no debe inspeccionar parcelas en su propio pueblo, están demasiado involucrados para ser “neutrales”. Otro problema puede surgir en algunos países si el inspector es muy joven y no tiene la autoridad para cuestionar a las personas mayores, mucho menos, informar a un productor de edad que sus actividades no son correctas. Otro conflicto de interés importante es la vinculación con las actividades de comercialización. Por ejemplo, una persona en un pueblo es responsable de las inspecciones y al mismo tiempo es responsable de organizar todas las compras de productos orgánicos y recibe un porcentaje por la cantidad que entrega al comprador. ¿En ese caso, va él a revisar concienzudamente si los productores cumplen o no con las normas internas?*

*Un aspecto controvertido es la separación del extensionismo (asesoramiento) y la inspección interna. Generalmente, se recomienda que la función de extensión y la inspección interna estén incluidas en un mismo sistema; pero a menudo los asesores son también los inspectores. Sin embargo, un oficial de campo (consultor) normalmente es una persona que está muy cerca de los productores, vive en el pueblo con ellos, los visita regularmente para hablar de diversos asuntos y por lo tanto no es completamente neutral. Por otro lado, la inspección interna debe ser una evaluación profunda y revisión total de las actividades realizadas en una unidad de producción. Muchos operadores de los SCI resuelven este problema al, por ejemplo, intercambiar oficiales de campo entre regiones para las inspecciones internas (por ejemplo, un oficial de campo inspecciona la región de su compañero de trabajo y viceversa). Sin embargo, como el servicio de extensión es crucial para la producción orgánica, IFOAM*



*actualmente está a favor de que, cuando no es factible intercambiar áreas, si el asesor de campo puede mantener su neutralidad y realizar la inspección interna objetivamente, lo haga.*

Los inspectores internos de la <organización AAA>, el coordinador de producción orgánica, los miembros del comité de aprobación interno, y el oficial de compras deben firmar una declaración de conflicto de interés. El coordinador de producción orgánica es responsable de verificar que no hayan conflictos de interés, por ejemplo, que no se asignen tareas a personal que puede tener un conflicto de interés con esa actividad en particular (Por ejemplo, un inspector interno no puede inspeccionar su propia parcela o las de su familia).

## **7 Capacitación**

*El objetivo principal de la capacitación es informar a los productores orgánicos y al personal del proyecto acerca de los aspectos más relevantes de la producción orgánica.*

*Especialmente, concientizarlos acerca de los contenidos e implicaciones del reglamento interno para la agricultura orgánica.*

### **7.1 Capacitación del Personal del SCI**

1. Cada inspector interno debe asistir a por lo menos una capacitación por año realizada por personal competente.
2. La fecha en que participan en las capacitaciones y el contenido de todas las capacitaciones para el personal del SCI debe quedar documentada en los archivos pertinentes.

*Tal como se mencionara anteriormente es crucial que todo el personal que trabaja en el área orgánica esté consciente en todo momento de cuáles son los procedimientos orgánicos. La calificación de los inspectores internos es especialmente importante. Adicionalmente a la capacitación oficial se recomienda que una vez por año cada inspector acompañe en un par de inspecciones a otros inspectores.*

*El personal del área de aprobación y de compras puede también necesitar capacitación para garantizar que estén al tanto de todos los requerimientos y que puedan implementarlos. Todas estas capacitaciones deben ser documentadas y podría ser que se las requiera durante la inspección externa.*

Todos los inspectores y oficiales de campo son capacitados una vez al año (antes de la nueva temporada de control, usualmente en Abril). La capacitación incluye inspecciones de campo por muestreo. El contenido de la capacitación se documenta y se le adjunta la lista de participantes.

### **7.2 Capacitación de los Productores.**

**Política:** El objetivo más importante de un proyecto orgánico es mejorar el conocimiento y comprensión del productor en que la agricultura orgánica es mucho más que no usar agroquímicos. Por lo tanto, la capacitación continua del productor es una parte muy importante de un proyecto orgánico y es responsabilidad del operador del SCI.

1. Cada productor como mínimo debe recibir una visita de asesoramiento organizada por el servicio de extensión o una capacitación organizada al inicio.
2. La asistencia de los participantes y el contenido de las capacitaciones debe quedar documentado.

*Se recomienda altamente que todos los productores orgánicos reciban capacitaciones periódicas. El certificador externo puede considerar las capacitaciones regulares a los productores como obligatorias cuando se trata de cultivos orgánicos difíciles o en áreas donde el riesgo de uso de insumos prohibidos es alto. Un buen servicio de extensión/asesoramiento generalmente garantiza un contacto cercano con los productores certificados y asegura su lealtad, un mejor producto y calidad de producción.*

Todos los productores son visitados regularmente por los asesores de campo a fin de realizar sus capacitaciones. Estas visitas de asesoramiento quedan documentadas en los diarios de los productores y en el cuaderno de los asesores de campo. Los productores pueden contactar a su asesor de campo en cualquier momento ya sea para pedir ayuda o para solicitar asesoramiento. El asesoramiento es dado gratuitamente.

Se planea crear un modelo de parcela orgánica en cada sitio donde se halla ubicado un proyecto para en el futuro realizar capacitaciones prácticas con todos los productores.

## PARTE C: PROCEDIMIENTOS ADICIONALES

---

*Los siguientes capítulos son importantes para el operador que compra productos de pequeños productores certificados y que después los procesa, almacena y comercializa como productos orgánicos. Esta tarea puede recaer entre las responsabilidades del operador del SCI, pero no siempre es así. Además, los procedimientos a partir de la compra/venta de producto no son, estrictamente hablando, parte del SCI. Sin embargo, ya que todos los aspectos relativos a los flujos de los productos deben quedar bien organizados y documentados para su certificación orgánica, se recomienda enfáticamente incluir en el manual interno del SCI todos los procedimientos y formularios por los que el operador del SCI se hace responsable.*

*Asimismo, la inspección externa por una agencia certificadora acreditada no es parte del SCI; pero es importante que el operador del SCI comprenda qué va a suceder durante esta inspección y qué tipo de coordinación debe mantenerse con la agencia certificadora.*

### 8 Compra, Manejo, Procesamiento y Exportación

---

*La organización que comercializa los productos orgánicos debe definir procedimientos para garantizar la integridad del producto certificado en todo momento (flujo de los productos) para prevenir que se mezclen las diferentes calidades (orgánica, en conversión y convencional) así como su contaminación con agroquímicos durante la compra, almacenamiento, transporte y procesamiento.*

#### 8.1 Procedimientos para la Compra

Política. Los procedimientos para la compra deben garantizar la integridad del producto orgánico durante la interfase crucial productor – comprador. En principio, la compra del producto (hasta que es consolidado / empacado) está bajo la responsabilidad del SCI.

Los procedimientos de compra incluyen los siguientes requerimientos mínimos:

- \*1. Se debe revisar el estatus orgánico del productor de quien se recibe productos.
2. Se debe comparar la cantidad entregada con el rendimiento estimado para la cosecha. En caso de dudas, el producto debe ser apartado hasta que el gerente del SCI orgánico clarifique su situación.
- \*3. Las entregas deben anotarse en el registro de compras y a cada productor se le debe entregar un recibo (indicando la cantidad de producto que ha entregado).
4. Todos los documentos deben indicar la calidad del producto orgánico (“orgánico” o “conversión”).
- \*5. Las bolsas deben ser etiquetadas como orgánicas o en conversión (ver capítulo “manejo”).

*Ad. 1: El estatus orgánico puede ser verificado en las listas de compra aprobadas o en la lista aprobada de productores. Adicionalmente, puede ser útil dar a los productores una identificación como productores orgánicos (con foto, etc.). El estatus orgánico del producto se traduce en el estatus orgánico del productor.*

*Ad 2. Ver también el capítulo estimando el rendimiento. Si un productor entrega mucho más del monto estimado se debe aclarar de dónde viene el excedente (generalmente, el gerente de certificación o el coordinador de producción orgánica son los responsables de hacer esto). Esto puede incluir una evaluación de por qué la estimación del rendimiento no fue correcta / por qué no está actualizada o una inspección adicional a la parcela para verificar si el rendimiento mayor es razonable. En algunos lugares la mejor solución puede ser siempre enviar al personal del proyecto orgánico a que supervise los procedimientos durante la cosecha y comprar el producto inmediatamente después de la misma.*

*Ad 3: Un ejemplo de Registros de Compra está disponible en el anexo XVII. Adicionalmente, a este documento puede ser buena idea entregar a los productores tarjetas de productores donde cada una de las partes registre y confirme todas las ventas.*

*Ad 4 & 5: Si el producto en conversión va a ser comercializado como convencional (no como no orgánico en conversión) no es necesario apartar el producto.*

En la <organización AAA> las compras se realizan de la siguiente manera:

1. El productor es clasificado como un productor orgánico o en conversión. Para facilitar el manejo, la compra de los productos orgánicos se realiza en un día diferente al que se compra los productos en conversión o de productores no certificados.
2. Los productos de los productores en conversión son comprados y comercializados como productos convencionales únicamente; por lo tanto, se manejan con los productos convencionales.
3. El oficial de compras confirma si la cantidad de producto orgánico entregada es plausible. Para hacer esto, compara la cantidad entregada con la estimación para el cultivo (anotada en el registro de compra por el inspector interno o gerente orgánico por lo menos una semana antes de la entrega). En caso de haber alguna duda acerca del producto, el mismo debe ser apartado hasta que el supervisor del proyecto aclare la situación con el productor e indique si el producto debe o no ser ingresado a la cadena de abastecimiento de productos orgánicos.
4. La cantidad de producto orgánico entregado se registra en el Registro de Compra indicando que es “orgánico”. Cuando se compra productos orgánicos, la información se registra en un cuaderno separado.
5. Se debe llenar un cupón (recibo) de pago en efectivo. Los cupones deben sellarse con la palabra “orgánico” o “en conversión”.
6. El productor recibe una copia del cupón y las otras copias se archivan en los archivos del:
  - a) Oficial de compras de la estación respectiva.
  - b) El gerente de producción orgánica.
7. Las bolsas de cada productor ORGÁNICO son etiquetadas con la marca VERDE de la organización (con la palabra “orgánico”).

## **8.2 Procedimientos de Manejo y Almacenamiento**

**Política:** Durante el manejo de los productos orgánicos la calidad de estos productos y el cumplimiento con los requerimientos de documentación debe garantizarse.

Por lo tanto, los procedimientos de compra deben incluir los siguientes requerimientos mínimos:

\*1. Requerimientos para el manejo de productos orgánicos en todas las etapas del flujo de productos son:

- Identificación del producto según la calidad del mismo en todas las etapas (orgánico, en transición).
- Separación estricta de acuerdo a la calidad (orgánica, en conversión, convencional).
- No uso de métodos prohibidos (fumigación de contenedores, irradiación/ionización, etc.).

2. Requerimientos durante el almacenamiento:

- Almacén orgánico (o parte del mismo) debe ser etiquetado como orgánico.
- El manejo de pestes en el sitio debe realizarse de acuerdo a las normas (Ver anexo XXX)

*Ad 1: Generalmente implica que en el producto o en un documento que lo acompaña se indica la calidad orgánica con la palabra “orgánico” (o su traducción local). En algunos casos, por ejemplo, un sistema de código de color o bolsas especiales para los productos orgánicos pueden arrojar mejores resultados.*

*Para identificar el origen del producto en caso de que los importadores quisieran hacer algún reclamo, la organización debería poder rastrear cada lote exportado e identificar la parcela de origen. Para garantizar el bienestar de la organización por favor instalar un sistema de rastreo usando números para cada lote, a fin de rastrear cada producto hasta la parcela de origen.*

*Ad 2. En caso de almacenarse productos convencionales y orgánicos en un mismo almacén, debe garantizarse la separación física de los mismos. Sólo la norma NOP regula el manejo de pestes en la infraestructura de manera explícita, pero todos los operadores deben cumplir con estos criterios.*

El <Café> de la <organización AAA> es llevado por los productores al centro de compra en sus propias bolsas que deben estar bien cerradas y marcadas con las iniciales del productor. Después de completar el procedimiento de compra, el <café> se vacía dentro de las bolsas de la <organización AAA> que están marcadas con el nombre de la organización y la calidad del producto. El <café> de calidades diferentes (orgánico, en transición, y convencional) se almacena en áreas de almacenamiento diferentes, que están identificadas por un letrero. Si necesario, el <café> debe secarse. El <Café> de calidades diferentes se seca en áreas separadas. Después del secado, se vuelve a embolsar en bolsas marcadas con el nombre de la organización y la calidad orgánica. El <café> es transportado en camiones hasta el almacén general. Los almacenes se barren con escobas y si necesario se lavan con agua y jabón. Se usan trampas mecánicas contra las pestes. El producto se envía a la planta de procesamiento en camiones alquilados. Para prevenir que los productos de diferentes calidades puedan mezclarse, el transporte de calidades diferentes se realiza en periodos diferentes. Antes de cada envío se debe verificar que los camiones estén limpios.

### **8.3 Procesamiento Orgánico en <nombre del procesador>**

Política: Durante el manejo del producto orgánico la calidad orgánica del mismo y su cumplimiento con los requerimientos de documentación deben garantizarse. Las Unidades Centrales de Procesado están siempre sujetas a inspección externa completa por parte de la Certificadora.

\*1. Se deben definir los ingredientes y los coadyuvantes de procesamiento:

- Todos los ingredientes agrícolas deben ser orgánicos (algunas excepciones = aclarar con el certificador)
- Sólo se permite ingredientes y coadyuvantes de procesamiento no-agrícolas.

\*2. Separación e identificación.

- Separación e identificación según la calidad (orgánica, en transición, no-orgánico) durante todas las etapas del flujo de productos.
- todos los pasos del procesamiento están claramente documentados.

*Este capítulo sólo trata del procesamiento en una planta de procesamiento central (por ejemplo, procesador contratado) que está siempre sujeto a inspección completa y certificación por el cuerpo de certificación. Dependiendo del contrato ya sea los dueños del producto o el procesador que ha sido contratado son responsables de que se cumplan todos los requerimientos de la producción orgánica (el procesador debe firmar un contrato). Aún así es altamente recomendable que el SCI también supervise el procesamiento del producto orgánico (dentro de lo que es razonable). El procesamiento simple post – cosecha que tiene lugar en las parcelas de los pequeños productores (por ejemplo, despulpado del café o el secado de pimienta en esteras) se evalúa mediante la lista de verificación orgánica interna y sujeta a inspección interna. Los requerimientos para el manejo son los descritos anteriormente.*

*Ad 1: Muchas organizaciones de pequeños productores producen productos simples que se secan o procesan mecánicamente. En ese caso, el punto 2 es el más relevante. Algunas veces, sin embargo, requieren de ingredientes o coadyuvantes de procesamiento para completar la transformación (por ejemplo, tintes naturales para la preparación de manteca vegetal). Se debe realizar una auditoría para garantizar que todos los ingredientes o coadyuvantes de proceso cumplan con las normas aplicables. Cada norma orgánica contiene una lista de los coadyuvantes de proceso e ingredientes que pueden usarse. Por favor pedir a su certificador mayores detalles.*

Cuando el café de la <organización AAA> ingresa a la planta de procesamiento <procesador BBB>, la persona responsable verifica si las bolsas están correctamente etiquetadas y cerradas y si la cantidad y calidad orgánica de las mismas corresponde con la información en el documento de entrega. El <café> no procesado de calidades diferentes (orgánico, en transición y no-orgánico) se almacena en áreas separadas, que son identificadas por medio de letreros. El <Café> de calidades diferentes se procesa en tiempos diferentes. Antes de procesar el café orgánico, la persona responsable del procesamiento se asegura de que las instalaciones hayan sido limpiadas con aire y cepillos. Después del procesamiento, el café crudo se almacena en las bolsas finales en las que será exportado que deben estar marcadas con el nombre de la <organización AAA>, la calidad orgánica y el nombre del certificador. El <café bruto> de calidades diferentes se almacena en áreas separadas, identificadas por letreros. La limpieza de todos los cuartos se realiza con escobas y, si es necesario, con agua y jabón. Se usan trampas mecánicas contra las plagas.

## **8.4 Exportaciones Orgánicas**

*La exportación de los productos orgánicos se realiza de acuerdo a las normas (Reglamento de la UE) y está sujeta a inspecciones por parte del certificador externo. Las bolsas para exportación deben ser etiquetadas con el nombre de la organización, la calidad orgánica (orgánico o en transición) y el nombre del certificador. Debe garantizarse que no existe riesgo de contaminación, por ejemplo, por fumigaciones exigidas por los gobiernos. Dependiendo de las normas, ciertos documentos adicionales (Certificados de inspección de la UE) pueden ser necesarios en cada envío. Por favor tomar nota de que todos los productos comprados de diferentes organizaciones o proveedores y exportados como productos orgánicos deben tener la certificación de que son orgánicos y todos los proveedores deben ser conocidos por el certificador.*

Las exportaciones son manejadas por la organización AAA. El gerente de exportación está a cargo de preparar toda la documentación de exportación. En todas las facturas y en la lista interna general para exportación se debe

indicar la calidad del producto. Durante la supervisión del cargado de las bolsas al camión para su transporte al puerto se debe verificar que todas las bolsas estén etiquetadas correctamente.

En cada consignación para exportación, los gerentes de exportación solicitan al certificador un certificado de exportación

## **8.5 Personal de Compra, Manejo & Procesamiento**

### **8.5.1 Personal de compra**

- \*1. Los oficiales de compra son responsables de que la compra de productos orgánicos a los productores se realice correctamente.
2. Los oficiales de compra deben firmar un contrato con el operador del SCI que incluye una lista de sus responsabilidades.

*Ad 1. Dependiendo de la estructura del proyecto, la compra la organiza el operador del SCI (por ejemplo, la cooperativa o el procesador contratado) o alguna otra empresa que coordina la compra con el operador del SCI. Por principio, el oficial de compra responsable de adquirir el producto orgánico debe estar calificado y bien capacitado (por ejemplo, por lo menos una persona por centro de compra) ya que el proceso de compra es crucial para el control del flujo de productos orgánicos y los errores en la compra pueden tener un impacto tremendo en el proyecto orgánico (lotes enteros de productos orgánicos pueden ser des-certificados porque contienen el producto de un solo productor no – orgánico). Si hubiera más personal del área de compras involucrado en los procedimientos de compra, el oficial de compras debe garantizar que todos estén al tanto de los requerimientos y que los implementen correctamente.*

### **8.5.2 Gerente de Almacenes**

*En caso de que existan almacenes separados la designación específica de un gerente de almacenes orgánicos, familiarizado con los procedimientos relativos al manejo de estos productos, puede ser necesaria.*

### **8.5.3 Gerente de procesamiento**

*Si hubiera una unidad de procesamiento operada por el operador del SCI la designación específica de un gerente que maneje el procesamiento de los productos orgánicos puede ser necesaria. De lo contrario debe capacitarse al gerente de procesamiento específicamente en el manejo de productos orgánicos. Si el procesamiento de los productos orgánicos se realiza en contrato con otra empresa, esta empresa debe ser inspeccionada por el certificador orgánico y es responsable de que el procesamiento de los productos orgánicos ocurra de acuerdo a las reglas de manejo internas. Normalmente, esto se confirma mediante la firma de un contrato con la empresa procesadora. Puede ser buena idea que el operador del SCI envíe un supervisor orgánico para que presencie el procesamiento de los productos orgánicos.*

## 9 Inspección Externa y Certificación

---

Durante la inspección externa por el certificador orgánico, la efectividad del SCI será evaluada. El inspector externo reinspecciona un cierto número de productores. El porcentaje de control externo será determinado por el certificador sobre la base de un análisis de riesgo (para más detalles sobre los requerimientos mínimos para las tasas de reinspección ver el documento IFOAM llamado “Certificación de Pequeños Productores - Recopilación de Resultados”). El inspector también puede llevar a cabo inspecciones de verificación (“witness audits”) esto es, acompaña al inspector interno para evaluar su efectividad. El inspector externo compara sus observaciones con los documentos del inspector interno y evalúa si el SCI, durante las inspecciones internas y el servicio de extensión a los productores, cumplen con los requerimientos mínimos y si son suficientes para garantizar que la producción orgánica cumple con las regulaciones externas.

Con base en el resultado de la inspección, el certificador decide si la organización recibirá el certificado que le permite exportar productos orgánicos o cuáles son las condiciones que tienen que cumplirse antes de que pueda emitir el certificado.

En caso de requerirse medidas correctivas es importante que los procedimientos estén claros para garantizar que estos sean comunicados a las personas correctas y que además sean implementados (usualmente el coordinador del proyecto coordina estos aspectos) a tiempo.

---

## 10 Lecturas Adicionales

---

- Certificación IFOAM para Grupos de Pequeños Productores – Recopilación de Resultados, Marzo 2003
- Manual IMO/Naturland de Garantía de Calidad - Una Guía Para Sistemas de Control Interno (SCI) en Organizaciones de Pequeños Productores, enero 2002
- Documento Guía de la UE para la evaluación de la equivalencia de esquemas de certificación de grupos de pequeños productores aplicados en países en desarrollo, 6.11.2003  
<http://www.oecd.org/pdf/M00038000/M00038051.pdf>

*Anexos → ver documento aparte*